UNIVERSITY OF
ILLINOIS LIBRARY
AT URBANA-CHAMPAIGN
BOOKSTACKS

Y48-4

BOSQUEJO HISTORICO

— DE —

ZACATECAS

— POR —

ELIAS AMADOR

TOMO SEGUNDO

DESDE EL AÑO DE 1810 AL DE 1857.

(REIMPRESO EN 1943.)

POR ORDEN EXPRESA DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO.

ZACATECAS

TALLERES TIPOGRAFICOS "PEDROZA" AGS.

UNIVERSITY OF
ILLINOIS LIBRARY
AT URBANA-CHAMPAIGN
STACKS

BOSQUEJO HISTORICO

- DE -

ZACATECAS

POR

ELIAS AMADOR

TOMO SEGUNDO

DESDE EL AÑO DE 1810 AL DE 1857.

(REIMPRESO EN 1943.)

POR ORDEN EXPRESA DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO.

ZACATECAS.

TALLERES TIPOGRAFICOS "PEDROZA" AGS.

972.43
Am12b
v.2

Bosquejo Histórico de Zacatecas

1810–1857.

TOMO SEGUNDO.

BOSQUEJO HISTORICO

DE ZACATECAS

PRIMERA PARTE.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

CAPITULO I

(1810)

Consideraciones generales acerca de las causas que apresuraron el movimiento revolucionario en la Provincia de Zacatecas. Fragmento de un sermón del Rev. P. Fray Francisco García Diego, del Convento de Guadalupe de Zacatecas.

CUANDO un pueblo quiere hacerse independiente o derrocar a los tiranos que lo subyugan, nada valen las cadenas con que se le tiene atado, ni hay obstáculos capaces de contenerlo en sus patrióticos y nobles fines.

Los hombres oprimidos sufren, callan y se resignan; pero cuando se les da a beber hasta la saciedad en el cáliz de la injusticia, saben trocar su miserable condición de parias o de esclavos por el honroso título de hombres libres, sin más elementos que la fé y el patriotismo y sin más armas que el valor y la constancia.

Trescientos años de continuas y negras vejaciones, de inhumana esclavitud y de irritante tiranía no fueron suficientes para extinguir en el pecho de los mexicanos el amor a la libertad, trasmitido de generación en generación desde que Cuauhtémoc y Cuitláhuac burilaron con sus agudas flechas en el libro de nuestras pasadas edades, los ejemplos más admirables de abnegación y patriotismo.

El enrojecido hierro del dominador hispano pudo imprimir sobre la tostada frente de nuestros progenitores indígenas, el degradante estigma del ilota; pero no logró borrar el sagrado derecho que tenían a reconquistar su libertad.

Pudieron la ignorancia y el fanatismo sumir en fatídico y prolongado letargo el espíritu indomable y altivo de los descendientes de Xolotl, Moctezuma y Caltzontzin; pero el león dormía por algún tiempo, para después lanzarse iracundo e indomable contra los que lo tenían encadenado.

Pudieron, por otra parte, ser prematuros y aventurados los primeros impulsos en favor de nuestra libertad o los primeros sacrificios en aras de la Patria; mas de ningún modo fueron estériles, porque la célebre conjuración llamada de los *machetes*, el atrevido proyecto de un pobre indígena en la Sierra de Tepic, [1] el glorioso martirio del Licenciado Flores Verdad [2] y el patriótico intento de Michelena y sus dignos compañeros en Valladolid, fueron en realidad relámpagos precursores de la rugiente tempestad cuyos rayos debían destruir el edificio del dominio colonial y calcinar los hierros que por tantos años arrastró nuestra desdichada y joven América.

La fecunda simiente de la libertad había sido arrojada en nuestro suelo por hombres verdaderamente abnegados y filántropos, que comprendiendo la ingente necesidad de reivindicar para nuestra raza los derechos que España le había arrebatado y no queriendo dar más tregua a los sufrimientos del pueblo, entraron en ruda lucha, sin medir la magnitud del peligro ni el colosal tamaño de la empresa.

Asomó, por fin, entre espléndidos celajes la aurora de la autonomía nacional y con ella el primer vislumbre de la deseada época de nuestro engrandecimiento. Entonces Zacatecas, al escuchar la justa y solemne protesta del venerable cura de Dolores contra la vergonzosa opresión que sobre la madre patria pesaba, se apresuró a secundar con resuelta actitud el atrevido reto que el pueblo mexicano dirigió al poderoso león de la Península.

En Zacatecas, como en los demás pueblos del Virrei-

(1) El indio llamado Mariano o *Máscara de Oro*.

(2) El Lic. D. Francisco Verdad y Ramos era de Aguascalientes, y por haber tenido la franqueza de decir ante el Ayuntamiento de México el año de 1808, que el pueblo era soberano para constituirse como mejor le agradara, fué perseguido y ahorcado.

nato, el férreo brazo del gobierno español se hacía sentir con la misma dureza y con la misma injusticia con que en todo el país se acostumbraba tratar a los indígenas y esclavos, en cuyas venas no se traslucía la sangre azul de los hijos de la noble Iberia.

Aquí también se escuchaba el espeluznante chasquido del látigo sobre las desnudas espaldas del esclavo.

Las alcabalas, [1] las expoliaciones, los tributos, los donativos y préstamos para la corona; las primicias, los diezmos, los derechos parroquiales y las limosnas para la Iglesia menoscababan continuamente la miserable o limitada hacienda de los indios y las *castas.* [2] Para ellos no había las mismas libertades o prerrogativas que disfrutaban las clases privilegiadas.

Los cargos públicos y los empleos, con pocas excepciones, estaban monopolizados por los españoles; y las minas, las haciendas de beneficio, las mejores casas de comercio, las extensas fincas de campo y las más productivas empresas les pertenecían, sin que fuera dado poseer a los indios de los pueblos más que limitados lotes en las tierras de ejidos o de común repartimiento, apenas suficientes para sembrar un poco de maíz y frijol para el necesario sustento de la familia.

Los dueños de minas lucraban o enriquecían a merced del trabajo de los operarios, a quienes se concedían atractivas ventajas y jornales cuando las minas se ponían en estado bonancible; pero ventajas que en el terreno de la práctica generalmente quedaban reducidas a una ilusoria apariencia, porque casi siempre se pagaba al barretero con ropa y otros efectos de las tiendas, a precios bastantes subidos. Ya hemos visto en uno de los últimos capítulos del primer tomo de esta obra, que este abuso motivó una queja anónima dirigida por los operarios de Quebradilla al Virrey Arzobispo Lizana.

---

[1] Las rentas del Virreinato a fines del siglo pasado consistían en cosa de 50 ramos que se denominaban: Tributos, Azogue, Salinas, Pólvora, Naipes, Acuñación de moneda, Alcabala, Pulque, Tabacos, Pulperías, Bulas, Lotería, Correos, Quinto de platas, Fundición de id., Diezmo, Media anata, Lanzas, Oficios vendibles, Aguas, Gallos, Cordovanes, Nieve, Colores, Papel sellado, Licencia de diversiones, Multas, Comisos, Aprovechamientos, Almojarifazgo, Caldos o vinos, Grana, Extracción de plata, Imposición de venas, Panaderías, Hospitales, Entrada y salida, aumento en el tabaco, Miel de Purga, Negros, Tejidos de seda, Anclaje, Chancillería, Arrendamientos, Censo, Pastos, Fletes, Terrenos realengos y Frutos diversos, que producían al año un total de $ 17. 223,878.

(2) Las castas las formaban los mestizos, mulatos, negros, castizos, & según puede verse en el tomo 1º de este *Bosquejo*, cap. LXXIV., pág. 392.

En las calamidades públicas el pueblo desheredado llevaba la peor parte, porque además de ser la víctima obligada de la avaricia de los poderosos, de la escasez de trabajo, de la carestía de los cereales y de las desoladoras epidemias, [1] se le hacía aplacar la *cólera del cielo* por medio de duras penitencias y de desembolsos frecuentes para festividades religiosas.

En resúmen, la condición de nuestro pueblo en aquella época nada tenía de consoladora o envibiable, como lo demuestra claramente el Rev. P. Francisco García Diego del convento de Guadalupe de esta ciudad, en un sermón que predicó el 11 de Noviembre de 1821, a propósito de la fiesta religiosa con que en dicho convento se solemnizó el triunfo definitivo de nuestra primera Independencia.

"..... los frutos de esta tierra feraz, decía el ilustrado sacerdote, hemos visto estancados; nuestra industria sin ejercicio, las artes desterradas; [2] hemos visto extendida por todo nuestro continente la hambre, la desnudez; [3] el abatimiento y la penuria ... Hallaréis muertes injustas; robos, o paliados con el nombre del rey, o hechos con claridad y con violencia; prisiones dilatadas y crueles de innumerables inocentes, castigos horrorosos por delitos supuestos o por sospechas ligerísimas y abultadas por el odio. Hallaréis un descuido absoluto para el progreso de estas provincias feracísimas, y un estudio particular para evitar su ilustración e industria, poniendo continuas trabas a las utilísimas artes. Hallaréis que, exceptuando el infeliz hasta ahora y sobrecargado ramo del comercio, en algunas partes por la penosa minería, la limitada agricultura y el corto número

---

1 El año de 1797 apareció en la Provincia de Zacatecas, una terrible y desoladora epidemia de viruela, que principalmente se hizo sentir en Pinos, donde hubo cerca de mil atacados en pocos días y morían una tercera parte, sin que hubiera para ellos socorros suficientes, a pesar de que el subdelegado se dirigió a Zacatecas en solicitnd de recursos. El Protomedicato de México envió entonces a Zacatecas un tratamiento o preservativo para la viruela, que se dice dió buenos resultados, antes de que por aquí fuera conocida la vacuna.

2 De algunos documentos del archivo del Estado se deduce que hasta el año de 1810, sólo en Nochistlán se labraban vaquetas, zapatos corrientes y mantas burdas de algodón. En Zacatecas se intentó establecer una fábrica de armas, a causa de las necesidades de la revolución; pero probablemente no dió buen resultado, puesto que para armar a las tropas realistas que aquí se organizaron, se mandaban construir fusiles a la fábrica de Chihuahua. En los demás pueblos de la Intendencia las profesiones se limitaban a los trabajos de carpintería, herrería, albañilería, sastrería, telares, zapatería, velería y otros de ese género; pero todo de una manera imperfecta y en muy limitada escala.

3 A fines del siglo pasado dictó el Virrey una disposición en que se mandaba que la plebe o la gente del pueblo, que casi siempre andaba mal vestida, sucia o llena de andrajos, debía de usar chupa, calzón corto y zapatos, pero esa disposición parece que no fué debidamente acatada en Zacatecas, ni en otras Provincias del Virreinato.

de indispensables artesanos, no han tenido los padres que habitaban este suelo, en qué emplear a sus hijos..... De aquí es que inundados los lugares de gentes sin arbitrios, se crian en un detertable ocio, se entregan a los vicios, se aumentan los robos, pierden la vergüenza, se presentan feamente desnudos por las calles, & ....."

Si a las anteriores causas agregamos el creciente antagonismo que germinaba entre la estirpe dominadora y la raza subyugada, producido por las primeras luces de la libertad, que ya entonces comenzaban a irradiar en la adormecida inteligencia de nuestros compatriotas, no debe parecer extraño que un pueblo encadenado, envilecido, sin prerrogativas, sin ilustración y sin influencia moral, se lanzara entusiasmado y resuelto en una empresa difícil, peligrosa y casi desconocida para gentes acostumbradas a sufrir y a obedecer a trueque de una miserable subsistencia y de la sola satisfacción de gozar de festividades, espectáculos y distracciones pueriles y ruinosas, [1] en que el sacerdocio y la ignorancia se disputaban el derecho de dominar y embrutecer.

Pero ¿qué otra disyuntiva podía presentarse al pueblo en semejantes circunstancias, sino resignarse a seguir tirando del pesado carro de la tiranía, sin ningún porvenir, sin ninguna esperanza de redención, o bien arrojarse en el campo de los combates, en busca de libertad y bienestar?

¿Qué espectativa quedaba a ese pueblo, después de tres siglos de prueba, de mentidas promesas y de tiranía?

El único remedio de sus males estaba en la rebelión; el talismán de su felicidad era la guerra. El pueblo, pues, convencido de esta verdad, apeló a la guerra, y lleno de fé, de entusiasmo y de valor corrió a luchar y a sacrificarse por su emancipación al primer grito de Independencia.

Por todo lo expuesto, tampoco debe parecer extraño que Zacatecas, quince o veinte días después de haber estallado en Dolores la grandiosa revolución que nos hizo libres, hubiera también adoptado como suyo el sacrosanto estandarte que debía unir bajo su benéfica sombra a todos los mexicanos verdaderamente amantes de la patria.

---

1 El año de 1776 vino a Zacatecas por la primera vez una Cía. de *Maromas y Volantines*, que dirigía un tal Juan Sánchez. El Corregidor quizo imponerle restricciones onerosas, pero Sánchez se quejó al Virrey, y éste ordenó al Corregidor que no se le pusiera traba alguna. Estos espectáculos eran los únicos que se permitían al pueblo y por cierto disfrutaba de ellos a caro precio.

Los sucesos que en seguida se van a narrar, ocupan las páginas más brillantes en la historia de nuestro Estado.

CAPITULO II

(1810)

Secunda Zacatecas el grito de Independencia. Declaración de Rafael Jaques. Primeras providencias del Intendente Rendón. Alarmas y desórdenes del pueblo. El Conde de Santiago de la Laguna Fuga de los Españoles ricos. La Compañía Religioso-Fernandino-Patriótica de la juventud zacatecana.

UN pequeño grupo de patriotas decididos, acaudillados por el ínclito campeón D. Miguel Hidalgo y Costilla, al proclamar el 16 de Septiembre de 1810 nuestra primera independencia, marcó al pueblo mexicano la sangrienta, pero gloriosa senda que en medio de terribles pruebas y de heróicos sacrificios, debía conducirle al goce de su deseada autonomía y a la conquista definitiva de sus libertades y justas aspiraciones.

El venerable caudillo y los que con él desafiaron las iras del poder usurpador, no iban a sacrificarse por ningún interés privado, ni proclamaban el triunfo de ninguna bandería; su credo simbolizaba el bien común, sus esfuerzos eran consagrados a la patria y su bandera llevaba escrito el sagrado lema de la independencia para todo el pueblo mexicano. Forzoso era, por lo mismo, que todos los buenos ciudadanos acudieran a robustecer con su patriótica ayuda al atrevido movimiento iniciado en Dolores.

Zacatecas, cumpliendo con este sagrado deber se alistó luego en las improvisadas falanges de la insurrección, ya sea porque la medida de sus sufrimientos se había desbordado, o porque el bello sentimiento de la libertad es innato en todos los hombres, o lo que es más probable, porque ya en ese tiempo comenzaba a manifestarse el fruto de los trabajos emprendidos en pro de la independencia por uno de nuestros más distinguidos compatriotas, D. Víctor

Rosales, a quien veremos después representar un papel conspicuo en aquella borrascosa época.

Como quiera que sea, el 21 de Septiembre, día en que Hidalgo con un pequeño e indisciplinado ejército entraba a Celaya, llegó a Zacatecas la primera noticia de los sucesos ocurridos en Dolores, (1) noticia que sin duda no fué extraña a los españoles residentes en Zacatecas, puesto que para ellos no era desconocido el movimiento revolucionario que se venía preparando en varias partes del país, pero que no por eso dejó de alarmarlos seriamente, obligándolos desde luego a poner en ejecución activas providencias encaminadas a asegurar sus vidas y sus intereses.

Esta noticia circuló por muchas partes con notable celeridad, pues el 25 de Septiembre ya se sabía en Durango, de donde con esa misma fecha escribió D. Juan José Zambrano a D. Francisco Rendón, Intendente de Zacatecas, avisándole que habiendo puesto pocos días antes en camino para México una partida de dos mil reses y temiendo fueran éstas a caer en manos de los sublevados, le recomendaba por lo mismo, mandara detener dichas reses hasta nueva orden.

El día 1º de Octubre fué declarado en Sombrerete, con las formalidades legales, un individuo llamado José Rafael Jaques acerca de los referidos sucesos, pues viniendo éste de México a principios de Septiembre, en calidad de mozo de un Sr. Salazar que se dirigía a Durango, pasó por el pueblo de Dolores el día 16 y casualmente tuvo oportunidad de presenciar lo que ocurrió durante los primeros tres días de la insurrección en aquellos lugares. Así consta del expediente original que sobre este asunto obra en el Archivo del Estado.

El primer paso que dió el Intendente Rendón, fué convocar a junta a los principales mineros, comerciantes y otros vecinos de Zacatecas, quienes acordaron encargarse ellos mismos de la seguridad interior de la población, mientras el Intendente se ocupaba de dictar órdenes a los subdelegados de los Partidos y a los administradores de las haciendas de campo, para que enviaran cuantas armas y tropa les fuera posible, a fin de poner en estado de defensa la ciudad, advirtiéndoles que cualquier gasto en este senti-

1 Alamán. Hist. de Méx., tomo 2º pág. 15

do sería pagado por cuenta del tesoro público. (1)

Los únicos que cumplieron luego esta disposición, fueron el Subdelegado de Jerez, D. Joseph Manjón; el Administrador de la hacienda del Mezquite, D. Santos de Guizaburnaga y D. Ramón Genaro del Hoyo, de Trujillo, quienes enviaron 20 hombres de a caballo cada uno, pues de otras partes se contestaba a Rendón ofreciéndole oportuno auxilio o excusándose con evasivas para no enviar el contingente requerido.

Dispuso también el Intendente que todos los vecinos de la ciudad que estuvieran en aptitud de tomar las armas, se presentaran a prestar sus servicios en favor de la causa del Rey; pero como se luchaba con una notable escasez de pertrechos de guerra, mandó construir violentamente una considerable cantidad de lanzas. Sin embargo, no queriendo Rendón confiar en elementos tan reducidos o inseguros, apeló sin pérdida de tiempo al Gobernador de Colotlán, pidiéndole oportuno auxilio. En aquella población había entonces un regimiento veterano denominado Dragones de Colotlán, cuyos haberes pagaban las Cajas Reales de Zacatecas.

Entre tanto la alarma del vecindario comenzaba a manifestarse con síntomas amenazantes, y como Rendón recibió el 27 del mismo Septiembre una proclama de D. Roque Abarca, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, en que se condenaba fuertemente la conducta de Napoleón I con los reyes de España, acusándolo de querer introducir la desconfianza y la discordia en los pueblos latino-americanos, en cuya proclama también ofrecía Abarca una recompensa de mil pesos por cada uno de los emisarios de Napoleón que fueran descubiertos o aprehendidos, creyó el citado Rendón que semejante documento podría producir efectos saludables en aquellas difíciles circunstancias, y por tanto, la mandó fijar en todos los parajes públicos de la ciudad; pero nada valían estas inicuas medidas para atemorizar o calmar al pueblo, bastante excitado ya con la inequívoca actitud de los españoles y las autoridades.

Algo, no obstante, contribuyó a calmar la agitación del pueblo y el creciente temor de los europeos, la llegada

1 México a Través de los Siglos. Tres Siglos de México, p. 274. Bustamante, Campañas de Calleja, p. 45.

de cuatro compañías de la fuerza fronteriza de Colotlán, que conducidas por su jefe el Gobernador de dicha frontera, entraron a Zacatecas en los primeros días de Octubre; pero venían tan mal armados, que fué preciso proporcionarles las primeras lanzas mandadas construir por orden de Rendón.

El Conde de Santiago de la Laguna, D. Miguel Rivero, rico hacendado, hombre benéfico y de extensa y eficaz influencia entre el pueblo de Zacatecas, había sido, también, invitado por Rendón para que viniera a prestarle su valioso auxilio. En efecto, el citado Conde llegó en los primeros días de Octubre, (1) acompañado de 200 hombres de caballería, montados y armados a expensas de la hacienda de Santiago, perteneciente al mismo señor Rivero.

Las noticias que de los movimientos y progresos del ejército de Hidalgo se recibían en Zacatecas, aumentaban la alarma en los españoles, a medida que también se hacía más peligrosa la actitud de los pueblos, por cuyo motivo se redoblaba la vigilancia de las autoridades y se dictaban enérgicas providencias conducentes a conservar o restablecer el orden y la tranquilidad, haciendo que fuertes patrullas recorrieran las calles, que no se vendieran licores embriagantes al pueblo, que no se dispararan cohetes y que no se permitieran en la calle grupos de más de cinco personas después de las ocho de la noche.

Sin embargo de todo esto, la efervescencia popular crecía rápidamente, sin que fuera posible contener los desmanes a que ya se comenzaban a entregar las multitudes; por lo que entonces se apeló a poner en práctica los últimos medios o pensamientos que demandaba una situación violenta y cada día más amenazante.

Algunos de los ricos españoles que no quisieron esperar el desenlace de los acontecimientos subsecuentes, comenzaron a abandonar a Zacatecas desde el principio de la alarma, llevando consigo sus familias y los caudales que pudieron escapar.

La inusitada precipitación con que procuraban alejarse del teatro de los sucesos era tal, que el día 23 de Septiembre fué a pernoctar una caravana de españoles fugiti-

1 Alamán dice que el día 6.

vos a la hacienda de Pozohondo, distante de Zacatecas veintiocho leguas al Norte.

Otro hecho, que por la parte de extravagancia y de ridículo que lo caracteriza, debe consignarse aquí, tuvo lugar en medio de la aflictiva situación que atravesaba Zacatecas en esos días.

La misma compañía de jóvenes que en Septiembre de 1808 se había organizado en la ciudad con objeto de defender los derechos de Fernando VII y de la Religión, se dirigió oficialmente a Rendón ofreciendo sus servicios en favor de la causa del Rey y pidiendo se le regularizara en todos los fueros militares y que además se le permitiera llevar el nombre de *Compañía Religiosa-Fernandino-Patriótica de la Juventud Zacatecana.* [1]

Estos raros soldados pedían también al Intendente la prerrogativa de que no se les señalara servicio alguno fuera de Zacatecas, puesto que solo deseaban emplear sus armas en favor del Rey y de la Religión, *dentro del templo mayor de la Parroquia* cuyo lugar ofrecían defender hasta derramar la última gota de sangre.

Los uniformes de esta tropa sagrada debían ser iguales a los que usaba el Regimiento del Príncipe de Asturias y las armas serían lanzas y puñales, todo costeado por los mismos jóvenes.

Los oficiales que suscribieron la petición de que se viene hablando eran, Comandante, José Cesáreo R. Somellera; Ayudante, José Mariano Díaz; Capitán, José Tomás Díaz; Teniente, José Alejandro Fernández; Subteniente, José F. Rodríguez y Merino.

D. Francisco Rendón, quizá por prudencia no quiso desechar de plano tan ocurrente ofrecimiento y se conformó con decir a los peticionarios, que alababa sus nobles deseos y que aprovecharía sus servicios cuando llegara la oportunidad.

1 Documento existente en el Archivo del Estado.

CAPITULO III

(1810)

Junta de vecinos en Zacatecas. Declara indefendible la ciudad Un grupo del pueblo intenta asesinar a los españoles Avello y Apecechea. El Gobernador de Colotlán. Huyen todos los españoles y el Intendente Rendón. Ayuntamiento revolucionario. Nombra éste al Conde de Santiago de la Laguna Intendente interino.

AGRAVADA más la situación a causa de una carta que el Brigadier realista D. Félix María Calleja acababa de dirigir a Rendón, [1] avisándole que probablemente dentro de muy pocos días iba Zacatecas a ser presa de un terrible saqueo de parte de los insurgentes que del interior se dirigían hacía estos puntos, convocó el mismo Rendón otra junta a la cual concurrieron las autoridades principales, empleados, militares, mineros, comerciantes y eclesiásticos caracterizados.

Esta junta, que se verificó el 6 de Octubre, tenía por objeto discutir lo conveniente acerca de la defensa y seguridad de la población, o en caso contrario, procurar que de algún modo se salvaran los españoles y todos aquellos sobre quienes podía recaer la ira del pueblo o la persecución de los insurrectos; pero en vista de la falta de elementos suficientes, del corto número de soldados de que se podía disponer y de la mala posición estratégica de la ciudad, circundada por alturas dominantes que no se podían cubrir sino con numerosa tropa y suficiente artillería, se convino unánimemente en la imposibilidad de defender con buen éxito la población.

Al circular esta noticia en la ciudad conmovióse el vecindario y el pánico se apoderó de los europeos.

Numerosos grupos de barreteros recorrían las calles y se situaban frente a las casas de los españoles para evi-

1 Bustamente, Campañas de Calleja, p. 47.

tar que éstos sacaran los efectos de ropa y los comestibles de las tiendas, exigiéndoles los jornales que se les debían, las rayas que en algunas minas no se les habían pagado, amenazando con el saqueo y pidiendo órdenes escritas al Intendente para detener a sus deudores; y mientras esto ocurría, los mineros y comerciantes ricos se apresuraban a escaparse, huyendo unos rumbo a San Luis y otros a Fresnillo. El pueblo entonces al saber la desmoralización y la fuga de los españoles se indignó terriblemente, haciendo estallar su ira con actos de ciega venganza; y como los ánimos estaban muy predispuestos de una manera marcado contra D. Fermín Apecechea y D. Angel Avella, el uno accionista principal de la mina de Quebradilla y el otro Administrador de Correos de la ciudad, la multitud vociferaba contra ellos, y poseída de salvaje furor pretendía cortar las cabezas de los referidos Apecechea y Avella. [1]

Este último había logrado salir acompañado de su familia en un coche; pero fué detenido por la plebe en la calle de Tacuba, y hubiera sido asesinado indefectiblemente, si el Conde de Santiago, a quien una comisión del mismo pueblo fué a pedir permiso de quitar la vida al citado Avella, no hubiera empleado todo su valimiento para evitar ese crímen y persuadir a los amotinados a que dejaran salir al acaudalado español, quien sin detenerse un instante se dirigió camino de Chihuahua, donde el año siguiente tomó parte activa en el proceso que se instruyó en aquella ciudad contra el inmortal iniciador y caudillo de la Independencia, volviendo después a desempeñar su encargo de Administrador de Correos a Zacatecas, donde vivió hasta el año de 1824, sin que el pueblo procurara castigar el detestable y ruín comportamiento de aquel jurado enemigo de la libertad mexicana.

El estado de las cosas en la ciudad era en extremo comprometido y peligroso. El Ayuntamiento, el Tribunal de Minería y muchos empleados habían huido también. Los trabajos de las minas y haciendas de beneficio estaban paralizados; el comercio acababa de sufrir un fuerte golpe y muchas casas permanecían cerradas. El Gobernador de Colotlán, persuadido de lo inútil o inconducente que era seguir permaneciendo en Zacatecas, después de la resolución de la última junta, manifestó a Rendón

1 Informe de Rendón. (Campaña de Calleja, pág. 48)

que le era preciso ir a atender las fronteras de su distrito y se marchó también con la tropa de su mando, en la cual no tenía suficiente confianza, pues notaba ya en ella algunos síntomas de descontento.

Casi todos los españoles se salieron ese mismo día, llevándose en coches, mulas o como les fué posible, considerables sumas en alhajas y dinero. D. Lucas Alamán dice que esas sumas ascendían a $ 250,000 en efectivo y 2894 barras de plata o sean....$3.000,000. [1]

No quedando en Zacatecas más fuerza que la que había traído el Conde de Santiago, y temiendo éste que ni su propia influencia fuera ya bastante para contener los desórdenes del pueblo, aconsejó y aún obligó al Intendente Rendón a que abandonara la ciudad, a fin de que no se expusiera a ser víctima de una tropelía o una venganza, consejo que también secundaron el cura y otros sacerdotes de la misma ciudad.

Rendón, a quien sin duda solo habían detenido en Zacatecas el honor y los deberes de funcionario público, arrostrando los peligros y las dificultades de una situación insostenible y azarosa, se resolvió al fin a salirse, pero antes pidió al Conde que él mismo con sus 200 hombres lo fuera a escoltar, a lo cual accedió el de la Laguna, por lo que el día 8 muy temprano salieron ambos con dirección a Guadalajara.

Como la huída de Rendón dejó completamente acéfala la ciudad, reunióse entonces una respetable junta de vecinos con el objeto de nombrar un Ayuntamiento revolucionario, para que atendiera a la seguridad y a los intereses de la población. [2] Se designó para presidir dicho Ayuntamiento a D. José Francisco de Castañeda, a quien por esta causa se persiguió después. [3]

Esa corporación, que todavía confiaba en el prestigio y en la representación del Conde de Santiago, nombró Intendente interino a éste, comunicándole inmediatamente por extraordinario tal determinación.

---

1. Alamán Hist. de Méx. tomo II. 18.

2 México a través de los siglos.

3 El parte que Rendón rindió desde Guadalajara al Virrey, acerca de los sucesos de Zacatecas, se encuentra inserto en el *Cuadro Histórico* y *Campañas de Calleja*, en los *Tres siglos de México* del P. Cavo, en la *Colección de Documentos* de Hernández Dávila y en otras obras.

El correo que condujo el pliego respectivo alcanzó al Conde el día 8 en la Quemada, lugar inmediato a Villanueva; y al saber el Intendente este suceso y la resolución de aquél para aceptar el cargo que le confiaba el nuevo Ayuntamiento de Zacatecas, suplicó al citado Conde le permitiera llevar consigo los 200 rancheros que hasta allí le servían de custodia; pero ni éstos quisieron ir, ni el Conde pudo facilitarle más que 20 hombres montados con los cuales se resolvió Rendón a continuar su camino, llegando hasta la hacienda de Santiago, donde permaneció algunos días en espera del auxilio que desde allí mismo pidió a D. Roque Abarca, Presidente de la Audiencia de Nueva Galicia.

Entre tanto el Conde contestó desde Villanueva la siguiente comunicación al Ayuntamiento.

"Por el oficio que acabo de recibir, su fecha ocho del que rige, veo la elección que ese Ilustre Ayuntamiento se ha dignado hacer en mi persona e inutilidad, y no obstante que pulso muchas dificultades, porque veo todo el sistema de esta Provincia desorganizado, en obedecimiento de esa Nobilísima ciudad y obsequio de la Patria el día de pasado mañana Jueves estaré pronto a obedecer sus preceptos. Dios guarde a Vd. muchos años; Villanueva, Octubre 9 de 1810.—*El Conde de Santiago de la Laguna.* Sor. D. Francisco Castañeda, Alcalde de primer voto."

Volvió en efecto a Zacatecas el Conde de la Laguna; pero antes, veamos cuales fueron los sucesos que se verificaron después de las últimas ocurrencias en dicha ciudad.

CAPITULO IV

(1810)

Motín ocurrido en Fresnillo. Esfuerzos del Alférez Real y del Cura para contenerlo. Aguascalientes secunda el movimiento revolucionario. El Regimiento de Dragones de Nueva Galicia. Acefalía. Junta de vecinos. Efervescencia de la plebe. Exigencias de ésta. Los sacerdotes García Rojas y García Diego. Insubordinación de una parte del Regimiento de Nueva Galicia.

VARIOS de los fugitivos que habían abandonado a Zacatecas pasaron por Fresnillo el día 8 de Octubre, haciendo crecer, como era natural, la alarma de que ya se encontraban poseídos los vecinos y las autoridades de aquel lugar, por lo que algunos españoles, temiendo que los sucesos tomaran un carácter hostil como en Zacatecas, emprendieron también la fuga, cargando con cuanto metálico y otros objetos pudieron escapar en aquellos críticos instantes. Esto dió motivo a que una gran parte de la población se amotinara, vociferando contra los *gachupines*, y entregándose a cometer algunos excesos.

Como a consecuencia de dicho motín la autoridad principal había desaparecido también y no quedaba encargado del orden más que el Alférez Real, D. Juan de Ledesma, éste y el cura de la población procuraron aquietar al pueblo, lo que al fin pudieron conseguir con algún peligro y trabajo, pues la gente amotinada, que ya había saqueado la casa del Alcalde 2º D. Agustín Campo y Blanco, no solamente se obstinaba en apoderarse de las casas de otros europeos, sino que insistía en hacer recaer los efectos de una injusta y violenta venganza, en un pobre huésped o pasajero que había sido capturado en un mesón, creyendo que era alguno de los españoles escapados de Zacatecas.

Sin embargo de que el referido Alférez y el cura pudieron contener un poco a la plebe ese día, al siguiente continuó el alboroto, hasta que el establecimiento de las autoridades provisionales de Zacatecas vino a calmar algo la exaltación de los ánimos.

Al mismo tiempo que esto pasaba en Fresnillo, tenía lugar con más fuerza y estrépito en Aguascalientes la reacción popular contra el gobierno español.

Hacía algún tiempo que en la dicha Villa se hallaba dando guarnición una parte del Regimiento de Dragones de Nueva Galicia, al mando del Teniente Coronel D. Juan Francisco Calera.

Muy pocos días después del pronunciamiento de Hidalgo en Dolores, la fuerza referida salió para Lagos; pero la oficialidad, probablemente comprometida ya a secundar los principios de la revolución, o deseando de una manera expontánea contribuir a la grandiosa obra de la libertad de la patria, abandonó a la tropa para ir a prestar sus servicios en las filas del jefe insurgente D. José Rafael Iriarte, que había sido comisionado por Hidalgo para revolucionar en el Bajío y otros lugares.

El paso dado por los oficiales referidos puede quizá reputarse como una punible falta de disciplina o como vergonzosa desersión; pero lo cierto es que la lucha que se empeñaba de parte de los mexicanos contra la tiranía más inícua y degradante, había despertado los sentimientos de un noble y ardiente patriotismo en aquella oficialidad, la cual, tal vez haciendo violencia a los deberes del soldado y a los preceptos de la disciplina, consumó el forzoso sacrificio de sobreponer el sagrado amor de la patria, a la obediencia de las leyes militares.

Esto mismo hicieron después, más bien por cálculo o por necesidad y no por convicción, muchos de los grandes personajes de aquel tiempo, como Iturbide, Negrete, Quintanar, Echávarri, Armijo, Bustamante D. Anastasio y otros, que en la esfera política y militar combatieron con incansable odio y encarnizamiento á los fieles defensores de la independencia.

La noticia del acontecimiento mencionado, así como de lo que acababa de pasar en Zacatecas, alteró necesariamente la tranquilidad pública, en Aguascalientes, obligan-

do a los principales propietarios españoles a dirigirse a Zacatecas, San Luis Potosí y otros puntos.

La falta de autoridades en la población hizo que algunos vecinos de los más caracterizados se presentaran al subdelegado provisional D. Manuel de Arteaga, pidiéndole reuniera a los pocos Regidores que quedaban, a fin de que se dictasen algunas providencias en bien de la tranquilidad común.

El subdelegado Arteaga accedió a tan justa petición e hizo convocar también a otros vecinos y a muchos eclesiásticos, quienes acordaron en junta, que se integrara el Ayuntamiento, para que de este modo sus actos revistieran un carácter legal y se pudiera atender mejor a las exigencias de la situación.

En virtud de tal acuerdo entraron a completar dicho Ayuntamiento el Lic. D. Mateo Gutiérrez Valdez, D. José María Cardona, D. José María Herrera, D. Rafael García y D. José María Avila, este último como Síndico.

En ese mismo acuerdo se convino en no permitir por ningún motivo que saliera la poca fuerza del Regimiento de Nueva Galicia que quedaba en el lugar, pues ya se notaban demostraciones evidentes de que el pueblo quería sublevarse contra los europeos, a quienes se suponía el intento de querer a su vez hacer armas contra el vecindario.

La noche del día 8 de Octubre fué preciso que el Ayuntamiento encargara de guardar el orden al Regidor D. José María Herrera, quien se ocupó de vigilar la población con algunas rondas o patrullas; y como varios grupos de indios recorrían las calles, persistiendo en la idea de que los españoles intentaban atacarlos, exigieron casi por la fuerza al referido Regidor les entregara la llave del campanario de la Parroquia, a donde fueron en seguida a dar el toque de *alarma*.

En la madrugada del siguiente día un grupo de más de 300 personas se dirigió a la casa del Presbítero D. Vicente García Rojas, a quien fueron a pedir permiso de aprehender a los españoles que habían quedado ocultos en la Villa. El P. García Rojas procuró en cuanto pudo disuadirlos de tal propósito, pero el pueblo estaba furiosamente agitado y solo convino en esperar hasta las siete de la mañana, a fin de que el Ayuntamiento procediera contra dichos europeos. Con este motivo, y para calmar de

algún modo la ira de los amotinados, se resolvió reunir una junta de vecinos, a la cual fueron invitados varios sacerdotes, dándose también acceso en ella al pueblo. En esa junta se acordó reconocer o registrar algunas casas, en las que solo se logró la captura de D. José Quijano, D. Manuel de la Torre, D. Tomás Blanco y D. Miguel Mier, quienes no habían podido huir a causa de sus enfermedades y avanzada edad.

El pueblo, a instancias del Ayuntamiento y de varios eclesiásticos, ofreció que no ejercería ninguna venganza contra los mencionados españoles; pero desconfiando de que pudieran evadirse de algún modo, exigió al mismo Ayuntamiento y a los eclesiásticos una constancia escrita de que responderían por ellos.

Del Hospital fueron extraídos también y arrestados en la Cárcel Real, D. Manuel de la Fuente, D. Santiago Rada y D. Martín de Artola, que habían ido allí para curarse, o lo que es más probable, huyendo del furor de la multitud.

Dirigióse entonces ésta al Convento de San Diego, a fin de aprehender al Teniente Coronel D. Juan Francisco Calera; pero advertido oportunamente de esto el P. Fray Francisco García Diego, del Convento de Guadalupe de Zacatecas, salió pronto, y dirigiéndose a los sublevados les habló con la bondad y elocuencia que le eran geniales, logrando convencerlos de no intentar nada contra dicho Teniente Coronel.

Aquietóse el pueblo después de estos sucesos, de lo que no resultó afortunadamente ninguna desgracia personal y en los que no tomó participio la tropa, permaneciendo ésta neutral en su cuartel.

Se supo entonces que otra sección del Regimiento de Nueva Galicia se acababa de sublevar en las Trojes, cerca de Aguascalientes, resistiéndose a seguir a los pocos oficiales que la mandaban. El comandante de esa fuerza pidió al Ayuntamiento le enviara el escuadrón que quedaba en dicha Villa, a fin de hacerse respetar de los sediciosos, pero la tropa no accedió a ir, prefiriendo quedarse acuartelada y ofreciendo solamente hacer el servicio ordinario de guardias y rondas.

El día 9 llegó a Aguascalientes el capitán Obregón conduciendo tres estandartes de la fuerza rebelada y el di-

nero de sus haberes, que depositó en poder del Ayuntamiento, cuyo Presidente dió cuenta de lo ocurrido, a Don Francisco de Castañeda, Intendente accidental de Zacatecas, quien aprobó todo lo que había dispuesto y practicado el Ayuntamiento de Aguascalientes, según consta en oficio fecha 11 del mismo Octubre.

Así comenzó en la capital del Estado vecino aquella gigantesca lucha que más tarde debía empapar con la sangre de muchos heróicos combates, el fértil y hermoso suelo de Aguascalientes.

CAPITULO V

(1810)

Prisiones en Zacatecas. Reclamaciones de los operarios. Medidas dictadas por la autoridad. El guerrillero Daniel Camarena aprehende al Intendente Rendón. Entra Camarena a Nochistlán. Sucesos ocurridos allí y en Tlaltenango.

EL conde de Santiago, como se ha visto en el capítulo 3º no vaciló en aceptar el cargo de intendente de la Provincia, y resuelto a prestar de alguna manera sus servicios a un pueblo que sinceramente amaba, volvió a Zacatecas el día 11, llevando consigo la fuerza que le acompañaba.

El día 9 habían sido puestos en prisión D. Francisco Antonio Barrial y D. Manuel Lombraña, comerciante de la ciudad y socios de una casa mercantil de Veracruz. Estos señores fueron acusados por el Alférez Real, de tener un depósito de parque y algunas armas, con el objeto, según se decía, de turbar el orden o de hacer una contrarrevolución; pero habiéndose hecho las aclaraciones respectivas, resultó que todo eran sospechas y cargos infundados, por lo que el primer acto del Conde, como Intendente de Zacatecas, fué mandar poner en libertad a los presos referidos.

El estado de desorden y de anarquía en que se hallaba la ciudad a causa de la revolución exigía medidas enérgicas y oportunas para evitar que la inquietud del pueblo fuera a dar margen a mayores trastornos, por cuya razón el nuevo intendente, a quien se presentaron muchas personas, manifestando que algunos españoles se habían ido sin pagarles lo que se les debía, creyó justo y necesario resarcir a esas personas con los mismos intereses que aquellos habían dejado, a cuyo efecto se tomaron informes y providencias encaminadas a descubrir y asegurar esos intereses.

A D. Juan Esteban Girón, vecino de Vetagrande, se le recojió alguna plata en barras que tenía en depósito.

Los recaudadores de casas de algunos propietarios españoles fueron constreñidos a presentar una manifestación circunstanciada y exacta del número de fincas que tenían a su cargo y del monto de las rentas que producían, las cuales fueron intervenidas por el gobierno provisional, así como algunos efectos que quedaron en las tiendas.

Con el producto de estos secuestros no solamente se cubrieron los gastos públicos más precisos, sino que también pudo pagarse una parte de las reclamaciones referidas, después de haber sido convenientemente reconocidas y justificadas; pero el conde de Santiago, que al dictar estas excepcionales y forzosas providencias creía, sin duda, obrar en acatamiento a la moralidad y a la justicia, tal vez no imaginó en aquellos borrascosos días, que más tarde su propia persona y sus intereses llegarían a verse envueltos en graves responsabilidades y represalias.

El caracter activo, justiciero y conciliador del Conde habría logrado restablecer la paz y la seguridad en Zacatecas, pues contaba con las simpatías, la cooperación y el respeto de todas las clases sociales; pero enmedio de la terrible lucha que no solamente amenazaba desarrollarse en la Provincia, sino en la nación entera, el Conde hizo cuanto pudo para que los efectos de esa lucha fueran menos deplorables y desastrozos en la parte que accidentalmente fué confiada a su patriotismo, valor y abnegación.

Ocupado, pues, de atender con infatigable empeño a la seguridad de la población, no cesaba de dictar enérgicas y oportunas medidas a ese fin; pero la borrasca revolucionaria no le dió tiempo de poner en práctica y aprovechar

sus buenas dotes administrativas, porque casi a la vez que ocurrieron los motines de Zacatecas, Aguascalientes y Fresnillo, se encendía también el fuego de la insurrección en algunos pueblos del Sur de la Provincia.

Un temible guerrillero llamado Daniel Camarena, que obraba en combinación con Don Rafael Iriarte, entró el 12 de Octubre a Nochistlán, ocupando sucesivamente a Juchipila y Jalpa. Este incidente hizo que D. Francisco Rendón, que como se ha dicho antes, se dirigía a Guadalajara escoltado por la reducida fuerza que le proporcionó el Conde, se viera obligado a refugiarse en la hacienda de Santiago, donde después de algunos días recibió una escolta de treinta hombres montados que le enviaba desde Guadalajara D. Roque Abarca, con la cual y los veinte que lo custodiaban, marchó a dicha ciudad; pero apenas había logrado llegar cerca de Bolaños cuando fué sorprendido y capturado por Camarena el 29 de Octubre del mismo año, despojándolo de todo cuanto llevaba y reteniéndolo preso hasta que poco tiempo después lo condujo a Guadalara y lo entregó allí a Hidalgo. (1)

Al entrar Camarena a Nochistlán iba acompañado de un corto grupo de gentes desordenadas y turbulentas, que abusando de la justa causa que defendían, aprovechaban cualquiera ocasión para entregarse al pillaje y a la venganza.

Una gran parte de aquel pueblo se unió a Camarena haciendo estallar un fuerte tumulto del cual resultó que fueran saqueadas las Casas Reales y secuestrados los bienes de algunos europeos, según orden expresa que para esto último le había dado Iriarte.

De Nochistlán destacó Camarena a su segundo San Martín sobre Tlaltenango, en cuyo lugar los insurgentes se apoderaron de los intereses del español D. Manuel Gómez de Barreda, así como de 500 pesos en numerario que había en la renta del Tabaco.

Pocos días después el Sr. D. Pedro Ramírez dió cuenta de estos hechos al Conde de la Laguna, quejándose de los desórdenes cometidos y pidiéndole que hiciera fuesen devueltos a Barreda el dinero y objetos que le habían quitado. El referido Conde, animado siempre del deseo de

1 México a Través de los Siglos, tomo 3º p, 127.

garantizar la seguridad de las personas y los intereses de la sociedad, se dirigió luego a Camarena, previniéndole mandara devolver al Sr. D. Pedro Ramírez todo lo que reclamaba Barreda, y conminándolo en tono enérgico a que se abstuviera de cometer desórdenes, y particularmente de ocupar los fondos públicos; pero no hay constancia de que el audaz y temible guerrillero haya obedecido tal determinación.

La entrada de éste a varios puntos del Sur del Estado fué el principio de la desoladora y tenaz contienda, que con cortos intervalos, contribuyó notablemente al triunfo de la libertad de la Nación, llenando de gloria, al mismo tiempo, a muchos valientes hijos de Zacatecas.

Mientras que Camarena ejecutaba sus correrías y depredaciones en aquella parte del Estado, nuevos e importantes sucesos tenían lugar en Zacatecas, como se verá en el capítulo siguiente.

CAPITULO VI

(1810)

El insurgente Iriarte. Se nombra en Zacatecas un comisionado para que vaya a conferenciar con Iriarte. El Dr. D. José María Cos. Rasgos biográficos del mismo. Servicios que prestó a la causa de la Independencia. Opinión de Don Carlos María Bustamante acerca del Dr. Cos.

AL saberse en Zacatecas que el cabecilla Iriarte había llegado a Aguascalientes con una división de tropa colecticia e indisciplinada, no solamente se temió que volviera a turbarse la tranquilidad y a repetirse los deplorables excesos que pocos días antes habían tenido lugar, sino que presentándose más seria y ramificada la revolución, se deseaba saber cuál era el verdadero carácter de ésta o cuáles los principios que proclamaba, ya fuese para adoptarlos y sostenerlos, si así convenía a la Provincia de Zacatecas, o bien para tomar el partido más oportuno.

A este propósito reunió el Conde de Santiago una junta a la cual concurrieron las personas más notables e influentes de la ciudad, para hacerles saber lo que pasaba y a fin de que tomara alguna determinación en presencia de las circunstancias que nuevamente amenazaban a la Provincia.

Esta junta después de deliberar convenientemente, acordó que el mejor modo de aclarar la situación era enviar un comisionado que fuera a entenderse directamente con Iriarte; y para este delicado encargo se designó al Dr. D. José María Cos, (1) cura párroco del *Burgo* de San Cosme, hoy Villa de Cos, perteneciente a este mismo Estado.

Era el Dr. Cos un joven sacerdote de claro talento y ascendrado patriotismo. (2)

El Dr. Cos aceptó inmediatamente tan honroso encargo y salió de San Cosme el 24 de Octubre, y desde la Hacienda de Bañón dirigió al Conde de la Laguna el aviso siguiente:

"Luego que recibí el oficio de Vs. me puse en camino para esta Hacienda a tomar havío para seguir adelante. Mañana como a las nueve del día estaré en esa Capital, lo que me ha parecido conveniente avisar a Vs. para que se anticipen las disposiciones que se puedan, a efecto de no demorar un momento mi marcha.-Dios guarde a Vs. muchos años. Bañón Octubre 24 de 1810.-José María Cos.-Sr. Intendente Conde de Santiago de la Laguna."

Pero antes de ocuparnos de la interesante comisión de que se trata, veamos quién era el personaje designado para desempeñarla.

Nació en Zacatecas y fué hijo legítimo de D. Isidro Cos y Doña Matiana Pérez; pero se ignora la fecha exacta de su nacimiento.

Sus primeros estudios de Gramática y Retórica los hizo en la misma ciudad de Zacatecas, en el antiguo Colegio Real de San Luis Gonzaga, y en virtud de su aprovechamiento y clara inteligencia sobrepujó a todos sus condiscípulos, habiéndole valido esto la distinción de que a expensas del Colegio fuera a ocupar una beca de Colegial pensionista en el Seminario Tridentino de Guadalajara,

1 Alamán, Historia de México, 1º 2º p 20.

2 Tres siglos de México, p. 276.

en el cual estudió Física, Geometría, Cronología y Teología en todos sus ramos y Filosofía, después de cuyos estudios, hechos con brillo y a satisfacción de todos sus catedrádicos, se le confirió el grado de Bachiller en Filosofía.

Quiso entonces el Intendente de Zacatecas distinguirlo con una beca de honor en el Colegio de San Luis Gonzaga, pero el Dr. Cos la desechó por el empeño que tenía de no interrumpir su carrera en el Seminario Tridentino.

Fué después graduado de Doctor en Teología y desempeñó por algún tiempo con notable acierto y asiduidad las cátedras de Gramática, Retórica, Filosofía, Teología y Latinidad, hasta que por su reconocido talento y juicioso carácter, mereció ser elevado al rango de Vice-Rector de su Colegio.

Sus constantes estudios y adelantos en cuantas materias había cursado, no solamente le valieron toda clase de simpatías y consideraciones de parte de sus Catedráticos y Directores, sino que persuadida la Real Universidad del indisputable talento, méritos y virtudes morales del Sr. Cos, juzgó prudente conferirle, *nomine discrepante*, la borla o grado de Doctor. (1805.)

Fué examinado en oposición de curatos, y encontrándosele apto en *grado supremo* confiriéronsele también en Guadalajara las Sagradas Ordenes, en virtud de lo cual pasó a Zacatecas en calidad de cura párroco, probablemente a fines del siglo pasado, porque ya el año de 1801 había sido nombrado cura de almas del Mineral de Yesca, [Jalisco] de donde fué removido para servir el mismo cargo en el Burgo de San Cosme, a donde fué el año de 1802.

En resúmen, un impreso que tengo a la vista, en el que constan todos los estudios, menciones honoríficas y cargos que desempeñó el ilustrado sacerdote, antes de lanzarse a la revolución, menciona que éste tuvo 21 años de estudios, habiendo sustentado 6 exámenes y actos mayores, hecho 28 lecciones de una hora y hora y media y trabajado 30 oraciones en latín y 200 en castellano.

En el Burgo de San Cosme observó siempre una conducta digna, consagrándose constantemente al ejercicio de su ministerio, el cual supo honrar con actos de probidad, de verdadera filantropía y de solícito amor y cuidado para con sus feligreses, a los cuales procuraba instruir, no solamente en las doctrinas y deberes de la religión, sino tam-

bién proporcionándoles algunos conocimientos en las letras humanas.

Gastó algunas sumas en la reparación y ornamentación de la iglesia del Burgo mencionado y desempeñó diversos cargos delicados y honoríficos que le confiaron las autoridades de aquel lugar, el Obispado de Guadalajara y la Intendencia de Zacatecas, lo cual demuestra el respeto y la confianza que tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles, profesaban al ilustrado cura que ha legado su nombre a una población de nuestro Estado.

Y como después de la difícil y peligrosa comisión que le confiara el Ayuntamiento de Zacatecas, no volvió más el Dr. Cos a su tierra natal, es preciso consignar en este capítulo, siquiera sea a grandes rasgos, algunos de los hechos posteriores de su vida pública; esto es, de su repentina transformación del pacífico ministro del altar, en atrevido y turbulento partidario y defensor de la patria.

Encontrábase el Dr. Cos a fines de 1811, preso o detenido en México a causa de los sucesos que se refieren en el capítulo que sigue; pero el Virrey Venegas, que lo veía siempre con alguna desconfianza, prefirió que se volviera al curato de San Cosme, (1) a cuyo efecto lo mandó a Zacatecas custodiado con una pequeña escolta, la cual fué atacada en el camino por el insurgente cura Correa, quien condujo al Dr. Cos a presentarse ante la Junta de Zitácuaro, que había sido organizada por D. Ignacio Rayón el 19 de Agosto del mismo año, con el fin de que sirviera de centro y sostén a la causa popular.

Esa Junta acababa de fundar un periódico que se denominó *Ilustrador Americano*, (2) y sirvió como órgano de la misma Junta; pero como se luchaba con la falta de tipos y útiles de imprenta, el Dr. Cos, con habilidad admirable, destreza y constancia, suplió esa falta, construyendo con sus propias manos algunos caracteres de madera, que muchísimo sirvieron para sostener aquella publicación, en la cual comenzó a colaborar desde entonces con atrevidas y enérgicas producciones, encaminadas a sostener la causa nacional y a levantar el espíritu patriótico del pueblo.

Infatigable se mostró siempre el Dr. Cos en esta clase de trabajos, y sus escritos llamaron tanto la atención de

1 Alvarez tomo 4º p. 213.
2 Zavala, Revolución de Nueva España, 1º p. 103.

las autoridades eclesiásticas y del gobierno realista, que varias veces aparecieron excomulgados y prohibidos en los decretos e índices de la Inquisición; pero cuando más se dió a conocer el talento político del Dr. Cos, fué en el tiempo en que publicó su célebre tratado de *Paz y Guerra*, en el cual propuso al Virrey en nombre de la Junta de Zitácuaro, la necesaria observancia del respeto al derecho natural y de gentes, siempre que la guerra hubiera de continuar.

Mucha honra y respeto valió este documento al cura Cos, pues enmedio de aquel espantoso torbellino de persecusiones y represalias, su enérgica y persuasiva voz, invocando los sagrados principios de la humanidad y la justicia, indicaba el verdadero camino de la civilización a los jefes beligerantes de ambos partidos; pero el Virrey no solamente despreció tan oportunas y sabias indicaciones, sino que mandó quemar las proclamas de Cos, prohibiendo bajo severas penas los escritos que brotaran de su pluma.

Entre tanto, en el seno mismo de la Junta de Zitácuaro surgían peligrosas desavenencias; pero el Dr. Cos poseído de los mejores deseos de que la paz y la armonía se conservaran entre sus colegas de la Junta, para el buen servicio de la Patria, supo emplear todos los recursos de la diplomacia y la prudencia, hasta lograr un satisfactorio avenimiento entre Rayón, Berduzco y Liceaga, que eran entonces los caudillos principales de la revolución en la Provincia de Michoacán.

Tuvo la honra de formar parte del Congreso de Chilpancingo, y cuando aquel Cuerpo nombró algunos jefes e intendentes para atender a la causa del pueblo en varias provincias, se señaló a Cos las de Guanajuato y Michoacán. Estableció su cuartel general en Pátzcuaro, y desde allí recorría muchos puntos.

Allí también publicó una proclama en la que invitaba a los españoles a unirse a los mexicanos, como el único y mejor medio de poner término a la desgarradora lucha que devoraba las entrañas de la Patria y la exponía a ser el juguete de algún país extranjero.

Igualmente le cupo la honra de tomar parte como diputado por Zacatecas en las discusiones de la Constitución provisional que el primer Congreso mexicano sancionó en Apatzingan el 22 de Octubre de 1811.

El Dr. Cos se había separado de sus compañeros del

Poder Ejecutivo en Huetamo, con el fin de ir a unirse a los guerrilleros insurgentes Vargas y Carvajal, que merodeaban por Guanajuato; más como uno de los artículos de dicha Constitución prohibía a los miembros del Congreso mandar cuerpos de tropas, éste invitó al Dr. Cos a que volviera a ocupar el puesto que le correspondía en el Gobierno, pero se negó abiertamente a obedecer esa exitativa, llevado del firme propósito de combatir a los realistas en el campo de batalla y tal vez con el deseo de adquirir mayor influjo y renombre por el lado de las armas, pues los azares de la revolución, las duras fatigas de una vida inquieta y los disturbios que germinaban entre los mismos defensores de la Independencia, habían modificado bastante su carácter, convirtiéndole no pocas veces en hombre irascible, ambicioso y vengativo. (1)

La separación del Dr. Cos fué reputada por el Congreso como una rebelión abierta e intencional, lo que necesariamente le acarreó terribles decepciones y disgustos de parte de los miembros de dicho Congreso.

Encontrábase el cura Cos en el Fuerte de Zacapo en Agosto de 1815, y con motivo de graves desavenencias con el Congreso, publicó un manifiesto en que pretendió demostrar que aquel cuerpo carecía de autoridad legítima, por no haber sido instalado conforme a la voluntad unánime del pueblo, acusándolo a la vez, de haber hecho uso de facultades ilimitadas o absolutas; de haber vulnerado la libertad de imprenta; de haber comprometido el honor del país, y acabó por declarar traidores a los miembros del Congreso, excitando a los jefes de la revolución a que se sustrajeran a su obediencia.

Tan imprudente conducta de parte del Dr. Cos, forzosamente le atrajo animadversión de sus colegas, quienes haciendo a un lado los méritos del altivo sacerdote y las simpatías que le profesaban, se vieron al fin obligados a proceder enérgicamente contra él, más bien para evitar subsecuentes trastornos perjudiciales a la causa nacional, que con el deliberado intento de castigar al irrespetuoso caudillo.

1 Dícese que en la Provincia de Guanajuato mandó fusilar al capitan Aval y a otros diez y siete realistas que acababan de ser hechos prisioneros, en represalias de que Iturbide había mandado fusilar a D. Bernardo Abarca.

Comisionóse, por lo mismo, al cura Morelos, para que marchara al fuerte mencionado a aprehender al Dr. Cos, llevando orden de fusilarlo si se oponía a someterse.

El cura de San Cosme pretendió resistir a Morelos, pero la tropa no lo secundó y fué al fin aprehendido y llevado a la presencia del Congreso. Este le formó causa por rebelde y lo sentenció a la pena capital.

Se pretendió intimidarlo poniéndole al frente el ataúd en que debía ser conducido a la última morada después de la ejecución de la terrible sentencia, pero lejos de acobardarse con ese ardid, siguió excitando a la rebelión a todos los que le rodeaban y decía: "Mayor dolor me causará el piquete de una pulga, que el tránsito de la vida a la muerte." [1]

Sin embargo, varios vecinos de Uruápam, entre ellos el humanitario cura D. Nicolás Herrera, imploraron de rodillas el perdón para el Dr. Cos, y el Congreso, cediendo a esa súplica, le conmutó la pena de muerte por la de reclusión perpetua en los calabozos subterráneos de la cárcel de Atijo, donde estuvo preso algún tiempo, y después fué indultado, pasando sus últimos días en Pátzcuaro, donde vivía entregado a ejercicios devotos y a la dirección espiritual de algunas monjas.

Finalmente, encontrándose un día el Dr. Cos en la cama, llamó a su criado, y como éste no acudiera pronto, se levantó bastante irritado y recibió un fuerte resfrío, a consecuencia del cual murió en Pátzcuaro el año de 1819. (2)

Don Carlos María Bustamante, hablando del Dr. Cos, con referencia al primer movimiento revolucionario de Zacatecas, vierte las siguientes frases, que forman la más justa apología que pudiera hacerse del Cura de S. Cosme.

"Las consideraciones que la junta de Zacatecas tuvo, no carecían de fundamento. En ella había un joven sabio que tenía el lastre de un Néstor. Es pues demostrado que solo Zacatecas puede gloriarse de haber manifestado de un modo esplícito y solemne, sentimientos filantrópicos y justos en época la más difícil que nos ofrece nuestra historia. Solo Zacatecas esparció un rayo de luz y de filoso

1 Méx. a Través & 3º, p. 480.
2 Bust. Cuadro Hist. 3º p. 213.

fía en medio de un caos de espesísimas tinieblas, porque solo Zacatecas poseía como alhaja de inapreciable valor al Dr. Cos, al amigo del orden, que desarrolló sus principios liberales presentando a la Junta de Zitácuaro el famoso plan de paz y guerra, que tanto dió en qué pensar a los tiranos gobernantes, y bastó para caracterizar en la Europa la revolución mexicana de *justa y necesaria.*" [1]

Tales son los rasgos más prominentes de la vida eclesiástica y política del Dr. Cos, a cuya memoria he creído necesario consagrar éstas breves líneas, porque siempre es satisfactorio y justo perpetuar el nombre de aquellos campeones que han sabido sacrificarse por la libertad del pueblo, cualesquiera que hayan podido ser los defectos o las faltas que puedan registrarse en la historia de sus afanes y sacrificios en favor de la humanidad y de la Patria.

CAPITULO VII

(1810)

El Ayuntamiento de Zacatecas se dirije al Intendente de San Luis Potosí por conducto del Dr. Cos Este marcha para Aguascalientes. Resultado de sus conferencias con Iriarte. Contestación del mismo al Dr. Cos. Se dirige éste a México, Su prisión durante el viaje y su cautiverio en México. Contestación del General D. Félix María Calleja al Intendente de San Luis Potosí, acerca del Conde de Santiago de la Laguna.

LAS instrucciones que se dieron al Dr. Cos para el desempeño de su cometido, son sustancialmente las que se contienen en la nota que sigue, dirigida el 26 de Octubre al Intendente de San Luis Potosí, D. Manuel Acevedo, por el Conde de Santiago de la Laguna, así como también al Presidente de Guadalajara, al Comandante de Provincias Internas y al Intendente de Durango.

"Careciendo la provincia de Zacatecas de arbitrios pa-

1 Campañas de Calleja, p. 57.

ra ministrar auxilio alguno en las presentes circunstancias, ha pensado el ilustre Ayuntamiento de esta capital, en junta del vecindario con su cura párroco y prelados de las religiones..... que aunque inerme e indefensa, manifieste en la actualidad a la faz del mundo la sinceridad de sus intenciones, y regularidad de sus procedimientos, y hacer un servicio muy útil, y de la mayor importancia a todo el reino, aplicándose a examinar y sacar de raíz y por documentos auténticos la naturaleza y orígen de esta guerra extraña entre hermanos."

"Todas las provincias se han puesto en estado de defensa, y en disposición de repeleer al enemigo; pero sin tener una noción cierta del objeto de estos movimientos, de que indispensablemente proviene que empeñada la acción se hallan a la hora de ésta por una y otra parte, muchos miles de hombres, expuestos a perecer, y a renovar la horrorosa catástrofe de Guanajuato, recibiendo un golpe a ciegas sin conocimiento de la causa. A que se agrega el temor de que fermentada la gente y divididos los ánimos en bandos a proporción del concepto que cada uno se forme, se debilite por instantes el reino, quedando dentro de muy pocos días en proporción de ser invadido por una mano extranjera."

"Para ocurrir a estos males, a los que actualmente están haciendo gemir a la humanidad, y a los incalculables de que se ve amenazada toda la nación, hemos resuelto autorizar al Dr. D. José María Cos, cura vicario y juez eclesiástico del Burgo de San Cosme, y sugeto en quien concurren las circunstancias de talento, integridad y patriotismo, para que se traslade de *paz* a los mismos reales del enemigo a exigir con todas las formalidades necesarias una completa instrucción, *de si esta guerra salva los derechos de la religión, de nuestro augusto y legítimo soberano y de la patria; y si en caso de ceñirse su objeto a la expulsión de los europeos, y admite acepciones, cuales sean estas;* y últimamente un detalle circunstanciado y por menor, que sirva de gobierno a las provincias para unirse todas a un mismo fin, o de paz o de guerra, según sea la naturaleza de las pretensiones, siempre con la grande utilidad que se deja entender."

"Nos hemos propuesto tomar este sesgo para evitar las hostilidades en obsequio de la humanidad, y por lo

mismo lo comunico a V. S. para lo que pueda importar; ofreciendo con oportunidad darle aviso."–Dios, etc. Zacatecas, octubre 26 de 1810.–*El Conde de Santiago de la Laguna.*–Sr. Intendente de S. Luis Potosí Don Manuel Acevedo." (1)

El Dr. Cos marchó para Aguascalientes a conferenciar con Iriarte, habiéndosele provisto de las credenciales respectivas y dándosele por cuenta del Ayuntamiento mil pesos para gastos de viaje.

Alamán refiere que Iriarte salió a recibirlo con una fuerza de caballería, llevando un estandarte con la imagen de Guadalupe; pero que el Dr. Cos se resistió a entrar a Aguascalientes empuñando dicho estandarte, y que allí fué recibido con repiques y salvas.

Agrega el citado autor, que el Dr. Cos, después de haber hablado con Iriarte, se dirigió a San Luis a informar a Calleja de lo ocurrido, y que éste lo recibió bien, indicándole la necesidad de que fuera a presentarse ante el Virrey.

Este hecho ha sido puesto en duda, y del contesto de la comunicación del Dr. Cos al Ayuntamiento de Zacatecas, claramente se deduce que no tenía propósito de dirigirse a San Luis, sino más bien a Guadalajara.

De todos modos lo que no puede dudarse es, que el Dr. Cos estuvo en Aguascalientes y que allí procuró dar cumplimiento a la comisión que le habían confiado las autoridades de Zacatecas.

La citada conferencia tuvo lugar en los últimos días de Octubre, y de ella resultó el arreglo que se desprende de una lacónica comunicación que el mismo Dr. Cos dirigió desde Aguascalientes al Ayuntamiento de Zacatecas, así como de la nota que Iriarte puso al referido Doctor la cual resume los puntos que se trataron en la repetida conferencia.

El Dr. Cos decía al Ayuntamiento de Zacatecas, lo que sigue:

"M. I. S. – Queda caucionada la invasión de la Provincia de Zacatecas, para poder unirse a las demás internas, adhiriendo a la causa que se estima justa y legítima,

1 Bustamante, Campañas de Calleja, p, 54.

según el resultado de mis negociaciones cerca del consejo, y Generalísimo del Exército grande Americano, para donde marcho el día de hoy. (1) Dios guarde a V. S. muchos años. Aguascalientes, Octubre 30 de 1810.–*José María Cos.*–M. I. Sr. Corregidor, Intendente, Ayuntamiento y Autoridades de la Capital de Zacatecas."

Como se ve en el anterior oficio, el Dr. Cos había consentido en que Iriarte entrara a Zacatecas, cuya ciudad, representada por sus autoridades revolucionarias, se adhería ya, aunque no de una manera franca o resuelta, al movimiento revolucionario proclamado por Hidalgo y otros caudillos insurgentes.

La comunicación de Iriarte al Dr. Cos, es el tenor siguiente:

"Instruido de las Credenciales que caracterizan a V. S. representante de la Provincia de Zacatecas, que con oficio de este día acompaña V. S. Digo: Que no tengo ordenes de mi Gefe para satisfacer con justificación los fundamentos justos de la guerra relatándolos por menor, pero sí de insinuar a V. S. que los europeos tenían tramada la entrega de esta América al extranjero, como a su tiempo se hará ver. Sin embargo, observando del derecho inviolable de la guerra, puede V. S. ocurrir al Supremo Consejo nacional o al Señor Generalísimo para la satisfacción que V. S. exige. Este es el espíritu de nuestra expedición, y de ninguna manera vulnerar los derechos de nuestra Santa Religión, antes bien conservarla pura, intacta, ilesa, restituirla a su pureza y explendor, y trasmitirla de esta suerte a la posteridad; abolir la corrupción de costumbres introducida por los europeos, y que tenía trascendencia no sólo a los principales lugares de la América, sino en los más recónditos de ella; proscribir el monopolio conocido en su comercio, y que éste tenga toda su extensión en los criollos; fomentar la agricultura, artes y ciencias. El conservar este precioso ramo de América a nuestro legítimo soberano el Sr. D. Fernando Séptimo es otra de las causas fundamentales de nuestras miras, y salvar la patria de los intrigantes. La expulsión de los europeos delincuentes tiene, en efecto, sus restricciones, segun la clase y circunstancias de los individuos; pero sobre esto y demás relativo a

1 Se refería a su viaje a Guadalajara, en busca del Cura Hidalgo.

la comisión de V. S. de admitir proposiciones y ajustar convenios, es privativa a aquel Supremo Consejo, o Generalísimo del Ejército, y para el salvo conducto en el tránsito de V. S. se le franqueará el pasaporte y salvaguardia con la necesaria ampliación, siendo requisito preciso y esencial de que las cartas o noticias que por V. S. se remitan o reciban sean abiertas, y su conducción restringida al acompañamiento de su capellán, secretario, camarero u otro del servicio inmediato de V. S. además de la gente baja para la marcha. También es importante que quede V. S. instruido que el sacerdocio, mirado con desprecio por la soberbia y falta de religión de los europeos, se trata de sublimarlo al grado de veneración y respeto que le debe todo católico, con penas muy sérias a los contraventores. Con lo que creo satisfecho el citado oficio de V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Aguascalientes, 29 de Octubre de 1810. El coronel comisionado del Exmo. General de América, José Rafael de Iriarte. Sr. Dr. Don José Maria Cos."

El Dr. Cos, que acerca de lo principal de su encargo no había logrado una solución terminante o satisfactoria de parte de Iriarte, se resolvió a marchar rumbo a Guadalajara, a fin de entenderse personalmente con el Generalísimo Hidalgo, quien en esos días se encontraba por Valladolid, pues hasta el 26 de Noviembre fué cuando entró a a la capital de la Nueva Galicia. Sin embargo, el Dr. Cos, de quien algún autor dice que tomó el rumbo de San Luis, en lugar de encaminarse a Guadalajara, tomó el camino de México; pero al llegar a Querétaro fué aprehendido por el Comandante Rebollo, quien lo remitió a México, donde estuvo encerrado de orden del Virrey, en un convento, hasta que algunos meses después salió de allí rumbo a Zacatecas y le pasó lo que queda referido en el capítulo anterior.

Dícese que durante su cautiverio en México, el Virrey le tenía impuesta la obligación de presentársele todos los días en Palacio. [1]

Entre tanto el Intendente de San Luis, no queriendo resolver por sí mismo la cuestión referente al Ayuntamiento de Zacatecas, se abstuvo de contestar el oficio res-

1 Alvarez, estudio sobre la Hist. general de México, t. 4º p. 213.

pectivo, el cual remitió a Calleja, que a la sazón se hallaba en Querétaro. El jefe realista la trasmitió a su vez al Virrey Venegas, y contestó al Intendente Acevedo, diciéndole:

"Es notable la duda que se ofrece al conde de Santiago de la Laguna acerca del objeto de los movimientos de los insurgentes; sus hechos son públicos, sus principios están manifiestos en las absurdas proclamas que han demandado por todo el reino; y aunque la razón por sí sola no las repugnáse después de las atrocidades que han cometido, y de las declaraciones que han hecho el Supremo Gobierno, el Santo Tribunal de la Fé, y los prelados diocesanos, parece que no queda lugar a la duda; ni a entrar en otras esplicaciones con los rebeldes, que las de las armas."

"No tengo conocimiento personal de este conde; pero la opinión pública, y más que todo la misión que sin autoridad iba a despachar por medio del Dr. Cos a los insurgentes, lo hace sospechoso; por lo que creo que V. S. sabe proceder con mucha cordura en la contestación que le dé, sin manifestarle una desconfianza que lo aleje de nosotros y lo obligue a arrojarse absolutamente en el mal partido, ni indicarle que se adoptan sus ideas; que es cuanto puedo decir a V. S., a quien devuelvo las cartas que me remitió con su oficio reservado de 29 del mes último."

"Querétaro, 2 de Noviembre de 1810. *Calleja*."

La conducta del Conde de la Laguna fué calificada por el Virrey como una traición, como un disimulado afecto a la causa de los insurgentes, y como un preludio de los procedimientos que más tarde harían manifiesta esa adhesión.

El Virrey decía a Calleja respecto de dicho Conde:... "pero no está muy léjos el dia en que experimente el castigo de su detestable crimen."

En efecto, no pasó mucho tiempo sin que D. Miguel Rivero comenzara a experimentar los efectos de la desconfianza y la animadversión con que desde entonces lo vieron el Virrey y Calleja y otros varios jefes realistas.

CAPITULO VIII

(1810)

Llegada de Iriarte a Zacatecas. Opiniones de varios autores acerca de la fecha de ese suceso. Banquete. Los sacerdotes Fr. Antonio de Iriarte y Fr. Ignacio Paez Sale Iriarte a auxiliar al Capitán Allende a Guanajuato. Se dirige a San Luis Potosí. Recepción que allí se le hizo. Autorización de Iriarte en favor del Rev. Fr. Juan Salazar para que organizara tropas. Más opiniones acerca de los primeros movimientos de Iriarte. Llegada de Allende a Aguascalientes. Desastrosa explosión de un depósito de pólvora. Acuñación de moneda provisional en Zacatecas.

IRIARTE avanzó al fin sobre Zacatecas, a donde sin duda llegó en los primeros días de Noviembre y no a fines de Octubre, como refieren algunos autores, pues el 29 del mismo se ocupaba de ultimar con el Dr. Cos, en Aguascalientes, las negociaciones de que se ha hecho referencia en el capítulo anterior.

En *México a Través de los Siglos* se dice que el Conde de la Laguna se retiró de Zacatecas a la aproximación del referido Iriarte; pero si así fué, un hecho innegable viene a poner en duda esa aseveración, porque en el Archivo del Estado existen documentos oficiales en que aparece la firma del Conde de la Laguna, autorizando hasta el 18 de Didiembre de 1810, determinaciones y acuerdos como Intendente y aún como Teniente General de las Armas Americanas.

El Bachiller D. Francisco Sánchez, Rector del Colegio de San Luis Gonzaga, dirigió ocurso en 24 de Noviembre al Conde de la Laguna, reclamando el pago de $361.00 que había gastado en reposiciones de dicho Colegio, y el Conde proveyó lo siguiente en 26 de Noviembre:—"Informen los Ministros de Real Hacienda de esta Tesorería Pral. lo q. estimen por oportuno, con órden a la antecedente petición.—*El Conde de Santiago.*"

En 18 de Diciembre todavía se dirigió el Juez Don Francisco de Castañeda al referido Conde, con motivo de un litigio entablado por D. Francisco G. de Cosío, contra el ex-alcalde D. Agustín Vicente Crespo, negocio del cual todavía conoció el Conde.

Un testigo ocular, el Lic. Don Manuel Mariano Joseph de Garcés, en una carta que dirigió en Septiembre de 1823 a Don Carlos M. Bustamante, refiere que la entrada del jefe insurgente Iriarte a Zacatecas, se verificó el 2 de Noviembre. Esta aseveración me parece fundada en la verdad, porque el Lic. Garcés era entonces Asesor interino de la Intendencia y estaba, por lo mismo, más al corriente de los sucesos de aquellos días, en lo que a la ciudad de Zacatecas concierne.

El citado D. Carlos Bustamante dice que el 13 de Noviembre se hallaba ya Iriarte con alguna tropa en Zacatecas, y el historiador Pérez Verdía, que la entrada de ese caudillo a esta ciudad fué a fines de Octubre.

Además, en el *Compendio de la Historia de Jalisco*, escrito por D. Ignacio Navarrete, se dice que Iriarte "desistió" de entrar aquí a instancias del cura Cos, y que cayó sobre San Luis, en donde provocó un saqueo y un desórden horroroso." [Lección V. p. 67.]

No obstante lo expuesto, debe concederse más crédito a la versión del Lic. Garcés, por la razón antes indicada.

Como quiera que sea, el jefe insurrecto Iriarte no habiendo encontrado ninguna resistencia, entró a esta ciudad por medio de una capitulación con el Conde de la Laguna, y permaneció pocos días aumentando y equipando su improvisada tropa, por medio de los buenos y abundantes elementos que aquí encontró.

Consta solamente en un documento del Archivo del Estado, que al encontrarse aquí Iriarte, le dieron un banquete algunas personas prominentes, entre las que se encontraban los sacerdotes Fr. Antonio Iriarte, del Convento de Guadalupe, y Fr. Ignacio Paez, del de San Agustín, a quienes en Noviembre de 1811 se instruyó proceso para juzgarlos marcialmente, por habérseles acusado de que en los brindis del citado banquete habían proferido palabras sospechosas contra la causa realista. Los aludidos sacerdotes supieron defenderse bien, y después de que se les amonestó fuertemente fueron remitidos a los superiores, de

sus respectivos conventos, con orden expresa de que se les vigilara y retuviera en ellos rigorosamente.

Como al hallarse aquí Iriarte se supiera que San Luis Potosí había también abrazado la causa de la insurrección y que el Capitán Allende estaba próximo a tener un encuentro con el jefe realista D. Félix Calleja en Guanajuato, partió para la hacienda de Muleros con intención de ir a auxiliar a Allende, pero habiendo variado de pensamiento prefirió dirigirse a San Luis Potosí, preguntando antes a los jefes insurgentes de aquella ciudad si podía ir allá, y como le contestaran afirmativamente y le ofrecieran que sería bien recibido, emprendió la marcha, llegando a San Luis el 16 del mismo Noviembre, al frente de una indisciplinada chusma de indios y de otras gentes turbulentas, cuyas armas eran flechas y lanzas, según refiere D. Manuel Muro en su *Historia de San Luis Potosí.*

Celebrose la llegada de Iriarte a dicha ciudad con un solemne *Te Deum* y otras muestras de público regocijo, pero habiendo surgido algunas diferencias entre el citado Iriarte y los jefes insurgentes de allí, marchó rumbo a Guanajuato. El día 2 de Diciembre se encontraba en Ojuelos, en cuyo punto y en la misma fecha expidió el siguiente nombramiento al Padre Fr. Juan Salazar.

"En virtud del buen Patriotismo y cristiandad, advertida en el Reberendisimo Fray Juan Zalazar lo comisiono para que aliste, levante y esforse a todo buen Criollo que sea adicto a defender nuestra Justa Causa, nombrandolo Comandante de los individuos voluntarios que quieran acompañarlo para reunirse a mis Cristianas Vanderas, para exterminio de los Europeos, que tratan de aniquilarnos y suyugarnos hasta ponernos en el estado de infelices. Quartel General de Ojuelos 2 de Diciembre de 1810. El teniente General de los Exércitos Americanos.—*José Rafael de Iriarte.*—Apruebo esta Comisión.—*Allende.* [1]

Este documento viene a aclarar algunas dudas en que incurren varios historiadores acerca del insurgente Iriarte, de quien venimos ocupándonos.

Por ejemplo: D. Carlos M. Bustamante asienta que después de que Allende fué derrotado por Calleja en Guanajuato, [25 de Noviembre de 1810] el primero de esos je-

1 Hernández Dávalos, Documentos para la Historia, núm. 72. p. 227.

fes se dirigió a Zacatecas, donde encontró a Iriarte, mandando una división de tropas; pero que como éste no estaba muy dispuesto a obedecerle, determinó marchar a Guadalajara para unirse con Hidalgo.

El Lic. D. Luis Pérez Verdía, hablando del mismo asunto, dice lo siguiente: "Allende partió para Zacatecas, cuya plaza había ocupado por capitulación en fines de Octubre el insurgente D. Rafael de Iriarte, que por ser un verdadero fascineroso había usado diversos nombres, llamándose antes Martínez y Laiton; pero llamado por Hidalgo a Guadalajara, llegó a esa ciudad el 12 de Diciembre."

Después de lo expuesto agrega el mismo autor: "Acaecido el desastre de Calderón, Hidalgo con poca gente partió para Aguascalientes, donde se le incorporó Iriarte....."

Otro autor, Roa Bárcena, en su *Catecismo Elemental de Historia de México* refiere que no habiendo podido sostenerse el Intendente Rendón en Zacatecas, se retiró a Guadalajara y quedó dueño de la situación Iriarte.

Por último, en el tomo 3º de *México a Través de los Siglos* leemos que Iriarte al ir a auxiliar a Hidalgo, se detuvo en San Felipe, Estado de Guanajuato, de donde marchó unido con Allende a Aguascalientes, pero que antes de llegar a dicha ciudad se fué dicho Iriarte a Zacatecas y que Allende entró a Aguascalientes, en cuyo lugar se ocupó de disciplinar a la poca gente que le quedaba, durante cuyo tiempo ocurrió allí un terrible conflicto ocasionado por el incendio del parque que se ocupaban de hacer los artilleros de Allende, quien después de dicho accidente se encaminó a Zacatecas, donde estaba Iriarte, con el cual no pudo ponerse de acuerdo, y por lo mismo, contramarchó rumbo a Guadalajara.

Sin embargo, D. Agustín R. González afirma que Allende llegó a la mencionada ciudad a principios de Diciembre de 1810, y que allí se encontraba ya el General Iriarte. [1]

El mismo Sr. González refiere el incendio indicado, en los términos siguientes:

"Llegó el 12 de Diciembre; el pueblo y el ejército solemnizaban la fiesta de la Virgen de Guadalupe, cuya imagen ostentaban las banderas de los patriotas, cuando un su-

1 Historia de Aguascalientes, c. V. p. 80.

ceso inesperado, espantoso, vino a turbar la común alegría. Se había incendiado el gran depósito de pólvora y armas, y el voráz elemento amenazaba consumir a toda la población! Pereció la guardia; los soldados que la formaban habían sido arrojados a gran distancia o sepultados en los escombros. Cadáveres por todas partes, cuerpos mutilados; el pavor pintado en todos los semblantes. Multitud de hombres y mujeres corrían en busca de los séres para ellos más amados, queriendo reconocerles en los desfigurados semblantes de los que habían perecido. Más de mil personas fueron víctimas del incendio según los cálculos de entonces." "Allende, Iriarte y otros jefes se ocupaban de extinguir el fuego y de tranquilizar los ánimos. Tres días después –el 15 de Diciembre– Allende marchó para Guadalajara con el fin de incoporarse al ejército de Hidalgo, e Iriarte se dirigió a Lagos para estar en observación de los movimientos de Calleja."

Bustamante agrega que se culpaba a los gachupines de haber sido los autores de ese funesto accidente, por cuya circunstancia los soldados de Iriarte salieron armados matando a cuantas personas blancas encontraban en las calles.

En cuanto a Zacatecas, donde todavía funcionaba el Conde de Santiago de la Laguna como Intendente y con el doble carácter de jefe de las armas americanas, la situación era difícil, particularmente en materia de moneda para el tráfico ordinario, pues ésta llegó a escasear hasta tal grado, que los monederos, por conducto de la Diputación Provincial del ramo, se dirigieron al Conde de Santiago solicitando permiso para la acuñación de moneda provisional, lo que les fué concedido, en vista de las justas razones que alegaron los peticionarios, después de haberse conferido el asunto en varias juntas de Haciendas, presididas por el Promotor Fiscal, Lic. D. Domingo Velasco.

Sin embargo, se luchaba con el inconveniente de que no había artífices o grabadores para abrir un troquel correcto; pero Don Manuel Ramos abordó la dificultad de alguna manera, y él mismo fabricó dicho troquel, representando imperfectamente en el anverso el escudo de armas de la ciudad, y en el reverso las del rey de España, con la variación de haberle puesto granadas en lugar de leones, pues estos no los pudo grabar. Dicha moneda tenía

una ley de 12 granos, por falta de la liga correspondiente.

Esta fué en realidad la primera moneda provisional que se acuñó en Zacatecas en aquel tiempo, y no la que D. Carlos Bustamante dice que construyó Rayón durante su permanencia en esta ciudad.

Las causas que determinaron la escasez monetaria referida fueron varias. Ya desde el año de 1806 el Virrey Iturrigaray había mandado recoger la moneda del cuño antiguo, para refundirla y acuñarla. Los españoles ricos habían ocultado o transportado sus caudales durante los primeros días de la insurrección. Se habían remitido fuertes sumas de dinero a España, y los únicos mineros y comerciantes que quedaron en Zacatecas, no hacían circular suficiente dinero, probablemente por temor de tan azarosas circunstancias, o quizá porque en realidad no quedaba ya bastante moneda para las más urgentes transacciones.

Entre tanto la chispa revolucionaria seguía tomando proporciones en varios lugares del país, pesar de los duros reveses que acababan de experimentar las tropas insurgentes con las derrotas de Allendde en Guanajuato y de Hidalgo en San Gerónimo Aculco, donde el jefe realista D. Félix María Calleja, había conseguido una ventajosa victoria, destruyendo casi todo el improvisado ejército del caudillo de Dolores.

Debemos, pues, trasladarnos por algunos instantes al teatro donde tuvieron lugar, importantísimos sucesos relacionados con la historia de Zacatecas.

CAPITULO IX

1810 y 1811.

Plan de campaña de Calleja. Derrota del ejército insurgente en Calderón. Se dirigen los jefes insurgentes rumbo a Zacatecas. Episodios ocurridos en la Hacienda de Pabellón. Entran Allende e Hidalgo a Zacatecas. Se dirigen después al Saltillo. Ataca el jefe realista Ochoa a Zacatecas. Carta del P. Gandarilla en que refiere ese suceso. Parte de Ochoa y orden sanguinaria de Calleja.

DESPUES del triunfo obtenido por Calleja en Guanajuato, y encontrándose dicho jefe en León, concibió el pensamiento de acabar de un solo golpe con la insurrección, a cuyo fin se ocupó de concertar un plan de campaña que propuso al Virrey, quien habiéndolo encontrado satisfactorio o a propósito para el deseado objeto de extinguir el movimiento revolucionario que había cundido ya con grande rapidez, aún en el territorio de Provincias Internas; lo aprobó, ordenando a Calleja que lo pusiera luego en práctica.

En virtud de las combinaciones contenidas en dicho plan, tocaba al jefe realista Bonavía, que entonces estaba en Sombrerete con una sección de 200 hombres de Provincias Internas, dirigirse sobre Zacatecas y Aguascalientes, y después de pacificar estas poblaciones, continuar su marcha hasta León, donde debía unirse al ejército de Calleja; pero sucesos subsecuentes hicieron al jefe realista variar o modificar la ejecución de su proyecto, circunstancia que impidió a Bonavía emprender el movimiento que se le había ordenado.

Hidalgo, después de la derrota que acababa de sufrir en Aculco, había marchado rumbo a Valladolid, de donde se dirigió en seguida sobre Guadalajara, a cuya ciudad llegó el 26 de Noviembre, encontrándola ya ocupada por los insurgentes, pues con motivo de haber derrotado pocos

días antes el atrevido cura Torres al Coronel D. Tomás I. Villaseñor en Zacoalco, los Oidores, el Obispo y otras muchas personas habían abandonado dicha ciudad para buscar refugio en San Blas.

Durante la permanencia de Hidalgo en la capital de la Nueva Galicia, tuvo lugar el Gral. Calleja de emprender la marcha sobre dicha ciudad, con el fin de atacar a los restos del ejército independiente, como en efecto sucedió el 17 de Enero de 1811 en el Puente de Calderón, a donde Hidalgo y Allende habían salido a encontrar al enemigo con un cuerpo de más de 80,000 hombres, pero mal armados y con muy poca artillería y escasos víveres. [1]

El resultado de ese combate fué funesto para las banderas independientes, pues Hidalgo quedó allí derrotado de una manera completa; por lo que Calleja pudo ocupar a Guadalajara el día 21. Allí se le presentó pocos días después el Intendente Rendón de Zacatecas a quien dió el mando de una sección de tropas realistas.

El caudillo insurgente se vió obligado entonces a huir hacia Aguascalientes con los muy pocos soldados que le quedaban. En la referida ciudad se encontraba Iriarte [2] con un ejército como de 2,000 hombres, los cuales unidos a los restos de las derrotadas tropas en el Puente de Calderón, formaban una fuerza de cerca de 3,000 hombres, con la cual y el auxilio pecuniario de 500.000 pesos que pudieron reunir allí los jefes insurgentes, marcharon rumbo a Zacatecas; pero en la hacienda de Pabellón, [25 de Enero] según refieren algunos historiadores, ocurrió un fuerte disgusto entre Hidalgo y Allende, que eran los jefes principales de la revolución.

Diversos son los pareceres acerca de esa importante ocurrencia. Unos refieren que Allende, Aldama, Abasolo y otros jefes amenazaron a Hidalgo, obligándolo a dimitir el mando de las tropas, porque lo culpaban de haber perdido por torpeza la batalla de Calderón.

Bustamante en su *Cuadro Histórico* dice que en la citada hacienda de Pabellón celebraron los jefes insurgentes

---

1 En ese inmenso grupo de patriotas figuraban también como 7,000 indios flecheros de Colotlán y otros puntos, con que el insurgente cura D José María Calvillo había ido a auxiliar al ejército de Hidalgo.

2 Calleja en su parte referente a la batalla de Calderón, dice que Iriarte se encontraba en Aguascalientes como en observación, por orden de Hidalgo, y que cuando dicho Calleja se aproximó a Lagos, Iriarte se retiró a Zacatecas.

una junta de guerra, en la que se acordó que Allende tomara el mando militar e Hidalgo el político.

D. Agustín R. González en su *Historia de Aguascalientes* nos hace saber que el enojo de Allende llegó hasta el grado de amagar con una pistola al héroe de Dolores.

En la historia denominada *México a Través de los Siglos* consta que Hidalgo, disgustado por la actitud hostil de sus mismos compañeros, renunció el cargo de Generalísimo, quedando desde luego sin carácter alguno de mando, y vigilado por los que hasta allí habían sido sus más fieles subalternos.

Como quiera que sea, desde aquel momento apareció Allende como jefe principal del ejército; y el que había proclamado con temerario arrojo y con inimitable patriotismo la santa causa de la libertad del pueblo mexicano, se resignaba tranquilamente a sufrir en silencio el golpe que la ingratitud, la desconfianza, o quizás la ingente necesidad de la salvación pública le asestaban en medio de los últimos reveses de la guerra, después de haber probado su ardiente y sincero amor a la patria, por medio de peligrosos esfuerzos y de grandes sacrificios.

La historia ha calificado ya ese acontecimiento con pluma imparcial y severa; y preciso es confesarlo, el procedimiento de Allende y otros de los jefes de la insurrección aparece como un acto violento y antipolítico en aquellas aflictivas y supremas circunstancias; pero ante todo estaba la patria, y si ciertamente Hidalgo no era capaz de salvar la situación por su falta de pericia y de conocimientos militares, hay entonces que dispensar de algún modo la actitud de aquellos caudillos, puesto que divididos accidentalmente por diferencias inevitables, en el fondo caminaban unidos por un mismo deber, pues su patriota corazón se movía a impulsos de un mismo deseo, de una común aspiración: la libertad del Anáhuac.

No hay, por tanto, que extrañar que en el campo insurgente hubiera estallado un conflicto como el de que se trata, puesto que entre los disciplinados jefes realistas habían aparecido también disidencias menos justificadas, como sucedió en ese mismo tiempo entre los Generales Calleja y Cruz, cuyas sordas rivalidades tuvieron origen en la ambición de glorias y de superioridad de mando.

Pasado el incidente referido, dirigiéronse los jefes re-

volucionarios rumbo a Zacatecas, a donde llegaron el 27 de Enero.

El Conde de Santiago de la Laguna, que había funcionado como Intendente, y cuya conducta era ya claramente sospechosa para el gobierno realista, puesto que parecía haber abrazado en cierto modo la causa independiente, resignó el mando de la Provincia en D. Manuel Garcés, el 18 de Diciembre de 1810.

Con el mayor empeño, con positivo interés he registrado uno por uno los pocos papeles que referentes a esos días, existen aún en el archivo del Estado, a efecto de ver si me era posible encontrar algún documento que me diera luces acerca de cualquiera disposición dictada en esta ciudad por Allende o por alguno de los jefes que lo acompañaban; pero probablemente no existe ningún documento de aquella fecha, ya sea porque todos los hayan llevado consigo los referidos jefes, o quizás porque los españoles los hicieran desaparecer de los archivos, cuando esta plaza volvió a caer pocos días después bajo la autoridad del gobierno virreinal.

Lo único que sabemos por boca de varios historiadores es: que durante la corta permanencia de Hidalgo y Allende en esta ciudad, el ejército insurgente se proveyó de recursos y de algunos pertrechos de guerra, habiéndose unido a D. Víctor Rosales algunos patriotas zacatecanos y dos sacerdotes.

Iriarte fué enviado con su fuerza a Guadalupe, donde permaneció como ocho días, hasta la desocupación de Zacatecas.

En la historia *México a Través de los Siglos* se refiere que Allende nombró aquí mismo al Lic. D. Ignacio Aldama en calidad de Embajador cerca del gobierno de los Estados Unidos, con el fin de agenciar en aquel país armas o recursos para continuar la guerra; pero que al ir dicho Aldama a llenar su cometido, fué hecho prisionero durante el viaje, por el realista Padre Zambrano.

Sin embargo, el Sr. Orozco y Berra dice que al emprender las fuerzas insurgentes su marcha desde el Saltillo rumbo al Norte, Allende dió comisión a Aldama para que tomando la vanguardia, se encargara de custodiar los caudales.

Difícil y peligrosa era la situación del reducido y des-

moralizado ejército insurgente; por cuya circunstancia se tuvo por más oportuno abandonar la ciudad, para ir en demanda de auxilios a la República vecina.

A este fin dispuso Allende la marcha, la cual tuvo lugar del 4 al 5 de Febrero, habiendo dejado una pequeña guarnición en la ciudad, no con el objeto de conservarla, puesto que esto era imposible en tales circunstancias, sino más bien para protejer la retirada del ejército. Ignoro quién puede haber sido el jefe a quien se designó para tan peligrosa comisión; pero lo cierto es que a él tocó ser derrotado muy pocos días después por una fuerza realista.

Vino a precipitar dicha retirada el temor de ser nuevamente derrotados por el General Calleja, puesto que de ningún modo podían presentarle batalla con tan poca y tan desorganizada tropa, como era la que habían podido reunir en Aguascalientes y Zacatecas.

En la obra denominada *Tres Siglos de México* se dice que estando en Zacatecas Allende, determinó que la marcha hacia el Saltillo se verificara dividiendo la fuerza en varias secciones; pero en otras historias se refiere que una parte tomó directamente el rumbo de Monterrey al mando de Allende y Rayón, y que la otra marchó por Matehuala para el Saltillo, con la cual iban Hidalgo y otros jefes.

Entre tanto el Teniente Coronel realista D. José Manuel Ochoa, que había derrotado en Aguanueva a una fuerza insurgente el 20 de Enero, se dirigio a Zacatecas por orden del Intendente de Durango, trayendo una sección de Provincias Internas compuesta de 600 hombres de caballería y 300 indios *tarahumares* flecheros. [1]

El 16 de Febrero se presentó al frente de Zacatecas la fuerza de Ochoa, trabándose al siguiente día por la mañana un reñido combate que se decidió al fin en favor de los realistas, como consta de la siguiente carta que el P. José Francisco Gandarilla envió al Obispo de Durango, un día después de dicha jornada.

El citado Padre venía de capellán en la tropa de Ochoa, y por lo mismo, fué testigo presencial de los hechos ocurridos durante el asalto.

He aquí dicha carta: (2)

1 México a Través de los Siglos, t. 3º p. 205.
2 Hernández Dávalos, Doc. para la Hist., t. 2º p. 385.

"Zacatecas y Febrero 18 de 1811.—Ilustrísimo Señor y mi muy amado y respetado padre.—Desde el 21 del pasado no había ocurrido en este Exercito cosa que mereciera la atencion de V. S. I. y no había yo querido ocuparla con noticias que no tuvieran todo el carácter de ciertas; pero la gloriosa reconquista de Zacatecas, verificada el día de hayer, es sin duda un objeto digno de la consideración de V. S. I. tanto por la inponderable vizarria con que se hizo, como por las incalculables ventajas que trae a las Provincias Internas en su completa seguridad, y a todo el Reyno en su total pacificación."

"Como este no es un Parte militar, sino una humilde Carta que dirige a su Illmô. Prelado el menor de sus Súbditos; no me considero obligado a ser conciso, ni se podría detallar en pocas palabras una accion que demanda muchos pliegos y que eternizará la fama de las armas reales de la N. V."

"*Sr. Ilmo.* No sé si el júbilo que transporta mi alma y la celeridad y precipitación con que pongo este papel me permitirán explicar con órden, claridad y distinción, lo ocurrido: temo no atinar con mi objeto, y solo el amor que devo a V. S. I. y su natural bondad me animan a hacerle en globo la narración del memorable combate del 17 de Febrero, honrosísimo para N. V. y sus inmortales."

"Una orden condicional del Sôr Intendente de Durango, dirigida al Sr. Comandante de estas armas Capitán Don José Manuel de Ochoa para atacar a Zacatecas, le hizo emprehender a esta Ciudad su marcha, a pesar de la incertidumbre que se tenía del número de enemigos y fuerzas que la ocupaban."

"La víspera de tomarla, se presentaron en la Hacienda del Maguey donde estaba nuestro Exército los RR. PP. Fray. Antonio Galvez y Fray. Rafael Miñón, Comisionados y autorizados por este Ayuntamiento para tratar asuntos relativos a nuestra entrada en Zacatecas. Hicieron los Padres sus propuestas que no se admitieron, ni se les permitió volver solos a este lugar antes que nosotros."

"El mismo día 16, a las seis y media de la tarde abanzó nuestro Exército compuesto del escaso número de 600 hombres de Caballería, y 300 Indios de flecha. La fuerza toda venía repartida y destinada de este modo.—Marchaba delante formando un cuerpo por separado toda la Infante-

ría. El Señor Comandante con sus batidores y guardia de prevención, y acompañado de algunos de los Sacerdotes que andamos en el Exército y de los dos Religiosos Comisionados. Venía a la cabeza de la vanguardia compuesta de las Compañías Veteranas 1ª, 3ª y 4ª volantes. En el centro venía la artillería con la Compañía de este Real cuerpo guarnecida con la de Sombrerete, de San Lorenzo y Ramos."

"La retaguardia se componía de las otras compañías auxiliares; y el cuerpo de reserva constaba de la 1ª, 2ª y 4ª de voluntarios. Toda la división de Caballería del Señor Cura de Santa Cruz marchaba por separado para obrar en el lugar que conviniese por la derecha o por la izquierda."

"A las doce y media de la noche estaban coronadas con 80 Tarumares cada una de las alturas del Grillo y de la Bufa y lo restante del Exército sobre Quebradilla, esperando que llegára la hora en que se habia dispuesto el asalto. A las quatro y media baxó con tres compañías de division, dos de Caballería y una de Tarumares el Señor Cura de Santa Cruz Don José Francisco Alvarez a tomar dos baterías que tenían los rebeldes, una de 3 Cañones de grueso calibre en la Plaza de Alhóndiga, y otra de 5 Pedreros en la Plaza Real. Las tomó en efecto este dignísimo Caudillo escogido, después de haber opuesto el pecho de bronce a una multitud casi infinita de balas que despedían los Cañones y los frascos. Esta accion fué muy heroica por las muchas circuntancias que concurrieron. La gente era poca para una situacion tan ventajosa al enemigo; pero al favor de las tinieblas pudo aparentar el Señor Cura que tenía gran fuerza, cerrando algunas bocas calles con diez hombres, para que creyera el enemigo, como lo creyó, que eran Cabezas de grandes Columnas. Esto contribuyó mucho al terror del Pueblo furiosísimo, pero no impidió que el honor del Clero de Durango, Alvarez, se viera en medio de cuatro fuegos que le hacían a un tiempo por las calles y Azoteas. El graneado que él hacía y el indecible valor de sus dignos feligreses arredraron la multitud y pudieron contenerla en el atrio de la Parroquia hasta que llegó a aquel punto el Centro, que se había retardado un algo para no desamparar la Artillería que caminaba con mucha lentitud, por la incomodidad del terreno y la ignorancia que teniamos todos de las calles.

Las guías se habían perdido y la columna se había desordenado un poco por el ardor con que cada uno quería volar al mayor riesgo. Forzó en fin el centro todas las calles, sufriendo una inmensa lluvia de balas hasta la plaza mayor, donde se colocó la artillería. Aquí, Señor Illmô., son innumerables los objetos que llaman mi atención: no sé qué diga ni que dexe de decir: no hallo por donde empezar, ni me determino a hacer el elogio de unos por no defraudar el mérito de los otros. Hasta este punto acompañé al héroe de las Provincias Internas, al modelo de los guerreros, al rayo de Zacatecas, al dignísimo Gefe de estas armas el Señor Don José Manuel de Ochoa: hasta este punto tuve la deliciosa complacencia de escuchar sus prudentísimas disposiciones, presenciar sus sabias medidas, sus atinados proyectos, y admirar con su pericia en la guerra aquel valor y serenidad que materialmente me arrancaron de los ojos algunas lágrimas de ternura. Separado ya de aquel grande hombre, me dirigí con un mozo que cuidaba de mi persona a diversos puntos que llamaban mi atención, por el vivo fuego que se hacía para dar a mis semejantes el auxilio que podía proporcionarles."

"Serían las siete de la mañana cuando comenzó a serenar la borrasca, y en esta hora se dirigió a Guadalupe con dos Compañías de su mando el Sr. Cura Alvarez, con el fin de quitar una gran porcion de Caballada que tenían por allí los Insurgentes, pero estos la retiraron quando supieron y sintieron en la madrugada el fuego de los Cañones."

"Mientras que duró el combate, fueron tantos los denuncios sobre tesoros ocultos con cabezillas y pertrechos de guerra, y tantos los partes y noticias que en cada momento recibía el Comandante, que cualquiera otro se habría atolondrado; pero nada menos que eso, a todo daba vado: todo lo ordenaba y disponía con el mayor acierto, cautela y prevision, como por la grandeza de ánimo que forma su propio y verdadero carácter. Quando la batalla estaba en el mayor calor y la confusion general podía compararse con la del Infierno, avisé yo al Sr. Ochoa [porque había tenido de ello mil denuncios] que Allende y Aldama estaban escondidos en una casa con muchos preparativos de defensa y con un Tesoro incalculable, todo en un socabón. Mientras premeditó algunos momentos la pro-

videncia que debía tomar, vino con la misma noticia el Padre Pitaluga que ha padecido mucho, y al instante mandó el Gefe que desfilaran cien hombres y puesto a la cabeza de ellos, se dirigió conmigo para aquella casa, formó su gente como convenía, mandó abrir y derribar la puerta, y pidiéndole el Sargento Mata la órden respondió *yo mismo la he de executar*. En efecto, se apeó con sus armas del Caballo y entró solo con el Capitan D. Juan José Zambrano en aquella casa que suponia llena de hombres armados, dexándome a fuera cuidadoso y admirando un valor tan singular y extraordinario. Por desgracia no se pudieron encontrar los infames que se buscaban, pero aun hay esperanzas de cogerlos. No acabaría en mucho tiempo si hubiera de referir todos los hechos particulares de este Militar famoso; solo puedo asegurar a V. S. I. que no tienen los hombres con que premiar su mérito: es muy limitado el poder humano para recompensar dignamente acciones tan gloriosas. La escasez del tiempo y la reflexion que antes hize en punto a esto no me permiten hablar a V. S. I. en particular de cada soldado: Todos eran áspides que con solo ver mataban, o tígres que con solo su amago derribaban a los hombres. Por mas que se esfuerze el entendimiento y se apure la imaginacion no se podría concebir entusiasmo, valor ni intrepidez y atrevimientos mayores: tanto era menester para rendir con tan poca gente una Ciudad que tenía un muro en cada ventana, en cada azotea un Castillo. Sin embargo de la protesta que acabo de hacer de no individualizar a ninguno, quiero tener la satisfaccion de hacer saber a V. S. I. el muy grande valor, y muy acreditado en esta vez, de Don Pedro Corral, Soldado de la compañía de Fernandinos de Durango, que se expuso a los mayores peligros, castigó suficientemente a los Traidores dando muerte a muchos, y vengó completamente los ultrages de nuestra Religion y Leyes. Tiene este benemérito soldado toda la recomendacion del Señor Cura Alvarez, testigo de muchas de sus hazañas, como tambien lo fuí de su ardor para escarmentar al enemigo.

A las diez del dia se hubo de rendir a viva fuerza Zacatecas. Se repicó por largo rato la Victoria, se cubrieron de cortinas todos los balcones; respiraron los buenos que estaban pendientes del crédito feliz de nuestras armas: volvió la tranquilidad a los corazones agitados y oprimi-

dos: no se oía por todas partes mas que el dulce nombre de FERNANDO VII que pronunciaba alegrísima y orgullosa la triunfante Tropa que repetían enternecidos los hombres, las mugeres y los niños de todas calidades y clases; se paseó por las calles y plazas entre las festivas Musicas el estandarte con una guardia respetable y el inmortal Gefe coronado con su Victoria mas que con una Güirnalda que le regalaron y puso en el Sombrero. Recibió en la plaza montado en su Caballo al Clero secular y Autoridades que allí mismo fueron a cumplimentarlo: despues peroró en la misma plaza y puso en livertad como tres mil prisioneros, que explicaron su agradecimiento con las mas alegres vivas, arrojando al aire su sombrero y haciendo mil demostraciones de júbilo: era una gloria ver los parabienes que tributaban de los balcones y calles al livertador de Zacatecas. El Señor Cura del Fresnillo subió a un balcon y dixo una hermosa plática: en seguida subí yo al mismo puesto, ley una proclama del Comandante y dixe otra exortación al Pueblo y Tropa."

"Murieron muchísimos rebeldes, aún no se sabe el número, y nuestro quebranto consistió solo en un tambor y un Tarumar heridos. Si yo no hubiera visto y hallándome en esta batalla, no fuera tanta la admiracion que me causa el no haber muerto ni uno de los nuestros. Me parecía imposible que las muchas balas que pasaban por cerca de mi cara y de mi cabeza dexasen de herir a alguno de los muchos que estaban a mi espalda. Es necesario recurrir a una providencia especial de Dios para.....no me acordaba que hablaba con mi Prelado Illmô. para abstenerme de estas reflexiones que V. S. I. hace tan freqüentemente."

"Mientras duró el combate, se tomaron al enemigo los dichos, 130 frascos de Metralla, muchas arrobas de ésta, con otros mil pertrechos de guerra."

"Quedan prisioneron muchos Cabecillas de los principales, el Padre Don Ignacio Pro, con el Prior de San Juan de Dios, y otro Eclesiástico que no sé su nombre."

"Señor Illmô. no me es preciso seguir: ya sale el Correo que por un especial favor del Señor Comandante me ha esperado media hora. Disimule por tanto V. S. I. que dexe incompleta mi narración."

"Dios guarde la interesante vida de V. S. I. muchos

años. B. L. P. de V. S. I. su mas atento Súbdito, agradecido hijo. Seguro servidor y Capellan el menor de todos.—*José Francisco de Gandarilla.*"

Algunos errores y exageraciones se descubren en la carta del clérigo Gandarilla; pero el principal consiste en decir que Ochoa hizo 3,000 prisioneros durante el asalto, y que luego los puso en libertad. Los referidos prisioneros, si no fueron hechos entre el pueblo que ayudaba a los insurgentes, menos pudieron ser de los soldados de éstos; porque la fuerza que guarnecía la plaza era muy reducida y no llegaba ni a 500 hombres. ¿De dónde, pues, hizo Ochoa tan fabuloso número de prisioneros, si no es de la gente del pueblo, que atravesaba las calles o tomaba algún participio en el combate, como sucede siempre que alguna población es atacada por tropas regulares o beligerantes?

De esa clase de prisioneros pudo haber hecho el realista Ochoa, no solamente tres mil, sinó muchos más; pero entiendo que P. Gandarilla solo quizo dar una dulce noticia al Obispo de Durango, sin cuidarse de averiguar bien la realidad de lo sucedido, puesto que el mismo Ochoa no se atrevió a estampar semejante noticia en el parte que rindió a Calleja.

Asienta también el citado Gandarilla, que por parte de la fuerza de Ochoa solo hubo dos heridos, *un tambor* y *un Tarahumar;* y que de los insurgentes murieron muchísimos. Esta conseja tiene una explicación muy clara, según mi humilde criterio. El P. Gandarilla sin duda creyó que tan estupendo fenómeno no pudo verificarse sino por arte del Cielo; o mejor dicho, por un verdadero milagro; y solo le faltó agregar que el Apóstol Santiago, lanza en ristre y montado en el tradicional caballo blanco, había tomado parte en el combate, favoreciendo a la causa realista, pues en ese tiempo, lo mismo que en el de la conquista, las Virgenes y los Santos tenían sentada plaza en las filas de opuestos combatientes, y raro era el hecho de armas en que dejaran de blandir la espada o de arrojar puños de tierra a los ojos de los enemigos, con el piadoso fin de declararse protectores de la *justa o santa causa.*

He oído decir a un fraile exclaustrado que cuando Ochoa tomó a Zacatecas, se buscaba con empeño al Cura Hidalgo, a quien se suponía oculto en alguna casa de la

ciudad; pero que fué en el Convento de Guadalupe donde le tuvieron escondido los frailes de aquel Colegio durante algunos días. Aunque el dicho del referido sacerdote me merece crédito, no puedo responder de la realidad de la noticia mencionada.

Pero ocupémonos de otra cosa.

La primera providencia de Ochoa al encontrarse dueño de Zacatecas, fué nombrar Teniente letrado y Asesor al Lic. D. Felipe Ramos, que venía en calidad de Auditor de guerra en el cuerpo de Provincias Internas. Por derecho legal correspondía ese nombramiento al Lic. D. Joseph de Peón Valdéz, que había desempeñado el mismo encargo durante mucho tiempo en la ciudad, pero que entonces se encontraba ausente de ella.

Tan luego como Calleja recibió en Guadalajara el parte detallado que le rindió Ochoa acerca de la toma de Zacatecas, nombró Gobernador Militar y Político e Intendente Interino de la Provincia al mismo Ochoa, dándole a la vez las instrucciones y facultades que constan en la siguiente comunicación, de fecha 21 de Febrero de 1811, escrita en Guadalajara:

"Recivo con mucha satisfaccion la noticia que U. me comunica en su oficio de 18 de este mes de haver entrado en esa Ciudad con la division de su mando, venciendo con su valor y el de las Tropas que la componen, los obstáculos que le presentaron los rebeldes y enterado del estado en que ha encontrado la Ciudad, de lo que ha practicado en ella y de las órdenes con que se halla de sus Xefes para retirarse, le advierto que no obstante ellas debe permanecer ahy con la guarnicion que considere necesaria para conservar el órden público y restablecer las cosas entre tanto que yo dispongo desde San Luis Potosí el enbío de la fuerza necesaria a ese efecto, y q^{e} el Exmo. Señor Virrey de estos Reynos resuelve sobre los terminos en que debe quedar esa Provincia, pues por ahora no puedo destinar Tropa alguna, hasta no destruir las Gavillas prales. de Insurgentes que por varios puntos se reunen en San Luis Potosí, a donde me dirijo.—Con esta fecha lo escribo así al Sor. Brigadier D. Bernardo Bonavía, y en su consequencia autorizo a V. para que rehasumiendo en sí el mando Militar, Político y de Real Hac^{da} de esa Provincia, nombre interinamente autoridades públicas, y los demas

Xefes y dependientes de Rentas R^{s}., reponga en sus Empleos a los Individuos que se hallen hay y merezcan su confianza, *castigue con el último suplicio* a los Cavesillas y sediciosos, publique y haga efectivas las determinaciones que comprende el adjunto Bando de Indulto, y en una palabra, dicte todas las providencias q^{e} conduzcan a restablecer el órden y a asegurar la tranquilidad pública, a cuyo fin será muy conveniente que desde luego proceda V. a formar entre los vecinos y Patriotas honrrados de esa Ciudad compañías que cuiden de la tranquilidad pública, abilitándolos con las armas que en cumplim^{to} del Bando deben recogerse a todos indistintam^{te} sin excepcion de personas, y adoptando para la aprovacion y construccion de las que falten, las providencias que le parezcan oportunas."

Ignoro si podría el Comandante Ochoa cumplir todas las prevenciones que constan en el anterior oficio, pues no hay en el Archivo del Estado ninguna constancia sobre esto, y solo se sabe que dicho jefe permaneció un mes en Zacatecas, desde el 17 de Febrero hasta el 17 de Marzo, habiendo recibido orden de Calleja para obrar en combinación con él a efecto de seguir combatiendo a los insurgentes por el rumbo del Norte, donde acababan de tener lugar sucesos de grande trascendencia para la causa que dichos insurgentes defendían.

CAPITULO X

(1811)

Aprehensión de Hidalgo y otros caudillos en Acatita de Baján. Zacatecanos presos en dicha jornada. El Español Avello y Fr. José María Rojas, del Convento de Guadalupe, toman parte en el proceso formado a Hidalgo. Fusilamiento de Iriarte. Sale el Gral. Rayón del Saltillo y derrota en Piñones al realista Ochoa. Descripción de ese combate. Noticias referentes a una bandera de Hidalgo llevada a San Miguel del Mezquital. Se dirige Rayón a Zacatecas y toma la ciudad. Asalto al cerro del Grillo. Rosales y el cura Torres. Actos de intrepidez durante dicho ataque. Heroicidad de Juan Valdivia.

ENCONTRABANSE en el Saltillo, Allende, Hidalgo, Jiménez, Aldama y otros muchos caudillos insurgentes en los primeros días del mes de Marzo.

Allí se les fué a presentar el Teniente Coronel realista D. Ignacio Elizondo, pretendiendo se le confiriera el grado de Coronel; pero como Allende deseaba dar una buena organización al ejército, rechazó los deseos de Elizondo, tal vez desconfiando de él. Esta circunstancia hizo que dicho realista, instigado a la vez por el Obispo de Monterrey, D. Primo Feliciano Marín, cometiera pocos días después la más infame, cobarde e inicua de las acciones, que solo pueden caber en el alma negra y corrompida de hombres perversos y desleales, como el ya citado Elizondo.

Como se ha dicho antes, los caudillos insurgentes pretendían dirigirse a los Estados Unidos; pero al emprender la marcha a dicho país, quiso Allende dejar cubierta la plaza del Saltillo con alguna tropa, a cuyo efecto fueron designados como jefes de ella Arias y Abasolo; mas como éstos no quisieran aceptar tan difícil y peligrosa comisión, recayó al fin el nombramiento indicado en el Lic. D. Ignacio Rayón, quien desafiando con patriótica abnegación los obstáculos y peligros que le ofrecía tan comprometido encargo, quedó desde entonces al frente de las denonadas tro-

pas que muy pronto iban a haberse envueltas entre el humo de contínuos y gloriosos combates.

Allende y los que le acompañaban salieron del Saltillo el 17 de Marzo con rumbo a Monclova; pero al llegar al punto denominado Acatita de Baján, los sorprendió el traidor Elizondo, haciéndolos prisioneros después de una heróica, pero desgraciada resistencia. Conducidos a Monclova y de allí a Chihuahua, fueron en esta última ciudad juzgados militarmente y fusilados Hidalgo, Allende, Jiménez, Aldama y más de treinta caudillos que habían luchado valerosamente por la independencia.

Conocidos como son ya los principales episodios de ese sangriento drama que llenó de justo luto a los partidarios de la causa popular, no me detendré en reseñarlos en esta historia; pero sí será preciso no olvidar aquellas ocurrencias que referentes a ese mismo acontecimiento, tienen inmediata relación con los anales de nuestro Estado.

El lector debe tener presente, que durante los sucesos ocurridos en Zacatecas al proclamarse aquí la independencia, el español D. Angel Avella, que era entonces Administrador de Correos y que estuvo a punto de ser sacrificado por el enfurecido populacho, obtuvo su salvación merced a la poderosa influencia que para libertarlo ejerció el humanitario y popular Conde Santiago de la Laguna. Sin embargo, Avella, después de tan inminente peligro se dirigió a Chihuahua, y olvidando el beneficio o el favor que acababa de recibir en Zacatecas, no tuvo embarazo en desempeñar el cargo de Fiscal de la causa que se instruyó en aquella ciudad al héroe de Dolores.

Sin embargo, algún tiempo después de haber Avella desempeñado tan repugnante papel en Chihuahua, volvió a Zacatecas a encargarse de su antiguo empleo, sin que las autoridades ni el pueblo intentaran castigar la grave falta que había cometido contra la causa nacional; y ésto cuando Avella vivió en esta ciudad algunos años después de establecido en ella el gobierno emanado de la revolución de 1810.

Con Hidalgo y los demás caudillos cayeron también presos en Acatita de Baján los zacatecanos: Lics. Ramón Garcés y Manuel Mariano Garcés, Fr. Carlos Medina, franciscano; Fr. Ignacio Jiménez, capellán de Tetillas, fu-

silado después en el rancho de San Juan de Dios, Durango, el 17 de Julio de 1811.

Por último, tocó también tomar parte en el proceso, a un fraile zacatecano, Fr. José María Rojas, del Convento de Guadalupe, quien en calidad de *notario* actuaba al lado de D. Angel Avella en el proceso referido. El mismo sacerdote fué quien proporcionó los últimos auxilios espirituales a Hidalgo, por indicación de éste. (1)

Más adelante tendremos oportunidad de ver que, las venerables cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, cuyos cuerpos fueron decapitados en Chihuahua, pasaron por esta ciudad con dirección a Guanajuato, para ser colocadas en los cuatro ángulos del Castillo de Granaditas.

Pasemos ahora a ocuparnos de otros sucesos que se siguieron a la prisión y muerte de los más notables y abnegados caudillos de la causa insurgente.

Don Ignacio Rayón, a quien hemos dejado en el Saltillo encargado del mando de las armas americanas, al saber el funesto acontecimiento de Acatita de Baján, suspendió el arreglo que se ocupaba de dar al ejército en aquella ciudad, la cual creyó preciso abandonar, puesto que por aquel lado no contaba ya con apoyo o auxilio de fuerzas insurgentes, y particularmente porque había recibido avisos de que el mismo Calleja, en combinación con Ochoa y algunas tropas de Durango y Parras se proponía dar un golpe decisivo a los restos del ejército independiente, que había escapado a los últimos desastres de la guerra por el lado del Norte. Pero antes de partir Rayón del Saltillo había llegado allí el Brigadier D. Rafael de Iriarte, de quien he hablado ya al tratar de los primeros movimientos revolucionarios en Zacatecas.

Iriarte, cuya conducta se venía haciendo más y más sospechosa a los ojos de Allende desde el comienzo de la insurrección, fué el único que con algunos soldados pudo escaparse de Acatita de Baján, circunstancia que avivó más las sospechas que Rayón abrigaba contra el antiguo *Cabo Leiton* (2) por lo que habiéndolo aprehendido en el Saltillo, cumpliendo así una orden anterior de Allende, le

1 Bustamante, Cuadro Histórico, tomo 1° p. 256.

2 Es el apodo con que también era conocido Iriarte, quien militó algún tiempo a las órdenes de Calleja, en calidad de escribiente del mismo, poco antes de que estallara la insurrección.

mandó formar consejo de guerra, y sentenciando a la última pena, fué pasado por las armas en dicha ciudad.

En la biografía de D. Ignacio Rayón, que se encuentra inserta en el tomo 10º del *Diccionario de Historia y Geografía* de Orozco y Berra, pueden consultarse las varias y justas razones en que el jefe de las armas independientes se apoyó para imponer tan terrible pena a uno que parecía haber ayudado de buena fe a la defensa de la causa que se proclamaba.

Pasado el acontecimiento referido se resolvió Rayón a emprender la marcha con rumbo al Interior.

Salió del Saltillo el 26 de Marzo con un cuerpo de tropas mal equipadas y sin suficientes recursos, pues en Acatita de Baján se habían perdido todo el mejor armamento, la artillería y los caudales con que contaba el ejército de la patria.

Ascendían las fuerzas de Rayón a unos 3,500 hombres escasos, y 22 piezas de artillería de todos calibres, (1) y le seguían los jefes siguientes: El cura jalisciense D. Antonio Torres, D. José María y D. Francisco Rayón, nuestro compatriota D. Víctor Rosales, en calidad de Coronel, D. Juan Pablo Anaya, que después fué Presidente de la República, Villalongin, Ponce, Arrieta Anzorena y otros.

Apenas había salido Rayón, cuando comenzaron a hostilizarlo las guerrillas realistas, siguiendo así durante cuatro días, hasta que el 1º de Abril se vió obligado a presentar batalla a D. Manuel de Ochoa en el punto denominado *Puerto de Piñones*. Con Ochoa venía el Capitán D. José María del Rivero, mandando cien europeos voluntarios de Zacatecas y Sombrerete. (2)

No corresponde directamente a la historia del Estado hablar de ese brillante hecho de armas; pero como él significa una de las más espléndidas glorias con que entonces se cubrieron las banderas insurgentes, y como en esa jornada también tomaron parte nuestros compatriotas zacatecanos, acaudillados por el invicto Rosales, voy a ocupar algunas líneas con un breve relato de la batalla que tanto llenó de sorpresa y de espanto a los cabecillas realistas,

1 Alamán, Hist. de Méx., tomo 2º p, 245.

2 Alamán. Hist. de Mex., tomo 3º p, 258.

que creían aniquilada la causa nacional con la traición del pérfido Elizondo, o mejor dicho, con el sacrificio de los más distinguidos y fieles caudillos aprehendidos en Acatita de Baján.

He aquí lo que acerca de dicho combate dice un historiador: [1]

"El 1º de Abril se presentó Ochoa con todas sus fuerzas, que ascendían a más de 3,000 hombres, por lo que tomó posición (el ejército insurgente) formando en buen orden al pie de varios cerros, cubiertos sus flancos por baterías bien colocadas en los cerros mismos y en la llanura por la que Ochoa tenía que pasar, y se dispuso a recibirlo con serenidad y decisión. A poco fué acometido con tal ímpetu, que los realistas penetraron por su derecha hasta llegar al carguío y tiendas de campaña, apoderándose además de dos cañones y desalojando de este punto a D. José Antonio Torres, al Conquistador de Guadalajara, que lo defendía. Rayón le mandó auxilio oportunamente, y Torres consiguió no solo recobrar el punto restableciendo la batalla enteramente, sino que recobró además la artillería perdida, e hizo un gran número de muertos al enemigo, contribuyendo mucho para este resultado la bizarría de D. José María Rayón, que se hallaba a cierta distancia situado sobre una pequeña loma, desde la que jugó con acierto dos cañones de artillería y doscientos fusiles. Simultáneamente la caballería de Ochoa cargó sobre la americana; pero ésta atacó con tanto denuedo, que logró desbaratar la de los realistas y ponerla en fuga. Entretanto, el mismo Ochoa avanzaba por la izquierda, que defendían D. Francisco Rayón al frente de la caballería, y D. Juan Pablo Anaya al de la infantería; ambos jefes acometieron a su vez sobre el enemigo, que retrocedió sin empeñar acción a reunirse a su frente, que estaba todavía íntegro. Desembarazado el general Rayón de los costados, pudo tomar la ofensiva, atendiendo solo a dicho frente, donde se había reconcentrado la fuerza enemiga, y al efecto marchó el mismo en batalla con 500 infantes, tres cañones y 800 caballos, distribuidos en alas de apoyo. Su serenidad impuso a Ochoa, y también el que la caballería comenzaba a desplegarse para envolverlo: entonces echó a huir dejando dos cañones de a cuatro, y se llevó uno de a dos, la remonta y algunos carros con las odres de agua, que tanta falta hicie-

1 Orozco y Berra, Dic. de Hist. y Geogr., t. 10º p. 188.

ron en adelante a la tropa de Rayón. Este no siguió el alcance, porque careciendo de agua, la caballería hubiera perecido de fatiga, y porque receló que una partida enemiga que había ocupado su retaguardia, y sin entrar en acción no se había dejado ver, aprovechase alguna distracción y cargase sobre sus soldados victoriosos."

D. Carlos María Bustamante consigna algunos otros detalles acerca del hecho de armas referido, asegurando que en los momentos en que llegó a faltar agua a los artilleros insurgentes para el servicio de las piezas, las mujeres que seguían al ejército se apresuraron a llenar algunos barriles.

La victoria se decidió al fin en favor de los defensores de la patria, y Ochoa dejó en el campo 400 muertos y dos cañones.

Durante ese desesperado y sangriento encuentro probablemente desertaron algunos *chinacos* [1] que al retirarse del campo de batalla tomaron el rumbo de Nieves y San Miguel del Mezquital, llevándose consigo varias banderas y otros objetos, pues en el archivo del Estado existen documentos en que consta que el año de 1854 el Ministerio de Guerra de la República mandó practicar averiguaciones sobre la existencia de una bandera con la imagen de la virgen de Guadalupe, que se decía estaba depositada en la Parroquia de San Miguel del Mezquital, cuya bandera se creía fuera la misma de que el caudillo de Dolores se había servido al proclamar la independencia.

El Gobernador de Zacatecas, que entonces era el Gral. D. Francisco Pavón, se dirigió a la autoridad política de San Miguel, recomendándole aclarara el asunto indicado; pero el cura de aquel lugar aseguró que solamente existían en la Parroquia de su cargo dos *banderas de guías* ya muy deterioradas, y una imagen en un lienzo de seda, que según se decía, fueron llevadas a San Miguel por algunos soldados que habían acompañado a Rayón en su travesía del Saltillo a Zacatecas.

En aquel tiempo andaba afiliado en las tropas insurgentes un famoso guerrillero llamado Castor de la Cruz, nativo de Riogrande en el Partido de Nieves, y no es remoto que él o algunos de los suyos hayan sido los que lle-

1 Epíteto con que desde esa época comenzaron a ser conocidos los patriotas que sostenían la causa de la insurrección.

varon al pueblo referido la bandera o los objetos de que se trata.

Pero volvamos al teatro de los sucesos.

Después de que Rayón hubo conseguido tan honrosa e importante victoria sobre el realista Ochoa, prosiguió su marcha sin pérdida de tiempo hacia Zacatecas, y a pesar de lo destrozado que venía la tropa, de las fatigosas marchas de ésta, de la escasez de agua y de víveres, pudo llegar el 11 de Abril a la hacienda de Pozohondo, distante de Zacatecas unas 28 o 30 leguas al Norte. Allí dió descanso a la fuerza dos días, y el 14 hizo salir sobre Fresnillo al Comandante Sotomayor con 500 caballos, mientras el mismo Rayón con el resto del ejército emprendía la marcha sobre Zacatecas.

Sotomayor logró sorprender a Fresnillo, a donde llegó el mismo el día 14, llamando así la atención de los realistas de Zacatecas, sin que se atrevieran a salir a atacarlo, porque casi al mismo tiempo aparecían otras secciones de Rayón acercándose a esta ciudad, pues dicho jefe, al llegar a la hacienda de Bañón, había destacado desde allí a D. Juan Pablo Anaya y a D. Víctor Rosales, con el objeto de reconocer el terreno y poder emprender con acierto el ataque que intentaba dar a Zacatecas, cuya ciudad defendía D. Juan Manuel Zambrano, a quien había dejado con alguna fuerza el Comandante Ochoa, cuando éste había partido a la campaña contra Jiménez y otros insurgentes que andaban por el Norte.

Entre tanto que Anaya y Rosales se acercaban a Zacatecas por el rumbo de Pánuco y Vetagrande, Rayón procuró situarse en Guadalupe.

Don Víctor Rosales fué el primero que comenzó a batirse con una fuerza realista que estaba en Pánuco, a la cual había logrado rechazar, pero oportunamente auxiliada por una sección que salió de Zacatecas, volvió a la carga contra Rosales, quien auxiliado a su vez por D. José Antonio Torres, pudo descomponer a los realistas hasta obligarlos a replegarse al Cerro del Grillo, en cuya altura tenía el grueso del ejército D. Juan Manuel Zambrano.

Casi al mismo tiempo que Rosales y Torres sostenían un rudo ataque por el lado de Pánuco y Vetagrande, D. Francisco Rayón y D. José María Liceaga, que habían sa-

lido del rancho de Guerrero, se lanzaron sobre el cerro de la Bufa, cuya posición ocupaba una fuerza realista.

Bustamante refiere que Rayón y Liceaga habían partido desde el punto llamado Herrera; equivocación que ha sido aclarada ya por el Lic. D. Manuel Mariano Joseph Garcés, en una carta que dirigió al mismo Bustamante en 1823, puesto que no ha existido en las inmediaciones de Zacatecas ningún rancho denominado Herrera, sino solamente una hacienda de beneficio que hasta hoy lleva ese nombre.

El combate sostenido por Liceaga y Rayón en la Bufa fué terriblemente sangriento, pues los asaltantes, que eran en número de más de 50, perecieron todos, y solamente pudieron escapar con vida los citados Rayón y Liceaga, y un tambor.

D. Ignacio Rayón mandó entonces pasar revista a su fuerza, encontrando que solamente contaba con unos mil hombres de combate; y a efecto de hacer aparecer más numerosa su tropa, hizo que las mujeres soldaderas entraran a formar en la columna de ataque.

El cura Torres, a quien estaba encomendada la toma del cerro del Grillo, mandó decir a Rayón que para atacar con buen éxito tan formidable y bien defendida altura, necesitaba de alguna artillería; pero Rayón le contestó que *fuera a tomarla del campo enemigo.*

Torres no esperó más, y con temerario arrojo emprendió el asaltó sobre el Grillo la noche del 14 de Abril, logrando derrotar allí completamente al realista Zambrano, a quien quitó toda la artillería, armamento, municiones, correspondencia y 500 barras de plata.

Los partes referentes a ese glorioso asalto no precisan el número de muertos y prisioneros que de una y otra parte hubo durante la refriega; pero se sabe que allí se distinguieron por su indomable brío los patriotas zacatecanos que formaban la sección de D. Víctor Rosales, así como cinco negros habaneros que venían en la brigada de Torres.

Pero el episodio que ha hecho más memorable y gloriosa la atrevida toma del Grillo, es el que refieren varios historiadores asegurando que, como fuera preciso hacer uso de un cañón o pedrero desmontado, ofreciose a suplir la falta de cureñas un soldado de nombre Juan Valdivia, haciendo que sobre sus espaldas pusieran el citado cañón e

hicieran fuego. Al efectuarse el primer disparo, el infeliz Valdivia quedó hecho pedazos de la espina dorsal, y como preguntaba si el tiro había hecho buen efecto sobre el enemigo, se le contestó afirmativamente. "*Entonces*, dijo el intrépido y malogrado insurgente, *muero con gusto por la patria*".

Bustamante en su *Cuadro Histórico* agrega que después del caso referido hubo todavía otro soldado que efectuó la misma maniobra que el anterior, pero que habiéndosele puesto mantas sobre la espalda, no experimentó la misma desgracia que el inolvidable Valdivia.

Zambrano huyó con unos cuantos soldados rumbo a Jerez, de donde marchó en seguida a la hacienda de Abrego, inmediata a Fresnillo, permaneciendo allí algunos días hasta que supo la entrada de Calleja a Zacatecas, a cuya ciudad vino luego a incorporársele con 68 hombres de la Compañía de Ramos, de la llamada de San Lorenzo, Fernandinos de Sombrerete y Auxiliares de Zacatecas.

CAPITULO XI

(1811)

Conducta recomendable de Rayón al entrar a Zacatecas. Medidas que dictó. Se continúa la acuñación de la moneda provisional. La mina de Quebradilla. Derrota y muerte del realista Bringas en Ojocaliente. Organiza Rayón una Junta de vecinos en Zacatecas. Objeto de la misma. Comisión nombrada para conferenciar con Calleja. Oficio de Rayón y Liceaga dirigido a dicho jefe. Contestación de éste. Aprehensión de los comisionados. Emprende Calleja la marcha sobre Zacatecas.

DERROTADO el realista Zambrano, Rayón entró a Zacatecas en la mañana del 15 de Abril.

Los españoles y las autoridades que había en la ciudad esperaban, como era de suponerse, que el entusiasmo provocado por la victoria de los insurgentes trajera consigo algunas persecuciones, represalias y desórdenes; pero con grata sorpresa pudieron convencerse de lo contrario, pues Rayón no dió lugar a que tales cosas sucedieran, y solo mandó fusilar a un soldado realista, acusado de ladrón y de haber cometido muchos asesinatos de insurgentes durante el combate de la Bufa el día anterior.

Rayón no solamente evitó que su tropa y la plebe cometieran desórdenes, sino que deseando prestigiar más la justa causa que defendía, hizo que se respetaran las vidas y los intereses de los españoles que residían en Zacatecas, y aún los envió a disposición de Calleja a San Luis Potosí, para libarlos de los ultrajes que hubieran podido recibir de parte de la tropa o del populacho.

A efecto de aprovechar las ventajas que le ofrecía el reciente triunfo, procedió inmediatamente a pertrechar y aumentar su destrozado ejército, mandando construir vestuario, parque, artillería y carros para equipajes y municiones.

Habilitó al mismo tiempo la famosa Negociación minera de Quebradilla, con el fin de proporcionar trabajo a la gente barretera y de seguir la acuñación de la moneda provisional que se había comenzado desde el año anterior. La referida moneda llevaba en una de las caras grabado el cerro de la Bufa y las iniciales L. V. O.; o sea *Labor Vincit Omnia.* [1]

Los metales que se sacaban de Quebradilla eran llevados a las haciendas de Bernardez y Sauceda, para beneficiarlos. En los trabajos de Quebradilla se daban partidos a los barreteros, a los cuales se señalaba la tercera parte de la carga en calidad de pago o de jornal.

Entre tanto, el realista Calleja había ordenado a Don Francisco Bringas, Capitán de Dragones de España, que se situara en Ojocaliente con una fuerza de más de 200 hombres, a fin de impedir que Rayón se proveyera de víveres por ese rumbo. Esto hizo que el caudillo insurgente destacara sobre Bringas una sección de 200 hombres al mando del intrépido Villaseñor, quien el 18 de Abril lo atacó en la citada población, derrotándolo completamente y matándole más de la mitad de sus soldados. El resto huyó en precipitada dispersión.

En ese brusco y sangriento combate encontró la muerte el citado jefe realista.

Mientras tales acontecimientos tenían lugar, Rayón se ocupó de reunir en Zacatecas una junta compuesta de los miembros del Ayuntamiento, del clero y de los vecinos más caracterizados. El objeto de esa junta era exponer ante ella el propósito referente a constituir un gobiero provisional o un Congreso que representara a la Nación, bajo el concepto de que en él quedarían garantizados los derechos de Fernando VII, gobernando en su nombre el citado cuerpo mientras el monarca español podía verse libre del cautiverio a que lo tenía sujeto el gobierno de las Tullerías.

Rayón propuso también a la junta, que los españoles quedarían en posesión de sus caudales y de los empleos que no fueran de la jerarquía militar, y que las autoridades seguirían en sus funciones ordinarias.

Aceptadas las anteriores proposiciones, se convino en comunicar a Calleja lo que acababa de resolverse en la jun-

1 Bustamante, Cuadro Histórico.

ta de Zacatecas; y Rayón deseando asegurar el éxito de su proyecto, o según algunos historiadores, queriendo entretener a Calleja para evitar que éste emprendiera alguna campaña contra él, comisionó a su mismo hermano D. José María, y al P. Gotor, para que acompañados de tres españoles de la ciudad, fueran a San Luis Potosí a tratar con Calleja el asunto resuelto en la junta.

Salió la referida comisión y encontró al jefe realista en la hacienda del Carro el 28 de Abril, y ese mismo día puso en sus manos una comunicación suscrita por el caudillo insurgente, que contenía en lo sustancial los patrióticos y laudables propósitos de Rayón.

He aquí el contenido de ese documento:

"El 16 del pasado Marzo, momentos antes de partir el Sr. Hidalgo y el Sr. Allende para Tierradentro selebraron junta general con el objeto de determinar Gefes y Comandantes de la Division y parte del Exercito operante destinado a Tierra fuera, electos los que suscribimos con uniformidad de votos; entre las resoluciones que hemos tomado como conducentes al feliz éxito de la justa causa que defendemos y en obsequio de la justicia, natural equidad, y comun utilidad de la Patria, ha sido la primera manifestar sencillamente el objeto de nuestra solicitud, causas que la promovieron y utilidades, para que todo habitante de América deba exponer hasta el último aliento antes que desistir de tan gloriosa empresa.—Por práctica experiencia conocemos que no solo los Pueblos y personas indiferentes, sino muchos que militan en nuestras Banderas Americanas caresiendo de estos esenciales conosimientos se hallan embarazados para explicar el sistema adoptado, y razones porque deve sostenerse: En cuya virtud deberá V. S. estar en la inteligencia que la empresa queda sircunscripta baxo estas sencillas proposiciones:—Que siendo notorio, y haviéndose publicado por disposición del govierno, la prición que traidoramente se executó en las personas de nuestros Reyes y demas, no tuvo la Peninsula de España, a pesar de los consejos, Goviernos, Intendencias, y demás legítimas autoridades, de instalar una junta central Guvernativa, ni tampoco lo tuvieron las Provincias de ella para celebrar las particulares que a cada paso nos refieren los Papeles públicos, a cuyo exemplo, y con noticia cierta de que la España toda y por partes se ha ido vilmen-

te entregando al Dominio de Bonaparte con proscripción de los derechos de la Corona, y prostitucion de nuestra Sacrosanta Religión; la Religiosa América intenta erigir un Congreso o Junta nacional, baxo cuyos auspicios conservando nuestra legislación Eclesiastica y cristiana disiplina permanezcan ilesos los derechos de nuestro muy amado el Sr. Don Fernando 7º, se suspenda el saqueo y desolación que baxo el pretexto de consolidación, donativos, prestamon patriotas y otros emblemas, se estaba verificando en todo el Reyno; y lo liberte por último de la entrega que segun alguna fundada opinion estaba ya tratada, y al verificarse por algunos Europeos miserablemente fascinados de la astuta sagacidad Bonapartista—La notoria utilidad de este Congreso nos excusa el exponerla: su trascendencia a todo havitante de América, especialmente al Europeo; como de mayores facultades, a nadie se oculta, y el que se resista su ejecucion no depende de otra cosa ciertamente sino de la antigua posesion en que el Europeo se hallaba de obtener toda clase de Empleo, del que le es muy sensible desprenderse aun con los mayores sacrificios—El fermento es universal, la Nacion está comprometida, los estragos han sido muchos, y se preparan mucho mas; los Goviernos en tales circunstancias deben indispensablemente tomar el partido obio y acomodado a la tranquilidad del Reyno; nuestras proposiciones nos parecen las mas sensatas, justas y convenientes: tenemos noticia de haber llegado al Saltillo papeles del Govierno de México, ignoramos su contenido, porque fué un Misterio que se reveló a pocos, sospechamos franquear alguna puerta a la pacificación del continente y hemos suspendido todo procedimiento sobre las personas de los Europeos, haviendo dejado en el Saltillo los que existían, incluso el Sr. Cordero, y remitiendo a V. S. los que se encontraron en esta ciudad para que en su compañía estén a cubierto de los insultos de la Tropa, entre tanto se acuerda lo conveniente.—Quisieramos a la verdad, sin que se entienda que lo hacemos por pusilanimidad, el que V. S. tuviera la vondad de exponer con franqueza lo que hay en el particular; en la inteligencia de que nos hallamos a la cabeza del principal Cuerpo de Tropas Americanas, y victoriosas; y de que garantizamos la conducta de los demas sobre la observancia de nuestras resoluciones en la consolidacion de un govierno permanente, justo, equitativo y conveniente.—Dios guarde a

V. S. muchos años. Quartel general en Zacatecas, y Abril 22 de 1811.— *Lic. Ignacio Rayon.—José María Lisiaga.*—Sr. Brigadier y Comandante en Gefe Don Felix María Calleja del Rey."

Predomina la opinión entre algunos historiadores, de que el verdadero intento de Rayón al remitir a Calleja el documento referido, fué únicamente entretener al jefe realista con estudiadas negociaciones diplomáticas, a efecto de que éste tuviera ocupada de algún modo su atención, en el interín que el General insurgente podía ganar tiempo para seguir su marcha hacia Michoacán, sin verse estorbado por la persecución de Calleja, que había salido ya de San Luis con un ejército de las tres armas y bien equipado, rumbo a Zacatecas.

Las últimas ocurrencias de la guerra, desde que salió Rayón del Saltillo hasta su llegada a Zacatecas, hicieron comprender a Calleja que el jefe que acababa de tomar el mando del ejército insurgente, aunque extraño a la carrera de las armas, era un hombre atrevido y dotado de un carácter resuelto y enérgico, a quien la audacia y la fortuna habían colocado ya a una respetable altura, a juzgar por la heróica, sorprendente y peligrosa retirada del Saltillo, en medio de un campo sembrado de obstáculos, de penalidades y de numerosos y enconados enemigos. Esto hizo que Calleja recibiera con ciertas muestras de deferencia el proyecto de Rayón, a lo menos aparentemente, pues el final de las negociaciones referidas, no fué el que Rayón esperaba, como se va a ver en seguida.

La contestación de Calleja al oficio mencionado, es la siguiente:

"He recibido el papel de VV. de 22 del presente, que parece se dirige a explicar los motivos en que se funda la insurreccion más impolítica, barbara y absurda en sus fines, y la mas cruel y destructora en sus medios; concluyendo en solicitar que la Magestad del govierno se degradase hasta el punto de tratar con las reliquias de la faccion, cuyos primeros Cavecillas están en sus manos.—Me dicen VV. que sostienen los derechos de nuestro amado Soberano, al mismo tiempo que le persiguen en las autoridades que legitimamente le representan, que le asesinan sus vasallos, le roban sus Tesoros que atropellan sus leyes y ponen en combustion sus pueblos, y que reducen al Reyno a

un estado de horror y de miseria que le expone a caer en manos del extrangero codicioso. Suponen VV. que algunos Europeos intentaban entregarlo al Tirano de la Europa, y no ven la contradiccion y la impostura.—Los españoles, esta nacion generosa que ha dado a VV. orígen, se ha hecho admirar del mundo conocido por su constancia en resistir al Tirano que ha sogusgado los Imperios mas fuertes de la Europa, a que han contribuido los auxilios que le ha facilitado este Reyno, y a los que VV. sin pudor llaman saqueos, y estafas, cuyo socorro procuran VV. impedir, para privar a ese mismo Soberano a quien dicen defienden, de los medios de continuar la guerra, prefiriendo que este y aquel imperio caigan en poder del tirano. Y ultimamente se suponen VV. representantes de la nacion que los tiene elegidos legalmente y con poderes de sus respectivas provincias residen en las Cortes generales.—Por estas mismas reflexiones vendrán en conocimiento que el gobierno no entra ni puede entrar, en contestacion con personas que caresen de representacion; que esta será la primera y ultima, y que ella se reduce a decir a VV. que estando concedido por el Supremo Govierno de la nacion el Indulto general de que tratan los adjuntos Bandos, sin embargo de haber pasado el termino prescripto en ellos, por evitar la efusion de Sangre, y hacerles conocer la benignidad del govierno desde ahora declaro en favor de VV. y de todos los que les siguen dicha gracia, si en el tiempo que media hasta mi llegada a esa ciudad se presentan a gozar el indulto, poniendo desde luego a mi disposicion la ciudad, las Armas, municiones, y caudales que existen en su poder; baxo el concepto de que si no se aprovechan de esta gracia que será la última, usaré de todo el rigor de la justicia, y de los derechos de la guerra y VV. seran responsables de todos los males que cauce la revolucion, así como han sido sus autores.—Dios guarde a VV. muchos años.—Hacienda del Carro, Abril 29 de 1811.—Sres. Don Ignacio Rayón y Don José María Liceaga." (1)

El tono despreciativo en que está concebida la anterior contestación hizo comprender al jefe insurgente, que todo arreglo pacífico con el orgulloso Calleja era inútil o contraproducente, pues no solamente se cerraba en el documento referido toda entrada a un tranquilo y racional

1 Tomada del tomo 3º de la Colección de Documentos de Hernández Dávalos, p. 280.

avenimiento, para evitar mayores trastornos y nueva efusión de sangre, sino que faltando a los fueros del honor y la caballerosidad el jefe realista, había mandado poner preso a Don José María Rayón, a quien estaba sin duda reservada una desastrosa suerte, si el Conde Rul no interviene en el asunto, rescatando de las garras del sanguinario Calleja, al referido Don Jose María Rayón, proporcionándole de algún modo la fuga.

El P. Gotor nada sufrió durante ese episodio, porque precisamente se había echado mano de él como persona que disfrutaba de estimación y ascendiente en el ánimo de Calleja.

No quedaba, pues, en tales circunstancias, otro recurso que apelar a las armas, puesto que el proyecto de Rayón había fracasado ante la actitud hostil y orgullosa del repetido Calleja, quien emprendió luego la marcha sobre Zacatecas, llegando a Ojocaliemte el día 1º de Mayo.

En el capítulo que sigue veremos cuáles fueron los sucesos que tuvieron lugar después de lo que queda ya referido.

CAPITULO XII

(1811)

Sale Rayón de Zacatecas. Deja en la ciudad a D. Víctor Rosales con más de 1,000 hombres. Patriotismo de la dueña de la Hacienda de Tlacotes. Derrota de Rayón en el Maguey por el coronel Emparán. Descripción de esa jornada. Parte de Emparán a Calleja. Reflecciones sobre este asunto. Rendición de Rosales en Zacatecas. Reprensible conducta de éste. Entrada de Calleja.

COMO Rayón consideraba muy peligroso resistir a Calleja dentro de la ciudad, puesto que no contaba con suficiente artillería ni elementos para contrarrestar el poderoso empuje del crecido ejército realista, se resolvió a abandonar a Zacatecas, lo que verificó el 30 de Abril, llevando solamente consigo mil y pico de hombres, algunos carros de equipaje, veinte cañones y como cien mil pesos en numerarios y plata pasta, pues se dice que el pueblo de Zacatecas se opuso a que sacara mayor cantidad de dinero.

Rayón tomó el rumbo de Aguascalientes; pero a efecto de ocultar a Calleja el verdadero intento de la retirada, que era dirigirse a Michoacán, para seguir allá bajo mejores auspicios la revolución libertadora, creyó conveniente dejar en Zacatecas, a D. Víctor Rosales con más de mil hombres, con orden de que cuando Calleja se aproximara, abandonara la ciudad y fuera a incorporarse con el mismo Rayón al pueblo de la Piedad.

El mismo día que Rayón salió de Zacatecas hizo jornada en la hacienda de Tlacotes, distante 5 leguas de esta ciudad. La dueña de dicha hacienda, cuyo nombre no consigna D. Carlos M. Bustamante en su *Cuadro Histórico*, recibió con toda clase de atenciones y ofreció al Sr. Rayón; y sin duda era mujer acérrimamente partidaria de la buena causa, pues propuso al citado caudillo que, cuando

Calleja llegara a Tlacotes y se hospedara en casa de la citada señora, ésta se comprometía a colocar dos cajones de pólvora debajo de la cama que ocupara el jefe realista, con el objeto de prenderles fuego y volarlo. El atrevido pero honrado caudillo insurgente, desechó el terrible ofrecimiento de la dueña de Tlacotes, no sin admirar en ella el fogoso amor que profesaba a la causa mexicana. Rayón disuadió a la señora de poner en práctica el propósito indicado, y solamente aceptó que le proporcionara cuantas acémilas le fuera posible, para expeditar su marcha, ayuda que con toda voluntad y prontitud le proporcionó la varonil y patriota propietaria de Tlacotes.

Creo que vale la pena de comparar a la dama mencionada, con aquellas heróicas mujeres romanas de la antigüedad, que sabían sacrificarse y despojarse de sus más preciosas y ricas alhajas, para ayudar a sus compatriotas en las urgencias del tesoro público y en las cruentas luchas que ellos sostenían.

Entre tanto Calleja había destacado desde Ojocaliente una columna de 3,000 hombres y 6 piezas de artillería al mando del Coronel D. Miguel Emparán, con orden de cortar la retirada a Rayón, a cuyo fin, también previno al Cura de Santa Cruz, Capitán D. José Francisco Alvarez, que venía del rumbo de Matehuala con una pequeña sección de Provincias Internas, que cubriera el camino de Jerez. (1)

Emparán salió de Ojocaliente el 2 de Mayo a media noche en seguimiento de Rayón, al cual alcanzó cerca del rancho del Maguey, camino para Aguascalientes, la madrugada del día 3.

El jefe insurgente se vió al fin obligado a suspender la marcha y a presentar acción al enemigo.

El combate que tuvo lugar en el Maguey fué bastante reñido; pero el desenlace desfavorable para las armas insurgentes, porque allí perdió Rayón casi todas las ventajas y elementos que había podido obtener con los brillantes triunfos de Piñones y Zacatecas.

---

1 El cura Alvarez fué conocido después con el apodo de *Padre Chicharronero*, a causa de las inauditas crueldades que cometía con los prisioneros insurgentes, a muchos de los cuales mandaba quemar de los pies para que no pudieran seguir combatiendo por la causa nacional.

He aquí como refiere el Sr. Orozco y Berra la desgraciada batalla del Maguey. [1]

"Emparán y sus segundos, los Coroneles García Conde y conde de Casa Rul, con la division que se dijo antes, [3,000 hombres] dieron alcance a Rayon la madrugada del 3 de Mayo en las inmediaciones del rancho del Maguey, a corta distancia de la hacienda del Pabellon, camino de Aguascalientes. Antes que se aproximasen, mandó este jefe que saliesen la infantería, equipajes y caudales conducidos por 80 oficiales sueltos, con órden que continuaran su marcha hasta el pueblo de la Piedad, y se quedó con catorce cañones, muy poca infantería y la mayor parte de la caballeria, para detener al enemigo y defender la retirada. Rompiose el fuego por Emparán, al que se contestó paulatinamente, manteniéndose Rayon en formación de batalla; pero notando después que el punto a que el ataque se dirigía era su derecha, maniobró con tal órden, que admiró a los realistas, que no habían visto hasta entonces en los americanos tan concertados movimientos, fruto de la instruccion que habían recibido durante la permanencia de Rayon en Zacatecas. El terreno de la accion era un barbecho de tierra muy floja y movediza; así es que las columnas de humo y polvo que levantaba el tiroteo eran muy espesas, y lo fueron todavía mas cuando Emparán hizo avanzar toda su division en forma de batalla, con la artillería al frente y la caballería a los costados, con la celeridad que permitía el terreno. Rayon se aprovechó de esa circunstancia para que sus artilleros e infantes escapasen en aquel momento, mientras con algunos oficiales permaneció en el sitio para hacer una descarga cerrada de artillería, la que verificada, marchó a reunirse con su infantería y equipajes, que contaron con más de dos horas que aprovechar en su retirada. El jefe realista continuó sus fuegos por un buen rato, hasta que avanzó a tomar los cañones abandonados, los carros, un coche que de intento se dejó en una barranca, embarazando el paso preciso a la retirada, pocos fusiles y carabinas, algunas municiones y varias mulas que se hallaban dispersas y abandonadas: hizo tambien varios prisioneros, de los que fusiló cinco, dejando en libertad a los demás."

Los prisioneros referidos se dice que fueron cien, y

1 Diccionario de Hist. y Geogr., tomo 10º p. 190.

que Emparán pretendió pasarlos por las armas, logrando al fin alcanzar gracia ante el jefe realista, menos inhumano y cruel que su superior el Brigadier Calleja.

Sobre el mismo campo de batalla rendía el General Emparán el siguiente parte a Calleja.

"A las 22 horas de haber tenido el honor de recibir las últimas órdenes de US., he tenido la gloria de derrotar completamente al Exército del Insurgente Rayon, situado en una loma de ventajosa posicion, en el rancho de los Magueyes, habiéndome sido preciso para ello marchar 17 leguas en aquel corto termino, en cuya penosa fatiga manifestaron los Gefes, Oficiales y tropa de esta valiente y escogida Division, tanta constancia y sufrimiento como valor y bizarría en la accion que sostuvieron los rebeldes por mas de una hora, hasta que atacados con la mayor firmeza por la artillería, Infantería y Cavallería, se vieron precisados a ceder el Campo, con mil y ochocientos a dos mil Cadaberes, habiéndose huido con anticipación el citado Rayon.—Veinte y dos Cañones de varios calibres, algunos fusiles, Lanzas, porcion de municiones de toda especie y otros efectos, han sido el fruto de esa Victoria, con mas algunas cantidades de dinero y plata pasta, que aun estoy recogiendo, parte sin duda de los 100 mil pesos que trageron de esa, según se sirve U S. decirme en su Oficio fecha 2 del corriente que tube el gusto de recivir a los pocos minutos de decidida esta accion.—Tengo destinadas varias partidas en persecucion de los enemigos, averiguacion y recoleccion de lo que hayan dejado en estas inmediaciones, cuyas resultas dire a U S. desde Aguas Calientes, a donde sigo pasado mañana, dirigiendole tambien el Detall de la referica accion, con expresion de sus pormenores, y del recomendable nuevo mérito que han adquirido todos los individuos de esta digna y Victoriosa Division. Solo he tenido en mi Regimiento tres Dragones heridos de poca gravedad, y algunos Cavallos.—Dios guarde a U S. muchos años. Campo del Maguey, 3 de Mayo de 1811.—*Miguel José de Emparan.*–Sr. General del Exército de Operaciones, D. Félix Calleja."

Desde luego se advierte en el parte referido una inexactitud notable, que revela la presunción o la fanfarronería de que frecuentemente hacían uso muchos jefes realistas al comunicar a sus superiores el resultado de al-

gún hecho de armas o de alguna victoria alcanzada por sus tropas. Dice Emparán que el número de muertos hechos al ejército enemigo ascendió a *mil ochocientos* o *dos mil*, cuando es perfectamente sabido que Rayón sacó de Zacatecas *menos de mil hombres*; que de éstos había hecho avanzar rumbo al Sur, pocas horas antes del combate, la mayor parte de la infantería y 80 oficiales sueltos; que los prisioneros hechos al concluir la jornada, fueron más de 100; y por último, que Rayón todavía logró retirarse con algunos soldados.

Dice también el vencedor del Maguey, que por su parte solo tuvo tres dragones heridos y algunos caballos. Esto prueba evidentemente cualquiera de dos cosas: o que los realistas tuvieron buen cuidado de ponerse fuera del alcance de las balas insurgentes, o que los soldados de Rayón huyeron sin combatir. Si lo primero, ninguna honra cupo en esa jornada a los defensores del Rey. Si lo segundo, entonces no hubo la brillante victoria tan decantada por Emparán, quien confiesa en su pomposo parte, que los rebeldes sostuvieron la acción por más de una hora, y que para destruirlos fué preciso atacarlos con toda la Artillería, Infantería y Caballería.

Por mi parte no quiero aventurar ninguna afirmación acerca de las pérdidas de vidas de los ejércitos contendientes en la batalla de que se trata, porque no he podido adquirir sobre el particular noticias ciertas; pero en lo que no hay duda es, que el combate fué rudo y sangriento, a pesar de que solo se peleó cerca de dos horas.

Bustamante refiere que los soldados de Emparán se robaron $23,200 en plata, que fueron quitados a Rayón, y que en el mismo campo fueron fusilados cinco de los prisioneros insurgentes.

Rayón huyó rumbo a Michoacán con pocos soldados, creyendo encontrar por aquel lado la fuerza que había hecho avanzar antes del combate en el Maguey; pero su sorpresa y disgusto fueron grandes cuando vió que los jefes a quienes había encomendado la custodia de los caudales y equipajes, no solamente habían cometido la punible torpeza de fraccionar por diversos puntos la tropa que llevaban, sino que, faltando a la lealtad y al decoro militar, habían arrojado una negra mancha sobre la gloriosa cau-

sa que Rayón defendía, echándose sobre los fondos que en el Maguey confió a su custodia.

¿Cuándo dejará de haber hombres débiles y desleales, que no deshonren de algún modo con su torpe conducta, la más santa y justa de las causas?

Pero volvamos la vista hacia Zacatecas, mientras D. Ignacio Rayón, derrotado, perseguido, sin recursos y sin tropa, pero con el corazón henchido de fe, de valor y de patriotismo, traspasaba valles y montañas para llevar a un campo cubierto de enemigos, el sagrado fuego de la independencia, imitando en su larga y heroica travesía, la famosa retirada de los Diez Mil al mando de Jenofonte.

Emparán siguió por Aguascalientes rumbo al Sur, y fué a su vez derrotado por Rayón el 22 de Junio de 1811, frente a Zitácuaro, donde el jefe realista dejó marchitar los laureles adquiridos en el Maguey.

El General Calleja, el mismo día que Emparán había derrotado a Rayón, marchó de Ojocaliente sobre Zacatecas, cuya ciudad, como se ha dicho antes, había quedado custodiada con una fuerza de cerca de mil hombres, al mando del Brigadier Don Víctor Rosales. Este, faltando a las órdenes que había recibido de Rayón, no solamente no abandonó la ciudad en tiempo oportuno, sino que cometiendo una deplorable debilidad, la entregó en manos de los realistas, destruyendo así el único elemento formal con que la causa insurgente contaba en esos días en Zacatecas.

Cierto es que cualquiera resistencia que Rosales hubiera intentado en aquellas circunstancias, habría indefectiblemente resultado estéril o perjudicial; pero de todas maneras, si difícil o impracticable le pareció a última hora la retirada que se le tenía prevenida, debió, cuando menos, en cumplimiento de su deber como soldado y como patriota, salvar de una manera el honor de la causa que defendía, quemando el último cartucho al frente del enemigo, como lo hicieron otros muchos caudillos de aquella época, aún en circunstancias más difíciles y comprometidas que las que rodeaban a nuestro ilustre compatriota. Pero el lado de la fatalidad se había conjurado contra los defensores de la patria, y Rosales, arrastrado sin duda por una de esas precipitadas corrientes cuyo curso no se puede contener, cayó al fondo del torrente, quizás luchan-

do en lo íntimo del corazón, entre el remordimiento de la flaqueza que cometía y el deseo de no aparecer perjuro a sus compromisos y a su patria.

Diversas son las versiones históricas acerca de la actitud que Rosales asumió al poner en manos de los realistas la importante plaza de Zacatecas.

Unos refieren que fué seducido con las promesas y halagos de parte de los mismos realistas. Otros aseguran que desmoralizado ya con los contínuos reveses que acababa de sufrir la causa del pueblo, esperó la primera oportunidad para retirarse del teatro de la guerra. Algunos con mejor fundamento opinan que Rosales, temiendo ser envuelto en una completa derrota por parte del Cura Alvarez, que le tenía cortada la salida por el rumbo del Sur, prefirió entregarse a Calleja por medio del indulto que le había ofrecido dicho general, o que el mismo Rosales había solicitado.

Como quiera que sea, la acción que éste cometió entonces, sacrificando un respetable cuerpo de tropas que bien pudo batirse honrosamente con el enemigo, es bastante reprochable y constituye una fea mancha en la gloriosa vida pública del valiente zacatecano, mancha que más tarde supo lavar con actos de innegable patriotismo, de grande valor y de sublime abnegación.

Esta fué la causa de que Calleja entrara a la ciudad sin resistencia alguna el día 3 de Mayo, apoderándose luego de la artillería, municiones y dinero que tenía Rosales.

En cuanto a la tropa que éste mandaba, la puso también a las órdenes del jefe realista, quien desarmó a la mayor parte, pues temía que elemento tan contrario le fuera a dar malos resultados, incorporando a su ejército hombres que tanto habían luchado y sufrido por una causa opuesta, y que solamente en fuerza de la necesidad, o por el grande afecto que profesaban a su jefe, se resignaban a deponer con él las armas que tan honrosamente habían empuñado contra los tiranos.

La historia no refiere qué clase de papel siguió desempeñando en Zacatecas D. Víctor Rosales; pero fundadamente puede decirse que por algunos días vivió en apariencia entregado a la vida privada, pues poco tiempo des-

pués le veremos de nuevo en la arena de la revolución, luchando con indomable bravura y constancia contra los que acababan de humillarlo en Zacatecas.

CAPITULO XIII

(1811)

Parte de Calleja al Gral. D. José de la Cruz. Función de iglesia para celebrar la entrada de Calleja Se nombra al coronel D. Martín de Medina Gobernador e Intendente de Zacatecas. Terrible bando de Calleja. Ejecuciones en la horca. Crueldades de Calleja pintadas por Alamán. Organización de milicias de *Patriotas Urbanos*. El Teniente Coronel D. José López.

EL primer paso de Calleja al apoderarse de Zacatecas, fué el de dar al Brigadier D. José de la Cruz, Comandante general de la Nueva Galicia y de las Provincias Internas, el siguiente parte:

"Hoy al medio dia he entrado en esta Ciudad sin haber encontrado oposicion alguna. La plebe se ha mantenido tranquila, y el cuerpo insurgente que la ocupaba, al mando de los Cabezillas Rayón y Liciaga, huyó dos dias antes dejando otra porcion a las órdenes de D. Victor Rosales que imploró el Indulto y se lo he concedido ampliamente. Con anticipacion a mi llegada, y con noticia de que aquellos rebeldes seguían su rumbo para la hacienda del Pavellón, despaché desde la Villa de Ojocaliente, una Division a su alcance que a estas horas debe haberlos derrotado y cogido el dinero y cargas que llevaba, según las noticias con que me hallo. Doy a V. S. estos abisos en el momento de mi llegada, para su satisfaccion entre tanto le dirijo los demás que conbengan.–Dios guarde a V. S. muchos años, Zacatecas y Mayo 3 de 1811.–*Félix Calleja*.–Señor Brigadier D. José de la Cruz."

El mismo día de su entrada mandó fusilar a 13 per-

sonas, según refiere Alamán, [1] el siguiente día el Intendente Rendón, quien seguramente se encontraba ya otra vez en Zacatecas, hizo publicar un bando que dice así:

"Habiendonos concedido el Todo Poderoso la entrada en esta Capital, de las tropas de S. M. con el objeto de libertarnos de los incalculables perjuicios que han ocasionado a este Vecindario las gavillas de Insurgentes que lo han invadido, he resuelto con acuerdo del I. Ayuntamiento se tributen a Dios las mas devidas gracias por tan particular y señalado beneficio, celebrándose una solemne funcion de Iglesia el dia de mañana cinco del corriente, y por este justo motivo como en obsequio del digno y recomendable Jefe que comanda los citados Exercitos del Rey, mando a todos los Vecinos estantes y habitantes de esta Ciudad que desde el dia de la fha. y los dos subsequentes, adornen sus puertas y ventanas, aseen sus Calles y las iluminen en las respectivas noches, acreditando con esto el juvilo que debemos tener por tan plausible motivo y nuestra lealtad, Patriotismo y reconocimiento a nuestro lexitimo Soberano y pronta adhesion a la Justa causa que se defiende. Dado en Zacat. a 4 de Mayo de 1811."

Al día siguiente expidió nombramiento de jefe de las armas y Gobernador e Intendente interino de Zacatecas, en favor del Teniente Coronel D. Martín de Medina, probablemente porque ninguno de los vecinos de la ciudad le merecía la suficiente confianza para desempeñar dicho puesto, ni aún el mismo Rendón, que acaba de organizar una pública fiesta para celebrar la entrada del ejército español. No es posible decir qué clase de personaje era Medina, porque no hay datos para saberlo, pero puede asegurarse que fué acérrimo y fiel partidario de la causa realista, como lo demostró durante el tiempo de su gobierno al frente de la Provincia, habiendo sido antes Gobernador de Colotlán, en cuyo encargo había dejado interinamente a D. Gregorio Pérez, para venir a encargarse de la Intendencia de Zacatecas.

El sanguinario Calleja, cuya carrera militar se señaló durante toda la guerra de la insurrección, con frecuentes actos de tiránico despotismo y de insaciable encono contra los partidarios y defensores de la independencia,

1 D. Manuel Muro en su Historia de San Luis Potosí, refiere que fueron 20 dichos fusilados.

quizo dejar en Zacatecas indelebles y lúgubres recuerdos del feroz instinto que lo caracterizaba como soldado y como amigo del sistema realista.

El mismo día de su entrada expidió un bando que fué promulgado con la festinación y publicidad posibles. Ese documento, que es del tenor siguiente, revela a primera vista cual era el carácter que distinguía al implacable enemigo de la insurrección.

"DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, Brigadier de los Reales Exercitos, Sub-Inspector y Comandante de la Décima Brigada de este Reyno, y de las Provincias internas dependientes, y Comandante general del Exercito de operacion contra los insurgentes."

"El Exercito del Rey a mis ordenes acaba de posecionarse de esta Ciudad, disipando con su presencia las gavillas de vandidos que la ocupaban, y con su conducta siempre generosa y moderada, los temores que existían en los ánimos de sus havitantes. Intérprete y executor fiel de las piadosas intenciones del govierno, solo es terrible con los que se obstinan en la infidelidad, y con los que sedientos de robo, y de pillage quieren renovar los dias de horror q^e han desolado el pais, al paso q^e es, y será el escudo y amparo mas fuerte de los q^e se han conservado fieles, o estan sinceramente arrepentidos."

"Esta ha sido la conducta del Ext^o desde el principio de la campaña, conforme a ella, concedí desde el Campo de la Laguna, indulto a una porcion de hombres engañados por la facc^n del perverso Hidalgo, q^e existia con las armas en esta ciudad, y q^e imploraron dicha gracia. La misma habrian obtenido los cabesillas Rayon y Liceaga, y todos sus sequases, si estos hombres que no tienen valor para resistir a las armas del Rey, ni tampoco, p^a confiarse a su generosidad, no hubiesen emprendido su fuga, al mismo tiempo q^e aparentaban solicitar la misma gracia, confirmandome así en la sospecha que formé desde luego de q^e solo trataban de adormecerme, y de retardar los movimientos del Ext^o pero una division ha ido a su alcance, y puede ya haber tomado satisfaccion de su perfidia."

"El Ext^o del Rey proclama altamente a la faz de todo el mundo q^e no tiene ni tendrá p^r objeto otra cosa q^e la paz, la felicidad del Reyno, y el restablecim^to del buen orden, y de los derechos de su Soberano, y p^r sosterlos no

habra sacrificio alguno q^e no haga; y a fin de q^e quede asegurada en esta ciudad y su Provincia q^e tanto ha padesido durante esta injusta rebolucion, la tranquilidad publica, y de que se calmen las sospechas, y desconfianzas de los ánimos, declaro nuevamente en favor de todos sus habitantes, el indulto gral. de q^e tratan el Bando publicado en México en 12 de Feb^o últ^o y el mio promulgado en San Luis Potosí a 20 de M^zo sig^te q^e se publicarán junto con este para la inteligencia de todos, bajo los términos y condiciones prescritas en ellos; en inteligencia de q^e si no obstante la extremada indulgencia de q^e se usa bolviesen aora, o en algun otro tpo. a la insurrecc^n o a tomar partido de qualquier modo en favor de los rebeldes, serán castigados con el ult^o rigor, y la ciudad reducida a cenizas, considerandose como renovados todos los delitos cometidos anteriormente."

"A las reglas q^e establece el 2^o de dchos. Bandos para el buen orden y sosiego publico, de cuyo cumplim^to cuidarán en la p^te respectiva los Magistrados y Justicias de esta ciudad, añado la de q^e todos los individuos q^e actualm^te existieren en ella y no tubieren fixa residencia, se restituyan a sus domisilios, a cuidar de sus casas y labores en el t^no de veinte y quatro oras, bajo el concepto de q^e al q^e se encontrare sin permiso, o causa legitima, y no tubiere oficio u ocupacion q^e le haga util, se le tratará como a Insurgente. Los administradores o dueños de Minas, o Haziendas de veneficio, presentarán a la Intendencia de la Provincia, listas de sus operarios y depen^tes p^a q^e con conocim^to pueda verificarse la exacta observancia de esta determinacion.

"A fin de no embarazar el giro negociaciones de Comercio, declaro p^r balida y corr^te la moneda provisional q^e con esta esprecion se acuñó en esta Ciud^d p^r disposic^n de las autoridades lexitimas q^e existian en ella, med^te a la notoria falta de numerario, y al mayor valor q^e tiene dha. moneda, respecto del cuño del Rey q^e proporciona en todo t^po su facil recolecc^n entre tanto que tranquilas las cosas, se dictan las providencias conven^tes sobre el particular de q^e está dada cuenta al Exm^o Sor Virey de estos Reynos; con prevencion de q^e esta franquicia debe entenderse unicam^te respectiva a dha. moneda provisional, pero no a la q^e se acuñó p^r los insurgentes, pues toda la q^e exista de esta clase q^e es bien conosida, deberá recogerse con arreglo al art. 13 del Bando de 20 de M^zo depositandose en estas R^s Caxas, con noticia de las cantidades q^e se entreguen, y

personas q^e lo executen p^a q^e a su tpo. recaiga la Superior resolucion q^e corresponda. Y p^a q^e llegue a noticia de todos estas declaraciones, mando se publiquen p^r Bando en esta Capital, y en todos los Lugares del distrito de su Intendencia p^a su exacta observancia. Zacatecas y Mayo 3 de 1811.–*Félix Calleja.*–Por mandato de S. Sria. *Pedro Shz. de Sta. Ana.*"

No tardó mucho el jefe realista en poner en práctica las tremendas amenazas contenidas en el citado Bando, pues el día 7 del mismo mes dirigió al Intendente Medina una orden concebida en estos términos:

"*Disponga V. que en el parage acostumbrado se levante una Orca a la mayor brevedad.*"

"*Dios gude. a V. muchos años. Zacatecas 7 de Mayo de 1811.–Félix Calleja.–Señor Teniente Coronel Don Martin de Medina.*"

Tan lacónica, pero terriblemente significativa orden tenía por objeto proporcionar a la ciudad de Zacatecas uno de los sangrientos espectáculos con que el inhumano Calleja acostumbraba amedrentar a los pueblos, sopretexto de forzoso castigo para los *rebeldes* o de escarmiento para los que pudieran atreverse a tomar alguna parte en las luchas de la libertad.

Doce infelices víctimas estaban señaladas para empapar con sangre mexicana el improvisado cadalzo que se mandó construir en la Plaza Principal.

Fácil es adivinar la justa excitación, la alarma y el pánico que semejante espectáculo pudo causar en el ánimo de la gente de Zacatecas, porque aunque no se refiere en ninguna historia los detalles o las circunstancias de ese suceso, el hecho de que Calleja mandó festinar la ejecución, ordenando que cubrieran suficientes tropas el lugar del suplicio, que se publicaran los avisos respectivos, y que se amenazara con la muerte a quien quiera que intentase salvar la vida de los reos o pedir el indulto para ellos, prueba suficientemente que se quiso ofrecer a la ciudad uno de esos actos aterradores que llenan de espanto a la sociedad y que dejan huellas imborrables en el espíritu y en la historia de los pueblos.

Desgraciadamente no existe dato ninguno para poder determinar los nombres de las infortunadas víctimas para quienes el cruel Calleja mandó levantar el cadalzo men-

cionado; y aunque alguien ha creído que esos reos le fueron remitidos por Emparán, como prisioneros hechos en la acción del Maguey, parece que más bien pertenecían a la clase del pueblo o a las tropas del mismo Rosales, y que fueron denunciados como salteadores y asesinos.

Por mi parte nada puedo asegurar sobre ésto, porque no encuentro informes ciertos en qué apoyarme; y solamente me atrevo a creer, que bien pudo el jefe realista valerse de cualquier mañoso pretexto para aplicar tan tremendo castigo a unos desdichados insurgentes, a quienes cupo la fatalidad de caer en las férreas garras del más déspota y tirano de los defensores de la causa del Rey.

Quisiera, en verdad no ocupar mi pobre pluma en referir algo de la vida de ese hombre funesto, de ese azote de la libertad mexicana, de ese chacal cuyas negras fauces se ensanchaban más, cuanto más veía derramar la patriota sangre de nuestros hermanos, pero es preciso dar a conocer de alguna manera al que tantas víctimas llevó al sepulcro, por el solo hecho, por el único delito de que intentaban hacer pedazos el yugo de la esclavitud y la tiranía, para convertirse en ciudadanos independientes o libres.

Sin embargo, no serán mis propias palabras las que sirvan para apuntar algunos rasgos de la vida del citado jefe realista, porque no quiero juzgar a ningún personaje público de esta historia, con el rigor que pudiera aconsejarme mi corazón mexicano, o mi carácter demócrata y antirrealista.

Por lo mismo, oigamos lo que acerca de Calleja dice Don Lucas Alamán, historiador, amigo de la causa española, más bien que de la nacional o mexicana, refiriéndose a la entrada de dicho jefe a Guanajuato.

"Quiso Calleja causar el mayor terror con el aparato de estas ejecuciones, y al efecto, hizo poner horcas en todas las plazuelas de la ciudad, además de la que había en la plaza, en lo que hizo trabajar a todos los carpinteros que pudieron encontrarse; y el día 27 [Noviembre de 1810] habiendo sido sorteados diez y ocho individuos del pueblo, se les ahorcó en la plaza a la entrada de la noche. Era ésta muy obscura y la ciudad toda se hallaba en el más pavoroso silencio, y como la plaza está en lo más profundo del estrecho valle en que se halla situada, rodeada como en anfiteatro por toda la población, desde toda ella se descu-

bría el fúnebre resplandor de las teas de ocote que alumbraban la terrible escena, y se oían las exhortaciones de los eclesiásticos que auxiliaban a las víctimas, y los lamentos de éstos implorando misericordia. Muchos años han transcurrido desde entonces, y nunca se ha podido debilitar en mi espíritu la profunda impresión que en él hizo aquella noche de horror."

El historiador se refiere a las numerosas ejecuciones que en una sola noche mandó hacer Calleja; y después de describir muchos fusilamientos y prisiones, agrega también ésto:

"Habíase procedido entre tanto a recoger las armas, en cumplimiento del bando publicado por Calleja el dia de su entrada en la ciudad, lo que se ejecutó con tal rigor, que se obligó a entregar hasta los espadines de adorno, algunos de los cuales tenían puños de mucho valor, de que se aprovechó Calleja con poca delicadeza, en cuya materia su conducta no estuvo exenta de justa censura."

En Silao, según el mismo historiador, publicó un bando en que decía lo siguiente:

"Que el pueblo en donde se cometa asesinato de soldado de los ejércitos del rey, de justicia o empleado, de vecino honrado criollo o europeo, se sortearán cuatro de sus habitantes, sin distinción de personas, por cada uno de los asesinatos, y sin otra formalidad, serán pasados inmediatamente por las armas, aquellos a quienes toque la suerte."

Sin necesidad de ocurrir a ningún otro autor, pudiera multiplicar estos ejemplos, tomándolos solamente de la obra escrita por D. Lucas Alamán, pero baste decir que la historia de aquella época abunda en referencias o noticias acerca de Calleja, que causan positivo horror y que presentan a ese terrible realista como un verdadero asesino, incendiario, déspota, orgulloso y enemigo irreconciliable de cuantos peleaban por la independencia.

Calleja, el General D. José de la Cruz, Iturbide y otros de la misma talla, han dejado entre el pueblo mexicano, una memoria justamente horripilante, escrita con los indelebles caracteres del llanto de innumerables huérfanos, de la sangre de indefensas víctimas, de la desolación, el pillaje y la matanza.

Cierto es que en las filas de los defensores de la patria hubo también muchos que se distinguieron por atroces procedimientos, robos, asesinatos y repugnantes represalias, condenadas por la humanidad y la civilización; pero estos no alcanzaron la medida del cartabón de las iniquidades ejecutadas por los principales corifeos del partido realista.

Pero veamos ahora lo que pasó después de las ejecuciones ordenadas en Zacatecas por Calleja.

Ocupose éste de organizar en la ciudad cinco compañías de infantería, un cuerpo de jinetes que llevó el nombre de *Patriotas*, y una sección de artillería, a la cual dotó con cuatro cañones de los que había entregado Rosales.

La infantería, que se denominó *Batallón Urbano*, la mandaba el Capitán D. Manuel de Abreu.

La caballería, el Capitán D. Domingo Perón.

La artillería, el Capitán D. Manuel Iriarte.

El total de esta fuerza ascendía en los primeros días de su organización, a unos 300 hombres de infantería, 40 de caballería, y 20 artilleros; y para equiparla, armarla y sostenerla, hizo Calleja que se impusieran fuertes préstamos a los vecinos. (1)

Dió orden, también, de que esta clase de milicias urbanas se establecieran en algunas otras poblaciones importantes de la Provincia, como en Jerez, Fresnillo, Villanueva, y particularmente en los puntos más amenazados por las partidas insurgentes.

El Ayudante Inspector de ProvinciasInternas, Teniente Cnel. D. José López, había presentádose a Calleja el día 13, según dice Alamán, y como quisiera dejarlo de guarnición en la ciudad, el citado López se excusó, manifestando que tenía orden de su jefe D. Bernardo Bonavía, de volverse inmediatamente, lo que verificó, yendo a situarse con su tropa a Sombrerete.

Según consta de un oficio que existe en el Archivo del Estado, la fuerza de 500 hombres que traía López no entró a Zacatecas, pues solo llegó a Bañón desde donde el citado jefe avisó a Calleja que no podía quedarse cubriendo a Zacatecas, por lo que se ha dicho antes.

Como pareció a Calleja que con el golpe dado a Ra-

1 Bustamante, Cuadro Histórico, tomo 1º p 214

yón quedaría toda la Provincia libre de nuevos amagos de los insurrectos, no creyó necesario ya su permanencia en Zacatecas y pensó retirarse a Aguascalientes, dejando aquí una guarnición de cerca de 400 hombres y cuatro piezas de artillería.

CAPITULO XIV

(1811)

Sale Calleja de Zacatecas para Aguascalientes. Nombra allí jefe de las armas a Don Felipe Terán Carácter de éste. El Cura D. José Francisco Alvarez sale a batir a los insurrectos de Colotlán. Derrota de dicho Cura. Crueldades que cometió. Sale de Guadalajara el Brigadier Don Pedro Celestino Negrete sobre los indígenas de Colotlán. El Cura Don José María Calvillo. Derrota de éste Progresos del movimiento revolucionario. Nuevo plan de operaciones de Calleja. Instrucciones de éste al Intendente Medina. Evasivas del jefe realista López. Fábrica de cañones en Nochistlán.— Entra el Cura Alvarez a Villanueva y fusila allí a varias personas. El Teniente Coronel Ochoa. Se acusa de conspiración a D Víctor Rosales. Disposiciones contra el mismo y otras personas. Calleja abandona a Aguascalientes.

POR fin el 16 de Mayo abandonó Calleja a Zacatecas, y aunque la aborrecida planta de ese hombre funesto no volvió a hollar más nuestro querido territorio, han quedado indeleblemente impresas en él las huellas de luto y de sangre con que marcó su breve residencia en esta ciudad.

El día 18 llegó a Aguascalientes, donde permaneció algunos días en observación de los sucesos de la guerra, preparando, de acuerdo con el General Cruz, un nuevo plan de operaciones para acabar con el movimiento revolucionario. Dícese que allí mandó fusilar dos artilleros americanos.(1)

En Aguascalientes se ocupó también de organizar algunas milicias urbanas, y confió el mando de las mismas a Don Felipe Terán, otro no menos cruel, arbitrario e implacable enemigo de los *chinacates*, de quien el Sr. Agustín R. González, dice en su *Historia de Aguascalientes*:

"Robustecida su accion con una guarnicion fuerte, con

1 Bustamante, Cuadro Histórico.

las predicaciones de clérigos y frailes ignorantes, serviles y fanáticos, que creían o aparentaban ver en cada independiente un excomulgado enemigo de Dios y de la Religion, y con la inercia y la ignorancia del pueblo, aterrorizado además con tanto lujo de tiranía, era ésta insoportable, y tanto más terrible, cuanto que no respetaba ni condicion social, ni sexo, ni edad."

"..... Terán aparece a los ojos de la historia como un tirano. Era este hombre tanto mas terrible cuanto mas influenciado estaba por el fanatismo, cuanto mas se constituía instrumento ciego de los verdugos de su patria. Por eso fusiló a tantos individuos sin forma de juicio, en el sitio donde hoy existe el Parian, por eso llenó la cárcel de *sospechosos* y consignó a otros desgraciados al servicio militar."

"Hombres verídicos, testigos presenciales además, de los sucesos, han pintado a Terán con los mas negros colores al referir sus inauditas crueldades. Aunque no sea cierto que éste haya mandado al patíbulo a una de sus criadas que se permitió decir que, despierta o en sueños, vió a Terán circundado de llamas infernales; aunque no haya mandado dar muerte a uno que no se descubrió en su presencia, y a otro que le vió al parecer con aire insolente, la verdad es que apenas pasaba día sin que tuvieran lugar sangrientas ejecuciones. Los testigos a que aludo arriba han dicho que había días en que se registraban veinte o más fusilamientos."

De esta clase de personas echaba mano el Gral. Calleja para combatir a la revolución, o como él decía, para volver la tranquilidad y el orden a los pueblos, así como para garantizar los intereses de la sociedad.

Desde que Zambrano ocupó a Zacatecas, se había dado orden al cura de Santa Cruz Don José Francisco Alvarez, (1) de ir a castigar a los indios de Colotlán en el Nayarit, que se habían declarado amigos de la insurrección, prestando importantes servicios a Hidalgo.

Salió el cura Alvarez con una división de Provincias Internas, dirigiéndose por Huejúcar a Colotlán, en cuyas inmediaciones tuvo que sostener un rudo combate el 27 de

1 Alamán, Bustamante y otros lo designan por cura de Matehuala; pero realmente fué por varios años cura de Santa Cruz en la Provincia de Zacatecas, y estuvo también algún tiempo al servicio del Obispado de Durango.

Marzo con un gran número de indios armados de flechas, hondas, lanzas y cuchillos. En ese encuentro fué derrotado y herido dicho cura, lo mismo que el capellán Inguanzo que le acompañaba; por cuya razón retrocedió a Jerez, donde movido por el despecho fusiló 12 insurgentes de 27 que traía prisioneros, pues a los demás los dió libres para que fueran a dar a otras partes la noticia de la captura de Hidalgo, como refiere Alamán.

La conducta del cura Alvarez durante esa expedición, fué señalada por actos de cruel inhumanidad y repugnantes excesos, tanto que habiendo llegado a oídos del Gral. Cruz las iniquidades cometidas por Alvarez, escribió a Calleja quejándose contra el cura realista, del cual le decía: "ya se hace insufrible el tal cura general."

El triunfo obtenido contra éste envalentó tanto a los sublevados de aquel rumbo, que al fin el Gral. Cruz juzgó necesario enviar sobre ellos a D. Pedro Celestino Negrete, con una respetable fuerza, a la cual hicieron frente, saliendo en esta vez derrotados dichos indios y perdiendo sus armas y tres cañones de palo con que contaban.

Esa insurrección la fomentaba el cura D. José María Calvillo, quien a principios del siglo era capellán en San Juan del Teul, distrito de Tlaltenango, entonces sujeto a la Subdelegación de Fresnillo, lo mismo que Jerez.

Pocos días después de la derrota del cura Alvarez, el citado Padre Calvillo había conseguido sublevar a una grande multitud de indios de Colotlán, Juchipila, Tlaltenango y otros pueblos de ese rumbo, cuyo número se hacía subir a la cifra de 8,000 a los cuales atacó el Brigadier Negrete en Colotlán el 7 de Abril, derrotándolos y quitándoles muchas escopetas, lanzas, flechas, tres cañones de palo y caballada.

El parte que sobre ésto rindió Negrete al Gral. Cruz, habla de haber sufrido los insurgentes una pérdida de 1,500 muertos, mientras los realistas solamente tuvieron 22 heridos, entre ellos el segundo de Negrete, D. Bernardo de Salas, Comandante del Regimiento de Puebla.

Negrete siguió hasta el pueblo de Santa María, con objeto de ponerse en comunicación con las tropas realistas del cura Alvarez, que estaban en Jerez.

Ni el descalabro referido, ni la deplorable derrota de

Rayón en el Maguey, ni la inesperaba y punible rendición de Rosales en Zacatecas, pudieron desconcertar a los insurgentes, porque el fuego de la libertad estaba ya vivamente encendido en el corazón de muchos mexicanos, y por lo mismo semejantes desastres, lejos de desanimar a los defensores de la patria, los hacían cobrar mayor brío y afecto por su causa, máxime cuando las persecuciones y las venganzas de los realistas, contribuían no poco a enardecer los ánimos, predisponiéndolos contra el gobierno español y sus ciegos partidarios.

Calleja comprendió muy bien todo ésto, pues a pesar de los triunfos que había logrado obtener contra las principales tropas insurgentes, decía al Virrey en una carta que le dirigió el mes de Agosto: "La insurrección está todavía muy lejos de calmar; ella retoña como la hidra a proporcion que se cortan sus cabezas; por todas partes se advierten movimientos que descubren el fuego que existe solapado en las provincias, y un espíritu de vértigo que una vez apoderado del ánimo de los habitantes de un país, todo lo devora, si no se le reprime con una fuerza proporcionada a su impulso."

En efecto, la insurrección cundía por todas partes. Rayón y el cura Torres por las Provincias de Jalisco y Michoacán; Morelos y los Galeana, por el Sur, el lego Villerías, por Tamaulipas y San Luis Potosí, Albino García por el Bajío, el cura Ramos, Oropeza, Hermosillo, el Coronel Joaquín Casas, Miramontes y otros por Colotlán, Tlaltenango y Juchipila, llamaban cada día la atención del gobierno, particularmente la de Calleja, que creía haber sofocado la revolución en las Provincias donde sus armas habían quedado victoriosas.

Esto hizo comprender a Calleja la necesidad de adoptar nuevas medidas contra los insurrectos, a cuyo efecto se consagró en Aguascalientes a confeccionar un nuevo plan de operaciones, que al fin no le dió los resultados que anhelaba, en virtud de nuevos sucesos que trastornaron sus combinaciones, obligándolo a modificarlas.

Desde que dicho jefe estuvo en Zacatecas había escrito al Comandante General de Provincias Internas, D. Nemesio Salcedo, para que hiciera que las tropas de los Tenientes Coroneles López y Ochoa acudieran a cubrir los puntos de Colotlán, Tlaltenango y Juchipila. Sin embar-

go, Salcedo no quería prestarse a las indicaciones de Calleja y se limitó por entonces a situar al Teniente Coronel López y a Ochoa en Sombrere, con una sección de 600 caballos.

En vista de la resistencia o de la apatía manifestada por Salcedo, se resolvió Calleja a salvar su conducto, lo mismo que el del Brigadier Bonavía, inmediato superior de López, ordenando a éste en 22 de Mayo, que mandara una sección de tropas para que unida a las del cura Alvarez y Zambrano, fueran a auxiliar a Tlaltenango, cuya población se veía amagada por los insurgentes.

Igual orden mandó al Brigadier Bonavía a Durango, y al Intendente Medina de Zacatecas le prevenía que apresurara todo lo posible el alistamiento a la organización de las milicias cívicas que le había ordenado formara en la ciudad y en otros lugares de la Provincia, las cuales debeqían denominarse *Patriotas de Fernando VII.*

Igualmente le previno que hiciera saber al pueblo de Zacatecas que Calleja no se retiraría de Aguascalientes hasta dejar estos lugares del todo pacificados, y que procurara no *cortar zogas* [1] en las minas de Quebradilla y Vetagrande, porque eso podía acarrear perjuicios al gobierno y a la población. Por último, le aconsejaba que para que pudiera manejar mejor al pueblo de Zacatecas, manteniéndolo tranquilo, procurara aprovechar la influencia que en él ejercía D. Víctor Rosales, *por la utilidad que suelen producir estos medios*, decía el astuto Calleja, comprendiendo sin duda la necesidad de evitar que Rosales siguiera ayudando a la causa popular, como al fin lo hizo algún tiempo después.

Medina al saber que los insurgentes habían entrado a Tlaltenango y dado muerte al Gobernador interino de Colotlán, D. Gregorio Pérez, que se había situado allí con un corto destacamento, envió al Teniente Coronel López un correo violento, dándole esa funesta noticia y diciéndole que esperaba lo viniera a auxiliar con su división, pues justamente temía que Zacatecas fuera presa de los revoltosos de Tlaltenango, cuyas filas aumentaban rápidamente.

López recibió dicho correo en la hacienda de Santa

(1) Cortar zogas en el lenguaje de los mineros, equivale a suspender los trabajos de una mina.

Catarina, inmediata a Sombrerete, y el 26 de Mayo contestó a Medina lo siguiente:

"Por la adjunta copia de los oficios q^e Ud. me remite con fecha de 23 del presente mes, y q^e ha resivido de Gerez, me he instruido de la entrada de los insurg^tes en Tlaltenango y la atroz muerte q^e han dado al Capitan Gobern^or Interino de Colotlan D. Gregorio Perez. Ya se infiere q^e seguirá engrosándose el núm^o de enemigos, y no es de dudar q^e qun^do esté en disposicion de poder invadir esa Capital pudieran executarlo, aunq^e me parece q^e lo pensarán mucho antes de hacerlo.—Yo, ya hubiera ido si me hubieran dado or^n para ello, con toda la division q^e está a mi cargo, pero p^a hacerlo necesito or^n del Sr. Brig^r D. Bernardo Bonavía, o del Sr. Com^te Gral. q^e son los dos Gefes q^e me mandan, pues ni de uno, ni de otro e tenido ord^n p^a ir a esa ciudad. Estamos en tal disposicion p^r haver tan poca tropa, q^e si bamos a defender esa ciudad, no se pueden cubrir los puntos q^e es preciso defender p^a evitar q^e los enemigos no entren en la Prov^a de la N. Viscaya, hsta. aora no tengo orden de guardar otros puntos. Yo quisiera con todo mi corazon poder auxiliar a Ud. y a esta Prov^a de N. Viscaya; tenemos poca gente, pues entre la division de Ochoa y la mía, apenas tendremos ochocientos hombres, y de estos pide el Sr. Com^te Gral. ciento y quarenta hombres, que es la division q^e yo traje y es de lo mejor q^e aquí hay; parece q^e los tiempos estan contrarios, a nosotros y a los insurg^tes pues no se encuentran viveres p^a la tropa si no es en muy pocas partes, y si los hay, es con escaseses, las aguas son cortas y pocas, pasto p^a los caballos y mulas, en ninguna parte se encuentra, ni aún basurita q^e llaman, se mueren muchos caballos y mulas, como q^e si la cosa sigue así nos quedaremos todos apié y los tiempos o aguas no quieren venir y empezar a llover.

De todo qua^to Ud. dice de estas novedades q^e ocurren e dado parte al Sr. Brig^r D. Bernardo Bonavía y le e pasado sin perder momento el oficio de Ud., avisandole también a su S^ria q^e no despacho la Division q^e debe ir a la Zarca sin q^e me den nueva ord^n p^a ello: es quanto puedo decir a Ud.—Dios gu^de a Ud. ms. añs. Santa Catarina 26 de Mayo de 1811.—*Joséf López.*—Sor Ten^e Coronel Don Martin de Medina, Gov^or Intend^te Interino." [1]

1 Para las citas de todas aquellas noticias o documentos que he consultado, pertenecientes al Archivo del Estado, usaré en el curso de esta obra las iniciales (A E).

Con semejante contestación el Intendente Medina había perdido la esperanza de recibir pronto auxilio de parte de los jefes de Provincias Internas; y en tal concepto hizo que sin pérdida de tiempo saliera de Jerez el cura Alvarez a observar los movimientos de los rebeldes que merodeaban por el Cañón de Tlaltenango.

Súpose entonces que el cura Ramos y Oropeza, jefes insurgentes, tenían establecida en Nochistlán una fábrica oculta de cañones dirigida por unos compañeros, en la cual aprovechaban campanas viejas, cazos, candeleros, cucharas y otros objetos de cobre, estaño y bronce, que conseguían o les daban sus partidarios. Esta noticia tenía sumamente alarmado a Medina, quien no dejaba de tomar las precauciones necesarias para evitar un golpe de mano sobre Zacatecas.

El cura Alvarez, antes de dirigirse a Tlaltenango tuvo que marchar a Villanueva, a cuya población habían entrado algunos insurgentes, a los cuales dispersó el 4 de Junio, no sin tener que batirlos desde las alturas inmediatas. Al penetrar el cura a dicha población reunió en la plaza a toda la gente y de entre los hombres escogió a los que supo que eran *chinacates*, a los cuales fusiló luego, sin ninguna forma de juicio.

Entre tanto, Calleja ordenaba desde Aguascalientes el 6 de Junio a Medina, que a efecto de no exponer la poca tropa del cura Alvarez en la expedición de Colotlán, hiciera que éste esperara la llegada de López, a quien ya daba terminantes órdenes para que unido a dicho Cura fuera a obrar en combinación con las fuerzas del Gral. Cruz, que por el rumbo de Colotlán debían emprender la persecución contra Ramos y Oropeza.

Esto hizo que el Cura Alvarez volviera a situarse a Jerez, a cuya población llegó el 10 de Junio.

En efecto, D. José López, según aviso que posteriormente daba a Medina, había llegado a Ranchogrande el 27 de Mayo, de donde destacó al Teniente Coronel Ochoa con 300 hombres, ordenándole marchara a situarse a Jerez, cuya población amagaban los insurgentes de Tlaltenango, Juchipila y Colotlán.

López, sin embargo, siempre escudándose con diversas evasivas, escribió a Medina diciéndole que le era preciso volverse a Santa Catarina a reponer su caballada, y que

de allí marcharía a situarse a Valparaiso, lugar donde juzgaba más útil su presencia, para estar en observación de cualquier ataque a Zacatecas, Colotlán o Sombrerete.

En esos días el Intendente Medina había recibido aviso reservado en que se le denunciaba una conspiración encabezada por D. Víctor Rosales, a quien secundaban el P. D. Laureano Saavedra, religioso agustino o dominicano, y otras personas de Zacatecas.

Medina, antes de Proceder contra los presuntos conspiradores, dió parte a Calleja, quien en carta reservada del 10 de Junio le ordenó que con el mayor sigilo y a media noche procediera a la captura de Rosales y sus cómplices, y que inmediatamente los enviara a Aguascalientes bajo segura custodia, a cuyo efecto le prevenía esperara la llegada del Teniente Coronel López, que debía venir por Valparaiso, para evitar que la plebe cometiera algún alboroto, visto que Rosales gozaba de mucha estimación e influencia entre la gente barretera de Zacatecas.

Medina procedió a la aprehención de Rosales, un hermano de éste, D. Juan, y otras personas; pero el P. Saavedra se escapó y fué a unirse a una de las partidas insurgentes, así como un individuo llamado el *Chato* Madera, cuya captura tanto recomendaba Calleja. La remisión de Rosales no tuvo efecto inmediatamente, en virtud de algunos sucesos que la impidieron, como se verá después.

Calleja, entre tanto, se vió precisado a abandonar a Aguascalientes, de donde salió a fines de Junio rumbo a Lagos, atraído por los sucesos de la revolución que por el Bajío se desarrollaban con inesperada rapidez.

Alamán dice que al salir Calleja de Aguascalientes dejó al cuidado de aquel distrito a D. Felipe Terán, auxiliado por la división que mandaba el Cura Alvarez, quien con tal objeto había salido de Jerez, lo cual no es cierto, según hemos visto ya en lo que queda referido antes.

CAPITULO XV

(1811)

Movimientos de Ochoa y el Cura Alvarez. Derrota del Capitán Irazábal en San Antonio. Vergonzosa retirada del Teniente Coronel López.

EL Teniente Coronel Ochoa, sin tocar a Zacatecas, llegó a Jerez con 300 hombres de caballería el 14 de Junio, donde con igual fuerza de infantería y dos cañones se encontraba el cura Alvarez.

Ochoa recibió orden de recorrer algunos puntos por el rumbo de Tlaltenango; pero las partidas de insurgentes que por aquellos puntos hacían sus correrías, supieron burlar sus movimientos, hostigándolo frecuentemente hasta fines del mes de Julio, sin empeñar con él ningún hecho de armas importante.

El cura Alvarez emprendió el 20 de Junio la marcha por Villanueva, la Quemada y Palomas, dejando en este último punto los dos cañones que llevaba, al cuidado del capitán Arezorena, porque el Intendente Medina lo había llamado con urgencia a Zacatecas, a donde llegó el 23 del mismo mes.

Antes de referir lo que en esos días pasaba en Zacatecas, véamos lo que ocurría al Teniente Coronel López por el lado de Valparaiso. Había llegado este jefe a la hacienda de San Mateo, en cuyo punto pensaba permanecer unos días reparando la caballada de la tropa; y a efecto de evitar una sorpresa de los insurrectos de Huejúcar, Monte Escobedo, Mezquitic y Colotlán, avanzó el 24 de Junio una partida de caballería al mando del Capitán Irazábal, a situarse a la hacienda de San Antonio de Padua, en cuyo lu-

gar fué sorprendida el día 30 por algunas guerrillas de insurgentes en número de 400 a 500 hombres.

Aunque en el encuentro referido salieron realmente derrotados los realistas y herido su capitán, como se deduce del parte que López rindió a Medina, se quizo hacer aparecer esa derrota como un triunfo.

He aquí dicho parte:

"Desp° en 6 Julio 811—Pongo en noticia de V. la victoria ganada por unos ciento diez y seis, o ciento diez y ocho, soldados de Prov^s Internas, veteranos y milisianos q^e unos y otros riñeron y atacaron con el mayor espíritu valor y visarria a los Insurg^s el día 30 del pasado p^r la mañana en la Haz^a de Sn. Ant° [que está cerca de Huejuquilla] empezaron este ataque al amaneser."

"El dia 28 del mismo, binieron las espías a darme parte, que havía diez comp^s de Insurg^s en la laguna, q^e de estas havían pasado a la Haz^a de Sn. Ant° quatro comp^s q^e son doscientos hombres; otro espía vino despues y me dijo q^e efectivam^te havían pasado los Insurg^s con doscientos hom^s montados en buenos caballos y veinte indios de arco y flecha q^e iban a S. Antonio; luego q^e tube este parte mandé q^e se dispusieran p^a salir al instante 125 hom^s un capitan y tres subalternos, lo q^e executaron dho. dia, y les dije que el 29 salia yo con el resto de la divis^n y los cañones a la Haz^a de Balparaiso, lo q^e verifiqué, p^a q^e luego q^e se hubiera dado el ataque y ganado por los nuestros, nos reuniriamos en un punto esa partida y la divis^n p^a ir a la laguna, Monte Escobedo, Colotlán y los demas, pero esto no pudo verificarse, p^r q^e el dia 30 al amanecer se empezó el ataque, y parece que *fué mal dirijido*, y haviendoles parecido a los oficiales q^e estaba perdido se separaron de él, retirpndose a Balparaiso, a donde me dieron parte q^e *todo se havía perdido q^r el campo estaba sembrado de cadaveres*, y con poca diferencia me dijeron los otros tres oficiales lo mismo, con lo q^e perdi toda esperanza, y sentí mucho la muerte de los valientes veteranos y milisianos; y como *Dios está tan claram^te protegiendo a los defensores de la justa causa*, en dho. campo quedaron 120 soldados; con un sargento, y dos cabos veteranos, los q^e no quisieron salir del punto de ataque p^r mas q^e sus oficiales les dijeron q^e se retiraran; quedando estos ya solos tomaron sus disposiciones de ataque ya acertadas, pues atacaron y *destruyeron a*

los enemigos, quedando el campo p^r ellos; me han asegurado los dueños de las haziendas q^e los Insurg^s pasaban de 500."

"Los muertos nuestros serían de nueve a diez, q^e la tropa, viendo q^e se les havian concluido los cartuchos, los atacaron con la lanza, pié a tierra, *mataron alg^s Insurg^tes y estos aturdidos huieron de terror;* quedaron los nuestros en el campo, dieron sepultura a unos de sus compañeros, y se retiraron a un potrero que havía allí, cerca de la batalla, a donde recogieron toda su caballada q^e ellos havían defendido tambien y se estubieron tres dias hta. q^e llegó el oficial, un sarg^to y 25 hom^s q^e yo imbié p^r ellos p^a q^e se retiraran, lo q^e han executado 110 hom^s; los demas han quedado muertos, y otros, han sido extraviados."

"De esta especie de ataques pocas veces se ven y de una visarría como la de esta tropa, deseando todos batirse con los Insurgentes [1] y defender la buena causa, pues todos aseguran de los q^e estubieron, q^e no se sabe cuales se batieron mejor, si los milisianos o veteranos."

"Por orden del Sor. Bonavía me sacó D. José de Ochoa, doscientos hom^s escogidos p^a unirlos con la suia, de toda mi division con lo q^e me quedé con la escoria, y con una divis^on mui corta, despues se me fué aumentando de algunas partidas q^e en el todo tenia mas de doscientos hom^s."

"Si este ataque me hubiera salido tan feliz como yo esperaba, al pronto iba yo a un punto con lo q^e me quedaba en mi division y los cañones, a reunirme con los ciento y tantos hombres, p^a marchar a la laguna, y atacar a los 300 Insurg^s q^e dicen q^e hay q^e son 6 compñ^s. Si tenía la fortuna de batir a estos, seguir por el Monte Escobedo a Colotlan y de mas, pero nada de esto pude hacer, p^r q^e con el parte q^e me dieron los oficiales de que todo se havia perdido me fué preciso *tratar de replegarme* [2] y salir de Balparaiso p^r ser todo montuoso, y no poder defenderme en caso de q^e pudiera ser atacado (q^e no creia) me retiré a un punto llano y mui despojado de montañas, y malezas; quando estaba p^a mudar el campo a las inmediaciones de Sombr^te resevi dos oficios del Sarg^to y de uno de los cabos veteranos, en q^e me daban parte havian ganado la victoria

1 Menos los oficiales que huyeron sin batirse.
2 A pesar de que todos querían batirse con los insurgentes.

y q^{e} havia 83 hom^{s}; despues se reunieron de los dispersos hsta. 10 mas y q^{e} se mantenian en aquel puesto hasta que yo les mandara la ord^{n} de retirarse p^{a} lo q^{e} imbié una partida p^{a} q^{e} los trajera, los que han venido haier."

"He sabido q^{e} me bienen 110 hombres de un dia a otro y otras partidas, con lo q^{e} juntaré mui en breve serca de 400 homb^{s}; lo que siento es que ellos y nosotros estamos casi apié, p^{r} estar tan sumam^{te} flaca, y cansada la caballada, no tener en el dia municiones q^{e} es cosa de la prim^{a} nesesidad, ni caballos p^{r} estar tan decaidos, pero al instante q^{e} me abié de lo q^{e} es tan preciso, saldré por la laguna de Monte Escobedo, y a Tlaltenango a atacar a los enemigos si los encuentro, todas estas demoras presisas me tienen abrasado, p^{r} no poder ir ayudar a mi compañero Ochoa y batir a los Insurgentes."

"Todos los ranchos y pueblecitos cortos hasta el valle, y Huajoquilla están Insurgentados."

"Luego que se concluia de atacar a los de Tlaltenango y demas, pasaré hasia esa ciudad: [esto es, contando si tengo fortuna en los ataques, como espero] lo que pongo en noticia de V. p^{a} su intelig^{a} de lo q^{e} por acá a susedido."

"Dios gu^{ds} a V. ms. añs. Sn. Mateo y Julio 4 de 1811. —*Josef Lopez.*—Sor. Intend^{te} Gov^{or} Don Martin de Medina." [A. E.]

He marcado con letra bastardilla en el parte anterior, aquellas frases que claramente revelan las contradicciones de López, queriendo cubrir con ambigüedades el descalabro sufrido por una parte de sus tropas, así como la vergonzosa retirada que él mismo emprendió, sin haberse avistado siquiera con el enemigo.

Sin embargo, el parte referido llenó de alegría al Intendente Medina, quien para sacar provecho de tan plausible suceso, mandó dar un repique a vuelo y suficiente publicidad a la noticia, pues había circulado dos días antes el alarmante rumor de que las fuerzas de López habían sido completamente deshechas y pasadas a cuchillo, y que los vencedores se dirigían a ocupar a Zacatecas, donde solo había de guarnición unos 600 hombres a lo más.

López, después del hecho que acaba de referirse y de haber retrocedido hasta cerca de Sombrerete, volvió por el rumbo de San Mateo a situarse a Jerez, a donde llegó el

26 de Julio, encontrando allí una fuerza local de cinco compañías de lanceros de a pié.

Mientras dicho jefe se prepara en Jerez para emprender excursiones por algunos puntos inmediatos, sepamos lo que pasaba en Zacatecas, donde hemos dejado preso a D. Víctor Rosales y a otros, contra quienes recaía el cargo de conspiradores.

CAPITULO XVI

(1811)

Orden de Calleja a Medina, referente a Don Víctor Rosales. Don Joseph de Peón Valdés. La Junta de Seguridad. Acusasiones contra el P. Laureano Saavedra, el Conde de Santiago y D. Francisco de Castañeda. Prisión del Coronel D. Narciso de la Canal. Embargo de la Hacienda de Bañón. El Cura Alvarez fusila 7 chinacos en Villanueva. Aprehensión dei Conde de Santiago Se le remite a Zacatecas. Diversas acusaciones que se le formularon. Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez llegan a Zacatecas.

EL Gral. Calleja, al ordenar al Intendente Medina la aprehensión de D. Víctor Rosales y de las personas que resultaran cómplices, le decía lo siguiente:

"Entre tanto o a consequencia de la prision hará V. que se practiquen las demas diligencias convenientes para la posible justificacion del delito, evaquando todas las citas que resulten y originales me las pasará V. Con este fin acompaño a V. el adjunto oficio que me ha dirijido D. José Vicente Castañeta.—Dios gude. a V. ms. años. Aguascalientes Junio diez de mil ochocientos once.—*Félix Calleja*.—Sor. Intendente Interino D. Martin de Medina."

En cumplimiento de esta prevención se procedió luego a abrir las averiguaciones respectivas ante la Junta de Seguridad compuesta de D. Ventura Arteaga, D. Juan María de Aranda, el Dr. D. José María Jaramillo y el Juez Asesor Licenciado D. José de Peón Valdés, quien según parece era el hombre más entendido en materia de

asuntos jurídicos, pues desde el año de 1792 había recibido título de Teniente letrado y Asesor de la Intendencia, con cuyo carácter desempeñó varias veces el encargo de Intendente interino y otras importantes comisiones públicas.

Puede verse en el Archivo del Estado, que la firma de Peón Valdés aparece autorizando multitud de documentos y papeles por más de treinta años, en cuyo tiempo se dió a conocer como abogado instruido, inteligente y probo.

El citado Peón Valdés hizo sus estudios en el Colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad y fué contemporáneo del Dr. D. José María Cos, de D. Juan María de Aranda, Tesorero de las Reales Cajas, de D. Francisco Castañeda, del P. D. Mariano Bezanilla Mier y Campa, autor de la *Muralla Zacatecana*, de los Larrañaga y de otros varios inteligentes zacatecanos que fueron educados en el referido Colegio, a los cuales iremos conociendo en el curso de esta historia.

La Junta de Seguridad, compuesta de hombres imparciales e íntegros, procedió con cordura y justificación a instruir la causa de D. Víctor y D. Juan Rosales y socios; pero no encontrando méritos suficientes para condenarlos por el delito que se les imputaba, lo hizo así presente a Medina, quien a su vez rindió el parte correspondiente a Calleja con fecha 20 de Junio; pero éste le contestó ordenándole que a pesar de eso los retuviera en prisión, haciendo que continuaran las averiguaciones y que en seguida le enviara los reos. La sorda persecución que comenzaba a desatarse contra D. Víctor Rosales y otros afectos a la independencia, produjo nuevas denuncias y venganzas, pues en esos mismos días fué declarado un tal Julián Salcedo del rancho de Candelaria, cerca de S. José de la Isla, quien había dado parte el 8 de Julio, de que en dicho punto estaba el P. D. Laureano Saavedra y otros individuos reuniendo armas y gente que les enviaban de Zacatecas, con el fin de sorprender la ciudad y poner libres a Rosales y sus compañeros de prisión.

Se acusaba también al P. Saavedra de haber predicado un sermón en el cual trató duramente al gobierno realista, mostrándose a la vez simpatizador de la causa nacional. Todo ésto dió por resultado que el referido Padre se lanzara abiertamente en el camino de la rebelión, causan-

do por algún tiempo fuertes y contínuos sinsabores a los realistas.

Por otra parte, el Conde de Santiago de la Laguna, que según parece vivía aparentemente pacífico en su hacienda, cerca de Villanueva, después de haber obtenido indulto en Guadalajara, fué víctima de los recelos y persecuciones de los realistas de Zacatecas.

En efecto, el cura Alvarez, irreconciliable enemigo de los independientes o partidarios de la causa de Hidalgo, puso en manos del Intendente Medina un informe que decía haber recibido de Villanueva, de parte de Atanasio Santillán, quien denunciaba al Conde como instigador de la revolución, a cuyos adeptos protegía y recibía en su hacienda de Santiago.

Sabedor Calleja de tal denuncia, ordenó a D. José López la aprehensión del Conde, recomendándole también se le instruyera la causa correspondiente. Ochoa no pudo dar exacto cumplimiento a esa orden, porque a la sazón se encontraba ocupado en su expedición por el lado de Colotlán. Sin embargo, Medina, a quien igualmente se había dado esa misma orden, hizo que la Junta de Seguridad se ocupara de hacer las aclaraciones necesarias; y ya sea porque en realidad hubiera pruebas fehacientes, o porque se le hayan proporcionado datos expresamente encaminados a perjudicar al Conde, al fin declaró que éste debía tenerse *como iniciado en la revolución*. En tal virtud se libró orden al cura Alvarez para que procediera a su aprehensión, la cual no pudo tener efecto inmediatamente, porque el día 8 de Julio una respetable partida de las guerrillas de Viramontes y Oropeza, se acercaba a Villanueva por el lado de Tabasco y de Jalpa, y el Intendente Medina no quiso que el Cura fuera a batirla, por temor de que Zacatecas quedara sin defensa y expuesta a cualquier repentino golpe, pues si bien es cierto que el día 4 de dicho mes había llegado a la hacienda de Bañón el Capitán Brilanti, de las fuerzas de Bonavía con objeto de auxiliar a Zacatecas, no se resolvió al fin a venir a esta ciudad y avisó a Medina que creía oportuno volverse a Sombrerete, porque juzgaba que Zacatecas no necesitaría de la poca fuerza que dicho Brilanti traía.

No paró, sin embargo, con la prisión intentada contra el Conde de la Laguna, el lujo de persecuciones que co-

menzaba a desplegarse en la Provincia de Zacatecas, puesto que también se procuró asegurar a D. Francisco de Castañeda, que había fungido unos cuantos días como Intendente provisional, desde que Rendón abandonó a Zacatecas, hasta el día que el Conde de Santiago entró a desempeñar dicho puesto.

Los Rosales, D. Francisco de Castañeda y otros varios acusados se encontraban detenidos en la casa de la Negociación de Quebradilla, ocupada entonces por uno de los cuerpos que guarnecían la plaza y que después sirvió de cuartel a las tropas del Teniente Coronel López.

Por último, en esos mismos días recibió Medina un oficio de Calleja en que éste le decía desde Guanajuato, que habiendo descubierto que el Coronel D. Narciso de la Canal, dueño de la hacienda de Bañón, en el Distrito de Fresnillo, era infidente a la causa del Rey y amigo de los revoltosos, lo había puesto preso; y que por lo mismo le ordenaba mandara proceder al embargo de dicha hacienda, lo que Medina puso en práctica, nombrando como depositarios a D. Ramón Maciel y a D. José A. Borrego, vecinos del pueblo de San Cosme.

Como los insurgentes que habían invadido a Villanueva tomaron el rumbo de Tabasco, internándose al Cañón de Juchipila, quedó por entonces expedito el rumbo de Aguascalientes, y aprovechando esta circunstancia, envió Medina al cura Alvarez a verificar la prisión del Conde de Santiago. Al llegar al punto llamado Palomas Viejas el 31 de Julio, se le unió allí D. José López con una fuerza de 400 hombres con la que venía en persecución de los insurgentes que habían entrado a Villanueva.

Alvarez siguió a dicho lugar, donde logró sorprender a 6 o 7 guerrilleros *chinacos* que se habían quedado allí, a los cuales mandó fusilar inmediatamente, diciendo a Medina en una breve carta: "*hoy mismo los paso por las armas*".

Hecho esto mandó aprehender al Conde de Santiago, a quien retuvo en Villanueva algunos días por orden de Medina, pues éste temía que dicho Conde fuera a ser víctima de una de tantas arbitrariedades o tropelías que con frecuencia cometía el cura coronel, si éste hubiera de custodiarlo a Zacatecas; por cuya razón escribió a López que lo remitiera con una escolta de su tropa al mando de un oficial de confianza.

Mientras el Conde estuvo preso en Villanueva, escribió desde allí a Medina, pidiéndole lo mandara traer a Zacatecas para defenderse y ser careado con las personas que lo acusaban.

En efecto, fué remitido luego a esta ciudad bajo la custodia del Capitán Bagües, y se le comenzó a instruir la causa correspondiente, poniéndolo preso también en Quebradilla, donde estaban los Rosales y sus compañeros de prisión.

Se acusaba al Conde de ser partidario de la causa insurgente y de protejer a los defensores de ésta, siendo su principal delator el cura Alvarez, quien constantemente se quejaba con Calleja, con López y con Medina, asegurándoles que mientras no se castigara a dicho Conde, todas las poblaciones del Distrito de Villanueva se habrían de ver siempre amagadas o invadidas por los *chinacates*.

Además, se le acusaba de haber expedido nombramientos de autoridades y empleados de Hacienda, durante los días que fué Intendente en Zacatecas. Esta acusación era también del cura Alvarez, quien remitió a Medina un despacho que dicho Conde había expedido a D. Pedro Sánchez Morales, para Administrador de Real Hacienda de Sombrerete, y que se había recogido al mismo Sánchez al ser aprehendido en aquella población el 18 de Febrero anterior.

Pero no obstante estos cargos se pretendió agravar la causa del Conde apelando a otra clase de recursos, pues lo que se quería era justificar de algún modo el cerval temor que les infundía D. Miguel Rivero, a causa de la popularidad de que gozaba en Zacatecas, Jerez y Villanueva. Por tanto, se le hizo aparecer como deudor de la Real Hacienda, reclamándole el dinero que se había dado al Dr. Cos para su viaje a Aguascalientes y San Luis, [$ 1,000] así como el monto de la rentas de casas embargadas a los españoles fugitivos y otras cantidades gastadas durante la Intendencia del repetido Conde. Y para nulificar hasta lo último la acción de éste, se ordenó el embargo de su hacienda de Santiago y otros bienes, entre los que también

se incluyó la casa que poseía en esta ciudad, y hoy es el Palacio del Ejecutivo.

Todavía más, se quizó hacer recaer sobre el desventurado preso una nota de descrédito o de infamia, a cuyo efecto fueron removidos los expedientes del Archivo de la Intendencia, entre los cuales existían algunas quejas de la esposa del Conde contra éste, acusándolo de cevicia y de dilapidaciones de los bienes que a dicha Condesa pertenecían como *parafrenales*. Cierto es que esas quejas habían llegado al conocimiento del Intendente de Zacatecas, y aún del Virrey, a fines del pasado siglo: pero eso no las despojaba del carácter de privadas que tenían, puesto que las cartas de la Condesa y la correspondencia que sobre este asunto sostuvieron el Virrey y el Intendente, eran siempre *reservadas*.

Sin embargo, se apeló aún el reprobado o indecoroso medio de descorrer el velo de la vida privada de los Condes, para presentar como un personaje peligroso e indigno a D. Miguel Rivero, cuya vida pudo ser de algún modo incorrecta o defectuosa durante su juventud, sin que por eso dejara de aparecer como un hombre útil, filántropo, patriota y abnegado en su vida pública.

Nada valió la rectitud de los jueces, nada la influencia de los amigos del Conde, nada las razones de éste para librarlo del cautiverio en que se le tenía, ni para evitarle los ultrajes de que era objeto; y por lo mismo se resignó con su suerte, esperando algún funesto desenlace en la causa que se le instruía.

Pocos días antes de verificarse la aprehensión del Conde, habían tenido lugar otros sucesos que no conviene dejar en el olvido.

Debemos recordar que a consecuencia de la felonía cometida por Elizondo en Acatita de Baján, Hidalgo y muchos otros caudillos fueron llevados a Chihuahua, donde se les formó causa y se fusiló a los principales de ellos, tocando a Allende, Aldama y Jiménez el 26 de Julio de 1811 para sellar con su sangre en el patíbulo el amor que profesaron a la patria. En cuanto a Hidalgo se tiene por más cierto que se le ejecutó el 30 de dicho mes aunque varios historiadores colocan ese suceso entre los días 27 y 30

Sea ésto como fuere, lo cierto es que el cuerpo del ínclito héroe de Dolores fué decapitado, lo mismo que los de

Aldama, Allende y Jiménez, cuyas cabezas, separadas de palpitantes y ensangrentados troncos, son un testimonio eterno de gloria para los mártires referidos y un padrón de perpetua infamia para sus asesinos.

Calleja, desde el momento que supo la captura de los jefes insurgentes en Baján, adivinó la triste suerte que les esperaba, o mejor dicho, sabía, sin equivocarse, que las cabezas de aquellos bravos y sufridos campeones debían ser ofrecidas en holocausto ante los enrojecidos altares de la tiranía y el fanatismo, imitando así la bárbara costumbre que, por tantos años practicaban en sus adoratorios o *teocalis* nuestros antiguos aztecas, a quienes los españoles habían venido a redimir de la degradante esclavitud de la barbarie, para ponerlos en el camino de la dignidad humana y de la verdadera civilización ..... !

Por tanto, puede decirse que cuando la mano de serviles verdugos había descargado inícuo golpe sobre el cuello de las indefensas víctimas, D. Nemesio Salcedo tenía ya anticipada orden en Chihuahua para remitir las cabezas de los cuatro decapitados, a efecto de que fueran a servir de provechoso y necesario escarmiento en la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, al mismo tiempo que de trofeos conquistados al precio de una negra iniquidad.

En tal virtud el jefe de las armas en Chihuahua remitió con inusitada precipitación a Calleja las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, las cuales venían acomodadas en dos cajones y las custodiaba un oficial con una pequeña escolta de caballería.

Dichas cabezas fueron entregadas en Zacatecas al Intendente Medina el día 20 de Agosto, o sea quince días después de haber sido remitidas desde Chihuahua.

No fué poco el placer que sintieron los realistas de Zacatecas al persuadirse por su propia vista, de que los atrevidos y temibles caudillos que en menos de un año habían hecho cundir con patriótico ejemplo el fuego de la libertad en casi todo el país, no volverían a turbar más el suelo mexicano con una lucha que amenazaba derrumbar para siempre el edificio del dominio colonial.

Circunstancias que se referirán en seguida impidieron que el Intendente de Zacatecas remitiera a Calleja los ilustres despojos de nuestros héroes, con la misma violencia con que lo había hecho Salcedo; y por lo mismo que-

daron por algunos días depositadas en las Casas Reales o de los Intendentes, que estaban donde hoy es la casa que ocupa el Dr. Prevost, Calle de Tres Cruces. Allí estuvieron concurriendo muchas personas a conocer y a contemplar los restos del primer caudillo de la independencia mexicana y de sus dignos y valientes colaboradores.

Algunos ciegos y serviles partidarios del gobierno español, quizá sentían palpitar de gozo su pecho al fijar los ojos en la encanecida cabeza del denonado sacerdote, que al ver descubierto el titánico proyecto de derrocar un sistema apresor, sostenido durante tres centurias por el poder del clero y los tiranos, había dicho delante de un pequeño grupo de resueltos y humildes patriotas: "*no hay más recurso que ir á coger gachupines*".

Otros, comprendiendo la inmensa importancia que la empresa iniciada en Dolores, podía acarrear a un pueblo envilecido y subyugado, tal vez se decían interiormente al contemplar aquellas venerables y ensangrentadas cabezas: "*¡Adios, libertad mexicana! ya sucumbieron los que te defendían y te proclamaban con arrojo y con constancia!*"

¡Quién hubiera dicho al egregio libertador, que siete meses después de haber estado en Zacatecas con sus demás compañeros de aspiraciones, de trabajos y de infortunios, haciendo heroicos esfuerzos para salvar a la madre común que tanto amaban, debía encontrarse otra vez unido a ellos, en esta ciudad, pero dentro de sucias y estrechas cajas de madera, que sobre las espaldas de una mula atravesaban con la velocidad del viento las desiertas y extensas llanuras que median entre Zacatecas y Chihuahua!

¡Quién hubiera dicho al inolvidable y patriota anciano, cuando al lanzar el primer grito de libertad en Dolores, acariciaba la esperanza de ver feliz y libre a la patria, que su noble empresa había de ser calificada como un crímen y como una iniquidad, por muchos de aquellos mismos a quienes Hidalgo estaba unido por los vínculos del sacerdocio y de la raza! Pero la eterna habilidad de los tiranos, como dice Víctor Hugo, consiste en *calificar de crímen el derecho y el movimiento de rebeldía.*

El humano destino se manifestó con el ínclito campeón, con la misma veleidad con que frecuentemente trata a muchos de los mortales; y así hizo que Hidalgo, ayer tan temido de millares de enemigos, rodeado de un fiel y

numeroso ejército, y triunfante en Guanajuato y en el Monte de las Cruces, se viera en seguida encerrado en un oscuro calabozo, sin más compañía que un crucifijo y un compasivo y noble carcelero, últimos confidentes del sacerdote caudillo, cuyos *funerales iban a ser sangrientos*, como los de Alejandro el Grande, pero cuyos restos no serían depositados en urna de oro como los de aquel célebre conquistador.

CAPITULO XVII

(1811)

Aparición de partidas de insurgentes cerca de Zacatecas. Organización de milicias urbanas. Captura y fusilamiento del Coronel Atanasio Nájera y otros insurrectos en Valle de Huejúcar. El pueblo de Tianguistengo y la instrucción pública. Disposiciones del Virrey sobre este asunto. Estado de dicho ramo en la Provincia de Zacatecas

EL Intendente Medina habría enviado a los reos detenidos en Zacatecas, sin esperar la conclusión del proceso que se les seguía, tanto por los rumores que circulaban acerca de que se trataba de un motín en la ciudad con el objeto de libertarlos, como por cumplir las órdenes de Calleja para verificar cuanto antes la remisión de dichos reos; pero en esos días dió parte el Teniente Subdelegado de Ojocaliente, de que el 18 de Julio había aparecido por el Mesón de Tlacotes una partida de más de 200 bandidos [1] capitaneados por un tal Cueto, de Jerez.

Se le comunicaba también, que por el lado de Cieneguilla merodeaban grandes grupos de insurrectos seguidos de muchas mujeres y niños que abandonaban sus hogares por temor de las injustas persecuciones de que eran objeto las inermes familias de los pueblos y las aldeas, donde dichos insurrectos tenían parientes o relaciones. Con tal

1 Epíteto con que en los partes oficiales se designaba comúnmente a los chinacos o insurgentes.

motivo se mandó al Capitán José Francisco Prieto con una sección de caballería a perseguir a los mencionados grupos; pero antes de que Prieto se avistara, se dispersaron en varias direcciones.

El manifiesto temor que continuamente abrigaba Medina de ser sorprendido en Zacatecas, puesto que ni López ni Ochoa habían podido sofocar la insurrección en los Partidos del Sur, lo obligó a fiarse en sus propios esfuerzos, y no en la lenta o ineficaz acción de dichos jefes; y a este fin redobló sus órdenes para que los Subdelegados de los Partidos procedieran con todo empeño y prontitud a la organización de las milicias urbanas, ordenada pocos días antes por Calleja. Esta disposición sin embargo, solo fué acatada en algunos lugares, pues en otros era casi imposible practicarla.

En Fresnillo se consiguió formar unas tres compañías de *Patriotas*, que no llegaron a salir a campaña.

En Jerez había cinco compañías armadas solamente con lanzas, para la defensa de la población.

En Pinos también se organizaron algunas fuerzas de caballería rural, gracias al empeño y a los recursos de algunos hacendados ricos, que se habían declarado realistas por el solo móvil de defender sus intereses, como el Conde de Medina, D. Isidro Gómez de Neira, dueño de Espíritu Santo.

En Nieves se organizaron varias compañías de voluntarios en las haciendas y ranchos, hasta el número de 500 hombres; pero sin suficientes armas, instrucción ni disciplina; de manera que tampoco estaban capaces para entrar en campaña

El Intendente Medina procedió a alistar en Zacatecas cuatro compañías de *Patriotas Distinguidos;* y al comunicar tal determinación a Calleja, este le contestó desde Lagos el 17 de Julio, aprobando esa determinación y ofreciéndole conseguir del Virrey 300 fusiles para armar a dichos *Patriotas*, aunque no se sabe si llegó a cumplir tal promesa.

En esos días el Subdelegado de Aguascalientes D. Felipe Terán había logrado capturar en el Valle de Huejúcar [Calvillo,] algunos insurgentes, entre los cuales figuraba el Coronel Atanasio Nájera y sus subalternos: Francisco y Felipe González y Julián Nájera, los cuales fueron fusilados y colgados en Aguascalientes.

Terán al dar esta noticia a Medina, se jactaba de *haber tramitado y concluido en solo 24 horas las sumarias de dichos rebeldes;* lo cual era absolutamente inútil o innecesario, porque en aquella vez y con aquellos defensores del Rey, toda fórmula jurídica, todo procedimiento para cubrir con el ropaje de la legalidad los asesinatos que cometían, no eran más que sarcasmos o insultos arrojados contra la humanidad y la justicia.

Pero dejemos por un momento los borrascosos sucesos de la guerra, para ocuparnos de un asunto de diverso género.

En medio del desbordamiento de las más negras pasiones, del encono y de las sangrientas represalias que dominaban en el campo de realistas e insurgentes, y del torbellino de la guerra que azotaba con soplo devastador las ciudades, los pueblos y las miserables aldeas, el Virrey de México, impelido por un incidente extraño al movimiento revolucionario, se vió obligado a apartar sus ojos del teatro de la guerra para fijarlos por un momento en asuntos de la enseñanza pública.

Es el caso, que el vecindario del pueblo de Tianguistengo, cerca de México, dirigió al Virrey una representación promovida por indicaciones del ilustrado y filántropo cura del mismo lugar, D. Juan de Bustamante, en la que se le suplicaba poner algún remedio a los males de que adolecía la instrucción de la juventud, por la falta de escuelas y de personas aptas para enseñar, no solamente en el lugar referido, sino también en otros muchos del país.

El Virrey Venegas se dignó dar oídos a una petición tan justa; y persuadido del abandono en que se encontraban las pocas escuelas primarias de aquella época, así como de la necesidad de atenderlas y de aumentarlas, se dirigió a todos los jefes de las Provincias del Virreinato, recomendándoles le remitieran informes acerca del número de escuelas existentes y sus alumnos, de los libros de texto que usaban y de los recursos con que se sostenían; ésto con el fin de fomentar la instrucción, decía la circular respectiva, pues se creyó entonces que *el motivo y progresos de la insurrección tenía su principal asiento en la ignorancia del pueblo, incapaz de conocer y practicar sus principales deberes sociales, morales, religiosos y políticos, sin la necesaria o indispensable instrucción.*

Muy tarde había comprendido el gobierno colonial la ingente y provechosa necesidad de instruir o de educar al pueblo, para librarlo así de las funestas consecuencias de la ignorancia, creando en él un espíritu de positiva ilustración y hábitos de moralidad y de civismo, que lo habrían mantenido, contento y tranquilo dentro de los límites del orden, de la libertad, del trabajo y de la civilización; pero triste es decirlo, de lo que menos se preocupaban nuestros dominadores, era de la enseñanza de las masas, porque para ellos importaba más tener un pueblo sumiso, tímido, degradado y pronto a obedecer a la primera voz del *amo* o al primer latigazo del esbirro, olvidando el saludable consejo de San Bernardo, que decía: "*Aconsejád, enseñád; mas no forcéis.*"

Mas para que se vea cual era en la Provincia de Zacatecas el estado de la instrucción pública durante los diez o quince años anteriores a la época que nos ocupa, voy a copiar íntegra en seguida una noticia que el Subdelegado de Pinos rindió al Intendente de Zacatecas, el año de 1796.

ESTADO

"Que explica el Numero de Escuelas existentes en el "Partido de la Subdelegacion de Sierra de Pinos con el "preciso fin de enseñar a los Naturales en Idioma castella-"no, a leer, y la Doctrina cristiana: en qué Pueblos, con "qué Dotaciones se mantienen los Maestros, quando se es-"tablecieron, y el estado en que se hayan ..... "a saver.

Número de Escuelas.

Ni una.....

En que Pueblos.

En ninguno .....

Con que dotaciones.

Carecen de ellas por no haver Maestros.

Quando se establecieron.

No se puede fixar esta epoca por que jamás las huvo.

Estado en que se hayan.

En el de una total deplorable falta.

Notas:

1ª—En los tiempos antiguos en un Pueblito o pequeña congregación con el Nombre de Tlaxcala confinante con este R[l] huvo Indios de Doctrina q[e] desde luego por que sus Ministros se dedicaron a civilizarlos se hayan en el día Mezclados y confundidos con las otras castas en el idioma, de modo que ningun otro se habla entre todos sino el Castellano haviendose olvidado enteramente el que usaban los Naturales.

2ª—Por este respecto no se necesitan Escuelas en esta cavezera ni en todo su partido; pero si son de urgentisimanecesidad para el comun de Niños de esta importante numerosa Poblacion, donde no hai sino una ú otra Muger anciana dedidada al delicadissimo egercicio de instruirlos en los rudimentos mas superficiales, y en los elementos de la Religion que ofrece el catecismo. Se carece de un Maestro havil dotado de buenos y sanos principios de educacion cibil, y cristiano, q[e] posea la Ortografía y la Arimetica: De tal conducta que con ella sola recomiende su Doctrina, y que reuniendo estas precisas, y preciosas calidades, sea capaz de formar unos Jovenes q[e] algun dia honrren la Patria. Si la Superioridad llevase a bien la fundacion de una Escuela publica, el Dro. de Entradas que se cobra en esta Alondiga podrá cubrir el pago de la Dotacion de un tal Maestro como se ha propuesto y se nececita.

Sierra de Pinos Febrero 8 de 1796.

Jose Ign[o] de Herrera."

Refiriéndome a la misma fecha, el Subdelegado de Mazapil, D. Salvador de Rivas, comunicaba al Intendente Interino D. José de Peón Valdez, que en aquel Partido no había escuelas, y que los naturales vivían en una lamentable ignorancia.

En el Partido de Nieves, según informe de D. Pedro Joseph Martínez Murguía, Subdelegado de aquella población, había unas cuantas personas que se dedicaban a la enseñanza de los niños, "siendo de cargo de los Padres de estos, decía, la satisfaccion de su trabajo al Maestro, y por esta razón los hijos de aquellos Pobres que no alcanzan para pagar su cultivo, se quedan con notable lástima sin la

mas leve instruccion, por no haver fondo que pueda sufragar este gasto."

Menos deplorable era la condición del pueblo o de la juventud en el Partido de Fresnillo, pues en aquella cabecera había una escuela donde se enseñaba, además de la doctrina, a leer, escribir y contar, otras varias, en las haciendas, sostenidas por los dueños de éstas; una en Jerez, pero ni una sola en Tlaltenango, como consta de un informe de 14 de Marzo de 1796, rendido por D. Juan Antonio de Evia, Subdelegado de Fresnillo en aquel tiempo.

Casi en las mismas condiciones que Fresnillo se encontraban Aguascalientes y Juchipila, en materia de Escuelas.

En cuanto a Zacatecas, había solamente cuatro: dos bajo la protección y vigilancia del Colegio de San Luis Gonzaga, y otras dos sostenidas por los mineros en los barrios de la ciudad, pero con muy corto número de alumnos y mal atendidas; razón porque el Ayuntamiento de aquel año propuso al Virrey por conducto del Intendente, la creación de nuevas escuelas, cuyos maestros debían ganar 300 pesos anuales, con ración semanaria de tres pesos y casa libre, obligándose a los padres de familia a hacer concurrir diariamente a sus hijos a dichas escuelas; pero no hay constancias de que se haya practicado tan recomendable acuerdo del Ayuntamiento.

Sin embargo, se quería la instrucción del pueblo; pero por otro lado se le cerraban las puertas del adelanto y del saber.

Se pensaba ya en la necesidad de crear ciudadanos instruidos en los deberes sociales, religiosos, políticos y civiles, y no obstante, se ocultaba al pueblo, particularmente a la clase indígena, la senda por donde podía llegar al mejor conocimiento de esos deberes, como lo prueban los siguientes hechos.

En la época de que me vengo ocupando se consultó a varios Subdelegados sobre la conveniencia o inconveniencia de conservar las tropas o compañías de *indios flecheros* de las fronteras; y se contestó que ese sistema era demasiado peligroso, porque los indios solo debían *ser tributarios* y no convenía poner las armas del Rey en sus manos, supuesto que siempre habían de vivir entregados a una *libertad perniciosa y al latrocinio.*

Cuando los emisarios de Napoleón y de José Bonaparte comenzaron a introducir en México las doctrinas de la democracia y de la libertad, emanadas de la revolución francesa, no solamente se prohibió entonces la lectura de los libros y papeles que nos traían esas doctrinas, sino que se persiguió tenazmente a los que las propagaban, recomendando de una manera especial impedir la circulación del Discurso pronunciado por Boisy d' Anglas en la sesión del 30 de Enero de 1795, ante la Convención francesa.

Sobre este Discurso decía el Virrey Branciforte, al Intendente de Zacatecas, en oficio reservado de 16 de Septiembre de dicho año:..... "No conviene por motibo al- "guno se deje correr dho. Papel, y en tal supuesto preven- "go V. m. reservada y estrechamente que solicite y recoja "los exemplares de él y qualq[a] otros de su naturaleza q[e] "hayan podido estenderse en esa Provincia; q[e] sin apara- "tos de diligencias judiciales procure V. m. averiguar los "conductos por donde se hayan introducido.....&"

En ese discurso y en los demás escritos que nos enviaba la gigantesca revolución del 93, precisamente se proclamaban los derechos del hombre; se enseñaba a éste a rechazar la ominosa tutela de la ignorancia y la tiranía; se le mostraba la senda de la verdadera dignidad humana; se le conducía al goce de una sólida y provechosa ilustración, y se le brindaba con la conquista de las más caras y envidiables libertades; y sin embargo, todo eso que al pueblo francés dió honra, respetabilidad y grandeza, para el oprimido mexicano era fruto vedado, y más que fruto vedado, veneno mortífero que debía prohibírsele por medio de eficaces precauciones y de duros castigos.

Aparentemente y de vez en cuando se dictaban algunas medidas para mejorar la condición moral o intelectual del pueblo, pero, ¿qué se hizo en el terreno de la práctica? ¿dónde está el resultado visible de esas medidas?

Por lo que toca a Zacatecas, ya hemos visto el estado que guardaba la instrucción de nuestra juventud en aquel tiempo.

De manera que la determinación del Virrey Venegas, referente a protejer la enseñanza pública en los momentos mismos en que el huracán de la revolución se desencadenaba con furia implacable y sangrienta sobre el desolado territorio mexicano, no puede reputarse más que como un

pasajero rayo de luz, enmedio de la tétrica niebla que oscureció por tantos años el infortunado suelo del Anáhuac.

Hablar de instrucción pública en tiempos en que no se escuchaba otra voz que la del altivo jefe realista, empeñando a sus soldados en el exterminio de los que proclamaban la libertad; hablar de escuelas en una época en que la patria estaba convertida en un inmenso campamento, donde solo se oía el grito aterrador de las persecuciones y la matanza; buscar maestros cuando no había más que jefes y soldados, pretender abrir escuelas cuando las ciudades y los campos no eran más que fortalezas y cuarteles; intentar poner la pluma y el libro en las manos del ignorante niño en aquellos días en que faltaba papel para cartuchos y para órdenes de destierros, de encarcelamientos y de matanzas; querer, en fin, emplear recursos para fomentar la enseñanza, cuando todo lo consumía y devoraba el horripilante monstruo de la guerra, todo esto era o parecía ser un sarcasmo enmedio del llanto y las desgracias de la patria; un ultraje a la orfandad y la miseria de las familias, una burla arrojada al rostro de la sociedad, en los momentos mismos en que la paz y las garantías habían huido hasta de las ciudades más seguras y populosas, y en que las indefensas mujeres y los niños se atrevían a seguir a sus deudos en el torrente revolucionario, por temor de sufrir inhumanas venganzas, represalias, sustos y privaciones en el desamparado hogar.

Pero si el valor de la determinación que nos ocupa debe medirse en la balanza de las buenas intenciones, preciso es confesar que el Virrey Venegas ocupó siquiera un instante de su borrascosa administración, para tender la vista por el desierto campo de la enseñanza del pueblo, por más que sus deseos resultaran estériles enmedio de invencibles y azarosas circunstancias.

CAPITULO XVIII

(1811)

Sangrienta acción en Garabato, (Ojocaliente) Parte del Cura Alvarez. Fusilamiento de insurgentes. Pasquín. Toma de Aguascalientes por los insurrectos. Derrota de Pinedo en Santa Teresa. El Indio Albino Torres. Combinaciones de Calleja para destruir a los revolucionarios. Salida del Coronel López con tal objeto. Batalla de Griegos, (Partido de Ojocaliente) Actos de crueldad cometidos en mujeres y niños. Parte del Coronel López. El Coronel García Conde se vuelve a Aguascalientes y López a Zacatecas

ESTAMOS en los últimos días del mes de Julio.

El teniente Coronel López se encontraba en Villanueva, desde cuyo punto se dirigió el 3 de Agosto a Palomas, donde estaba esperando la llegada del cura Alvarez, quien con su tropa había sido enviado por el Intendente Medina para reemplazar a la de López, la cual se hallaba en muy mal estado, a causa de las continuas e inútiles fatigas que había sufrido en una campaña infructuosa contra los insurgentes, razón por la cual evacuó a Villanueva a la aproximación de los insurgentes.

Inmediatamente que Alvarez llegó a Villanueva, se supo allí que el P. Saavedra, Viramontes, el Brigadier Flores y unos cabecillas apellidados Nájera, se habían dirigido por el rumbo del Garabato, con una considerable partida de gente. En esta virtud, y como la fuerza de López estaba incapaz de moverse sobre los revolucionarios, dió el cura Alvarez orden de ir a perseguirlos. Este se puso en marcha inmediatamente con una fuerza de 260 hombres de las tres armas, compuesta de Patriotas Urbanos, Granaderos de Zacatecas y una pequeña sección de artillería de montaña.

En el referido rancho del Garabato alcanzó Alvarez el día 4 a los cabecillas referidos, que llevaban 500 o 600

hombres. Según el parte del Intendente Medina a Calleja, los insurgentes, después de un reñido combate, fueron completamente derrotados, con pérdida de 250 muertos, 200 prisioneros, 40 fusiles, un cañón y muchas lanzas y caballos.

El cura Alvarez rindió a Medida el siguiente parte:

"A la hora de esta q^{e} son las siete de la mañana acabo de concluir la total derrota del exto. q^{e} estaba a el mando de Flores, Miramontes, y el P. Saavedra en el parage de Garavato; han muerto algo más de doscientas personas de todas clases, se han recogido entre heridos y prisioneros cien personas: entre ellos está el Brigadier Flores y quatro Coroneles, se han recogido 40 fusiles, un cañoncito y muchas lanzas, porcion de caballada y mulada, tres atajos con arina y otros víveres, muchos papeles q^{e} acusan a varios individuos, porcion de alajas de oro y plata, quatro estandartes y otras cosas q^{e} omito decir p^{r} dar el parte con la oportunidad q^{e} devo."

"La tropa se portó como demuestra la accion, y está dispuesta a verificar [con el favor de Dios] la misma accion, con mil homb^{s} q^{e} al mando de Oropeza se dirigen p^{r} Villa de Aguascalientes p^{a} Zacatecas, el q^{e} voy a encontrar antes que sorprenda a dicha Villa."

"Dios gu^{de} a V. ms. afis. Campo de Garavato. Agosto 4 de 1811.–*Jose Fran^{co} Alvarez.*–Sor Ten^{te} Coronel D^{n} Mart^{n} de Medina.–Nota, apesar de darse el parte de haverse cogido 100 prisioneros, avordan ya a 200, e igualmente avordan a 250 muertos los que se han recogido." (A. del E.)

Sin embargo de haber obtenido el cura Alvarez el triunfo en la acción del Garabato, los insurgentes lograron retirarse todavía con alguna gente, siguiendo rumbo a Aguascalientes o Teocaltiche en cuyo último punto se les unieron Oropeza y otro jefe chinacate apellidado Ochoa, formando así una nueva división de más de 600 hombres con 11 cañones; de manera que la revolución, lejos de disminuir o de extinguirse con los golpes que había recibido, brotaba por muchas partes con increíble fuerza y rapidez, debido a que el espíritu patriótico y el amor a la libertad, comenzaban a echar profundas raíces en el corazón de muchos mexicanos.

El cura Alvarez quiso destruir por completo los restos de las fuerzas derrotadas en el Garabato e impedir que

entraran a Aguascalientes por medio de una sorpresa. A este fin salió del Garabato el día 5 y llegó a la hacienda de Pabellón, en donde fusiló cinco jefes prisioneros que llevaba, entre los cuales se encontraron los Nájera y el Brigadier D. José María Flores, de quien Alamán dice que fué el ejecutor de los asesinatos de españoles en las Barrancas de Guadalajara, ordenados por Hidalgo antes del desastre de Calderón. El mismo Alamán dice que los fusilamientos referidos fueron hechos en Aguascalientes; pero un documento que existe en el Archivo del Estado, expresa claramente que tuvieron lugar en Pabellón.

Al saberse en Zacatecas la derrota de los insurgentes en el Garabato, los fusilamientos ordenados por el cura Alvarez, y la noticia de que éste había mandado rapar las cejas a las mujeres de los *chinacos* que habían sido capturadas allí, aparecieron en esta ciudad varios pasquines ofensivos contra los realistas, entre los cuales figuró el siguiente:

"los Prisioneros tan bajos
Vinieron a asegurar
Que el capitán de los majos. [1]
tan solo sabe pelear
con hembras y con andrajos.
Omitan el estilito
de matar al desdichado,
no está el cuento tan bonito;
Y si hasta aquí hemos callado
daremos todos el grito."

De la hacienda de Pabellón siguió Alvarez la marcha sobre Aguascalientes, a donde llegó el día 7.

Entre tanto el Teniente Coronel López, viendo que los insurgentes se habían retirado, y que de pronto no tenía enemigo inmediato a quien temer, se dirigió a Zacatecas, llegando a dicha ciudad el 14.

Desde Aguascalientes comunicó el cura Alvarez a Medina, que aquella población se veía seriamente amagada por las fuerzas unidas del cura García, Ramos, Oropeza, Raigosa, Hermosillo, cura Calvillo y Miramontes, que se acercaban por el lado de Teocaltiche, y que también por el rumbo de Asientos había una partida de 300 revol-

1 El cura Alvarez y sus soldados, que en lo general eran rancheros.

tosos que obraban en combinación con dichos cabecillas.

En Aguascalientes tenía Terán unos 80 o 100 hombres, que unidos a la tropa del cura Alvarez, formaban un total de cerca de 400. El día 12 de Agosto fueron allí atacados por dichos insurgentes, y no pudiendo resistir el empuje de éstos, abandonaron la población, dejando en ella la artillería, armas y otros de los pertrechos que Emparán había quitado a Rayón en el Maguey.

Alvarez y Terán huyeron rumbo a Zacatecas, en donde permanecieron unidos a las fuerzas de López hasta los últimos días de Agosto.

La ventaja obtenida por los *chinacates* en Aguascalientes, alentó a otros caudillos del lado de Colotlán y Tlaltenango, pues Don Francisco Laizola o Lizaola, fué enviado por D. Jorge Félix de Arellano, Subdelegado de Jerez, a atacar una partida de 100 infantes que mandados por un tal Pinedo, habían llegado a la hacienda de Santa Teresa. Pinedo fué derrotado el 26 de Agosto y se le hicieron 20 prisioneros, entre los cuales cayó Albino Torres, indio famoso y atrevido, que había ayudado eficazmente al Cura Calvillo a insurreccionar a los indígenas de Colotlán y el Nayarit; por consiguiente, se le formó un simulacro de consejo de guerra y se le fusiló luego.

El carácter alarmante o amenazador con que se presentaba la revolución por estos rumbos, a pesar de los reveses que habían sufrido los insurgentes, y de la tenaz y continua persecución que se les hacía, llamó la atención de Calleja, puesto que el número de las partidas que merodeaban por Teocaltiche y Aguascalientes y que se habían unido en este último punto, formaban ya un ejército de 6000 hombres de las tres armas.

En tal virtud, Calleja abrigó el temor de que esas partidas llegaran a formar un núcleo peligroso, que con el tiempo podía dar mucho quehacer al gobierno realista; y a fin de cortar los progresos que la insurrección iba haciendo por estos lugares, ordenó al Coronel Don Diego García Conde, que a la sazón se hallaba en S. Miguel el Grande, (1) marchara con su división a obrar, de acuerdo con D. José López, para perseguir y atacar formalmente al improvisado ejército de Ramos, Oropeza, Ochoa y los

1 Bustamante dice que en Celaya, Cuadro Histórico, tomo 1º p. 284.

demás jefes que acababan de unirse y de derrotar al cura Alvarez y a Terán.

El Teniente Coronel López recibió a su vez igual orden y salió de Zacatecas con el cura Alvarez el 28 de Agosto a situarse a San Pedro Piedra Gorda, donde debían unírsele algunos piquetes de Patriotas rurales de Salinas del Peñon Blanco, Venado, Espíritu Santo y Cruces, como en efecto se le incorporaron allí el día 1º de Septiembre.

La fuerza de López constaba de las siguientes secciones:

Batallón Urbano de Zacatecas	50	plazas
Patriotas de Fernando VII, id caballería	50	,,
Batallón de Aguascalientes	80	,,
Provincias Internas, infantª y cabª	130	,,
Sección de Artillería	41	,,
Piquetes de rurales, caballería	136	,,
Total	487	plazas

Con esta fuerza avanzó López en busca del enemigo, y después de algunas pequeñas escaramuzas, logró entrar en batalla con él la mañana del 2 de Septiembre en el punto denominado Griegos, cerca de la hacienda de San Francisco (Partido de Ojocaliente.)

El encuentro referido fué funesto para las armas insurgentes, pues allí quedó casi destruido el respetable cuerpo de tropas que acaudillaban los jefes de que antes se ha hecho mérito.

Como los partes referentes a esa jornada poco difieren entre sí, tanto el que consigna Hernández Dávalos en su *Colección de Documentos*, como el que el autor de este *Bosquejo* insertó en el folletín de "El Defensor de la Constitución" (1890) prefiero transcribir aquí este último, para que se conozcan las ocurrencias y detalles del combate de Griegos, que se hizo notable por haber mandado el Teniente Coronel López que fueran rapadas de la cabeza y las cejas 400 mujeres y niños que en dicha jornada cayeron en poder de los realistas.

Acto incivil y brutal, que vino a probar una vez más el terrible e insaciable encono con que los soldados del Rey veían a los mismos deudos o a las familias de los

chinacates, como si el General Calleja no hubiera dado el vergonzoso ejemplo de llevar en su tropa un emjambre de desordenadas prostitutas a quienes consentía en el ejército, con grave detrimento de la moral y el buen servicio militar, permitiendo también que su propia esposa Doña Francisca de la Gándara, que varias veces le seguía en la campaña, se viera rodeada de un séquito de favoritas, de holgazanes y de músicos que la divertían y la adulaban.

Sin embargo, en la ocasión a que me refiero, las pobres soldaderas insurgentes fueron cobardemente ultrajadas, porque seguían a los defensores de la libertad, como si las soldaderas realistas no hubieran sido más culpables, prostituyendo y estorbando a los defensores de la tiranía.

Sin embargo, dígase lo que se quiera de las mujeres mexicanas, que casi siempre tienen la costumbre de seguir al soldado en la campaña, ellas son varoniles en el peligro, fuertes en los sufrimientos, infatigables en las marchas, activas en atender a la tropa en diversas necesidades, y por lo mismo, más útiles en nuestro ejército que lo eran las espartanas para sus guerreros, porque aquellas *no habían visto nunca el humo de un combate*, según refiere un historiador contemporáneo.

Pero oigamos lo que el Teniente Coronel López decía acerca de la batalla de Griegos, a su superior el Brigadier Bonavía. [1]

"EL TENIENTE CORONEL GRADUADO de Caballería D. José López y Gonzalez, Ayudante Inspector de Provincias Internas, da parte a su inmediato Gefe el Sr. Brig^er^ Don Bernardo Bonavia de la Batalla dada el día 2 de Septbre. de 1811, y de lo demas que ocurrió como abajo se expresa."

"El dia primero en la tarde del expresado mes, llegaron a la hacienda donde estaba con mi Division, nombrada de San Pedro Piedra Gorda, las compañias de Salinas, Espíritu Santo, Cruces y Venado, que entre todas componian ciento y cuarenta hombres. Entre las dos y tres de la tarde salí con todas las tropas con direccion a San Jacinto, y en el camino (que era cerca del amanecer) me dieron tres o cuatro havisos seguidos de que se veian polvos en nuestra izquierda en nuestra formacion en co-

1 En la Colección de Documentos de Hernández Dávalos, tomo 3º p. 253.

lumna, que podian muy bien ser los Insurgentes que se venian con direccion a este punto de Sn. Franco e inmediatamente mandé que salieran cinquenta hombres a reconocer si eran enemigos. Seguidamente se me presentó el Capitan de Patriotas D. Domingo de Peron, solicitando que hiria a reconocerlos, si se lo permitía con cinquenta hombres, lo que le permití que fuera escogiendo de la division, y en todos los cuerpos, para que fueran con él al expresado reconocimiento, y yo le seguí con toda la division para sostenerlo, y a poca distancia como cosa de tres quartos de hora, vieron los Insurgentes a la abansada, y les tiraron como unos seis cañonazos con lo que se retiró dicho capitan con su abansada hacia la columna. Viendo yo que era el anochecer, y la imposibilidad del terreno de no podernos aproximar con la artillería hacia ellos, mandé que nos volvieramos hacia atras a vuscar el camino, y seguir el mismo paralelo que los Insurgentes llevaban, lo que executé toda la noche hasta la una de la mañana que me paré en un grande agostadero cerca de unas casas yevando cinquenta hombres de abansada para reconocer bien el terreno: mandé parar en dicho agostadero toda la tropa formandola para que en un caso necesario estubiera pronta para montar a caballo y los cañones puestos hacia donde pudieran venir los enemigos, y la Infanteria a su retaguardia para defenderlos. Estando en esta disposicion a las tres de la mañana, a cuya hora tiraron los Insurgentes un cañonazo, mandé que montaran todos a caballo, nombrando al mismo tiempo la abansada de cinquenta hombres que debia hir a reconocerlos, así como el camino y campo enemigo a una media hora distante de la columna, yendo formada esta con un trozo de caballeria, a esta seguía la artillería, luego la Infanteria, despues otro trozo de caballería siguiendo la guardia de Prevencion, a esta las cargas y peltrechos y la caballada. En esta forma siguió la columna con la mayor union y silencio se marchó y se llegó antes de romper el dia a este punto de San Francisco a donde se paró y empezó a aclarar; seguidamente la columna siguió avanzando por el camino hasta que pasó todo el potrero, hizo alto, le mandé hacer a la izquierda en cuyo tiempo ya iba aclarando, y se presentaron los Insurgentes en una montaña, formados con mucha gente, viendo esto, mandé avanzar acia los enemigos a la tropa que estaba formada en batalla, marchando

la caballería puesta al costado derecho, a esta seguía en línea la mitad de la infantería, siguiendo la otra mitad a su costado, poniendo la caballería, sobrante a retaguardia de la infantería y los cañones, de esa forma se marchó hasta encontrarse una pared de un potrero que fué necesario abrir un portillo para que pasaran las tropas y Artillería, las que se formaron inmediatamente que iban entrando en batalla con el orden dicho."

"De esta manera marcharon hasta aproximarse al enemigo que el terreno del potrero era llano: estando en esta disposición mandé al capitán D. Domingo Peron que con treinta hombres saliera a tomar una altura que estaba sobre la izquierda del exercito, pero habiendo observado esto ellos embiaron un trozo de caballería para no dexar tomar aquel punto; viendo yo esto reforcé con cincuenta hombres mas de caballería para atacar dicho punto, el que no podían subir por la oposicion de los Insurgentes, por lo que mandé a la infantería de Aguascalientes y Salinas que fueran a atacar y desalojar al enemigo, lo que lograron subiendo seguidamente la caballería, los enemigos se retiraron un poco, estos de nuevo volvieron a cargar, de suerte que nuestra caballería tuvo que baxar al llano reuniendose estos con la infanteria y artilleria, cargando nuevamente la caballería sostenida por dicha infantería y el fuego de la artillería, y a la cabeza de esta subió el capitan de la caballería de Zacatecas Don Domingo Peron y el capitan Don Tadeo Gutierrez Solana del escuadron de Aguascalientes, ambos animaban mucho a la tropa y en dicho punto mataron a muchos insurgentes la caballería, infantería y artillería nuestra; estando en esto, me avisaron que los insurgentes querían hir a tomar una altura que está a la derecha de la batalla que había formado, lo miré y ví que era así: inmediatamente mandé que fuera la caballería, parte de P. I. de Aguascalientes y de otros, siguiendo la caballería los granaderos de la ciudad de Zacatecas y los de infantería de P. I. con dos piezas de artillería de esa ciudad."

"Tomaron ellos la altura, y contuvieron al enemigo de que hiciera su movimiento, con lo que me pasé yó otra vez a la yzquierda pª observar a los enemigos y lo que se adelantaba contra ellos: los animé y cargaron al firme aun que se adelantavan poco por ser muchos los enemigos, y

estuvo indecisa la suerte de quien vencerá algun corto rato; pero hubo la fortuna que la artillería hizo fuego con mucha prontitud y acierto contra los insurgentes, con lo que me cedieron su puesto algun tanto, y la caballería nuestra hiva adelantando algun terreno sobre ellos. Viendo yo esto, que ya estaban animados y seguian su ataque, me pasé al punto de la derecha a observar, pero habiendo hecho los enemigos el movimiento de querer atacar la derecha, hizo hacer fuego con dichos dos cañones el capitan de artillería D. Manuel Iriarte, pero como la pólvora era mala no alcanzaban ocho varas: huvo la fortuna de que seguidamente llegaron dos caxones de cartuchos de cañon de los de mi Division, con los que se cargaron los cañones al mismo tiempo que mandé a los Granaderos de Zacatecas, y desmontados en pié y avanzacen para hacer fuego graneado, y la caballería tambien reparé en dicho momento que la tropa de caballería e infantería de la nuestra que por la izquierda había subido al cerro, los llevaban ya de vencida a su mayor altura, a cuyo tiempo se les tiró con los cañones de Zacatecas quatro o cinco tiros con mucho acierto, haciendo al mismo tiempo su fuego graneado los Granaderos de dicha ciudad y los de P. I. Con uno y otro fuego los insurgentes se pusieron en confusion y empezaron a huir desde la montaña al llano que había inmediato; luego que se vido este movimiento por los enemigos, la caballería que estaba a la derecha mandé que los atacara y fuera en persecucion de ellos, con lo que la caballería nuestra que estaba en el cerro mas elevado los arroyó al instante y persiguió a la caballería de la derecha, y la de la hizquierda a los insurgentes hasta distancia de una legua que fué al Tanque arriba en los Griegos, no los siguieron mas por no poder los caballos, y ellos hivan bien montados."

"Se coxieron 325 prisioneros en el alcance; de 300 a 400 mujeres, y muchos niños: a estas se les rapó la cabeza, y se les dió libertad: se recoxieron 30 heridos de heridas mortales, aunque huvo muchísimos de menor grabedad, los muertos se juzga pasaron de 300; lo que no se pudo aberiguar aquella tarde del ataque fueron unos polvos que se vieron, se tocó la generala, y salieron a reconocerlos, y eran unos ganados, y al anochecer de dicho dia los de caballería por no saber que venían aquellas tropas les hizo fuego pensando que eran enemigos y al ruido de los

tiros se tocó la generala, salió toda la tropa al frente, y se mandó una partida a reconocer, y se vió que era de los nuestros, con lo que todo se sosegó."

"Los cuerpos que asistieron a este ataque fueron de la Artillería 41 incluso el oficial, de la caballería 12 hombres. De infantería 42. De Patriotas 37 todos de Zacatecas. De infantería en Aguascalientes 68. De caballería de Aguascalientes 27. De Salinas 37. De la Hacienda de Espiritu Santo 26. De las Cruces 27. Del Venado 26. de infantería de P. I. 60. De caballería de las mismas 70, cuyo total es de 473 hombres que descontados 60 empleados en caballadas, Guardia de prevencion y custodia de equipajes, solo entraron en la accion 413."

"Murieron en el ataque, el Alferes de caballería de Aguascalientes Don Luis Ocampo, y el cabo de la misma Ignacio Garcia."

"En el mismo dia, y en el ataque le dieron una Lanzada al Capitan de Granaderos de Zacatecas Don Manuel Abreau, con la fortuna de que le pasaron la casaca, el chaleco, la camisa y le rompieron el cutis en el mismo momento que devió atacarlo, disparó el dicho Capitan Abreau una Pistola, y mató al Indio quando lo embistió con la lanza. Al Patriota de esta ciudad D. Francisco Malcanyso le dieron una cuchillada en la cabeza. Contraxeron un mérito muy particular en esta accion el Sargento de la Artillería de Zacatecas, José Mª Guerrero, haciendo con la mayor prontitud un fuego vivísimo con el mayor acierto, y sin perder tiempo en abanzar terreno. El cabo de artillería de Provincias Internas José Mª Oxinaga tiene igual mérito. El sargento en ordenes José Mª Valdes, ha sido constante en desempeñar eficasmente todas las que se le han dado, tambien fué al ataque, y despues persiguió a los enemigos hasta donde su caballo pudo llegar porque estaba muy cansado."

"Recomiendo el mérito que ha contrahido el Licenciado D. Domingo Velazquez, Alcalde ordenado en 2º voto de esta Ciudad y Capitan del Batallon de leales Zacatecanos; dicho capitan ha sido mi Asesor (como que es su profesion Legista) tambien ha hecho las ordenes que le he comunicado y encargos que le hé hecho con la mayor puntualidad y eficacia, y en el mismo acto de la Batalla me ha acompañado haciendo al mismo tiempo quanto le he

mandado, encargándole en el acto de la Batalla que le diera parte en mi nombre de como hiva la accion al Sr. Coronel D. Diego García Conde y al Sr. Intendente de esta ciudad D. Martin de Medina como todo lo demas que le he encargado lo há hecho bien, como tambien siguió su alcance a los enemigos."

"El R. P. Jubilado, y ex-definidor Sr. Agustin calvo, socorrió espiritualmente a los moribundos, acreditando el celo de su ministerio. Lo mismo hizo el cura de Ojocaliente Licenciado Don Fulano Falcon, corriendo el mismo por el campo para recoxer a los heridos y muertos, dando a los últimos sepultura. Los demás Sres. oficiales y tropa, han cumplido con sus deberes, dando pruebas de su valor, Patriotismo y amor al Soberano y defender siempre la justa causa."

"Se han cogido 15 cañones de bronce de a 4 y 3 de palo que en el total son 18. Los insurgentes fiados en este número de cañones que con todos hacian fuego, y que tenian 6,000 hombres segun las mas exactas noticias de los prisioneros, y entre ellos 500 y tantos a 600 de caballería, montados en buenos caballos y persuadidos de la victoria se atrevieron a presentarse a dar la Batalla como lo demuestra el adjunto Detalle. Campo de S. Francisco y Septiembre 3 de 1811.—Ayudante Inspector *José A. López.*—Es copia."

En el combate referido fueron tomados a los insurgentes $ 1269 en oro y plata, uu par de charreteras de oro; un par hevillas de id; nueve platos de plata con peso de 19 marcos; un salero y una cigarrera del mismo metal; un cáliz de id. con 3½ marcos de peso; una mancuernilla de oro; tres pares calabarillas de vidrio y un par sarcillos antiguos.

Además, se recogieron en el campo 45 bestias mulares y caballares, y todos estos objetos fueron entregados al Tesorero de las Cajas Reales de Zacatecas, D. Estanislao Esnaurrizar (A. del E.)

Terminada la derrota de los insurgentes, García Conde que les venía picando la retaguardia, se volvió a Aguascalientes, llevando consigo más de 100 de los prisioneros que le entregó López. Permaneció en aquella Villa unos ocho o diez días y marchó en seguida para Lagos y León.

El Teniente Coronel López se volvió a Zacatecas.

CAPITULO XIX

(1811)

Prohibición de los *tianguis*, *danzas*, *comilitonas* y otras diversiones de los indios. Remisión de las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y de los reos D. Víctor Rosales, Conde de Santiago y otros. García Conde acusa recibo de dichas cabezas en Aguascalientes. Fuga de los Rosales. Indulto del Conde de Santiago y su muerte.

ANTES de pasar adelante refiriendo sucesos relativos a la guerra; es preciso ocupar algunas líneas de este capítulo acerca de una disposición virreinal, que aunque extraña a las peripecias de la revolución, no deja de envolver cierto interés histórico.

Sabedor el Virrey de México de que con motivo de algunas festividades religiosas que se verificaban en muchas partes del país, tenían lugar abusos y desórdenes que turbaban la tranquilidad, resultando en desdoro de la religión, envió orden al Intendente de esta Provincia para que prohibiera durante dichas festividades los *tianguis*, juegos de toda clase, danzas y *comilitonas* que acostumbraban los indios, y que solamente pudiera dar permiso para funciones interiores de iglesia, pero con el orden debido.

Como debe recordar el lector, desde el mes de Julio de 1811 habían sido recibidas y depositas en Zacatecas las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, las cuales debieron remitirse a Calleja con toda oportunidad; pero obstáculos originados por las difíciles circunstancias de aquellos días impidieron al Intendente Medina cumplir el encargo que tenía de enviar a Guanajuato las citadas cabezas.

También debe recordarse que D. Víctor y D. Juan Rosales, el Conde de Santiago de la Laguna. D. José Fran-

cisco de Castañeda y otros se encontraban presos por indicios de rebelión y de complicidad con los insurgentes. Debía habérseles enviado a Guadalajara, o quizás al mismo Calleja, para ser juzgados y castigados; pero por las mismas causas que impidieron enviar antes las cabezas de Hidalgo y de los otros héroes, se había retardado igualmente la remisión de los presos referidos.

El desenlace de la acción de Griegos, vino, sin embargo, a infundir ánimo en el alarmado espíritu del Intendente Medina, quien algo libre de los temores que tenía de que los Rosales y los otros presos fueran a ser capturados en el camino, se resolvió enviarlos a fines de Septiembre, previo aviso que dió a Calleja y a Cruz, para que por su parte tomaran las precauciones que creyeran necesarias.

Confióse la custodia de dichos presos al Capitán Don Agustín Núñez, quien con una sección de 44 infantes del Batallón Urbano de Zacatecas y un piquete de caballería mandado por el Capitán Bagües, salió el 5 de Septiembre para Aguascalientes, llevando, al mismo tiempo, dos cajas que contenían las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y además 281 barras de plata que algunos mineros enviaban a México.

He aquí copia del oficio en que García Conde acusó al Intendente Medina el recibo de las cabezas mencionadas.

"Entregó el Alferez D[n] Cosme Prieto las quatro cabezas de los Cavecillas Migl. Hidalgo, Costilla, Allende, Aldama y Ximenez, dandosele recivo en el pasaporte que trae de U. y las conduciré al Sor. Gral. D. Felix Maria Calleja, q[e] es a quien deven remitirse segun U. me significa.—Dios gue. a U. m[s] a.[s] Aguascalientes 7 de Sep[e] de 1811.—*Diego García Conde.*"

Núñez llegó sin novedad a Aguascalientes el 11 de dicho mes, donde se encontraba funcionando nuevamente Don Felipe Terán como Subdelegado y Comandante de las armas realistas en aquella Villa.

García Conde había mandado una escolta por orden de Calleja a protejer al Capitán Núñez, porque algunos grupos de Insurgentes hacían frecuentes correrías por varios puntos situados en el trayecto de Aguascalientes a León. En tal virtud, salió del primero de dichos puntos el Capitán Núñez, conduciendo los sagrados despojos de

nuestros libertadores y a los reos de quienes se viene hablando; pero en un punto denominado Trojes de Urquiola le salieron al encuentro algunos insurgentes con quienes tuvo que batirse, logrando rechazarlos aunque con algún trabajo. Esta circunstancia lo obligó a permanecer allí hasta que pudo recibir el auxilio de García Conde, que le llegó oportunamente, volviéndose Núñez a Zacatecas.

Dícese que durante la escaramuza ocurrida en las Trojes de Urquiola, y favorecidos por el desórden en que se vieron los realistas, lograron fugarse los Rosales y otros de los presos, aunque el parte de Núñez calla esta circunstancia.

En cuanto al Conde de la Laguna y Don José Francisco de Castañeda tampoco se sabe si escaparon del referido lugar; pero lo cierto es que desde entonces Don Víctor Rosales desapareció de las garras de sus enemigos, para seguir animoso, entusiasta y atrevido, combatiendo en diversas partes al gobierno opresor, como tendremos oportunidad de verlo después.

El Conde de la Laguna apareció en Guadalajara, a donde probablemente se fué a presentar de una manera expontánea, permaneciendo allí algún tiempo, pues en Septiembre de 1812 escribía de aquella capital al Intendente de Zacatecas, que lo era entonces D. Santiago Irízarri, diciéndole: que ya se había vindicado ante el Gral. Cruz acerca de los cargos que se le hacían, de ser amigo y protector de los insurgentes.

Dícese que el Conde consiguió indulto en Guadalajara y que debido a esto volvió a radicarse en su hacienda de Santiago, donde vivió hasta el año de 1814, no sin que dejara de vigilarsele y de causarle molestias de parte de sus enconados enemigos.

La muerte del citado Conde parece que ocurrió el mismo año, pues en 18 de Diciembre se mandaron cobrar o recoger de los bienes del difunto, $ 1,000 que se habían dado al Dr. Cos para gastos de la comisión diplomática que le confió el Ayuntamiento el año de 1810. También se mandaron embargar las casas que tenía en Zacatecas; y no contentos con estos despojos, hasta el mismo capellán de la hacienda de Santiago, se echó sobre el coche de lujo que usaba el Conde, pretextando que ya con anterioridad le tenía hecha donación de él.

Así acabó o quedó menoscabada la casa de los Condes de la Laguna, una de las más ricas y opulentas de esta Provincia, y Don Miguel Rivero, uno de los últimos ilustres vástagos de esa casa, pudo, sin duda alguna, haber ocupado un lugar muy distinguido en Zacatecas, si al haberse iniciado en el movimiento libertador de 1810 hubiera asumido desde entonces una política resuelta o una actitud franca, siguiendo en todas sus faces aquel movimiento; pero, a pesar de que amaba la causa de la independencia, exponiéndose a los ultrajes y a las persecuciones de sus enemigos, no tuvo al fin la resolución necesaria para lanzarse de lleno en la borrasca de la guerra, como lo hizo el Dr. Cos y lo hicieron también otros muchos que no querían sufrir impunemente las vejaciones y las venganzas del gobierno colonial.

Entre tanto, las cabezas de nuestros héroes habían llegado a Guanajuato el 14 de Octubre, y queriendo Calleja hacer ostentación pública con aquellos venerados despojos, los mandó colocar sobre garfios de fierro en los cuatro ángulos del Castillo de Granaditas, donde permanecieron hasta el año de 1822, fecha en que el Gobierno Supremo mandó que fueran quitadas de allí y llevadas a México, para darles honroso asilo.

CAPITULO XX

(1811)

Tiránica orden del Intendente de Zacatecas. Sustituye el Teniente Coronel López a Medina en el mando militar de la Provincia. Sale el Cura Alvarez a perseguir a Oropeza. El Indio Dolores, El Indio Degollador. Bando referente a la Junta de Zitácuaro. Otro prohibiendo las sociedades masónicas. Otro mandando prohibir el uso de armas blancas y de fuego a los campesinos, y que no montaran en caballos. Gastos originados por la guerra.

MUY variable se mostraba la suerte en los sucesos de la guerra, no solo con los insurgentes, sino con los mismos realistas, pues no pasaban muchos días sin que unos y otros aparecieran vencedores o vencidos. Sin embargo, como hemos visto en los capítulos anteriores, la mayor parte de los encuentros o combates habían resultado adversos a las tropas insurgentes, las cuales perseguidas continuamente por todas partes, apenas podían permanecer en alguna población, aprovechando brevemente el tiempo para rehacerse y seguir luchando contra los realistas, en guerra luctuosa y desoladora, para conseguir por medio de las armas la libertad, las garantías y los derechos que les negaba el gobierno colonial.

Bien decía Calleja al Virrey, cuando le propuso el primer plan de campaña, que la insurrección estaba muy lejos de terminar, y que a semejanza de una hidra, sus miembros se reproducían o retoñaban después que se lograba cortarlos.

En efecto, los insurgentes, derrotados aquí, rechazados allá y perseguidos en todas partes, brotaban como por encanto y crecían en número y en poder, sin que los hiciera desmayar ninguna dificultad, ningún peligro, ninguna derrota o descalabro; y así fué que tras de los aconteci-

mientos del Garabato y de Griegos, la chispa revolucionaria volvio a cobrar fuerza por varios puntos del Sur y el Oriente de la Provincia.

En el Partido de Pinos se comenzaban a insurreccionar los trabajadores de las haciendas y ranchos donde se fabricaba *vino mezcal*, llegando a infundir serias alarmas y temores a las autoridades realistas de aquellos puntos; lo que obligó al Intendente a dirigirse el 12 de Octubre al Subdelegado de dicho Partido ordenándole que a todos los individuos que se cogiera con las armas en la mano o que se mostraran reincidentes en el delito de rebelión, se les *pasara a cuchillo*. Al mismo tiempo le prevenía, que para estimular a los vecinos *honrados y pacíficos* a emprender la persecución de los revoltosos, ofreciera gratificaciones desde 300 hasta 500 pesos a quienes lograran entregar vivos o muertos a los coroneles o cabecillas insurgentes.

¡En qué miserable cantidad estimaba el Intendente Medina la vida de sus enemigos! ¡Cuán poco valía para él la vida de un hombre que se lanzaba a los peligros y los azares de la guerra, en busca de la libertad y de la honra de la patria! Sobre todo, ¡qué medios tan reprobados e indignos para apagar el fuego de una revolución justa y salvadora! ¡Qué expedientes tan vergonzosos para provocar el logro de criminales lucros, o para empañar en bárbaras persecuciones a los hombres *honrados*, *pacíficos y neutrales!*

Esa salvaje determinación fué también comunicada a otros Subdelegados de la Provincia; pero para honra de los habitantes de ella no se registra en la historia, ni en ningún documento, de aquella época, un solo caso para probar que hubiera habido hombres infames que, atraídos por el sebo de inícua y torpe ganancia, supieran aprovechar el inconcebible ofrecimiento del Intendente Medina, quien tres días después de librar las órdenes indicadas; cayó enfermo y tuvo que resignar el mando militar de la Provincia en el Teniente Coronel López, y el político en el Asesor D. José de Peón Valdés.

En esos mismos días se tuvo noticia en Zacatecas de que por el rumbo de Nochistlán había aparecido el jefe insurgente Oropeza con una fuerza como de 300 hombres; y a efecto de perseguirlo luego se dió orden al cura Alvarez, para que con su pequeña brigada saliera inmediatamente hacia aquel lugar.

Pocos días después [24 de Octubre] comunicó dicho Alvarez al Teniente Coronel López, que en el punto denominado Barranca de Jaltigüileca, una de las avanzadas del mismo cura había derrotado a un cabecilla conocido por *Indio Dolores*, y que el capitán Olallo, compañero del mismo, había quedado muerto en el campo.

Con el citado Indio Dolores venía otro que se conocía comúnmente con el nombre de *Indio Degollador* y era de Apozol. Este indígena fué hecho prisionero juntamente con el anterior; ambos eran muy atrevidos, valientes y fogosos defensores de la insurrección; pero se habían hecho temer mucho a causa de los asesinatos que cometían con los españoles y americanos realistas, a los cuales degollaban sin piedad. Por esta causa el cura Alvarez los mandó ahorcar, dejándolos colgados en el lugar de la ejecución.

Después de ese acontecimiento no ocurrió ninguno otro notable en el territorio de Zacatecas, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1811, en lo que concierne a la guerra; pero sí se registran algunos sucesos referentes a esta ciudad, que no carecen de importancia.

Varias disposiciones o bandos fueron recibidos y publicados en esos días en Zacatecas.

El 25 de Octubre, con la solemnidad correspondiente se dió publicidad a un bando expedido por Calleja en Guanajuato, ordenando fueran desobedecidas todas las disposiciones que procedieran de la Junta que acababa de organizar Rayón en Zitácuaro; y al mismo tiempo ofrecía dicho Calleja un premio de diez mil pesos a quienquiera que presentase *vivos o muertos*, a dicho Rayón a Berduzco, a Liceaga y al Dr. Cos.

¡Siempre el precio de la iniquidad como arma favorita en manos de los corifeos del gobierno virreinal!

Lo que no habían podido conseguir por medio de las promesas, de los indultos, de las amenazas, de las persecuciones y de la guerra, querían lograrlo por medio del codiciado metal, como último y supremo resorte movido por corazones ruines, depravados y vengativos.

Por fortuna esa clase de innobles y envenenadas armas no dió resultado favorable a los que tan descaradamente las manejaban; con descrédito y baldón de una causa que tenían por justa, legítima y sagrada.

En otro bando del mismo mes de Octubre se ordenó al Intendente de Zacatecas poner en vigor una Cédula Real de Fernando VII, referente a prohibir la introducción y el establecimiento de sociedades secretas o masónicas en América, por considerarlas contrarias a la Religión y al Estado, y como tales, anatematizadas por los Papas y los Concilios.

Ese bando realmente no tenía caso en Zacatecas, puesto que no se sabe que entonces hubiera por aquí ninguna sociedad de ese género; pero como se temía que por cualquier medio se propagaran las ideas de libertad y el conocimiento de los derechos del hombre, era preciso que no se omitiera ningún esfuerzo para ocultar al pueblo ese conocimiento, haciéndole aparecer como heréticas, disolventes y monstruosas todas las asociaciones que precisamente se ocupaban de ilustrar al pueblo, para redimirlo de la ominosa tutela de la ignorancia y el servilismo.

Por último, el gobierno realista, que veía revoltosos en todas partes, que temían aún a los más pacíficos e indefensos habitantes de las aldeas y de los campos, quiso llevar el sistema de las amenazas y de las restricciones, hasta el extremo de prohibir que los arrendatarios y moradores del campo llevaran armas blancas y de fuego, ni aún a pretexto de su personal defensa, pues en tal sentido se comunicó también una orden al Intendente de Zacatecas, en la cual se le prevenía prohibir a dichas personas que montaran a caballo, permitiéndoles solamente caminar en asnos y en mulas. Por supuesto que a los infractores debía cartigárseles con severas penas.

Esta tiránica disposición, que daba la medida del temor o de la desconfianza en que vivía el Gobierno realista, no hizo otra cosa que predisponer más el ánimo del pueblo contra sus opresores, acabando por demostrar a éstos, por medio del ridículo, del desprecio y aún de las armas, la imprudencia y la falta de tino de quienes querían apagar el incendio, arrojando montones de combustible sobre las llamas.

Tales fueron los últimos epidodios de la sangrienta lucha que se comenzó a desarrollar con terribles caracteres en esta Provincia, para presentarse más imponente aún y amenazadora en los años siguientes.

Durante el año de 1811 las tropas realistas que opera-

ban en la Provincia de Zacatecas, habían consumido cuenta de haberes pagados por las Cajas Reales, la suma de $ 250.000, sin contar otra clase de gastos o de recursos que los jefes se proporcionaban en la campaña.

CAPITULO XXI

(1812)

Préstamo de $ 2.000,000. Encuentro de Oropeza con Díaz de Cosío en Teocaltiche. Ocupación de Nochistlán por los insurgentes. Informe del realista Durán. El cabecilla Toribio Vergara. Sublevación en Noria de Angeles. Fusilamiento del Administrador de Rentas Reales de Pinos. Préstamo sobre fincas urbanas. Aparición de D. Víctor Rosales por Nochistlán. Derrota del insurgente Dámaso Dávila y fusilamiento de prisioneros. El Coronel Agatón.

DIVERSAS disposiciones y excitativas habían sido dictadas por el gobierno virreinal con el fin de proporcionarse recursos para atender a las principales o más precisas atenciones de la guerra; pero como no todas esas disposiciones dieron satisfactorios resultados, vióse obligado el Virrey Venegas a convocar en Enero de 1812 una junta de capitalistas, con el fin de arreglar y distribuir un préstamo forzoso de dos millones de pesos. Debía disponerse, conforme al artículo 1º del Bando respectivo, de todo el oro y la plata labrada que hubiera en poder de los cuotizados o de los contribuyentes, estuvieran o no quintados dichos metales, y cualesquiera que pudieran ser sus poseedores. La Real Hacienda se comprometía a reconocer a los interesados el rédito de un 5 por cinco durante un año; quedando solamente exceptuados de esta disposición los ornamentos y objetos sagrados de los templos, los servicios de mesa y las joyas de uso personal.

La parte que a Zacatecas pudo tocar en esa derrama no consta en algún documento del archivo, y solamente

puede decirse que de Aguascalientes se recibieron $ 4,937 parte en efectivo y el resto en plata labrada.

Entre tanto la revolución volvía a iniciarse en diversos puntos del territorio zacatecano al comenzar el año de 1812.

Por el lado de Pinos merodeaba el cabecilla Núñez con una regular partida de caballería.

Oropeza reapareció por Teocaltiche el mes de Febrero y algunas guerrillas de su tropa invadieron varios puntos inmediatos a Aguascalientes y a Nochistlán; pero salió a batirlo el Capitán D. Bernardo Díaz de Cosío, de Aguascalientes, quien logró encontrarse con él en Teocaltiche el 23 de dicho mes. Oropeza mandó intimar rendición a Cosío por medio de seis sacerdotes que venían con los insurgentes; pero el jefe realista los redujo a prisión y se los remitió a Terán a Aguascalientes, sin que se sepa lo que después haya pasado a dichos sacerdotes.

En el parte que de este suceso se habla, se asegura que Oropeza fué derrotado, y que se le hicieron como 400 muertos; que ese mismo día se incorporó el Cura Alvarez a Cosío.

Después de ésto los insurgentes ocuparon a Nochistlán, a donde fué a desalojarlos el cura Alvarez, volviéndose Cosio a Aguascalientes.

El referido cura permaneció algunos días en Nochistlán, ocupándose de perseguir a los insurgentes que por allí aparecían, y procurando, a la vez, organizar algunas milicias locales para la defensa de la población.

El subdelegado de dicho pueblo, D. Ignacio Durán, en el informe que rindió en Zacatecas al Intendente, dice lo que sigue:

"S. I. y C. G. Cumpliendo con la orden q^{e} V. S. tubo la bondad de imponerme el 23 del presente mes q^{e} me le presenté en esta ciudad, p^{a} q^{e} le pasase instruccion sobre sobre el actual estado del pueblo de Nochistlan de la comprension de esta Intend^{a} devo informar a V. S. q^{e} en fines de Marzo del año corriente, ocupó aquel pueblo desalojando de el a los rebeldes, el Sr. Cura capitan Don José Franco. Alvarez, comand^{te} de division del Cpo. de Reserva; procediendo luego a levantar algunas compañias de Patriotas, y dictando otras providencias p^{a} poner aquel lugar en estado de defensa."

"Se alistaron en efecto quatro compañias de voluntarios en su jurisdiccion, una en lo interior del pueblo, todas cinco de caballería, y q^{e} unas con otras tienen la fuerza de 50 plazaz: se formó otra de 130 hombres de infantería q^{e} deve sostenerse p^{r} aquel vecindario; y 132 hombres de la misma clase q^{e} alistaron los naturales de aquel pueblo, y los de su reduccion q^{e} deben estar sostenidos por sus respectivos comunes."

"Se procedió luego p^{r} el q^{e} informa a V. S. y por el comun vecindario de aquel lugar a tratar sobre arbitrios, p^{a} facilitar los fondos, p^{a} armas y subsistencia de Infantería [q^{e} es a sueldo] y en aquella Junta se colectó la cantidad de $5,200 contribucion voluntaria p^{a} la compra de armas; los q^{e} se tienen entregados al Sor. Cura Alvarez, y de cuyo recivo tiene dado cuenta al M. I. S. G. Don José de la Cruz, q^{e} se dignó ofrecer al q^{e} informa proveria aquel pueblo de armas, se necesitaban $18,000 anuales p^{a} sostener aquella infantería, y la Junta resolvió contribuyese aquel pueblo, y su jurisdiccion, a prorrata, con concideracion, a sus particulares facultades p^{a} cuyo desempeño se comisionaron vecinos de idoneidad, y queda ya colectado el primer tercio, en poder del depositario Tesorero."

"Quando el Sor. Cura llego a aquel pueblo, estaba circundado de porcion de Gavillas q^{e} se hallaban en un estado respetable: fué preciso continuar con una actividad insesante en su persecucion y p^{r} esta causa se han mantenido aquellas compañias de voluntarios en una no interrumpida fatiga, incorporados a la Division del Sor. Alvarez, q^{e} en diversas diarias partidas recorren todos aquellos lugares: p^{r} esto no se ha proporcionado tiempo p^{a} q^{e} la caballería este arreglada, ni disciplinada en sus ejercicios propios: La Infantería q^{e} se concidera como la fuerza efectiva a logrado una diaria, y esquisita disciplina, agregada a la referida division, se hallan bien enterados en las obligaciones del soldado, de suerte q^{e} conseguido su armamento, estan en disposicion de obrar con algun desembaraso."

"En las 5 compañías de voluntarios tiene V. S. 16 Fusiles, 35 Pares de Pistolas y bastantes espadas: en la Infantería de ambas clases solo hay Lanzas: y dos Cañones de a quatro q^{e} el Sor. Comand^{te} Albares, compró municionados en Aguascalientes con el destino p^{a} aquel Pueblo."

"Por lo expuesto ya V. S. conocerá, q^{e} aun quando aquel lugar tenga unos principios tan aventajados, y q^{e} todos sus moradores se hallen con una ansiosa disposicion p^{a} continuarlos: no puede todavía sostenerse sin el auxilio de alguna guarnicion, interin la de su suelo no lo este, y mucho mas cuando concidero q^{e} V. S. estara impuesto de las distancias q^{e} p^{r} todas partes tiene aquel Pueblo de los mas q^{e} se hallan organizados; asegurando a V. S. segun los informes con q^{e} me hallo q^{e} de la Fábrica de Fusilería de Guadalaxara q^{e} es muy buena podremos quedar habilitados dentro de un par de meses; teniendo ya compradas de aquella armería hasta esta fecha 30 Fusiles de marca, el Cura de Nochistlan q^{e} en clase de prestamo al vecindario a desembolsado su importe. Zacatecas, Octubre 27 de 812.- *Ignacio Duran.*"

Pero no solamente los pueblos del Sur y el Este de Zacatecas eran invadidos por los insurgentes, pues en el Burgo de San Cosme [Villa de Cos] apareció también una chispa revolucionaria.

Cerca de dicho Burgo, en la hacienda de Bañón, propiedad de D. Narciso de la Canal, como se ha dicho antes, residía un individuo llamado Toribio Vergara, quien había recibido un despacho de Comandante, firmado por Liceaga en Yuririapanduro, para formar una guerrilla y hostilizar al gobierno realista.

En efecto, Vergara logró organizar a fines de Marzo una pequeña fuerza de insurgentes en San Cosme, con la cual se pronunció allí contra los realistas; pero el Subdelegado de Fresnillo mandó inmediatamente varios piquetes de rurales de Abrego, Ranchogrande, Mezquite y Pozohondo a perseguir a Vergara, quien no considerándose capaz de resistirlos, huyó rumbo a Aguascalientes con el objeto de unirse a Oropeza.

El 30 de Abril se sublevó también en Noria de Angeles contra el gobierno español, el Presbítero D. Guadalupe Díaz, a quien persiguió tenazmente el cura de Pinos, D. José Vicente Fernández Lechuga, que a su vez había tomado las armas en favor de la causa realista.

A fines del mismo mes fué reducido a prisión y fusilado en Pinos, por el insurgente, Don Francisco de Santos González, encargado de las Rentas Reales de aquel lugar, y se le confiscaron sus bienes.

Sin embargo, como la falta de forrajes y la sequía fueron notables en estos puntos durante los primeros meses de 1812, la insurrección no pudo tomar mucha fuerza, a pesar de la constancia y de los esfuerzos de los insurgentes, que no desmayaban un momento en la lucha.

Quizá ésta es la principal razón por qué hasta fines del año se presentó ya más seria y temible la revolución en nuestra Provincia.

El gobierno Virreinal acosado por todas partes, urgido de recursos y sin elementos suficientes, para contrarrestar el poderoso empuje de la guerra insurreccionista, apelaba a cada paso a los préstamos y a las contribuciones. En 21 de Mayo recibió el Intendente de Zacatecas un bando fechado en México el 24 de Marzo, imponiendo un préstamo de un 10 por ciento sobre el producto líquido de fincas urbanas; pero como en esta ciudad el clero era dueño de los mejores edificios y de muchas casas, apeló luego al Virrey pidiendo se eximieran sus fincas del citado préstamo, lo cual no consiguió, a pesar de cuantas súplicas y gestiones hizo al efecto.

El cura Alvarez, que se encontraba de guarnición en Nochistlán, avisó el 3 de Junio al Intendente Peón Valdés, que por el rumbo de Huejúcar (Calvillo) se aproximaban D. Víctor Rosales y otro cabecilla llamado Magdaleno. El Intendente se dirigió al Teniente Coronel López, que estaba en Guadalupe, suplicándole saliera a auxiliar al cura Alvarez; pero López se excusó con el pretexto de que su tropa se hallaba realmente imposibilitada de emprender la campaña.

Probablemente la indolencia de López dió margen a que el cabecilla insurgente Manuel Saldaña entrara a principios de Julio [11] a la hacienda de la Laguna; por lo que el Subdelegado de Villanueva, D. Dámaso Dávila, salió a perseguirlo con 45 *patriotas*, logrando derrotarlo, quitarle algunas armas y 100 caballos y hacer prisioneros a dicho Saldaña y a otros dos cabecillas, de los cuales decía, al dar el parte respectivo al Intendente de Zacatecas: "*Manuel Saldaña y sus dos compañeros a las once de este día fueron al viaje largo*," es decir, habían sido fusilados o ahorcados, como era costumbre castigar a los defensores de la patria. El mismo Dávila ajustició pocos días después a los insurgentes Bernardino Morales y Alejandro Flores.

En esos mismos días se internó por el rumbo del Sur de la Provincia otro jefe insurgente atrevido, temible y activo, que era conocido con el nombre de Agatón y se decía ser el segundo de Rosales.

A fines de Agosto, y burlando la vigilancia de las fuerzas realistas se dirigió rumbo a San Cosme, en cuyo lugar había algunos rurales de Pozo hondo, Bañón y el Mezquite, que habían quedado allí desde el pronunciamiento de Vergara. Agatón entró a dicho lugar; pero como no llevaba más objeto que reunir caballada para las fuerzas de Oropeza y Ramos, no permaneció en San Cosme, y solamente se ocupó de recoger caballos en algunos puntos inmediatos, logrando llevarse como 300 que pudo escapar, haciendo jornadas de día y de noche por caminos extraviados, pues era muy conocedor de todos estos terrenos.

Ignoro de donde sería Agatón, pero de él se dice que era guerrillero audaz y temido, y que frecuentemente se ocupaba de reunir mulas y caballos para auxiliar o los jefes insurgentes Rosales, Oropeza, Ramos y otros.

CAPITULO XXII

(1812)

D José de Peón Valdés. El Cura Alvarez. El insurgente Oropeza es derrotado en Cerro Blanco. Encuentro entre Gómez de Liaño y Hermosillo. Sinesio Delgado muere en un combate, en la Barranca de Jesús María, El Doctor Cos y su Regimiento llamado *La Muerte*. El insurgente Viramontes pide indulto. Fusilamiento del mismo. Derrota y muerte de Oropeza. Ataque a Ojuelos, por los insurgentes. Encuentro del Cura Alvarez y Hermosillo, en Cañadas. El Capitán D. Manuel de Abreu Prohibición de toques de campanas. Suspensión de la libertad de Imprenta. Prisión de dos sacerdotes emisarios.

DON José de Peón Valdés que había estado funcionando como Intendente interino de Zacatecas desde la separación de Don Martín de Medina, fué sustituido el 1º de Septiembre por el Brigadier Don Santiago Irízarri, persona de quien no puede juzgarse mas que por la conducta que observó al frente de los destinos de esta Provincia. Ignoro de donde sería y también sus antecedentes como soldado o como hombre público.

En los primeros días de Septiembre recibió orden el cura Alvarez para marchar a la persecución de algunas partidas de Insurgentes que habían aparecido por la Barranca de Guadalajara, dejando, por lo mismo, descubiertas las principales poblaciones del Sur de la Provincia. Aprovechando esta circunstancia, Oropeza se introdujo hasta un punto llamado Cerro Blanco, donde lo encontró el Capitán Iturbe, que lo seguía con una sección de realistas de Aguascalientes, logrando derrotarlo o haciéndole huir el 5 de Septiembre hasta Juchipila, cuya población había desocupado dos días antes el cura Alvarez.

El capitán D. Ramón Gómez de Liaño, se encontraba en Jalostotitlán [Jalisco] con un destacamento de *Patriotas* de Aguascalientes; y habiendo tenido noticia de

que el insurgente Hermosillo había aparecido por un lugar llamado Guadalajarita, salió a perseguirlo. Logró avistarse con él en Palmitos, donde hubo una escaramuza, de la cual resultó la dispersión de muchos de los que seguían a Hermosillo.

Sin embargo, en el parte correspondiente se dice también, que habiendo pretendido Liaño volver a Jalostotitlán, fué atacado por los mismos insurgentes, quienes le fueron haciendo un fuego incesante por más de ocho horas, lo que al fin obligó a Liaño a presentarles combate formal, del que resultó que éste los rechazara, haciéndoles más de 20 muertos, muchos heridos, 11 prisioneros, y quitándoles 12 fusiles y tres pares de pistolas.

En el citado parte se dice que en ese encuentro murió el cabecilla insurgente Guadalupe García y la mujer de otro jefe llamado Saturnino, y que de parte de los realistas murió también el teniente Eusebio Delgado, distinguiéndose por su arrojo el Comandante de Jalostotitlán, D. José Julián Gutiérrez.

Pocos días después de ésto el cura Alvarez derrotó en la Barranca de Jesús María, cerca de Monte Escobedo, a un grupo de insurgentes de las mismas tropas de Hermosillo, mandadas por Sinesio Delgado, el cual murió en el encuentro. Dícese que en éste fueron hechos prisioneros 10 insurgentes y la mujer del cabecilla Briones.

Parece que la suerte se presentaba adversa a los *chinacates* en estas pequeñas escaramuzas, pues el 28 de Octubre, el Capitán de *Patriotas* de Colotlán, D. Cayetano Rodríguez, que se ocupaba de recorrer el Cañón de Juchipila, tuvo también un encuentro con los insurrectos, a los cuales hizo 1 muerto, 6 prisioneros hombres y 6 mujeres, tomándoles 30 caballos y algunas armas de fuego.

A fines del citado Octubre comunicaba el cura Alvarez al Intendente Irízarri, que por el rumbo de Jalpa (Guanajuato) se encontraban el Dr. Cos y D. José María Liceaga. Con ellos andaba también D. Víctor Rosales.

El Dr. Cos mandaba entonces un regimiento al que dió el nombre de "La Muerte." (1) con el cual se batió como bravo en varios combates. Ese cuerpo fué organizado en

1 Alamán Hist. de Méx. t. 2º, cap. VII p. 446.

el pueblo de Dolores, donde el inmortal Hidalgo proclamó la independencia.

Los caudillos indicados habían logrado reunir por el Bajío y Michoacán un respetable número de soldados que llamó la atención del General Cruz, quien a fines de 1812 se vió obligado a enviar hacia aquel rumbo al Teniente Coronel D. Pedro Celestino Negrete, a cuya división se mandó agregar la fuerza de Patriotas de Aguascalientes.

Por último, el año referido terminó, según los partes o noticias que, referentes a los meses de Noviembre y Diciembre se encuentran en el Archivo del Estado, con los hechos siguientes.

El 13 de Noviembre se encontraba merodeando por el cañón de Juchipila el insurgente Viramontes, quien desmoralizado con el mal éxito de sus correrías y los reveces que habían sufrido muchos de sus compañeros, se resolvió a solicitar indulto, ofreciendo pasarse con toda su gente a los realistas; pero un hecho inesperado le privó de haber llevado a cabo ese acto de debilidad o de cobardía, pues habiendo tenido una riña con un subalterno suyo, fué herido por éste, y pocos días desdués, encontrándose oculto en un punto llamado Puerto de la Villita, fué capturado allí por unos rancheros realistas, quienes lo fusilaron luego sin compasión alguna, a pesar de haber estado todavía fresca la herida que recibió en la riña mencionada.

El cura Alvarez, según un parte dirigido por el Subdelegado de Villanueva al Intendente de Zacatecas, había derrotado a Oropeza, muriendo éste en la refriega. Su cuerpo fué sepultado en la hacienda de Jalpa.

Como Oropeza era un jefe activo, temible y caracterizado entre los insurgentes de Jalisco y Guanajuato, semejante noticia fué solemnizada en Villanueva con salvas, repiques y otras demostraciones de regocijo, de parte de las autoridades y adictos a la causa del Rey.

El mismo día que tuvo lugar el hecho anterior, fué atacada la hacienda de Ojuelos [Partido de Pinos] por 300 insurgentes.

Acerca de este acontecimiento dice una noticia publicada en Guadalajara por el Gral. Cruz, lo siguiente:

"Los honrados vecinos de Ojuelos animados y dirigidos por el alférez voluntario D. Mariano Aldama, el sacristán de la parroquia Vicente Lira, el Sastre Palenzue-

los, y otros patriotas fieles resistieron a 300 rebeldes que acometieron a aquel pueblo a las 12 de la noche, durando el ataque hasta las 4 de la mañana que se retiró la canalla con bastante pérdida de muertos y heridos, sin haber causado la más leve a los patriotas con las muchas flechas y balas que les dispararon en la obscuridad. Reforzada aquella buena gente, luego que amaneció, hasta el número de 100, persiguió con tesón a los bandidos, haciendo al paso algunos prisioneros, los más heridos, del combate de la noche, y descubriendo notables vestigios de sangre por todo el camino, alcanzó al grueso de la gavilla entre los parages nombrados el Pájaro y el Puerquito, e inmediatamente cargó sobre ella dando muerte a 3, uno de ellos el cabecilla Cárdenas, cuya cabeza se envió a la Hacienda del Baquero que había saqueado este perverso, hizo otros tantos prisioneros, entre ellos el llamado mayor de plaza Joaquin Bustamante que se había hallado en 15 acciones desde la de Aculco, puso en precipitada fuga a los demás y regresó cuanto habian robado por aquellas inmediaciones".

En la referida noticia o boletín extraordinario del Gral. Cruz, se habla de otro combate que tuvo lugar en un punto denominado Cañadas, entre el cura Alvarez y Hermosillo el 27 de Diciembre, y aunque de poca importancia, fué adverso a los insurgentes, según asienta aquel jefe realista.

En cuanto a lo que pasó en Zacatecas en esos días, no hay que mencionar, más que el Capitán del *Batallón Provincial* de dicha ciudad, Don. Manuel de Abreu, que según parece era persona de regular familia y de algunos recursos, hizo un regalo de 350 sables nuevos a dicho batallón, los cuales le costaron puestos en Zacatecas $3,000.

También consta en un documento del Archivo, que el Intendente Irízarri dispuso el 27 de Diciembre, que no se tocaran las campanas de los templos a horas extraordinarias, ni se dieran repiques de más de cinco minutos, a fin de evitar alarmas al vecindario de Zacatecas.

Al mismo tiempo el Virrey Venegas mandaba restringuir o suspender la libertad de imprenta en Bando de dicho mes de Diciembre so pretexto de los muchos y escandalosos abusos que a su sombra se cometían contra el orden y la paz de los pueblos; dejando, en consecuencia, subsistentes las antiguas leyes que limitaban esa libertad.

Ofrecía el Virrey que, tan luego como cesaran las excepcionales circunstancias de la época, se restablecería la repetida libertad de imprenta, parodiando en ésto al tirano Agesilas, que decía a sus vasallos: "Es necesario dejar dormir por hoy las leyes, después se volverá a ponerlas en vigor."

En la *Colección de Documentos* de Hernández Dávalos, tomo 4º p. 683. Corre inserta una comunicación del cabecilla insurgente José Ignacio Franco, fechada en Comanja el 12 de Diciembre, en que da parte a su superior de que en Zacatecas habían sido reducidos a prisión dos sacerdotes que venían a conferenciar con los jefes de la revolución acerca de combinaciones entre dichos jefes y los aliados que la causa del pueblo tenía en la Provincia de Texas; pero la referida comunicación nada más dice sobre el particular, ni determina los nombres de los citados sacerdotes.

Con estos sucesos terminó el año de 1812.

CAPITULO XXIII

(1813)

Operaciones militares del Coronel Negrete, contra Hermosillo. Don Víctor Rosales sorprende al pueblo de Huejúcar. Encuentro del realista D. Pedro Hernández con Rosales, en Ciénega de Gallardo Retirada de Hernández. Vuelve a internarse al Bajío. D. Víctor Rosales. Parte de D. José Antonio Trillo. D Félix María Calleja, sustituye a Venegas como Virrey de Nueva España. El Subdelegado de Tlaltenango se ocupa de la instrucción pública. El gobierno realista pide el apoyo del clero en el púlpito, para sofocar la revolución. Varios eclesiásticos notables secundan la excitativa del Virrey. Noticia de D. Lucas Alamán sobre la criminalidad en el Virreinato. El Doctor D. Manuel I. González de Campillo, originario de Vetagrande y Obispo de Puebla.

No obstante las lisonjeras noticias que el Gral. D. José de la Cruz mandaba publicar frecuentemente en Guadalajara, acerca de continuas derrotas de fuerzas insurgentes, éstas multiplicaban sus esfuerzos y aparecían en diversos puntos llamando la atención del gobierno y provocando a sus fatigadas tropas a nuevos combates.

El Coronel D. Pedro Celestino Negrete, Comandante de la 1ª División del Ejército del centro, había recibido orden del Gral. Cruz para perseguir a los insurrectos que hacían sus correrías por el Norte de Jalisco.

El citado Negrete supo que Hermosillo y otros cabecillas se proponían invadir el Cañón de Juchipila; por cuya circunstancia salió del pueblo de San Juan el 1º de Enero de 1813 rumbo a Jalpa, a cuyo lugar llegó el día 2, encontrando a una legua de distancia a Hermosillo, en un punto denominado La Ceja, entre Jalpa y Cañada de Negros.

Como la fuerza de Negrete era superior y llevaba alguna artillería, Hermosillo esquivó el combate retirándose a Cañada de Negros.

El jefe realista destacó entonces al Capitán Ahuma-

da de la Sección del Cura Alvarez, en persecución de Hermosillo, que había logrado reunirse ya con la fuerza insurgente del guerrillero Segura, formando así un total de 500 hombres; aunque mal armados en lo general.

Los jefes insurrectos, que solamente pretendían hostilizar a los realistas, obligándolos a hacer marchas frecuentes y fatigosas, emprendieron la retirada rumbo al Comedero, (Guanajuato,) pero después de algunas jornadas, ya avanzando o ya retrocediendo, logró al fin Negrete dispersar a Hermosillo en Palos Colorados, donde pudo cojer 4 *retacos* y 500 caballos que llevaban de remonta, según dice el parte correspondiente.

Después de esto destacó Negrete al Cura Alvarez en seguimiento de los fugitivos; pero no consiguió darles alcance.

En ese tiempo D. Víctor Rosales andaba revolucionando por el Bajío, y queriendo ayudar a Hermosillo, en sus operaciones, se unió con éste y los cabecillas Carranza y Saturnino, en el mes de Febrero, con el fin de invadir la Provincia de Zacatecas.

La fuerza de dichos jefes ascendía ya a unos 2000 hombres de todas armas, y el 16 de Marzo pudieron sorprender a Huejúcar, donde había una pequeña fuerza de Patriotas, cuyo cuartel incendiaron los insurgentes, quemando también muchas semillas de chile, y después de haber recogido muchas armas y capturado a los oficiales de la citada tropa, salieron de allí y se los llevaron presos, entre ellos al Comandante D. Andrés Luévano. Dícese que después los degollaron.

En seguida tomaron el camino de Villanueva, con propósito aparente de acercarse a Zacatecas, en cuya ciudad se acababa de celebrar con públicas demostraciones de regocijo, el juramento de obediencia a la Constitución Política decretada por las Cortes de España.

Rosales pudo llegar hasta la Hacienda de la Labor, pero como tuvo oportuna noticia de que habían salido de Zacatecas el 20 de Marzo más de 150 hombres a batirlo, en combinación con 150 de Jerez y 100 de Villanueva, se vió obligado a contramarchar rumbo al Bajío, pasando cerca de Aguascalientes, de cuya Villa salió por orden de Terán el Comandante D. Pedro Fernández a cortar la re-

tirada a Rosales y Hermosillo, con quienes se encontró en Ciénega de Gallardo.

Los insurgentes, que no esperaban avistarse con dicho jefe, se hallaban descansando el 20 de Marzo en el citado punto; y cuando muchos soldados estaban bañándose en un arroyo inmediato, fueron intempestivamente asaltados por la tropa de Fernández. Sin embargo de tan repentina sorpresa, pudieron los insurgentes echar mano a sus armas y a sus caballos, y trabóse luego un reñido combate en el que con indomable arrojo consiguieron rechazar a los realistas.

En este encuentro que duró ocho horas, ambos contendientes sufrieron algunas pérdidas. Los realistas tuvieron diez muertos y cinco heridos, entre éstos últimos el Capitán Guedea. Los insurgentes también tuvieron diez muertos y muchos heridos, habiendo sido uno de éstos el Coronel Aratón y otro un capitán llamado Longino.

Fernández se retiró en desorden rumbo a Aguascalientes y Rosales se dirigió a la hacienda de Santiago de de la Laguna, donde había un corto piquete de rurales que rindió las armas sin oponer resistencia alguna (22 de Marzo.) De la Hacienda referida volvió Rosales a tomar el rumbo del Bajío por la Ciénega de Cardona; y aunque pretendieron cortarle la retirada los realistas de Aguascalientes y Villa de la Encarnación, pudo burlar sus movimientos y volver a internarse al Bajío, según consta del siguiente parte que rindió D. José Antonio Trillo al Comandante D. Felipe Terán.

"A pesar de los mayores esfuerzos que hice para conseguir la destruccion del perfido Rosales, todos mis proyectos fueron frustrados por la violencia con q^{e} este se pasó, y la lentitud, o mejor diré desidia del Comandante de Lagos, a quien comboqué, y hasta ahora no me ha respuesto, ni menos sé si accedió o no a mi solicitud."

"Salí como dije a V. en mi anterior, en seguim^{to} de la Gavilla; pero ya me fué imposible darle alcance; por lo que tube que regresarme, no habiéndose abanzado otra cosa q^{e} los prisioneros q^{e} ya dije a V., los que tengo bien asegurados."

"Por una declaracion superficial que les reciví, sé que van como quarenta heridos, y entre ellos de mucha gravedad el segundo de Rosales, que ellos nombran el Coro-

nel Agaton. Llevan como cien, poco mas, armas largas, y una o dos cargas de fusiles descompuestos y sin caxas. Quando les tome confesion afondo dare a V. noticia individual de sus declaraciones, aunque creo conducirán poco a nuestras medidas."

"Me repito con esta tropa a la disposicion de V. y deseo ocacion en q^e manifestar mi buen afecto".

"Dios gu^de a V. ms. as. Encarnacion Marzo 26 de 1813.–*José Antonio de Trillo.*–S. Com^te D. Felipe Terán."

Los presos a que alude el anterior parte fueron dos aprehendidos en el rancho de Sta. María y conducidos a Aguascalientes, donde Terán los mandó declarar.

Se llamaban Luciano Avilez y Mariano González, el uno de Guadalupe de Zacatecas y el otro de Guanajuato, y sus declaraciones existen en el Archivo del Estado.

Entre tanto, súpose en Zacatecas que el sanguinario Gral. D. Félix Calleja había sido nombrado Virrey de México en sustitución de Venegas, y que había tomado posesión del Gobierno de Nueva España en los primeros días de Marzo. Este suceso fué celebrado, como era de esperarse, con repiques, salvas, músicas y otras demostraciones de placer, por parte de los realistas de Zacatecas.

Grato es tener que consignar en medio de tantas noticias de combates, de derrotas, de fusilamientos y persecuciones durante el tiempo a que me vengo refiriendo, algún hecho de diversa índole, como es el que se encuentra en la correspondencia del Subdelegado de Tlaltenango, D. Toribio Velázquez, con el Intendente de Zacatecas.

Ese oscuro, pero progresista funcionario, sin preocuparse de las turbulencias de la guerra, tuvo el tino de consagrar sus patrióticos esfuerzos a la enseñanza de la juventud, en momentos en que casi todas las gentes no estaban atentas mas que al estrépito y a los horrores de la revolución.

Lejos, pues, de ocupar su tiempo en organizar tropas para combatir a los defensores de la patria, se dedicaba con empeñoso afán en construir un local para escuela, donde pudieran los niños de aquella población adquirir algunos conocimientos en las primeras letras; pero como no contaba con los recursos necesarios para llevar a buen término su laudable obra, pidió ayuda al Intendente, quien le contestó que no podía hacerlo por las muy ur-

gentes atenciones de la guerra que desolaba a la Provincia, pero que en cambio podía invitar a los padres de familia a que le ayudaran con algunos recursos, si en realidad tenían tanto empeño en la instrucción de sus hijos.

Ignoro si aquel recomendable funcionario pudo o no realizar su benéfico pensamiento. De todas maneras su nombre es digno de figurar en la línea que corresponde a los muy pocos hombres progresistas o ilustrados de aquella época, en que el terror y los extragos de la guerra tenían embargada la atención aún de la gente pacífica y neutral.

Pero volviendo al campo de la revolución, podemos ver que ésta seguía inquietando fuertemente el espíritu del gobierno realista, de tal modo que, no confiando ya en el poder de sus propias armas, apelaba a la cooperación de los ministros del Altar, quienes mediante la poderosa influencia que ejercían en el ánimo del pueblo fanático o ignorante, podían prestar a la causa del Rey una valiosa y eficaz ayuda para sofocar un movimiento que se hacía general y se presentaba ya con proporciones gigantescas por la Provincia de Valladolid y el Sur de la Nueva España.

El Virrey Venegas, como nos lo hace saber D. Lucas Alamán, queriendo fortalecer de alguna manera la opinión en favor del gobierno, se propuso aprovechar los servicios de algunos frailes y clérigos, para que por medio del púlpito y de las misiones, emprendieran algo como una cruzada contra las ideas independientes.

En México tomaron la iniciativa el P. Fray Diego Bringas y el Dr. Mendizábal, predicando furibundos sermones en las iglesias de la Merced y del Oratorio de San Felipe Neri. En Querétaro el P. D. Manuel Toral improvisó misiones protegidas por el Comandante Rebollo. El P. Estrada también se dirigió a varias poblaciones del interior con el fin de predicar contra las tendencias revolucionarias, llegando en su fanatismo por la causa realista, hasta el extremo de obligar a los penitentes a delatar a todos cuantos sabían que fuesen afectos a la libertad, y negando la absolución a quienes se resistían a verificar denuncias tan infames y repugnantes.

Esto no debe parecer extraño, recordando que a los principios de la revolución, el Obispo Abad y Queipo de Michoacán, no solo se conformó con fulminar terribles anatemas contra Hidalgo, sino que en su ardiente celo por

combatir a los insurgentes, mandó bajar las campanas de las torres de la Catedral de Morelia para fundir cañones, cuya construcción dirigía personalmente el citado Obispo. [1]

Otro notable prelado, el Obispo Cabañas, de Guadalajara, se consagró a formar un cuerpo de tropas que llevó el nombre de «La Cruzada,» compuesto de sacerdotes y seculares, que llevaban una cruz roja al pecho, y a quienes se convocaba a ejercicios militares al toque de campana. El objeto exclusivo de esa sagrada milicia era combatir a Hidalgo, aunque parece que no dejó en el campo de la guerra, ningún rasgo heroico que pueda honrar su memoria.

El Obispo Bergosa de Oaxaca fué consultado por el Virrey acerca de si convendría imponer algún castigo al clérigo insurgente Crespo, y respondió sin empacho alguno, que opinaba porque se le diera muerte.

Por otra parte, es preciso ver que el clero, tanto el nacional como el europeo, olvidando o extraviando lastimosamente su misión de paz y de caridad, se había dividido en dos bandos opuestos, lanzándose al terreno mismo de la guerra, al campo del pillaje y de la matanza, para defender la santa causa del Rey, contra la santa causa del pueblo, con cuya torpe conducta no hizo mas que dar un triste escándalo al mundo, despojándose de los caracteres de santidad, de mansedumbre y de pureza con que hasta allí había sido visto y reverenciado.

Siguiendo probablemente ese ejemplo del Virrey, el Intendente Irízarri de Zacatecas entabló estrechas relaciones con el Obispo de Guadalajara, D. Juan Cruz de Cabañas, a quien consultaba frecuentemente en sus operaciones y cálculos para la extinción de los insurgentes en esta Provincia. En algunas cartas que existen en el Archivo del Estado consta que aquel Obispo impulsaba y comprometía a Irízarri en ese sentido, ofreciéndole que los curas y vicarios de su diócesis lo ayudarían eficazmente a lograr tan *laudable y santo fin*, pues al efecto les recomendaba trabajar en todos sentidos con sus feligreses.

De semejante conducta observada por muchos miembros del clero católico en ese tiempo, resultaron las más inicuas delaciones, las más pérfidas venganzas, las más negras y numerosas persecuciones, pues basta solamente

1 Alvarez, estudio sobre la Hist. general de Méx., t. 4º p 55.

leer lo que el historiador Alamán refiere acerca del número de causas que en un período de tres años fueron tramitadas por la justicia criminal, para no dudar del funesto efecto de la influencia eclesiástica en los asuntos públicos de la Nación en aquellos cruentos y borrascosos días.

He aquí lo que dice Alamán.

"Será interesante ver cual era el estado de la administracion de justicia criminal al concluir el antiguo orden de este ramo, para establecer el prevenido por la constitucion. De los estados del trienio precedente, formados por la sala del crímen para dar cuenta al rey segun lo prevenido por el consejo de Indias en 5 de Mayo de 1812 cuyo resumen se comunicó al Virrey por la misma sala en 8 de Febrero de este año, resulta que este periodo se despacharon por aquel tribunal 9080 causas con 14,835 reos, de los cuales fueron condenados a la pena capital 12; a presidio 530; a obras públicas 1592; a carcel 349; a casa de recogidas 1116; a destierros 30; a hospicios 14; al servicio de las armas 2786; al de la marina 600; puestos en libertad 6743; indultados 1063; y solo quedaron pendientes a fin de Diciempre de 1812, 18 causas, de las cuales eran 10 de corte; esto es, de la ciudad de México, y 8 de fuera. En este número no estan comprendidas las causas de infidencia despachadas en los últimos años por la junta de seguridad, compuesta de individuos de la misma sala del crimen, cuyo número se dice en nota al citado resumen, haber sido por *lo menos quintuplicado.*"

Fallece en Puebla el Ilmo. D. Manuel Ignacio Campillo, originario de Vetagrande, el 26 de Febrero de 1813, y acerca de dicho prelado dice D. Carlos M. Bustamante lo que sigue:

"Escmo. e Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio González de Campillo, natural de Vetagrande en la feligresia de Pánuco, Diócesis de Guadalajara. Siendo bien joven y colegial del Seminario Tridentino de México, defendió en aquella Universidad un acto público de los cinco tomos del Dr. González sobre las decretales. La justa reputacion de literato que le adquirió funcion tan sobresaliente, fué siempre aumentándose en los brillantes destinos que muy luego comenzó a ocupar. El Eminentísimo cardenal Lorenzana, siendo arzobispo de México, le nombró su abogado de cámara y visitador, y promovido a Toledo le aseguraba

desde allá la continuacion de su aprecio y los deseos de tenerle a su lado, juzgándole digno de comparecer en aquel gran teatro. En Durango fué provisor y Gobernador del obispado en sede plena y en vacante, y en ésta, no siendo capitular. Trasladado a Puebla, sirvió iguales empleos en los gobiernos de tres prelados y en tres vacantes: obtuvo el curato del sagrario, la canongia penitenciaria y las dignidades de chantre y arcediano: en 1803 fué presentado obispo de esta santa Iglesia, y algun tiempo despues se le condecoró con la cruz de Carlos III. El delicado tino, la prudencia y la justicia que presidian a sus determinaciones sobre innumerables asuntos graves y espinosos que ocurrieron en los dilatados años que ocupó los puestos mas difíciles, le afianzaron el concepto de oráculo de sus tiempos, así como sus virtudes privadas y públicas, particularmente su inagotable beneficencia, le grangearon general estimacion y respeto. El Papa Pío VII le creo cardenal de la Santa Iglesia romana en 1808, reservando *in pectore* su nombramiento, con órden al nuncio de España de que lo publicase en cierto tiempo, pero antes de cumplirse el plazo falleció el Sr. Campillo a 26 de Febrero de 1813."

El Obispo Campillo fué acérrimo enemigo de los insurgentes y había expedido *pastorales* reprobando el movimiento o la guerra de la Independencia.

CAPITULO XXIV

(1813)

Epidemia. Juramento solemne de la Constitución Española en Zacatecas. Estado de la milicia realista. Asalto a Ojuelos por Ortiz y otros cabecillas. Parte referente a este suceso. Instalación del Nuevo Ayuntamiento de Zacatecas. Nombramiento de representantes de Zacatecas, en las Cortes de España. Apuntes biográficos del Ilmo. Dr. D. José Miguel Gordoa.

A principios de Abril de 1813 multitud de partidas de insurgentes llamaban la atención del gobierno realista por el rumbo del Bajío. Entre esas partidas andaban el Dr. Cos, los Ortiz y D. Víctor Rosales.

Sin duda ésta fué la razón que impulsó al Gral. Cruz a dar orden al jefe de las armas de Zacatecas, para que hiciera salir las fuerzas de la frontera, con algunos piquetes de Fresnillo y Sombrerete, a situarse a Aguascalientes, a efecto de defender aquella Villa y estar, al mismo tiempo, en observación de los acontecimientos del Bajío. Sin embargo, pasaron algunos días sin que ocurriera ningún hecho notable en esta Provincia, con excepción de una temible epidemia de fiebre pútrida que se desarrolló en la ciudad de Zacatecas y algunas otras poblaciones, no solo de esta misma Provincia, sino del país, quizá por la fuerte escasez de lluvia que entonces se experimentó.

La referida epidemia hizo gran número de víctimas en dicha ciudad, pues hubo casas o familias en que quedara solamente una persona viva.

El siguiente mes de Junio, entre los días 3 y 6, y a pesar de los estragos que causaba todavía dicha epidemia, se celebró con mucha pompa en Zacatecas el juramento de la nueva Constitución Española, a cuyo solemne acto concurrieron las autoridades civiles y militares, las Comuni-

dades religiosas y otras muchas personas sin que faltaran, por supuesto, las misas, *Te Deums*, repiques y otras demostraciones religiosas de parte del clero.

A pesar de que a mediados del año había en Zacatecas y otros lugares de la Provincia más de 8,000 soldados realistas de las tres armas, con 1,285 fusiles, 2,000 lanzas, 2,875 espadas, 450 pistolas y 26 cañones de varios calibres, los insurgentes volvían a acometer con brío algunas incursiones y combates por el Oriente de la Provincia.

Los cabecillas Matías Ortíz, Manuel T. Zamora, Rosalino López y Santos Picazo, con una fuerza como de 400 hombres asaltaron la hacienda de Ojuelos, inmediata al Mineral de Pinos, donde había una pequeña tropa de realistas al mando del Alférez D. José María de la Vega.

Este asalto tuvo lugar el 30 de Agosto, y el resultado parece que fué adverso a los insurgentes, según se refiere en el siguiente parte que rindió el Subdelegado de Sierra de Pinos, D. Andrés López Portillo.

"Mi General: No omito patentizar a V. S. los acontecimientos acaecidos en el Punto de Ojuelos el día veinte y nueve y treinta del próximo pasado Agosto, como lo acredita el Parte que en el mismo día veinte y nueve me dirijió el Alferez Comandante de dicho punto Don José Mª de la Vega, que original paso a las superiores manos de V. S. para su mejor y mas exacta inteligencia; una faccion no executé con la puntualidad que debía, en atencion a serme preciso e indispensable acudir personalmente a reforzar el referido punto, tanto de Parque de Fusil como de Cañon, regresandome de esta Cavezera para el mencionado punto con diez Dragones y dos cajas proveidas de las municiones referidas."

"En mi ingreso a Ojuelos averigüé precindiendo de toda lisura y ponderacion que aunque en su Parte dice Vega se conponía la chusma de los Rebeldes de cuatrocientos: recibiendo prudentes informes de sugetos sensatos y de conocida verasidad como lo es el Sor. Cura de dicho curato de Ojuelos observó dicho Sr. Cura asendió el número de los Insurgentes al de quatrocientos y sesenta más que menos; cuia observacion hizo el nominado Sor. Cura en la Cima de la Iglesia que fué el Punto que el expresado Sr. Cura defendió, como lo informa el Alféres D. José María de la Vega."

"Los rebeldes noticiosos que la fuerza de Ojuelos se componía de quarenta hombres a mas de los voluntarios de dicho Puesto, emprendieron atacar por tres puntos ignorando se mantenía un cañon de pie en el antedicho punto, de calibre de a treinta y cinco; y aunque distribuyó el Alferez Vega la poca gente y armas que refiere en su parte, manteniéndose en el desempeño de sus deveres y haciendo la mas vigorosa defensa superando la fuerza del enemigo tanto en gente como en armas, tubieron la osadía de hechar una cortadura abajo, esto es la mitad de su construccion, tan ciegos y precipitados que seguramente entendieron por aquella parte apoderarse de lo principal del indicado punto; pero el Dios de los Ejércitos que en todos instantes nos asiste, queriendo saltar uno de los rebeldes la muralla se puso a porfia con el dragon Dionisio Salas, ambos con fusil preparado, y husando del occeno lenguaje el infeliz rebelde disparó a Salas y no dando fuego, correspondiendole dicho Salas quedó sumergido en dicho punto el desgraciado Insurgente, recibiendo de Salas un balazo en la cabeza que en breve rato espiró; y aunque a esta desgraciada víctima procuró el Sr. Cura administrarle los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema Uncion no lo consiguió, a causa de que acercándose a aquella desgraciada alma, exortándolo a que se confesara no tuvo este Ministro del Altísimo en apoyo de un acto tan religioso, por parte del desgraciado paciente que moribundo le arrojaba puños de tierra."

"Este suceso acaecido en contra de los rebeldes dió motivo para que vergonzosamente desampararan aquel punto, y reuniendose en gran número al lado del Norte por la mucha fatiga que el Sr. Cura les dava por el viento Sur, se replegaron los mas del peloton, separándose anticipadamente algunos de ellos o muchos a conducir los heridos que salían de la faccion; y mirándose los nuestros sobre manera acosijados de unos tan tenazes enemigos que continuaban obstinadamente su accion, el cabo de Artilleros Miguel Campos y un soldado del mismo cuerpo Ignacio López, emprendiendo inmenso trabajo tuvieron que subir su cañon a las azoteas de la trasquila; y aunque los rebeldes hacían un fuego vivo de fusil, estos esforzados artilleros les correspondían con un fuego vivo de cañon y doce fusileros que lo defendían, probando tan buenos efectos por parte de los nuestros que segun calculan sugetos in-

genuos, con muertos y heridos hacendió la pérdida de los rebeldes al de cincuenta, quedando en el campo de batalla de la remonta de los pérfidos veinte caballos; haciendole igualmente prisionero a un tambor jóven muy pequeño, nombrándose José Julian Ximenes, cuyo jóven herido se mantiene en esta cabecera en su curación."

Concluye el parte referido asegurando que los realistas no tuvieron pérdida ninguna; que los rebeldes huyeron rumbo a Comanja unos, y otros a la Sierra de Ibarra; que a su paso iban cometiendo mil depredaciones, y que en el hecho de armas indicado se distinguieron los realistas Dionisio Salas, Miguel Campos, Ignacio López y el Cura D. José Pablo Morán.

Antes de seguir narrando otros acontecimientos referentes al teatro de la guerra, conviene consignar aquí la noticia de la instalación del Ayuntamiento, ordenada por el Virrey, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 310 de la Constitución decretada por las Cortes de España. Esa disposición no tuvo puntual ni común efecto en la Provincia, en parte por la indiferencia o aversión que mostraban ya los pueblos a todo lo que procedía del gobierno colonial, y en parte por la inseguridad en que vivían las poblaciones, de continuo amagadas o invadidas por los insurgentes, por cuya causa nadie quería exponerse a las molestias y peligros de una situación que parecía más y más difícil y amenazadora para las autoridades realistas.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Zacatecas pudo instalarse el 8 de Agosto; el de Aguascalientes el 12 del mismo mes, y el de Fresnillo en esos mismos días; pero nada he podido averiguar acerca de los Ayuntamientos de otras localidades de la Provincia.

El siguiente mes de Septiembre, la Junta Electoral de Zacatecas nombró para que la Provincia fuera representada en las Cortes de España, a D. Pedro José de Larrañaga y a Don Fermín Antonio de Apezechea, ambos españoles; pero ignoro si al fin irían a desempeñar a la Península tan importante encargo.

Y puesto que de este asunto tratamos, es oportuno ocuparnos, siquiera sea brevemente, de uno de nuestros representantes en España en aquel tiempo.

Me refiero al distinguido hijo de Pinos, Dr. D. José Miguel Gordoa y Barrios, de quien se dice lo siguiente en el *Diccionario de Historia y Geografía* de Orozco y Berra:

"Illmo. Sr. Dr. D. José Miguel Gordoa y Barrios, natural de Sierra de Pinos en este Obispado; [Guadalajara] hizo sus primeros estudios en San Miguel el Grande y Zacatecas, y concluyó en el Colegio de San Ildefonso de México: recibió el grado de Doctor en la universidad de Guadalajara; fué de los primeros que el Sr. Cabañas [1] nombró para el colegio clerical; leyó en el conciliar las cátedras de teologia moral y escolástica, y fué rector del mismo; obtuvo la sacristía mayor de Zacatecas; medio racionero, racionero y canónigo lectoral de esta catedral; vicario capitular; preconizado en 28 de Febrero de 1831, a su nombre tomó posesion el Illmo. Sr. Aranda en 21 de Agosto; murió el día 12 de Julio de 1832. En el breve tiempo de su pontificado emprendió la visita de su diócesis por el rumbo de Colima, y en ella contrajo la enfermedad que le ocasionó la muerte. Era verdaderamente humilde, incansable en el ejercicio de su ministerio, afable, caritativo, respetado de todos por sus virtudes; su temprana muerte privó a Guadalajara de todos los bienes que de su pontificado nos prometimos todos." [2]

A lo anterior debe también agregarse que el Sr. Gordoa fué designado, como queda dicho al principio de este tomo, para representar a esta Provincia en las Cortes de España, ante las cuales se presentó el 27 de Febrero de 1811, prestando el juramento respectivo, a la vez que los diputados D. José de Uría, por Guadalajara y D. Cayetano de Foncerrada, por Valladolid, en la sesión ordinaria de dichas Cortes el 4 de Marzo del mismo año. [3]

En la citada Asamblea siempre defendió el Sr. Gordoa los intereses de la patria y particularmente los de su Provincia.

Adicto a las ideas liberales, su voto fué favorable a la libertad del pueblo y a los principios regeneradores de aquella época.

Desempeñó varias veces importantes comisiones en el

1 Obispo de Guadalajara, que falleció el 28 de Noviembre de 1824 en el rancho de Delgadillos, [Nochistlán] durante la visita pastoral que hizo ese año a su diócesis.

2 Tomo 4º, p. 380.

3 Diario de las Cortes Españolas, tomo 4º.

seno de aquel alto Cuerpo, del cual tuvo la honra de ser Presidente cuando en 14 de Septiembre de 1813 clausuró con gran solemnidad sus sesiones, en cuyo acto el Sr. Gordoa pronunció un discurso que fué muy aplaudido, reseñando en él con tino, talento y cordura, los trabajos ejecutados por el citado Cuerpo.

CAPITULO XXV

(1813)

El Virrey Calleja pide contingente de caballos a los Intendentes del Norte. Contestaciones relativas a este asunto y al estado que guardaban las milicias de Zacatecas. Nueva aparición de Rosales en esta Provincia. Tenaz persecución que se le hace.—Atrevida entrada de dicho Jefe, a la ciudad de Zacatecas. Captura y cruel asesinato de Timoteo, pequeño hijo de Rosales. Fusilamiento del joven estudiante Antonio Reyes en Monterrey. Vuelve Rosales al Bajío.

EL Virrey Calleja, viendo el mal estado que guardaba la caballada del ejército, a causa de las continuas y duras fatigas de la campaña, y en la imposibilidad de reponerla en el Interior, se dirigió a los Intendentes del Norte del Virreinato, pidiéndoles le enviaran alguna caballada. En cuanto a Zacatecas, consta que Irízarri le pudo enviar unos 1000 y tantos caballos colectados en varias haciendas de campo; pero ignoro si los obtuvo por precio o los consiguió en calidad de donativo. Esto pasó durante los meses de Agosto y Septiembre.

Acerca de este asunto decía desde Durango D. Bernardo Bonavía al Intendente Irízarri el 11 de Octubre lo siguiente:

"El Teniente Coronel D. Manuel Prieto sacó poco ha 1100 caballos de remonta; últimamente de donativo 700, con el mismo fin, los cuales pueden malograrse por no haber querido recibirlos el Sr. Comandante de San Luis Potosí, segun a V. S. consta de oficio, e ignoro que providencia se habrá V. S. servido tomar para sacar a el oficial

que los escoltó, del apuro en que se halla. No creo haya habido el mismo obstáculo para los que llevó Prieto, porque sin duda los mantendría en alguna de sus Haciendas mientras se presentaba escolta para pasar progresivamente hasta México, pero no faltan Haciendas a propósito con gente armada en San Luis Potosí, donde haber puesto interinamente esta recomendable remonta que solo es parte de la que debe seguir." (1)

En contestación a ésto decía el Intendente Irízarri a Bonavía, lo siguiente:

"Contestando con fecha 6 del presente al oficio de V. S. de 1º del mismo, le acompañé el detall de las ocurrencias del 25 del inmediato Septiembre, que no había executado con mas oportunidad por mis achaques de salud y muchas ocupaciones, por lo que es regular que a la salida del oficio de V. S. de 11 de este mes recibiera las noticias que me reclama sobre la derrota del rebelde Rosales y satisfaciendo al demás contenido del citado oficio hago a V. S. presente:

"Que exceptuando una escolta que ha ido ahora hasta la Hacienda de la Sauceda a conducir un convoy para San Luis, interesado en un millon y medio de pesos, todas las otras ocaciones que han salido los soldados de la Division del Sor. Comandante López a escoltar a San Luis y Guadalajara, ha sido por recomendacion u orden de V. S. al mismo Comandante, y cuando fueron hasta Leon resguardando las platas de la Hacienda pública fué por superior órden del Exmo. Señor Virrey en lo demas jamas he destinado mas que pequeñas partidas a llevar dinero a Aguascalientes y una vez hasta Cedros."

"Las Guardias que hace la referida Division del Señor Lopez en esta Ciudad por hallarse fuera la mitad del Batallon Provincial, son 5 hombres en la fábrica de pólvora y 8 en el depósito de ella. El destacamento de Juchipila a mas tardar a mediados del mes que entra se retirará, pues ya he logrado proveer de fusiles a aquellos Urbanos y Patriotas. Los 152 hombres que están en la Division de Aguascalientes han ido en remplazo de igual número que ha estado cerca de siete meses en aquel servicio por orden superior."

---

1 La ortografía está corregida, con el objeto de hacer más comprensible el sentido de la carta.

"Ignoro que el Señor López tenga detenida aun la escolta que sacó de aí el Sor. Mariscal de Campo D. Nemesio Salcedo, y solo sé que a este Gefe dió espontáneamente el Sor. López noventa y dos hombres, como lo manifiesta el parte que incluyo a V. S. De estos los últimos ocho llegaron hace pocos dias."

"Quando el Señor López me avisó que V. S. le ordenaba facilitase treinta hombres de escolta para conducir a San Luis los setecientos caballos de que V. S. me traza en su oficio a que contesto, le dixe lo hiciese al instante: pero en carta confidencial amistosa, le incinué me parecía muy mal porque tenía noticia de que en San Luis no havía donde tenerlos, ni con quien remitirlos, por cuyo motivo no enviaba yo los un mil y quinientos que tengo destacados en esta provincia; y como hasta la fecha ni el Sor. López ni el Jefe de San Luis me han dicho nada de oficio de tales caballos, ninguna providencia he tomado en la materia."

"Sobre nombram^to^ del Capitan Pascua a Juchipila en relevo de Blanco, y sobre los demas destinos del oficial, jamás le he prefixado al Señor Lopez qual haya de ser, y solo si le he prevenido no mande Blanco la Division de Aguascalientes, y por lo tanto me parece que hará V. S. muy bien en relevar a los que pongan embarazos o dificultades en la execucion de las órdenes del Sor. Lopez, cuyo mérito no se me oculta."

"Finalmente, Sor. Comandante Gral., de los 756 hombres de que consta la Division de esas provincias acampada en este puesto de Guadalupe, se hayan fuera de aquí tres cientos treinta y siete: de estos por mi órden ciento en Juchipila, y ciento cinquenta y dos en Aguascalientes, inclusos los q^e^ han hido hasta la Has^da^ de la Parada con el objeto que expliqué antes; los ochenta y cinco restantes que estan en escoltas ninguno ha salido por mi disposicion."

"Deseoso del acierto que no puedo conseguir por medio alguno en esta materia, he dado cuenta al Exmo. Señor Virrey, remitiendole originales los oficios del Señor López, y las órdenes que este Gefe tiene, suplicando a su Exa. se sirva aclararme en la forma que puedo destinar esta Tropa, y en primera conducta remitiré a su Superioridad esta contextación y el oficio de V. S. q^e^ la motiva, para que con presencia de todo me ordene como llevo dicho, lo que fuere de su agrado, que sin duda será lo mas ventajoso al Servicio de la Patria."

"Dios gde. a V. S. muchos años.—Zacatecas, Octubre 16 de 1813.—Irízarri.—Sor. Comandante Gral. D. Bernardo Bonavía."

En esos días el infatigable e intrépido patriota D. Víctor Rosales había vuelto a internarse a la Provincia con otros jefes de la revolución; y como el gobierno realista temía mucho a Rosales y sabía que era atrevido y audaz, destacó luego sobre él algunas fuerzas de caballería, que Don Carlos María Bustamante hace subir a cinco divisiones.

A pesar de la ruda persecución que le hacían las fuerzas realistas, nuestro bravo compatriota supo burlar esa persecución y logró reunir en varias haciendas más de 700 caballos con que repuso los de su maltratada caballería.

Propúsose entonces entrar a Zacatecas, contando para ello, como refieren algunos autores, con la cooperación del Padre Porrés, quien le había hecho consentir en que al acercarse a esta ciudad, podía contar con una parte de la guarnición realista.

Apoyado en esta promesa se atrevió D. Víctor a llegar a Zacatecas el 25 de Septiembre; pero no queriendo arriesgar toda la tropa que traía, dejó 200 hombres en un lugar inmediato y con solo 50 soldados de caballería acometió la temeraria empresa de entrar a la ciudad, esperando sin duda, que se le uniría luego la gente que el P. Porrés le había ofrecido.

Sin embargo, nada de esto pasó; pero Rosales, que había entrado ya a las calles de Zacatecas, se propuso mostrar a sus enemigos el arrojo del puñado de valientes que lo acompañaba, con los cuales avanzó hasta la Plaza de San Agustín, que ocupaba entonces toda la área que hoy comprende el Portal de Rosales y la pequeña Plazuela de San Agustín. En uno de los edificios de dicha Plaza estaba situado el cuartel de los Urbanos, inmediato al Convento de los frailes agustinos.

Rosales con una intrepidez sin igual y sin temer verse envuelto por más de mil hombres que guarnecían la ciudad de Zacatecas, se hechó personalmente encima de los centinelas del cuartel de los Urbanos, acuchillando a los que se le oponían y logrando quitarles dos cañones que los soldados insurgentes llevaron tirando de sus propios caballos gran trecho del referido lugar, hasta que una fuerte columna de realistas se les echó encima y se vió obligado a

retirarse fuera de la ciudad, abandonando dichos cañones en la Plazuela de Villarreal, donde estaba situado el cuartel de los *Patriotas.*

Al salir de Zacatecas el esforzado caudillo, se encontró con una fuerza realista de cerca de 200 hombres de caballería, mandada por D. José María Navarrete, a quien mandó el Teniente Coronel López, que estaba situado en Guadalupe con su división.

Trabóse un reñido combate entre los de Rosales y los de Navarrete; pero como éstos venían de refresco y en mayor número, Rosales tuvo que huir, pero durante la retirada fué herido un pequeño hijo suyo, llamado Timoteo, de 11 años de edad. Este fué cogido prisionero y llevado a Zacatecas, donde se dice fué azotado por los realistas, quienes lo llenaron de ultrajes, y no conformes con ésto, cometieron todavía la negra infamia de llevar al patíbulo a ese imberbe joven, cuyo único delito era el de haber sido hijo de un insurgente atrevido, audaz y temible, que acababa de poner en vergüenza y en grande conflicto al Intendente Irízarri y a su numerosa guarnición.

Si es positivamente cierto el inícuo fusilamiento del pequeño hijo de Rosales, hecho que D. Lucas Alamán pone en duda, pero que otros autores afirman, no hay palabras en el vocabulario de nuestra lengua, que pudieran emplearse convenientemente para calificar esa inaudita y salvaje atrocidad cometida en un niño de 11 años, indefenso, abandonado en medio de enfurecidos enemigos, ultrajado y herido, sin una mano protectora que lo ayudara, pues solamente la madre de Timoteo, Dª María Elena Gordoa, que a la sazón vivía con unos parientes en Vetagrande, pudo venir a presenciar la inícua ejecución de su querido hijo, cuyas heridas todavía chorreaban sangre, cuando en una humilde camilla fué conducido al matadero.

Inútiles fueron los ruegos y el amargo y copioso llanto de la afligida madre, que de rodillas imploraba gracia para su inocente hijo, ante el endurecido corazón de los fieles sicarios de la tiranía colonial, quienes al manchar con sangre inocente el suelo de Zacatecas, arrojaban sobre la causa realista el indeleble y negro borrón de la infamia, elevando, sin quererlo, al cielo de la inmortalidad, entre espléndidos y gloriosos fulgores, el nombre de una pequeña víctima inmolada en los altares de la Patria, entre el

lastimero llanto de una madre infeliz y desamparada y el horrísono estallido de las armas opresoras.

Si fuera posible identificar de una manera indudable el lugar que recogió la preciosa sangre y los últimos lamentos del niño mártir, muy justo y preciso sería cubrir ese lugar con un monumento digno de la memoria de nuestro pequeño e infortunado compatriota; pero ya que ésto no es posible, hagamos que en nuestros corazones exista siempre un recuerdo de afecto y de gratitud para Timoteo Rosales. [1]

Después de tan deplorable acontecimiento D. Víctor Rosales tomó el camino de Huejúcar [Valle de Calvillo] y aunque a fines de Septiembre o principios de Octubre salió a perseguirlo el Capitán Anza, no consiguió cortarle la retirada, por lo que pudo volver a reunirse con los insurgentes de Lagos, San Felipe y otros lugares de aquel rumbo.

Pronto sin embargo volveremos a verle combatiendo nuevamente con inquebrantable brío, a los realistas de la Provincia de Zacatecas.

1 En ese mismo año (1813) fué también fusilado en Monterrey el joven estudiante Antonio Reyes, de 16 años de edad, por haber militado en las filas insurgentes. (Anuario Coahuilense para 1886.)

CAPITULO XXVI

(1813)

Escasez de moneda de plata. Contribución sobre el maíz, para atender a los gastos de la guerra. Manda el Intendente de Zacatecas construir fusiles a Chihuahua. Se proclama *Generala* a la Virgen del Patrocinio de Zacatecas. Delación sobre conspiradores. El insurgente Miramontes solicita indulto. Se retiran a Jalisco y Guanajuato varias guerrillas de insurgentes. El Cura Alvarez pide retirarse a la vida privada. Apuntes referentes a dicho Cura. Derrota del realista Tovar en la Palma, (Pinos.)

LOS recursos de la Intendencia de Zacatecas habían llegado a reducirse bastante, a causa de los continuos y fuertes gastos que demandaban las atenciones de la administración pública y principalmente las numerosas tropas que cubrían una grande parte del territorio.

Las Cajas Reales estaban exhaustas; el comercio bastante limitado, la minería, a pesar del estado lisonjero o bonancible de algunas negociaciones, no podía adquirir todo el desarrollo que debiera, por cuya circunstancia no circulaba suficiente cantidad de numerario, pues la plata pasta que salía de las haciendas de beneficio, se guardaba para remitirla a México, o entraba en muy pequeñas cantidades a la amonedación.

Por lo mismo, no bastando los recursos del Gobierno de la Provincia para hacer frente a los gastos de las tropas, que comenzaban a carecer de equipos y de armas, recurrió el Intendente Irízarri a una contribución que consistía en cobrar dos reales por cada fanega de maíz que consumieran las fincas de campo. Este impuesto bastante oneroso e injusto en aquellas graves circunstancias, no produjo los buenos resultados que se esperaban, pues a causa de la revolución fué eludido el cumplimiento del decreto respectivo en muchos lugares, y puede decirse que la

mayor parte de esa gabela la soportaron unas cuantas haciendas.

Sin embargo, el Intendente logró hacerse de algún dinero para salir de los más urgentes apuros; y en esos mismos días mandó construir a la fábrica de armas de Chihuahua, 325 fusiles con bayonetas, los cuales salieron a diez pesos cada uno, puestos en Zacatecas.

Pero como los recursos físicos y las armas materiales no eran suficientes para infundir toda la confiancia y el ánimo de que necesitaban los defensores del Rey, éstos creyeron oportuno apelar a los medios que podía proporcionarles el Cielo; por esta causa, y a efecto de implorar la bendición divina sobre las armas realistas, el Ayuntamiento de Zacatecas, en sesión de 5 de Octubre acordó dirigir la siguiente excitativa a Irízarri:

"Exmo. Sor: Para implorar la proteccion del Cielo en favor de las armas con que sostenemos en esta ciudad los dros. de la justa causa, ha acordado este Ayuntamiento constitucional jurar por GENERALA de ellas a Ntra. Insigne Patrona Mª SSma. de los Zacatecas, solemnizando este acto con todas las religiosas demostrcs que se puedan ejecutar; y espera el mismo ayuntamiento que esta idea tan piadosa merezca la aprobacion de V. S. para que se proceda a realizarla.–Dios gude.; a V. S. mˢ aˢ Sala del Ayuntamiento constitucional. Zacatecas y Octubre 5 de 1813.–*Manuel del Rétegui*.–Sor. Intendente Comandte General de esta Provª, Dn. Santiago de Irízarri." [A. del E.]

La festividad respectiva tuvo lugar el 17 de Octubre, con asistencia de las corporaciones religiosas, civiles y militares.

Pocos días después de haberse concedido el grado de *Generala* a la Virgen del Patrocinio, eran delatados como conspiradores algunos capitanes de las milicias de Zacatecas, a quienes se acusaba de mantener relaciones secretas con D. Víctor Rosales, así como de haber intentado sublevarse y dar muerte al Intendente Irízarri. Se les mandó formar causa ante un consejo de guerra; pero no se les pudo probar nada, y fueron absueltos.

También fué entonces delatado como reincidente en favor de la causa del pueblo, D. Feliciano Estrada, Admor. de las rentas reales de Jerez, quien estuvo en capilla y a punto de ser fusilado.

En cambio el atrevido insurgente Antonio Abad Miramontes, de Juchipila, que tantos y tan buenos servicios había prestado por algún tiempo en las filas de la insurrección, cometió la flaqueza de solicitar indulto ante el Gral. Cruz; pero le fué negada tal gracia y eso lo obligó a seguir la causa de la independencia, aunque mal visto ya por muchos de sus compañeros, quienes naturalmente le tenían desconfianza y le reprochaban su débil y desleal conducta.

Durante los últimos meses de 1813 muchas partidas de tropas realistas recorrían la Provincia en varias direcciones, habiendo logrado de este modo ahuyentar a los insurgentes, los cuales se habían retirado a las Provincias de Jalisco y Guanajuato, a ayudar a sus compañeros empeñados por aquellos rumbos en muchos e importantes encuentros, para volver en seguida a hostilizar a los realistas de Zacatecas como en efecto lo hicieron.

Entre tanto el cura Alvarez, fatigado y aún algo enfermo a causa de los continuos trabajos de la campaña, se dirigió al Virrey Calleja pidiéndole permiso de retirarse a la vida privada y una prebenda en la Catedral de Durango; pero el Virrey solamente le concedió que quedara en Zacatecas agregado al Batallón Provincial, disfrutando el sueldo de Capitán de Dragones y el honorario de Canónigo, como si estuviera desempeñando esa dignidad. Alamán dice que el Virrey le mandó dar sueldo correspondiente al grado de Teniente Coronel.

Como quiera que sea, la gracia concedida al *cura coronel*, como le llamaban sus soldados; era ciertamente una justa recompensa de los muchos e importantes servicios que había prestado al gobierno realista desde los primeros días de la revolución.

El cura Alvarez era atrevido, infatigable en la persecución de los insurgentes, astuto, previsor y decidido partidario de la bandera del Rey; pero en cambio algo insubordinado, de carácter áspero y despótico, cruel, inhumano y sanguinario hasta el exceso, pues se dice que varias veces cometió actos verdaderamente brutales, ordenando la muerte de mujeres grávidas y de inermes niños, por solo el hecho de que los consideraba insurgentes.

A los prisioneros que caían en sus manos, los fusilaba o los ahorcaba irremisiblemente, sino es que muchas

veces los mandaba mutilar de las manos y de los pies o de alguna otra parte del cuerpo.

Cuéntase con mucha certidumbre, que otras veces llevaba su encono contra los *chinacos* hasta el grado de quemarlos, y que al ejecutar estos inconcebibles actos de brutal barbarie, acostumbraba decir a sus esbirros: "*Echale, hijo, échale lumbre hasta que huela a chicharrón,*" de donde después, y con bastante justicia, fué conocido con el común apodo de *Padre Chicharronero.*

Aborrecíanlo de muerte los *chinacos* y muy mal la habría pasado si hubiera caído en sus manos; pero por fortuna para él y por desgracia para la causa insurgente, a la que tanto persiguió causándole grandes perjuicios, los horrendos y numerosos crímenes de ese sacerdote enemigo de la libertad y de la independencia, no solo no encontraron durante la guerra el castigo que merecían justamente, sino que puede decirse que esos delitos contra la nación y contra la humanidad, fueron indirectamente premiados, puesto que el Padre Alvarez siguió disfrutando de garantías y de empleos aún después de haber visto triunfante la causa nacional, como lo podremos ver a su tiempo.

Por último, para terminar el año de 1813 tuvo lugar un hecho de armas que fué favorable a las armas insurgentes.

El Crnl. López, que se encontraba en Guadalupe, cerca de esta ciudad, había emprendido una expedición contra los insurrectos del Oriente de la Provincia, llevando a la vanguardia al Capitán Tovar con 400 hombres. Este fué atacado repentinamente el día 11 de Diciembre en la Palma, a inmediaciones de la Hacienda de la Quemada, [Partido de Pinos.] El combate fué violento y rudo, pues los realistas perdieron cerca de 100 hombres entre muertos y heridos y muchas armas y acémilas.

El Crnl. López, al saber la completa derrota de su vanguardia emprendió la persecución del enemigo; pero sin buen éxito, porque las partidas vencedoras se retiraron luego a replegarse con los insurgentes que andaban por Teocaltiche, Colotlán y Huejúcar.

En el parte referente a este combate, rendido por el Comandante D. Santiago Galdamez a Irízarri, no se dice quiénes eran los jefes o el jefe de los insurrectos que atacaron al Capitán Tovar en la Palma.

CAPITULO XXVII

(1814)

Nueva invasión de los insurgentes por el lado de Juchipila, Nochistlán y Pinos. El Brigadier D. Diego García Conde sustituye en el mando de la Provincia al Intendente Irízarri Primeras disposiciones de García Conde. El P. Fr. José Nicolás Porrés. Captura y fusilamiento de los chinacos José María Rosales y Francisco Villalobos. Cédula Real referente a la libertad de artes e industrias. Reflexiones sobre este asunto. Diputados a Cortes. Ataque a Ojuelos. Cédulas Reales.

Si violenta fué la retirada de las diversas tropas insurgentes que operaban dentro de la Provincia de Zacatecas a los fines de 1813, repentina y simultánea fué su reaparición al comenzar el año de 1814.

Este año es indudablemente uno de los más notables en la historia de nuestro Estado, pues durante él tuvieron lugar muchos acontecimientos dignos de llamar la atención y de perpetuarse en nuestros anales históricos.

El día 4 de Enero un grupo como de 200 insurgentes de los que militaban a las órdenes de Hermosillo, se introdujo a la Provincia por el lado de Juchipila y Tlaltenango, logrando entrar hasta el pueblo de Susticacán, cerca de Jerez lo que hizo poner luego en movimiento a las tropas realistas.

El 12 del mismo mes el Capitán D. Bernardo Díaz de Cosío, que con alguna tropa realista de Aguascalientes se encontraba en Villa de la Encarnación, fué atacado a una legua de distancia de dicho lugar por cerca de mil *chinacates* de los que mandaban D. Víctor Rosales, Encarnación Ortíz (a) *Pachón*, Amador Segura y otros, que se habían desprendido de Comanja.

En el parte que Cosío rindió a D. Felipe Terán, asegura haber rechazado a los insurgentes, con solo una pe-

queña fuerza de 80 o 90 hombres, por cuya causa, o por cuyo heroico hecho, el referido Terán pidió a Irízarri les concediera el premio que merecían. Este contestó que Cosío y sus valientes eran acreedores a las prerrogativas que para tales casos *explicaban* los artículos 17 y 18, tratado 2º, título 17 de las Reales Ordenanzas.

Sin embargo de tan estupenda defensa, Rosales y Ortiz lograron burlar a Cosío y se dirigieron a Pinos, quedándose otras partidas de insurgentes llamándole la atención en los Ranchos de Miranda, sin que Cosío se atreviera a ir a atacarlos.

Rosales y Ortiz probablemente no tenían propósito seguro de entrar a Pinos, sino más bien de hacer algunos movimientos estratégicos encaminados a favorecer los que D. Pedro Moreno, Albino García, Rayón y otros practicaban en diversos puntos del Bajío, haciendo de este modo más débil o difícil la acción de las tropas realistas que los perseguían.

Muy pocos días después de la aparición de Rosales en la Provincia, se avistaban también cerca de Nochistlán, Hermosillo, Segura y Carranza con 500 hombres, provocando al Capitán realista D. Francisco de la Pascua, quien con una pequeña sección de Provincias Internas se encontraba guarneciendo aquel lugar; pero ningún encuentro ocurrió entonces por aquel rumbo.

Entre tanto, el Brigadier D. Diego García Conde fué nombrado Intendente y Comandante Militar de Zacatecas, en sustitución de Irízarri, a quien reemplazó en el mando de la Provincia el 15 de Febrero de 1814.

El primer paso de dicho jefe consistió en prohibir con extricta severidad la circulación de papeles o impresos que tuvieran por objeto favorecer de algún modo la causa independiente; sin embargo de que al mismo tiempo mandaba que fueran leídos en el púlpito, por los sacerdotes, todas las disposiciones o papeles que favorecían a la causa realista o que tenían por objeto desprestigiar a la insurrección.

En seguida procuró García Conde agitar la causa que pocos días antes había mandado formar su antecesor Irízarri, contra el P. Fr. José Nicolás Porrés, Mercedario, a quien se acusaba de haber estado en connivencia con D.

Víctor Rosales, cuando éste entró a Zacatecas el 25 de Septiembre del año anterior.

El referido Padre se encontraba recluso en el Convento de San Juan de Dios, a donde se le confinó para ser vigilado, mientras terminaba el proceso que se le seguía.

Casi a raíz de ese suceso fueron capturados los insurgentes José María Rosales y Francisco Villalobos, a quienes se juzgó sumariamente por haber acompañado a D. Víctor Rosales el mismo día de la entrada de éste a Zacatecas. Los referidos presos fueron sentenciados a muerte y fusilados en esta ciudad en los primeros días del mes de Febrero.

El 10 del mismo recibió García Conde por conducto del Virrey una Cédula Real, fecha 8 de Junio de 1813, en la que se mandaba declarar libre en la Península el ejercicio de cualquier arte o industria. Esta determinación se hizo también extensiva a las Américas y se publicó solemnemente en Zacatecas por bando. Plausible es, sin duda alguna, el propósito del Rey de España al tender una mano protectora a la limitada y decaída industria de nuestro país, pero en las circunstancias en que tal determinación fué promulgada en estos lugares, más bien parece algo como un sarcasmo arrojado a la cara de un pueblo que derramaba heróicamente su sangre, para librarse del yugo de los que por tanto tiempo le habían mantenido en un bochornoso pupilaje, consagrándole siempre a las más duras fatigas y a los trabajos más degradantes y serviles, negándole el pan de la verdadera ilustración, cerrándole las puertas de las artes y de las ciencias; y lo que es más lamentable todavía, esforzándose en sujetarlo con los hierros de una ominosa opresión.

En efecto, ¿qué otra cosa podía ser si no burla o sarcasmo el ofrecer libertad de profesiones a un pueblo envuelto en las calamidades de sangrienta y destructora guerra, acosado por la miseria, aniquilado por las vejaciones y herido en sus más preciosos y sagrados derechos?

Cuando ese pueblo no tenía más tiempo que para lanzarse a la pelea en demanda de su libertad; cuando se le aprisionaba, se le perseguía y se le castigaba, por esa causa, se quería paliar sus infortunios con prerrogativas ilusorias o con promesas efímeras; se pretendía retirarlo de la arena del combate por medio de una sonrisa fingida en los momentos mismos del conflicto o de la prueba; se pensaba

a última hora, es decir, cuando ya no había remedio, quitar de sus manos el fusil y la espada, para trocarle esas armas por los utensilios del taller y las útiles ocupaciones de las artes.

Cuando nuestros sufridos compatriotas estaban más empeñados en la lucha, cuando veían correr en abundancia la sangre de mil víctimas sacrificadas en aras del capricho y la tiranía; cuando disparaban certeros golpes contra el carcomido edificio de la dominación colonial, entonces se les quería retirar del baluarte o de la trinchera, mostrándoles una tira de papel a guisa de perdón o de admnistía; se les tocaba parlamento con la sonora trompeta de la paz y del trabajo; se les llamaba al templo de la enseñanza; se les señalaba el camino de la industria y se les descubría entre el polvo y el humo de la guerra, el augusto y hermoso santuario de la libertad.

Pero, ¿para qué? Para acabar de escarnecerlos y de burlarlos. Para mostrarles lo que tanto anhelaban, pero al través de un cristal engañador, porque esos pueblos solamente veían y gozaban de sus libertades con los ojos de la esperanza y la ilusión, contemplando por medio de vistas caleidoscópicas el precioso, pero efímero panorama de su felicidad o bienestar.

Se había ofrecido al pueblo la libertad de imprenta, y esta libertad era ilusoria; se le daba hoy una constitución liberal para darle mañana otra en sentido contrario; se le consolaba con darle el pan de la enseñanza, pero al fin no llegó a saborearlo en tiempo de sus opresores; se le dejaba libre el campo de la industria y de las artes, pero cuando ese campo estaba cubierto de cadáveres, de fusiles y de cañones, de fortines y de ciudadelas, de pueblos reducidos a cenizas, de ciudades saqueadas, de peligros y de contratiempos; en una palabra, de obstáculos y escombros de todo género; de manera que humanamente era imposible colocar en él ni un local para escuela, ni una prensa tipográfica, ni una forja, ni un banco de carpintero, ni nada que pudiera significar paz, adelanto, industria, civilización o trabajo.

Lástima es, ciertamente, que cuando los tiranos o los opresores llegan a sentir alguna vez la necesidad de conceder a los pueblos la libertad y la protección que necesitan, se acuerden de ellos cuando ya es tarde o extemporá-

neo para curar el mal de que se quejan; o mejor dicho, para impedir que estalle entre ellos con terribles manifestaciones, el justo odio que llegan a concebir contra los que los oprimen y degradan.

Si esos opresores supieran lo que realmente vale la sangre del pueblo, lo que valen sus sacrificios y lo que cuesta detenerle en la senda de la revolución, ¡cuántas desgracias evitarían al mundo! ¡cuántas lágrimas ahorrarían a la humanidad! ¡cuántos reproches y maldiciones se evitarían ellos mismos!

Desgraciadamente en los días a que me vengo refiriendo, uno de nuestros más grandes y esforzados caudillos, el cura D. José María Morelos, que a fuerza de tantos sacrificios, trabajos y peligros había logrado imponer miedo al enemigo de la patria, derrotándolo en varios combates, sufría a su vez en el pueblo de Puruarán una deplorable y completa derrota, por cuya circunstancia el Gral. Don. José de la Cruz se dirigió al Intendente de Zacatecas, participándole la victoria obtenida y recomendándole la persecución activa y tenaz contra varias partidas de insurgentes que se habían dispersado de aquel lugar, y que se temía aparecieran por estos puntos, pues decía Cruz que algunos habían tomado el rumbo del Norte.

Por entonces solamente se sabe que una partida de 200 *chinacates* atacó a la hacienda de Ojuelos el 30 de Abril, según consta de la siguiente carta dirigida a Don Francisco I. Gómez.

"Ciénega, Abril 30 de 1814.–Muy Señor mio y Amigo: el día 30 de hoy an tenido atrevimiento los Insurgentes de haver atacado a Ojuelos, y a pesar de que aquellos Valerosos soldados han hecho su esfuerzo posible, hasta ora, que serán las 4 de la tarde, continuan los Insurgentes haciendo su obstinado empeño para acavarlos; y save Dios si quando V. reciva esta, ya habrán conseguido el Triunfo de la gloriosa muerte del martirio.–Don Bernardo ha salido con la tropa a explorar por aquel rumbo los movimientos de los Rebeldes, y me avisa que desde el Cerro del Torito los ha estado reconociendo, y que son en crecido número, pasado de 200 con mucha Fusilería y de 5 a 7 cañones, y que permanecen hasta ora que son las 5 de la tarde en aquel punto.–Por lo que es de considerarse [o con un juicio prudente temer] el que estos hallandose en

tan crecido número, sea su mira dirigirse mañana a esta, o a las Estancias, supuesto que se hallan con tanta satisfaccion.–En esta misma hora he dirigido oficio al Comandante Galdames, noticiándole esto mismo, que esforce su marcha para estos puntos. En vista de esto V. determinará lo que guste, y halle por mas conveniente a veneficio de esta Plaza. Dios guarde a V. muchos años y mande lo que guste a su afmo. Amigo y Capellan Q. S. M. B. *Mariano Manuel Camarena.*"

Aparece de otra carta dirigida a García Conde por D. Ramón Gómez de Liaño, desde Aguascalientes, que la noticia anterior era exagerada, pues no llegaban ni a cien los insurgentes que se atrevieron a atacar a Ojuelos, ni se sabe de parte de quien estaría el triunfo, aunque se dice que los insurgentes se retiraron.

El Comandante Galdames andaba por Lagos, según lo decía el mismo Liaño a García Conde.

Sin embargo, no fué sino hasta mediados de 1814 cuando comenzaron de nuevo a invadir la Provincia algunas tropas insurgentes. Por lo mismo, mientras llega el tiempo de referir nuevos episodios de la guerra, me ocuparé de lo que pasó en Zacatecas durante los primeros seis meses del año mencionado.

Conforme a lo prescrito en la Constitución vigente en aquel tiempo, debían las Provincias del Virreinato designar las personas encargadas de representarlas en las Cortes de España; y por esta causa la junta electoral de Zacatecas nombró para tal objeto a las personas siguientes el día 15 de Marzo.

Diputados Propietarios:

D. Juan Manuel Ferrer, español.
Dr. Miguel Ramírez.
Lic. Rafael Bracho, de Sombrerete.

Ignoro si aceptaron este encargo, y si pasarían a desempeñarlo a la Península.

Al mismo tiempo designó la misma junta como representantes en la Diputación Provincial de Nueva Galicia, al Crnl. D. Juan Francisco Calera, de Aguascalientes; al Bachiller D. Juan Crisóstomo Duval y al Dr. D. Agustín de Iriarte.

En los primeros días de Abril se recibió en Zacatecas

real orden de 13 de Julio del año anterior, en la que se mandaba celebrar anualmente una función de iglesia en memoria de los primeros mártires de la libertad española. Tal orden fué comunicada luego a los Subdelegados de la Provincia, exhortándolos a darle cabal y eficaz cumplimiento en sus respectivas demarcaciones.

En cambio, a los defensores de la libertad mexicana se les excomulgaba, se les perseguía, se les fusilaba, y sobre la memoria de nuestros más valientes mártires y caudillos, se hacían caer los epítetos de revoltosos, herejes, traidores, ladrones y asesinos, como si Hidalgo, Morelos, Allende, Aldama, Jiménez, Bravo, Rayón, Torres y otros muchos no hubieran sido tanto o más esforzados y dignos que Daoiz y Velarde, y que Palafox; como si los sentimientos patrios de los inmortales defensores de Cuautla, de Huajerápan, del Sombrero y de Jaujilla, no hubieran sido los mismos sentimientos que animaron y dieron nombre y gloria a los siempre esclarecidos guerreros de Bailén, de Zaragoza, de Valencia, de Gerona, de Somosierra y de Albuhera.

Pero pasemos a otro asunto.

En los últimos días de Abril fueron devueltos unos 50 *Patriotas* de Nochistlán que andaban unidos a las fuerzas del Gral. Cruz por Mescala y Michoacán, y se les encomendó el cuidado de la frontera de Jalisco por el lado de Colotlán.

El mismo Gral. Cruz dió orden a los Capitanes Muñana, de la Pascua y González, que se encontraban de guarnición en Juchipila, para que fueran a reunirse con las fuerzas del Crnl. Quintanar, que debían emprender la campaña contra los insurgentes de Zocoalco. Salieron, en efecto, dichos oficiales; pero al estar en Guadalajara dió contra-orden el mismo Cruz a Pascua y González para que regresaran a Juchipila, dejando solamente agregada la sección de Muñana a las tropas de Quintanar.

Esto pasaba en los primeros días de Mayo, y el 4 del mismo mes recibió el Intendente de Zacatecas un real decreto en que se declaraba insubsistente la Constitución española de 1812, a causa de haber obtenido el Rey Fernando VII su libertad y vuelto a ocupar el trono de España.

En tal virtud, y para solemnizar debidamente tan importante suceso, promovió García Conde una ruidosa fes-

tividad que se aplazó, por no se qué circunstancia, hasta el 5 de Julio, en cuyo día hubo en Zacatecas varias demostraciones de público regocijo. Se celebró solemne misa de gracias y función de Iglesia, con asistencia de las corporaciones civiles y eclesiásticas.

Los PP. del Colegio de Guadalupe también celebraron el suceso referido, dentro de su mismo Convento.

Con tal motivo el Crnl. García Conde pronunció ante sus soldados y un numeroso concurso, la siguiente arenga:

"¡Soldados, fieles Zacatecanos! Viva el Rey: Viva Ntro. adorado Monarca el Sr. D. Fernando 7º Que vivan sus virtudes: Que viva su Ternura para con sus vasallos. Que viva la constancia Española que supo restituirlo al Trono: y que mueran los perversos que quieran oponerse a su felicidad y a la nuestra. Y así como borramos ahora la lápida de la Constitución, queden infamados y borrados para siempre los nombres de los que hayan atentado contra la autoridad Real del mejor de los Monarcas.—*García Conde.*"

¡Quien había de creer, al escuchar las anteriores frases del jefe realista, que la firmeza de principios, la adhesión al monarca español, y la lealtad que pregonaba en tan mal zurcida como fogosa arenga, habían de convertirse algunos años después en amor a la independencia de México, en adhesión a sus instituciones, en ligas políticas con los mismos a quienes tanto había odiado y combatido, hasta desear que sus *nombres quedaran para siempre infamados y borrados!*

Pero lo cierto es que así fué, porque García Conde, siguiendo el ejemplo de Iturbide, de Quintanar, de Echávarri, de Bustamante, de Santa Ana y de otros muchos entusiastas, acérrimos y fanáticos realistas, cayó también en la inconsecuencia y en la volubilidad de carácter de ellos, porque realmente el inconcebible salto que esos jefes dieron desde los derruidos muros del edificio colonial, hasta el santuario de nuestra independencia, no fué a impulsos de la convicción ni de la expontaneidad, sino más bien empujados por la fuerza de las circunstancias, impelidos por el torrente de los acontecimientos, o bien abrumados por el peso de la opinión popular, que condenaba unánimemente la añeja causa defendida antes con entusiasmo y con brío por ellos mismos.

Conforme a otra real orden recibida también en Zacatecas en esos mismos días, los Jefes Políticos de las Provincias debían ser sustituidos en sus funciones por Comandantes y Capitanes Generales; pero ignoro si este cambio llegó a efectuarse en Zacatecas, porque ningún otro dato he encontrado a este respecto en el Archivo.

CAPITULO XXVIII

(1814)

Manda el Virrey Calleja retirar de Zacatecas las tropas de Provincias Internas. Contestación de García Conde sobre este asunto. Inundación en Juchipila. Derrota del Capitán realista Bagües. Captura y ejecución del insurgente Macedonio Mena.

POCOS días habían pasado sin que en la Provincia de Zacatecas se escuchara el choque de las armas en la lucha entablada con tanto furor o encarnizamiento entre realistas e insurgentes.

Por un momento dejó de teñirse con sangre humana el querido suelo de Zacatecas, porque los defensores de la libertad, siguiendo su sistema de excursiones intempestivas o inesperadas, sin reconocer un plan fijo y sin obedecer a otras reglas estratégicas que las que le sugería la necesidad o las circunstancias, se retiraban del territorio de la Provincia para ir a reparar sus pérdidas o para correr en auxilio de los insurgentes que luchaban o eran perseguidos en otras partes.

Sin duda por esta causa y creyendo por entonces segura o pacificada la Provincia de Zacatecas, el Virrey Calleja ordenó el 31 de Mayo a García Conde, que si no encontraba algún inconveniente grave, mandara retirar las tropas de Nueva Vizcaya, tanto porque las pedía con insistencia D. Bernardo Bonavía, Jefe de las Provincias Internas de Occidente, como porque el erario público de Zacatecas se encontraba exhausto y no podía ya atender con-

venientemente a los fuertes gastos que dichas tropas hacían, pues solamente de papeletas vencían de $25.000 a $30.000 mensuales.

García Conde contestó a Calleja lo siguiente:

"La superior órden que V. E. comunicó al comandante Militar de San Luis Potosí con fecha 28 de Abril último y me traslada para mi inteligencia y efectos consiguientes, con el objeto de que haga regresar a su demarcacion las Tropas de Provincias, a la mayor brevedad, siempre que las circunstancias de males o de carencia de arbitrios para suplir las de aquellas Provincias, obliguen a suspenderla, en cuyo caso pide V. E. que sea por un tiempo mui preciso, dando cuenta anunciada de los motibos y entidad del objeto."

"Con fecha de 31 de Mayo se sirve V. E. prebenirme sustancialmente lo mismo, con el laudable fin de descargar las caxas de esta Provincia del exorbitante gasto que causan las referidas tropas de N. V. y de atender los contínuos reclamos que dirige a esa superioridad el Sr. Comandante de Occidente sobre estas tropas."

"En debido obedecimiento procedería sin el menor retardo a dar cumplimiento a las superiores órdenes de V. E., no solo por que ellas son dimanadas de esa autoridad sino tambien porque son tan puras y arregladas a equidad, y tan conformes a mis ideas."

"Antes de recibir las órdenes de V. E. me comunicó el Sor. Máriscal de Campo Don José de la Cruz, las que es indispensable situar en el Pueblo de S. Juan o sus inmediaciones una fuerza de 100 a 1000 hombres para impedir que los enemigos penetren en esta Provincia o la de Guadalaxara, como parece que lo intentan segun se percibe de las noticias confidenciales que tiene aquel General y me traslada en la adjunta copia, a cuyo contenido dió tanto crédito que comisionó al Sr. Oydor Coronel D. Juan José Recacho para que pasase en Posta a esa corte con iguales o mas circunstanciadas noticias que no le dejaban duda de que el proyecto de los enemigos no era atacar a Valladolid como lo esperaban, y sí el de dirigirse a la citada Provincia de Guadalaxara, conforme lo aseguraba el I. Sr. Obispo Electo de Valladolid, de cuyo concepto me participa un extracto."

"En tales circunstancias hallandome sin arbitrio de

aumentar las fuerzas de esta Provincia, porque la epidemia ha hecho y hace aun en ella estragos, porque toda la fuerza disponible la tengo en la frontera guardando las abenidas principales, y en fin porque la experiencia me ha enseñado la poca confianza que dan las tropas lebantadas en las Haciendas y Ranchos de que lastimosamente acabo de experimentar una prueba en los Altos de Ibarra, pues con el laudable objeto de reprimir las correrías de la canalla escarmentandolo, y franquear los caminos, dispuse una Division de la mejor caballeria de Patriotas de alguna de las Provincias Internas y de Infantería de esta y la Villa de Xeres, al mando del capitan D. Marcos Bagües quien el 11 del pasado Agosto sufrió la derrota de que dí parte a V. S. en mi oficio de 18 del mismo mes."

"Esta desgracia causada sin duda por la poca firmeza de la caballería de dichas Haciendas hizo perder 86 Infantes y casi igual número de caballería de todos los mejores soldados que tenía la Division, faltando tambien igual cantidad de fusiles con que se hallaban armados."

"En tan angustiado lance y no quedándome recurso para cumplir lo que prebenía el expresado Sor. Cruz y ponerme en estado de contribuir a la defensa de estas Provincias ocurrí al Sr. Comandante General de Occidente que no tiene por ahora atenciones de consideracion."

"En efecto aquel Gefe me despachó 190 hombres y dos cañones, que he determinado permanezcan en estas inmediaciones, así porque la distancia hasta S. Juan no es mucha para que lleguen allá, caso de que lo exijan las circunstancias, como por esperar ulteriores abisos del Sor. Cruz, ademas de que si bariaren las ideas del enemigo y no fuese amenazada esta Provincia, quiero estar pronto a cumplir las superiores órdenes de V. S. debolbiendo esa tropa a la N. V. (1) como que nada deseo mas que contribuir en un todo a los deseos que V. S. me tiene indicado que es de lo que me resulta mayor satisfaccion."

"V. E. con su alta penetracion conocía que en las circunstancias actuales dicta la prudencia esperar ulteriores resultados que nos dicten el camino que debe tomarse, y mientras no omitir diligencia que nos ponga en estado de rechazar al enemigo si tuviere el atrevimiento de atacar-

1 Nueva Vizcaya.

nos, a cuyo efecto he mandado se me aproximen cerca de 100 Dragones de Colotlan que guarnecían la frontera del Nayarit, subrrogando esta fuerza con Patriotas de aquellos pueblos, todo lo que pongo en noticia de V. E. para su superior inteligencia, y para que si mis determinaciones no fueren arregladas a los deseos de V. E. me prevenga lo que haya de egecutarse, cierto de mi ciega obediencia a sus superiores decretos."

"Zac[a] Dios; 25 de Septiembre de 1814.–*García Conde.*–Exmo. Sor. Virrey D. Félix M[a] Calleja."

De esta manera pudo eludir de pronto García Conde la revolución de las tropas de Provincias Internas, que tanta falta le hacían, porque sabía muy bien que retirándose éstas, no contaba con fuerzas capaces de contener las continuas invasiones y asaltos de las guerrillas insurgentes.

En esos días se recibió aviso del Subdelegado de Juchipila en que comunicaba que el 6 de Agosto había caído en aquel lugar una fuerte tormenta que acabó por destruir los sembrados y muchos animales, quedando la mitad de la población dentro del agua, por lo que muchas casas fueron destruidas, causando grande alarma en el vecindario.

Casi simultáneamente recibió también García Conde otra noticia que sin duda lo puso en mayor conflicto que la anterior.

El Capitán D. Marcos Bagües y Marco había salido a perseguir a los insurgentes que merodeaban por los Altos de Ibarra, llevando a sus órdenes una brigada de Zacatecas, compuesta de las Secciones Urbanas de Sombrerete, Fresnillo y Jerez, en número de 500 hombres con dos cañones.

El 12 de Agosto se encontró en dichos Altos con las tropas unidas de D. Pedro Moreno, D. Víctor Rosales, D Encarnación Ortíz, Hermosillo y Picazo, que eran en número considerable. El encuentro fué bastante reñido y al fin quedaron derrotados los realistas, con pérdida de todas las armas, muchos caballos, 65 prisioneros y cerca de 200 muertos.

Los insurgentes también sufrieron grandes pérdidas entre muertos y heridos. Entre los primeros tocó a Picazo, quien cayó muerto de un tiro de cañón al comenzar el combate. Igualmente murió D. Juan de Dios Moreno, hermano de D. Pedro, el valiente héroe de Lagos.

En el parte que Bagües rindió a García Conde, asegura que los 65 prisioneros fueron fusilados luego.

Esta derrota alarmó mucho a los jefes realistas de Zacatecas, Aguascalientes y Lagos.

D. Hermenegildo Revuelta, temiendo que la victoria alcanzada por los insurgentes fuera a producir funestos resultados para la causa realista por aquellos rumbos, se dirigió a Don Felipe Terán, en la siguiente carta:

"Sr. D. Felipe Teran.–Lag^{s}. 17 de Agosto de 1814.–Mi estimado am^{go}–Supongo a U. lleno de consternacion por la desgracia sucedida a Bagües, ella nos ha trastornado completamente y aun me temo de mucha trascendencia sus resultas. Digame U. le supl^{co} las medidas que ha tomado el Sr. Intende^{te} para reponer la pérdida, pues me tocan tan de cerca, que todos mis movimientos estan pendientes de ellas. No ha ocurrigo cosa particular en estos dias, ni se que las gavillas del Rincon, Ramblas, &. hayan hecho movimiento, y solo me avisan haber llegado a S^{n}. Pedro un tal Silverio Partida con una chusma de alguna consideracion, y parece que a este le tributan miramientos todos los demas cabecillas: No tenía noticia del tal cabecilla, pues sus correrías han sido de Penjamo p^{a} el Sur."

"Tengo necesidad de algunas piedras de chispa y me aseguran que U. tiene abundancia de ellas, por lo q^{e} le supl^{co} me facilite 3 a 4 mil, cuyo valor pagaré con aviso de U., y si me las franquea le he de merecer le mande entregar 500 al dador, remitiendome mas a la Villita al amigo Xaime, pues allí mandaré yo por ellas."

"Dispense U. mis molestias y mande en quanto valga este su afmo. am^{o} y seg^{o} serv^{r} Q. B. S. M.–*Hermenejildo Rebuelta.*"

Como la táctica de los insurgentes consistía en movimientos inesperados y a veces extremadamente rápidos, con el fin de caer de golpe sobre alguna población o de desconcertar los planes del enemigo, los insurgentes victoriosos se volvieron al Bajío; pero antes del combate en los Altos de Ibarra, Rosales había logrado llegar hasta la hacienda de Pabellón, desde donde retrocedió por Villanueva al Valle de Calvillo, para unirse con los Moreno, los Ortiz y Hermosillo, a mediados de Junio, en cuyo mes fué aprehendido cerca de Nochistlán el cabecilla insurgente Ma-

cedonio Mena, hombre atrevido y temerario, que era el terror de los realistas del Cañón de Juchipila. Se le juzgó sumariamente y sentenciado a la pena última, fué ahorcado en Juchipila el 6 de Junio.

CAPITULO XXIX

(1814)

Fallecimiento del Conde Santiago de la Laguna, Don Miguel Rivero. Manda el gobierno realista embargar sus bienes. Vuelta de Fernando VII al trono de España. Intenta el Intendente García Conde que los caudillos Rayón, Dr. Cos y otros depongan las armas. Comisiona al efecto al P. Fr. Vicente Escalera, del Convento de Guadalupe. Mal éxito de esta empresa.

EN uno de los capítulos anteriores se dijo que el Conde de la Laguna, D. Miguel Rivero, vivía perseguido y vigilado en su hacienda de Santiago, y aunque parecía pasar la vida ajeno a la política o a los sucesos de la revolución, no dejaban de caer sobre él las molestias y los ultrajes con que procuraban abrumarlo sus enemigos.

Probablemente los sufrimientos morales que experimentaba a causa de esas vejaciones, exacerbaron los males físicos que venía padeciendo, hasta que al fin éstos tomaron un carácter grave.

Ignoro cual sería la enfermedad que postró en cama al patriota Conde; pero lo cierto es que sucumbió en dicha hacienda el 15 de Septiembre, rodeado solamente de algunos miembros de su familia, del sacerdote o capellán que allí residía, y de algunos dependientes y mozos de la casa.

Tan pronto como el ilustre vástago de D. José Bernardez de Rivera exhaló el último aliento, sus enemigos, a semejanza de las aves de rapiña que se precipitan sobre un animal muerto para devorar sus entrañas, cayeron de golpe sobre el frío cadáver del Conde, para disputarse los intereses que le quedaban. Se le mandaron embargar sus

bienes para aplicarlos al pago de cuentas precedentes de perjuicios reclamados a la administración pública de dicho Conde, así como de varios gastos hechos en aquel tiempo por su orden, para ayuda de la revolución según se le acusaba desde que se le tuvo preso en Zacatecas; y como se ha dicho antes, hasta el sacerdote de la hacienda de Santiago participó de los bienes del difunto, echándose sobre un elegante y magnífico coche, so pretexto de que D. Miguel se lo había señalado como regalo antes de morir.

Sea de ésto lo que fuere, el Conde bajó a la tumba perseguido y humillado, por no haber sabido revestirse de la misma resolución que el Dr. Cos y otros partidarios de la Independencia, que prefirieron lanzarse a los peligros de la guerra, más bien que soportar impunemente los insultos y las vejaciones de sus enemigos; y es verdadera lástima que un hombre tan influente y querido, tan amigo del pueblo y tan afecto a la causa nacional, no hubiera procurado representar el brillante y elevado papel que le correspondía en aquella gloriosa y patriótica lucha

De todos modos la memoria del Conde de la Laguna debe ser debidamente respetada por los zacatecanos, puesto que los servicios que prestó en muy pocos días a la causa que nos hizo libres, no carecen de valor y de importancia.

Pero dejemos las cenizas del Conde depositadas en el sarcófago que se le preparó dentro de la capilla de su misma hacienda, y pasemos a otro asunto.

Habíase recibido en Zacatecas, como queda mencionado antes, la noticia de haber vuelto Fernando VII a ocupar el trono de España.

Este suceso llenó de regocijo y de ánimo a los partidarios del gobierno colonial, pues creían que la libertad de Fernando VII y su restauración en el trono, era causa más que suficiente o poderosa para que con tal motivo se operara un cambio favorable en el orden de cosas porque atravesaba el Virreinato, y quizás para que los jefes de la insurrección dejaran las armas, renunciando a los propósitos con que las habían empuñado y sujetándose al indulto que tal acontecimiento trajo consigo.

A lo menos así lo creyeron algunas personas, entre ellas el Brigadier García Conde, quien poseído de la esperanza o de la idea de que llevando a Rayón y al Dr. Cos

y otros caudillos de la insurrección, la noticia de la vuelta de Fernando VII al trono y la oferta del respectivo indulto, depondrían las armas y se acogerían a dicha gracia, propuso tal idea al P. Fr. Vicente escalera, Prior del Convento de Guadalupe, indicándole fuera con otros eclesiásticos de la misma comunidad, a conferenciar con los citados caudillos a la Provincia de Michoacán.

El P. Escalera, que participaba de los mismos deseos, aceptó de buen grado el proyecto de García Conde, y a efecto de realizar cuanto antes el viaje, se le mandó proveer de recursos suficientes y de pasaportes para su seguridad en todos aquellos puntos que pudieran estar bajo el dominio del gobierno realista.

La misión del citado Padre no tuvo el éxito que éste y García Conde esperaban, pues los jefes insurgentes, aunque envueltos entonces en una verdadera borrasca de contratiempos, de desgracias, de decepciones y de incomodidades, no desmayaban en su patriótica empresa ni se dejaban seducir con promesas deslumbrantes y lisonjeras, puesto que habían adquirido ya suficiente y dolorosa experiencia para no caer en un lazo o en una debilidad que habría traído consigo la pérdida de nuestra libertad, al costo de la honrosa reputación y los nobles y cruentos sacrificios de aquellos denodados jefes y de tantos millares de fieles defensores de la patria.

El siguiente documento que creo oportuno transcribir íntegro, nos da clara idea del resultado que el P. Escalera obtuvo en una empresa lícita y recomendable, si se quiere, pero al fin extraña a las ocupaciones o al carácter del ministerio cristiano, que ha sido fundado por su insigne Maestro para establecer la paz y la fraternidad universal entre los hombres, pero no para tomar participio en las cuestiones políticas o en las luchas civiles de los pueblos. (1)

He aquí el documento referido:

"Diario que hise en el Viaje a Penjamo lugar de la recidencia de los Insurgentes con los Padres Por.n y Discretos Fr. José María Dozal, y Lector de Teología Fr. José María Huerta, y H. Fr. Mariano Saavedra de orden del Govierno de esta Ciudad y despues aprobada por el Sor. Gral. D. José de la Cruz."

1 "Ninguno que milita se envuelve en los negocios de esta vida, por agradar a Aquel que le escogió por soldado." 2ª a Timoteo, Cap. 2º v 4.

"Septre. 14 de 1814.-Como a las 7½ desde la tarde recivi un oficio del Señor García Conde, en que me dice habían venido noticias plausibles, y que necesitaba de mi presencia para tomar algunas medidas, para cuyo fin me envió su coche, y habiendo partido luego, a las nueve de la noche llegue a la de dcho. Gefe, quien me hizo sabedor de las Soberanas disposiciones del 4 y 24 de Mayo y de que se havía pensado que Religiosos de mi Colegio llevasen aquellas noticias a los enemigos para cumplir las Reales intenciones de S. M. el Sor. D. Fernando 7º y haviendome yo ofrecido al intento, hice patente que asunto de tanta gravedad necesitaba de la consulta de mi Discretorio, lo que haría al día siguiente."

"15.-Me regrese a mi Colegio, consulté al Discretorio sobre lo indicado, celebro con juvilo las plausibles noticias que le comunique, y unanime convino en que se ofreciere el Colegio a llevarlas a los enemigos: en esta virtud se significó al Sr. Intendte que aceptando dio las correspondientes gracias. Se le bolvio a escribir pidiendole los documtos y Pasaporte, en que para lograr la empresa, y no ser impedidos por las Gavillas sueltas, solo decia que pasabamos a la Provincia de Valladolid a evaquar asuntos de ntro. Ministerio."

"16 y 17.—Me ocupe en disponer abio y necesarios para el viaje."

"18.—Como a las once salimos de este Colegio: sesteamos en el meson de Tlacotes y llegamos a San Pedro Rio verde."

"19.—Cantamos una misa a Señor San José y salimos, sesteamos en Víbora rabona, y por la mucha agua pasamos a dormir a la Hacda de D. Bernardo Iriarte llamada el Pabellon."

"20.—Por la mañana recivi del Sor. García Conde órden para que nos detuviesemos en Aguascalientes, hsta. saber si ntra. empresa era de la aprobacion del Señor Gral. D. José de la Cruz. Recivida esta orden salimos para dcha. Villa y llegamos poco despues de las 11 del dia."

"21, 22 y 23.—Sin novedad."

"24.—Recivi carta del Señor García Conde en que me dice que si teniamos seguridad pasasemos a Zamora a esperar ordenes de Guadalaxara conteste qe lo hiria a hacer a Lagos."

"26.—Escrivi al Señor García Conde, avisandole mi posterior resolucion de esperar en Aguascalientes el resultado de Guadalajara."

"27 y 28.—Sin novedad."

"29.—En la tarde recivi del Sor. García Conde, carta en q^{e} me aseguraba ser la empresa de la aprovacion del Señor Gral. D. José de la Cruz, y que me havia puesto papeles en Zamora: se la contexte diciendo q^{e} al dia siguiente seria la marcha. En la noche se tuvo noticia que los Insurgentes se havian dexado ver p^{r} la Cieneguilla y se determinó suspender el viage hta. certificarnos si amenazaban a la Villa."

"30.—Haviendo esperado resultas del movimien^{to} dho. y no teniendo provavilidades de su aproximacion salimos como a las nueve de la mañana, sesteamos en Peñuelas, y dormimos en la Encarnación."

"Octubre 1º—De esta salimos como a las 8, llegamos a Sta. Bárbara donde estaba la Division del Sor. Galdames: se hicieron cinco confesiones de Paisanos, y una de un soldado, y despues de sacar el pase de dho. Comandan^{te} continuamos por el cañon de las Cantareras, sesteamos en el Portezuelo, y llegamos a Lagos."

"2.—Supimos que los insurgentes havian robado muebles en la noche anterior extramuros de la Villa, y sin otra novedad permanecimos allí."

"3.—Salimos para Leon y enfrente de Jaramillo nos salio un Insurgente con lanza y machete; nos reconvino preguntandonos adonde nos dirigiamos, le respondimos que a Leon: nos acompañó a un Ranchíto donde almorzamos, se separó el Insurgente y continuamos la marcha y llegamos a Leon a las 12 del día."

"4.—Permanecimos aquí y escribimos una carta al Dr. Cos, cuya copia y certificado del Comandante constan en los números 1 y 2."

"5.—Salimos de Leon para el Rincon, y en la Puerta encontramos un destacamen^{to} de Insurgentes cuyo cabesilla se apellidaba Dueñas, anciano y enfermo de una mano, que segun dixo se havia herido al disparar una pistola: tenía a mas una espada y diez muchachones con lanzas y machetes todos a caballo y vestidos pobremen^{te}. Sin preguntarnos nada nos acompañaron hasta la Hac^{da} de San-

tiago donde comimos: vino allí un indio, que dixo ser el 2º Coronel D. Juan Rios, cuya division estaba en el campo a las inmediaciones del Rincon. Por la tarde llegamos al Pueblo grande, y nos salieron a recibir las gentes con repique creyendo que ibamos a misionar. Se mandó un recado al cabesilla Insurgente 2º del Diacono Urive ausente en Penjamo, llamado Felix y residente en el Pueblo chico."

"6.—Por la mañana pasamos a este a solicitar pase para adelante: efectivam^te se nos dio hasta Penjamo en uno de varios papeles que en blanco havia dexado firmados dho. Uribe. Con este hecho suprimimos y escondimos con los demas papeles la carta para el Dr. Cos de que habla el dia 4, por quanto solo se havia escrito para el caso de que no nos dexasen pasar. Comenzamos a observar que ya se sabian las noticias que ibamos a darles del Soberano y Madre Patria. Supimos que en dho. Rincon havia ciento y cincuenta hombres, pero no todos de fusil; aunque nosotros no vimos tal numero. El Comand^te Torres con otros oficiales nos acompañaron como un quarto de legua y se volvieron dexandonos un soldado de pantalon y chaqueta azul con fusil, para que nos dirigiese al Saus de Armenta: este nos guió como dos leguas y se bolvió dexandonos con tres rancheros que nos acompañaron hasta una legua antes del Saus, a donde llegamos como a las dos de la tarde."

"7.—Salimos del Saus de Armenta, y pasando por Tultitan, Tierras blancas, Queramaro, y Tupataro, en Aguacaliente alcanzamos una partida de Indios a pié que conducian en hombros a un enfermo, quienes nos dixeron era el Secretario del cabesilla Torres, y llegamos a Corralejo."

"8.—Salimos de este y como a las 8 de la mañana llegamos a Penjamo, donde estaban actualmente en exercicio las tropas de dicho Torres: nos esperamos en la casa de este, hasta que acabandose vino a su morada en la que se entró a caballo hasta la sala en donde lo esperabamos; nos saludó y se entró a unas recamaras o despacho, o qualq^a cosa, y despues que ocupó una hora en instruirse mediante el Lic. Ayala, de lo que havia de hablarme, me llamó y delante de varios como oficiales suyos comenzó y siguió por espacio de una hora larga preguntándome los motivos y miras de mi viage, y contestándole yo sin mentirle me dirigia acompañando a mis compañeros para que ellos con

facilidad, y sin demora en aquellos paises que yo practicamente conocia, y ellos ignoraban efectuase informaciones de pretendientes de ntro. instituto así en Valladolid como en Zamora, y al mismo tiempo proporcionandome la ocasion de ver de paso a mis parientes moradores en aquella Ciudad y Villa. Me pidió luego el pasaporte que pronto le manifesté de los Gefes de Zacatecas, Aguascalientes, Silao y Leon; en cuya vista se manifestó tan furiosam^te electrizado, que no acertó sino a hablar desatinos y preguntarme: ¿q^e sabía yo de Galdames? ¿donde estaba este? para donde disponia su marcha? y porque le respondi que ignoraba las dos últimas se indignó sumamente, obgetándome que en todo dabamos yo y mis compañeros muestras de ser muy buenos *chaquetas acallejados:* añadiendo, *que ya se havian llevado los diablos al herejon de Calleja*, y que estaba preso en México a resulta de *cuatro partidos que allí se havian levantado* &. intimidandome inmediatam^te su resolucion de que quedasemos asegurados en su Quartel, mientras daba cuenta a sus superiores, y estos disponían lo que conviniese en el caso, y en esto quedamos por entonces: sin embargo yo le instaba repetidas veces para que si sospechaba de nosotros alguna intriga & nos hiciese conducir asegurados a la presencia de aquellos Superiores, o al mismo Congreso Americano. Hizo entrar a mis compañeros con quienes me dexó mientras iba a conferir con su Asesor, consultor, o sea lo que fuere Ayala. Y entre tanto bolvia a hablarnos, varios de sus oficiales q^e quedaron cerca de nosotros manifestaron dos proclamas de Cos. La primera hace saber al público la sobre dicha prision del Exmo. Señor Calleja, y partidos levantados en aquella Capital, uno de los q^e siguen a Fernando 7º otro de los que quieren reine Carlos, otro de los Constitucionales, y el quarto de los Insurgentes Americanos, en cuyo favor, [dice,] tiene el congreso nacional celebrada alianza con los Anglo-Americanos, quienes prometen a aquel tantos miles de fusiles, trabucos, sables, y paquetes de cartuchos a muy cómodos precios, mediante el plenipotenciario tuerto D. Juan de Anaya natural de Lagos. La 2ª proclama o mas bien libelo infamatorio, pinta al I. S. Queipo con los mas negros colores de ilegitimo, fornicario, Simoniaco, perfido, carnicero lobo como obispo instruso &c."

"Aqui bolvio a nosotros el tal Torres en compania del Cura substituto D. Mariano Luque, [digno de serlo en

propiedad] por cuyas súplicas nos dio la casa de este por arresto, a que luego nos dirijimos, y donde en la tarde y parte de la noche, tuvimos subsecivam'e por observadores de ntra. conducta al Diacono Uribe 2º del Comandte Torres y a un mozo Andalus de poco mas de 20 añs. y como vaciado en el mismo molde de dho. Comandante, y otros seculares y Eccos. cuyas practicas nos confirmaban en que ya tenían las noticias que nosotros les llevabamos."

"Deseoso yo de saber alguna cosa de mis Parientes, hice algunas preguntas por ver si tenia noticias y entre varias cosas me dixo uno de los Eccos. qe un sobrino mio Cura de Quahuayutla, era Vocal de la Junta Suprema, y Comandte de una Division, cuya noticia me consternó; y solo me quedó el consuelo de estar conociendo las muchas mentiras de los Insurgentes, lo que me hacia decir a veces: *quizá será mentira esta como tantas en que abundan.*"

"Se empeñó el expresado Señor Cura en qe con mis compañeros cantara la misa solemne de la funcion que los Indios a mi S. P. S. Franco efectivamente la cantamos y concluida nos visitó el qe llaman Intendente de Guanajuato D. José María Pagola, y despues de manifestarnos una papeleta qe acababa de recibir, y contenía las noticias que se refieren ayer, siguió parlando con el mayor entuciasmo de la causa de los Insurgentes llamandola causa de Religion, y apellidando herejes a los realistas dixo: que ellos mil veces havian propuesto planes de paz, y que estaban prontos a tratarla, pero con la precisa condicion de que en América no havia de mandar ningun Europeo: añadió que tambien deseaban fuesen por parte nuestra algun sabio autorizado por el Govierno a arguir o disputar sobre la justicia de su causa; y que si los convencia de injustos rendirian las armas; dixo tambien que el R. P. Gotor estaba sirviendo un curato, y que haviendo conocido la justicia de los Insurgentes, aseguraba que primero lo harian pedazos que salir de entre ellos. Ultimamente aseguró que unos Padres Carmelitas que se havian llevado presos de Salvatierra, penetrados tambien de la justicia de su causa andaban de Comandtes de algunas de sus Divisiones, y sin mas novedad esperamos resulta de nuestro arresto."

"10.—Como a las nueve de la mañana despues de haver entrado Torres con sus soldados, viniendo de los cerros donde las mas veces sale a dormir, vino a ntra. morada un

escribiente preguntando mi nombre, y respondiendoselo marchó sin decir otra cosa: a poco rato bolvió y me entregó un pase [número 3] y otro papel [número 4] En el momento mismo, considerando que no ignoraban las noticias que les llevabamos, y que no hacían caso de ellas, que pudieran hacer con nosotros lo que con el R. Gotor y Carmelitas, que despues de tenerlos presos publican que les ayudan, y tienen por justa su causa: y que si despues de sacrificarnos pretendiendo pasar adelante; el resultado devia ser el que aprisionándonos publicasen que el Colegio de Guadalupe conociendo la justicia de su causa, havía ofrecidose a servirles, en cuyo testimonio andaba su Prelado y dos religiosos graduados. En virtud de estas consideraciones y suprimiendo enteramente la carta que desde Leon haviamos escrito al Dr. Cos, tuvimos a vien admitir la providencia de bolvernos. Pasamos a despedirnos de Torres, y este menos furioso que el día de ntra. llegada, nos trató con agrado, procuró satisfacernos de que no nos permitía pase, porque no podía en virtud de que de los Religiosos desconfiaban mucho los Superiores, porque les havían cogido algunas traiciones a ellos, y hacía poco que havian apresado y pasado por las armas a un Correo de los realistas vestido de Fraile. Al despedirnos sacó Torres una onza de oro que nos daba para el camino: yo no la recivi, pero instado mucho para ello, dixe la diesen al cura Luque q^{e} nos acompañaba y este la recivio, quedándose con ella p^{r} los gastos que havía erogado en nosotros. En la tarde salimos de Penjamo a dormir en Corralejo, y en el camino encontramos dos Correos Insurgentes, que nos dixeron iban a avisar a Torres, que el Sor, Iturvide salia de Irapuato para atacarle."

"11.—Salimos de Corralejo, y pasando por Aguacaliente & sesteamos en Tultitan. Aqui me encontré un Paisano hombre veráz, y que se habia criado junto conmigo, a quien atravezado de dolor por la funesta noticia de que hago relacion el día 8, pregunté luego p^{r} el estado del Cura de Cuahuayutla, y me respondió que en nada se havia metido, que estaba quieto como tambien otros de que le pregunté; esto me hizo conocer que con la primera noticia se trató de alucinarme. Pasamos a dormir a la Hac^{da} de la Sandía."

"12.—Salimos de esta y llegamos a Leon, sin haver

mas novedad que un Insurgente de Lanza que encontramos frente de la Hac^da de San Judas."

"13.—Salimos de Leon y encontramos cinco Insurgentes de lanza y machete, como 3 leguas antes de Lagos, quienes nos dixeron que entre 8 y 9 del día havian oido tiroteo en los pueblos del Rincon, y a poco sin hacernos daño alguno se separaron: sesteamos en las orillas de Lagos, y llegamos como a las 5 de la tarde, en donde a poco recivi los pliegos del Señor Gral. D. José de la Cruz, que segun me dixo el comandante Rebuelta, havia llegado allí al otro día de ntra. marcha, es decir el 4 del corriente."

"14.—Salimos de Lagos, y sin novedad llegamos a la Villa de la Encarnación."

"15.—De esta salimos y llegamos a la de Aguascalientes, en donde comenzamos a oir diferentes noticias favorables unas, adversas otras, de la Batalla de la Jaula tenida el día anterior, p^r el Sor. Galdames con los Insurgentes.»

"16.—Salimos de Aguascalientes y llegamos al Pavellon."

"17.—De aquí salimos y llegamos a San Pedro Rio verde.»

"18.—De San Pedro salimos y llegamos a nuestro Colegio sin novedad a las 11 del día."

"Colegio apostólico de Ntra. Señora de Guadalupe de Zacatecas, Octubre 20 de 1814.—*Fr. Vicente Escalera*, Guardian."

Tal fué la expedición que el P. Fr. Vicente Escalera emprendió al Campamento de los principales jefes de la insurrección, durante cuyo tiempo ocurrieron en esta Provincia algunos acontecimientos de que me ocuparé en el capítulo que sigue.

CAPITULO XXX

(1814)

Orden del Gral. Cruz al Intendente de Zacatecas, para que situara 1,000 hombres en San Juan de los Lagos. Contestación de García Conde. Temores de sublevación en Pinos. Encuentro de Don Víctor Rosales con el realista Galdamez en la Jaula. Parte referente a ese encuentro. Oficio de Don Felipe Terán al Ayuntamiento de Aguascalientes. Entrada de Rosales a Pinos. Excesos cometidos allí por los insurgentes. Conspiración descubierta en Zacatecas. Fusilamiento del patriota D. José María Rodríguez en Guadalupe. Toma de Nochistlán por los chinacos. Una partida de los mismos llega hasta Ojocaliente. Junta de vecinos notables en Zacatecas. Procede García Conde a fortificar a dicha ciudad. Encuentro de insurgentes y realistas en San Salvador, (Pinos,) y muerte del capitán Galdamez. El P. Fray Simón de Mora. La Constitución de Apatzingan.

SE había propalado en Guadalajara la especie de que Morelos y otros jefes de la insurrección intentaban invadir la Provincia de Nueva Galicia y penetrar por el interior hasta Zacatecas, según se decía.

El Gral. Cruz al saber tal noticia entró en alguna alarma e inmediatamente puso un extraordinario a García Conde, ordenándole mandara situar una fuerza de 1,000 hombres en San Juan, a efecto de que estuviera a la vigilancia de los movimientos de Morelos; pero como en Zacatecas no existía ya fuerza suficiente, puesto que pocos días antes se había mandado situar en Pinos alguna tropa de Provincias Internas, García Conde se dirigió a su vez al Comandante General Bonavía a Durango, diciéndole lo siguiente:

"El Sr. General D. José de la Cruz por extraordinario que acabo de recibir me acompaña con fecha de 30 del corriente copia del oficio que le ha dirigido el Comandante de armas de Valladolid, que tambien incluyo a V. S., noticiándole la gran reunion que se ha formado en la Provincia de Valladolid, añadiéndome que el Sor. Obispo de aque-

lla ciudad le dice que aunque Morelos propaga la Voz de ir contra aquella ciudad, es de opinion que se dirige a esta Provincia, y que por desgracia este anuncio parece demasiado cierto; pues acaba de recibir el Sr. Cruz aviso de un confidente de toda verdad, previniéndole que el día 6 se esperaba toda la chusma en Uruápan."

"En vista de esto me previene dicho Sr. General reuna una Division lo menos de ochocientos a mil hombres para cituarla en San Juan, pues recela que la canalla penetre con alguna gruesa Gavilla por aquella parte."

"Yo no tengo de donde sacar Tropa si V. S. no hace un esfuerzo, segun en otra ocacion lo ha verificado, para proporcionármela, y no dudo de la actividad de V. S. que así lo hará sin pérdida de momento, a cuyo efecto pongo un extraordinario ganando horas."

"Dios &, Zacatecas 15 de Septiembre de 1814.—*García Conde.*" [A. del E.]

En San Juan de Peyotan o Jesús María y en Huejuquilla había dos o tres compañías de realistas de Jalisco, que estaban allí de guarnición y también las mandó remover para Guadalajara el Gral. Cruz. Esas compañías estaban al mando del Teniente D. Manuel del Campo, y se previno al intendente de Zacatecas mandara cubrir aquellos puntos con algunas tropas de patriotas; pero no se puede asegurar si esa orden fué cumplida, porque no hay dato alguno sobre el particular.

Entre tanto, de Pinos avisaban a García Conde que se temía allí una sublevación promovida por agentes secretos de D. Víctor Rosales; quien se acercaba a dicho lugar por los Altos de Ibarra, para apoyar dicho movimiento, al cual daban también pávulo los García, de San Nicolás de Quijas y los dueños de Agostadero.

En Pinos estaba entonces el Teniente Coronel D. José López, pero como Rosales y Matías Ortiz (a) *Pachón* llevaban cerca de 2,000 hombres y alguna artillería, se dió orden al Capitán D. Santiago Galdamez, que se encontraba a la sazón en Ciénega de Mata, para que marchara en auxilio de Pinos, cuya plaza estaba a punto de caer en poder de Rosales, como en efecto cayó al fin.

Galdamez tenía 450 hombres y con él iba también el Cura Alvarez. Salió de Encinillas el 14 de Octubre y se encontró con Rosales, Rosas y el *Pachón* cerca de la ha-

cienda de la Jaula, 5 o 6 leguas distantes de Pinos al S.E.

Inmediatamente que Galdamez se avistó con el enemigo, mandó formar su tropa en cuadro; pero al primer choque flaqueó ésta, dejándolo comprometido con solas las infanterías de Durango y Zacatecas y 60 caballos de Provincias Internas. El combate fué reñido y duró hasta las seis de la tarde, hora en que los insurgentes se retiraron, sin haber sabido aprovechar una importante victoria que casi tenían obtenida contra Galdamez, cuya tropa en su mayor parte se había dispersado ya.

Ignoro qué crédito se podrá dar al parte que acerca de ese encuentro rindió el Capitán D. Rafael Guedea a D. Bernardino Díaz de Cosío, Comandante de los Patriotas de Aguascalientes; pero como quiera que sea, de ese parte se deduce que Galdámez fué derrotado, por mas que se quisiera cubrir la verdad de lo ocurrido con detalles desfigurados.

He aquí el parte referido:

"Con fecha 14 del que media a las dose del dia salió la Div^{n} del Cap^{n} Comand^{te} D. José Santiago Galdámez del Rancho de las Encinillas p^{a} Sn. Nicolás de Quixas, en donde se supo q^{e} estaba una gavilla del Pachon acampada; tomamos dcho. camino, y estando a la inmediacion de dcho. camino de bisamos salir toda la gavilla entera, y cortando nosotros tierra en la Xaula se alcansó, en donde se formó y nosotros hisimos lo mismo, y estando nuestra divicion formada en quadro, que no se llegó a serrar p^{r} haver quedado dos flancos suficientes p^{a} q^{e} pudiesen entrar algunos como lo verificaron; la Partida de mi mando estando formada pie atierra ados de fondo tuvieron que caer los mas de ellos al suelo p^{r} una estampida fuerte que al tiroteo dió la mulada del Parque, estando lla descargada y la remonta q^{e} se hallava suelta y huida de los sold^{s} de Provincias, donde dimanado de tal confusion q^{e} Insurgentes, Sold^{s} de Provincias y algunos de los Patriotas nuestros no se sabian extinguir [*¿distinguir?*] uno de otro, pues haviendo quedado yo y los dos Alferes solos y cortados de la Div^{n} con dos cabos, cuatro sold^{s} y el tambor de nuestro Cuerpo quisimos reunirnos a la Div^{n} de Zacatecas y no nos fué posible p^{r} la fuerza de q^{e} estaba sercada la Inf^{a} y biolencia con q^{e} nos cortaron y habiendonos hechado p^{r} delante llegamos a esta Hacienda a la una de la mañana, donde e sabido p^{r} el Comand^{te} de la Div^{n} q^{e} llegó a dcha. a las ocho o nuebe

de la mañana con el resto de la Infantería de Zacatecas, y otros cuerpos, quedando en el campo cosa de beinte nuestros segun dice dcho. Comand^te y de los Insurg^s cosa de ciento, heridos nuestros como quinse, entre ellos 3 de Ag^s Cal^tes uno de un ojo, otro de un brazo y el otro de una espinilla. Solo sabemos entre los faltos segun bimos q^e murieron el Alferes D. Ilario, el Sarg^to Aguilar, Ignacio Torres y Cosme Borrego."

"De los Oficiales del Batallon de Zacatecas y Provincias murieron el Cap^n D. Pepe Anza, el de su clase D. José M^a Duran, los Ten^tes D. Pedro Billa y D. Ignacio Cenós; es lo que se sabe, lla daré a U. razon p^r estenso conforme se sepa de la gente dispersa el destino q^e tomó."

"Tambien participo a U. q^e todo el parque se quedó en el campo p^r no haver en que cargarlo; se tomó la providencia de despedazarlo tomando cada soldado el q^e pudo alzar en las faltriqueras y el resto como digo quedó despedazado p^a q^e el enemigo no lo lograra, los Cañones estan en nuestro poder aunque y nutiles de maniobrar con ellos p^r algunas piezas que tienen descompuestas."

"Inclullo a U. dos listas una de faltos y otra de los q^e están presentes p^r las q^e verá y se hará cargo de las armas q^e nos quedan: suplico a U. se sirva darme razon de los sold^s q^e haygan llegado a esa p^a tomar p^r estenso razon de bivos y muertos, la q^e comunicaré a U. con seguridad."

"D^s gu^de a U. ms. años.—Cienega Obre 15 de 1814.—*Rafael Guedea.*"

Esta noticia se comunicó violentamente a Lagos, Zacatecas y Aguascalientes.

En este último lugar se alarmó tanto al tiranuelo D. Felipe Terán, que el mismo día 15 dirigió al Ayuntamiento de aquella Villa la siguiente comunicación:

"Las urgentisimas circunstancias en que se halla esta Provincia, y verá V. S. p^r copias de oficios q^e recibí oy a las 7 de la mañana exige que V. S. tome violentas providencias para reunir en este Quartel sin excepcion todo hombre útil para tomar las armas, y que se les distribuya quantas hubiere, ordenando su arreglo, bien con las compañías que existen, o en el orden mas acertado."

"Por extraordin^o en Posta lo comuniqué al Sor. Gral., cuias ordenes espero, aunque se viene a la vista la necesi-

dad de obrar, sea en las sercanías, o a larga distancia con la mayor fuerza posible; todo lo qual servirá a V. S. de gobierno."

"Dios gde. a V. S. muchos años.—Aguascalientes, Octubre 15 de 1814.—*Felipe Teran.*--M. I. Ayuntamiento de esta Villa."

En otro documento que se encuentra en el Archivo del Estado, se dice que los insurgentes tuvieron como 200 muertos y muchos heridos, y que Rosales y Ortiz, después de la acción de la Jaula, tomaron el rumbo de Gallinas y los Altos de Ibarra; pero parece que lo cierto fué, que Rosales, antes de dicha acción, se dirigió a atacar a Pinos el 13 de Octubre y que para evitar que la citada población recibiera oportunamente el auxilio de Galdamez, mandó a Ortiz que lo encontrara en el camino de Ciénega de Mata. Esto mismo se deduce de la breve relación que acerca del citado suceso nos ha trasmitido D. Lucas Alamán, quien dice que los insurgentes entraron en el pueblo, en el que hicieron un considerable botín, del que recobró una gran parte el Teniente Coronel Orrantia, que con una sección compuesta de tropas de Guanajuato y San Luis perseguía a los Pachones. . . . . & [1]

Si es cierto que Rosales cometió o permitió cometer tales desórdenes o desmanes, no hay duda que su conducta es censurable en esta parte, pero más punible fué la de Calleja cuando al ocupar a Zitácuaro el 2 de Enero de 1812, no solo ordenó una inícua y terrible matanza a sangre fría, sino que mandó que saliera de allí todo el vecindario para incendiar la población, habiendo antes permitido que sus soldados saquearan cuanto encontraban en las casas, cuyos moradores fueron inhumanamente tratados.

El incendio revolucionario había comenzado a cundir con nueva fuerza en varios puntos de la Provincia.

En Zacatecas había sido descubierta una conspiración y aprehendidos algunos de los que en ella aparecían iniciados. Se les mandó instruir proceso, pero acerca de ese asunto solo se dice lo siguiente en unos documentos que se conservan en el Archivo del Estado.

"Haviendose succitado una conspiracion en esta ciudad para entregarla a los cabezillas Cura Torres y Victor Rosales, fué descubierta inmediatamente y pasado por las armas el perfido Autor de ella, como advertirá U. por la

(1) Historia de México, tomo 4º, c. VI, fol. 201.

copia que le acompaño para su satisfaccion, y que la manifieste a la tropa de la Division de su mando.-Dios & Zacatecas Novre. 4 de 1814.-Sor. Tente. Coronel D. Jose Franco. Alvarez; Sor. Capitan D. Franco. de la Pasqua, Sor. Capitan D. Marcelino Arrearan."

El *pérfido* a quien se refiere el parte anterior era D. José María Rodríguez, patriota celoso e infatigable, que había prestado importantes servicios a la causa del pueblo y era originario de la vecina Villa de Guadalupe, la que por tal razón lleva ahora el título de Guadalupe de Rodríguez, una de cuyas principales calles tiene todavía el nombre de ese humilde, pero donodado mártir de la Independencia. A su tiempo veremos en qué forma premió el Gobierno los méritos de D. José María Rodríguez a la familia de éste.

La ejecución del mismo se verificó en la plaza principal de dicha Villa el día 3 de Octubre de 1814, a las diez de la mañana, como lo expresa el siguiente documento:

"Orn. del Sto. al 2 de Obre. de 1814."

"Mañana a las 10 de ella se pasará por las armas a falta de berdugo al q^{e} fué llamado patriota José Ma. Rodríguez, cuya cabeza será despues colocada en un Palo en Guadalupe, lugar de su residencia para q^{e} sirva de escarmiento a su horroroso delito de haver formado una conspiracion de entregar esta Capital a los Cabezillas de la insurreccion, con su Gobernador Intendente y demás q^{e} forman la distinguida Corporacion de su Gobierno y lucido vecindario."

"El Distinguido cuerpo de Patriotas estará formado en la Plaza de Su. Agustín a las 9, para pasar a la Villa, donde dará su frente al paraje de la ejecucion: a su derecha formando un lado del quadro habrá un piquete de 30 hombres del Batallon Provincial y otro de Usares del mismo cuerpo, y al costado izq^{do} formando el otro lado del quadro otro piquete de Inf^{a} de Compañías sueltas, y otro de Caballería del Cuerpo de Front^{a} de Colotlan. Llegada la hora y antes de sacar al Reo se publicará el Bando por el Sargento Mayor de Plaza en todos los frentes: *Por el Rey pena de la vida al que apellidare gracia*, y luego q^{e} el reo entre en el quadro tocando marcha todos los cuerpos, se le conducirá al frente del Batallon donde se le lerá la sentencia en alta voz y se pasará a la execucion, desfilando des-

pues el Batallon por delante del cadaver, e inmediatame^te los demas piquetes para retirarse a su quartel.''

Por el lado de Huejúcar [Calvillo] aparecieron a fines de Septiembre Miramontes, Magdaleno, Agatón y otros, pero el Capitán realista Bagües fué en auxilio de dicho lugar y pudo recuperarlo el 8 de Octubre.

Nochistlán fué atacado y tomado por una partida de insurgentes dos días antes de la citada fecha, pero habiéndose aproximado el capitán realista Pascua con ciento y tantos hombres, abandonaron aquellos la población, la que ocupó el referido capitán.

Dícese que en Nochistlán estaba de guarnición el Comandante D. Agustín Cevallos, quien se defendió allí rechazando a los insurgentes y haciéndoles varios muertos.

Otra partida de *chinacates*, probablemente de los mismos de Rosales, se acercó el 17 de Octubre hasta las inmediaciones de Ojocaliente. El cura Alvarez fué a atacarlos, pero no sé por qué circunstancia solamente llegó a Guadalupe, donde quedó como en observación de los movimientos del enemigo.

Muchas poblaciones del Sur del Estado se habían decidido a tomar parte en la revolución, prestando toda clase de ayuda a los insurgentes, por cuya razón García Conde entró en serios temores de ser atacado en la misma ciudad de Zacatecas, y viendo que no valía ya ningún esfuerzo para sofocar la revolución o para detener siquiera el atrevimiento de las guerrillas insurgentes, quizo evitar, cuando menos, una sorpresa a la ciudad, y a este fin convocó a los principales vecinos a una junta, ante la cual expuso los temores que abrigaba y los peligros de la situación, proponiendo como medida oportuna la construcción de trincheras y fortines en los puntos más estratégicos y dominantes.

Para hacer los gastos respectivos se acordó en dicha junta cuotizar a los propietarios de minas y casas de comercio con sumas de $ 100 a 5000; pero muchas personas no quisieron contribuir. No obstante, se consiguió levantar algunos fortines, uno de los cuales fué el de la Bufa, donde se puso un piquete de tropa con uno o dos cañones para proteger a la ciudad.

Por fin, el año de 1814 se cerró con un suceso desgraciado para las armas realistas.

El 6 de Diciembre hubo un encuentro en un punto denominado San Salvador, Partido de Pinos, entre una partida de insurgentes y el Capitán Galdamez, que como acabamos de ver, había sido derrotado poco antes en la Jaula.

Galdamez salió herido en ese encuentro y a consecuencia de eso se retiró a Lagos, donde falleció el 14 del mismo mes.

Don Lucas Alamán refiere que el año de 1814 fué comisionado por Calleja el P. fernandino Fr. Simón de Mora para colectar un donativo de caballos en Nueva Vizcaya y Zacatecas; pero no fué entonces cuando se le dió tal comisión, sino el año siguiente, como pronto tendremos ocasión de saber algo más de este asunto.

Es preciso también consignar aquí, que el mes de Octubre de dicho año tuvo lugar un acontecimiento notable: tal fué la promulgación de la carta o constitución expedida por el *Supremo Congreso Mexicano* en Apatzingan, cuyo documento definía, conforme a las ideas dominantes en aquella época, los derechos del ciudadano mexicano, las garantías que debía disfrutar, los deberes públicos a que estaba obligado, la división política de la nación y los cuerpos autoritarios que debían regirla.

Alamán dice que esa constitución estaba calcada sobre la española, y que solamente se le imprimió cierto carácter republicano.

Entre las personas que signaron ese importante documento figura el Dr. Don José María Cos, representante entonces por la Provincia de Zacatecas.

CAPITULO XXXI

(1815)

Se interna D. Víctor Rosales hasta S Coste. Amaga después a Zacatecas. Se retira rumbo a Aguascalientes. Rogativas y ejercicios religiosos en el Convento de Guadalupe por la pacificación del país y término de la guerra. Solemne procesión desde Guadalupe a Zacatecas. Parte del capitán Brilanti a García Conde. Reflexiones sobre este asunto. Bando relativo a confiscación de bienes de insurgentes. Sale el cura Alvarez para Pinos. El sigilo del confesionario quebrantado por un sacerdote. Disposición del Ministro Universal de Indias para la captura de D. Francisco Espez y Mina. Quién era éste. Se comisiona al P. Fr. Simón de Mora con el objeto de conseguir caballada para el ejército realista

DON Víctor Rosales, a quien hemos dejado merodeando por Gallinas y Ciénega de Mata, después de haber atacado a Pinos, emprendió una violenta y atrevida invasión por el Oriente del Estado, logrando internarse hasta San Cosme, veinte leguas al Norte de Zacatecas.

En aquella población estuvo el 10 de Enero de 1815 y se le unió allí alguna gente; pero se vió obligado a retroceder muy pronto porque los Capitanes D. Manuel Tovar y D. Rafael Chávez, que lo perseguían con una fuerza de S. Luis, en combinación con tropas de Zacatecas, al mando del Cura Alvarez, habían llegado hasta el rancho del Barril.

Rosales, sin embargo, burlando los movimientos de los realistas, pudo salirse de entre ellos y seguir su retirada por el camino de Casa Blanca y Zóquite, logrando llevarse 400 o 500 caballos que pudo recoger y le proporcionaron en algunos puntos del tránsito. Lo fueron siguiendo el Cura Alvarez Chávez, y hasta un rancho llamado Tapias, y al pasar cerca de Zacatecas puso en grande alarma a esta ciudad.

El capitán Tovar quedó en el Barril en observación

de una pequeña partida de insurgentes del cabecilla Franco, que había aparecido por el Salado y Sierrahermosa, según consta del parte que dicho Capitán envió a García Conde con fecha 11 de Enero, desde el mencionado punto del Barril.

Rosales se situó en el cerro de Santiago, al Oriente de Zacatecas, con el objeto de amagar a esta ciudad, según se decía; pero no pudiendo sostenerse allí, prosiguió su marcha rumbo a Rincón de Romos, para volver a unirse con Ortiz y Rosas.

La alarma que los intempestivos movimientos de Rosales produjeron en los realistas de Zacatecas, dió motivo a demostraciones religiosas de parte de los Padres del inmediato Colegio de Guadalupe.

Esas demostraciones consistieron en rogativas, ejercicios espirituales, misiones y otros actos, todo con el objeto de reconciliar los ánimos y ayudar así a la pacificación de la Provincia o al término de la guerra, pues en la misma ciudad de Zacatecas, y a pesar de la presencia de las tropas realistas, la discordia había comenzado a dividir a muchas familias, a causa de las ideas políticas o de la simpatía que comenzaban a ganar los revolucionarios aún entre personas hasta entonces indiferentes o extrañas a la evolución insurreccionista.

El 15 de Enero fué el día señalado para dar principio a las referidas demostraciones. La Virgen de Guadalupe fué traída a esta ciudad enmedio de general y solemne procesión hasta la Parroquia, donde se dijeron misas, rosarios y letanías, además de pláticas y sermones encaminados al objeto de que se ha hablado antes.

En ese tiempo estaba el capitán D. José Brilanti bajo las órdenes de García Conde y éste le había hecho marchar al Bajío, para obrar de acuerdo con las tropas realistas de Guanajuato en la persecución del valiente e infatigable patriota D. Pedro Moreno, originario de Lagos, que se había hecho fuerte en los Cerros de Comanja.

Brilanti dirigió el 21 de Enero una carta o aviso en francés a García Conde, concebida en estos términos:

"Janvier 21 1815. – Mr. Après demain j' irai chercher l' enemi dans son camp de Comanja.–Je rende a V. S. cet avis en français a fin de que personne ne le puisse avoir,

si cette lettre vient de se perdre; tandis j' ai l' honneur de être de V. S. tres humble serviteur.–*Josef Brilanti.*

La traducción de dicho aviso es esta:

"Enero 21 de 1815.–Señor: Pasado mañana iré a buscar al enemigo a su campamento de Comanja. Doy a V. S. este aviso en francés, a fin de que nadie pueda saberlo, en el caso de que esta carta llegare a perderse; entre tanto quedo de V. S. muy humilde servidor.–*Josef Brilanti*"

He creído conveniente hacer figurar aquí ese documento, no porque contiene un asunto de positivo interés histórico, sino más bien porque me ha sugerido cierta idea del deplorable atraso en que indudablemente estaba la instrucción entre nosotros en aquel tiempo, puesto que, como lo expresa el Capitán Brilanti, éste tenía la confianza o la seguridad de que si su carta en francés llegaba a caer en poder del enemigo o de alguna otra persona, no llegaría a saberse su contenido.

Nada extraño debe parecer que no hubiera entonces por estos puntos, personas entendidas en idiomas extranjeros, toda vez que eran muy pocas las que apenas poseían escasos rudimentos en las primeras letras.

Razón tenía, pues, el capitán Brilanti en haber confiado al idioma francés, un asunto que no creyó prudente comunicar en español, no obstante de que entonces era mal visto o antipatriótico valerse de todo lo que llevaba el sello de Francia, vivo y fanático como era el odio que se profesaba a dicha nación.

El Virrey Calleja, que veía aumentar el fuego revolucionario, no solo en Zacatecas, sino en otras muchas partes del país, y comprendiendo que a la potencia de las armas era preciso asociar algún otro medio que pudiera infundir temor a los insurgentes, expidió el 9 de Diciembre de 1814 un decreto en que se ordenaba extrictamente la confiscación de bienes de los revolucionarios, estableciendo a la vez las fórmulas que para ello debían observarse.

Ese decreto se publicó por bando en Zacatecas el 3 de Febrero, casi al mismo tiempo que otro del referido Virrey conducente a ordenar el restablecimiento de la administración pública del Virreinato, conforme estuvo hasta Marzo de 1808, antes de las reformas introducidas por las Cortes Generales de España en el sistema administrativo de sus colonias.

En esos días se dió orden al Cura Alvarez para que marchase con su tropa a Pinos, cuyo lugar no cesaban de tener en jaque los insurgentes.

El mencionado Cura escribió a García Conde el 24 de Marzo comunicándole que por conducto del P. Bernal, cura de aquella población, había sabido que al siguiente día iban a atacar a dicho Alvarez los insurgentes, noticia que a su vez supo el P. Bernal por un penitente que le acababa de revelar ese secreto en el confesionario, lo que prueba que muchos sacerdotes, quebrantanto el sigilo de la confesión, hacían causa común con el gobierno realista para descubrirles los planes de los insurgentes, cometiendo así reprobadas y perjudiciales delaciones.

Por desgracia para la historia del clero en nuestro país, abundan casos de ese género y de otros peores en los anales de aquel tiempo y en las épocas que le han seguido.

Pero mientras llega la vez de referir algún episodio importante de la guerra, escuchemos lo que el Ministro Universal de Indias decía desde España al Virrey Calleja, recomendándole la captura de D. Francisco Espoz y Mina.

"El Exmo. Sor Don Miguel de Lardizábal y Urive, Ministro Universal de Indias, en Real Orden reservada de 7 de Octubre último, me dice lo siguiente:

"Exmo Sor.—La conducta criminal y atroz que en estos últimos días ha seguido el Mariscal de Campo D. Franco Esposo y Mina, constituyéndolo en la clase de traidor a su legítimo Soberano y Patria, huyéndose armado por no querer cumplir ni obedecer las Rs. Ordenes del Rey, y por temor al rigor de la Justicia que debidamente ha de recaer sobre sus excesos; han obligado a S. M. a mandar, entre otras cosas, receloso de que pueda internarse en algun punto de América u otro Reyno Extrangero, se comunique a V. E. esta su Real Orden reservada, a fin de que con la mas notable vigilancia y zelo por el mejor servicio del Rey, tome todas las medidas necesarias para descubrir si llega a Pueblo o Ciudad de su mando, y en su caso lo prenda inmediatamente, como al coronel Mina su sobrino y qualesquiera otras personas que lo acompañen, asegurándolos y remitiéndolos a disposicion de S. M., que espera del bien acreditado amor de V. E. a su Real persona, no omitirá las mas vivas y eficaces diligencias a que por su parte tenga todo el efecto que apetece S. M., y

conviene a su Real servicio la indicada Soberana resolucion; a cuyo efecto de Real Orden lo aviso a V. E. para su inteligencia y exacto cumplimiento." [Hasta aquí el Ministro Universal.]

"Lo que traslado a V. S. con especial encargo de que dedique todo su zelo y vigilancia a que tengo puntual cumplimiento esta Soberana resolucion, si alguno o algunos de dchos. individuos llegaren al territorio de su cargo, dándome aviso."

Dios gu^{de} a V. S. muchos años.

"México, 26 de Enero de 1815.–*Calleja*."

El Mariscal a quien se refiere al anterior documento fué tío de D. Francisco Javier Mina, uno de los más valientes y distinguidos héroes de nuestra Independencia, de quien tendré ocasión de hablar próximamente.

Nació en Idozin, pequeña aldea de Navarra el 17 de Junio de 1781; fué campesino o labrador durante muchos años y en 1808, cuando Napoleón 1º invadió a España, se lanzó a defender a la patria, alistándose como soldado raso en la guerrilla que entonces mandaba su sobrino Don Javier.

En 1810 lo nombró Comandante en jefe de las guerrillas de Navarra, la Junta de Aragón; concurrió a diversos e importantes combates en los que tuvo la gloria de vencer a los franceses. Fué adicto a las ideas liberales, y por esta causa tuvo que emigrar a Inglaterra a la vuelta de Fernando VII al trono de España.

Hallándose en Londres escribió allí él mismo su propia biografía en Diciembre de 1824.

Ese curioso documento corre inserto en el tomo 6º del periódico denominado *El Sol*, que se publicó en México desde 1823 a 1830.

El Virrey Calleja había recibido aviso de la Península, de que el rey debía mandar a México algunos cuerpos de Dragones destinados a cooperar en la guerra contra los insurgentes; pero como se carecía de caballada para poder movilizar dichos cuerpos, dió Calleja comisión al Padre Fr. Simón de Mora, hombre activo, osado y realista decidido, para que marchara a las Provincias de Zacatecas y Nueva Vizcaya, a comprar 2000 caballos con el mencionado objeto.

D. Lucas Alamán dice que el P. Mora vino con la co-

misión de conseguir gratuitamente dichos caballos, y que en efecto algunos propietarios le proporcionaron con tal carácter 1813 caballos, los cuales se recibieron en la Hacienda de Tlahuelilpan, sin costo alguno para el gobierno. [1] Esta aseveración se opone a lo que sobre dicho asunto consta en algunos documentos del Archivo del Estado, en los cuales se refiere que el P. Fr. Simón de Mora recibió en Abril de 1815 la cantidad de $28,000 de las Cajas Reales de Zacatecas y Sombrerete, para la compra de los repetidos caballos.

En esos documentos también se dice que el P. Mora vino custodiando con una escolta de rancheros, 1200 caballos que compró en algunas haciendas de Durango, pues en la Provincia de Zacatecas no consiguió mas que 400 o 500.

Salió de la hacienda de la Zarca en Julio, pasó por Nieves, Sierrahermosa y el Salado y de detuvo en Salinas y en la Hedionda algunos días, hasta que una fuerza de realistas fué a sacarlo de allí con toda la caballada, por que tenía miedo seguir adelante a causa de las varias guerrillas insurgentes que pululaban por Pinos, San Felipe y otros puntos del Interior.

No es extraño, sin embargo, que en la misma *Gaceta* del Gobierno de México se hiciera creer que los mencionados caballos eran un donativo hecho expontáneamente al gobierno, puesto que éste procuraba usar de todos los medios imaginables, para hacer aparecer prestigiada y popular la causa realista, bastante combatida ya y odiada en casi todo el país.

1 Tomo 4º, c. VI p. 216.

CAPITULO XXXII

(1815)

Anatema fulminado contra los escritos publicados por el Dr. Cos y otros caudillos en pro de la causa del pueblo.

ANTES de pasar adelante debo dar a conocer a los lectores de este *Bosquejo* una parte o un extracto de un documento interesante, de que fué autor D. Manuel de Flores, Inquisidor apostólico de México, supuesto que en ese documento se lanzaron anatemas y prohibiciones contra varios escritos patrióticos publicados en pro de la causa del pueblo por el Dr. D. José María Cos y algunos otros caudillos de la insurrección.

La parte referente al Cura Cos, es como sigue:

"3.–Un sermon predicado por el rebelde Dr. José María Cos en el pueblo de Santa Ana de los Lobos, que comienza:–*La construccion de un edificio*, en que abusando criminalmente de las palabras del Evangelio *porta inferi non proevalebunt ad versus eam*, supone la Iglesia en los revolucionarios, y fuera de ella al Gobierno español, y quantos defienden su causa. Se dexa entender qual será el criminal abuso que este libertino hace de los Textos sagrados en detestacion de los europeos y su gobierno, en recomendacion de su zelo apostólico, (como el mismo dice) y en defensa de la Iglesia, que supone perseguida y destruida por los españoles, y solo dependiente de sus manos."

"Las mas groseras calumnias son su apoyo, atribuyendo al gobierno y a los que le siguen, quantas heregías y errores ha habido hasta ahora. El solo es el Apóstol y el Doctor de la Iglesia, pero un Doctor, que confunde con

ignorancia o malicia los dogmas con los puntos de disciplina, que aplica erroneamente los atributos de la divinidad, que profana el nombre de Dios, que ultraja su honor, que disfigura su Iglesia, y que lleva el fanatismo hasta el punto de maldecir con Job los días de su natividad, imitando a Wicleff y al atrevido Nestorio. Bien sabe este soberbio ignorante que al Santo Oficio no le coge de nuevo su modo de pensar, desde que le prohibió muchos años hace, cierto sermon que predicó en Zacatecas. Y aunque en él solo se notaron entonces proposiciones, que manifestaban su crasa ignorancia en la Teología, su ningun conocimiento en el idioma castellano, y el orgullo con que aspiraba a un vano aplauso a costa de proposiciones abanzadas, mal sonantes y capaces de inducir a error, este Sermon segundo comprueba que desde entonces, abrigaba en su corazón la semilla de la heregia que ahora ha brotado, pues la prohibicion presente se funda en que es blasfemo, sospechoso de vehementi, de heregía, ofensivo de las potestades reales y eclesiasticas, calumnioso, y el mas inductivo a la rebelion."

En dicho documento se condenaban también varias proclamas del Dr. Cos, en los términos siguientes:

"Otra impresa de Cos que comienza: *En Gazeta de Mexico de 11 de Agosto*: Otra del mismo, impresa, que comienza: *En Gazetas y otros impresos.* – Otra impresa que comienza: *El General Cos y los Gachupines.* Se prohibe enseñar ser licita la subersion del Gobierno legitimamente establecido, calificando absolutamente de tiránico el Monarquico que exerce el Sr. D. Fernando Septimo, injurioso a S. M., a su legitimo Gobierno, y a cuantos le siguen, y respectivamente algunas de ellas blasfemas y aun sospechosas de heregia en cuanto mandan juramentos, e imploran el auxilio de Dios para el logro de sus perversos fines, y tergiversan las verdaderas nociones de los dogmas sagrados."

No solamente las anteriores producciones del Dr. Cos fueron censuradas y prohibidas, sino también su *Plan de Paz y Guerra* y otras varias, pero esfuerzos inútiles fueron tales prohibiciones, para que ellas pudieran contrarrestar o detener los avances de la revolución, puesto que el espíritu público estaba ya tan pronunciado contra el sistema colonial y tan decidido por la causa del pueblo,

que a pesar de los diversos reveces que sufrían las tropas independientes, su triunfo no hizo mas que retardarse un poco, más bien por causa de las discordias que entre los principales jefes habían surgido y no por la influencia o el efecto de las excomuniones y las censuras que entonces llovían sobre los corifeos y defensores de la patria.

Los demás del documento citado se contrae a la censura y prohibición de muchos escritos en que otros esforzados patriotas defendían la causa de la independencia, condenando la tiranía y los abusos del gobierno colonial.

CAPITULO XXXIII

(1815)

Orden reservada del insurgente Hermosillo al Alcalde de S. Gaspar. Escaramuza entre dicho jefe y el Capitán Brilanti en el Húmedo. Disposición de García Conde sobre acuñación de moneda. Convoy de importancia. Plan de campaña ideado por Iturbide. Derrota de realistas en el Carro. Mal resultado del Plan de Iturbide. Tregua en el campo de la guerra. Reo sentenciado a cien azotes. Prohibición a los campesinos de montar a caballo, astuta infracción del bando respectivo Gastos de guerra el año de 1815, en la Provincia de Zacatecas.

EL Jefe insurgente D. José María González Hermosillo, que se daba el título de Comandante General de Nueva Galicia, se encontraba el 16 de Mayo en la Cañada, al Sur de la Provincia de Zacatecas, y desde allí dirigió al Alcalde de los indios de San Gaspar, la siguiente orden reservada:

"Luego visto este sin poner escusa ni pretesto, p^{r} justo que parezca, se presentará V. a donde yo esté, con todos los hijos de ese Pueblo, ací de apie, como de acaballo, sin exeptuar a ninguno, dentro del término de veinte y quatro oras, p^{a} imponerles varias ordenes reservadas q^{e} su Alteza serenísima nuestro Supremo Gobierno ha tenido a bien comunicarme vajo responsabilidades; a cuyo efecto me há mandado a estos Distritos de mi Provincia; previ-

niendo a V. que de no verificarlo como lo ordeno, procederé al más severo castigo, como al q^{e} se recusare al cumplimiento de esta orden, la q^{e} les hará ver."

"Observe V. el mayor secreto sobre lo indicado, y lo mismo insinuará a los demás de la República, p^{r} q^{e} si sé, son sabedores los enemigos de esta determinacion, será castigado irremisiblem^{te} el que se contraiga este delito."

"Dios g^{de} a V. m^{s} a^{s} Comandancia Gral. de Nueva Galicia, en la Cañada, a 16 de Mayo de 1815.-*José María Gonzalez de Hermosillo.*-Sor. Alcalde o Governador D. N. N.-San Gaspar."

A los tres días de haber dictado esa orden Hermosillo, había avanzado éste hasta Yahualica con cerca de 100 hombres, de cuyo punto se llevó dos atajos de mulas cargadas con algodón y sal. De Yahualica salió el mismo día a situarse a un punto inmediato denominado el Húmedo, por temor de ser sorprendido en Yahualica por el Capitán Brilanti, que había salido de Mezticacán a perseguirlo con 150 hombres. En el camino se le unió D. Santiago Durán con un piquete de caballería de 50 realistas que estaban de guarnición en Nochistlán. Ambos jefes se avistaron con Hermosillo el día 20 en un cerro inmediato al Húmedo.

Allí hubo una escaramuza en que los realistas hicieron 15 muertos a Hermosillo y le quitaron un *retaco*, algunos fusiles, parque y varias acémilas.

Hermosillo se retiró rumbo a Mitic y Brilanti se volvió a Nochistlán.

Después de ese acontecimiento pasaron como dos meses sin que ocurriera en la Provincia ninguna cosa digna de llamar la atención.

En esos días, viendo García Conde que los trabajos de la Casa de Moneda de Zacatecas eran imperfectos, y que por lo mismo, se resentía la ciudad en cuanto a escasa circulación de numerario, dió orden al Director de dicho establecimiento de que fuese a Guadalajara a estudiar los procedimientos que allí se usaban, con el objeto de introducir en la Casa de Moneda de Zacatecas algunas reformas, las cuales, sin embargo, no fueron suficientes a llenar el objeto que se deseaba, por lo que algunos años más tarde fué preciso introducir nuevas reformas en la referida Casa.

Entre tanto la guerra seguía turbando la atención de las tropas realistas por varios puntos.

El 5 de Agosto dió parte desde San Luis Potosí el Comandante D. Manuel María Torres a García Conde, de que el 6 del mismo mes salía para México un convoy conduciendp el correo, 315 barras de plata pasta, 53,200 carneros 3,600 cargas de diversos artículos, 10 desertores y 112 reclutas. Un mes antes había salido también otro convoy con un millón de pesos, según se dice en el referido parte.

Ese convoy pudo pasar sin tropiezo alguno por las Provincias de San Luis y Guanajuato, gracias a que algunos días antes el Teniente Coronel Orrantia, de la División de D. Agustín Iturbide, que operaba en el Bajío, había conseguido derrotar en los Altos de Ibarra a las fuerzas unidas de D. Pedro Moreno, Rosales, Encarnación Ortiz y Rosas. [1] Este último fué capturado y fusilado con tres oficiales en San Luis Potosí.

D. Agustín de Iturbide, fogoso y fanático realista que entonces comenzaba a figurar en la escena, distinguiéndose con actos crueles y sanguinarios, se proponía destruir a las partidas insurgentes que operaban por aquel rumbo, a cuyo efecto concibió un plan de campaña que debían secundar o apoyar las fuerzas realistas de Zacatecas y San Luis Potosí, de acuerdo con García Conde. Dichas tropas iban a obrar al mando del Teniente Coronel D. Antonio Elosúa, que había sido ayudante del Fijo de Veracruz y que ahora tendría a sus órdenes las secciones de Provincias Internas, pues el Teniente Coronel D. José López, que las mandaba antes, se había retirado ya de estos puntos.

El Brigadier García Conde debía haber ido a celebrar especial entrevista con Elosúa en Pinos; pero graves inconvenientes de familia se lo impidieron, pues en esos días estaba ya para ponerse en cama la esposa del mismo Brigadier, Doña María Luisa. En tal virtud, García Conde suplicó a Elosúa se tomara el trabajo de venir a Zacatecas para ponerse de acuerdo en cuanto a las operaciones que debían practicarse contra los insurrectos de Comanja y los Altos de Ibarra.

---

1 Alamán, Hist. de Méx. t. 4º, c. VIII, p. 295.

Elosúa se puso en marcha el día 5 y al siguiente llegó a Zacatecas, en compañía de Don Isidro Gómez de Neira, Subdelegado y jefe militar de Pinos.

De la conferencia que ambos jefes tuvieron en Zacatecas, resultó la aprobación de un plan de campaña que se comunicó luego bajo la debida reserva, a Brilanti, Guedea y cura Alvarez, así como a Terán, de Aguascalientes, quien mandó a Guedea $1,500 para socorros de las tropas de aquella Villa, que debían tomar parte en las operaciones militares acordadas en Zacatecas.

He aquí el plan mencionado:

"Plan formado por el Sr. Brigadier D. Diego García Conde contra las gavillas de la Sierra de Camanja, para ejecutarse en union de la division al mando del Teniente Coronel D. Antonio Elosua, a cuyo efecto se pusieron de acuerdo el día de la fecha."

"El 17 del corriente debe infaliblemente salir de Ojuelos el teniente coronel Elosua con su division, sincuenta hombres de Cienega de Mata y Ojuelos, dos cañones de montaña que se le habran reunido de Aguascalientes con sus correspondientes artillerías y parque, y la division del Sr. Alvarez, dexando este cien hombres de caballería en Ojuelos para que se mantengan cruzando la expedición.

"El Sr. Elosua en todo el dia 17 y noche inmediata marchará por el Baquero a la Hacienda de Santa Bárbara en donde estará sin falta al amanecer del 18."

"Las divisiones de los capitanes D. Josef Brilanti y D. Rafael Guedea se reuniran a las 3 de la tarde en el puerto de Quarenta el día 17, y anocheciendo continuarán la marcha para llegar a amanecer el 18, sin el menor retardo, en la Hacienda de Ibarra."

"A las 10 de la mañana seguiran acia los Altos, en la inteligencia de que Elosua con buenos practicos de la compañía de Ojuelos, saldra con su division a las 8 de la misma para la Tlachiquera, a fin de coger el rumbo opuesto; y lo mismo hara la division de Alvarez a las 11 de la mañana marchando directamente a los Altos; de suerte que todas las divisiones se junten en ese punto a las 4 de

la tarde, cada una por su rumbo correspondiente para atacar al enemigo, si espera allí."

"Despues segun el estado de la tropa y caballos, descansaran o empezaran la persecucion del enemigo, cuidando en este caso de que Brilanti tome el rumbo de Lagos en el alcance, indagando si las gavillas se han dirigido a aquella villa para ir en su auxilio, dexando en los Altos la infantería y artillería."

"Alvarez y Guedea harán lo mismo por los rumbos de Leon y Guanajuato, y Elosua con su division y la Artillería se mantendrá en los Altos, enviando, si fuere necesario, su caballería acia el rumbo de Santa Barbara para impedir que las gavillas sin su conocimiento se introduzcan de las provincias de San Luis o Zacatecas, y procuraran todas las divisiones concurrir al día siguiente a los Altos, para que al inmediato vuelvan a ocupar sus puntos Brilanti y Alvarez, situandose este en Ojuelos o Gallinas, y el primero en los Sauces: en la inteligencia de que la Seccion de la Hacienda de Peñuelas estara ocupando el punto de S. Bartolo, y la compañia del Soyatal el de Ledesma."

"Brilanti y Alvarez dexaran cada uno al Teniente Coronel Elosua sesenta hombres de caballeria por los dias que se mantenga en la Sierra de Comanja, en persecucion de las gavillas, a cuyo efecto quedara tambien a sus ordenes la Seccion de Guedea, y por medio de estas tropas destacará avisos a los puntos de la línea para mantenerse en comunicacion con todos y dar los avisos correspondientes de sus operaciones a los comandantes de division para que obren de acuerdo, y tanto Alvarez como Brilanti lo auxiliaran durante su mansión en la Sierra para dejarlo enteramente libre de gavillas."

"Pudiera ocasionar fatales consecuencias la menor variacion de este acuerdo; por lo que cada comandante cuidará de su puntual cumplimiento para no comprometer las demas divisiones, cuyo mando general obtendrá el Teniente Coronel Don. Antonio Elosua."

"Zacatecas 7 de Agosto de 1815.–*Diego Garcia Conde.–Antonio Elosua.*"

Dióse inmediatamente orden al subteniente Mendoza, de la sección Guedea, para que fuera a situarse a la hacienda de Ledesma, con el fin de estar en observación de

los movimientos del enemigo, en el interín que se podía emprender la marcha simultánea de todas las tropas consagradas a la campaña en cuestión.

Al mismo tiempo, el cura Alvarez que estaba en San Nicolás de Quijas, se dirigió al punto denominado Gallinas, en cuyo trayecto se le unieron los capitanes D. Rafael Guedea y Don Bernardo Vega.

Sin embargo de estas operaciones preliminares, los insurgentes supieron aprovecharse de la oportunidad para dar un asalto a la hacienda del Carro, donde estaba situado el capitán D. Roberto Vargas con unos 30 o 40 hombres.

Ese acontecimiento lo refiere así Don Leandro Torres a García Conde:

"El día catorce del presente se a padecido la desgracia de haver derrotado la fuerza que tenía en esta Hazienda compuesta de treinta hombres con sus respectivas armas."

"En el mismo día que sucedió esta desgracia, que fue entre las ciete, y las ocho de la mañana, tuve la noticia en Ojocaliente a las onze del día, y en el instante hize partida con biolencia de suerte que en dos oras, y media me puse en esta Hazienda donde me hayo con veinte hombres, y no fué posible evitar tan terrible daño como fué de haver perdido quinze hombres, y diez y ocho Armas de fuego; y en el instante que llegué hize combinacion con la tropa de Angeles, y Salinas, para perseguir a los Ladrones. Creré no podrian haserlo por motibos bastantes; Si V. S. lo tubiese a vien disponer que se me franquen de sus tropas una divicion, la que hayare por conbeniente, reunidos con los pocos mios entrare por el Peñon, Tecomate, Santiago y Santana, a escoltar por que en esos parajes en en este instante e tenido noticia se hayan algunas Gavillas, y me parese de hay destacó la chusma que cayó en esta Haz^da"

"El modo de hav^r susedido esta desgracia fué que dispusieron los malvados vna Guerrilla de diez y ciete q^e fueron los que abanzaron hta. el quartel con vna carta fingida del Teniente Coronel Albares dirigida a D. Rov^to Vargas quien está encargado de esta fuerza, y con motivo de benir esta Gavilla con Uniformes del Rey al modo de los soldados de provincias Internas, una y otra cosa engañó a

estos Patriotas para no haver podido tomar las Armas en su debido tiempo y con esto se hizieron de las Armas y solo cuatro soldados pudieron tomar el punto y escaparon ocho armas de fuego con sus personas; Escapando a uña de caballo Don Roverto Vargas y otro soldado que le acompañaba, quien me comunicó la noticia en Ojocal^{te} ala mayor vrebedad."

Dios g^{de} V. S. muchos años. Hazienda del Carro Ags^{to} 16 alas tres de la tarde de 1815.–*Leandro Torres.*"

La contestación fué la siguiente:

"Voy a hacer salir una seccion con dos cañones al mando del capitan D. Agustin Núñez que marchará a Ojocaliente, desde donde avisará a V. el punto donde deve reunírsele: mientras procure V. hacerse de toda la caballería que pueda, por la falta que tengo de esta arma, con lo que contesto al oficio de V. de ayer a las 6 de la tarde."

Dios, 17 a las 3 de la mañana.–*García Conde*".

El Cura Alvarez escribió también a García Cande desde San Nicolás de Quijas, quejándose de que a causa de la lenidad del Comandante de Pinos habían podido introducirse los insurrectos hasta el Carro, y le consultaba la necesidad de hacer desaparecer los ranchos de Bernalejo, Jaulas, Tepetate, Castellanos y otros que ocupaban los tlachiqueros que hacían vino en ellos y que se habían insurreccionado también.

Por otra parte García Conde recibía a la vez una carta de Elosúa en que le decía que estaba pronto a secundar el plan de operaciones propuesto por D. Agustín de Iturbide, a cuyo efecto se ocupaba de proveerse de víveres y había mandado una sección de caballería de 40 hombres, a San Luis Potosí, para que de aquella ciudad le enviaran el prest necesario de la tropa.

Elosúa estaba en Ojuelos y desde allí recorrían sus soldados a Ciénega de Mata, Pinos, Agostadero y otros puntos circunvecinos.

Por fin comenzaron las operaciones sobre los insurgentes, conforme a lo acordado entre Iturbide y García Conde.

Orrantia salió de Guanajuato en los primeros días de Septiembre sobre el pueblo de Dolores Hidalgo, en cuyo lugar estaba Encarnación Ortiz con una fuerza de 300

hombres, a la cual derrotó el jefe realista el 12 de dicho mes, matándole 41 hombres y haciéndole 56 prisioneros, a quienes mandó fusilar luego, y entre los cuales estaban siete oficiales y el Secretario de Ortiz. Fueron quitados a los insurgentes 309 caballos, 250 sillas, armas y municiones. Ortiz logró escapar en un caballo en pelo.

Don Hermenegildo Revuelta se dirigió desde Lagos a perseguir a D. Pedro Moreno, que ocupaba los cerros de Comanja.

Elosúa no pudo sorprender a Rosales en los Altos de Ibarra y se consagró a perseguirlo.

El cura Alvarez tuvo que ir por el rumbo de Colotlán a contener las incursiones de Hermosillo.

En Riogrande, Partido de Nieves, estalló un motín contra el gobierno realista, en el cual estaban complicados algunos oficiales de la tropa urbana del mismo lugar; pero como ocurrió inmediatamente una fuerza de Provincias Internas que estaba situada en Jesús María [?] se consiguió sofocar luego el motín, sin que se sepa si se castigó o no a los comprometidos en él o promotores.

Todo esto demuestra claramente que el plan de operaciones que se quiso poner en práctica para dar un golpe simultáneo y decisivo a las tropas insurgentes, no tuvo el efecto que se deseaba, lo que sin duda desconcertó a los jefes españoles, que al fin tuvieron que seguir combatiendo en detall a los insurgentes, donde quiera que se presentaba la ocasión.

En vista del mal resultado que por estos rumbos tuvo el plan de García Conde, le propuso D. Isidro Gómez de Neyra la formación de guerrillas de caballería, como único medio de contrarrestar la táctica que observaban por ese sistema los guerrilleros insurgentes. Esta idea pareció buena a García Conde, pero como se luchaba con suma escasez de caballos y aún de armas, no se pudo poner en práctica.

Con los sucesos que quedan relatados en este capítulo, calmó por algún tiempo el movimiento revolucionario en la Provincia de Zacatecas, pues con excepción de insignificantes correrías y escaramuzas por el lado de Pinos y Colotlán, no volvió a resonar el eco aterrador de la guerra por estos puntos, hasta que el denodado Gral. Mina atravesó parte de la Provincia de Zacatecas el año de 1817, en

la atrevida y gloriosa campaña que llenó de inmortalidad su nombre y de terror y asombro a los realistas.

Dirigiendo ahora una ojeada a la ciudad de Zacatecas, encontramos que el Subdelegado de Fresnillo consignó al Intendente García Conde, a un reo que había sido sentenciado por la Audiencia de Guadalajara, a la pena de cien azotes y un año de obras públicas.

Copio en seguida el oficio de remisión respectivo, para que esta clase de documentos se conserven en la historia como pruebas irrefragables de la crueldad con que entonces se castigaban algunos delitos.

"La Audiencia de Guadalajara por su superior Despacho de 9 de Agosto último ha condenado al reo de varios delitos Segundo Dominguez a la pena de cien azotes y un año de obras públicas; mas no habiendo en este lugar Berdugo executor para lo primero, ni ocupaciones para lo segundo; remito a la disposicion de V. S. a dicho reo, para que de ruego y encargo se sirva mandar se le apliquen en esa Capital ambas condenas, por la inopia que en esta villa se experimenta para ello, sirviéndose acusarme su recibo para mi gobierno.—Dios gde. a V. S. m^{s} a^{s}.—Fresnillo, Octubre 2 de 1815.—Manuel Díaz de los Ríos. Sor. Intendente de la Provincia de Zacatecas."

El día 7 de Diciembre se recibió en Zacatecas un Bando del Virrey que prohibía montar a caballo a los campesinos y otras personas, sin expreso permiso de las autoridades respectivas, y previo el pago de doce pesos anuales de licencia, que debían satisfacer todos los que quisieran disfrutar de dicha prerrogativa.

Aparentemente esta medida tenía por objeto facilitar recursos al exhausto tesoro realista; pero a la verdad más bien se procuraba por este medio impedir que se formaran guerrillas de insurgentes a caballo, cuya persecución se hacía difícil y molesta.

Sin embargo, esa tiránica y peregrina disposición, que ya antes se había dictado, fué evadida de una manera ingeniosa por algunos rancheros del Partido de Pinos, quienes supieron ponerla en ridículo, montando en yeguas, en asnos y en mulas.

El Subdelegado de Pinos quizo castigar a algunos infractores; pero habiendo hecho especial consulta al Intendente de Zacatecas, éste encontró difícil el caso y contestó

a dicho Subdelegado que este asunto debía elevarse al conocimiento del Virrey para su mejor y más acertada aclaración.

Al finalizar el año de 1815, las tropas de la Provincia de Zacatecas tenían gastados durante el mismo, la suma de $ 300.000, 22,725 libras de pólvora y cerca de 200 arrobas de plomo, según consta de una noticia que he visto en el Archivo del Estado.

CAPITULO XXXIV

(1816)

Entra el insurgente Hermosillo a Huejúcar. Clausura de la fábrica de pólvora en Zacatecas. Sustituye D. José María Gallangos a García Conde en el mando de la Provincia. Derrota del capitán realista Márquez en Pinos. Ataque a la Plaza de Juchipila. Conducta varonil de algunas señoras durante dicho ataque. Restablecimiento de la Compañía de Jesús. Encuentro de realistas e insurgentes en la Jaula.

HEMOS llegado al año de 1816.

Muy poco hay que referir acerca de lo ocurrido durante ese tiempo en el territorio de Zacatecas.

En el mes de Enero entró una partida de insurgentes al mando de Hermosillo a Huejúcar (Colotlán) y cometió allí punibles excesos y desórdenes, poniendo en alarma a varias poblaciones del Sur de la Provincia. El Comandante realista Iriarte lo resistió allí con 100 hombres en la iglesia, dejando indefenso el resto de la población.

Habían acontecido algunas desgracias en la fábrica de pólvora de Zacatecas, que se encontraba situada en el extremo Norte de la ciudad, y a causa de ésto el Intendente se dirigió al Virrey pidiéndole el permiso de cerrar dicha fábrica, lo cual se le concedió, y por lo mismo se mandaron suspender los trabajos de la citada fábica en el mes de Febrero.

El Brigadier García Conde, entregó el mando de la

Provincia a D. José María Gallangos, de igual clase, por haber recibido orden superior de pasar a Monterrey con encargo de hacer entrar al camino de la obediencia a Don Joaquín de Arredondo, jefe de las Provincias Internas de Occidente, quien se había atrevido a desconocer la autoridad del Virrey en algunos casos.

Gallangos era también Brigadier y acababa de llegar de la Habana. Sustituyó a García Conde el día 2 de Mayo.

Sábese también que en el mes de Junio volvió a entrar una partida de insurgentes a Pinos y que derrotó completamente a un Capitán Márquez que estaba allí de guarnición.

El 19 de Octubre otra fuerza insurgente atacó a Juchipila, haciendo que el Subdelegado de aquel lugar D. José Joaquín Jiménez de Muñana, se concentrara con poca gente a su propia casa, donde resistió con denuedo el ataque. Dice Alamán que en ese hecho de armas se portaron varonilmente la esposa de dicho Muñana, las criadas y otras Señoras, por cuya causa el Virrey Apodaca, que había sustituido a Calleja, el 9 de Septiembre; premió a dichas Señoras con la distinción de llevar al cuello una cinta de seda blanca con cantos color de oro, de cuyo extremo debía colgar un lazo o rosa. (1)

En el año a que me vengo refiriendo se restableció en México la Compañía de Jesús, por real orden de 10 de Septiembre de 1815, aunque como hace notar Pérez Verdía en su *Compendio de Historia de México*, el Congreso de Chilpancingo había dado igual disposición en Noviembre de 1813, a efecto de aprovechar los servicios de los PP. Jesuitas en la instrucción de la juventud y en las misiones fronterizas y de las Californias.

Ignoro si en Zacatecas pudo tener algún efecto la orden referida, porque ni encuentro constancias en los archivos, ni he oído decir en qué forma pueden haber vuelto a establecerse en esta Provincia dichos PP. Jesuitas; y solo sé que fueron dueños de algunas fincas urbanas y haciendas que les fueron recogidas al tiempo de su expulsión el año de 1776, según se dijo en el tomo primero de este *Bosquejo.*

Don Lucas Alamán nos hace saber de otro encuentro

1 Tomo 4º c V. p. 508.

entre realistas e insurgentes en la Hacienda de la Jaula, del Partido de Pinos, suceso que no se refiere en ningún documento del Archivo y que no he visto comprobado en alguna otra historia.

He aquí lo que dice Alamán acerca de dicho encuentro.

"Repitiose igual suceso este año (1816) en otra accion en la hacienda de la Jaula, con la division que mandaba el teniente coronel D. José Brilanti, el cual, puesta en desorden la caballería, formó en cuadro la infantería y después de una resistencia de nueve horas, tuvo que abandonar el campo haciendo la retirada en buen orden, llevando consigo todos sus heridos que fueron muchos. García Conde luego que recibió aviso del suceso, marchó con prontitud a la division; recogió los fugitivos; hizo instruir brevemente una averiguacion sumaria, en la que apareció como mas culpable el teniente D. Vicente Orquillas, a quien mandó fusilar en el término de ocho horas, y este ejemplar tan oportuno como violento, restableció del todo el buen espíritu de aquellas tropas, que en lo sucesivo obtuvieron continuas ventajas a las órdenes del mismo Brilanti y a las del teniente Coronel Galdamez que le sucedió, cuando aquel volvió a las provincias internas, a cuya comandancia pertenecía, habiendo obligado entre ambos a Rosales a abandonar la provincia y retirarse ala de Michoacán, como en otro lugar vimos."

Entiendo que Alamán anda equivocado al asentar que el teniente Coronel Galdamez sustituyó en el mando a Brilanti y que concurrió a *otra acción* en la hacienda de la Jaula el año de 1816, pues como queda referido en uno de los capítulos anteriores. Galdámez fué herido el 6 de Diciembre de 1814, en un encuentro con los insurgentes en el punto denominado San Salvador, a consecuencia de cuya herida falleció en Lagos el 14 de dicho mes.

Creo, por lo mismo, que Alamán confunde el hecho antes referido, con la derrota que sufrió Galdamez en la Jaula el 15 de Octubre de 1814.

Apartándonos ahora del teatro de la guerra; es oportuno referir aquí un suceso que también corresponde a la historia de Zacatecas. Tal es la fundación del Convento de Zapopan de Guadalajara.

Acerca de esto dice el Presbítero D. José Francisco

Sotomayor en su *Historia del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, cap. XXXIII, p. 513, lo que sigue:

"En el mes de Octubre de 1816 salió de Guadalupe la fundacion del apostólico Colegio de Zapopan, Salieron para dicha fundacion cinco religiosos, a cuya cabeza parece iba el V. P. Barron. Fueron tambien un corista, un novicio y dos donados.. Luego que los fundadores ocuparon el local, comenzaron a seguir secuela de comunidad, desde el memorable día 2 de Noviembre del mismo año. Este hecho es muy glorioso para el apostólico Colegio de Guadalupe. Quisiéramos tener pormenores muchos, de esta fundación, pero no hemos conseguido mas noticias, que estas que nos dejó lacónicamente nuestro cronista el Rmo. P. Frejes....."

Las personas interesadas en estudiar asuntos de historia religiosa de los conventos, deben consultar la del Convento de Guadalupe, publicada en 1876 y escrita por el Presb. Sotomayor, pues contiene multitud de datos y biografías de sacerdotes de dicho Convento.

CAPITULO XXXV

(1817)

Bando en que se ofrecía el indulto a los insurgentes. Manda el Virrey Apodaca recoger las medallas que en Zacatecas se habían acuñado con motivo de la *jura* de Fernando VII. El Gral D Francisco Javier Mina, aparece en el país con un pequeño cuerpo de Tropas. Disposiones del Virrey acerca de dicho General. Sus Primeros triunfos. Entrada del mismo a Pinos. Sucesos que allí tuvieron lugar. Recompensas que ofreció el Virrey por la captura de Mina. Gastos de guerra en Zacatecas el año de 1817. Muerte del Teniente Coronel D. José López. Convento de Zapopan.

Si escaso de acontecimientos interesantes fué el año de 1816, igual circunstancia hay que notar respecto de esta Provincia en lo referente a los años de 1817, 1818, 1819 y 1820, pues con motivo de la muerte de muchos de los principales caudillos de la revolución, de las funestas derrotas que sufrieron en varias partes del país y de la tenaz y continua persecución que con fuerzas disciplinadas y superiores, se hizo a Rosales, a los Ortiz, a Hermosillo y a otros jefes insurgentes, la Provincia de Zacatecas quedó libre de la acción de éstos, y por lo mismo, cuanto hay que referir desde 1817 hasta 1821, asume un carácter puramente administrativo.

Sin embargo de que el gobierno realista había logrado adquirir ventajosos triunfos y pacificar algunas Provincias, no consideraba terminada la guerra, ni mucho menos asegurada la estabilidad de la causa del Rey. Por esta razón ocurría constantemente a cuantos medios le sugerían la necesidad o las circunstancias para debilitar los efectos de la revolución y para substraer del teatro de la guerra a los sufridos y valientes defensores de la patria, que seguían luchando con inquebrantable fé y abnegación, en Michoacán, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y otras Provincias, a pesar de los disturbios, las rencillas y los obstáculos que la debilidad, la perfidia, la insubordinación y la envidia ha-

bían logrado sembrar desgraciadamente en el campo revolucionario, con grave perjuicio de los intereses y el triunfo de la causa nacional.

El Virrey de México había recibido una disposición del monarca de España, en que se concedía indulto a todos todos los insurgentes que quisieran someterse al gobierno y entregaran las armas que empuñaban en defensa de la patria, señalándoseles como residencia los lugares donde hubiera tropas realistas y aún ofreciéndoles admitirles sus servicios en las mismas, si así lo querían.

Ese bando se publicó en Zacatecas con toda solemnidad el 17 de Febrero de 1817.

En ese mismo mes el Virrey Apodaca se dirigió al Intendente de Zacatecas, previniéndole que remitiera a México las medallas que aquí se habían mandado acuñar con motivo de la *jura* de Fernando VII; pero Gallangos contestó asegurando al Virrey que ya no existía ni una de las referidas medallas.

Ignoro cual sería el propósito de Apodaca al dictar semejante disposición.

Pero el acontecimiento que llamó más la atención por estos puntos el año de 1817, fué la aparición del denodado General Don Francisco Javier Mina, por el rumbo de Tamaulipas.

Antes de ocuparnos de algunos episodios referentes a la famosa campaña de Mina, en nuestro país, preciso es saber algo del orígen de un intrépido joven español, que vino a combatir con temerario arrojo por la independencia mexicana, abandonando el suelo querido de su nativa patria.

"Este famoso guerrillero, dice Pérez Verdía, que contaba solo veintisiete años, pues nació en Diciembre de 1789 en Navarra, después de abandonar sus estudios forenses por la invasión de los franceses en el año de 1808, se lanzó a la patriótica campaña que con tanto heroismo sostuvo el pueblo español, y después, cuando volvió a España Fernando VII, se filió en el partido liberal constitucionalista. Tuvo que abandonar su patria, porque se descubrió una conspiración en que estaba complicado y que tenía por objeto restablecer el régimen constitucional, y con tal motivo pasó a Londres, donde trabó relaciones con

el Dr. Mier y otros patriotas que le aconsejaron viniese a México a pelear por su independencia."

El General Mina fué jefe de una guerrilla en Navarra, con la cual peleó denodadamente contra los franceses en 1810, y cuando se resolvió a venir a luchar por la libertad de México, le fué preciso dirigirse primero a los Estados Unidos, acompañado solamente de 30 oficiales españoles e italianos y del Dr. D. Servando de Teresa Mier, con los cuales desembarcó en Norfolk.

Cuatro de los oficiales que lo seguían, disgustados por alguna causa, se presentaron con el Ministro de España en los Estados Unidos, D. Luis de Onis, a quien descubrieron todos los proyectos de Mina.

Onis dió parte de ésto al Virrey Apodaca y se dirigió también al Gabinete de Washington, pidiéndole impidiera la expedición que se proyectaba contra el gobierno de México, pero el Ministro referido nada consiguió.

Por tanto, Mina quedó expedito para seguir alistando su marcha a México, a cuyo efecto comenzó a enganchar gente en aquella República, y aunque tuvo que luchar con no pocos contratiempos y serias dificultades, al fin pudo darse a la vela en las costas de Virginia el 1º de Septiembre de 1816 con rumbo a Puerto Príncipe, donde el Presidente de Haity, General Petión le proporcionó auxilios para que pudiera salir de dicho Puerto.

Vencidas finalmente todas las dificultades que se le habían presentado después de su llegada a Puerto Príncipe, pudo presentarse frente a Soto la Marina en las costas del Golfo Mexicano, el 11 de Abril de 1817.

El desembarque de toda la flota se verificó el día 15, y desde entonces dió principio la memorable y atrevida jornada que dicho jefe, con unos cuantos valientes, emprendió enmedio de mil peligros desde Soto la Marina hasta el Venadito, donde al fin cayó en manos del realista Orrantia el 27 de Septiembre de dicho año, para pagar con la vida su indomable arrojo y temeridad.

Al comenzar esa gloriosa e imperecedera campaña, no contaba Mina más que con un puñado de 305 compañeros que le siguieron con fidelidad durante toda la expedición.

Esos 305 valientes formaban un cuerpo de ejército dividido como sigue:

General con su Estado Mayor	11
Guardia al mando del Coronel Young....	31
Húsares y Dragones, del Mayor Maylefer....	121
Infantería de la Unión, Mayor Stirling....	56
Primero de línea, Capitán Travino.....	64
Artillería.....	5
Criados armados.....	12
Ordenanzas.....	5
Total.....	305

Esta fuerza se componía de individuos de varias nacionalidades y con ella emprendió el bravo General Mina sus primeras operaciones militares.

Entre tanto el Virrrey de México, que con anticipación tenía noticia cierta de los proyectos del citado General, había dictado violentas órdenes para estorbar sus movientos oportunamente.

Una de esas órdenes es ésta:

"Las últimas ocurrencias de haber desembarcado en la colonia de Nuevo Santander el traidor Mina, hacen en el día de lo mas urgente y necesario el socorro de dinero que con prevision de este suceso dixe a V. S. en órden de 23 de Marzo del pres^te^ año, subministrase al Sr. Com^te^ Gral. de las Provincias internas de Oriente Brigadier D. Joaquin de Arredondo, y en consequencia encargo a V. S. estrechamente cumpla la expresada ord^n^ para evitar que por falta de este recurso dexen de producir los buenos efectos q^e^ espero, las medidas que ha tomado aquel Jefe para batir y destruir al malvado Mina y sus sequaces, a cuio fin debia salir de Monterrey el 27 de Abril con una respetable Division; lo que aviso a V. S. con presencia de sus oficios 304 y 307 de 16 y 17 del expresado mes."

"Dios gu^de^ a V. S. m. a. Mexico Mayo 8 de 1817.—*Apodaca.*—Sr. Intend^te^ Comand^te^ militar de Zacatecas, Brigadier Don Josef Gayangos."

El General Mina, amagado por fuerzas superiores al mando de D. Felipe de la Garza, esquivó un encuentro con éste, dirigiéndose por el Sur de la Provincia de Nuevo Santander [Tamaulipas] con el objeto de comenzar a proveerse de víveres, municiones y caballos, y también para elegir el mejor modo de introducirse al centro del país para hacer con provecho la guerra al gobierno realista.

No fueron pocos los esfuerzos y los sacrificios de Mina para lograr su propósito; pero firme y resuelto en la difícil empresa que acometía. todo lo supo vencer con verdadero valor, fé, constancia y heroismo, como lo demuestran claramente los combates en que con un puñado de atrevidos legionarios, consiguió infundir miedo a sus enemigos, derrotando a tropas numerosas y bien disciplinadas.

Prolijo sería reseñar todas las peripecias de la travesía que Mina hizo desde las costas del Golfo Mexicano; y por lo mismo, sólo me limitaré a referir a grandes rasgos, la parte que en esa campaña corresponde a nuestro Estado.

Después de las memorables batallas de Lobos, Valle del Maíz y Peotillos, en que el intrépido insurgente humilló por completo el orgullo de las armas españolas, continuó Mina su marcha por la Hedionda y Espíritu Santo, presentándose frente a Pinos el 17 de Junio, a pesar de que lo venía siguiendo con una respetable fuerza el jefe realista Armiñán.

La población de Pinos estaba rodeada de fosos y trincheras desde el principio de la revolución, y la defendía el Subdelegado López Portillo con 300 hombres y 5 piezas de artillería.

Mina intimó rendición al jefe de la plaza, haciéndolo responsable de las consecuencias que pudiera traer un asalto, si no se rendía; pero López Portillo contestó negativamente y con altivez. En esta virtud Mina se preparó para atacar al día siguiente; pero habiéndose desprendido de las filas insurgentes una partida de quince hombres del Regimiento de la Unión, comenzó ésta a tirotearse en la noche con los sitiados y logrando trepar algunas azoteas sin ser sentidos, pudieron penetrar a la plaza descolgándose de los muros de las casas por medio de frazadas.

De esta manera pudieron caer intempestivamente sobre la guardia, la cual huyó aterrorizada, creyendo que los asaltantes eran en grande número.

Por tanto, Mina quedó dueño de la plaza, sin haber perdido más que un solo hombre. Toda la artillería cayó en su poder, lo mismo que las armas, el parque y muchos prisioneros.

En castigo de que la guarnición no había querido rendirse, Mina permitió el saqueo, con orden expresa de que las personas fueran respetadas. Mucho dinero, ropa, alha-

jas y otros objetos fueron robados por la tropa, por valor de 28,000 pesos, según las reclamaciones que aún existen circunstanciadamente detalladas en el Archivo del Estado, y una bodega de maíz que tenía almacenado el Comandante español Rosas, se mandó distribuir entre la gente del pueblo.

El saqueo mencionado llevaba el carácter de castigo; pero de todas maneras fué un paso inconducente y nada decoroso para la causa que defendía Mina, porque para proveerse de recursos, bien pudo imponer un préstamo entre las personas más acomodadas o desafectas a la revolución; y si en realidad se pretendió un castigo, éste debió recaer únicamente sobre los que en realidad hubieran resultado culpables.

Por lo demás, el Gral. Mina no hizo derramar la sangre de los vencidos, y solamente mandó fusilar a uno de sus mismos soldados, que había sido encontrado robando los vasos sagrados de un templo. Este acto de disciplina se ejecutó en presencia de toda la fuerza insurgente.

El 19 en la noche puso Mina en libertad a los prisioneros, entre los cuales estaba López Portillo, al cual reprendió, acusándolo de haber sido causa de las desgracias ocurridas, por no haber obedecido a la intimación que le había hecho.

Salió de Pinos el 20 dirigiéndose rumbo al Bajío, y a pocas leguas de camino se encontró con el guerrillero insurgente D. Cristóbal Nava, quien le informó acerca de las demás tropas con que podría encontrarse hasta llegar al fuerte del Sombrero, defendido por el infatigable e intrépido hijo de Lagos, D. Pedro Moreno.

Muchas y muy gloriosas fueron las victorias alcanzadas por el General Mina durante su corta campaña al servicio de la independencia de México; pero como no conviene al propósito de esta historia ocupar sus páginas con reseñas circunstanciadas de asuntos ya muy conocidos, que tocan directamente a la historia general del país, debo cerrar esta breve narración insertando en seguida un Bando que mandó publicar el Virrey Apodaca, en el que se ofrecían recompensas por la captura de Mina y de sus denodados subalternos, determinación que como otras muchas, deshonra al gobierno colonial, y que pone en relieve el grande temor en que el indomable insurgente puso al mis-

mo Virrey, obligándolo a pagar a un vil precio la vida de un joven general cuya valentía causó positiva admiración entre insurgentes y realistas, y cuyo nombre ha pasado a la posteridad circuido de justa e inextinguible celebridad.

He aquí dicho Bando, el cual después de algunas observaciones dice, refiriéndose al Gral. Mina:

"1.—Que ninguno le de auxilio de cualquiera clase que sea, pena de la vida, y confiscación de bienes aplicables por terceras partes al Real Fisco, a los gastos de la guerra presente y al aprehensor o denunciador."

"2.—Que al fiel vasallo del Rey nuestro Sr. que prenda al traidor Mina y lo entregue a algun Comandante Militar o la Real Justicia, se le gratifique con quinientos pesos, que se librarán contra estas Reales Caxas y serán satisfechos a la vista."

"3.—Que si el que hiciese este servicio fuere Militar le concedo a demas su grado inmediato. Si fuere alguno de los que están aun entre los rebeldes y aun lo fuere el mismo, en el acto queda indultado de sus crímenes, a demás de la gratificacion de los quinientos pesos, y si fuere de los aventureros de su gavilla se le entregará el dinero dicho, y el indulto para que pueda restituirse a su Pais libremente."

"4.—Por cada uno de los aventureros de la gavilla del traidor Mina que se prenda y entregue, se gratificará con cien pesos, y si fuere de ellos o rebelde quedará indultado, a demás de recibir dicha cantidad y libre para ir a su casa."

"5.—Si alguno de dichos aventureros se presentase por sí con sus armas o caballo a los Comandantes Militares de las tropas del Rey o las Reales Justicias, se le gratificarán con cinquenta pesos, su indulto y libre salida para su Pais."

"Todo lo que se imprimirá, y publicará por Bando en esta Capital, las de Provincias, Cabeceras y Cuerpos de Exército, y se circulará a quien corresponda y a todas las Justicias de las Ciudades, Villas y lugares de este Virreynato. Dado en el Real Palacio de México a 12 de Julio de 1817.—Por mandado de S. E.—*José Ignacio Negreyros y Soria.*"

Pasemos ahora a referir otro acontecimiento que tuvo lugar el mismo año y que toca también a Zacatecas.

El 7 de Octubre de dicho año falleció en el Colegio de Guadalupe el Teniente Coronel D. José López, que desde el año de 1814 se encontraba retirado del servicio del gobierno realista, al cual prestó en esta Provincia muchos e importantes servicios, aunque no dió marcadas pruebas de haber sido capaz ni inteligente como militar.

CAPITULO XXXVI

1817 y 1819.

El caudillo D. Víctor Rosales. Apuntes biográficos referentes al mismo. Su muerte en el rancho de la Campana. Su familia. Los Pachones. Sangriento combate en la Mesa de los Caballos. Otro combate cerca del Fuerte del Sombrero. El insurgente Ortiz. Apuntes sobre la vida militar del mismo. Ataque a Guanajuato por el Gral. Mina. Su captura y fusilamiento. Gastos de guerra en Zacatecas el año de 1818.— El Batallón Mixto de Zacatecas. Bandos referentes a extranjeros afectos a la revolución. Malacates de Vapor. Visita del Obispo Castañiza. Fuga de presos. Honras en memoria de Carlos V. y María Luisa de Borbón. La Audiencia de Guadalajara manda intervenir los libros de las Parroquias.

COMO hemos visto antes, nuestro compatriota D. Víctor Rosales, sobre quien operaban varias y numerosas fuerzas realistas, se había visto obligado a retirarse al Bajío, de donde después pasó a Michoacán.

En Diciembre de 1815 formó parte de la Junta llamada de Jaujilla, de la cual también eran miembros D. José María Vargas, D. Remigio Zarza, el Padre Torres, D. Manuel Amador, el Lic. Isasaga y el Dr. D. José de San Martín.

Tuvo la gloria de concurrir a muchos combates, en los cuales se mostró siempre con grande valor y serenidad; y desde que volvió a empuñar las armas en defensa de la independencia en 1811, no descansó un momento en la lucha contra la tiranía colonial, unas veces al lado del valiente D. Pedro Moreno, otras unido al indomable Padre Torres, pero principalmente militando con el inmortal D. Ignacio Rayón.

Por fin en Mayo de 1817 fué sitiado en el rancho de la Campana en la sierra de Ario, por el jefe realista Barragán. El encuentro fué sangriento, y habiéndose visto Rosales atacado por fuerzas superiores, se encerró dentro de la casa principal de dicho rancho con unos cuantos compañeros que le quedaban; se batió allí personalmente con extraordinario arrojo e intrepidez, logrando herir y matar a varios enemigos, hasta que acribillado de heridas cayó muerto entre un charco de sangre, el día 20 del referido mes. Su cuerpo fué inhumado en el rancho de la Aguacana, inmediato a Ario.

Así acabó la vida de aquel denodado defensor de la libertad, que legó su nombre al pueblo de Ario en Michoacán, y a Zacatecas una memoria gloriosa e imperecedera, mereciendo por sus muchos e importantes servicios, que el gobierno le considerara como uno de los trece principales héroes de la patria, por decreto expedido en México en Julio 19 de 1823.

Por último, oigamos lo que el Sr. Sosa nos dice en sus *Mexicanos Distinguidos* acerca de los Rosales, esa familia de héroes que se distinguieron por sus patrióticos esfuerzos y sacrificios en una época de las más difíciles y calamitosas para nuestra querida patria.

A estos breves apuntamientos debemos agregar algunas noticias referentes a otros varios miembros de la familia del ilustre héroe zacatecano, noticias recogidas también por los redactores de la publicación ya citada [*El Eco de Ambos Mundos*] y que demuestran cuan acendrado era el patriotismo que animaba a esta familia."

"D. Fulgencio Rosales fué herido en la memorable batalla del Monte de las Cruces. A pesar de su herida, se retiró con el cura Hidalgo y asistió a la batalla de Aculco en donde hecho prisionero, le colgaron de un arbol los españoles y le fusilaron en venganza de que quitó sus banderas a los cuerpos peninsulares de Tres Villas y de milicias de México."

"D. Francisco Rosales fué hecho prisionero en la hacienda de la Illueca y fusilado inmediatamente de orden del jefe español Galopen, en el año de 1812."

"En el mismo año se rindió en la acción de Purépero D. Vicente Rosales y fué muerto a cuchilladas y a balazos en manos de los realistas."

"José Timoteo, hijo de D. Víctor, de once años de edad, fué hecho prisionero con algunos soldados de su padre en el asalto que éste dió a Zacatecas el 26 de Septiembre de 1813. Y a pesar de su pequeña edad y de hallarse herido, aquel niño fué sacado del hospital en un catre y fusilado en presencia de su misma madre."

"Huyendo a pié de los españoles que se hallaban cerca de Zacatecas; huyendo, decimos, al rancho de Veta Grande, Dª María Elena Gordoa, que se hallaba en días mayores, murió el 19 de Marzo de 1814, dando a luz a José Rosales Gordoa, hijo segundo de Don Víctor."

"Doña María Ricarda Rosales, hija del coronel Don Fulgencio, fué hecha prisionera en la hacienda del Maguey en Octubre de 1814, cuidando de su primo José, y ambos fueron conducidos a México y encerrados en los calabozos de la Inquisición, de la cual se fugó por los ardides de la Sra. Doña Leona Vicario, y al fin murió en San Gregorio [1] por salvar las banderas de 1810, que heredó su primo, quien las dió a la nación."

D. Sotero fué otro de los hermanos de D. Víctor, y aunque no se sabe si murió en alguna acción de guerra, sí puede asegurarse que también prestó valiosos servicios a la patria, armando y equipando a sus expensas una pequeña fuerza de caballería, con la cual emprendió su primera expedición D. Víctor Rosales, por el camino de México.

La familia Rosales, no solamente en lo que tocó a sus miembros varones, sino también a sus mujeres e hijos, se vió envuelta en una injusta y continua persecución, pues además de los hechos antes referidos, la siguiente comunicación dirigida al Brigadier Irízarri por el Subdelegado de Fresnillo, prueba claramente el encono o el encarnizamiento con que se perseguía a infortunadas e indefensas mujeres, por solo el hecho de que pertenecían a los valientes y patriotas Rosales.

He aquí dicha comunicación:

"El dia 18 del proximo pasado Marzo, de órden superior de V. S. llegaron a esta Villa las Mujeres de los Rosales, y su familia, con distincion de sus Nombres, y cuyo recibo acusé a V. S. con el cabo que las condujo al dia si-

1 Uno de los fuertes defendidos por los insurgentes en el Estado de Guanajuato conocido también dicho fuerte por los Remedios.

guiente a las nueve de la mañana, comunicándole a V. S. los motivos, obstáculos y dificultades que preparaban para no poderlas mandar conforme V. S. había determinado a la Hacienda del Mezquite o al Puesto de la Salada, correspondiente a dicha Finca y que quedaban recojidas y aseguradas en esta Villa en el entretanto disponía V. S. su ultima resolucion de la residencia y destino que se les habia de dar, por los motivos mencionados.—Desde aquella fecha no he tenido hasta el dia ninguna órden al efecto; pero me persuado que las muchas y graves ocupaciones no le habrán permitido a V. S. el de comunicarme lo que debo hacer con estas gentes; mas me beo en necesidad de hacerle a V. S. esta recordacion a fin de que se digne prevenirme que si en efecto las mando a dicha Hacienda del Mezquite, a Sombrerete o a otra parte, en atencion a que a mi ver no me parece combeniente subsista dicha familia en esta Villa, no tanto por los diez rreales que diariamente desde que llegaron les estoy ministrando de mi cuenta, de socorro para su manutencion por no alcanzarles la necesaria a los presos de esta Real Carcel, sino tambien que de continuar en esta Villa, se me han insignuado algunos vecinos particulares de ella que recelan, sospechan y temen algunas funestas resultas, por motivos que V. S. no ignora; pero de todos modos estoy pronto a cumplir y executar lo que V. S. resuelva, que siempre será lo mejor y mas acertado.—Dios Ntro. Sor. gde. a V. S. ms. a^{s} Fresnillo Abril 11 de 1813.—*Pedro Joaquín de Miquela Jauregui.*"

He aquí una familia de verdaderos héroes, que supo ofrecer en sacrificio en los altares de la patria cuanto puede haber de más precioso y amable en el mundo; esto es, la tranquilidad y la dulzura del hogar, así como la existencia misma.

Muy justo será que, aparte del merecido culto que debemos tributar a esa familia distinguida, la gratitud zacatecana le pueda consagrar algún día un monumento eregido a su memoria.

Durante el año de 1817 otro de nuestros compatriotas, D. Encarnación Ortiz y sus hermanos Matías y Francisco, originarios de Pinos y conocidos con el apodo de *Pachones*, seguían combatiendo con incansable brío a los realistas en la Sierra de Comanja, unidos a D. Pedro Moreno.

En la Mesa de los Caballos los jefes insurgentes Or-

tiz, Carmona y Núñez, rechazaron al Coronel Ordóñez, algunos días después repitió el ataque a dicho punto, unido con los coroneles Orrantia y Castañón, logrando desalojar a los defensores y cometiendo allí una horrible carnicería, en la que no se respetó ni a las mujeres ni a los niños, ni a los heridos y prisioneros insurgentes.

Ortiz y otros jefes pudieron escapar, yéndose al fuerte del Sombrero, defendido por D. Pedro Moreno y el Gral. Mina.

Acercose a atacar a dicho fuerte el Coronel Ordóñez y le salió al encuentro Mina, acompañado de D. Pedro Moreno y D. Encarnación Ortiz, llevando éste 50 infantes y 80 lanceros. El combate fué sangriento y reñido y tocó a nuestro bravo compatriota decidir el éxito de ese encuentro, cargando rudamente sobre las columnas enemigas con sus 50 lanceros.[1]

Más de trescientos muertos realistas hubo en esa gloriosa acción, entre los que se contaron los coroneles Ordóñez y Castañón.

En el mes de Julio del citado año tocó también a Ortiz participar del rudo ataque dado el día 31 al fuerte del Sombrero por las tropas del realista Liñán, cuyo sitio rompió el Gral. Mina, saliéndose con Ortiz y Borja, con quienes reunió un convoy de víveres para auxiliar a los defensores que allí habían quedado al mando del valiente coronel americano Young.

Después de la toma del fuerte referido, por las tropas de Liñán, Ortiz siguió prestando importantes servicios bajo las órdenes de Mina en el fuerte de los Remedios, defendido por el cura Torres.

Sitiado dicho fuerte por Liñán, Mina, de acuerdo con el P. Torres había salido de allí pocos días antes a expedicionar por los puntos circunvecinos, acompañándolo siempre D. Encarnación Ortiz, a quien había cobrado grande confianza y afecto, por su reconocido valor y constancia.

Pero antes de pasar adelante, es preciso saber cual fué el fin del infatigable e intrépido Encarnación Ortiz, quien después de haber combatido durante toda la guerra de independencia, sin flaquear un solo día, se adhirió al plan proclamado en Iguala, creyendo que éste correspon-

1 Alamán, Hist. de Méx. tº 4º p. 584.

dería en lo posible a las necesidades de la patria y a las exigencias de la revolución.

Cuando en el mes de Agosto de 1821 marchaban unidas las divisiones de Echávarri y Bustamante, sobre la Capital de la Nueva España, para abreviar el triunfo de dicho plan, tocó a Ortiz con su aguerrido cuerpo de jinetes de Sierra gorda, ir a la vanguardia de dicho ejército.

Diversas ocasiones mostró durante esa breve campaña, el mismo arrojo y la misma sangre fría de que había dado elocuentes pruebas en combates verdaderamente sangrientos y en comisiones difíciles y peligrosas.

A fines del citado mes de Agosto se había comprometido un combate parcial cerca de Azcapotzalco entre una avanzada de las tropas de Bustamante y la vanguardia de los realistas que mandaba el Gral. D. Miguel Concha.

Bustamante envió en auxilio de dicha avanzada a Ortiz y al Teniente Coronel D. Estéban Moctezuma; pero como la fuerza enemiga era superior, los esfuerzos de los independientes se hacían infructuosos ante el número y la disciplina de los realistas. Entonces Ortiz dirigiéndose al Capitán D. Manuel Arana, de los *Fieles de Potosí*, contra los cuales había combatido antes nuestro indomable compatriota, le dijo:

—"Ahora se verá si los *Fieles* van hasta donde lleguen los de la Sierra de Guanajuato."

—"Los *Fieles*, replicó Arana, van hasta donde entran los hombres; vamos adentro compañero."

—"Vamos, dijo el *Pachón*."

Ambos oficiales se arrojaron con inusitado denuedo sobre el enemigo, acuchillando a muchos realistas y logrando penetrar hasta la plaza de Azcapotzalco, a donde habían sido ya replegadas las tropas de Concha.

Formalizado el ataque sobre dicho lugar, se hizo reñida la acción; pero los realistas, que tenían buenas posiciones en las principales alturas, resistieron con desesperación, y Bustamante se vió obligado a emprender la retirada; pero no queriendo dejar perdido un cañón que se había conseguido introducir hasta cerca de la plaza y que quedaba metido entre el fango, dió orden de recuperar dicho cañón.

Algún oficial le hizo presente que no había mulas ni

carretón para moverlo. Entonces tomó la palabra el *Pachón* y dijo:

—"El cañón no debe abandonarse, sin abandonar antes la vida. ¡Vamos, muchachos, vamos a traerlo!"

A esta indicación también correspondió expontáneamente el Capitán Arana, y ambos jefes y sus soldados se lanzaron hacia la plaza de Azcapotzalco, donde se trabó un terrible combate, del cual resultó la muerte del intrépido Ortiz, quedando herido Arana y muertos casi todos los *Fieles* de Potosí y los soldados del *Pachón*. Allí también salió herido o contuso D. Valentín Canalizo, que después fué Presidente de la República.

Cuando Bustamante supo la muerte de Ortiz, se consternó profundamente, y dijo al Ayudante Erdozain:

—"Marche V. y dígale a Endérica que se retire dejando el cañón, que bien puede abandonarse, pues bastante caro lo ha pagado el enemigo; que el cuerpo de mi querido Ortiz no se deje allí, y que se conduzcan luego los heridos.

También Iturbide sintió la muerte heroica de Ortiz, ordenando como un honor póstumo al nombre del intrépido pinense, que *pasase revista de presente*.

Bustamante D. Carlos le consagró también frases merecidas y honorosas en su *Cuadro Histórico*, y el Sr. D. Revilla en un artículo que publicó en Enero de 1844, referente a la jornada de Azcapotzalco dice lo que sigue:

"Ortís, conocido por el Pachon, era una celebridad de la época; su patriotismo de un tiempo, que ahora volvía con mayor brío a desarrollar, y su valor de siempre, lo hacía notable entre los héroes; y su singularidad infatigable en el servicio y en el peligro le valía el honor de marchar a la vanguardia. Yo lo contemplé con una mezcla de temor y simpatía, con aquel sentimiento interior de los primeros años que tan pronto nos aconseja permanecer, tan pronto huír de lo que hiere nuestra alma de curiosidad o de desconfianza. Si mis recuerdos de aquella época, muy vagos por sí, no fuesen débiles, con las relaciones de personas fidedignas que han podido conservar una idea hasta el día, de aquel hombre, tipo de nuestros primeros guerrilleros, yo diría que era de una estatura alta, de color trigueño, ojos rasgados y llenos de vivacidad, barba escasa, franco en sus maneras, lenguaje y expresión, que

participaban del candor, jovialidad y respeto de nuestros hombres del campo, con un tanto de lo brusco del soldado, según era la persona con quien se comunicaba; un carácter suave y condescendiente con sus subordinados, interin no faltasen a la disciplina y al honor militar, pues entonces era inexorable en el castigo; sagáz y emprendedor, con un valor y serenidad probados en los momentos en que el éxito se dejaba libre a la temeridad; una constancia sin igual para sufrir todo género de privaciones; un sentimiento de pundonor, que le aumentaba la confianza de sus jefes; y por último, poseía suma destreza en el manejo del caballo y uso de sus armas."

Tal fué el valiente guerrillero que tanto luchó por la causa de la patria, hasta derramar heróicamente su sangre por ella. Pinos debería justamente consagrar algún recuerdo de gratitud a la memoria de tan denodado insurgente.

Pero volvamos a ocuparnos del General Mina.

El 25 de Agosto se atrevió éste a atacar a Guanajuato, a cuyas calles penetró acompañado de los Ortiz, que llevaban 300 hombres bajo sus inmediatas órdenes. Los insurgentes fueron rechazados de dicha ciudad, y al pasar por el mineral de Valenciana, D. Francisco Ortiz, hermano de D. Encarnación, prendió fuego al tiro general, envolviendo aquella negociación en un desastrozo incendio, acto que disgustó mucho a Mina, quien por lo mismo reprendió duramente a Ortiz.

Capturado el Gral. Mina en el Venadito y fusilado el 11 de Noviembre frente al fuerte de los Remedios, siguieron sin embargo, combatiendo los Ortiz en defensa de la causa insurgente, con la misma constancia y el mismo arrojo que jamás les abandonó en toda la campaña de la independencia, en que les tocó tomar activa y gloriosa parte hasta el año de 1820, en que inesperados e importantes sucesos vinieron a imprimir nuevo aspecto a la revolución.

Después de la toma del fuerte de los Remedios en Enero de 1818, las tropas realistas que habían sostenido aquel sitio, fueron distribuidas a varias Provincias, tocando venir de guarnición a Zacatecas al Batallón de Navarra, el cual permaneció aquí algunos años. El de Zamora fué a Durango y el de Zaragoza a San Luis Potosí.

Sin embargo de que la revolución había desaparecido ya en ese tiempo de la Provincia de Zacatecas, resulta que el año de 1818 se gastaron en atenciones de la guerra como $253,253.00, sin duda porque aún había algunas tropas de guarnición en esta ciudad y algunos otros lugares de la misma Provincia.

En el año de 1819 en que todavía era Intendente D. José María Gallangos, se organizó en esta ciudad un Batallón que llevaba el nombre de *Mixto de Zacatecas*, el cual se pronunció por la independencia el año de 1821, como se verá más adelante.

Solamente dos bandos se recibieron y publicaron aquí el mencionado año. El uno incluyendo Real Orden referente a imponer la pena de muerte a todos los extranjeros que, con sus recursos o personas, ayudaran a la insurrección, imponiéndoseles igualmente la pena de confiscación de bienes. El otro, de fecha 6 de Agosto del año anterior, recomendando el uso de bombas de vapor para la extracción de aguas de las minas, en lugar del sistema de malacates movidos por mulas o caballos. Ofrecía el Rey como recompensa a los que adoptaran y establecieran esa importante mejora, exención de derechos de maquinaria y otras prerrogativas ventajosas; pero no existe ninguna constancia de que se hubiera introducido en aquella vez el sistema mencionado.

Además de ésto, tuvieron lugar en el citado año los sucesos siguientes:

En el mes de Febrero practicó una visita el Obispo de Durango, Marqués de Castañosa, a varios puntos de esta Intendencia, que pertenecían a aquella diócesis, como Sombrerete, Chalchihuites, Nieves, San Miguel y San Juan del Mezquital, donde se le recibió con solemnidad y ruidosos festejos.

En julio hicieron fuga de la cárcel de esta ciudad muchos presos, la mayor parte de los cuales tomó el rumbo de Sombrerete, distribuyéndose en varios caminos para asaltar a los viajeros, lo que necesariamente puso en alarma a los habitantes de aquellos lugares, hasta que vino una fuerza de caballería de Durango al mando del Capitán D. J. Antonio Vizcarra a perseguirlos, logrando aprehender y fusilar a muchos de aquellos criminales.

Por real disposición existente hasta entonces se tenía

ordenado a las autoridades de la Provincia, que anualmente se celebraran exequias a la memoria de los reyes difuntos D. Carlos V y Doña María Luisa de Borbón. Obedeciendo a esa determinación, el Intendente mandó que dichas honras se verificaran en esta ciudad y otros lugares de la Provincia, entre los cuales se distinguió Pinos, donde tuvo lugar una solemne y costosa demostración de duelo, cuya circunstanciada reseña consta en un documento del Archivo del Estado. Estas ceremonias se hicieron en el mes de Septiembre.

En el de Noviembre, y a causa de que se había notado alguna disminución en las entradas del fondo denominado de la *Santa Cruzada*, la Audiencia de Guadalajara mandó intervenir, por orden de 20 de dicho mes, los libros de las Parroquias de la Provincia, con objeto de reconocer el verdadero monto de los productos de bautismos, matrimonios, entierros, misas, procesiones, requisitorias, sueldos de ministros y otros emolumentos, a fin de que no se defraudara de parte de los curas o encargados de las iglesias, y se hiciera efectivo el entero de lo que sobre tales emolumentos se debía al referido fondo de la *Santa Cruzada*, que era un arbitrio muy antiguo y productivo, y del cual no siempre se hacía un uso conveniente o para el objeto que se decía estar consagrado.

Dejo de referir otros asuntos correspondientes al año de 1819, porque no los juzgo importantes, o porque solo se contraen a disposiciones administrativas de poca significación histórica.

CAPITULO XXXVII

(1820)

Preeminencias concedidas al cura Coronel Alvarez. Pronunciamiento de Riego en España. Restablecimiento de la Constitución de 1812. Pretextos de los realistas para que ese Código no se promulgara en México. Jura del mismo en Zacatecas Indultos concedidos con motivo del restablecimiento de dicha Constitución. Prohibición de *mitas* y servicios forzados. Penas a los españoles que se rehusaran a jurar la Constitución Organización de milicias nacionales. Prohibición a los párrocos de azotar a los indios. El Lic. Peón Valdés sustituye en el mando al Brigadier Gallangos. Real decreto para que los eclesiásticos explicaran en los templos la Constitución de 1812, Igual cosa debía hacerse en los colegios. Se mandan restablecer los trabajos de la Casa de Moneda de Zacatecas. Rescate de metales. Derechos de amonedación.

COMO hemos visto antes, después de la toma del fuerte de los Remedios, fué enviado de guarnición a esta ciudad el cuerpo de infantería de *Navarra*, al cual vino a relevar a principios de 1820 el de *Barcelona*, pues las tropas de Provincias Internas se habían vuelto ya a sus respectivos distritos.

El cura Alvarez, que durante la guerra había tenido a su mando un Batallón Urbano, fué promovido a la dignidad de Canónigo de la Catedral de Durango, y entonces el gobierno realista le mandó pagar el mes de Marzo de 1820, de las Cajas Reales de Zacatecas, los alcances que se le debían, como Capitán, Comandante y Coronel que respectivamente había sido durante la campaña.

Sin embargo, no fué esta la última vez que sirviera empleos militares, pues como veremos más adelante, todavía siguió tomando participio en los asuntos políticos algunos años después.

En 1º de Enero de este año, un acontecimiento de grande trascendencia tuvo lugar en España.

El insigne patriota español, Coronel D. Rafael Rie-

go, partidario acérrimo de las ideas liberales y enemigo del gobierno despótico y absoluto de D. Fernando VII, que había derogado la Constitución democrática de 1812, se pronunció en España proclamando el régimen de dicha Constitución, y feliz como fué en su arriesgada y patriótica empresa dicho Coronel, al fin vió coronados con el triunfo sus esfuerzos, pues aquel código fué nuevamente aceptado y jurado en toda la monarquía española.

Graves y difíciles fueron las circunstancias que tan repentino movimiento político trajo a nuestros país, pues los partidarios del retroceso y el absolutismo se alarmaron demasiado, sin poderse conformar con un cambio que abría a nuestro pueblo la entrada al goce de las libertades públicas, por las cuales tantos sacrificios había hecho.

Los realistas de México, contrariados, perplejos y descontentos con un orden de cosas que repentinamente quitaba de sus manos los triunfos que creían haber alcanzado contra el partido liberal de la Nación, apelaron a un subterfugio capcioso, asegurando que Fernando VII no había gozado de completa libertad al aprobar la nueva sanción del Código citado; y que por lo mismo, debía depositarse el gobierno de la Nueva España en el Virrey Apodaca, quien debería regirse por las leyes de Indias, mientras el monarca español volvía a disfrutar de libertad.

Sin embargo de los pretextos con que el partido absolutista quiso estorbar la promulgación del pacto de 1812, el Virrey lo mandó publicar; por cuya circunstancia tocó a Zacatecas celebrar la *jura* correspondiente el 11 de Junio del mismo año de 1820, a cuyo efecto se preparó una solemne fiesta en que tomaron parte las autoridades civiles y eclesiásticas, el vecindario y la milicia.

La referida *jura* tuvo lugar también en las principales poblaciones de la provincia, con más o menos muestras de acatamiento y regocijo.

La citada Constitución trajo consigo varias disposiciones benéficas y halagadoras, que atenuaron de algún modo la antipatía y el odio que la generalidad del pueblo mexicano profesaba al despótico gobierno de Fernando VII.

En el mes de Agosto se publicó un Bando en virtud del cual se mandó poner en libertad a todos los que yacían presos por delitos políticos, no solo en el país, sino

también los que habían sido desterrados al extranjero.

De esa beninga determinación resultó la libertad del Corregidor de Querétaro, D. Miguel Domínguez, de Don Carlos Bustamante, preso en San Juan de Ulúa, Don Ignacio Rayón, D. Nicolás Bravo, D. Sixto Verdusco, D. José María Fagoaga, D. Ignacio Adalid y otros muchos que sufrieron los duros rigores del ostracismo y las cadenas en los calabozos de las cárceles y de la Inquisición.

Este terrible tribunal fué suprimido por real decreto de 9 de marzo de 1820, disponiéndose en él que los reos de delitos religiosos pasaran a ser juzgados por los Obispos. Este decreto se publicó en Zacatecas en 24 de Agosto.

Por otro real decreto que también se publicó aquí por Bando el 21 de Septiembre, se mandaron prohibir las *mitas* o repartimiento de indios, y que a éstos se les eximiera de todo servicio personal forzado en favor de corporaciones, particulares o sacerdotes, en materia de reedificación de edificios públicos, compostura de caminos y puentes y otros trabajos en que hasta entonces se obligaba a dichos indios a prestar faenas.

En ese mismo decreto se mandaba distribuir lotes de tierras realengas a los indígenas casados, mayores de veinticinco años.

En 12 de Octubre se publicó aquí un decreto real en el que se ordenaba imponer pena de destierro y pérdida de empleos, honores y emolumentos, a todos los españoles que rehusaran obedecer y jurar la Constitución de 1812. A los eclesiásticos se les conminaba también con pérdida de ocupación de bienes llamados de temporalidades.

También se publicó en ese mismo mes otra determinación referente a establecer y reglamentar cuerpos de milicias nacionales para la seguridad interior del país. Tal disposición comenzó a tener efecto en esta Provincia hasta principios de 1821.

Recibióse igualmente en esos días y fué publicada por Bando una real orden de 28 de Mayo, prohibiendo la pena de azotes para corregir a los indios, prohibición que esencialmente hablaba con muchos párrocos que hacían grande abuso de esta inhumana costumbre, triste y bárbara reliquia de los tiempos de la conquista y práctica reprobada por los más rectos y sabios criminalistas, y tan

poco o nada conforme con la verdadera caridad evangélica y con las reglas de la moral y el pundonor.

En Noviembre 28 dejó el mando de la Provincia D. José Mª Gallangos, por habérsele concedido licencia para pasar a España, por cuya circunstancia lo substituyó el Lic. D. José de Peón Valdés en el mando militar, y en el político D. José Esnaurrizar, Ministro de las Reales Cajas de Zacatecas.

En los primeros días de Diciembre recibió Peón Valdés dos reales decretos: el uno mandando se practicaran elecciones el primer Domingo de 1821, para nuevos diputados a Cortes, y el otro previniendo se renovaran por mitades los Ayuntamientos de las cabeceras, conforme al decreto reglamentario expedido por las mismas Cortes en 23 de Mayo de 1812.

Tales fueron algunas de las benéficas disposiciones emanadas del cambio de gobierno en España; y para que el Código liberal de 1812 pudiera surtir los efectos deseados y para que sus preceptos fueran conocidos por la clase ignorante del pueblo, se ordenó en decreto real de 24 de Abril de 1820, que todos los prelados, curas y demás eclesiásticos explicaran en los templos, por medio de pláticas los domingos, la citada Constitución. Esta enseñanza debía darse también en los colegios y seminarios, a efecto de que los alumnos y los indios pudieran comprender sus derechos civiles, para ponerlos en práctica. Al efecto se mandó imprimir y distribuir un gran número de ejemplares de la Constitución mencionada.

Si tan oportuna y provechosa enseñanza se hubiera dado conforme a lo prevenido en el decreto en cuestión, ¡cuántos beneficios hubiera comenzado a recibir nuestro pobre pueblo! ¡cuántos excelentes resultados habrían venido desde entonces a cambiar la deplorable suerte o la condición de ese pueblo! ¡cuántos abusos, arbitrariedades, conflictos y revoluciones se hubieran ahorrado!

Pero esas sabias disposiciones, que aparentemente eran acatadas por una parte del clero mexicano, no llegaron a producir los frutos debidos, porque el pueblo siguió siendo objeto directo de viles engaños y especulaciones, de abusos y arbitrariedades, de tiranías y ambiciones procedentes de las clases privilegiadas, hasta que con el tiempo una heróica falange de hombres positivamente demócratas, fi-

lántropos, patriotas y desinteresados, supieron sacrificarse y luchar con grande valor, para legar a México un Código que encierra el inapreciable tesoro de las más anheladas libertades y prácticas democráticas.

Mas dejando por algunos momentos la cuestión política, veamos lo que ocurrió en esos días en Zacatecas, con respecto a la Casa de Moneda.

La escasez de numerario que se notaba en esta ciudad y aún en otras muchas partes del país, sugirió al Virrey D. Pedro Novella, que acababa de sustituir a Apodaca, una orden que con fecha 22 de Julio se comunicó al Intendente interino de Zacatecas, en la cual se le prevenía mandar restablecer los trabajos de dicha Casa de Moneda, a efecto de que se labrara la moneda precisa para la circulación o tráfico de la Provincia.

Con el fin de realizar esa medida, se dió nombramiento de Director a D. Dionisio Sancho, escultor de Cámara de S. M. el rey de España, asignándosele 3,000.00 pesos de sueldo anual; y para el mejor arreglo de la nueva acuñación, el Virrey convocó a junta en México al Intendente de Zacatecas y a los Ministros de las Reales Cajas.

Los trabajos de la Casa de Moneda de Zacatecas se habían mandado suspender desde Abril de 1817, a causa de la mala dirección que había en dicha Casa, cuya amonedación provisional era imperfecta o defectuosa; pero entonces se reunió una junta de mineros y comerciantes, y en vista del grave perjuicio que de la suspensión referida resultaba a esta ciudad, dispuso dicha junta que de todas las plantas que se quintaran en estas Reales Cajas, se retuviese una tercera parte para continuar la acuñación, mientras el Virrey resolvía lo conveniente.

Este mandó comisión al Intendente Gallangos para que practicase una visita a la Casa de Moneda; pero Gallangos contestó que no le era posible llenar bien esa comisión, porque no tenía los datos y documentos que acerca de dicha Casa había mandado reunir el año de 1813 el Intendente Irízarri.

Toda la moneda provisional del tiempo de los insurgentes había sido recogida y mandada refundir, y solamente se conservaban siete piezas que fueron enviadas a México.

En 1814 el Ayuntamiento y los mineros se dirigieron

al Virrey pidiendo se continuara aquí la acuñación provisional; pero se les contestó negativamente.

Después de la supresión de los trabajos de esta Casa de Moneda en 1817, quedó subsistente la de Durango, por disposición virreinal de Mayo 5 de 1818.

En el Archivo del Estado existen tres expedientes relativos a este asunto, en los legajos de 1818 a 1819, en que se encuentra la historia detallada de la clausura de nuestra Casa de Moneda.

Sin embargo, para equiparar de algún modo los perjuicios originados por esa supresión, los mineros y comerciantes habían constituido un capital de $400,000.00, dividido en acciones de a $10,000.00 para establecer un rescate de metales, a fin de ayudar al movimiento de las minas y a la clase barretera, que en estos casos siempre lleva la peor parte. A pesar de ésto, tanto los mineros como los Ministros de las Reales Cajas procuraron evadir la resolución del Virrey, haciendo que continuara la acuñación de moneda, aunque en reducida escala, hasta que el año de 1820, como llevamos dicho, se restablecieron nuevamente los trabajos de la repetida Casa, dejando en libertad a los dueños de platas para llevarlos a acuñar a donde mejor les pareciese.

Entonces los derechos de amonedación consistían en: *apartado—amonedación —consumo—afinación—reensaye—minería y convoy.*

CAPITULO XXXVIII

(1821)

Estado de la revolución al comenzar el año de 1821. El Dr. D. Matías Monteagudo y el plan fraguado en el templo de la Profesa. D Agustín de Iturbide. El abrazo de Acatempan. El plan de Iguala. Prohibicion de impresos subversivos. Disposición referente a pasaportes. Conato de motín en Zacatecas. Entrevista de Iturbide y el Gral. Cruz. Pronunciamiento de D Pedro Celestino Negrete en favor de la independencia. Salida del Gral. Cruz de Guadalajara. Disposiciones del mismo acerca del Gral. Negrete. Llega el Gral. Cruz a Zacatecas. Se dirige a Durango. Pronunciamiento del Mixto de Zacatecas en la Calera. Proclamación de la independencia en Zacatecas. Entrada del Gral. Negrete a dicha ciudad.

ESTAMOS ya en el año de 1821.

La insurrección había experimentado terribles reveces con la pérdida de muchos de sus principales y más fieles caudillos, como Mina, Pedro Moreno, Matamoros, los Galeana, Albino García y otros muchos; con la prisión de algunos y el indulto que habían aceptado otros, y particularmente con las desastrosas derrotas que los defensores de la patria habían sufrido durante los últimos tres años, resistiendo con serena constancia y denuedo los rudos ataques de un ejército de más de 80,000 hombres que tenía en campaña el gobierno virreinal.

Sin embargo, el fuego sagrado de la independencia no se apagaba todavía. Las sufridas y valerosas huestes de Guerrero, Victoria, Bravo, Ortiz, Izquierdo y otros, seguían defendiendo con heroismo e inquebrantable fe la santa bandera de la libertad; pero a fines de 1820, algunos miembros del alto clero de México, que antes habían combatido en la prensa y en el púlpito las ideas de independencia, viendo que la Constitución de 1812 podía poner en manos liberales el gobierno o la suerte de México, cometieron una grave inconsecuencia, apresurándose a favorecer una causa que les había sido repugnante y odiosa.

En tal virtud el Dr. D. Matías Monteagudo, en consorcio con otros dignatarios de la iglesia, proyectaron un plan que tenía por objeto consumar el triunfo de la independencia, pero de tal modo, que los resultados salieran en sentido favorable a sus deseos y a los intereses del clero mexicano.

Faltábales un jefe de confiancia que tomara la iniciativa; pero muy pronto pudieron dar con él. Este fué el entonces coronel D. Agustín de Iturbide; el mismo que tanto y tan encarnizadamente había combatido contra la causa que ahora se quería hacer triunfar; el mismo que regó con la sangre insurgente, los campos del Bajío y otras partes del país; el que mandó hacer *cuartos* al intrépido Albino García; el que mandaba fusilar en *pelotón* a los prisioneros insurgentes; el que pagaba con negra ingratitud a sus mejores partidarios y amigos, como a D. Juan N. Troncoso; el que, en fin, debía traicionar a su misma patria, tan luego como el viento de la casualidad o de la fortuna lo colocara en el solio del poder.

El astuto Monteagudo logró al fin enganchar sin mucho trabajo al Coronel Iturbide, a quien se consiguió el nombramiento de Comandante de las armas en el Sur, sorprendiendo para esto al Virrey de México, que ignoraba las misteriosas tramas del conciliábulo que se reunía en el templo de la Profesa, donde el Dr. Monteagudo confeccionaba sus *pasteles* políticos. [1]

Provisto, pues, del nombramiento referido, el Coronel D. Agustín de Iturbide, partió de México en el mes de Noviembre de 1820 con una respetable división de las tres armas, hacia las montañas del Sur, a combatir al indómito Gral D. Vicente Guerrero, a quien, sin embargo, no esperaba vencer muy fácilmente, por cuya circunstancia más bien prefirió granjearse la voluntad de tan fiel y denodado caudillo, sin cuya cooperación Iturbide habría fracasado en el plan que pusieron en sus manos los secretos agitadores de la Profesa.

En este concepto el antiguo Ayudante del *Fijo* de Veracruz y después Coronel del Regimiento de Celaya, lo primero que hizo fué entrar en negociaciones con el hon-

1 En el tomo 8º del *Diario Histórico de México*, escrito por D. Carlos María Bustamente, y que está inédito en la Biblioteca Pública de esta ciudad, se registran curiosos impresos relativos a las juntas secretas que se celebraban en el templo de la Profesa en México.

rado y patriota defensor de la independencia, a quien al fin consiguió envolver en las redes de una maquinación política que, aunque de pronto libró al país de la dominación europea, le trajo, en cambio, gravísimos conflictos y sangrientas desgracias, en las que también quedó envuelto el mismo Iturbide.

A consecuencia de la reconciliación de éste con Guerrero por medio del célebre abrazo llamado de *Acatempan*, pudo realizarse el plan de Iguala el 24 de Febrero de 1821, en cuyas bases principales se proclamaba la absoluta independencia de México bajo un gobierno monárquico, cuyo trono debía ofrecerse a D. Fernando VII. También se decía en ese plan, que la religión del país debía ser la católica, apostólica y romana, con exclusión de cualquiera otra.

El 2 de Marzo juraron en Iguala las tropas de Iturbide el repetido plan, que desde entonces se denominó de las *Tres Garantías*, lo mismo que al ejército que acababa de proclamarlo.

Ese movimiento, que por una parte halagaba al partido de la insurrección, haciéndolo concebir lisonjeras y gratas esperanzas de paz, y de bienestar, por otra provocaba las iras del gobierno realista y de muchos de sus intransigentes partidarios.

La prensa comenzó a agitarse vivamente atacando los abusos del sistema colonial y haciendo circular en el país impresos y folletos encaminados a despertar el espíritu público y a robustecer la opinión en favor del nuevo orden de cosas.

Por esta razón el Virrey Apodaca dispuso a fines de Febrero, que se prohibiera la circulación de impresos *subversivos y calumniosos*, disposición que el Intendente de Zacatecas comunicó a todas las autoridades de la Provincia.

En esta ciudad y en Fresnillo se pudieron recoger algunos ejemplares de los impresos titulados: *La verdad amarga, pero es preciso decirla.–Suplemento al Noticioso General.–Al que le venga el saco que se lo ponga.–El carácter del Pensador Mexicano, descubierto y desafiado*," los cuales se enviaron a México, como lo pedía el Virrey.

Al mismo tiempo, viendo dicho Virrey que el movimiento encabezado por Iturbide iba tomando proporciones alarmantes, mandó en circular de 31 de Marzo: que se fijaran grandes avisos al público en todos los lugares del

Virreinato, previniendo que nadie transitara sin pasaportes, los cuales debían expedirse gratis, y conminando a los infractores con multa de cuatro pesos por la primera vez y doble por la segunda; y si dichos transgresores resultaban sospechosos o espías, debían ser consignados a los jueces para que se les impusiera el correspondiente castigo.

Sin embargo, la voz que resonó en Iguala había repercutido en otros puntos del país. En Jalapa el Coronel D. José Joaquín de Herrera secundaba el citado movimiento. D. Anastasio Bustamante, D. Antonio López de Santa Ana, D. Luis Cortazar, Ramírez y Sesma y otros varios Jefes del ejército realista, dejando su antigua bandera habían pasado casi simultáneamente a servir bajo el estandarte de las *Tres Garantías*; de modo que en unos cuantos meses la conflagración era general.

A fines de Abril se hizo sentir en Zacatecas el conato de un motín que amenazaba derrocar a las autoridades realistas. Esto alarmó mucho a varios españoles ricos, quienes pretendieron salirse de la ciudad temiendo los desórdenes y tropelías que en tales casos comete el populacho; pero el Intendente y las demás autoridades pudieron contener la alarma. En seguida el Intendente referido mandó publicar Bando, previniendo que nadie abandonara la ciudad sin previo y especial permiso de las autoridades locales.

Entre tanto, verificóse el 8 de Mayo una entrevista en la hacienda de San Antonio, entre Iturbide y el Gral. D. José de la Cruz, de cuya conferencia resultó que éste se comprometiera a influir con el Virrey para que Apodaca prestara oídos a las proposiciones de Iturbide, lo cual no aceptó dicho Virrey.

En tal virtud fué preciso que se apelara a otros recursos para poner fin a la revolución. Apodaca fué depuesto del mando el 5 de Julio y le sustituyó el General D. Pedro Novella, quien solamente estuvo encargado del gobierno cerca de tres meses.

El General D. José de la Cruz permanecía en Guadalajara, fiel a la causa del Rey; pero el 13 de Junio se pronunció en el pueblo de San Pedro el Coronel D. Pedro Celestino Negrete, quien entró en dicha ciudad al día siguiente, retirándose el Gral. Cruz al pueblo de Tlacotan, desde donde dió la noticia del pronunciamiento de Negrete, al

Intendente de Zacatecas, a quien a la vez prevenía comunicara a todas las autoridades de la Provincia que no debían obedecer ninguna orden del Sr. Negrete, ni de la Audiencia de Guadalajara, y que debía cortarse toda comunicación con aquella ciudad, en la cual se había ya proclamado la independencia el 14 de dicho mes de Junio.

El Gral. Cruz permaneció en observación de los sucesos en Tlacotan, hasta fines de Junio, y de allí se vino a la hacienda de Malpaso, cerca de esta ciudad, donde estableció por muy pocos días su cuartel general, pues el 3 de Julio llegó a Zacatecas e inmediatamente ordenó al Comandante militar D. José Ruiz le siguiera a Durango con los batallones de Barcelona y el Mixto de Zacatecas, dejando la plaza al mando del Capitán de Provinciales, D. José Agustín Núñez.

El Gral. D. Pedro Celestino Negrete venía ya en persecución de Cruz; pero a efecto de dar alcance a éste, destacó sobre él desde Aguascalientes al Teniente Coronel Correa con una sección de Caballería.

El Gral. Cruz aceleró entonces su marcha y salió de Zacatecas en la mañana del 3 de Julio, llevándose los dos batallones referidos y $100,000.00 en dinero de las Cajas Reales; [1] pero al llegar a la Calera, punto situado siete leguas al Poniente de esta ciudad, se le pronunció una parte de la tropa.

Ese pronunciamiento lo provocó el sargento José Ma. Borrego, quien al estar ya formado y listo para continuar la marcha hacia Durango el Batallón *Mixto de Zacatecas*, arengó el día 4 a sus soldados, los cuales proclamaron allí mismo la libertad, en presencia del Gral. Cruz y la tropa que le quedaba fiel, con la que siguió la marcha, no sin que durante ella se le fueran desertando muchos soldados.

Borrego se volvió ese mismo día a Zacatecas, en cuya ciudad no había más que un pequeño grupo de soldados y vecinos que cuidaban la prisión y el orden público.

Tan luego como dicho batallón llegó a la ciudad, y se supo lo ocurrido en la Calera, entró grande entusiasmo en el pueblo y se promovió inmediatamente una improvisada demostración pública para proclamar la independencia,

1 La fuerza que había en Zacatecas la mandaba Don Hermenegildo Revuleta.

acto que tuvo lugar la noche del mismo día 4, con el mayor regocijo y animación.

Desgraciadamente entre todas las actas que existen en el Archivo del Estado, referentes al juramento de la Independencia en varios puntos de la Provincia, no se encuentra la que corresponde a Zacatecas; por cuya razón no se pueden precisar los detalles de tan importante ceremonia.

Lo único que he podido descubrir entre los diversos papeles de ese año, es la siguiente fórmula que se usó en el juramento respectivo:

—"*¿Jurais por Dios y los Santos Evangelios no reconocer otra Religión que la Católica, Apostólica Romana? ¿Jurais obedecer y hacer obedecer el Gobierno independiente, con arreglo al Plan del Sor. Coronel D. Agustín de Iturbide, primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías, que establece la fidelidad al Rey y la union de todos los habitantes de esta Nueva España?*"

—"*Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo premien, y si no os lo demanden.*"

El nuevo orden de cosas no alteró de pronto las funciones administrativas de las autoridades, ni el pueblo cometió desagradables excesos, pues con excepción de algunos *mueras* a los españoles, éstos fueron respetados en sus personas e intereses.

El Gral. D. Pedro Celestino Negrete llegó a la ciudad pocos días después y al salir para Durango se le unieron aquí más de 2,000 hombres de la clase del pueblo, seguidos de muchas mujeres. [1]

1 Cavo, Tres Siglos de México, p. 405.

CAPITULO XXXIX

(1821)

Juramento de la Independencia en Zacatecas, Aguascalientes y otros lugares de la Provincia. Opinión del historiador Alamán acerca de la guerra de Independencia. Refutación a dicho historiador.

DESPUES de los acontecimientos referidos en el capítulo anterior, el Intendente de Zacatecas dirigió excitativa a las autoridades subalternas de la Provincia, invitándolas a adherirse al plan de Iguala y a prestar el juramento respectivo. Unánime fué el asentimiento de todos los pueblos de la jurisdicción, prestándose con manifiesto beneplácito y patriotismo a hacer el juramento referido.

Aguascalientes, donde se encontraba el Gral. Negrete, celebró con grande entusiasmo un acontecimiento de tanta trascendencia para el país, y la ceremonia respectiva tuvo lugar el 6 de Julio, siendo entonces Alcalde Mayor de aquella Villa, D. Felipe Terán, el mismo que con insaciable encarnecimiento y con actos de inaudito despotismo, había combatido a la causa insurgente en años anteriores.

Fenómenos son éstos, que si desgraciadamente no fueran tan comunes en la historia política de los pueblos, parecerían increíbles; pero Terán no fué el primero ni el único que doblara la cerivz ante el triunfo de la causa nacional, haciendo traición a la que acababa de defender. El ejemplo de la veleidad de principios y la necesidad de plegarse a las conveniencias de aquella época, lo tuvo en varios de sus antiguos jefes, y particularmente en Iturbide, quien de furibundo y sanguinario realista, había pasado a fungir intempestivamente como LIBERTADOR de la Patria.

En la *Historia de Aguascalientes;* por D. Agustín R.

González, encontramos el siguiente relato acerca de las demostraciones que allí hubo con motivo del juramento de que se viene hablando:

"Hombres que presenciaron ese acontecimiento han referido, conmovidos, algunos detalles que consignaré. Gómez Farías, hombre entonces de cuarenta años, enarboló una bandera tricolor en los balcones de la casa municipal, que era la gloriosa enseña de un pueblo, agitada por primera vez por el viento, que era el lábaro bendito a cuyo pié se agrupaban todos, inspirados por los sentimientos del más puro patriotismo. El pueblo la saludó con entusiasmo, prorrumpiendo en estrepitosas aclamaciones, viendo una esperanza en cada uno de los pliegues de esa bandera. El clero secular y regular, las personas más notables, los oficiales de la guarnición, la multitud que llenaba la plaza principal, se dirigían a la parroquia, presididos por la bandera de los tres colores, al solemne *Te Deum*. El sentimiento religioso y el sentimiento patriótico hacían palpitar todos los corazones, llevaban a las almas a ese arrobamiento producido por las más dulces pasiones y que se experimenta pocas veces en la vida, La Religión, la Unión, la Independencia, eran los nombres escritos en el popular estandarte y pronunciados por todos con veneración y respeto."

"La plaza y el templo contenían millares de hombres libres, y las detonaciones de los fusiles, *cámaras* y cohetes, y los repiques a vuelo, y los vivas lanzados por la multitud atronaban los oídos. Todos se felicitaban por aquel gran suceso que tantos encantos e ilusiones entrañaba; todos presagiaban, engañándose desgraciadamente, días de libertad, de paz y de ventura; todos bendecían al Ser que rige los destinos de los pueblos y no permite que para siempre se entronicen la iniquidad y el despotismo. Ebria de gozo la multitud, oyó entre los vivas a México, un "¡Muera Fernando VII,!" y se lanzó hacia la gigantesca columna, pretendiendo arrancar y hacer mil pedazos el busto del monarca que aquella sostenía en su cúspide. No era esto la obra de una hora; pero es sabido que no hay obstáculos para los esfuerzos combinados, y después desapareció de aquel lugar una imagen que recordaba luengos años de abyección, de miseria y esclavitud..... Firmóse el acta de independencia, se instaló un gobierno provisional que

formaron los personajes arriba citados; se presentaron millares de ciudadanos a tomar las armas, estableciéndose una especie de guardia cívica, y se decretó que hubiese ocho días de fiestas religiosas y profanas."

En Asientos de Ibarra, pueblo de la jurisdicción de Aguascalientes, se juró la independencia el 11 de Julio, siendo Alcalde D. José Antonio R. de Esparza.

En Rincón de Romos el mismo día 11, siendo Alcalde D. Eusebio Gutiérrez.

En Jesús María el 21 de Julio, funcionando de Alcalde D. Carpio Suárez.

En San José de la Isla el 22 de dicho mes, bajo la autoridad de D. Lino Hernández.

En cuanto a las poblaciones principales de la Provincia de Zacatecas, ese juramento se verificó en el orden siguiente:

En Nochistlán mucho antes que cualquiera otra de dichas poblaciones; ésto es, el 24 de Junio, diez días después que en Guadalajara. Era Comandante militar D. Ignacio Durán. Se dió lectura en público al plan de Iguala y a la proclama de D. Pedro Celestino Negrete. En seguida se celebró misa solemne con *Te Deum*, y hubo demostraciones públicas de regocijo.

En Jerez el día 6 de Julio. Era Comandante militar interino D. Baltazar González. El Ayuntamiento, autoridades civiles y militares, lo mismo que los eclesiásticos, todos prestaron el juramento en las casas municipales y de allí se trasladó la comitiva a la parroquia, donde se cantó un *Te Deum*, y el domingo siguiente hubo iluminación y demostraciones de regocijo.

En Villanueva el día 8, siendo Alcalde Mayor Don José María de Santiago. Hubo demostraciones como las de Jerez.

En Huejúcar el mismo día. Era Alcalde D. José María Medina y jefe de las armas el Capitán D. Gabriel Martínez.

En Juchipila el mismo día. Tomó el juramento D. Manuel de Aro, y hubo también algunas demostraciones públicas de regocijo.

En Fresnillo el juramento fué el día 9; pero se transfirió la festividad para los días 22, 23 y 24 de Julio. Era

Alcalde D. José Gómez de Linares. Hubo Bando por la mañana del 9, y el acto del juramento tuvo lugar en las Casas Consistoriales. El 22 se repitió el juramento entre numerosa concurrencia. El 23, se celebró misa, hubo sermón y *Te Deum*. El 24 terminó la solemnidad con repiques, serenata y salva, y durante los tres días estuvo iluminada la Villa y expuesto en los balcones de las Casas Consistoriales el busto de Fernando VII, al cual se le hizo guardia de honor durante dichos tres días.

En Vetagrande el día 11. El cura D. Joaquín de Velasco tomó primero el juramento al Comandante militar D. Vicente Dozal y funcionarios civiles. Se adornaron con colgaduras las puertas y ventanas; hubo *Te Deum*, misa, iluminación, descargas de fusiles, bailes y reparto de monedas al pueblo.

En Tabasco (hoy Villa del Refugio,) el 14, siendo Alcalde D. Candelario Raigosa y jefe de las armas D. José María Sandoval.

El mismo día en Moyahua, bajo la presidencia del Alcalde D. José Vicente Méndez.

En Guadalupe el día 15. Tomó el juramento a varios vecinos el Juez D. Luis A. Merino, en la casa de Dª María de la O.

En Sombrerete el mismo día. Hubo mucha animación, serenata, salvas, repiques y *Te Deum*, y era Alcalde D. Juan Manuel Ferrer.

En San Cosme (Villa de Cos) el 17, siendo Alcalde D. Lorenzo Montañez. Se construyó un tablado o glorieta en la Plaza; formaron valla las compañías de infantería y caballería; se dió lectura al plan de Iturbide y a la proclama de Negrete, se tomó el juramento a las autoridades y milicia urbana y en seguida el pueblo a una voz rindió el juramento referido. El día 18 hubo misa, *Te Deum*, serenata y repiques, y la tropa hizo salva tres veces.

El día 22 tocó su turno a San Pedro de Chalchihuites y a San Sebastián de Sain Alto. En la primera de dichas poblaciones era Alcalde D. Alejandro Castañeda y en la segunda D. Juan José García.

En Susticacán el día 23, siendo Alcalde D. Félix Flores. Se tomó el juramento al pueblo en masa y se terminó el acto con misa y *Te Deum*.

El día 25 en San Juan del Teul. Era Alcalde Don Manuel Mercado y Comandante de las armas Don Rafael de Lamas. En un altar donde estaba colocado el busto de Fernando VII se tomó el juramento. Hubo vísperas con iluminación, salva, música y retreta. Concluido el acto, la tropa, pueblo y autoridades pasearon el retrato de Fernando VII enmedio de vivas, cohetes y repiques.

En Mazapil el 29; era Alcalde D. Juan Antonio Ruiz de Castañeda y hubo también fiesta profana y de iglesia.

El mismo día en Tepechitlán, siendo Alcalde D. José Miguel de Avila.

La población que juró al último la independencia, fué Monte Escobedo. Allí tuvo lugar esa ceremonia el 12 de Agosto; hubo misa y *Te Deum*, repiques, iluminaciones, bailes y corridas de toros y el pueblo juró en masa.

Ignoro por qué entre las actas que con tal motivo se levantaron en todas las poblaciones referidas, no figuran las de Nieves, San Miguel, San Juan y Santa Elena de Riogrande; pero me supongo que deben haber jurado también la independencia en esos mismos días.

Estas demostraciones fueron la expresión expontánea de los deseos de un pueblo cansado de sufrir los rigores de una guerra sin cuartel, que dejaba los hogares sumidos en la orfandad, en el luto y la desolación; que abría los horizontes de un lisonjero porvenir y que endulzaba con risueñas esperanzas la vida de ese pueblo tantas veces envilecido y engañado por astutos y tiránicos dominadores.

Por desgracia muy pronto tuvo el país que volver a apurar el cáliz del infortunio porque muchos de los que ahora le brindaban en dorada copa el néctar de la paz y la felicidad, eran los mismos que no muy tarde debían sumirlo nuevamente por muchos años en dolorosas desgracias, en sangrientos conflictos y en disensiones deplorables y desoladoras.

En fin, el pueblo mexicano había logrado en lo posible el triunfo de sus nobles aspiraciones, e iba, por lo mismo, a entrar en el goce de las justas recompensas debidas a sus dolorosos y multiplicados sacrificios. Si acontecimientos posteriores vinieron a frustrar de algún modo las esperanzas de la Nación, retardando el triunfo definitivo del progreso y de las instituciones democráticas, no fué culpa de ese pueblo sufrido y heróico, sino de tantos hombres

ambiciosos, infieles, hipócritas y perversos, que abusando de la paciencia y de la ignorancia del pueblo, consiguieron lanzarlo después a nuevas luchas fratricidas, manteniéndolo entre el estrépito de los motines y el atractivo de mentidas promesas, para no darle lo que tan anhelosamente pedía y necesitaba; ésto es, la verdadera libertad, el verdadero progreso y el bienestar, por medio de leyes benéficas y de instituciones salvadoras.

Me sorprende mucho oír de los labios de un historiador inteligente, de un cronista laborioso, de un hombre de talento notable, como fué Don Lucas Alamán, estas palabras que dan más bien la medida de la pasión y del encono, que de la rectitud y la verdad en materia histórica.

"No fué ella [la revolución de independencia] una guerra de nacion a nacion, como se ha querido falsamente representarla; no fué un esfuerzo heroico de un pueblo que lucha por su libertad para sacudir el yugo de un poder opresor; fué; sí, un levantamiento de la clase proletaria contra la propiedad y la civilización; por esto vemos entre los jefes del partido independiente, tantos hombres perdidos, notados por sus vicios o salidos de las cárceles, a quienes en vano se esforzaban en reducir a un orden regular, los pocos hombres apreciables que entraron en aquella carrera, deslumbrados por ideas lisonjeras, cuya realizacion conocían ser imposible, luego que estaban en situacion de palpar el desórden y la confusión de que se veían rodeados. Esto produjo una reaccion de toda la parte respetable de la sociedad en defenza de sus bienes y familias, que dió fuerzas y proporcionó recursos al gobierno: esto fué lo que sofocó el deseo general de independencia, y esto, finalmente, por lo que combatieron bajo los estandartes reales, muchos hombres cuyas opiniones eran decididas por ella, pero que no querían recibirla con el acompañamiento de crímenes y desórdenes con que se presentaba. El triunfo de la insurrección hubiera sido la mayor calamidad que hubiera podido caer sobre el país. (1)

No debería ocuparme de refutar los erróneos o maliciosos conceptos con qne Alamán quiso desfigurar el verdadero carácter de la grandiosa revolución que nos ha hecho libres, porque plumas muy diestras y eminentes han demostrado ya con inconcusas pruebas y razonamientos, las

1 Historia de México, tomo 4º p. 723.

falsedades que sobre este asunto asienta el apasionado historiador. Sin embargo, no creo por demás, hacer algunas observaciones acerca de dicho asunto, porque así me lo aconsejan mis deberes de mexicano y las obligaciones que me he impuesto como fiel y recto narrador.

Bastaría una sola prueba para destruir la falsa idea de que nuestra lucha por la independencia *no fué una guerra de nación a nación.*

Esa guerra, como la historia lo demuestra evidentemente, no la iniciaron ni la emprendieron los españoles. Hidalgo era mexicano; Allende, Aldama, Abasolo, Jiménez, Morelos, Matamoros, los Bravo, los Galeana, los Rayón, Guerrero, Victoria, Villagran, Dr. Cos, Mercado, Torres, Moreno, Rosales, Hermosillo, Rozains, Liceaga, etc., etc. fueron mexicanos; mexicanos también muchos sacerdotes, militares y partidarios que abrazaron la causa de la Independencia; mexicanos los millares de defensores que por ella combatieron y se sacrificaron; mexicanos los que concibieron el primer pensamiento de emaucipar a México desde los últimos años del siglo pasado; mexicanos, en fin, todos los que llevaban el honroso nombre de insurgentes, la mayor parte de los cuales pertenecían a las clases indígenas y a las castas. Luego, si el elemento español no tomó parte en favor de la emancipación de nuestra patria sino que por el contrario, la combatió con ahinco, con odio y con encarnizamiento; si los españoles oponían el grito de "¡Viva España!" "¡Viva el Rey!" a la patriótica exclamación de: "¡Viva México!" "¡Viva Hidalgo!"; si el odio y la división entre españoles y mexicanos, o entre realistas e insurgentes, llegaron a ser tan marcados, que los primeros apelaron al patrocinio de la Virgen de los Remedios, reputada como española, y los segundos a la ayuda de la Virgen de Guadalupe, tenida por típicamente mexicana, resulta de una manera clarísima e incontrovertible, que en esa guerra gigantesca, desigual, heroica y necesaria, lucharon nacionalidades distintas, elementos opuestos, intereses encontrados y principios o aspiraciones diametralmente diversos, por más que México fuera de hecho colonia española; por más que muchas de nuestras leyes y costumbres tuvieran orígen europeo; por más que la sangre española se hubiera difundido en parte en la sangre americana,

Cierto es que muchos jefes españoles, arrastrando tras de sí a sus soldados compatriotas, contribuyeron a última hora al triunfo de la causa mexicana; pero eso sucedió cuando ya no les quedaba otro camino que seguir; cuando la crítica situación de España los puso en la ineludible necesidad de optar por un cambio de frente que les ofrecía mejor expectativa que las cosas de allende el Océano; cuando por efecto de una evolución política inesperada o repentina, concibieron la esperanza de que México iba a constituirse en una monarquía independiente de España; pero regida quizá por un rey español.

Por esto fué que los mismos que con tanto empeño y encono habían combatido a la causa insurgente, se plegaron con inesperada facilidad al movimiento concebido por los revolucionarios de la Profesa y ejecutado por Iturbide y por muchos buenos mexicanos, que desde algunos años antes habían venido luchando por derrocar en México el exótico dominio colonial.

Además; si nuestra guerra de independencia no fué de nación a nación, tampoco lo fué la de los demás países de América, inclusos los Estados Unidos, que poco más o menos guardaban idéntica relación con Inglaterra, como México, el Perú, Bolivia, Colombia, Chile y demás naciones de Sur América con España. Tampoco sin duda alguna, fueron guerras de nación a nación las que la misma España se vió obligada a sostener contra sus antiguos dominadores los romanos y los árabes, y posteriormente contra los franceses.

Que la guerra de México contra España no fué un esfuerzo heroico de un pueblo que luchaba por su libertad, es otro absurdo que solo pudo concebir la pasión que dominaba a Alamán cuando escribió su *Historia de México.*

Si no fué heroico, altamente heroico el acto de haber proclamado la independencia un pequeño grupo de atrevidos mexicanos, encabezados por un humilde y anciano sacerdote; desprovisto de armas, de conocimientos militares, y de los recursos suficientes para hacer frente a un gobierno poderoso y a ejércitos crecidos y disciplinados; si no fué heroico el hecho de que algunos millares de indígenas mal armados se presentaran pocos días después del grito de Dolores, amagando a la misma Capital de Nueva España y derrotando en el Monte de las Cruces a un respetable ejér-

cito dirigido por un experto general español; si no fueron heroicas las defensas de muchas poblaciones y fuertes, como Acapulco, Cuautla, Huajuapan, El Sombrero, los Remedios, Jaujilla y otros lugares en que brillaron el valor, la constancia y la temeridad de los mexicanos; entonces no sabemos en qué puede consistir el verdadero heroismo.

Heroica fué la retirada de Rayón desde el Saltillo hasta Michoacán; heroica la constancia de dicho caudillo y sus demás colegas en la patriótica empresa de dar al país una forma de gobierno adecuada a sus deseos y necesidades, teniendo que afrontar para ello mil viscicitudes, peligros y persecuciones; heroica la conducta militar y la muerte de muchos jefes de la revolución, heroico el comportamiento de la Corregidora de Querétaro, de Leona Vicario, de Rafaela López Aguado de Rayón, de Manuela Medina, la famosa *Capitana* de Texcoco, de la *Generala* Catalan, de Ricarda Rosales y de otras varoniles y patriotas mexicanas; heroico, en fin, el unánime y atrevido empuje de las masas de indígenas, que sin armas suficientes, sin conocimientos en el arte de la guerra y poseídos de positivo valor y entusiasmo, se arrojaban temerariamente a tapar las bocas de los cañones con frazadas y sombreros.

Pero sería prolijo especificar los numerosos casos de verdadero heroismo, de que dieron muchas y muy palpables muestras los guerreros mexicanos del tiempo de la independencia.

Otro de los cargos que D. Lucas Alamán hace a esa revolución, consiste en decir que entre sus jefes había muchos hombres perdidos, viciosos y criminales. Esto, que en parte puede ser cierto, no justifica de ningún modo el dicho del apasionado historiador; porque es bien sabido que en las filas realistas militaron hombres verdaderamente criminales, perversos, asesinos, ladrones y tiranos, no solo entre la clase de la tropa, sino particularmente entre los más renombrados y principales jefes. Por consiguiente, ese cargo peca de malicioso o intencional por no decir que de excesiva malevolencia, puesto que Alamán mismo nos refiere episodios verdaderamente escandalosos y repugnantes, cuando su pluma de historiógrafo llegaba por acaso a trazar líneas de estricta y justa imparcialidad.

Si hubiéramos de hacer el cómputo de los hombres perversos de cada uno de los bandos contendientes, o si

pudiéramos ennumerar todos los hechos punibles de esos hombres, de seguro resultaría un saldo considerable contra la causa que Alamán se propuso sacar avante e inmaculada.

Por último, asienta el autor ya citado, que, "el triunfo de la revolución hubiera sido la mayor calamidad que hubiera podido caer sobre el país". Sin embargo, la revolución triunfó; México se hizo al fin independiente; esa independencia la hicieron los mexicanos; muchos españoles cooperaron después al establecimiento de la misma; y lo que es más notable todavía, D. Lucas Alamán, el hijo de Guanajuato, el historiador correcto y profundo, el fanático defensor del gobierno virreinal, se doblegaba ante la gran *calamidad* mexicana, reconociendo al gobierno que de ella emanó, en los momentos mismos en que acababa de consumarse esa *calamidad!*

Pocos días después [1822] el Sr. Alamán no tuvo escrúpulo en aceptar la Cartera de Relaciones que le ofreció el Gobierno Provisional de la Nación, al cual siguió prestando sus servicios hasta conseguir, asociado con su colega Facio, hacer triste y repugnantemente célebre su memoria, en el pérfido y sangriento drama del asesinato del ilustre D. Vicente Guerrero.

No fué, pues, la guerra de independencia un simple motín provocado por la clase proletaria contra la propiedad y la civilización. Fué, sí, el esfuerzo expontáneo y heroico de un pueblo oprimido y vejado durante muchos años; fué el desbordamiento irresistible del patriotismo de ese pueblo, aprisionado por tres siglos entre los pesados hierros de la tiranía y la ignorancia; fué el solemne *hasta aquí* pronunciado por el genio sacrosanto de la libertad, ante el vetusto y aterrador espectro de la tiranía y el oscurantismo.

"Cuando los abusos son grandes y arraigados, decía Balmes, el empuje para arrancarlos ha de ser también grande".

Grandes y arraigados fueron los abusos del poder dominador en nuestra patria, y por lo mismo, fué necesario que el pueblo hiciera un empuje formidable y heroico para volver al goce de su perdida libertad y al ejercicio de sus más sagrados derechos.

La lucha fué desigual, temeraria, prolongada y sangrienta, pero el triunfo respondió debidamente a los esfuer-

zos de un pueblo sufrido, valiente y patriota, sin que bastaran a contener esos esfuerzos, ni el oro derramado en profusión, ni las intrigas, ni los fusilamientos en masa, ni las proscripciones, ni el sacrificio de numerosos héroes, ni el espionaje, ni los halagos, ni ninguno de los mil resortes que se pusieron en juego para sofocar el movimiento revolucionario que volvió su autonomía a las Américas, a pesar de los 86,500 soldados que envió España a combatir por la causa del Rey al nuevo Continente. [1]

No bastó, tampoco, para detener ese movimiento, ni la Encíclica del Papa León XII, en la cual condenada fuertemente la independencia de las Américas Españolas.

Otro Papa, Adriano IV, había dicho a Federico Barbarroja: "Derramar la sangre por mantener el poder de los príncipes, no es cometer un crímen, es vengar los derechos del Imperio". Sin embargo, pudo el gobierno realista vengar de algún modo los derechos del trono español, derramando la sangre de millares de mexicanos; pero ese sacrificio no hizo más que violentar y robustecer el triunfo de nuestra independencia.

En vano, finalmente, quizo el gobierno colonial infundir por diversos medios el terror en el pueblo, hasta usar el expediente de poner a precio las vidas de los jefes insurgentes más temibles y valerosos, sin que faltaran en las filas realistas, temibles bandas de *calentadores*, como aquellos que en el Mediodía de la Francia y durante la revolución de fines del siglo pasado, se ocupaban de quemar los piés a los que se resistían a darles dinero. [2]

El país, naturalmente, había quedado envuelto en una situación difícil y deplorable.

Multitud de familias sumidas en la orfandad y la miseria, sufrían las terribles consecuencias de una guerra que había llevado la desolación y el luto hasta las aldeas escondidas entre los bosques o entre los pliegues de las montañas.

Los caminos habían quedado plagados de salteadores y asesinos; la industria, el comercio, la agricultura, la minería y los demás ramos de la riqueza pública se resentían de la falta de movimiento y de brazos; los odios de partido te-

1 Bustamante, Diario Histórico de México, tomo 8º M. S.
2 Drioux, Hist. Contemp. p, 178.

nían predispuestos y recrudecidos los ánimos; inmensas hecatombes de víctimas sacrificadas enmedio del furor revolucionario; daban testimonio evidente, de que la lucha que acababa de pasar, había sido tremenda, encarnizada y desastrosa; en una palabra, el vasto territorio mexicano mostraba por todas partes frescos regueros de sangre, osamentas humanas, hogares desiertos, ciudadelas destruidas a cañonazos, pueblos incendiados, campiñas taladas y cuantos horrores y males puede dejar tras de sí el genio exterminador de la guerra.

Pero enmedio del lúgubre festín que en nuestro querido suelo celebraba ese genio maléfico, el pueblo mexicano, sobreponiéndose a sus recientes y dolorosas desgracias entonaba el primer cántico de júbilo ante el augusto altar de la patria, iluminado por los vivificantes rayos del sol de la redención y la victoria.

Entonces, a las últimas exclamaciones de despecho y de venganza de la nación vencida, respondió el estrepitoso y entusiasta coro del pueblo vencedor.

Entonces una inmensa multitud de seres redimidos al precio de heroica sangre y de duros sacrificios, acudió en tropel al santuario de la patria, para depositar en sus aras el solemne juramento de que jamás el pueblo mexicano volvería a consentir tronos, ni déspotas, ni cadenas, en el suelo donde nacieron Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos y cuantos por la autonomía y la honra de México, supieron luchar de una manera inimitable y gloriosa.

Zacatecas debe enorgullecerce justamente, porque entonces, el patriotismo de sus valientes hijos, contribuyó también a dar brillo a los triunfos de la patria.

La sangre de los zacatecanos fué derramada también en abundancia en los campos de batalla y en los patíbulos; y al lado de las ilustres víctimas y de los héroes que nos dieron libertad, figuran igualmente los venerados manes de los Rosales, los Cos, los Ortiz, y muchísimos ignorados e indomables guerreros que bajaron a la tumba en defensa de nuestra libertad.

Consagrarles un eterno y sincero recuerdo de gratitud, es un deber sagrado, ya que los nombres de esa multitud de mártires y de héroes no han podido quedar inscriptos en las páginas de nuestra historia.

BOSQUEJO HISTORICO DE

ZACATECAS

SEGUNDA PARTE

Guerras Civiles. 1821 a 1857

CAPITULO XL

(1821)

Abolición de algunas gabelas. Establecimiento de milicias nacionales. Anónimo. Carta del cura Alvarez. Motín en Sombrerete. Entrada de Iturbide a México. Acta de independencia Se solemniza en Zacatecas la entrada de Iturbide a la Capital. Formación del censo de la Provincia. Jurisdicción de la misma. Demolición de los atrincheramientos y obras de defensa. Confirmación de las autoridades civiles en sus empleos. Funerales en memoria de los defensores de la patria. Moneda provisional.

La máquina administrativa, tanto en Zacatecas como en las demás provincias de la Nación, comenzaba a moverse con la lentitud y los obstáculos consiguientes al período de trastornos y desorganización que acababa de pasar, dejando, como era natural, bastante deterioradas las principales piezas que debían imprimirle un movimiento regular y progresivo.

Necesario era, por tanto, proceder a la reparación de los desperfectos ocasionados por una lucha, que en tan pocos años había destruido tantas vidas e intereses y acumulado tantos escombros en toda la extensión del territorio mexicano.

Así es que, mientras los caudillos de la revolución

triunfante se ocupaban de dictar las primeras medidas administrativas que las circunstancias exigían, Zacatecas también se daba prisa en poner en acción sus viriles y patrióticos esfuerzos en el mismo sentido; y si de pronto no era posible levantar con toda rapidez y seguridad el edificio de las nuevas instituciones patrias, en cambio las autoridades de esta Provincia no perdían tiempo en secundar al gobierno nacional en todas las disposiciones que tenían por objeto aliviar la dura suerte del pueblo y las cargas que sobre él pesaban.

Tan pronto, pues, como el Alcalde constitucional de Zacatecas recibió una disposición de Iturbide, que abolía los derechos de subvención personal, el impuesto directo de guerra y de convoy, el 10 por ciento sobre valores y rentas de casas y otras gabelas, la puso en conocimiento de todos los habitantes de la Provincia, hasta entonces abrumados con innumerables exacciones mas o menos injustas y onerosas.

Pocos días después (14 de Julio) el Gral. D. Pedro Celestino Negrete comunicó también al referido Alcalde, que en lo sucesivo no se obligara ya a los pueblos de la Provincia a mantener fuerza armada con el carácter de *realista* o *urbana*, sino que en su lugar debían establecerse milicias nacionales, conforme a lo que para el caso se prevenía en el Bando y Reglamento respectivos.

En cumplimiento de esta disposición se organizaron en Aguascalientes 11 compañías de infantería y 2 de caballería. En Fresnillo, Sombrerete, Jerez y otros lugares, también quedaron establecidas dichas milicias.

Zacatecas había quedado subordinado en lo militar a Guadalajara, por cuya causa, cuando en principios de Septiembre se verificaron aquí las elecciones de autoridades y oficiales de la milicia nacional, algunos descontentos con esas elecciones o disgustados con el nuevo orden de cosas, dirigieron al Coronel Andrade una carta con el nombre supuesto de Rafael Arriola Ponce, concebida en estos términos:

"Sor. Coronel Dⁿ José Antº de Andrade.–Zactˢ 7 bre. 8. 821.–Venerado Sor. de todo mi Respeto. con lagrimas en mis ojos escribo a V. S. esta: biendo las eleciones tan Infames y los complos tan Inicuos qᵉ por medio de falsas listas y por cuechos se isieron en esta Ciud. qᵉ como los

Hombres de bien no pueden Respirar acen todo a su antojo. parece q^{e} estudiaron en escojer a los mas picaros p^{a} Oficiales. ai le dire a V. S. las cualidades de eyos.–Sor. V. S. sabe mejor q^{e} yo cual es el Plan de Ntro. Inmortal Iturbide, es acaso, por bentura como se hoserba en Sacatecas q^{e} Reina un hodio Implacable contra nuestros ermanos los Europeos: no Sor. por la inbersa, asi en el Sor D^{n} Agustin de Iturbide como en el corazon Paternal de V. S. aman mutuamente a los Gachupines y lo que V. S. manda y encarga es la union la fraternidad. pero esto no bemos en Sacat^{s} sino el odio el Rencor, pero en manos de V. S. esta el timon del Gobierno y tiene las Balanzas de la Justicia para poner remedio en tanto mal como estamos mirando en este desgraciado Pueblo sin poderlo remediar, pero V. S. con su Espada Justiciera todo lo pondra en orden, en fin no ai Guarismo p^{a} decir a V. S. todo.–Dios Guarde la Preciosa Vida de V. S. m^{s} años como lo desea su mas rendido suidito.–Rafael Arriola Ponze".

Las porsonas contra quienes se quejaba el supuesto Arriola, eran: Rafael Orozco, Domingo Martínez, Francisco Ayala, José María Miranda, Pedro García, Antonio Castriyon y Juan María Aranda, acusados de perversos e inmorales. Este anónimo motivó una averiguación judicial, pero no se pudo descubrir al verdadero autor.

A la sazón que ésto pasaba en Zacatecas, el Alcalde constitucional de la ciudad recibía carta de Durango, escrita por el cura D. Francisco Alvarez, el furibundo realista que tanto había combatido a la causa de la independencia, en cuya carta le comunicaba que los europeos radicados en aquellos lugares perjudicaban al nuevo gobierno desprestigiándolo entre la gente ignorante y campesina.

Sin embargo, las cosas pasaban de distinta manera en Sombrerete, donde el día 8 de Agosto estalló un motn contra los españoles allí residentes, a quienes se acusaba de querer ayudar a romper el sitio que el Gral. Negrete tenía puesto a la ciudad de Durango a cuyo sitio concurrió la compañía de Patriotas de San Miguel del Mezquital, al mando de D. Vicente Fernández de Castro. El pueblo intentó saquear varias casas, entre ellas la de D. Juan Arias. El Alcalde D. Juan Manuel Ferrer quiso sofocar el alboroto, pero al día siguiente se repitió, encabezado por un obrajero de nombre Francisco Garnica, hasta que el

vecindario pacífico tomó las armas y logró poner término al citado motín, durante el cual no ocurrieron afortunadamente desgracias personales.

Entre tanto, sucesos de grande importancia para la causa de la Nación se operaban en la capital de la misma. El caudillo D. Agustín de Iturbide, después de haber celebrado con el nuevo Virrey D. Juan O' Donojú los tratades de Córdova, en que se reconocía la independencia mexicana por parte del gobierno español, entró a la ciudad de México el 27 de Septiembre con el ejército trigarante; y como no quedaba ya enemigo que combatir, la revolución iniciada en Dolores por el inmortal Hidalgo y sostenida por una multitud de patriotas valientes y denodados, aparecía al fin triunfante, gloriosa y respetada.

Instalóse inmediatamente en México una Junta Provisional Gubernativa, de la cual era Presidente el mismo Iturbide. Esa Junta se ocupó luego de redacdar el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*, cuyo tenor es el siguiente, y la cual se promulgó por bando solemne en Zacatecas, siendo Intendente D. José de Esnaurrizar.

"La Nacion Mejicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido."

"Los heróicos esfuerzos de sus hijos han sido corona-"dos, y está consumada la empresa eternamente memora-"ble, que un genio superior a toda admiración y elogio, "amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosi-"guió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insupe-"bles."

"Restituida pues esta parte del Septentrion al ejerci-"cio de cuantos derechos le concedió el Autor de la natu-"raleza, y reconocen por inenagenables y sagrados las na-"ciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del "modo que más convenga a su felicidad, y con represen-"tantes que puedan manifestar su voluntad y sus desig-"nios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y de-"clara solemnemente por medio de la junta suprema del "Imperio, *que es Nación Soberana e independiente de la "antigua España*, con quien en lo sucesivo no mantendrá "otra union que la de una amistad estrecha, en los térmi-"nos que prescriben los tratados: que entablará relaciones "amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto

"de ellas cuantos pueden y están en posesion de ejecutar "otras naciones soberanas; que va a constituirse con arre- "glo a las bases que en el plan de Iguala y tratado de "Córdova estableció sabiamente el primer Gefe del Ejérci- "to Imperial de las tres garantías; y en fin, que sostendrá "a todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas "de sus individuos [si fuere necesario] esta solemne de- "claracion hecha en la capital del Imperio a 28 de setiem- "bre de 1821, primero de la independencia Mejicana.– "Agustín de Iturbide.–Antonio, obispo de la Puebla.– "Juan O' Donojú.–Manuel de la Bárcena.–Matías Montea- "gudo,–Isidro Yáñez.–Lic. Juan Francisco de Azcárate.– "Juan José Espinosa de los Monteros.–José María Fagoa- "ga.–José Miguel Guridi y Alcocer.–El marqués de Salva- "tierra.–El conde de casa de Heras Soto.–Juan Bautista "Loboo.–Francisco Manuel Sánchez de Tagle.–Antonio "de Gama y Córdova.–José Manuel Sartorio.–Manuel Ve- "lázquez de Leon.–Manuel Montes Argüelles.–Manuel de "la Sota Riva.–El marqués de San Juan de Rayas.–José "Ignacio García Illueca.–José María de Bustamante.–José "María Cervantes y Velasco.–Juan Cervantes y Padilla.– "José Manuel Velázquez de la Cadena.–Juan de Horbego- "so.–Nicolás Campero.–El conde Jala y de Regla.–José "María de Echevers y Valdivieso.–Manuel Martínez Man- "silla.–Juan Bautista Raz y Guzman.–José María de Jáu- "regui.–José Rafael Suárez Pereda.–Anastasio Bustaman- "te.–Isidro Ignacio de Icaza.–Juan José Espinosa de los "Monteros, vocal secretario."

No se necesita mucha penetración en asuntos políticos, para descubrir a primera vista en el documento anterior, el preconcebido intento de imprimir a la revolución triunfante una tendencia bastante marcada al establecimiento del sistema monárquico, intento que sin duda nació cuando tuvo lugar la confección del plan de Iguala en el templo de la Profesa, y que muy pronto debería hacer comprender a los buenos mexicanos el grave equívoco en que cayeron al proclamar como libertador de México a D. Agustín de Iturbide.

Como quiera que sea, la entrada del ejército nacional a México puso fin a la cruenta y desoladora guerra de independencia y abrió al pueblo mexicano una nueva era en que veía escrito un porvenir de envidable dicha y engrandecimiento.

En Zacatecas se celebró oficialmente la entrada de Iturbide a México, hasta el 15 de Noviembre, día en que las autoridades civiles y eclesiásticas, la milicia, la minería y el comercio festejaron con públicas demostraciones de entusiasmo y de placer, un acontecimiento que con mucha razón se consideraba como el más glorioso y más brillante en los anales de la historia patria.

El 30 de Septiembre recibió orden superior el Alcalde constitucional de Zacatecas para proceder a la formación del censo de la Provincia y otras noticias estadísticas conducentes a la mejor organización del gobierno y sus rentas.

La referida Provincia constaba entonces de las Alcaldías siguientes: Zacatecas, Fresnillo, Tlaltenango, Juchipila, Jerez, Nochistlán, Villanueva, Sombrerete, Nieves, Aguascalientes, Pinos, Mazapil, Ahualulco, Tepechitlán, Atolinga, Teul, Monte Escobedo, San Cosme, Susticacán, Huejúcar (hoy Calvillo), Moyahua, Mezquital del Oro, Jalpa, Tabasco, Chalchihuites, Sain, Riogrande, San Miguel del Mezquital, San Juan del Mezquital, Asientos y Rincón de Romos, con una población de poco más de 200,000 habitantes.

El pueblo comenzaba a respirar el benéfico ambiente de la libertad, y por lo mismo, veía con justo horror los restos de las cadenas con que se le había atado durante tres siglos, y contemplaba lleno de disgusto los atrincheramientos y parapetos con que el gobierno colonial defendió contra los mexicanos la causa del rey de España; por cuya razón varias poblaciones se dirigieron al Jefe Militar de Guadalajara, pidiéndole permiso para demoler dichos atrincheramientos, lo que les fué concedido en orden de 15 de Octubre, mandando fueran arrasadas todas las murallas, fortines y demás obras de defensa en la Provincia de Zacatecas, de modo que no quedase *ni aún señal de semejantes invenciones*, decía la citada orden.

Al mismo tiempo se promulgaba en Zacatecas por bando un decreto de la Regencia del Imperio, que habilitaba y confirmaba en sus funciones a todas las autoridades civiles, con arreglo a lo dispuesto en el Plan de Iguala y el tratado de Córdova, para la legitimidad de dichas funciones. Y a efecto de que éstas resultaran en beneficio positivo de la Nación, otro decreto, fecha 7 de Octubre, ordenaba se hicieran rogativas públicas por tres días, para

implorar el auxilio del Altísimo en favor del nuevo gobierno.

Todavía más; otro decreto de la misma Regencia y de igual fecha mandaba que se celebraran funerales públicos en memoria o como aniversario de la muerte de todos los militares que habían sucumbido sosteniendo la revolución de Independencia.

¡Sarcasmo sangriento, burla imperdonable de Iturbide, quien al firmar esta justa determinación, debió traer a su memoria que muchos valientes y abnegados defensores de la Patria habían teñido el suelo mexicano con la sangre que por orden del mismo caudillo del Plan de Iguala, derramaban los sicarios de la monarquía que él defendió con tanto ahinco y encarnizamiento!

Por último, y como en las transacciones mercantiles comenzaba a dificultarse la circulación de la moneda provisional acuñada en los troqueles de Zacatecas, Sombrerete, Durango y Chihuahua, el Jefe de Guadalajara D. José Antonio Andrade, previno en orden de 14 de Noviembre, que nadie rehusase tomar dicha moneda y que fueran castigados con pena de $100.00 a $300.00 de multa aplicable a la Hacienda Pública y a los denunciantes, todos los que fueran culpables de rayar o cercenar la repetida moneda.

Con los acontecimientos mencionados en este capítulo, terminó el año de 1821, y con él la borrascosa lucha que durante dos lustros supieron sostener los patriotas y heróicos hijos de Anáhuac, entre los que también se contaron los del querido suelo zacatecano, muchos de los cuales han dejado escritos para siempre en nuestros corazones, sus gloriosos y benditos nombres.

CAPITULO XLI

(1822)

El pabellón nacional. Imprenta D. Francisco García Salinas representa a Zacatecas en el Congreso constituyente. Declaración de dicho Congreso. Cuartel de artillería en el Capulín. Primera Asamblea Legislativa. Sus primeras disposiciones. Fábrica de medias de seda. Junta de Sanidad. Epidemia de fiebre. Fallece el Intendente Monter. Donativo al gobierno del Imperio. Motín en la tropa. Disturbio entre el Jefe Político y el Ayuntamiento. Juramento de fidelidad al Emperador. Disposición sobre escuelas. Reglamento general de instrucción pública.

EL cuadro que abarca el presente período es, sin duda alguna, el más interesante y grandioso de la historia de Zacatecas, porque si dignos y heroicos fueron los sacrificios que los zacatecanos consumaron para ayudar a la madre patria a sacudir el extraño yugo que la oprimía, inmensos y titánicos han sido los esfuerzos de nuestros hermanos, para que esa querida madre común llegara al fin a presentarse ante el mundo con la frente erguida e iluminada por el brillo de la victoria y por el sol vivificante de la Libertad, después de haber sufrido dolorosas pruebas, de haber llorado la pérdida de mil patriotas y valientes hijos, de haber visto teñido su virgíneo seno con la sangre de tantos mártires inmolados por el despotismo, la ambición de los tiranos y el capricho de inícuos gobernantes; después también, de haber entrado en cruda y desastrosa lucha con el obscurantismo, con las clases privilegiadas y hasta con poderosos enemigos extranjeros.

Zacatecas, como lo atestigua la misma historia patria y como lo pregonan acontecimientos de fechas no lejanas, ha representado siempre un papel digno e importante en la marcha política y social de la República, contribuyendo con sus ricos elementos y con el valor de sus patriotas hijos al triunfo de las instituciones democráticas y a las glo-

rias de que se enorgullece México; y aún puede decirse, que cuando apenas se percibían en el horizonte los débiles fulgores de una naciente libertad, y se escuchaba el primer grito del retroceso contra ese precioso y anhelado don de los pueblos, Zacatecas, adelantándose al movimiento regenerador de aquella época, tomaba la vanguardia en las luchas provocadas por los enemigos de la libertad y de la patria.

Los acontecimientos que van a ser narrados en seguida y que la imparcial historia ha recogido ya en sus imborrables páginas, son el más fiel testimonio de la gloria y de la honra que a nuestro Estado ha cabido en la defensa de los derechos del pueblo y en el triunfo de las instituciones que nos rigen.

La Soberana Junta Gubernativa, en la cual representaba a Zacatecas D. Valentín Gómez Farías, instituida por D. Agustín de Iturbide al día siguiente de la entrada del ejército trigarante a México, había decretado el 7 de Enero de 1822, que en lo sucesivo el pabellón mexicano se compusiera de los colores blanco, verde y rojo, que simbolizaban las tres garantías conquistadas por la triunfante revolución; y como el pueblo recibía con beneplácito y entusiasmo todo cuanto tuviera por objeto hacer que desaparecieran los restos del antiguo régimen, tan pronto como en algunas poblaciones de la Provincia de Zacatecas se supo la indicada disposición, se procedió a destruir los escudos de armas, blasones o insignias públicas que hasta entonces se habían usado como enseñas o símbolos nacionales.

En las Casas de Cabildo de Zacatecas, en la de Moneda, en la de la Caja y en otros edificios públicos se sustituyeron las armas de la monarquía con el escudo prescrito por la Soberana Junta Gubernativa; y por la primera vez, enmedio del regocijo y la satisfacción general del pueblo, la bella insignia mexicana flameaba magestuosa sobre las fachadas de los referidos edificios.

Era Intendente de la Provincia desde Diciembre del año pasado el Coronel D. José Monter; (1) y como se hiciera necesaria una imprenta en Zacatecas para la fácil reproducción de órdenes y documentos oficiales, el Ayuntamiento de la ciudad se dirigió en 8 de Febrero al Exmo. Sr.

1 Bustamante en su Cuadro Histórico refiere que Monter fué el oficial que mandó la ejecución de 23 personas en Granaditas el 26 de Noviembre de 1810.

Secretario de Relaciones del Imperio, acompañándole lista de los útiles y letra que se necesitaban. El referido funcionario contestó que todo el pedido costaba unos 800 o 1,000 pesos; pero al fin no se logró obtener por entonces dicha imprenta, sino hasta el año de 1824, como a su tiempo se verá.

Acababan de verificarse las elecciones de diputados al Congreso general constituyente, conforme con lo dispuesto en el plan de Iguala, y tocó la honra de ir a representar a Zacatecas en aquella asamblea, a Dn. José Mª Bocanegra, Dn. José María Becerra y Dn. Francisco García Salinas, el insigne gobernador que tanto lustre dió a la patria y al Estado, y cuya humilde, pero respetable figura veremos destacarse llena de magestad en el curso de difíciles y grandes acontecimientos políticos y administrativos.

El Sr. García se encontraba tranquilo en la Hacienda de San Pedro Piedragorda, donde el 30 de Enero recibió la credencial que lo investía con la representación de Zacatecas en el Congreso citado, el cual se instaló el 24 de Febrero bajo la presidencia de Dn. José Hipólito Odoardo. Al abrir su primera sesión aquel alto cuerpo, hizo la declaración siguiente:

"Los Diputados que componen este Congreso y que "representan la Nación Mexicana, se declaran legítima-"mente constituidos, y que reside en él la soberanía nacio-"nal".

"En consecuencia, declaran: que la Religion Católi-"ca, Apostólica Romana, será la única del Estado, con "exclusion de otra cualquiera".

"Que adopta para su gobierno la Monarquía modera-"da constitucional, con la denominación de Imperio Me-"xicano".

La autoridad de Zacatecas, entretanto, se ocupaba de dictar medidas en el orden económico y administrativo; una de esas disposiciones fué la de mandar reunir y depositar en la finca que hasta hoy lleva el nombre de Capulín, la artillería que en varias poblaciones de la Provincia había servido durante la guerra de independencia, habiendo quedado dicho local con el carácter de Cuartel de Artillería.

Pero el acontecimiento más notable en esos días fué la instalación de la Diputación Provincial, o sea la prime-

ra asamblea legislativa de Zacatecas, instituida conforme al decreto general de 2 de Marzo de 1822, que creaba para cada Provincia un cuerpo semejante.

En Zacatecas tuvo lugar la solemne instalación de dicha asamblea el 4 de Abril, y la componían las personas siguientes:

D. Domingo Velázquez.
,, Mariano Iriarte.
,, Juan J. Román.
,, José María Elías.
,, José Estanislao Esnaurrízar.
,, Francisco Arrieta.

La mencionada Diputación comenzó a dictar saludables medidas en favor del bien común.

Para el arreglo de las jurisdicciones municipales excitó a los Alcaldes y Ayuntamientos respectivos, recomendándoles que allanaran pacífica y prudentemente cualquiera diferencia.

La tala de los bosques era en aquellos días, como desgraciadamente lo es hoy, con grave perjuicio de la salubridad pública, de las propiedades rurales y de la industria, un ramo de fácil lucro para algunos que, procurando más bien su particular provecho, no se preocupan de que la destrucción inmoderada de los bosques, acabará por dejar en completa aridez grandes extensiones de terreno, y quizá privada de un importante elemento a la riqueza pública.

Esa costumbre perjudicial, llevada más allá de los límites necesarios, provocó una prudente medida de parte de la Diputación Provincial, encaminada a corregir un mal de tan deplorables consecuencias; y al efecto mandó que se observara o pusiera en vigor lo prevenido en el artículo 8º de la Instrucción para el gobierno económico de las Provincias, que prohibía el destrozo de los bosques y prevenía el plantío y conservación de las arboledas. La medida antes indicada se dictó, en vista del inmenso consumo de leña y carbón que se hacía en las minas de esta ciudad y en otras poblaciones, lo que naturalmente daba lugar a una continua y desoladora tala de nuestros bosques y arbolados.

Además la mencionada Diputación, deseando que Zacatecas entrara por todos los medios posibles en el camino del verdadero adelanto, concedió permiso a D. Domingo de

la Cruz, para que estableciera en esta ciudad una fábrica de medias de seda, lino y algodón, pues en aquellos días el comercio con Europa estaba algo interrumpido y los efectos extranjeros se conseguían a precios bastante elevados.

Desgraciadamente se inició en el mes de Abril una epidemia de fiebre que puso en alarma al vecindario de Zacatecas, y con ese motivo se procedió a nombrar una junta de Sanidad, que quedó organizada así:

D. Mariano Iriarte, Presidente.
Dr. Pedro Ramírez.
Cura J. Manuel Silva.
D. José María Herrera.
,, José Ibargüengoitia.
,, Antonio Castrillón.
,, Juan José Arvide.
,, Domingo del Castillo.
,, Pedro Iriarte.
,, Juan María de Aranda.

La primera providencia de esa Junta consistió en excitar al Ayuntamiento a que mandara retirar los muchos e inmundos muladares que había en el arroyo y en los suburbios de la ciudad, pues con justicia se creía que tales focos de corrupción facilitaban el desarrollo de la epidemia o eran su principal orígen.

También se mandaron establecer juntas de sanidad en otras poblaciones de importancia en la Provincia.

Durante la epidemia referida cayó enfermo y sucumbió al fin el 16 de Mayo el Intendente Monter, a quien sustituyó como interino D. José de Esnaurrízar, Ministro de las Reales Cajas, quien estuvo funcionando hasta el 11 de Julio de 1822, en cuya fecha lo sustituyó a su vez D. José de Presas.

La Regencia del Imperio había mandado abrir un donativo para atender a las más urgentes necesidades del ejército y del Estado, para lo cual se recomendó a las autoridades civiles y a los eclesiásticos excitar el celo de los vecinos y feligreses. Ese donativo no encontró eco sino en algunas personas, entre las cuales se distinguió D. Antonio María de Gordoa, lo mismo que su hijo D. Antonio Eugenio,

dueños de la Hacienda de Malpaso, quienes regalaron a Iturbide $ 4.500, en efectivo y 100 caballos para tropa.

Todo hasta aquí caminaba tranquilamente en Zacatecas, pero el 27 de Abril, al publicarse por bando un decreto del Congreso general relativo a la reforma de la Milicia Nacional, se resistieron a obedecerlo y a cumplirlo los oficiales y tropa de dicha milicia en esta ciudad, originándose un fuerte motín por la misma tropa, que llenó de grande alarma a la población; y para restablecer la tranquilidad fué preciso que el Intendente y otras personas usaran de muchos esfuerzos y actividad. Por fortuna terminó ese motín sin resultados graves; pero se mandó formar causa a los promotores.

Sin embargo, otro incidente vino en esos días a turbar, aunque de una manera accidental, la armonía que reinaba entre las autoridades de la ciudad.

Al recibirse por extraordinario la noticia de la proclamación de Iturbide como Emperador de México, el Jefe Político interino y Vocal de la Diputación, Lic. D. Domingo Velázquez, citó el 20 de Mayo para junta en la casa del rico minero D. Manuel de Rétegui, al I. Ayuntamiento, corporaciones eclesiásticas y militares y vecinos más notables, a fin de hacerles saber dicha noticia y proceder a celebrarla con el brillo necesario. El Ayuntamiento, sin embargo, no quiso concurrir, porque esperaba que los miembros de la Diputación Provincial hubieran ido a la Sala Capitular a invitar o a conducir a dicho Ayuntamiento al lugar de la cita. Esto produjo algún desacuerdo entre ambas corporaciones, lo que no dejó de traslucirse en público. Por fin, ni la Diputación pudo completarse, ni el Ayuntamiento concurrió a la junta, y como en el local designado se encontraban ya reunidas las corporaciones religiosas y muchos particulares, no dejó de interpretarse mal la conducta del Ayuntamiento, contra cuyo cuerpo se quejó al Emperador la Diputación Provincial.

Lo que el citado emperador haya resuelto acerca de dicha queja, no consta en los documentos referentes a este asunto; pero sí se sabe por ellos que al fin se verificó el 24 de Mayo, con la pompa posible, el juramento de fidelidad al emperador Agustín I, cuya ceremonia tuvo lugar en el templo del convento de San Agustín. Ignoro porqué la fiesta en honor de la coronación de Iturbide tuvo lugar en

Zacatecas hasta el día 25 de Diciembre de 1822, siendo que esa ceremonia se verificó en México el 29 de Julio.

En la fiesta mencionada hubo gran misa, *Te Deum* y notable panegírico, que predicó el Rev. P. Francisco García Diego, del convento de Guadalupe; por lo que una comisión del Ayuntamiento fué expresamente a felicitar al citado sacerdote.

D. Francisco García desempeñaba en el mes de Agosto la Secretaría del Congreso Nacional.

Tales fueron los acontecimientos más notables ocurridos en Zacatecas durante el año de 1822, a los cuales solamente hay que agregar otro de no escasa importancia.

Desde el 14 de Agosto de dicho año había decretado la Diputación Provincial que se diera exacto cumplimiento a una cédula real de 20 de Octubre de 1817, en que se mandaba a los religiosos de los conventos establecer en ellos escuelas de primeras letras; y al ser requeridos para ésto, el Guadián de S. Francisco, Fray Manuel de Cabrera, se excusó de cumplir dicha disposición, alegando que no tenía religiosos suficientes ni para los oficios de su monasterio. El Guardián de Guadalupe, Fray José María Padilla, contestó que desde el año de 1817 tenía una escuela establecida al cargo del Donado Antonio María Mosqueira. El Prior de Sto. Domingo, Fray Mariano de Alba, ofreció establecer una y nombró desde luego como maestro al P. Fray José Morquecho. El Comendador de la Merced, Fray José Manuel Narvaez, manifestó que a la otra puerta de su convento ya estaba establecida una escuela imperial, y por lo mismo, creía que ella era suficiente para la enseñanza de los niños del barrio respectivo.

Ciertamente guardaba deplorable estado la instrucción de la niñez en aquella época en Zacatecas y otros lugares de la Provincia, a juzgar por los hechos siguientes, entre otros varios del mismo género.

El Alcalde 1º constitucional de Aguascalientes Don Pedro José López de Nava, en vista de la escasez de recursos con que se contaba para el sostenimiento de escuelas, propuso en 5 de Noviembre a la Diputación Provincial de Zacatecas, le permitiera, entre otros arbitrios, gravar con *un real diario* a los vendedores de helados, para atender al gasto de dos escuelas que entonces había en aquella ciudad.

En el mes de Diciembre, el Alcalde de Mazapil se di-

rigió también a la misma Diputación, pidiéndole lo autorizara para disponer del *fondo del Pósito* en favor de la única escuela que allí había, la cual hasta entonces se conservaba abierta, gracias a los pequeños fondos que voluntariamente prestaba para gastos de la misma, un miembro del Ayuntamiento.

En consonancia con lo mandado observar por la Diputación Provincial, llegó también a fines de 1822 el Reglamento general de instrucción pública decretado por las Cortes de España en 29 de Junio del año anterior, en el cual se señalaba a Zacatecas el establecimiento de una Universidad de *segunda enseñanza* y una Escuela especial de Minería, (1) pero como había cesado ya en la Provincia el régimen colonial, no tuvo ningún efecto la disposición de las citadas Cortes, ni hay constancia de los resultados que en otras poblaciones haya podido producir el decreto de la Diputación Provincial.

1 *El Sol*, tomo 1º, periódico publicado en México en 1823.

CAPITULO XLII

(1823)

Festividad por el triunfo de la Independencia. Zacatecas secunda el Plan de Casa Mata. Disturbios ocasionados con ese motivo. Junta Gubernativa Consultiva. Actitud de D. Francisco García en México. Desconfianzas y agresión del gobierno del Centro contra Zacatecas. Oficio del General Bravo. Junta de Lagos. Triunfo de Jalisco y Zacatecas en dicha junta

EL patriótico ejemplo de los Estados Unidos del Norte, que habían sacudido el yugo de Inglaterra, y el heroico comportamiento de México, Guatemala, Chiapas y Honduras, al romper con resuelto empuje los hierros de la dominación española, había producido saludables efectos en el Perú, cuyo país, después de muchas y sangrientas guerras, logró también reconquistar su autonomía; y como tan fausto acontecimiento se supiera en Zacatecas, celebróse con pompa y general entusiasmo el 20 de Enero de 1823 la independencia de aquella nación.

Tocó al Lic. D. Domingo Velázquez disponer esa festividad, pues pocos días después, por renuncia que hizo de la Jefatura de Zacatecas, vino nombrado para sustituirlo, como Comandante General de la Provincia, el Coronel D. Mariano González Laris, quien entró a funcionar el 7 de Febrero. Ni un mes ajustaba todavía dicho Señor en el gobierno militar de la citada Provincia, cuando ocurrieron en Zacatecas los acontecimientos siguientes:

Con motivo de que el General Santa Ana se había pronunciado en Veracruz contra el Emperador, movimiento que algunos días después secundó el General D. José Antonio Echávarri por medio del Plan llamado de *Casa Mata*, la Junta Provincial de Guanajuato invitó a la Diputación de Zacatecas a secundar el referido Plan, que tenía

por objeto hacer que se convocara un Congreso para que constituyera a la Nación y desaprobara la conducta de Iturbide, por haber éste atentado contra el Congreso Constituyente, al cual había mandado disolver, el 26 de Agosto del año anterior, estableciendo en su lugar una junta con el carácter de *instituyente*.

Con motivo de la excitativa mencionada ocurrieron en Zacatecas los episodios siguientes:

A las tres de la mañana del día 1º de Marzo se reunió la guarnición de la ciudad, compuesta del Batallón de Infantería Provincial, Sección de Caballería del Regimiento nº 13 y Batallón local, que mandaban los Tenientes Coroneles José Antonio de Saldaña, Manuel de Abreu y José Francisco Alvarez, (1). El objeto de esa reunión era secundar el movimiento antes referido, por considerarlo justo y provechoso al bien público de la Nación. Al efecto, se comisionó al Teniente Coronel Saldaña y al Capitán Manuel de Aranda, para que pasasen a invitar con el mismo fin al Comandante General y Jefe Político D. Mariano González Laris y al Coronel D. Pedro Iriarte, Jefes de la fuerza de línea, quienes sorprendidos del procedimiento de sus subalternos, pasaron en persona al lugar donde la tropa estaba formada, a la cual arengaron, procurando disuadirla, a pretexto de que el paso que se intentaba dar les parecía impolítico y prematuro; y que por tanto, sería mejor esperar a que se pronunciaran también México y Guadalajara; pero como la oficialidad y la tropa insistieron en su propósito, el Comandante General, enfadado porque no se le atendía, arrojó al suelo su espada y sus divisas e hizo inmediatamente renuncia de los empleos que desempeñaba.

La tropa, al ver la resistencia de sus jefes nombró por aclamación al Teniente Coronel Saldaña, en lugar de ellos, e hizo que el Coronel González Laris convocara luego a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento, a fin de que dichas corporaciones emitieran su parecer sobre la adopción del pronunciamiento; pero a pesar de repetidas instancias a este propósito, ni la Diputación ni el Ayuntamiento se resolvían a asumir ninguna responsabilidad en el caso.

La guarnición levantó una acta de lo ocurrido durante el día mencionado y protestó defender hasta lo último

1 El mismo que conocido con el apodo de *Cura Chicharroncro*, había combatido con cruel encarnizamiento contra la causa de la Independencia.

el plan que acababa de adoptar, ofreciendo a la vez obediencia al Soberano Congreso Constituyente. Esa acta la suscribieron los Tenientes Coroneles José Antonio Saldaña, Manuel de Abreu y Francisco Alvarez; Sargento Mayor, José Antonio Castrillón; por la clase de capitanes, Vicente Alcántara y Manuel José de Aranda; por la de tenientes José Cecilio Acosta, J. Pedro García y Manuel Camarena, por la de subtenientes, Juan J. de Barriozábal, y por la compañía de Granaderos Imperiales, José María Piña y Domingo del Castillo.

Mientras ésto pasaba entre la tropa, la Diputación Provincial, y el Ayuntamiento, reunidos en un mismo local, así como una comisión de la citada tropa, el Cura de la ciudad, prelados de los conventos y numeroso grupo del pueblo, se dió lectura al oficio en que la guarnición avisaba haber secundado el *Plan de Casa Mata.*

El Comandante General González Laris reiteró en presencia de esa junta lo mismo que había expuesto a la guarnición en la mañana del día mencionado, y agregó, que antes de tomar una resolución definitiva en tan delicado y trascendental asunto, debía oírse el parecer de todas las autoridades de la Provincia. Quejóse el mismo Laris de que la tropa le había faltado al respeto, y manifestó que él no se pondría a la cabeza del movimiento, por más que sintiera la necesidad y la justicia del paso que había dado la tropa.

Algunos de los circunstantes hicieron uso de la palabra, y se convino en que la misma comisión de los militares fuera a conferenciar con la oficialidad; pero la guarnición, firme en su intento, resolvió que, antes que dar un paso atrás, prefería marchar luego a unirse con el ejército restaurador. El Comandante General pidió entónces que se le relevase de los cargos que tenía en la Provincia; pero algunas personas se opusieron a ésto.

Por fin, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Srs. Domingo Velázquez, miembro decano de la Diputación, Antonio Vélez, Alcalde 2º, Marcos de Esparza, Secretario interino de la misma Diputación, José María Ruiz de Villegas, Regidor, y Fray Antonio Gávez, Guardián del Convento de San Francisco, la cual recibió encargo de llevar a la tropa las proposiciones siguientes:

"1ª Que siempre que el Plan de Casa Mata fuese

proclamado en todo el Imperio, cabría la gloria a la guarnición de Zacatecas de haberlo adoptado luego".

"2ª Que si por acaso prevalecía el gobierno vigente, el Presidente de la Diputación protestaba garantizar la seguridad de la guarnición," y

"3ª Que ésta se esperara mientras se sabía el resultado de las negociaciones entabladas entre el gobierno imperial y los jefes del Plan de Casa Mata."

La guarnición contestó a estas vacías o frívolas propuestas, que si había que esperar a que otras Provincias secundaran al pronunciamiento de Veracruz, ninguna gloria cabría después a la milicia y al pueblo de Zacatecas, y que por lo mismo, no debía reservarse para otro tiempo la solución de un asunto con el cual estaban vinculados la honra y bienestar de esta provincia.

La Diputación Provincial, urgida por la actitud de la tropa, se resolvió al fin a echarse encima la responsabilidad de los sucesos que acababan de verificarse, aceptando, aunque de una manera no muy resuelta ni franca, el movimiento iniciado por la guarnición de Zacatecas; mas como no faltaban enemigos del sistema federal en dicha ciudad, comenzaron éstos a introducir la discordia y la desconfianza entre algunos vecinos, los cuales guiados por un espíritu turbulento más bien que por verdadero patriotismo, intentaron asaltar la Administración de Tabacos y se atrevieron hasta ir a caballo a insultar a la guardia del Hospital de San Javier.

Entretanto, y a raiz de los sucesos anteriores, súpose en Zacatecas que el Emperador Iturbide había abdicado la corona el 19 de Marzo, cediendo a la tenaz oposición que le hacían sus muchos enemigos; que el ejército libertador, mandado por el General Negrete, había hecho su entrada triunfal a México el 27 de dicho mes, y que el citado Emperador salía desterrado a Italia, para donde se embarcó el 11 de Abril en un puerto del Golfo.

Don Juan Peredo, que se hallaba en Aguascalientes con alguna tropa de línea, vino a Zacatecas a fines de Abril a restablecer el orden, habiendo logrado someter por medio de la fuerza a los sublevados.

Ignoro lo que después de ésto haya ocurrido, porque no consta en documentos oficiales; pero sí puede asegurarse que el Comandante General, comunicaba el día 10 de

Mayo a la Diputación y al Ayuntamiento, que sofocada la rebelión y tranquila ya la ciudad, podían las autoridades continuar ejerciendo sus funciones, y que la milicia cívica había sido rendida y desarmada por la tropa del mismo Comandante General, no sin haberse derramado para ello alguna sangre, según se dice en el oficio respectivo.

En tal estado las cosas, la Diputación creyó necesario nombrar una Junta, a efecto de que en casos difíciles como el que acababa de pasar y en otros asuntos administrativos, sirviera de guía o de auxiliar en las labores del gobierno. Ese cuerpo fué denominado *Junta Gubernativa Consultiva*, y la compusieron el Crl. D. Juan Peredo, D. José María Ruiz de Villegas, D. José María Hoyos y Dr. Pedro Ramírez, habiendo quedado instalada formalmente a principios de Mayo.

Casi al mismo tiempo fué dado a reconocer a la guarnición de la plaza el citado Coronel D. Juan Peredo, como Comandante General de las armas.

Las últimas ocurrencias políticas en la Provincia de Zacatecas comenzaron a llamar seriamente la atención del gobierno del Centro, formado entonces por los Generales Nicolás Bravo, Pedro Celestino Negrete y Guadalupe Victoria, quienes con el carácter de Poder Ejecutivo asumían el poder supremo de la Nación, en el interín que se reunía el nuevo Congreso Constituyente, cuya convocatoria había expedido el mismo Poder Ejecutivo.

La desconfianza del gobierno del Centro, se acentuaba más cada día, no solamente en vista de la actitud de la milicia de Zacatecas, sino también a causa de las públicas manifestaciones de uno de los representantes de la Provincia en el Congreso general, D. Francisco García, quien con tono enérgico y con lenguaje franco y resuelto contestó un remitido de D. Joaquín Infante al periódico *El Sol*, en que atacaba duramente a Zacatecas y al sistema federal. El Sr. García, cuyo pecho palpitaba ya a impulsos de un sincero patriotismo y de un decidido amor a la democracia, proclamaba en su impugnación a Infante, el credo que más tarde debía confirmar con hechos que elevaron el nombre del inolvidable zacatecano, a una altura digna de su grande y patriota corazón. "Siempre he sido partidario de la libertad y del

sistema federal, decía nuestro ilustre representante, porque creo que éste el único y eficaz para hacer la felicidad de la patria."

Por último, esa desconfianza acabó por convertirse en una hostilidad poco disimulada contra Zacatecas y Jalisco, cuyas Provincias estaban de acuerdo en su justo desafecto hacia el gobierno que de una manera tan clara había falseado las promesas hechas a la Nación.

Los mismos Generales Bravo y Negrete tomaron la iniciativa, dirigiéndose con una fuerte sección de tropas que se situaron en Lagos a principios de Julio, como en observación de Jalisco, al mismo tiempo que el Brigadier D. José Gabriel Armijo, que se hallaba en S. Luis Potosí, recibió orden de avanzar sobre Zacatecas, llegando hasta Salinas del Peñón Blanco con una brigada de las tres armas.

En vista de esta actitud, el gobierno de Zacatecas se dirigió a dichos Generales, manifestándoles, que la tranquilidad pública en esta Provincia no reclamaba todavía la intervención de las fuerzas del gobierno general, y que por lo mismo, parecía bastante extraña y significativa la conducta que contra Zacatecas observaba dicho gobierno, a lo cual contestaron los referidos Generales en 19 de Julio, que hasta entonces no se les había ocurrido entrar a la Provincia, aun cuando el Gral. Bravo se proponía *uniformar con la División de su mando* el Gobierno popular federado de la Nación y evitar que se desconociera al mismo gobierno como centro de unión, puesto que para establecer el sistema federal, debía tenerse paciencia y esperar la reunión del Congreso Constituyente.

El Brigadier Armijo recibía a la vez un oficio del Gral. Bravo que textualmente le decía:

"Aunque en mi oficio de 1º del corriente [Agosto] previne a V. S. se aproximase a la ciudad de Zacatecas, con el objeto de solicitar auxilios de aquella Intendencia para la División de su mando, debe V. S. también convencer y hacer entender a la Diputación Provincial de ella, para que *no subsista* su Congreso que han formado, y se ciñan a la obediencia del gobierno central de la Nacion, interín el nuevo Congreso general de ella se reune y da las bases necesarias para constituirnos en República federada con un centro de unidad como desean los Pueblos."

Después veremos lo que la Diputación de Zacatecas respondió al Brigadier Armijo, y ahora convendrá saber qué otra clase de sucesos provocó la asonada de la milicia cívica de dicha ciudad y la actitud del Estado de Jalisco.

Como las negociaciones entabladas por medio de oficios y cartas entre el Gral. Bravo y los gobiernos de Zacatecas y Jalisco, no habían producido resultado ninguno favorable, se apeló entonces al expediente de una junta compuesta de varios delegados de Jalisco, Zacatecas y el Gral. Bravo, a efecto de conferenciar y resolver de alguna manera la cuestión mencionada.

No he podido averiguar de parte de quien procedería la iniciativa para esa junta, pero lo que hay de cierto es que tuvo lugar en Lagos el día 9 de Agosto de 1823, y fueron representantes en ella por parte del gobierno general, el Sr. D. José Domínguez y los Coroneles D. Mariano Villaurrutia y D. Juan Domínguez; por Jalisco, el Doctor y Maestro D. Pedro Vélez y D. Juan Cayetano Portugal; por Zacatecas el Coronel D. Pedro Iriarte, D. Juan José Román y D. Santos Vélez.

Después de algunas conferencias preliminares, explicaciones y debates, se llegó al fin a un acuerdo definitivo el 14 de Agosto, del que resultaron sustancialmente los compromisos o arreglos siguientes:

Jalisco y Zacatecas se comprometieron a reconocer y ayudar al Congreso y gobierno general, en todo lo que dichos poderes promovieran para el bien general y la libertad de la Nación, para lo cual procurarían ayudar con recursos y con tropas, siempre que las órdenes o disposiciones del gobierno general no se opusieran al sistema de República federada (cláusulas 1ª, 2ª y 3ª)

El referido gobierno se comprometía, a su vez, a expedir la convocatoria respectiva para la formación de un Congreso general que se ocuparía de constituir a la nación bajo el régimen de una República federada [cláusulas 4ª, 5ª y 6ª]

Los Estados de Jalisco y Zacatecas debían establecer sus Congresos Provinciales para que éstos se ocuparan de formar las constituciones de dichos Estados (cláusula 8ª)

En fin, se convino en que los Grales. Bravo y Quintanar se retiraran cada uno con sus respectivas fuerzas a

los lugares que mejor les pareciese, pero sin observar ninguna actitud hostil el uno para con el otro.

El acta en que constan completos los arreglos de Lagos, se encuentra inserta en el tomo I del periódico *El Sol*, Nº 79, del año de 1823.

El 14 de Agosto, fecha en que se cerraron las conferencias de Lagos, Armijo había dirigido al Congreso una comunicación en que reproducía poco más o menos las instrucciones que tenía recibidas del Gral. Bravo; pero la citada corporación se limitó a contestarle, remitiéndole copia literal de los convenios referidos, los cuales debían tener su más exacta ejecución. En tal concepto, el Brigadier Armijo se retiró a San Luis Potosí a fines del mismo Agosto.

D. Valentín Gómez Farías, Diputado por Zacatecas, y los de igual carácter Iriarte y Bocanegra, ofrecieron sostener ante el Congreso general el pacto celebrado en Lagos, sin embargo de que tenían justa desconfianza de que éste ruidoso asunto no llegara a ventilarse ante la representación nacional, en la que una comisión propuso el 16 de Agosto, que se amnistiara a los Estados de Jalisco y Zacatecas por la actitud hostil que habían observado con los Grales. Bravo y Victoria. (1)

En resúmen, puede asegurarse que en esa cuestión Zacatecas obtuvo un importante triunfo contra la poderosa influencia y las tendencias del Centro, triunfo emanado de la justicia con que Zacatecas defendió su soberanía y los intereses de la causa popular de que se había hecho solidario y acérrimo defensor.

Puede decirse también, que el episodio mencionado debe considerarse como el punto de partida de la conducta liberal y progresista que desde entonces ha observado Zacatecas en las diferentes y vitales cuestiones políticas que han agitado a la República durante muchos años; porque desde entonces comenzaron también a figurar en este Estado hombres de principios avanzados, firmes y reformistas, como D. Francisco García, D. Manuel G. Cosío, D. Santos Vélez, D. José María Herrera, D. Pedro Ramírez, D. Marcos de Esparza, D. Valentín Gómez Farías y otros que dirigían con tino y con atléticos esfuerzos la nave del Estado.

---

1 *El Sol*, tomo I, mes de Agosto.

CAPITULO XLIII

(1823)

El Brigadier Armijo. Fuerzas de Durango sobre Zacatecas. Conducta sospechosa de Bravo y Armijo. Proyectos de reformas a la enseñanza pública. Epidemia de tifo. Pronunciamiento del Coronel Don José Márquez en San Luis Potosí. Episodios relativos a ese suceso. Actitud resuelta de Zacatecas. Constitución de Zacatecas. Congreso Constituyente. Diputados zacatecanos al Congreso General. Festividad civil del 19 de Octubre. Alboroto en la guardia de Palacio. Juramento de obediencia al Congreso del Estado. Observancia de las leyes constitucionales de España. Batallón cívico. Supresión de títulos y cortesías oficiales de la Real Pragmática. Se derriba la efigie de Felipe II en la Bufa y un estandarte de Fernando VII.

EL Brigadier Armijo, que ignoraba o acaso fingía ignorar los arreglos hechos en Lagos, se apresuró a cumplir la consigna o las instrucciones que había recibido del Gral. Bravo, y al efecto se dirigió el 14 de Agosto desde Salinas a la Diputación Provincial de Zacatecas, exponiéndole sustancialmente lo mismo que consta en el oficio que queda transcrito en el capítulo anterior.

El referido Armijo, sin duda para imponer respeto a la mencionada Diputación, había dado orden de que una parte del 2º Regimiento de línea que se encontraba en Durango, marchara violentamente a situarse cerca de Zacatecas, lo que en efecto sucedió, habiendo llegado dicha fuerza en número de 200 hombres a la Hacienda de Bañón, donde permaneció hasta el 23 de dicho mes.

Sin embargo, ni la presencia de esa tropa, ni las instancias de Armijo, intimidaron al gobierno de Zacatecas, puesto que la Diputación contestó a dicho jefe en términos bastante significativos acerca de la cuestión que se ventilaba, acompañándole, a la vez, copia del pacto que se acababa de firmar en Lagos, entre los representantes de Jalisco y Zacatecas y el Gral. Bravo.

En vista de dichos convenios, el Brigadier Armijo, obrando por orden de dicho General, se dirigió nuevamente a la Diputación de Zacatecas, a la cual pidió $10,000 para socorros del ejército, los que le fueron remitidos luego.

Armijo se disculpaba ante la Diputación Provincial, por haberse internado al territorio de Zacatecas, pretextando que lo había hecho así en virtud de fuerza mayor; pero que en todo caso, sus miras no eran hostiles al gobierno de esta Provincia.

Como quiera que sea, se descubre claramente en la conducta de Bravo y Armijo, que estos jefes obraban de acuerdo e inspirados del propósito de molestar y entretener a Jalisco y a Zacatecas, a efecto de sofocar el incremento de la revolución que dichas Provincias habían secundado, manteniéndolas en cierta incertidumbre hasta la reunión del futuro congreso constituyente; pero si tal fué el pensamiento o el ardid de los referidos jefes, sucesos de más serio y amenazante carácter vinieron en seguida a demostrar el error en que esos jefes estaban.

Antes de referir esos nuevos acontecimientos, preciso es hacer constar que el Ayuntamiento de Zacatecas, sin cuidarse de la efervescencia en que comenzaban a entrar las pasiones de partido, ni de los peligros con que se veía amenazada la paz pública, y poseído de un espíritu de verdadero progreso y de buenos deseos en favor de la enseñanza de la juventud, presentó el 22 de Agosto a la Diputación Provincial un proyecto que tenía por objeto introducir reformas saludables en dicha enseñanza y fomentarla en lo posible; pero los acontecimientos políticos absorvían por completo la atención del gobierno, sin que éste hubiera podido secundar provechosamente el laudable proyecto de la corporación municipal.

Mas no eran las emergencias políticas las únicas que intervenían en la marcha administrativa de la Provincia, para privar a Zacatecas de los beneficios que esperaba del patriotismo e ilustración de sus gobernantes. Otro género de calamidades vino en aquellos días a turbar la tranquilidad de los habitantes de Zacatecas, aún más que los tristres presagios de una contienda que amagaba presentarse con el fatídico aspecto de fratricida y destructora.

Una terrible epidemia de tifo comenzó a desarrollarse

en la población desde principios de Mayo, llegando a su máximum de intensidad en el mes de Julio. Lo raro de esa epidemia fué, que atacaba con mayor fuerza a los niños de poca edad, supuesto que en seis meses que duró ese azote fallecieron como 200 niños de seis a diez años, sobre 75 adultos que también sufrieron igual suerte. Es verdad que estos guarismos no parecen muy elevados, en relación con la mortalidad que se registra en las noticias de posteriores epidemias; pero en cambio, el número de los atacados fué bastante grande; y por otra parte, hay que tomar en cuenta que Zacatecas tenía entonces solamente unos 25,000 habitantes. De todos modos, la ciudad se alarmó mucho y fué preciso dictar medidas conducentes a poner algún remedio a la citada epidemia.

La Junta de Sanidad y los pocos médicos que aquí existían entonces entre los que figuraba como decano el Dr. D. Pedro Ramírez, opinaron que los muchos muladares y focos de infección que había, estaban produciendo la enfermedad; por lo que se dispuso destruir por todos los medios posibles esos gérmenes de infección.

Volvamos ahora la vista hacia el campo de la revolución.

El Coronel del Regimiento No. 3 de Caballería, D. José Márquez, se pronunció en S. Luis Potosí el 6 de Septiembre en favor del sistema federal, dirigiéndose a las autoridades por medio de proclamas y excitativas, para que secundaran su movimiento; pero lejos de conseguir ésto, pronto pudo persuadirse de que en aquella Provincia no contaba con partidarios decididos ni con suficientes elementos para seguir sosteniéndose en ella, lo cual lo obligó a dirigirse a Zacatecas, a donde llegó el 12 de dicho mes.

Ignoro porqué el Sr. Manuel Muro, autor de la *Historia de S. Luis Potosí*, cuyo primer tomo vió la luz pública el año de 1892, dice, refiriéndose al citado Coronel Márquez, que este jefe promovió un motín en aquella ciudad el día 30 de Septiembre, poniéndose a la cobeza del 5o. Regimiento de caballería; pero que habiendo fracasado su empresa, volvió a su antiguo cuartel de S. Agustín, a instancias del Lic. Díaz de León, con lo que quedó terminado dicho motín. [Tom. citado, pág, 211.]

Según documentos que se encuentran insertos en los periódicos El Sol, en el Diario histórico de México (de

Bustamante] y en el Archivo del Estado de Zacatecas, la asonada promovida por el Coronel Márquez tuvo lugar el 6 de Septiembre y no el 30, y no fué el Regimiento número 5, sino el número 3 el que mandaba dicho jefe.

Mas sea ésto como fuere, el Coronel Márquez, después del acontecimiento mencionado, y no habiendo podido sostener su difícil posición en San Luis Potosí, se dirigió rumbo a Zacatecas en los primeros días de Octubre; mas como las circunstancias en que se encontraba entonces esta Provincia, no permitían sostener por mucho tiempo a la fuerza que dicho Márquez traía, la Diputación Provincial, oído el parecer del Coronel Iriarte, Comandante General de las armas, determinó el 9 de Octubre proporcionar al referido Márquez algunos recursos para que pudiera seguir su marcha, sin duda porque se desconfiaba de dicho jefe o se temía su permanencia en Zacatecas.

El General D. Luis Quintanar, a cuyos oídos habían llegado informes acerca de las dificultades que rodeaban al Coronel Márquez en Zacatecas, escribió a éste una carta reservada el día 10 de Octubre desde Guadalajara, proponiéndole que fuera a unirse con él y asegurándole que sería bien recibido, puesto que allí era el asilo de los hombres verdaderamente libres.

El mismo Quintanar, en otra carta dirigida al Gobierno de Zacatecas el 15 del citado mes, aseguraba que no había duda de que las tropas del Gral. D. Pedro Celestino Negrete, situadas en el Bajío, no tenían otro objeto que perseguir y reducir a viva fuerza al Coronel Márquez, quien amagaba en San Luis a Armijo.

No obstante ésto, el 18 de Octubre llegó otra fuerza de caballería a Salinas, procedente de San Luis, a la cual iba a incorporarse un tal Piedras, con 300 infantes que venían de la hacienda de Bledos.

El Coronel Márquez, que se había puesto ya a las órdenes de la Diputación Provincial de Zacatecas, se encontraba en el Carro, de donde retrocedió a situarse a San Jacinto, a la vez que el Coronel Iriarte se hallaba con tropas de Zacatecas en la hacienda de San Pedro.

El Coronel Márquez tenía orden de permanecer en San Jacinto, en observación de los movimientos de las tropas de Armijo, hasta descubrir el verdadero intento de éste, pero obrando con mucha prudencia, para evitar un choque violento e infructuoso.

El gobierno de Zacatecas, en caso de una agresión injusta, estaba resuelto a resistir a Armijo y a hacerse respetar, para lo cual contaba con el apoyo de Jalisco. Pero será preciso cortar por algunos momentos el hilo de la narración de los sucesos que se vienen apuntando, para dar oportuna cabida en el orden de esta crónica, a otros importantes episodios que tuvieron lugar en esos días en la ciudad de Zacatecas.

Zomo la cláusula 8ª de los convenios hechos en Lagos el 14 de Agosto, dejaba en libertad a Zacatecas y a Jalisco para formar sus constituciones particulares y dar arreglo a su interior gobierno, la Diputación Provincial de Zacatecas procuró organizar luego el Congreso constituyente que debía ocuparse de tan interesantes asuntos.

La elección de ese nuevo cuerpo legislativo recayó en las personas siguientes:

Lic. Ignacio Gutiérrez de Velasco.
Miguel Díaz de León.
Presb. Mariano F. de Sierra.
Dr. Pedro Ramírez.
Miguel L. Tovar.
Juan José Román.
José María Herrera.
Francisco Arrieta.
Juan B. de la Torre.
Domingo Velázquez.
Juan B. Martínez.

Estos diputados eran *irreclamables e inviolables* en sus funciones públicas.

Igualmente fué nombrado por el mismo Congreso, Gobernador provisional o interino, el Coronel Don Juan Peredo, originario de Aguascalientes, con sueldo anual de tres mil pesos, y que entonces tenía el mando militar de la Provincia, por parte del gobierno de la misma.

En cuanto a representantes al Congreso instituyente, la Junta electoral de Zacatecas designó como propietarios a

D. Valentín Gómez Farías.
Dr. Santos Vélez.
,, Miguel Gordoa.
D. Francisco García Salinas.

Como suplentes solamente encuentro mencionado a

D. Manuel G. Cosío, padre del actual Secretario de Guerra y Marina, que era Alcalde 1º de Jerez en 1823.

El 19 de Octubre de 1823, de una manera solemne, con asistencia de todas las corporaciones civiles y eclesiásticas y con manifestaciones del más expontáneo y ardiente júbilo se verificó la instalación de dicho Congreso. Este, para perpetuar el recuerdo de tan grata fecha y de tan augusta ceremonia, decretó que cada año se verificara una acción de gracias en los templos el 19 de Octubre, cuyo día fué declarado como de fiesta civil en toda la Provincia, la cual desde entonces tomó el nombre de *Estado Libre y Federado de Zacatecas*, cesando, por consiguiente, la que había llevado el título de Junta o Diputación Provincial.

Las autoridades, milicia y pueblo de la ciudad prestaron el juramanto de obediencia al Congreso el 9 de Noviembre en la Iglesia Parroquial o Mayor, siendo cura de ella el Bachiller D. José Manuel de Silva; jefe de las armar D. Antonio Castrillón, y miembros del Ayuntamiento, D. José María Joaristí, Presidente; Vocales, D. Pablo Centeno, D. José Agustín Fernández de la Cueva, D. Felipe Díaz, D. Albino Herrera, D. José Luis del Hoyo, D. Marcelino López, D. José Guadalupe Saavedra, D. Bernardo Larrañaga, D. Agustín Arriaga, D. Francisco García [1] y D. José María Ruiz de Villegas, Secretario.

Durante la fiesta de la instalación del Congreso, el pueblo, a pesar de su ebriedad de placer y de entusiasmo, no cometió ningún desórden lamentable; pero no sucedió lo mismo con la tropa, porque en la guardia de Palacio, por causas que no he podido averiguar, hubo un fuerte alboroto o riña entre los soldados en la madrugada del día 20. Culpábase de ese desórden al Regidor D. Francisco García, a quien se atribuyó falta de cuidado al haber comprometido las armas de dicha guardia.

Uno de los primeros pasos del Congreso Constituyente del Estado, fué hacer que todas las autoridades y corporaciones del mismo prestaran el debido juramento de obediencia a dicho Congreso, determinación que fué inmediatamente acatada en casi todas las poblaciones, con más o menos ruidosas muestras de público entusiasmo.

En seguida el mismo Congreso declaró válidas a las mismas autoridades y a los empleados que hubieran prestado la obediencia respectiva, y dispuso que se observaran

1 No era el mismo García que después fué Gobernador del Estado.

todas las leyes constitucionales de España, vigentes hasta entonces y que no pugnaran con el sistema federal que había adoptado Zacatecas.

En cuanto a milicia, quedó organizado conforme al reglamento respectivo de 9 de Julio de 1823 un batallón que llevó el nombre de Cívico.

El Ayuntamiento, en cuyo seno figuraban hombres de sincero patriotismo y de ideas liberales, inspirándose en la saludable reforma de los principios políticos de aquella época, desechó los tratamientos altisonantes y ridículos que ordenaba la Real Pragmática de las cortesías oficiales, y comenzó a usar del título de *ciudadano* para sus propios miembros y demás autoridades.

Esa misma corporación, guiada quizá de un odio invencible hacia el sistema monárquico, o de un exagerado amor a los principios reformistas, mandó derribar el 5 de Noviembre la efigie de Felige II y el estandarte alusivo a la proclamación de Fernando VII, que estaban en el templo de la Bufa.

No fueron éstas solamente las disposiciones que tenían por objeto reorganizar el gobierno en el Estado; pero antes de seguir señalando otras, volvamos a la cuestión de armas que hemos dejado pendiente, relativa al Coronel Márquez.

CAPITULO XLIV

(1823)

Comunicaciones entre el Brigadier Armijo y el Coronel Márquez. Manejos siniestros de Armijo y del Gobierno general. Desconfianza del Congreso de Zacatecas hacia los coroneles Márquez e Iriarte. Milicias cívicas. Creación del Supremo Tribunal de Justicia. Tribunal de alzadas de Comercio y Tribunal de alzadas de Minería. República federal. Supresión de Subdelegados de Partido, substituidos por Jefes Políticos. Algunas poblaciones se erigen en municipalidades. Extranjeros en Zacatecas. Casa del Estado.

EL 21 de Octubre se encontraba en Aguascalientes el Coronel Iriarte, donde recibió una comunicación de Armijo en la que le transcribía orden del Ministro de la Guerra para que a todo trance batiera a Márquez y lo hiciera entrar en el camino de la obediencia. Con tal motivo el Brigadier Armijo pedía permiso al gobierno de Zacatecas para penetrar en el territorio del Estado; pero Iriarte le contestó diciéndole que el Coronel Márquez defendía la misma causa que Jalisco y Zacatecas, y que por lo mismo, se le consideraba como aliado y amigo. Decíale más: que si las fuerzas perseguidoras se atrevían a atacar a Márquez, serían también batidas por las de Zacatecas, supuesto que la Junta Provincial había celebrado convenios para que dicho jefe prestara sus servicios a Zacatecas, con obligación expresa de sujetarse a las determinaciones de la misma Junta.

Entretanto el Coronel Márquez se había replegado con su tropa a Ojocaliente, a donde llegó el mismo día 21.

La contestación de Armijo a Iriarte no se hizo esperar. En ella le decía que estaba en un grave error, puesto que no se trataba de perseguir a Márquez por haberse adherido al sistema federal, sino más bien por la insubordinación de haberse rebelado contra sus superiores, consti-

tuyéndose con el carácter de soldado en órgano de la Provincia de San Luis y aún de la voluntad de la Nación. Le decía también que estaba resuelto a obedecer y cumplir las órdenes del gobierno general, a pesar de que éste había manifestado antes su deseo y resolución de guardar toda clase de consideraciones a Jalisco y a Zacatecas en la cuestión que se ventilaba.

Armijo se fué al fin a San Luis Potosí el 31 de Octubre, pero sus tropas permanecieron en Salinas hasta mediados de Noviembre, después de lo cual las de los Coroneles Márquez e Iriarte fueron a situarse a Aguascalientes.

Antes de salir Armijo para San Luis, insistiendo en su propósito de desacreditar y de comprometer de alguna manera a Zacatecas, había logrado instigar al Comandante militar de Pinos, para que trabajara por unir dicho partido a S. Luis Potosí, aumentando de este modo los disturbios que ya existían en aquel vecindario desde el mes de Septiembre anterior, en que a causa de haberse demarcado límites o jurisdicciones a las Comandancias Generales, Pinos había solicitado pertenecer en lo militar a Zacatecas, ya que le pertenecía en lo civil o Político. Por fortuna el Cura de Pinos, Dr. José Ignacio Pérez, sacerdote patriota, despreocupado y liberal, había logrado contrarrestar los trabajos disolventes de otro sacerdote de carácter contrario y realista consumado, el Presbítero D. Andrés López, así como también las solapadas sugestiones de Armijo.

Como el gobierno general no había conseguido imponer temor a Zacatecas por medio de las armas, sin duda procuró introducir la desconfianza o la desunión entre los partidarios del nuevo sistema de gobierno, valiéndose para ello de resortes ocultos o disimulados, pues en Zacatecas comenzaba a asomar la discordia su siniestra cabeza. El Congreso recibía continuos informes y anónimos en que se le denunciaban perfidias de sus mismos partidarios, y sobretodo, del Coronel Márquez, sobre quien recayeron sospechas de infidelidad a un gobierno que lo había recibido con brazos benévolos y fraternales.

Estas desconfianzas dieron motivo a que el Congreso procurara alejar del Estado a dicho Coronel y quitarle su tropa. Muy serias y acres comunicaciones se cambiaron entre Márquez y la citada corporación con tal motivo y el disgusto que surgía, amenazando destruir la conquista

que acaba de obtener Zacatecas, alcanzó también al Coronel Iriarte, quien temiendo que los enemigos de la federación se aprovecharan de tan sensibles como inesperadas emergencias, marchó inmediatamente a situarse con su brigada en la vecina Villa de Guadalupe.

Las sospechas del Congreso no cesaban, y antes parecían aumentar cuando se vió que Iriarte procuraba defender al Coronel Márquez. Por fin, el Congreso se dirigió oficialmente el 15 de Diciembre a Iriarte, para hacerle saber con toda franqueza lo que pasaba. Este, bastante molesto e indignado, contestó sincerándose, y ofreciendo que no descansaría hasta ver que el Gobierno de Zacatecas *cicatrizara el honor vulnerado de tanto valiente*, aludiendo en estas palabras a la brigada de su mando.

Mas no terminaron con ésto las deplorables ocurrencias entre el Congreso y los Coroneles Márquez e Iriarte, como lo veremos después.

El referido Congreso, no obstante el tiempo que le quitaban esas ocurrencias, seguía tranquilo su marcha reorganizadora y reformista.

El Estado necesitaba un sostén seguro para garantizar los intereses del gobierno y los de la sociedad, y a este fin se procuró establecer las milicias cívicas en todos los Partidos, disposición que fué ejecutada en muchas poblaciones, según la medida de su importancia y de los recursos del gobierno. Sin embargo, esa milicia, aparte de no contar con armamento uniforme y suficiente, carecía de Jefes o de instructores aptos y se componía en lo general de gente operaria y campesina. De todos modos el Estado contaba ya con unos cuatro o cinco mil hombres, sino bien instruidos y disciplinados, en cambio fieles y patriotas.

En orden a negocios judiciales decretó el 10 de Diciembre la creación de un Tribunal Superior de Justicia, que quedó compuesto de los Lics. Manuel Garcés, José María García Rojas y José de Peón Valdés, cuyo Tribunal fué formalmente instalado el 12 de Enero de 1825.

En cuanto a negocios de comercio se estableció otro cuerpo denominado Tribunal de Alzadas de comercio, el cual integraron D. Mariano del Castillo, D. José María Joaristi y D. Vicente Dozal.

Además, los intereses de los mineros fueron represen-

tados por un Tribunal de Alzadas de Minería, que lo formaron D. Manuel María de Abreu, D. Juan N. Cos y D. Francisco Munguía.

En tales y tan interesantes tareas se ocupaba la Asamblea Legislativa de Zacatecas cuando el Congreso general, que se había ya reinstalado legítimamente el 7 de Noviembre, se decidió a adoptar y a proclamar, la República, o sea el gobierno representativo, popular, federal, como el mejor y más conveniente para el país. Este fausto acontecimiento fué entusiasta y ruidosamente celebrado en Zacatecas, cuyo congreso veía coronados sus deseos o satisfechas sus aspiraciones con declaración de un triunfo para el cual habían contribuido poderosamente los hijos del Estado, no solo en el terreno de las armas, sino también en la representación nacional por medio de sus diputados.

Inútil es referir las espontáneas y numerosas manifestaciones de regocijo conque los pueblos del Estado celebraron la referida declaración, puesto que casi todos sus habitantes deseaban el triunfo de una causa que se había hecho simpática y popular en esta parte del país.

El Congreso de Zacatecas siguió dictando disposiciones conducentes a las reformas que demandaba la Administración pública. El 19 de Diciembre se expidió circular relativa a la supresión de los Subdelegados de los Partidos, los cuales desde entonces llevaron el título de Jefes Políticos.

Algunas poblaciones del Estado comenzaron a solicitar eregirse en municipalidades o a pedir Ayuntamientos. Tepetongo obtuvo esa gracia el 3 de Diciembre, y Noria de Angeles en Enero de 1824.

La libertad de que disfrutaban ya los ciudadanos o mejor dicho, los habitantes de la nación, hizo que algunos extranjeros se dirigieran a diversas poblaciones con objeto de ejercer algunas industrias u oficios; y como la ciudad de Zacatecas disfrutaba de justa fama por sus riquezas minerales, varios de esos extranjeros comenzaron a llegar a ella; mas como estaba todavía vivo el odio que se tenía a los españoles, se mandó averiguar la nacionalidad de los repetidos extranjeros, para cerciorarse de que no eran hijos de España.

El año de 1823 terminó con los acontecimientos refe-

ridos, y el Estado de Zacatecas, uno de los primeros en oponerse a las tiranías que surgieron cuando apenas se acababa de independer la Nación, tenía justo derecho de esperar mejores días y más placenteros triunfos en el campo de la libertad y en la senda del progreso, toda vez que el pueblo zacatecano había entrado con entusiasta y sincero patriotismo en el período del cual datan las primeras y más espléndidas glorias de un pueblo que se enorgullece al recordar los nombres de tantos preclaros y valientes caudillos que lo han guiado durante tremendas luchas y borrascosas épocas para la patria.

El referido año de 1823 se compró por cuenta del Esdo a D. Manuel de Rétegui, por conducto de su apoderado el Presb. Don Joaquín María de Valle, la casa que hoy lleva el nombre de Casa del Estado o Palacio del Poder Legislativo. Esa compra se verificó en la suma de $40,000.

CAPITULO XLV

(1824)

Noticias estadísticas. Imprenta del gobierno y su reglamento. Junta de Censura. Primeros decretos impresos. Sigue la cuestión de los coroneles Márquez e Iriarte con el Congreso del Estado. El título de *Ciudadana* en favor de la mujer. Los colegiales de San Luis Gonzaga piden supresión de su uniforme reglamentario. D. Luis de la Rosa Oteiza. Renuncia del Gobernador Peredo. Le sustituye D. José María Hoyos.—Elecciones para Gobernador. Regreso y fusilamiento de Iturbide. Armas reales del mismo. Juicio de D. Carlos M. Bustamante acerca de Iturbide. Pasquín contra dicho Emperador.

EL Partido de Fresnillo, que incluía los que hoy son también Partidos de Jerez, Tlaltenango y parte de Colotlán, constaba de 150,000 habitantes en un territorio de más de 90 leguas de longitud, lo que necesariamente hacía difíciles y complicados los negocios de la administración pública. En tal concepto, el Diputado D. Juan Bautista de la Torre, propuso al Congreso del Estado, en 2 de Enero de 1824 la división de dicho Partido en tres. Se consultó el asunto con todas las municipalidades del mismo, y oído su parecer, fué decretada la referida división de lo que resultó que se erigieran los nuevos Partidos de Jerez y Tlaltenango.

Igual determinación fué preciso dictar con respecto a Juchipila, a cuyo Partido pertenecía el de Villanueva, en consecuencia, este último quedó formado uno solo con las municipalidades de la cabecera, Jalpa y Tabasco [hoy Villa del Refugio].

La agregación de Jerez y Tlaltenango fué decretada el 17 de Marzo de 1824, y la de Villanueva el 20 de Diciembre de dicho año.

Ya que de poblaciones se trata, será oportuno consignar aquí que Tlaltenango obtuvo también entonces el títu-

lo de Villa, Sombrerete y Aguascalientes el de ciudades en 22 de Septiembre.

Hemos visto ya que desde el año anterior se había iniciado el pensamiento de establecer en Zacatecas una imprenta, pero circunstancias que no se mencionan en los documentos respectivos, impidieron que desde entonces hubiera disfrutado esta ciudad de los inapreciables beneficios de tan útil y luminoso invento.

No obstante, el nuevo Congreso, celoso del bien común y del adelanto de los pueblos, logró vencer las dificultades que se le presentaban en este asunto y consiguió adquirir por el precio de $ 3,500 un pequeño ramo tipográfico que fué comprado a D. José María Ramos Palomera, vecino de Guadalajara. La citada imprenta quedó a cargo de D. Pedro Ipiña y el primer impreso que en ella se publicó, fué una circular del Congreso, de 6 de Enero de 1824, referente a depósitos judiciales en las Cajas u Oficinas de Rentas. El 27 de dicho mes acusaba recibo el Congreso al Gobierno del Estado, de 40 impresos como *primicias* de la referida imprenta.

Así fué como Zacatecas vió funcionar por la vez primera ese sorprendente resorte, esa poderosa palanca a cuyo civilizador empuje ha ido cayendo el vetusto baluarte de la ignorancia y las preocupaciones, para abrir seguro paso a la irresistible luz del pensamiento, que en infinitas y fúlgidas irradiaciones ha invadido ya a casi todo el orbe terráqueo.

¡Loor perdurable al inmortal Gutemberg!

Pocos días después de establecido el ramo tipográfico de que se viene hablando, el Gobernador del Estado pidió al Congreso que reglamentara el uso de dicha imprenta, a cuya petición se formularon 8 artículos basados sustancialmente en el decreto general de 10 de Noviembre de 1810 y su adicional de 10 de Junio de 1813.

Al mismo tiempo quedó establecida el 4 de Mayo una Junta de Censura para conocer en asuntos relativos a la libertad de imprenta. La compusieron el Presbítero José Ramón Jiménez, Rector del colegio de San Luis Gonzaga, Fray Antonio Galvez, D. Marcelino Gamboa y D. José M. Sánchez Pareja.

Varias fueron las disposiciones que por medio de mejora tan provechosa pudo expedir y circular en todo el Es-

tado el gobierno del mismo. Entre esas disposiciones es preciso citar las más importantes, que por el orden de fechas son las siguientes:

Enero 10 de 1824. Prohibición a los particulares para vender tabacos y cigarros, cuyo ramo se mandaba contratar por cuenta del Estado.

Enero 10 de 1824. Autorización a los Alcaldes de los pueblos para conocer en causas civiles y criminales, mientras se formaba la Constitución del Estado.

Enero 12 de 1824. Sobre que no se siguiera remitiendo a la cárcel de Guadalajara reos para ser juzgados allá.

Enero 21 de 1824. Estableciendo que el 5 de Febrero de cada año, día de San Felipe de Jesús, fuera de *guarda política* en el Estado.

Febrero 13 de 1824. Mandando se celebraran suntuosas honras por la muerte del Papa Gregorio XVI.

Febrero 21 de 1824. Bando solemne para la publicación y jura del acta Constitutiva del Estado.

Mayo 1º de 1824. Se concede permiso a los Ayuntamientos de Monte Escobedo y Huajúcar [Calvillo], de que impusieran 4 rs. de contribución a cada yunta labradora para ayuda del sostenimiento de escuelas.

Mayo 8 de 1824. Previniendo se publicara por bando solemne el decreto general que declaró traidor a Iturbide.

Mayo 22 de 1824. Reglamento sobre imprenta, compuesto de ocho artículos solamente.

Junio 19 de 1824. Ordenando la apertura de nuevos troqueles en la Casa de Moneda, según prescripción del gobierno general.

Junio 30 de 1824. Sobre prohibición de sepultar cadáveres en las iglesias y cementerios.

Julio 27 de 1824. Ordenando que el Gobierno señalara local independiente para que fueran sepultados los ingleses que fallecieran en el Estado, a fin de que no se confundieran con los individuos muertos pertenecientes a la Iglesia Católica.

Agosto 2 de 1824. Prohibición general de tráfico y comercio con esclavos.

Diciembre 20 de 1824. Decreto sobre establecimiento en Zacatecas, de una "Sociedad de Amigos del País".

La cuestión que hemos dejado pendiente relativa al Congreso del Estado y a los Coroneles Márquez e Iriarte, había tomado un carácter bastante grave.

La irrespetuosa e iracunda contestación de Iriarte, como era natural, hirió de una manera viva la dignidad de los miembros del Congreso, cuya corporación ordenó a dicho jefe mandara retirar del Estado la fuerza de Márquez, a quien no se debía dar cantidad alguna de dinero en calidad de auxilio para haberes. Iriarte vuelve a contestar en términos enérgicos, oponiéndose a la salida de Márquez. El Congreso insiste en su determinación, y a efecto de tratar verbalmente el asunto con Iriarte, ordena a éste que venga con su tropa a Zacatecas a tomar parte en la promulgación del Acta Constitutiva del Estado, pero evade esa orden con cualquier pretexto y no concurre. Por fin, el asunto había llegado al conocimiento del gobierno general y con tal motivo se pidieron explicaciones al del Estado, cuyo Congreso las dirigió en Febrero, ofreciendo dar al Coronel Márquez algunos recursos, toda vez que éste alegaba que debía algún dinero que había pedido para su tropa y necesitaba pagarlo.

Todo eran hasta aquí estudiadas evasivas de parte de Márquez y de Iriarte, supuesto que este último, de acuerdo con el primero, se dirigió al Congreso el 8 de Febrero, pidiéndole una orden terminante para obligar a Márquez a abandonar el Estado. No obstante que ya habían precedido varias órdenes en ese sentido, se le envió otra, conminándolo a que le diera cumplimiento inmediatamente y ofreciendo dar a Márquez mil pesos para que emprendiera la marcha, sin que para ello hubiera ya ninguna otra contestación. Pero todo ésto en vano, porque las irrespetuosidades y la rebeldía de ambos Coroneles siguieron adelante, hasta que hubo necesidad de pedir órdenes al gobierno general para deponer al Coronel Iriarte y para prevenir a Márquez que se retirara con su fuerza fuera del Estado, lo que éste al fin verificó sin esperar ya otra cosa.

Así se puso término a un asunto que costó no pocas molestias y sinsabores al Congreso y que pudo ser de funestas consecuencias, si dicha corporación no hubiera sabido agotar toda la calma y toda la prudencia que la tranquilidad y los intereses del Estado exigían en momentos en que la atención del gobierno era más imperiosa en otra clase de negocios.

La situación no se presentaba ni muy bonancible ni muy tranquila en Zacatecas.

El estado que pasaba en aquellos momentos por una gestación laboriosa y difícil, veía bastante lejos, no solamente la posesión de las conquistas que anhelaba, sino las dificultades de afirmar los cimientos de su edificio político, conformándose por entonces con ir vaciando poco a poco en el molde administrativo los elementos de que disponía para darles la forma más conveniente o adaptada a las exigencias públicas.

Sin embargo, se había pisado ya sobre el primer peldaño del templo de la libertad y era preciso no retroceder. Los que antes no habían conocido el grato nombre de libres, comenzaban a enorgullecerse con el título de ciudadanos; la palabra *esclavo* sonaba ya destempladamente en los oídos del pueblo; el siniestro y horrísono crujir de las cadenas coloniales había sido substituido por las sonoras notas del canto de la independencia; la ignorancia y el exclusivismo daban la espalda al venerado genio de la regeneración social. En una palabra, las vivificantes brisas del progreso penetraban por todas partes y hacían que todos los corazones palpitaran a impulsos de comunes sentimientos y que todos los pechos zacatecanos aspiraran el oxígeno de una libertad naciente, pero vigorosa y lisonjera.

Así el sufragio público llenaba las ánforas de los primeros comicios con el voto unánime y expontáneo de los ciudadanos.

Las poblaciones pedían ayuntamientos, organizaban con empeño sus municipios, hacían pedazos los antipáticos emblemas de la dominación virreinal, ponían el fusil en manos del operario y del campesino para convertir a éstos en soldados de la patria y del Estado, y se apresuraban a dar pasos atrevidos en la senda del adelanto.

Nadie quería ser el último en ese imponente y arrollador avance. Hasta la mujer, ese angel custodio del hogar, esa deidad benefactora de la familia, ese ser olvidado, envilecido, proscrito del templo del saber por inveteradas y liberticidas tendencias, no quería quedar sin alguna parte en el grato festín de los pueblos redimidos con la sangre de tantos mártires y con la ofrenda generosa de tantos héroes y de tantos abnegados mexicanos. También la mujer deseaba llevar el título de *ciudadana*, como lo demuestran

algunas peticiones dirigidas al gobierno de Zacatecas, en las que se pueden ver encabezados así: *La ciudadana H.*, etc. *La ciudadana N"*, etc.

Quizás parezca algo ridícula y pretenciosa esa forma en personas del sexo femenino, pero hay que ser indulgentes en presencia de ciertos períodos históricos o de aquellos acontecimientos en que el fuego del verdadero patriotismo inflama los corazones y los conduce a veces a extremos chocantes e impertinentes, sino es que a licencioso y exagerado culto a la libertad, como sucedió en la revolución francesa a fines del siglo pasado.

¿Qué extraño debe parecer, pues, que un lampo del astro resplandeciente del progreso hubiera penetrado entonces al corazón de los alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga en Zacatecas, y los obligara a deponer el reglamentario temor que les inspiraban sus maestros y el silencio habitual de sus cátedras, para pedir al gobierno un pequeño lote bajo el augusto manto de la libertad que abrigaba a todos los ciudadanos?

No era justo que aquel grupo de almas ardientes y juveniles, semillero de futuros talentos y quizá de notorias celebridades, permaneciera alejado del movimiento regenerador que llenaba de entusiasmo y de risueñas esperanzas a los hijos de Zacatecas.

Esos colegiales, pasando por encima de añejas prácticas y de rutinarias consideraciones, se resolvieron a levantar la voz del pensamiento oprimido bajo el peso de sofocante disciplina, y aunque por medio del incógnito, dirigieron al Gobernador D. Juan Peredo, en los primeros días del mes de Marzo, la siguiente petición.

"Exmo. Sor:

Hemos visto que todas las cosas han variado de aspecto, aun aquellas que no son tan repugnantes; en fuerza de esto nos atrevemos a suplicar a V. S. haga o influia se nos varié vestuario, del que hasta la zazon tenemos por distintivo, pues no hay alumno de esta casa que no lo deteste y se avergüense de presentarse en la sociedad con traje tan ridículo, y además no hay uno entre nosotros que logre su asueto con gusto, por el odio que le consiben; elijen antes perder su recreación por no hacerse dignos de la risa a que mueve el vestido manto, etc. Por lo predicho vendrá V. S. en conocimiento de lo mucho que nos inco-

moda y que al mismo tiempo es impulso fuerte que estorba a muchos no seguir la carrera literaria, y acordará en fin, como lo esperamos, complacernos en esto, por cuya gracia le viviran en un eterno reconocimiento sus Ats. S. S. Q. B. L. M. D. V. S.-Los Colegiales, Exmo. Señor Ciud. Govor. Juan Peredo."

Claramente demuestra la anterior petición que los alumnos del Colegio de S. Luis Gonzaga veían ya con cierta repugnancia el uniforme talar, y que preferían a esa antigua librea de las universidades y los seminarios, el traje del ciudadano que goza de libertad en su pensamiento y en los usos sociales.

Probablemente entre el grupo de esos animosos y progresistas colegiales figuraban Luis de la Rosa Oteiza, José María de la Campa, Roque Jacinto González, Francisco de P. Rodríguez, Paulino Raigosa, Mariano Zamarripa, Ramón Talancón, Antonio Gaitán, Alejandro H. del Hoyo y otros zacatecanos que después se distinguieron en la judicatura y ocuparon puestos elevados en la administración pública del Estado, puesto que comenzaron a ejercer la abogacía en el período transcurrido desde 1826 hasta 1840.

En cuanto a D. Luis de la Rosa Oteiza, consta de documentos del Archivo del Estado, que en Noviembre de 1824 ocurrió al Congreso solicitando *dispensa de teórica*, para ejercer la jurisprudencia. Más adelante podemos ver el importantísimo papel que ese digno hijo de Pinos supo representar en la literatura, en el gobierno y en la política.

El Gobernador provisional de Zacatecas, D. Juan Peredo, presentó el 18 de Marzo su renuncia, exponiendo que su salud bastante quebrantada le impedía seguir consagrándose a las muchas y delicadas tareas administrativas del gobierno, en cuya virtud el Congreso le aceptó dicha renuncia, disponiendo que ese mismo día pasara a encargarse del Gobierno D. José María Hoyos, Presidente de la Junta Auxiliar Consultiva, en el interín se hacía la elección correspondiente.

Como entonces no existía ninguna ley o disposición reglamentaria sobre la manera de proceder a la elección de esa clase de funcionarios, dispuso el Congreso, en decreto del mismo 18 de Marzo, que todos los Ayuntamien-

tos del Estado, dentro del perentorio e improrrogable término de diez días, propusieran ternas para dicha elección, la que se verificó el día 28 del mismo mes, con la concurrencia de veinte y tantos Ayuntamientos, que hicieron mayoría, pues a los que no presentaron oportunamente sus ternas se les impusieron multas de 100 a 200 pesos.

Del escrutinio respectivo resultó electo por mayoría, el Lic. Don José María Bracho, vecino del Mineral de Sombrerete, hombre honorable por su posición social, sus desahogados recursos, su ilustración y sus virtudes cívicas, pero imposibilitado por sus enfermedades para soportar el peso de la carga administrativa del Estado.

El Lic. Bracho, tan luego como le fué comunicada dicha elección, renunció ante el Congreso, exponiendo que se encontraba imposibilitado para ejercer tan difícil cargo, a causa de las crónicas y molestas enfermedades que padecía.

El Congreso aceptó la renuncia del Sr. Bracho, y a reserva de convocar a nuevas elecciones, designó para substituirlo a D. Pedro José López de Nava, vecino de Aguascalientes, y teniente gobernador que fué electo en el escrutinio que se había hecho al nombrar al referido Sr. Bracho. El Sr. López de Nava comenzó a funcionar el día 31 de Marzo.

Verificadas las nuevas elecciones para gobernador, salió agraciado el mismo D. Pedro José López de Nava, y teniente gobernador D. Manuel G. Cosío. Comenzó el nuevo período del Sr. López de Nava el 26 de Abril, pero solamente duró en el gobierno hasta el 30 de Junio de 1825.

Durante la gobernación del Sr. López de Nava, ocurrieron no pocos acontecimientos notables que paso a reseñar.

Como hemos visto en uno de los capítulos anteriores, el Emperador Iturbide había sido desterrado a Italia, pero con motivo de algunos síntomas de reacción en favor de dicho Iturbide, que comenzaban a notarse en algunos Estados, el Congreso general constituyente declaró traidor a Iturbide y lo puso fuera de la ley por decreto de 28 de Abril de 1824.

Inútil es repetir aquí todo lo que pasó con respecto al destierro y regreso de ese príncipe al país, porque son

hechos generalmente ya conocidos. Por lo mismo, baste decir que cuando Iturbide fué aprehendido y fusilado en Padilla en Julio del mismo año, las autoridades de Tamaulipas y San Luis Potosí comunicaron al gobierno de Zacatecas tan interesante acontecimiento, congratulándose de que con la muerte del desgraciado Emperador quedaba asegurada la tranquilidad de la Nación, pudiendo ésta constituirse ya de una manera sólida y pacífica.

D. Francisco García Salinas, que era Senador a fines de ese año, refirió en México a D. Carlos M. Bustamante, [1] que cuando Iturbide fué capturado, en varias partes de *tierra dentro* y en Zacatecas habían sido vendidas algunas alhajas y objetos pertenecientes al equipaje del Emperador, entre las cuales vió el mismo García una papelera con las armas reales de España y un mote que decía: *Agustín de Iturbide*. Quizás sea esta una prueba presuntiva de lo que se ha dicho por algunos autores, acerca de que cuando Iturbide regresó a México, venía ya preparado para restablecer la monarquía en este país.

Sin embargo, el fin trágico del primer emperador de México, a aparte de haber frustado las esperanzas de sus partidarios, fué también una dura lección para los que han intentado implantar en el suelo mexicano un sistema de gobierno absolutamente opuesto al espíritu democrático y al credo liberal de la mayoría de los habitantes del país.

Los partidarios de Iturbide han calificado muy duramente al Congreso de Tamaulipas por el fusilamiento de dicho caudillo, al cual sus adictos han quemado y siguen quemando incienso como a verdadero libertador de México, no obstante que la imparcial historia se resiste a concederle esa preeminencia.

Triste y penoso es tener que ocupar la pluma en remover las cenizas de los muertos, pero para el que se impone la misión de narrar hechos que pertenecen a la posteridad y que quedan ya indeleblemente escritos en las páginas de la historia, no hay prohibición alguna de escudriñar cuanto es posible, en busca de noticias y de acontecimientos que pongan de relieve la verdad de la misma historia, máxime cuando de públicos y elevados personajes se trata.

---

1 Diario Hist. de Méx tom 5º

Por esta misma razón voy a ocupar algunas líneas en este capítulo, para trasmitir en ellas las palabras que acerca de Iturbide, nos ha dejado escritas un testigo ocular, el conocido historiador D. Carlos María Bustamante (1)

"¡Oh, Iturbide! ¡oh mísero monarca de farsas! ¡tú solo estás a obscuras cuando todos vemos con claridad! perc tú eres un ciego voluntario y vas a pagar demasiado cara esa obstinación menguada!

"Pretende Iturbide justificar un hecho que ha echado sobre sí todo el anatema de la Nación Mexicana, [2] y que no ha podido, nc digo probar, pero ni aún dar una apariencia de verdad. "¡Diputados delincuentes...!" ¿a quién se le ha probado lo más mínimo, a pesar de que están escritos sendos volúmenes y el juicio está menos que en sumaria? ¿A quién sino a la cabeza de tal hombre, pudo ocurrir semejante impostura para deshacerse de unos hombres de bien que hicieron frente a su tiranía y fueron el único dique, que contuvo este torrente de despotismo cuando inundó con sus furores todo el Septentrión, sin contar con más armas que su voz, pero voz terrible e imponente que le hacía retemblar en su solio? ¿A quién sino a Iturbide ha ocurrido el bárbaro proyecto de trazar el plan de asalto, a las casas de cierto número de españoles ricos, a quienes debería robárseles cuanto poseían, reducírseles a prisión y después mantenerlos en ella hasta que por su recobro se le entregase el Castillo de Ulúa? Mi pluma todavía no descubre en toda su deformidad a este monstruo...."

El Sr. Bustamante sigue haciendo otras y graves inculpaciones a Iturbide.

Lo acusa de malo y de pérfido amigo y de peor esposo, puesto que trataba a puntapiés a su misma mujer la Emperatriz Dª Ana, cuando ésta le daba algún prudente consejo, y asegura el historiador referido que cierta vez le arrojó un plato a la cara, porque dicha Emperatriz se atrevió a hacerle una reprensión justa.

En materia de crueldades le reprocha y le señala muchas, pero particularmente la de haber dado parte a Calleja de que el *viernes santo* de 1813 lo había *santificado mandando a los Infiernos sin auxilios espirituales*, a 300 prisio-

1 Diario Histórico de México, tomo 1º (manuscrito inédito.)
2 Habla de la arbitraria disolución del Congreso general.

neros que hizo a D. Ignacio Rayón en el Puente de Salvatierra.

"Iturbide, dice el mismo Bustamante, ha abarcado con todo el dinero que ha podido. Se creé que haya en su poder millón y $300,000. Cuatrocientos mil vendió en papel moneda a Isita por cincuenta mil, que es a razón de dos reales cada vale de a peso. Se ha tomado no solo el oro amonedado, sino también el que estaba en tejos, de modo que no ha dejado un alambre de este metal."

En otra parte dice el repetido autor que hubo vez en que Iturbide dió orden de que no se recibiera dinero en las Cajas, sino que todo se depositara en su tesorería particular.

"Finalmente, Iturbide es tan duro en la campaña como *mole* y afeminado en la paz, anda 20 leguas en una noche, ...colea y laza a un toro como un caporal, devora cuando come, es sufrido, valiente y constante en sus empresas, aunque sean temerarias, y si Catilina lo hubiera conocido, lo habría hecho su segundo en su ejército y se habría complacido de encontrar un hombre fundido en su misma turquesa; tanto en lo político como en lo guerrero e inmoral. Tal es el carácter de Agustín de Iturbide, carácter que muestra bien que la Providencia lo ha conservado para que huyamos de él, para que en su persona detestemos a todos los Monarcas del mundo, y para que escarmentados con sus criminales extravíos y daños que nos ha irrogado en menos de dos años, apreciemos nuestra libertad, y elijamos un gobierno que nos haga felices."

Pero sería cuestión de llenar todo un volúmen con las diversas apreciaciones que acerca de Iturbide nos ha dejado D. Carlos M. Bustamante, quien desde año de 1823 previó que las torpezas, desmanes y crueldades de dicho Emperador, deberían pronto conducir a éste a un cadalso, como en efecto sucedió.

La trágica muerte de Iturbide había sido también pronosticada desde el referido año, como se deduce de un pasquín que apareció en México, el día en que dicho Iturbide fué proclamado Emperador.

He aquí ese pasquín:

"*Cuarenta en ciento* has ganado
a la Patria, de pensión,

por eso en su estimación
cuarenta en ciento has bajado.
Cuidado, Agustín, cuidado,
mira mejor nuestra suerte,
y si no, reflexa, advierte,
que por el sangriento encono
distan muy poco del Trono
Cuchilla, Cadalso y Muerte.

CAPITULO XLVI

(1824)

Nueva campaña contra Jalisco. Acusación contra el Gral. Quintanar. El Congreso de Zacatecas interroga al de la Unión con respecto a dichos sucesos. Llega a Zacatecas el Gral. Lobato como Comandante General. Motín ocurrido en Zacatecas.—Anécdota de D. Carlos M Bustamante Oficio del Presidente Victoria al Gobernador de Zacatecas. Nuevas cátedras en el Colegio de San Luis Gonzaga. La Tesorería General del Estado. Rentas del mismo. Sociedad de Amigos del País. Su objeto y sus primeros socios Fallece en el rancho de Delgadillos el Obispo de Guadalajara, D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo.

ENTRETANTO que pasaban los sucesos referentes a la captura y muerte de Iturbide, las pasiones de partido, los odios, las envidias, las banderías y los elementos que surgían del nuevo orden de cosas, comenzaban a agitarse vivamente para producir súbitos choques contra las aspiraciones más nobles, contra el verdadero patriotismo, contra los intereses del pueblo y contra la paz de la nación. Y es que entonces la política y la administración pública no eran otra cosa que una inmensa caldera en cuyo hirviente fondo se mezclaban y confundían materias diversas, cuerpos heterogéneos, substancias inflamables y peligrosas, que al entrar en ardiente reacción, forzosamente debían producir deflagraciones repentinas y temibles, que impedían solidificarse y tomar debida forma a la masa con la cual se pretendía construir el basamento de nuestro ser político, a

la par que los primeros eslabones de nuestra cadena administrativa.

Así, no es extraño que durante los primeros días de nuestra emancipación se hubieran operado tantos y tan intempestivos sacudimientos, más o menos formidables, más o menos justificados y necesarios.

Por la misma razón no hay que extrañar que a raíz de lo ocurrido en fines del año anterior entre Jalisco y Zacatecas y el Gobierno general, una nueva emergencia vino a romper la aparente armonía que se iniciaba entre esos Estados y el referido gobierno.

El General D. Luis Quintanar se encontraba al frente del gobierno de Jalisco; pero como había seguido mostrándose desafecto al Poder Ejecutivo de la Nación, éste se vió obligado a ordenar una nueva campaña contra las fuerzas de dicho Estado.

Los motivos que fundaron esa campaña son los siguientes, que se encuentran consignados en el número 1, tomo II de *La Avispa de Chilpancingo*, y de los cuales le formuló capítulo de acusación al Gral. Quintanar, el Ministro de la guerra ante el Congreso general.

"1º Que ha desobedecido directa y escandalosamente las órdenes del gobierno general.

2º Que ha creado plazas caprichosamente.

3º Que ha retenido una partida de más de cien hombres de caballería del número 4 que se le mandó reiteradamente remitir.

4º Que ha asistido a todo oficial delincuente en el ejército del Estado de Jalisco, y entre ellos a Borja, condenado a muerte por sedición en México.

5º Que ha mantenido a pesar de las órdenes del gobierno, a Don Eduardo García, sobrino del Sr. Iturbide, en San Blas, fortificando aquel punto sin necesidad, para esperar su llegada.

6º Que ha permitido proclamar a éste por emperador, por medio de pasquines y rotulones en las calles de Guadalajara, que no ha mandado borrar.

7º Que ha autorizado a los escritores a que seduzcan por tales motivos a los pueblos, remitiendo aún al gobierno de México papeles incendiarios de esta naturaleza con el sello del gobierno de aquel Estado, y lo mismo a mu-

chos particulares, siendo el primer escritor su secretario Badillo.

8º Que ha intentado armar una sedición militar en la ciudad de Guadalajara para hacer independiente a Jalisco de la federación; hecho torpe que solo se evitó por la lealtad del comandante de artillería (Mozo) que se le opuso.

9º Que ha dictado providencias para hacer guerra a México, expidiendo muchas circulares terribles; y finalmente, que nos la ha declarado, como consta de las proclamas insertas en la Gaceta de Guadalajara, núm. 44".

Tales fueron las causas que el Gobierno general tomó en cuenta para hostilizar nuevamente al Estado de Jalisco, aunque en esta vez la actitud del Centro parece algo justificada, supuesto que de haberse realizado la reacción iturbidista que se proyectaba o que se temía, habrían sido incalculables los males que ella hubiera causado a todo el país.

Así es que una división de las tres armas, compuesta de 4,300 hombres, fué lanzada sobre Jalisco a fines de Mayo, y después de algunas escaramuzas entre las fuerzas beligerantes y de negociaciones entre el Gral. Bravo, jefe de las tropas federales y el Gral. Quintanar, ocupó aquel a Guadalajara el día 11 de Junio; más a pesar del avenimiento respectivo, el Gral. Bravo puso presos a los Grales. Quintanar y Bustamante [D. Anastasio] y los envió escoltados a México a que respondieran de su conducta subversiba ante el Congreso. [1]

Es cierto que en esta cuestión no tomó una parte directa el Estado de Zacatecas; pero como las simpatías y compromisos creados en la anterior revolución entre Jalisco y Zacatecas, no se habían resfriado ni destruído, nuestro Congreso, interesado en favor de Jalisco y temiendo un cruento rompimiento entre Bravo y Quintanar, dirigió oficio a los Diputados de Zacatecas en el Congreso General, recomendándoles pidieran a dicho alto cuerpo explicaciones acerca de los motivos que había dado Jalisco para que se mandaran tropas contra dicha entidad.

El Estado de Zacatecas ofreció al Gobierno General conservar la paz dentro de su territorio, pero al mismo tiempo hizo que sus representantes en México propusieran

1 Bustamante refiere que los envió a Acapulco.

al Congreso se diera una ley que normara en lo sucesivo la conducta que dicho gobierno general debía observar con los Estados en casos semejantes.

Después de estas ocurrencias vino a Zacatecas en calidad de Comandante General, D. José María Lobato, enviado con tal carácter por el Supremo Poder Ejecutivo. Al llegar dicho jefe a esta ciudad, dirigió una proclama al pueblo, exhortándolo a que se mantuviera en paz y en obediencia a los Supremos Poderes de la Nación y a las autoridades legítimas del Estado.

Me ha referido un testigo ocular que todavía existe y actualmente es administrador del Periódico Oficial de este Estado, el Sr. Leonardo Tovar, que en el mes de Septiembre de dicho año, a la entrada de la procesión de la Virgen de Guadalupe a esta ciudad, ocurrió un fuerte disgusto entre los Grales. D. José María Lobato y D. Pedro Celestino Negrete, por motivos que dicho Sr. Tovar ignora o no recuerda, pero que acabó con un hecho de armas que puso en alarma a la población, pues los soldados de ambos jefes se batieron en las calles, habiendo quedado herido de un pié el Gral Negrete. Algunos soldados de éste se introdujeron a la Parroquia, detrás de cuyos altares dejaron varios fusiles y cartucheras.

La gente que se encontraba en la calle fué a refugiarse a dicha iglesia, dande pasó casi toda la noche.

No he visto consignado este dato en ningún documento de aquella época, pero lo refiero porque la persona que me lo ha trasmitido me merece todo crédito.

Volvamos ahora la vista hacia la Capital de la República, donde dos acontecimientos de la más alta y significativa importancia tuvieron lugar en los primeros días de Octubre: El juramento y publicación de la primera Carta Política del país y la elección del primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La referida Constitución fué sancionada el día 4 de dicho mes y por parte de Zacatecas signaron ese interesante Código, los Diputados Gómez Farías, Santos Vélez, García y Gordoa.

D. Carlos María Bustamante, cuyos escritos y memorias se ven casi siempre salpicados de anécdotas y referencias joviales o picantes, dijo a varios diputados después de haber firmado la mencionada Constitución: "*he traido esta*

pluma para jubilarla y guardarla en un cañón de hoja de lata, porque con ella he firmado la sentencia de muerte de mi Patria". En el acto de hacerlo he dicho, levantando los ojos al cielo como Pilatos.... *Ignocens sum á sanguine istius Justi*—Inocente soy de la sangre de este Justo. [1]

La elección de Presidente recayó en el antiguo y abnegado defensor de la independencia, Gral. Guadalupe Victoria, (2) quien tomó posesión de tan elevado cargo el 10 de Octubre, y por cuya candidatura sufragó también el Estado de Zacatecas, así como por la de D. Valentín Gómez Farías como Vice-Presidente, y por la de D. Francisco García Salinas para Senador en Representación de Zacatecas. Con motivo de estas elecciones el Congreso del Estado ordenó se cantaran *Misas solemnes de Espíritu Santo*, para el mejor acierto en dichas elecciones.

El Congreso del Estado felicitó con frases congratulatorias al Gral. Victoria, y éste dirigió al Gobernador del mismo Estado el oficio que sigue:

"Exmo. Sor.

"La generosa y magnánima Nación Mexicana, elevándose sobre mis cortos merecimientos, quiso elevarme al alto encargo de Presidente de los Estados. Mi corazón apenas ha bastado para reconocer tamaño beneficio. La mas absoluta dedicacion a la felicidad de la Patria, y el mismo sacrificio de mi vida es poco, es nada para los compromisos que he contraído ante Dios y los hombres".

"Penetrado de toda la extension de mis deberes, he manifestado solemnemente mi fé y mis principios. En el discurso que remito a V. E. aparecen mis sentimientos que jamás he sabido disfrazar".

"Admita V. E. los testimonios de mi consideracion y de la confianza con que cuento con la cooperacion de sus luces y de sus esfuerzos para llevar la carga impuesta por la ley de sobre mis hombros".

"Dios y Libertad. México, 16 de Octubre de 1824—*Guadalupe Victoria*".

Los dos acontecimientos que quedan referidos fueron celebrados con inmenso regocijo y con la suntuosidad posible en Zacatecas y en muchas otras poblaciones del Es-

1 Diario Histórico de México, tomo 4.

2 Cuyo verdadero nombre era Félix Fernández, originario de Durango.

tado; y con justa razón, porque tras de tantas deplorables desgracias, cruentas luchas y duros sacrificios, necesario era ya que el pueblo viese realizadas, siquiera en parte, las aspiraciones y esperanzas por las cuales había combatido con heroico denuedo y constancia durante muchos años.

Si el Congreso general no cesaba en sus tareas legislativas, el de Zacatecas seguía tranquilo la misma senda.

Por decreto de 4 de Octubre mandó crear dos cátedras de *ambos derechos*, o sea de jurisprudencia civil y canónica en el Colegio de San Luis Gonzaga, cátedras que fueron confiadas al inteligente abogado D. José María Ruiz de Villegas, con sueldo anual de 600 pesos. Ya en el año de 1823 se había creado también por primera vez en dicho Colegio una clase de geografía universal.

En 29 de dicho mes se decretó el establecimiento de la Tesorería General del Estado y la Administración de Rentas de la Capital, con las respectivas plantas de empleados.

Eran rentas del Estado: la alcabala interior, derechos sobre platas, fundición y ensayes, real de señoreage y 2% de extracción de moneda, 3 rs. por cada libra de introducción de tabaco, novenos del diezmo, papel sellado, asiento de gallos, media anata y alcabala a los vinos y alcoholes.

Y pues de rentas se viene hablando, cabe decir aquí que en la llamada *Ley de Clasificación de Rentas* del Gobierno general, se asignaron a Zacatecas $ 140,600, como subsidio para gastos de dicho Gobierno; pero D. Francisco García, que se encontraba entonces en México, expuso que ese subsidio no era equitativo, supuesto que la población del Estado no guardaba extricta relación con la citada cantidad; pero lo rebatieron varios diputados, alegando que Zacatecas era un Estado minero y rico y que le pertenecían ya los Partidos de Aguascalientes y Juchipila, los cuales en el censo de 1793 eran de Jalisco.

Por último, el Congreso de Zacatecas no solamente se ocupaba de dictar disposiciones conducentes a la mejor marcha de los asuntos políticos y administrativos, sino que llevado de cierto laudable empeño por todo lo que podía redundar en beneficio común y en favor de la difusión de las luces intelectuales entre el pueblo, decretó en 20 de Di-

ciembre el establecimiento de una sociedad denominada "Amigos del País", con el mismo fin de la que en Aguascalientes se acababa de fundar bajo igual nombre. Tenían por objeto esas sociedades fomentar la ilustración en las masas ignorantes o privadas de las mejores fuentes en varios ramos del saber humano, y formaban el círculo de Zacatecas muchos mineros, comerciantes, agricultores, artesanos y hombres de letras, entre los cuales figuraban principalmente D. Pedro López de Nava, entonces Gobernador del Estado, D. Marcos de Esparza su Secretario, D. Antonio Castrillón, D. Juan G. Solana, D. Fernando Calderón, joven jalisciense que comenzaba a dar las primeras pruebas públicas de su alto vuelo literario y otras varias personas de reconocido patriotismo, posición y talento.

Esa sociedad contribuyó en gran manera a sembrar en el corazón de nuestra juventud estudiosa el germen de las primeras doctrinas democráticas y progresistas que más tarde debían crear una extensa y respetable falange de indómitos guerreros, de patriotas y políticos distinguidos, de gobernantes notables y de hombres que han llenado de honor a Zacatecas con sus imperecederos hechos.

El órgano de esa sociedad en el estadio de la prensa se llamó *El Correo Político*, como se verá más adelante. Sus Estatutos existen en el archivo del Estado.

Para terminar este capítulo, y con él lo referente al año de 1824, debo también referir que el 28 de Noviembre del mismo falleció en el rancho de Delgadillos, Partido de Nochistlán, el Ilmo. Obispo de Guadalajara, D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, quien había venido a practicar pastoral visita a varios lugares de su diócesis, cuando le sorprendió la segadora de vidas humanas en dicho rancho.

En Zacatecas y en otros lugares del Estado se hicieron suntuosas honras con motivo de la muerte del Sr. Cabañas, antiguo y decidido enemigo de nuestra independencia, que había fulminado terribles anatemas contra los defensores de la Patria y las doctrinas de los caudillos de dicha independencia.

CAPITULO XLVII

(1825)

Se prohibe celebrar la *Pascua de Reyes* con Bandas militares. Uniforme oficial para los miembros de los Ayuntamientos Primera Constitución Política de Zacatecas. Regocijo popular. Escuela Normal. Bases y preceptos de la Constitución del Estado.

ERA costumbre en México, en los tiempos del gobierno colonial, que los militares y las bandas de sus cuerpos celebraran con demostraciones de regocijo la llamada *Pascua de Reyes*; pero como el año de 1825 estaba ya establecido el sistema federal en Zacatecas y se procuraba ir extirpando algunas costumbres y prácticas heredadas del sistema español, que ningún provecho positivo producían y que por lo mismo, eran supérfluas y contrarias al espíritu democrático que se trataba de infundir al pueblo, no permitió el Comandante General que siguiera festejándose aquí dicha *Pascua* por parte de sus subalternos, habiendo sido desde entonces condenada al olvido esa añeja costumbre.

No era posible, sin embargo, echar por tierra en poco tiempo todos los usos que llevaban aún cierto resabio de los tiempos de la dominación virreinal, porque el Congreso del Estado, atento todavía a las liturgias o a las etiquetas del orden oficial, decretó el 26 de Febrero de 1825 la clase de uniforme conque los miembros de los Ayuntamientos y Juntas Municipales debían presentarse en las asistencias públicas. Ese uniforme debía constar de casaca azul turquí, con vivos y botones amarillos y sombrero negro montado, usanza que duró hasta cerca de la mitad del siglo.

Pero lo que más preocupaba a dicho Congreso era la

Carta Política del Estado, puesto que ya la República acababa de adquirir la suya.

Se nombró al efecto una comisión para que presentara el proyecto respectivo, el cual maduramente discutido y aprobado, se elevó a la categoría de ley el mes de Febrero y el 12 de Marzo fué decretada la forma en que debía prestarse el juramento respectivo, señalándose el tres de Abril para tal ceremonia. Un repique general en todas las poblaciones principales del Estado debía anunciar ese día al pueblo tan interesante y augusta ceremonia, la que se celebró con el entusiasmo y brillo posibles en casi todo el Estado.

En la ciudad de Zacatecas, aparte de las ceremonias oficiales y de las demostraciones populares respectivas, quiso el Congreso perpetuar acontecimiento tan grandioso e importante, con un hecho que hará también perpetua la memoria de sus patriotas y progresistas miembros. Por decreto del mismo Congreso se inauguró el día referido una Escuela Normal de enseñanza mutua, que se puso bajo el inmediato cuidado del Ayuntamiento y de la inspección del Gobierno del Estado, el cual la dotó con la suma de $1,500 anuales para su sostenimiento. Ese primer plantel de enseñanza profesional llevó el nombre de *Escuela de la Constitución.* Ignoro quién sería la persona que comenzó a dirigirla; pero de todos modos, grato es saber que el Congreso de Zacatecas supo colocar, entre los gloriosos trofeos de tan solemne festividad, una joya que iba a alumbrar con vívidos fulgores el sacrosanto recinto de la ilustración, hasta entonces envuelto en el polvo y la obscuridad del abandono más degradante y punible.

Quiso también el Congreso sellar con otro acto de generosidad no menos recomendable la fiesta mencionada, pues mandó se concediera indulto general para todos los reos que reportaban prisión por delitos leves.

La naciente sociedad de "Amigos del País", tomó en esa fiesta una parte expontánea e interesante, y entre sus miembros distinguióse D. Fernando Calderón, quien recitó una bella composición en verso, alusiva a ese patriótico acto, y que probablemente fué uno de sus primeros ensayos en el arte de la poesía.

Pero haciendo a un lado la parte que se refiere a la mencionada festividad, veamos ahora, aunque sea a la li-

gera, cuáles fueron las bases sobre que descansó el primer Código político de Zacatecas, así como los preceptos en él consignados.

El Estado de Zacatecas era libre e independiente de los demás Estados, pero formando parte de la confederación mexicana.

Su territorio lo componían los Partidos de Zacatecas, Fresnillo, Aguascalientes, Sombrerete, Nieves, Juchipila, Mazapil, Pinos, Jerez, Tlaltenango, Villanueva, Calvillo y Nochistlán.

La religión del Estado debía ser la Católica, Apostólica, Romana.

Los ciudadanos tendrían derechos y obligaciones civiles para hablar, escribir, imprimir sus ideas, sufragar en las elecciones, ocupar puestos y funciones públicas y adquirir propiedad por medio de su talento, trabajo o industria, contribuir a los gastos públicos, &.

El gobierno del Estado debía ser republicano, representativo y federado y dividirse en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Estas fueran las bases principales de dicha Constitución. Lo demás de ella se refiere a la reglamentación o al orden en que debían gobernar los Poderes Supremos del Estado, y las libertades o garantías que ella concedía al pueblo, no eran todavía muy amplias, pero por aquel tiempo no podía exigirse más de los legisladores encargados de dar al Estado una primera Constitución Política.

CAPITULO XLVIII

(1825)

El Correo Político, órgano de la sociedad de Amigos del País. Convocatoria para elecciones de Gobernador. Resultado de esas elecciones. Consejo de gobierno Noticias estadísticas. Gobierno Municipal. Juntas Censorias. Rentas del Estado. El Palacio del Ejecutivo.

Ya hemos visto antes, que por decreto del Congreso del Estado se había establecido en Zacatecas una "Sociedad Patriótica de Amigos del País."

Pues bien; esta corporación, compuesta de hombres patriotas, ilustrados y amigos del adelanto intelectual y material, necesitaba algún medio eficaz para desarrollar convenientemente y en común provecho, sus aspiraciones o deseos en favor del pueblo y del Estado.

Al efecto estableció dicha sociedad un periódico denominado *El Correo Político*, que comenzó a ver la luz pública en Abril de 1825 y tenía por objeto difundir en el pueblo las luces de la civilización y el conocimiento de los derechos del hombre, así como dar publicidad a las leyes y determinaciones del Gobierno del Estado y a los acuerdos y trabajos de la misma sociedad. Igualmente debía ocuparse de publicar noticias sobre minería, comercio, agricultura, arte, ciencias, literatura y avisos. Este variado y patriótico programa fué llenado debidamente en *El Correo Político*, que alcanzó algún tiempo de vida y que fué el primer periódico político y literario que se publicó en Zacatecas y cuyos redactores fueron D. Marcos de Esparza, D. Fernando Calderón, D. Manuel G. Cosío y varios otros de los miembros más ilustrados de "Sociedad Patriótica de Amigos del País."

Los servicios que el periódico aludido prestó al Gobierno de Zacatecas fueron muy interesantes y provechosos, como lo demuestra claramente el elogio que de dicha sociedad se hizo en la primera memoria que el Secretario del Gobierno, D. Marcos de Esparza, leyó ante el Congreso del Estado en 27 de Mayo de 1825.

Conforme a lo prescrito en los artículos 101 y 102 de la Constitución del Estado, expidió convocatoria el Congreso para las elecciones de Gobernador, cuyo nombramiento recayó en el Lic. D. José María García Rojas, quien se hizo cargo del despacho respectivo el 30 de Junio y duró desempeñándolo hasta el 1º de Agosto de 1829, con solo un interinato de cuatro meses que cubrió D. Domingo Velázquez.

Resultó también nombrado Teniente Gobernador, en esa misma elección, D. Manuel G. Cosío.

Desde la fecha referida (30 de Junio) dejó de ser Secretario de Gobierno D. Marcos de Esparza, a quien sustituyó el mismo Sr. Cosío.

El Sr. García Rojas quiso compartir las tareas gubernativas y aún la responsabilidad de sus actos, con personas cuyas luces y experiencia pudieran ayudarle a resolver asuntos de árdua o difícil naturaleza; y al efecto nombró en 19 de Agosto un Consejo de Gobierno, del cual fueron miembros el Lic. D. Manuel Garcés, el Crnl. D. Juan Peredo y otras personas cuyo nombre ignoro.

Como desde entonces comenzó la admiuistración pública de Zacatecas a regirse por bases fijas y constitucionales, puesto que antes lo había sido por disposiciones perentorias y de circunstancias, conviene trazar aquí aunque sea un breve cuadro del estado que guardaba Zacatecas al comenzar a regir sus destinos el Sr. García Rojas.

Según se ve en la *Memoria* ya referida, el Estado contaba con 247,295 habitantes o quizá algo más, supuesto que el sistema de leva para reemplazos del ejército, influía demasiado para que no se pudiera saber bien la cifra total de la población.

El Estado tenía 3 ciudades, 5 villas, 32 pueblos, 8 congregaciones, y muchas haciendas y ranchos, y estaba dividido en 10 partidos y 39 municipalidades, inclusas 9 juntas municipales.

Los Partidos eran: Zacatecas, Aguascalientes, Fresnillo, Sombrerete, Pinos, Tlaltenango, Juchipila, Nieves, Villanueva, Jerez y Mazapil.

Las Municipalidades: *Zacatecas*, Guadalupe, Vetagrande, Pánuco y San José de la Isla.–*Aguascalientes*, Rincón de Romos, Calvillo y Asientos.–*Fresnillo*, San Cosme, Valparaiso y S. Mateo.–*Sombrerete*, Chalchihuites y Sain Alto.-*Pinos*, Ahualulco y Angeles.-*Tlaltenango*, Teul, Tepechitlán, Atolinga y Momáx.–*Juchipila*, Nochistlán, Moyahua y Mezquital del Oro.–*Nieves*, Riogrande, San Miguel y San Juan de Mezquital.–*Villanueva*, Jalpa y Tabasco.–*Jerez*, Tepetongo y Monte Escobedo.–*Mazapil*.

El Gobierno Municipal se regía por disposiciones reglamentarias decretadas en 23 de Junio de 1823; pero deficientes éstas para su objeto, fueron modificadas en 1825 y creada una *Junta Censoria*, de elección popular en cada municipio. Esas *Juntas* tenían por especial objeto velar sobre la conducta pública de los funcionarios y empleados municipales, y dar parte al gobierno mensualmente, de las faltas que en dichos funcionarios se notaran.

En materia de rentas expidióse un Reglamento el 20 de Mayo de 1825.

La jurisdicción rentística comprendía diez administraciones principales, que eran las de Sombrerete, Aguascalientes, Fresnillo, Jerez, Juchipila, Nieves, Villanueva, Pinos, Tlaltenango y Mazapil, cuyos jefes disfrutaban un 6 por ciento de honorarios sobre la recaudación de los impuestos. En Zacatecas estaba la Dirección General del ramo.

Las rentas del Estado consistían en las alcabalas, tabacos, papel sellado, ensaye, penas de cámara, licencia para herrar ganados y producto de mostrencos.

Los empleados de rentas debían caucionar su manejo a juicio del Gobierno, y para castigar el contrabando tenían que hacer uso de la facultad coactiva que les otorgaba el Reglamento respectivo de 6 de Octubre de 1823. Los cateos eran permitidos, y para la venta de efectos decomisados se establecieron *Juntas de Almoneda*, compuestas del Director General, Administrador General, Alcalde de primera nominación y el Fiscal del Tribunal de Justicia, en Zacatecas, y en las cabeceras foráneas, los Administradores de Rentas, los Alcaldes de primer voto y los Regi-

dores decanos de los Ayuntamientos. Además, para la recaudación de dichas rentas, los empleados respectivos podían celebrar arrendamientos e igualas en algunos ramos.

El local que las oficinas de Rentas ocuparon hasta el año de 1825, es el mismo que ahora se conoce por Palacio del Ejecutivo y pertenecía a D. Pedro Rivera, uno de los últimos herederos del Conde de la Laguna.

Sucesos inesperados, unidos a la animadversión conque el pueblo veía a sus antiguos dominadores, vinieron preparando desde entonces el golpe que poco después se les dió, expulsándolos del Estado; y como los extranjeros eran visto con desconfianza y aún con mala vountad, ya fuesen españoles, franceses, ingleses o de alguna otra nacionalidad, los súbditos británicos que acababan de venir a Vetagrande a impulsar los trabajos de aquel importante mineral, entraron también, aunque sin motivo justificado, en esa injusta desconfianza y desafecto.

De ésto resultó el descabellado propósito de algunos individuos, conducente a provocar en aquella población un motín, que tenía por objeto principal, o que era el pretexto ostensible, de pedir al Gobierno de Zacatecas que expulsara a los ingleses de Vetagrande.

He aquí como se refiere ese propósito en una carta que publicó *El Sol*, periódico de México, en Septiembre de 1826, Nº 1183.

"Antes de anoche (Agosto 26) prendieron a D. Francisco Gómez, conocido aquí por la *Güera Merced*, a D. Pedro Herrera, a D. Rafael Miranda, (rayador de Vetagrande) a D. Fernando Pró, vecino de Fresnillo, y a D. Gerónimo Aldaco. Se dice que tenían entre manos el proyecto de que cuando Francisco Gómez estuviese de guardia, hacerse de las armas y parque, y armar a mil hombres con quienes parece contaban aquí en la Veta; saquear la caja del Estado para pagarlos, retirarse a acampar en Guadalupe, y desde allí oficiarle al Gobierno para que echase del Estado a los ingleses de Vetagrande, y si no tomaban esta providencia, ejecutarla ellos por la fuerza. El plan es bien descabellado, como que después de efectuado hubiera sido lo que el diablo hubiera querido, porque los sujetos aprehendidos no son de ninguna representacion, y era de esperarse que cada uno hubiera tirado por su lado, causando todas las desgracias que son consi-

guientes a semejantes atentados. Se dice también estaban en comunicación con los de Guanajuato, para donde iban a salir ayer dos de los motineros, y el gobierno, que hace quince días sabía la trama y que no la dejaba de la vista, aceleró el golpe, porque no fuera a tener otras consecuencias, a pesar de que parece todavía no era tiempo."

Por fortuna fracasó ese torpe intento de desórden que positivamente habría sido funesto para los vecindarios de Vetagrande y Zacatecas, si se hubiera realizado.

En cambio de esta clase de turbulentas tendencias, provocadas por algunas personas sujetas todavía a los impulsos anárquicos y disolventes, que habían echado hondas raíces en el corazón del pueblo, tras de una tempestuosa lucha de pasiones desbordadas y de arrebatos revolucionarios, otras personas iniciadas en el movimiento regenerador de la era de libertad que se comenzaba a disfrutar, tocaban todos los resortes que tenían a su alcance para encarrilar a las masas abyectas y analfabéticas por la senda del orden y el verdadero patriotismo.

La *Sociedad de Amigos del País*, agrupación en que estaban afiliados los hombres más instruidos y patriotas de Zacatecas, no cesaba en su noble tarea de infundir en en el pueblo, y sobre todo en la juventud, la savia vivificante de la ilustración y del civismo. Con frecuencia celebraba actos literarios, encaminados a proporcionar una ilustración sólida y provechosa, no solamente a sus mismos miembros, sino también al pueblo indocto, que era el que más necesitaba de un nutritivo alimento intelectual.

Las festividades cívicas han sido siempre un motivo bastante adecuado para llenar la misión civilizadora que se imponen los hombres de recto patriotismo y de sentimientos filantrópicos indudables. Así es que la citada *Sociedad*, deseando que el pueblo fuera educándose en el ejercicio de sus públicos deberes, volvió a celebrar en Septiembre de 1826 el glorioso aniversario de la independencia, con toda la pompa posible y con una función académica o torneo literario en que tomaron parte varias personas, recitando poesías, discursos y arengas cívicas impregnadas de entusiasta liberalismo y de amor ardiente a la patria.

De esta manera fué como comenzó a germinar y a producir más tarde sazonados frutos el árbol de la democracia en Zacatecas; y como las ideas liberales iban to-

mando incremento y trasformaban el carácter del pueblo, de una manera visible, despojándolo de los sucios hábitos que había heredado de sus viejos dominadores, el clero de Zacatecas comenzó a alarmarse con la invasión reformadora de las nuevas ideas, y queriendo ahogar en su cuna al espíritu progresista que se iniciaba con inesperados triunfos, apeló luego al púlpito, como a una arma fácil y muy temible en aquellos tiempos, para esgrimirla contra la naciente democracia zacatecana.

CAPITULO XLIX

(1825)

La minería en Zacatecas. La Casa de Moneda. Mejoras introducidas en ella. Su movimiento. D. Francisco García Salinas pide al Congreso de la Unión que se devuelva a Zacatecas su artillería. D. Valentín Gómez Farías apoya también a García Salinas en ese asunto. Proyectos para la cría de gusanos de seda. Se declara día de fiesta cívico el día 4 de Julio. Proposición para fundar en el Colegio de S. Luis Gonzaga algunas *artes mecánicas*. Decreto prohibiendo a los extranjeros tener fincas rústicas y urbanas. Se declara día de fiesta cívica el 4 de Octubre. Visitadores de Hacienda. Solemnidad por la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa. Fondos Municipales. Instrucción Pública. Gabinete de lectura. Administración de Justicia. Cárceles. Beneficencia Pública. Agricultura e Industria. Milicia cívica. Milicia activa.

DEBO consagrar ahora algunas líneas al importante ramo de la minería en el Estado.

Los trastornos originados por la sangrienta lucha de la Independencia habían influído de una manera directa en la paralización de los negocios de minas, los cuales estaban monopolizados en su mayor parte por los empresarios españoles; pero como ese ramo ha constituido el principal elemento de vida en el Estado, fué preciso volver a impulsarlo en algún modo.

A este fin se encaminaron también los esfuerzos del Gobierno, y desde el año de 1823 se había logrado hacer que una Compañía del Real del Monte contratara la explotación de las principales minas de Vetagrande, de las

cuales sacó dicha Compañía grandes utilidades, que perdió después en el Mineral de Bolaños. (1)

En ese mismo tiempo se proponía D. Lucas Alamán emprender el desagüe de la rica mina de Quebradilla, pero a su regreso a México lo desanimó D. Francisco García, que era entonces Senador por Zacatecas y había trabajado en calidad de minero en dicha Negociación, asegurándole que todo lo que en ella se gastara sería infructuoso.

Según datos de la Administración de Rentas de Zacatecas, consignados en el número 300 de *El Correo Político*, la Negociación de Vetagrande produjo desde 1º de Enero de 1790 hasta 30 de Abril de 1826, la suma de.... $19.709,728 procedentes de 18,019 barras de plata, o sean 2.463,716 marcos, de cuya suma se pagaron por derechos de quintos al tesoro Real $1.164,944.

En Febrero de 1825 se organizó en Londres una empresa minera denominada *Compañía Mexicana* con un capital de £1.000,000 o sean $5.000,000, destinados a mover nuevamente los trabajos de las minas de Vetagrande. Ese capital fué dividido en 10,000 acciones de a cien £, y muy pronto volvieron dichas minas a entrar en activo movimiento; de modo que la Casa de Moneda pudo acuñar en solo diez y nueve meses la suma de $6.243,511. en plata.

D. Lucas Alamán dice que la citada casa había acuñado desde 1810 hasta 1847 la suma de $134.905,500 de los cuales fueron $179,949 en moneda de cobre.

Más adelante se verá cuánto influyó la intervención del Gobierno del Estado para que la minería cobrara nuevo vigor, tras de las muchas y desfavorables alternativas a que frecuentemente está sujeto este importante ramo.

La Casa de Moneda carecía de reglamento y de aparatos suficientes para un buen servicio, y a efecto de introducir en ella algunas reformas útiles, el Congreso del Estado nombró en Septiembre de 1825 una comisión para que propusiera esas reformas y un proyecto de reglamento; y con el fin de favorecer en algo a los mineros se rebajó el costo de amonedación a 2 rs. por cada marco de plata de ley de 11 dineros.

Se mejoró el cuño de la moneda y se troqueló una re-

1 Alamán Hist de Méx. t. 5º p. 83.

gular cantidad de piezas de cobre, que sustituyeron a las que usaban los comerciantes, marcadas únicamente con letras o signos convencionales y que hacían veces de *octavos y cuartillas.*

Con motivo de las reformas referidas se consiguió establecer una máquina para laminar, la cual inventó D. Dionisio Sancho, Director de la misma Casa de Moneda. La máquina mencionada se prestaba para laminar en rieles 500 marcos de plata en media hora, con un motor de cuatro mulas y un hombre que se ocupaba de meter y sacar los rieles. Esta mejora ayudó mucho a violentar los trabajos y disminuyó por lo mismo, el costo de amonedación. Se inauguró el aparato refererido el 13 de Octubre, con alguna solemnidad, pues estuvieron presentes el Gobernador García Rojas y otros funcionarios públicos y muchos mineros y comerciantes.

Más de 400 operarios trabajaban entonces en los diversos talleres de la Casa de Moneda, movimiento debido a que había en aquel tiempo en todo el Estado como ..... 16,000 bocas de minas, aparte de 74 haciendas de beneficio, tanto de *patio* como de reverbero. La Capital contaba 42 minas en activo movimiento.

Volvamos ahora al teatro de los sucesos políticos.

Desde el mes de Marzo de 1825, D. Francisco García Salinas, representante del Estado en la Cámara Nacional, había presentado ante ella una petición para que se exigiese la responsabilidad debida a quien resultara culpable de haber infringido el artículo 112 de la Constitución general, ordenando que se quitase a Zacatecas su artillería. El Congreso pasó a una comisión el asunto; pero ésta presentó su dictamen hasta el mes de Noviembre del mismo año, resolviendo que no había lugar a que se formara causa al ex-ministro de Guerra, D. Manuel de Mier y Terán, que era quien había ordenado tal despojo.

El Sr. Gómez Farías, representante también del Estado por el Partido de Aguascalientes, impugnó ese dictámen alegando que la artillería en cuestión (3 o 4 cañones) era de propiedad del Estado, pues la habían obtenido los pueblos del mismo con sus propios recursos y para su defensa interior antes de la caída del gobierno colonial. A estas justas razones contestó la comisión, que por regla general "las armas del vencido pertenecen al vencedor," y

que por esta causa la artillería mencionada debía ser del Gobierno General. El Sr. García protestó contra ese subterfugio y defendió con razones irrefutables la propiedad en favor de Zacatecas, demostrando a la vez lo arbitrario de semejante despojo; pero al fin triunfó la comisión y su dictamen fué aprobado.

Esta resolución da claramente a entender que ya desde entonces procuraba el Centro hostilizar a Zacatecas, pues se le tenía desconfianza, a causa del participio directo y activo que tomaba en materia de soberanía y de ideas federalistas.

Entre tanto, la *Sociedad de Amigos del País*, infatigable en sus propósitos de adelanto, presentó al Congreso del Estado, en Septiembre de 1824 un proyecto para implantar la cría de los gusanos de seda; pero aunque el Gobierno aceptó dicho proyecto, no fué posible ponerlo en práctica en aquel tiempo.

El Gobierno por su parte, deseoso de dar el lustre posible a una fecha muy gloriosa para el Estado, aceptó también el proyecto de su Consejo, encaminado a que se declarase día de fiesta cívico el 4 de Julio de cada año, en recuerdo de que ese día del año de 1821 fué el último de la ominosa dominación española en Zacatecas. El proyecto referido se circuló a todos los Ayuntamientos del Estado para que emitieran su parecer, y como éste fué unánimemente favorable, se declaró obligatoria, por decreto del Congreso, la conmemoración mencionada.

El Rector del Colegio de S. Luis Gonzaga, a su vez, presentó al Gobierno otro proyecto, conducente a que durante las vacaciones de los alumnos externos o foráneos, se fundara en dicho plantel una cátedra de *artes mecánicas* así como para que los alumnos que hubieran concluído el estudio de la gramática, pasaran a Guadalajara a cursar lógica. El Gobierno hizo desde luego convocatoria en solicitud de maestros o profesores de artes; pero no hay constancia de cual haya sido el resultado de la indicada mejora.

En 3 de Octubre aprobó y sancionó el Gobierno otros dos proyectos de la Legislatura, referentes el uno a que ningún extranjero que no estuviese naturalizado en la República, pudiera tener fincas rústicas ni urbanas en propiedad, y el otro, a que el día 4 de Octubre de cada año fuese debidamente solemnizado, como fecha conmemorati-

va de la sanción del primer Pacto Federal de la República.

Por último, por decreto del Congreso del Estado, quedó establecido el cuerpo de Visitadores de Hacienda, cuyos empleados tenían que ocuparse de vigilar el manejo y las cuentas de las oficinas respectivas, para dar parte al Gobierno de cualquier abuso, irregularidad o desfalco que en ellas se notara.

El día 14 de Diciembre de 1825 se celebró en Zacatecas con misa de acción de gracias y *Te Deum*, la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa, único punto que hasta entonces quedaba ocupado por los españoles en el territorio de la República.

Para cerrar este capítulo será conveniente referir en pocas palabras el estado que guardaban hasta el año de 1825, algunos ramos de la administración pública y de la riqueza del Estado.

Los fondos o arbitrios municipales eran muy exiguos y limitados y consistían principalmente en el producto del *asiento de gallos*, diversiones públicas y algunos otros impuestos que debían proponerse al Congreso del Estado.

La Instrucción pública se encontraba en un período embrionario y se resentía de la falta de elementos propios para impulsarla debidamente, pues había poblaciones que carecían por completo de escuelas, y otras donde apenas podían sostenerse por cortas temporadas.

La Instrucción superior se impartía en el Colegio de San Luis Gonzaga, cuyos estudios se limitaban a clases de latinidad, filosofía, teología moral escolástica, historia, geografía y derecho civil y canónico. Hasta entonces la Comisaría General pagaba los sueldos de los catedráticos respectivos, en calidad de abonos a cuenta de la suma de..... $197,075.00 que la Federación adeudaba al Estado por el concepto de bienes de temporalidades; pero como dicha Comisaría recibió orden de suspender esos abonos, el Estado continuó en lo sucesivo haciendo los gastos del referido Colegio.

Además de esto, y con el fin de que poco a poco fuera difundiéndose la instrucción popular, el Gobierno ordenó a los Jefes Políticos que establecieran *gabinetes de lectura* en las secretarías de los Ayuntamientos, a fin de que por este medio los ciudadanos pudieran imponerse de las leyes, de-

cretos, órdenes, disposiciones gubernativas e impresos de lectura necesaria, útil e instructiva.

La Escuela Lancasteriana y la Sociedad Patriótica de amigos del país coadyuvaban también a los nobles deseos y esfuerzos del Gobierno en favor de la ilustración del pueblo.

En cuanto a Administración de justicia, habían cesado, desde la caída del Gobierno virreinal, las molestias y perjuicios que los litigantes experimentaban al tener que ir a dilucidar sus pleitos en segunda instancia ante la audiencia de Guadalajara, pues establecido en el Estado el Supremo Tribunal de Justicia desde el 13 de Enero de 1824, esta corporación tomó a su cargo el despacho de los negocios judiciales, con arreglo a lo prescrito en la ley de 9 de Octubre de 1812; y a efecto de facilitar la tramitación de las muchas causas criminales y otros asuntos que existían sin terminarse, el Congreso decretó en Septiembre de 1824 la creación de *Asesorías*, de las cuales se instalaron cuatro en el Estado, servidas por abogados íntegros y laboriosos.

El Tribunal de Justicia no estaba todavía suficientemente integrado, pues no tenía más que tres Magistrados y un Fiscal; y por lo mismo, carecía de las *salas* indispensables para el expedito y buen despacho de los negocios.

Las pocas cárceles que había en el Estado, inclusa la de la Capital, se encontraban bastante abandonadas y no ofrecían la debida seguridad para la reclusión de los reos. En vista de ésto dispuso el Gobierno que se arreglara un departamento especial en el convento de Santo Domingo, al que fueron trasladados los presos que había en la antigua cárcel de la ciudad. Con respecto a otras poblaciones el Gobierno excitó a los Jefes Políticos para que a medida que lo permitieran los recursos de los municipios, se procediera a la compostura y seguridad de las cárceles.

La Beneficencia Pública contaba únicamente con un hospital en Zacatecas y otro en Aguascalientes, así como con dos *casas de recolección* para mujeres en cada una de dichas ciudades; pero tan mal atendidos estaban esos establecimientos, que el Gobierno se vió obligado a poner un interventor en el Hospital de Zacatecas, a fin de cuidar de que el servicio se hiciera convenientemente, pues los pocos Padres Juaninos que lo administraban parece que no cum-

plían bien su cometido. El mismo Gobierno destinó la suma de $2,000 para mejorar la condición de dicho Hospital.

Las Recolectas de Aguascalientes se habían visto en el caso de salir a mendigar el sustento, puesto que los capitales que les pertenecían, se habían distraído de su objeto esencial o no daban lo necesario para el sostenimiento de aquella casa.

En Tepechitlán, Partido de Tlaltenango, existía un Beaterio para mujeres, y en varios lugares del Estado había casas con el nombre de hospitales, pero ninguna llenaba bien su objeto, pues cuando ocurrían epidemias o miserias en el pueblo, había que apelar a la cooperación de los particulares o a la ayuda de las Juntas de Sanidad fundadas por decreto del Congreso en 7 de Noviembre de 1823.

Si la minería presentaba entonces un aspecto risueño, no sucedía lo mismo con la agricultura y la industria, pues la primera estaba limitada a solo el cultivo de maíz, frijol, cebada y un poco de chile, y la segunda comenzaba apenas a salir de la rutinaria y estrecha esfera en que la habían mantenido las restricciones del gobierno colonial.

Por último, la milicia cívica constaba de un efectivo de 6,957 hombres, distribuidos en los nueve partidos del Estado y se componía de 52 compañías de infantería con 4,552 hombres y 34 de caballería con 2,385 plazas.

El armamento disponible para esta fuerza era de 1,257 fusiles, 35 carabinas, 500 bayonetas y 353 lanzas.

El Gobierno General por decreto de 12 de Septiembre de 1823 había asignado a Zacatecas la formación de un cuerpo de infantería provincial, compuesto de 1,200 plazas, y a efecto de cumplir con ese decreto, se libró circular a los Jefes Políticos en 20 de Abril de 1825, para proceder en seguida al sorteo respectivo.

CAPITULO L

(1826)

Escuela de la Constitución. Estado deplorable de la Instrucción Pública. El Abanico, periódico consagrado a la ilustración femenina. La prensa en Zacatecas. El español D. Cayetano Ortiz de Santibáñez vende pañuelos con figuras ofensivas a los mexicanos. Conato de motín contra los Ingleses en Vetagrande. Conmemoración del 16 de Septiembre. Actitud del clero contra el liberalismo. Se manda averiguar si en Zacatecas había fracmasones Rectificación acerca de este asunto. Libertad de los esclavos. Supresión de las Comisarías de artillería. Proyecto para la abolición de las Alcabalas. Sermón en Aguascalientes contra el Gobierno federal. Libros prohibidos. Providencias para formar el Censo y la Estadística del Estado. Epidemia de viruela y sarampión.

No solamente el Gobierno, el Congreso y la *Sociedad de Amigos* se esforzaban en llenar sus deberes y en dotar a Zacatecas con alguna mejora de las que reclamaba ya la naciente cultura en el Estado; también el Ayuntamiento, animado de los mismos deseos daba muestras evidentes de su amor al progreso, y sobre todo, de su decidido empeño en favor del adelanto de la juventud.

Así es que aquella patriótica Corporación se dirigió al Gobierno del Estado el 26 de Enero de 1826, pidiendo su ayuda para seguir sosteniendo en esta ciudad la *Escuela de enseñanza mutua*, en la que debían educarse jóvenes que más tarde estuvieran aptos para llevar la semilla de la instrucción a otros lugares del Estado, donde tan indispensable ramo no existía o estaba indolentemente desatendido.

El Gobierno concedió desde luego al Ayuntamiento la ayuda indicada, proporcionándole algunos recursos más para que se verificara tan útil como levantado pensamiento.

Confirmóse al plantel referido el nombre de "Escuela de la Constitución", que tenía desde 1825, y puede decirse que ella fué algo así como la primera escuela normal para varones, que tuvo el Estado de Zacatecas en la época referida.

Ignoro si los nobles fines del Ayuntamiento y del Gobierno se verían alguna vez satisfechos con los resultados de la escuela de que se trata, pero es de suponerse que en un plantel de esa naturaleza, y bajo la deficiente enseñanza que entonces se daba a los maestros de escuela, no haya producido muy sazonados frutos.

De todos modos, es de aplaudirse la conducta del Ayuntamiento en ese importante asunto, pues en realidad era triste y hasta vergonzoso el estado que guardaba la instrucción pública en aquellos años en el Estado.

En Sombrerete no había más que una escuela de niños. En otras poblaciones se enseñaba a leer y escribrir a unos cuantos niños, pero porque sus padres pagaban esa enseñanza a personas comúnmente incompetentes aún para esos ramos, y lugares había donde esa escasísima instrucción no tan solo era defectuosa e insuficiente, sino casi desconocida y hasta rechazada como cosa inútil y perjudicial a las comunes ocupaciones de las gentes de las aldeas y los campos.

Sin embargo, Zacatecas seguía avanzando, aunque paulatinamente, en la senda de los adelantos; el espíritu liberal se hacía manifiesto y ganaba terreno, no solamente en los asuntos políticos y administrativos, sino también en lo referente a la educación popular.

Un hecho bastante significativo demuestra que las tendencias progresistas en el Estado iban algo más alla de lo que humanamente podía exigirse de una época sembrada de escollos, de elementos heterogéneos y de resabios añejos que no había alcanzado a destruir la tormentosa revolución de la independencia.

Zacatecas tenía ya un periódico consagrado a defender los intereses sociales y los derechos del pueblo, así como a propagar toda clase de conocimientos científicos y literarios; pero los liberales zacatecanos, no conformes con dedicar los esfuerzos de su talento al sexo masculino, quisieron ensanchar su esfera de acción en favor de la mujer, de esa parte del linaje humano tan esclavizada y deprimida en muchos países, y para la cual habían permanecido cerradas y prohibidas las puertas del templo del saber y del santuario de la civilización.

¿Era necesario, era útil, era patriótico educar al hombre bajo el régimen de los principios democráticos, de la

ciencia y de la cultura del siglo XIX? Pues era igualmente necesario y provechoso hacer partícipe a la mujer, de los conocimientos que debían instruirla y elevarla, levantándola de la postración en que la mantuvieron tantos siglos de tiranía intelectual, de fanatismo y de vergonzosas supersticiones. A este fin se fundó en Zacatecas a mediados de Mayo de 1826, un nuevo periódico, *El Abanico*, consagrado a la ilustración de la mujer. En ese órgano se trataban cuestiones de economía doméstica, de educación física y moral; se publicaban poesías escogidas, anécdotas instructivas y asuntos edificantes.

No he podido averiguar quienes redactaban ese interesante periódico, pero es fácil creer que lo dirigían algunas personas ilustradas y progresistas, de las que entonces se dedicaban con ardiente anhelo a la propaganda de la instrucción popular. Era administrador de *El Abanico*, D. Ignacio Zaldúa.

Tres publicaciones periódicas tenía entonces Zacatecas: *El Correo Político*, *El Abanico y El Censor*. Estos paladines de la naciente prensa zacatecana fueron las primeras antorchas cuyos brillantes rayos señalaron el camino de la libertad y del progreso a la juventud de Zacatecas, de la cual salieron después tantas figuras prominentes y tantos patriotas distinguidos.

Entretanto los odios engendrados por la opresión colonial no se habían extinguido por completo, y aunque el pueblo no profesaba ya una antipatía invencible contra los españoles, no faltaban motivos para recordar el justo resentimiento que contra ellos se tenía.

En el mes de Mayo de 1826, un español llamado Cayetano Ortiz de Santibáñez, *viandante* o vendedor de artículos de ropa, se ocupaba de expender en esta ciudad algunos pañuelos con dibujos o alegorías insultantes para el gobierno nacional, y a causa de semejante desacato fué amonestado por la autoridad política, pero ese español se disculpó alegando que absolutamente ignoraba el significado de tales alegorías.

No obstante, el mismo Ortiz de Santibáñez fué pocos días después a Sombrerete y siguió allí vendiendo pañuelos de la mencionada clase, pero el 30 de Junio fué denunciado por José María Fernández, ante el Jefe Político Don Rafael de Castañeda. Inmediatamente se le recogieron

doce pañuelos que le quedaban y tenían en el centro algunos *galgos* en actitud de correr tras de unos *coyotes*, [1] y en la cenefa de algunos de éstos cogiendo del pezcueso una águila, emblema de nuestra nacionalidad.

Se dió cuenta con ese hecho al Gobernador de Zacatecas, y éste mandó procesar a Santibáñez. En Sombrerete se publicó un *bando*, haciendo saber al pueblo el motivo de dicho proceso, y exhortando a devolver los pañuelos comprados, con los cuales se hizo una hoguera en la plaza pública, y por mano del pregonero Miguel Sánchez fueron quemados en presencia del escribano público y de mucha gente del pueblo. Se levantó una acta y se mandó publicar ésta en los periódicos que entonces había en México.

A este hecho alude también la *Memoria del Gobierno del Estado*, publicada el año de 1827.

Comenzó, por tanto, la cátedra sagrada en nuestros templos, a resonar con la tremenda voz de los ministros del Altísimo, condenando en vehementes predicaciones y en aterradores anatemas los avances del progreso y la libertad, *la falsa filosofía del siglo, la impiedad extendida por todas partes, el libertinaje descarado, en que se hallan sumergidos los hombres, y particularmente los jóvenes*, &.[2]

A estas sediciosas predicaciones respondía *El Correo Político* con enérgicos y razonados artículos, atacando con palabra vigorosa la intolerancia y los extravíos de la clase sacerdotal, que abandonaba ya las pacíficas y caritativas enseñanzas de Cristo, para retar al poder civil y al liberalismo, disputándoles la prerrogativa de dirigir y dominar a la sociedad en toda clase de negocios.

El Gobierno, también, sin inquietarse con las amenazas del sacerdocio, y atento a llenar en lo posible los compromisos que se había contraído con el pueblo, seguía imperterrito y firme en su patriótica labor de echar seguras bases al edificio de la libertad zacatecana.

Pero el enemigo de esa libertad no dormía; no se conformaba con atacar al gobierno en el púlpito, y despechado de que aquí se embotaban sus armas contra la resuelta actitud liberal del mismo Gobierno, llevaba solapadamente sus quejas y gestiones ante el directorio revolucionario de

1 Vulgarmente se daba el nombre de *coyotes* a los españoles o gachupines y el de *galgos* a sus enemigos mexicanos.

2 De un sermón predicado en aquel tiempo en la Parroquia de Zacatecas

la Profesa, cuyos corifeos, adunados con muchos personajes de la política del Centro, no perdían de vista al liberalismo de Zacatecas, y por lo mismo, procuraban hostilizarlo de cuantas maneras podían.

Indudablemente obedeció a esa inquina el propósito de la Cámara de Senadores, de averiguar si en Zacatecas se habían establecido algunas logias masónicas.

He aquí el oficio que a ese fin contestó el Gobernador del Estado:

"Exmo. Sr.—Para satisfacer de alguna manera el deseo de la cámara del Senado, sobre averiguacion de logias de masones en esta capital, me dediqué a practicar algunas indagaciones en este punto; pero de ellas deduzco que no existe semejante clase de asociaciones, y que si las hay como que sus reuniones no son públicas, tampoco me es fácil saberlas. En este concepto, es cuanto tengo que informar a V. E. en contestacion a su nota fecha 27 de Septiembre último, y lo que se servirá V. E. poner en conocimiento del gobierno supremo.—Casa de Estado de Zacatecas, 13 de Octubre de 1826.—*J. M. García Rojas.*—*Manuel G. Cosío.*—Ecsmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores".

El Sr. García Rojas probablemente ignoraba que en Zacatecas y en Sombrerete existían logias masónicas, o si tenía conocimiento de ellas, sin duda no quiso comprometer a sus iniciados, entre los cuales se encontraban precisamente los mejores demócratas zacatecanos y aún predilectos amigos y colaboradores del mismo Sr. García Rojas.

Que en el año referido había ya asociaciones masónicas en el Estado, es un hecho indudable, como lo prueba una lista que aparece publicada en la *Historia de la Masonería del Rito Nacional Mexicano*, publicada por D. José María Mateos recientemente, lista que también incluye en el *Diario Histórico de México*, D. Carlos María Bustamante. En ella se mencionan como establecidas ya desde antes de 1826 dos logias yorkinas, una en Zacatecas y otra en Sombrerete.

La primera se intitulaba "Estrella Chichimeca". Su Ven.·. D. Antonio Castrillon y VVig.·. D. Juan G. Solana y D. Jacinto Robles.

La segunda se llamó "Fortaleza de Guerrero". Su

Ven.·. D. Salvador Morillo y VVig.·. D. Gregorio de la Parra y D. Crisóstomo de los Ríos.

El Sr. Agustín R. Gonzalez en su Historia de Aguascalientes dice que el año de 1825 había ya dos logias yorkinas en aquella ciudad, una de ellas dirigida por el P. D. Juan de Mata.

Pero el acontecimiento más notable o más característico de los ocurridos en Zacatecas el año de 1826, fué la completa manumisión de los esclavos en el Estado, decretada el 26 de Junio por el Congreso del mismo, y sin que los dueños de esos seres desgraciados quedaran con ningún derecho para que se les indemnizase la pérdida que pudieran sufrir con la libertad de dichos esclavos.

Desde el año de 1824 debió haberse dado un decreto tan forzoso y humanitario, pues el Gobierno General lo había dispuesto así; pero por causas que ignoro se retardó esa excelente disposición hasta el año referido de 1826.

No me ha sido posible encontrar el decreto respectivo. que merecía perpetuarse en la historia de Zacatecas, como una de las conquistas más preciosas de la independencia, como una bella reivindicación de nuestra nacionalidad ultrajada, y sobre todo, como un rasgo digno del gobierno zacatecano, que con tanto empeño y patriotismo procuraba hacer efectivas las libertades públicas y las promesas de la causa triunfante.

Pocos, por fortuna, eran entonces los infelices mexicanos que en Zacatecas gemían agobiados bajo las férreas cadenas de la esclavitud, pues según consta en unas listas que hay en el archivo del Estado, no pasaban de cincuenta personas las que con tal carácter existían en todo este territorio.

En el mes de Junio de 1826 quedaron suprimidas las Comisarías de Artillería, y en vez de éstas comenzaron a funcionar las Comisarías Generales de la Federación, encargadas de vigilar en los Estados los intereses del Gobierno Supremo del país.

En el mismo mes mandó circular el Gobierno a los Ayuntamientos un proyecto de ley para la reforma de las alcabalas en el sentido de substituirlas con una contribución directa; pero el estado embrionario en que se encontraban casi todos los ramos de la administración pública,

y la desconfianza con que se recibían entonces algunas reformas como la de que se trata, no permitieron que fuera implantada ésta. No obstante, debe caber la gloria a Zacatecas, de que en aquella época de difícil gestación política y administrativa, sus gobernantes fueron los primeros en iniciar reformas atrevidas y de carácter positivamente avanzado, que aún en la actualidad están costando no pocos trastornos y dificultades para su establecimiento en esta República.

Forzoso es decirlo; pero al paso que el Gobierno se empeñaba en establecer en el Estado tan útiles reformas y en conservar la indispensable paz y seguridad para el bien común, el clero, apartándose de su especial ministerio, comenzaba, como queda dicho antes, a mezclarse en los asuntos políticos del Estado. El Jefe Político de Aguascalientes dió parte al Gobernador de Zacatecas, de que en uno de los días del mes de Julio había predicado el P. Fray Mariano López Pimentel, en el templo de San Diego de aquella ciudad, un sermón muy ultrajante y subversivo contra el gobierno federal, lo que causó no poca alarma entre aquel vecindario. El Gobernador de Zacatecas, ligado todavía a las tradicionales consideraciones y respetos que se guardaban a la clase sacerdotal, se dirigió al Obispo de Guadalajara pidiéndole pusiera algún remedio a los excesos del mencionado López Pimentel, de lo que resultó que éste recibiera una fuerte reprimenda de parte de aquel Diocesano.

Nada extraño debe parecer que, mientras el Gobierno del Estado y las personas cultas que en él había, se esforzaban en la propagación de los conocimientos útiles y los libros instructivos, los curas, enemigos de esa propaganda y de toda idea reformista, procuraban evitar la ilustración de las masas por todos los medios posibles.

Así sucedió que en Noviembre de 1826 el cura párroco de Aguascalientes se quejó ante el Gobernador García Rojas, de que D. Modesto Delgado, vecino de aquella ciudad, conservaba en su biblioteca y leía libros heréticos y prohibidos, y por tanto se los había secuestrado. El Gobernador resolvió que se le devolvieran a su dueño esos libros, y que solamente se le retuviera la obra intitulada "Ruinas de Palmira", de Volney, como contraria a la Religión.

De este modo se procuraba impedir el extendimiento

de las doctrinas liberales, y sin embargo, esos libros tan perseguidos eran solicitados por muchas personas sensatas y leídos con interés, a pesar de las excomuniones y de los peligros que acarreaba guardarlos y profesar o sostener en público las doctrinas que contenían.

El Gobierno, a fin de fijar sobre bases bien conocidas sus cálculos y operaciones administrativas, se ocupó de dictar providencias conducentes a la formación del Censo y de la Estadística del Estado, pues se carecía de noticias ciertas acerca de la riqueza pública, del número de habitantes y de otros asuntos de reconocida importancia para la buena marcha de la administración. A este fin, se mandó poner en vigor una ley general de Marzo de 1825, referente al mismo asunto, y aunque se tropezó con muchas dificultades, apatía y falta de aptitud de parte de los funcionarios públicos y encargados de dicha Estadística, pudo el Gobierno del Estado reunir algunos datos e informes, con los cuales se formó la segunda *Memoria Administrativa*, que se publicó el año de 1827 y que puede considerarse como un cuadro estadístico del Estado, en lo que se refiere al período tan corto que dicha *Memoria* abarca.

Tales fueron los sucesos más notables ocurridos en el Estado el año de 1826, a los que debe agregarse la aparición de una terrible epidemia de sarampión y viruela que invadió al país.

La ministración de la vacuna se hacía entonces muy imperfectamente y el antídoto de Jener era de difícil conservación. En Zacatecas llegó a faltar del todo, pero el Gobierno, alarmado con la destructora epidemia acudió en demanda de *pus* a San Luis Potosí, y aún hizo que fueran llevados a Guadalajara cinco niños sanos y robustos, para que fueran vacunados allí, y de este modo propagar de brazo a brazo tan indispensable preservativo.

CAPITULO LI

(1827)

Elecciones. Sistema Lancaster en la enseñanza. Proclama del P. Arias. Comisario General. Diezmos. Sublevación en Durango. Motín en Vetagrande. Patronato del Hospital de San Juan de Dios. Portal de Rosales. Restos de D. Víctor Rosales. Pronunciamiento de Santa Ana. Expulsión de los Españoles. D. Francisco García, Ministro de Hacienda. Abusos del clero.

CONFORME lo prescribía la Constitución General de la República, verificáronse en Zacatecas las elecciones para Diputados al Congreso de la Unión y al del Estado, en Enero de 1827.

Para el primero fueron aprobadas las credenciales de los Señores Santiago Ruiz de Villegas, José Manuel de Aranda y José María Bocanegra.

Como Diputados al Congreso del Estado aparecen electos los Srs. D. Antonio García. D. José Antonio Ulloa, D. Pedro Rivera, (hijo del infortunado y patriota Conde de Santiago de la Laguna, D. Miguel Rivera,) D. Cayetano M. de Murguía, D. José Guadalupe Gómez Huerta y D. Ramón Velasco.

Es preciso indicar aquí, que D. Antonio García cedió sus dietas como Diputado en favor de la Sociedad Lancasteriana de Zacatecas, acción generosa que mucho honra la memoria de dicho Señor.

Probablemente con esos fondos y con la ayuda que el Ayuntamiento pidió al Gobierno, se pudo fomentar en esta ciudad la escuela de *enseñanza mutua* bajo el sistema de Lancaster, pues en Enero de 1826 se concedió el permiso respectivo al Ayuntamiento, según queda referido en el capítulo anterior.

En Marzo del mismo año llegó a Zacatecas un Señor Barreiro, en calidad de Comisario General; pero su permanencia fué muy breve, porque habiéndose manifestado enemigo acérrimo de la federación, se le vió con desprecio, se le tuvo como espía del Centro, y aún se le atacó rudamente por medio de *El Correo Político* y algún otro periódico.

El 18 del mencionado mes, el Congreso del Estado, deseando reglamentar de una manera conveniente el cobro y distribución de los diezmos, con el fin de cortar los abusos que en ese ramo se cometían, decretó el establecimiento de una oficina denominada "Dirección de Diezmos", la cual debía componerse del Vice-Gobernador, del Administrador de Rentas y de un eclesiástico nombrado por la Mitra de Guadalajara. Esta pretendió estorbar el cumplimiento de tan necesaria disposición, pero el Gobierno, firme en sus propósitos de moralizar la administración pública del Estado, hizo cumplir el decreto referido.

Por ese mismo tiempo apareció en Durango una chispa revolucionaria, que aunque distante de la Capital de la República, llamó la atención del Gobierno, haciendo que marchara á dicha ciudad de Durango el Gral. D. Joaquín Parrés a sofocar aquel movimiento y a protejer al Gobernador Baca Ortiz, contra quien se había sublevado un tal González.

El Gral. Parrés pidió desde Muleros al Gobernador de Zacatecas alguna tropa para emprender con buen éxito el ataque contra los sublevados, e inmediatamente se le enviaron cerca de 800 hombres de caballería e infantería, compuestos de cívicos de Zacatecas, Aguascalientes, Rincón de Romos, Tlaltenango, San Cosme, Sombrerete y Sain Alto.

Después de haber sofocado el Gral. Parrés aquella rebelión, hizo volver a Zacatecas dichas tropas, a las cuales prodigó lisonjeros elogios por su buena disciplina y recomendable espíritu militar.

Desecho ese pasajero nubarrón, que casi no causó ninguna alarma seria en estos lugares, ocurrió un nuevo motín en Vetagrande contra los ingleses de la Compañía restauradora de aquel mineral.

Sea porque positivamente dicha Compañía abusara de los barreteros, tratándolos mal en materia de jornales y

distribuyéndoles sin equidad el metal o la carga de los *partidos*, o bien porque algunos españoles y mexicanos atizbaban al pueblo secretamente contra dichos ingleses, al fin estalló allí un serio tumulto el día 10 de Abril. Los barreteros atacaron la casa que ocupaban los ingleses y éstos dispararon algunos balazos a los amotinados, quienes en revancha pusieron fuego a la galera y a los malacates del Tiro general; y a no haber sido por la oportuna intervención del Presidente municipal y del cura de Vetagrande, el motín referido habría tomado mayores proporciones y quizá causado deplorables desgracias.

El Gobernador del Estado, tan luego como tuvo aviso de lo que pasaba, hizo salir para Vetagrande una sección de 150 cívicos, con cuyo auxilio se restableció luego el orden. Sin embargo, un Sr. Tindall, que fungía como representante de la Compañía inglesa, se quejó al Gobierno de México, inculpando al de Zacatecas de falta de actividad y energía para reprimir tales desórdenes.

Con tal motivo se cambiaron algunos oficios entre el Ministerio de Relaciones y el Gobernador del Estado. Este funcionario se vindicó plenamente y puso de manifiesto la injusticia del súbdito inglés al inculpar con mucha ligereza al gobierno del Estado.

No es de extrañarse actitud tan hostil de parte del pueblo de Vetagrande, supuesto que no había pasado mucho tiempo desde que, con muy justos motivos, no faltaban razones a los mexicanos para desconfiar de los extranjeros y aún para mantener viva la llama del odio contra ellos.

En el archivo de la Jefatura Política de esta ciudad existe una colección del periódico denominado *Correo de la Federación*, que se publicaba en México en aquellos años. En uno de los números de dicho periódico se encuentra inserta una proclama del P. Fr. Mariano Arias, franciscano de la provincia de Zacatecas. Esa proclama fué expedida el 7 de Febrero de 1827 en San Luis Potosí y en ella condena el P. Arias la revolución iniciada en esos días en México por el infortunado Padre Arenas, en favor de la religión y del establecimiento de la Monarquía en este país.

En la mencionada proclama se muestra patriota y republicano el P. Arias, y recomienda a sus coterráneos de

Zacatecas no dejarse seducir con el descabellado plan del Padre Arenas.

Enmedio de estas ocurrencias y contratiempos, no entraba en vacilaciones el Gobierno del Estado, y seguía atendiendo con laudable empeño a todo lo que se relacionaba con el bien público.

Al ver el Sr. García Rojas el abandono en que yacía el Hospital de San Juan de Dios, de Zacatecas, admistrado por dos o tres religiosos juaninos, quienes se resistían a dar cuenta de los fondos y propiedades anexas a dicho Hospital, hizo que el Ayuntamiento lo tomara bajo su dirección y patronato. En consecuencia, el Congreso expidió el decreto respectivo en 11 de Mayo de 1827, ordenando pasara el Hospital con todos sus muebles, recursos y dependencias, a poder del Ayuntamiento, y quedando anuladas desde entonces las dotaciones y prerrogativas que mucho tiempo antes se tenían concedidas a los religiosos de la orden de San Juan de Dios.

Por otra parte, el Gobierno de Zacatecas dirigía también su atención al ramo de las mejoras materiales de la ciudad.

Habíase comenzado a construir desde el año anterior un Portal o Parián, dotado de localidades amplias que pudieran servir para el comercio de ropa y objetos de quincallería.

Ese edificio, que hasta hoy existe en la calle de la Merced nueva, se terminó en Julio de 1827, y el Gobierno, deseando perpetuar el nombre de uno de nuestros patriotas más denodados en la época de la Independencia, el valiente D. Víctor Rosales, dió á dicho edificio el nombre de Portal de Rosales.

He aquí la noticia que al inaugurarse solemnemente ese edificio, se consignó en el periódico *El Correo Político*.

"El día 21 del corriente (Julio) a la una de la tarde se hizo solemne apertura del gran portal dedicado al impávido y benemérito patriota ciudadano Víctor Rosales. El es ciertamente elegante y magnífico y comprende espaciosas y bien aderezadas tiendas y graciosas alacenas. Está situado en la que se llamaba plazuela de San Agustín, hasta cuyo punto penetró ese héroe en 24 de Septiembre de 1813, acompañado de un puñado de valientes, cuando ésta su patria estaba guarnecida de más de dos mil

hombres bien armados, de los cuales los que llamaban *patriotas* tenían su cuartel en el convento de los agustinos, que domina el terreno, y los llamados *urbanos* en el suyo en la plazuela de Villarreal, de la cual se llevó parte de la artillería preparada para batirlo, tirándola con los mismos caballos sobre que él y los suyos venían montados."

Al dedicar Zacatecas dicho edificio a la memoria del ilustre insurgente D. Víctor Rosales, cumplió con el sagrado deber de la común gratitud y del respeto que se granjean los que luchan y se sacrifican heroicamente por la libertad de los pueblos.

Fueron colocadas en dos de las columnas del Portal, dos placas de alabastro con esta inscripción en letras de oro: "Portal de Rosales." Una de estas placas las puso con sus propias manos el Gobernador García Rojas, y la otra el Presidente del Ayuntamiento.

El acto estuvo imponente y entusiasta, el Gobernador pronunció una arenga alusiva y un repique general siguió a ese acto, el cual tuvo fin con una serenata y fuegos de artificio en la noche del mismo día.

El Portal mencionado pertenece hoy a varios particulares, quienes lo obtuvieron en virtud de la ley de nacionalización de bienes de manos muertas, pues sus habitaciones pertenecían al Hospital de San Juan de Dios.

En ese mismo tiempo, la hija de D. Víctor Rosales, Doña Ricarda, único vástago que sobrevivió a los infortunios y crueles persecuciones de que fué objeto toda esa abnegada familia, se encontraba en Zacatecas casi olvidada y sumida en una lastimosa orfandad y miseria, por lo que el Gobernador del Estado se dirigió al Congreso del mismo, excitándolo a que concediera a Doña Ricarda una pensión vitalicia, sin perjuicio de cualquier otro auxilio con que el Gobierno General pudiera favorecerla en su desgracia.

He aquí un interesante contenido de un documento que conviene reproducir, por tratarse en él de la muerte del héroe zacatecano.

"Exmo. Sr.—Quando en el año pasado de 1823 se recibió en esta Capital el memorable decreto de 19 de Julio, honorífico á la memoria de los Patriotas que se inmolaron víctimas por consumar las glorias de la Patria, se procuró saber el lugar en donde fué sacrificado el Sr. Dn. Víctor

Rosales para distinguirse en los mismos términos que previene el artº 15 y 13 de aquella grandiosa Ley. De las inquisiciones que ahora nuevamente he repetido con motivo al oficio de V. E. de 21 del mes que concluye, resulta que dicho Sr. Rosales murió en el rancho llamado de la Campana, inmediato al Pueblo de Uruapan, ambos pertenecientes a la Hacienda de Puruaran en la Jurisdicción de Ario, adscripta en el Estado de Michoacan, siendo comandte de la Division que lo sorprendió entonces, el C. Teniente Coronel Miguel Barragan, hoy General de Brigada y Comandte de las armas de Veracruz, habiéndose sepultado el Cadaver del referido Rosales en el pueblo de la Aguacana: pr lo que el cumplimiento de la Ley que V. S. reclama, corresponde como es visto al Estado de Michoacan, y no á éste que probablemente habría desempeñado en esta parte su dever, como suplico á V. E. lo haga entender al E. S. Presidte pª qe venga en conocimiento de que este Estado no ha faltado á la observancia de una Ley que tanto aprecia, por el honor y respeto que inspira a la memoria de uno de sus heroes.—Casa del Estado, Zacatecas, 7bre. 30 de 1825.—*José María García Rojas.—Manuel G. Cosío*, Srio. Exmo. Sr. Ministro de Relaciones.—México."

Dignos son los restos de nuestro ilustre compatriota, de descansar en honrosa y distinguida tumba, y ojalá que alguna vez puedan encontrarse reunidos a los de sus otros compañeros declarados Beneméritos de la Patria, por decreto del Congreso General.

Entretanto, las azonadas revolucionarias se sucedían casi una tras otra en diversas partes del país.

El Brigadier D. Antonio López de Santa Ana se había pronunciado en Perote, el 12 de Septiembre, proclamando la validez de la elección del General Guerrero para la Presidencia de la República y que se anulara la del Gral. Gómez Pedraza.

Con ese motivo se dirigió el Ministro de Guerra al Gobierno y al Congreso de Zacatecas, excitándolos a que alistaran la tropa del Estado, a fin de que si llegaba a necesitarse de ella, estuviera pronta al primer llamamiento. Se le contestó de conformidad y aún se dió orden para que inmediatamente saliera el Coronel D. Manuel Caraza a situarse a Aguascalientes con 300 hombres del Batallón Nacional de Zacatecas, cuya fuerza llegó a la ciudad referida el 25 de Septiembre.

Como la azonada de Santa Ana no tuvo resonancia o no trajo la guerra al Interior, la tropa del Estado no tuvo ningún participio en sofocarla; y por tanto a los pocos días se volvió a su cuartel de Zacatecas.

A este acontecimiento y casi en los mismos días, se agitaba en el Estado la cuestión relativa a alejar a los españoles, tanto de los empleos y funciones públicas, como del territorio del país.

Esa persecución contra nuestros antiguos dominadores se acentuaba más cada día, hasta que llegó el momento de dictar medidas severas y quizás justificadas, toda vez que, además de la común antipatía a que se habían hecho acreedores a los ojos del pueblo, existían serios recelos de que si se les continuaba albergando en el país, podrían atentar de nuevo contra nuestra independencia o favorecer el establecimiento de un gobiento contrario a las aspiraciones de la Nación y a los principios proclamados por la naciente República.

Zacatecas fué sin duda un Estado donde los españoles sufrieron menos vejaciones y donde más se estimaba a muchos de ellos; pero a pesar de ésto, se tenía enfrente de esas consideraciones el grave peso de la opinión general, que era contraria al elemento peninsular.

De aquí surgió, a no dudarlo, la primera medida represiva contra dichos extranjeros, pues el Congreso del Estado se vió en la imperiosa necesidad de expedir el 11 de Septiembre de 1827, un decreto en que se prohibía a los españoles desempeñar cargos y empleos públicos, máxime si éstos eran de elección popular. Igualmente se prohibía que extranjeros del mismo origen vinieran de otros Estados a avecindarse en el de Zacatecas.

Fácil es adivinar la ruda lucha que el Gobierno tuvo que sostener para llevar a debida ejecución el mencionado decreto, atendiendo a que los españoles tenían echadas profundas raíces en el Estado, pues muchos de ellos poseían en él cuantiosos intereses y tenían estrechos vínculos de familia y de amistad con los criollos; otros eran miembros del clero o de las órdenes monásticas, y por tanto, estaban en su favor el respeto, el cariño y aún la veneración de muchas personas; otros eran emprendedores y filántropos; y otros, en fin, eran hombres de letras y ocupaban cátedras o empleos en que su presencia se hacía

indispensable, supuesto que entonces las luces del saber eran algo como el patrimonio exclusivo de los que todo lo tenían monopolizado en este país por cerca de tres siglos.

A ese decreto siguió otro todavía más duro: el de la expulsión de los españoles.

Zacatecas se anticipó unos pocos días a la ley general de 20 de Diciembre de 1827, sobre el mismo asunto, pues el 14 del mismo mes comunicaba el Gobernador del Estado al Gobierno General, que el Congreso, en cumplimiento de un deber ineludible, acababa de decretar dicha expulsión, [el 8 de Diciembre.]

Si difícil fué poner en práctica el decreto que excluía a los españoles de ocupar cargos y empleos públicos, mayor y más seria fué la lucha que se tuvo que sostener para llenar las exigencias de ambas disposiciones; ésto es, la del Gobierno General y la del Estado.

El plazo de que este último disponía para comunicar a los españoles residentes en el Estado tan tremenda disposición, era demasiado perentorio, y por tanto, no fué posible ejecutarla con la prontitud requerida, lo que necesariamente dió lugar a que la voz de la justicia nacional fuese interrumpida por las suplicantes palabras de las mismas víctimas de la ley, que alegaban en su favor razones más o menos admisibles y justas, para que se suavizara el rigor de esa ley, si acaso no era dable impedir sus terribles efectos.

Peticiones de Ayuntamientos, de autoridades de los pueblos, de personas caracterizadas y hasta de algunas señoras, llegaban al Gobierno en demanda de indulgencia y de piedad, para varios de los comprendidos en los decretos de expulsión, alegándose en su favor diversas circunstancias, como avanzada edad en unos, enfermedades crónicas en otros, el carácter sacerdotal en éstos, una conducta pacífica e inofensiva en aquellos, &.

El Gobierno de Zacatecas quizá participaba de los mismos sentimientos de benevolencia hacia muchos españoles dignos de la gracia que para ellos se pedía, y así se colige de algunas de sus contestaciones; pero ante las simpatías individuales o ante los vínculos de estrecha y antigua amistad, se erguía tremenda y amenazadora la espa-

da de la ley, y se presentaba severo e incontrastable el cumplimiento de los deberes públicos.

No existe en los archivos del Estado una lista completa de los españoles que entonces residían en él, y mucho menos la que pudiera determinar los nombres de los expulsos.

Apenas he podido averiguar que se notificó el decreto a los siguientes: D. Tadeo Solana, Fr. Fernando Esles, del Convento de Guadalupe, D. Angel Avella, antiguo Administrador de Correos de Zacatecas y Fiscal que fué en la causa instruida contra el libertador Hidalgo, Fr. Luis de la Nava, de Mazapil, F. Manuel Sainz, domínico, en la Hacienda de Tetillas, un Sr. Torices y otro sacerdote que fungía como catedrático en el Colegio de San Luis Gonzaga.

La violenta, pero forzosa medida que nos ocupa, debía traer consigo algunas consecuencias contrarias a la paz de la Nación, como sucedió poco después, cuando España, ofendida contra nosotros, lanzó sobre el Atlántico algunos navíos de guerra, con el fin de invadir nuevamente nuestro territorio y recuperar el poder que la Península había perdido en él.

En cuanto a Zacatecas corresponde, ninguna alarma, ningún trastorno se sintió al ejecutarse los decretos ya mencionados, y el Gobierno siguió tranquilo su laudable obra de organización política y administrativa.

He aquí el decreto que sobre tan importante asunto expidió el Congreso del Estado.

"Secretaría del Congreso del Estado libre de Zacatecas.–Exmo. Sr.–En sesion extraordinaria de hoy, consultando el honorable Congreso a la pública tranquilidad, ha decretado:

Art. 1º–Todos los españoles que conforme a las estipulaciones que celebraron durante la guerra de independencia, han debido salir de la República, saldrán del Estado dentro del preciso término que señale el gobierno.

Art. 2º–A juicio de este saldrán o quedarán, sin embargo de ser capitulados, primero: los casados con mexicana que hagan vida marital: segundo, los que tengan hijos aquí que no sean españoles: tercero, los viudos con hijos mexicanos: cuarto, los que tengan algún impedimento físi-

co perpetuo: quinto, los que por sus capitulaciones puedan permanecer en la República.

Art. 3º–Todos los españoles que después de la proclamación de la independencia han entrado furtiva e ilegítimamente en el Estado, saldrán de él en el término que el gobierno les señale.

Art. 4º–También saldrán dentro del término que prefije el gobierno, los que en el mismo tiempo hayan entrado con pasaporte, si no han obtenido carta de naturaleza o ciudadanía.

Art. 5º–Los eclesiásticos seculares y regulares que no tengan el impedimento de que habla la excepción cuarta artículo segundo.

Art. 6º–Los españoles de cualquiera clase que no sean notoriamente desafectos a la independencia y sistema de gobierno establecido, saldrán del Estado en el término que el gobierno les prefije, llevando sus intereses.

Art. 7º–El gobierno, para dar cumplimiento a la anterior disposición, pedirá informe a los jefes políticos, ayuntamientos y vecinos que estime conveniente, de la conducta de los españoles que residan en sus municipalidades.

Art. 8º–Los españoles que han sido expulsados de otros Estados, en virtud de las leyes dadas por sus respectivas legislaturas, no pueden residir en este.

Art 9º–Las facultades discresionales que contiene este decreto, se entenderán concedidas al gobierno por solo cuatro meses contados desde su publicación.

Art. 10º–Los españoles comprendidos en este decreto pueden volver al Estado cuando la España reconozca la independencia de México.

Lo tendrá entendido el gobierno y dispondrá se imprima, publique y circule, &.

Zacatecas, a los ocho días del mes de diciembre de 1827–*José Guadalupe Gómez Huerta*, diputado presidente.–*Ramón Velasco*, diputado secretario.–*Cayetano Martínez de Murguía*, diputario secretario."

Volviendo ahora a otra clase de asuntos, debe consignarse aquí, para honor de Zacatecas, que uno de sus mejores y patriotas hijos, D. Francisco García Salinas, que a la sazón se encontraba en México como Senador por este

Estado, había sido designado desde Enero de 1827, por el Gobierno General, para desempeñar la cartera de Hacienda, pero no se resolvió a aceptar entonces tan delicado y difícil puesto. Sin embargo, se insistió en ese nombramiento, que al fin se vió obligado a aceptar el Sr. García, en Octubre del mismo año, no sin haber expuesto antes, con ingenua franqueza y sinceridad, que el cargo que se le encomendaba era superior a sus fuerzas y aptitudes, y que si se atrevía a desempeñarlo, era únicamente con el deseo de consagrar sus servicios a la patria donde ella pudiera necesitarlos.

El Sr. García renunció su puesto en la Cámara de Senadores, a fin de poder consagrarse a las complicadas tareas de la Secretaría de Hacienda, cuyo empleo presentaba serias dificultades.

No escaseaban en el seno de la Legislatura del Estado, diversos motivos para tener siempre ocupada su atención en asuntos de marcado interés público.

El clero, alejándose entonces de los límites señalados a su ministerio de caridad y amor para con sus fieles, había entrado en una verdadera senda de abusos en materia de derechos parroquiales, hasta el grado de que haciéndose ya intolerable la percepción de esos derechos, muchos hacendados y mineros elevaron varias quejas al Gobierno, en las que se le denunciaban los excesos que los curas cometían extorsionando a los operarios y campesinos con el cobro de excesivos derechos parroquiales. Asegurábase en esas quejas, que tal conducta del clero había dado margen a que se arruinaran o decayeran algunas poblaciones minerales.

El Congreso dirigió en 29 de Noviembre, un oficio al Gobernador del Estado, previniéndole nombrara comisionados de confianza para que tratasen este grave asunto con los Obispos de Guadalajara y Durango, a fin de ver si era posible que se cortara el abuso denunciado, y si se podía sujetar a sueldo a los curas por cuenta del Estado.

Diéronse prudentes pasos a este propósito pero como era natural, el Gobierno tropezó con fuertes obstáculos, y sus buenos deseos en el asunto no tuvieron todo el éxito que era de esperarse, pues el clero siguió abusando del pueblo por todos los medios que estaban a su alcance.

El Gobernador López de Nava publicó una interesan-

te *Memoria* en que consta detalladamente el estado que guardaba la Administración pública en Zacatecas el año de 1827, y esa fué la primera *Memoria* que el Gobierno del Estado rindió a la Legislatura del mismo después de la Independencia.

CAPITULO LII

(1828)

Resguardo volante. El pueblo de San Cosme obtiene el título de Villa de Cos. La renta del Tabaco. Milicia Cívica. Pronunciamiento de Santa Ana en Jalapa. Asalto de bandidos a Fresnillo. Sequía. Coalición con Jalisco. Alarma en Zacatecas. Disturbios en Aguascalientes. Zacatecas invadido por tropas. Mortandad de animales y escasez de granos. Límites de Texas.

A principios de 1828, el Congreso del Estado, en vista de que la Administración de Rentas de la Capital no podía percibir todo el producto de las rentas, a causa del mucho contrabando que se hacía, decretó el establecimiento de un Resguardo volante, consagrado a vigilar y perseguir las introducciones clandestinas; pero ese decreto no tuvo efecto sino hasta el siguiente año de 1829.

En 20 de Marzo de 1828 se concedió el título de Villa al pueblo de San Cosme, en el Partido de Fresnillo a condición de que comprara terreno para sus ejidos, lo que al fin logró verificar hasta el año de 1845, en que se le confirmó el nombre de Villa de Cos, como un justo honor a la memoria del esclarecido Dr. D. José María Cos, cura que fué de aquel lugar a principios del presente siglo, y uno de los más notables caudillos de nuestra Independencia.

El Estado había podido, a fuerza de afanes y economías, organizar el importante ramo de Tabacos, con cuyos productos se prometía aligerar en algo el duro impuesto de las alcabalas, o bien fundar algún plantel literario o asignar sueldos a los Jueces de letras que se pretendía crear, así como a los Jefes Políticos, que entonces ejercían gra-

tuitamente sus empleos; pero una iniciativa del Gobierno General ante el Congreso de la Unión vino a poner en alarma al Gobierno del Estado. Esa iniciativa consistía en dejar libre a los Estados el ramo de Tabacos, quitándoles en cambio la parte de los diezmos y del papel sellado de que disfrutaban. Con este motivo el Congreso del Estado dirigió una exposición bien razonada a la Cámara Federal, pidiéndole desechara el respectivo proyecto de ley del Ejecutivo, como perjudicial a los intereses y buena marcha de la administración del Estado y atentatoria al sistema federal.

Firmaron dicha exposición D. Cayetano Martínez de Murguía, D. José María de Avila y D. José Luis del Hoyo, miembros del Congreso del Estado. La mencionada exposición tuvo poderoso eco en el seno mismo de la Representación Nacional y la secundó también el Congreso del Estado de México.

La instalación del ramo de Tabacos se hizo en el edificio llamado Alhóndiga, en la Plazuela de Villarreal. (1) Esa finca pertenecía al Ayuntamiento y la tomó a renta el Gobierno del Estado el 5 de Junio de dicho año 1828.

Entretanto, el Gobierno de Zacatecas no descuidaba la organización de la Milicia Cívica, tanto con el fin de atender a la seguridad interior del Estado, como para estar en guardia respecto de cualquiera emergencia que pudiera surgir de los asuntos políticos del país, tan amenazado a cada momento por las repentinas revueltas que en él se producían hasta por la causa menos esperada o insignificante.

Así es que el 4 de Julio se expidió y publicó solemnemente el Reglamento de la Milicia Cívica, la cual quedó formada en Zacatecas por un batallón de infantería, una compañía de caballería y otra de artillería. En las demás poblaciones del Estado se organizaron 20 compañías de infantería con 2,000 plazas, 43 de caballería con 3,000 y una compañía de artillería. Total 5,000 hombres.

Conforme a dicho Reglamento, debían ser soldados todos los varones de diez a cincuenta años de edad. La exención para el servicio costaba 3 reales al mes, y solo quedaban libres de él los funcionarios públicos, los empleados civiles, los sacerdotes, los maestros de escuelas y los de artes, así como los impedidos físicamente. (2)

1 Hoy Portal de la Fábrica.

2 El citado Reglamento fué expedido en virud de la ley general de 29 de Diciembre de 1827.

Esta Milicia llegó poco tiempo después a un número mayor de plazas y adquirió la necesaria instrucción y disciplina, cuando el Gobernador D. Francisco García le consagró una preferente y empeñosa atención.

Por ese tiempo se agitaba en el país la cuestión de las elecciones para Presidente de la República, cuyo elevado puesto desempeñaba todavía D. Guadalupe Victoria.

La opinión se hallaba dividida en materia de candidatos, pues algunos Estados postulaban al Gral. D. Manuel Gómez Pedraza, y otros al Gral. D. Vicente Guerrero. Zacatecas y otros diez Estados dieron su voto a Gómez Pedraza, contra ocho que sufragaron en favor de Guerrero; pero como los partidarios de éste no tuvieron por válida la elección de Pedraza, muy pronto apelaron a las armas con el fin de llevarlo al poder. De allí resultó el pronunciamiento operado por el Gral. Santa Ana en Jalapa el 12 de Septiembre de 1828. [1]

Por fortuna ese movimiento, que repercutió en algunos lugares de la República, no produjo en Zacatecas ninguna conmoción seria. Sin embargo, D. Carlos M. Bustamante refiere en el tomo 13º de su Diario Histórico [M. S.] que el 23 de Septiembre habían salido de Zacatecas rumbo a México 300 infantes del Batallón Cívico y 200 más de Aguascalientes, a cuya fuerza se unió en el camino una caballería de *Almogavares* de Guanajuato, y que esta tropa iba con el objeto de completar el sitio de Perote, habiendo llegado a México el 19 de Octubre, donde se le proveyó de camisas y zapatos.

Verdad es que el gobierno de Zacatecas procuró guardar en esa contienda una actitud neutral que pusiese al Estado a cubierto de complicaciones peligrosas o de sucesos que pudieran comprometer la paz y los intereses de los ciudadanos; pero a ese pesar, el vandalismo, que casi siempre se aprovechaba de los motines y las revueltas para ejercer sus habituales depredaciones; comenzó a infestar los caminos y a turbar la paz de las poblaciones por medio de criminales desórdenes.

Una banda de foragidos, invocando falsamente el nombre de la revolución iniciada en Jalapa, logró sorprender a Fresnillo el 9 de Diciembre al grito de ¡viva Santa

1 Pérez Verdía dice que ese pronunciamiento ocurrió el 16 de Septiembre. Historia de México, pág. 298.

Ana! Fueron saqueadas algunas casas y la tienda del español D. Pedro Terán. El Jefe Político quiso reprimir aquel desórden, pero fué atacado por los asaltantes y resultó herido.

Ese suceso, como era natural, produjo una justa alarma en la sociedad, y por lo mismo el Gobernador García Rojas procedió inmediatamente a dictar las medidas que el caso demandaba, pues se notaban ya claros síntomas de amenazantes desórdenes en otros lugares del Estado y aún en la misma ciudad de Zacatecas.

Una de las medidas indicadas fué la de ordenar a los Jefes Políticos que organizaran luego piquetes de caballería pagados por el Estado y exclusivamente consagrados a dar garantías en los caminos y a cuidar el orden en las principales poblaciones.

Desgraciadamente esas saludables medidas no fueron suficientes a contener el torrente del vandalismo, que se desbordaba por todas partes, pues pocos días después se repitieron algunos escándalos o desórdenes como el que queda referido, y que obedecían, no solamente al estado de general agitación, sino también a la sequía que en ese mismo año se experimentó, y que produjo la pérdida de las cosechas.

En Zacatecas fué tan extremosa esa pérdida, que según refiere la *Memoria* publicada por el gobierno del Estado en Enero de 1831, "causó la destrucción de muchos gruesos capitales y de infinitos pequeños, de manera que un gran número de agricultores quedaron arruinados en términos de haber abandonado el giro de que subsistían".

Entre tanto las cuestiones políticas no cesaban de agitarse, y como Zacatecas era entonces un Estado marcadamente liberal y contaba con buenos elementos en lo militar, no menos que con la decisión de sus hombres públicos y con el patriotismo de sus ciudadanos, se buscaba su ayuda o cooperación por parte de otros Estados, que entonces luchaban por las mejores ideas para oponerse a la política dominadora y absorvente de los mandatarios del Centro.

A ésto obedeció la aparición de D. Urbano San Román en Zacatecas los últimos días de Diciembre de 1828. Ese señor era Diputado de la Legislatura de Jalisco, y había venido de parte de ella con la especial misión de buscar la alianza de Zacatecas para oponerse, en unión de o-

tros Estados, a la tiranía del gobierno de México. Estos fueron, indudablemente, los preludios de la desastrosa contienda que poco tiempo después se desarrolló en los célebres campos del Gallinero, donde las armas de Zacatecas, Aguascalientes y San Luis sufrieron un terrible descalabro.

Zacatecas había sido ya fiel aliado de Jalisco en anteriores luchas contra los Poderes del Centro, y por lo mismo aceptó la patriótica invitación que aquel Estado le hizo por conducto de D. Urbano San Román, y con tal motivo el Congreso zacatecano ofreció ayudar a Jalisco con dinero y con fuerza armada, según lo expresa el decreto respectivo que se publicó un poco después.

El Plan de la Acordada, proclamado el 30 de Noviembre y que había llevado a la Presidencia de la República a D. Vicente Guerrero, dió también motivo al horroroso saqueo del Parián en la ciudad de México. Este hecho escandaloso fué imitado también en otros lugares del país, donde el desórden y el vandalismo se hicieron sentir de una manera inícua y alarmante.

Zacatecas también se vió en ese tiempo a punto de experimentar una terrible catástrofe, pues el último día de Diciembre de 1828 se escuchó en dicha ciudad un grito de alarma que puso en gravísimo apuro a todos sus habitantes, supuesto que en la noche de ese día iba a ocurrir un saqueo semejante al que había tenido lugar en México; pero por fortuna fracasó el criminal intento, debido a la enérgica y previsora actitud del gobierno.

En la *Gaceta* de Zacatecas se refiere que en esos mismos días habían ocurrido en Aguascalientes algunos disturbios ocasionados por el Plan de Jalapa, pero ni dicha *Gaceta*, ni el Sr. Agustín R. González en su Historia de aquel Estado, indican en qué consistieron esos disturbios.

El periódico *El Sol*, que se publicaba en México, llegó a decir que D. Luis de la Rosa había ido en esos días a Aguascalientes, comisionado por D. Francisco García para desempeñar alguna misión política relacionada con dichos disturbios. Con ese motivo el Sr. de la Rosa hizo una aclaración en la misma *Gaceta de Zacatecas*, pidiendo se suspendiera cualquier juicio acerca de él hasta que le fuera posible vindicarse convenientemente.

Lo cierto es que a raíz de estos sucesos la ciudad de Zacatecas fué invadida por una fuerza de 1500 hombres de

las tres armas, a cuyo acontecimiento alude D. Francisco García en la *Memoria* que presentó el Congreso el 2 de Enero de 1831, y que refiere así:

"Para llenar la medida de nuestros males, un gobierno vecino, a quien no acomodaba la política que había observado el nuestro en los últimos acontecimientos, olvidándose de que con Zacatecas solo debía llevar relaciones de confraternidad, nos hizo invadir por una división de mil y quinientos hombres de todas armas, que a pesar de la oposición y reclamos del gobierno, llegó hasta la capital, aumentándose con una medida tan impolítica como alarmante los peligros de nuestra situación..... "

Durante el año de 1828 se experimentó una notable sequía en el Estado, y a consecuencia de ésto hubo grande mortandad de ganados y escasez de granos de común consumo.

Ese mismo año apareció impreso en Zacatecas un *Informe que se dió al Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, sobre límites de la Provincia de Tejas*, escrito por el R. P. Fr. José María de Jesús Puelles, religioso del Convento de Guadalupe y uno de los misioneros en aquella Provincia.

El informe referido contiene muchos datos curiosos acerca de la historia, conquista, límites y misiones en Tejas y la Florida.

CAPITULO LIII

(1829)

Asalto de bandidos a Sombrerete. Impulso a la minería. D. Francisco García, electo Gobernador de Zacatecas. Proclama del señor García. Contingente de tropa del Estado en la campaña contra el español Barradas. Embargo de bienes de los españoles. Festividad del 16 de Septiembre. Ley sobre libertad de imprenta; Zacatecas se opone a ella. Proyecto de Banco Agrícola Minería. Primer periódico oficial del Estado.

INDUDABLEMENTE las deplorables ocurrencias que tuvieron lugar en Fresnillo en Diciembre de 1828, tenían un enlace inmediato con otro suceso de igual carácter, de que fué víctima la ciudad de Sombrerete a principios de Enero de 1829.

Las bandas de malhechores que se habían dispersado después del asalto a Fresnillo, siguieron merodeando por el rumbo de Sombrerete, donde contaban con algunos cómplices y gentes prontas a secundar toda clase de desórdenes.

El día 11 de dicho mes fué también asaltada aquella ciudad por una numerosa chusma de foragidos, que con la ayuda del populacho, saquearon muchas casas y cometieron excesos y tropelías casi impunemente, pues ni la autoridad ni los vecinos pacíficos pudieron evitar aquel temible y desenfrenado escándalo, que ocasionó la ruina de algunas familias, y puso en una positiva alarma a otras poblaciones del Estado.

Semejantes depredaciones demandaban ya una acción vigorosa e inflexible de parte del gobierno, y por tanto se emprendió una activa y tenaz persecución contra los atrevidos perturbadores del orden público, lográndose a los pocos días la captura de algunos de ellos, que fueron sentenciados a la pena capital y ejecutados, pues la Legislatura

del Estado, a la que acudieron en demanda de indulto, les negó esta gracia.

Aunque muy azarosas eran las circunstancias y bastante difícil la gestación administrativa del gobierno, éste procuraba siempre repartir su atención a todos los asuntos que le correspondían, o a todo aquello de que podía resultar algún beneficio al Estado y a la sociedad.

El Gobernador García Rojas, deseando que la minería no decayera y que el pueblo no llegara a carecer de trabajo, para evitar así el acrecentamiento de la vagancia y el vandalismo, emprendió la formación de una compañía consagrada a explotar las minas de Bolsas y Mesteñas en Zacatecas y la de San Nicolás en Sombrerete.

Muy pronto se consiguió reunir un capital de $100,000 cuyo mayor número de acciones tomaron algunos vecinos acomodados de Jerez; y a pesar de varias dificultades y de las peripepcias de esta clase de negocios, el éxito correspondió en mucha parte a los esfuerzos del gobierno y al contingente de los accionistas, pues muy pronto se vió un regular aumento en las entradas de plata a la Casa de Moneda.

Se acercaba en esos días la renovación de los Poderes del Estado, y en cumplimiento de lo prescrito en la Constitución del mismo, se procedió a hacer las elecciones respectivas. El pueblo de Zacatecas contaba entonces con algunos hombres patriotas, decididos y capaces, que no solamente consagraban con ardoroso empeño sus afanes y talento al bienestar y al encumbramiento de Zacatecas, enmedio de un período gestativo lleno de dificultades y de duras luchas en el camino de la organización administrativa, sino que también habían dado evidentes pruebas de una sincera adhesión y afecto a las ideas liberales, propagándolas y defendiéndolas con abnegación y firmeza por medio de la palabra, en el periódico, en el parlamento y de otras diversas maneras.

Entre esos hombres figuraban ya, rodeados de una merecida popularidad y respeto, D. Marcos de Esparza, D. Pedro López de Nava, D. Luis de la Rosa, D. José María García Rojas, D. Manuel G. Cosío, D. Francisco García Salinas y algunos otros; pero el pueblo de Zacatecas, justo apreciador de las virtudes cívicas, del patriotismo invariable y de las progresistas convicciones de D. Francisco Gar-

cía Salinas, fijó en él sus miradas para confiarle los destinos del Estado, cuya dirección demandaba entonces la presencia de un hombre del temple del Sr. García, a quien con toda razón y con abundancia de méritos se ha llamado después *gobernante modelo.*

Verificadas, pues, las elecciones respectivas, resultó nombrado Gobernador D. Francisco García, por el voto unánime de los electores del Estado y con entusiasta beneplácito de todos los zacatecanos, que no se engañaban al cifrar en aquel modesto y demócrata ciudadano, la prosperidad y el buen nombre de Zacatecas.

El Sr. García entró a funcionar el 1º de Agosto de 1829, sustituyendo en el cargo de Gobernador al Sr. García Rojas, a quien el Estado debió muy importantes servicios y desvelos por su bien, pues puede asegurarse que durante su administración fué cuando Zacatecas comenzó a encarrilarse en la senda de la libertad y el progreso, echando los cimientos de su autonomía sobre los muchos escombros que habían hacinado en el territorio zacatecano, tanto el brazo férreo del gobierno peninsular, como la mano devastadora de las recientes luchas y motines.

Mucho quedaba por hacer todavía al nuevo gobernador, pero un acontecimiento que conmovió entonces al país, vino a interrumpir, aunque pasajeramente, la tranquilidad del Estado, y por lo mismo, las primeras gestiones administrativas del Sr. García.

Fué ese acontecimiento la aparición de una escuadra española al mando de Barradas en el puerto de Tampico, en los primeros días de Julio del mismo año de 1829.

El gobierno general había comunicado oficialmente esa noticia al de Zacatecas, invitándolo para tomar parte en la defensa nacional; y el Sr. García, aunque no necesitaba indicación alguna superior para cumplir con su deber y representar al Estado contra aquella atemperada e imbécil empresa de reconquista, ofreció cooperar con alguna tropa para combatir dicha empresa, que al fin terminó con una deshonrosa capitulación del Brigadier Barradas y con un desengaño más para los ilusos que aún soñaban en recuperar, por medio de una parodia quijotesca, el territorio mexicano, que desde 1821 había quedado eternamente perdido para España.

Así es que D. Francisco García inauguró las tareas de su gobierno con una oportuna y patriótica proclama

expedida el 3 de Agosto y dirigida al pueblo zacatecano, excitándolo a tomar parte en la defensa de la integridad y el honor de la Nación.

El tiempo para concurrir a tan noble defensa era breve, y sin embargo, el Gobernador García pudo alistar luego y enviar a San Luis Potosí una sección de caballería, o sea el primer escuadrón del 4º Regimiento de Zacatecas; pero ignoro qué jefe llevaría el mando de esa tropa o en qué hechos de armas tomaría ella alguna parte, y solo se puede asegurar que allí murieron muchos zacatecanos.

D. Lorenzo Zavala refiere también que Zacatecas envió su contingente de armas a la campaña de Tampico, (1) Este distinguido historiador, al referirse a Don Francisco García, habló de él en términos muy favorables y honrosos.

Una vez terminada dicha campaña pudo ya el Sr. García consagrar su atención a otros asuntos del Estado.

Como en esos mismos días estaba latente el odio o la mala voluntad de los mexicanos contra los españoles, a causa de su último intento para volver a apoderarse del país, el gobierno de Zacatecas expidió un decreto, fecha 4 de Agosto, ordenando que los bienes de los extranjeros expulsos fueran embargados, decreto que sin duda fué dictado como una prudente medida política, para calmar así la excitación del pueblo, que comenzaba a manifestarse nuevamente hostil contra los *gachupines*. Ese decreto fué derogado el 27 de Mayo de 1830.

La Sociedad de Amigos del País, infatigable en su propaganda patriótica y fiel a su noble culto hacia los héroes de la patria, se esforzó en celebrar con la mayor solemnidad el 16 de Septiembre de 1829, en cuya fiesta pronunció un buen discurso alusivo el Dr. D. José María del Castillo, entonces Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

Muy pronto tuvo el gobierno de D. Francisco García que ponerse en pugna con el Presidente Guerrero, pues éste, obedeciendo a sugestiones extraviadas, expidió la ley de 4 de Septiembre de 1829, en la que asestaba un inícuo e inesperado golpe a la libertad de imprenta, restringiendo con esa medida la soberanía de los Estados y atacando de un modo impolítico una de las más apreciadas garantías

1 Revoluciones de Nueva España, tomo 2º pág. 133.

que la ley fundamental del país otorgaba a los ciudadanos.

El Sr. García, resuelto a sostener a todo trance el cumplimiento de los preceptos constitucionales, se opuso a que circulara en el Estado la referida disposición, haciendo saber al Presidente Guerrero, que en el tiempo de los virreyes era uso aceptado *no dar pase* a las determinaciones reales, cuando ellas eran contrarias o nocivas al bien común y a la paz pública. Agregaba el Sr. García que él había jurado obedecer la Constitución y que no estaba dispuesto a contrariar sus principios.

No paró solamente en ésto la oposición del gobierno de Zacatecas para combatir tan inconsecuente ley. También la legislatura, indignada por ese rudo ataque a la libertad de la imprenta, levantó enérgicamente la voz ante el Presidente Guerrero, haciendo palpables los funestos males que podía acarrear al país y a las instituciones liberales la observancia de la referida ley.

Así es que la Legislatura de Zacatecas dirigió el 24 de Septiembre a Guerrero, una exposición concienzuda, sincera y a la vez enérgica, que por el interesante asunto que contiene y por el tono en que está concebida, creo oportuno reproducirla íntegra.

He aquí dicha exposición:

EXMO. SR.

"La legislatura de este estado que ve en la Constitucion federal de la República el pacto sagrado con que se ligaron los estados para formar un solo cuerpo: que reconoce en esta ley fundamental de los estados el único título en que pueda fundarse el poder que ejercen las autoridades de la nacion, y que desconoce en fin poder alguno que sea capaz de sobreponerse a la soberanía de los pueblos, traspasando los límites en que lo ha circunscripto una constitucion sancionada por los representantes del soberano, aceptada por los pueblos, y solemnemente jurada por sus gobernantes; esta Legislatura que profesa altamente los principios enunciados, y que cree que la única garantía de la felicidad nacional consiste en la estabilidad de las instituciones, y que esta cesa desde luego que la constitucion ha sido violada, no ha podido menos de alarmarse cuando en las circunstancias mas apuradas para la nacion, y que exigían la imperturbable del órden constitucional, ha visto subvertido este órden, y violada la ley fundamental

de la República; violada exmo. Sr. en una de sus bases mas fundamentales y sagradas, cuales son los artículos en que se garantiza la libertad de imprenta, libertad que se juzgó tan necesaria para la felicidad de los pueblos, que los legisladores constituyentes de la república, aun antes de sancionar la constitucion quisieron consignarla en el art. 31 de la acta constitutiva como una de las bases en que debía fundarse aquella cuando se sancionase, verificada esta sancion, se vé cuan grande fué la solicitud de los legisladores constituyentes para asegurar de un modo perdurable la libertad de imprenta, cuando en el artículo 131 de la constitucion se establece que jamás se puede reformar los artículos así de dicha ley fundamental como de la carta constitutiva en que se garantiza aquel derecho. Y no creyendo aun bastantes estas determinaciones, se ve que en el artículo 161 de dicha constitucion se numera entre las obligaciones que los Estados contraían al tiempo de confederarse, la de "proteger a sus habitantes en el uso de la libertad que tienen de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision, o aprobacion anterior a la publicacion, cuidando siempre de que se observen las leyes generales de la materia."—Esta Legislatura ha creido que por desgracia ha llegado el momento de reclamar de un modo solemne, franco y sincero al primer magistado de la república, la violacion de unas leyes que la nacion al tiempo de constituirse ha querido sean inviolables, de unas garantias que sancionados por la constitucion, lo han sido de una manera que asegurase su estabilidad, de unos derechos en fin, tan sagrados y respetables, que la misma constitucion ha obligado expresamente a los Estados a protegerlos. Estos derechos excmo. sr., esas garantias han sido destruidas por la resolucion anticonstitucional dictada por v. e. con fecha 11 del corriente, en que se autoriza a los excmos. srs. Gobernadores de los Estados para proceder gubernativamente en la calificacion de los impresos y castigo de sus autores.—Mas no solo han sido violados por esta disposición los arts. de la constitucion federal que garantiza la libertad de imprenta, sino tambien aquellos que establece la division de los poderes constitucionales, principio que las naciones civilizadas han reconocido como una de las más interesantes garantias de las libertades públicas. Por la disposicion de que se trata los gobernadores de los Estados usurpan el poder

judicial en los casos en que califican los impresos y castigan a sus autores. De aqui resulta la reunion del poder judicial al ejecutivo, y por consiguiente la violacion de los artículos 4, 157 y 171 de la constitucion federal, y el artículo 9 del acta constitutiva que prohibe para siempre la reunion de los poderes. Jamás creyó esta legislatura que las facultades de v. e. por el decreto de 25 de Agosto último para la conservacion de la independencia y forma de Gobno. se pudieran extender hasta destruir en sus fundamentos la constitucion de la República; porque ¿qué autoridad hay en los representantes de la nacion que pueda dispensarse la observancia de las leyes constitucionales, y establecer un poder superior a estas mismas leyes, cual es el que ha ejercido v. e. dictando la disposicion de que se trata? ¿Qué poder; qué facultades tienen el congreso general de la federacion que no sean las que le concede la constitucion de ella misma y de donde se pudiera creer autorizado para traspasar los límites en que la misma constitucion le ha circunscripto?—La legislatura de Zacatecas no ignora, excmo. sr. que v. e. ha procedido sin duda en esa materia con la más recta intencion; pero esto no es bastante para dar un carácter de legalidad a los actos que absolutamente son incapaces de legalizarse. Conoce igualmente esta Legislatura que v. e. no abusará jamás de unas facultades terribles para las libertades públicas, y que directamente atacan la seguridad personal de los ciudadanos; pero la suerte de las naciones no debe confiarse a la virtud de un individuo, que es perecedero, sino a la sabiduría de las leyes que deben ser eternas e inmutables. Este congreso, en fin, está seguro de que si la disposicion de que se trata se sancionáse en el Estado, no habría que temer ningún abuso del Supmo. Gobno. del mismo, ni tampoco que los Zacatecanos diesen lugar a que se ejecutase en él la disposicion referida. Pero cualesquiera que sean los resultados inmediatos de una violacion de las constituciones, esta violacion lleva siempre consigo un ejemplo funesto, que imitado otras veces puede aniquilar las instituciones. Estas no se cimentan y consolidan, sino con la religiosa observancia de la constitucion, y cada violacion que se hace de esta ley es un paso mas que se dá a su aniquilacion; se le priva del carácter de perpetuidad que la hace respetable, se disminuye en el espiritu público el prestigio que asegura su estabilidad, y no considerándose ya la felicidad

de la nacion como estrechamente ligada con la observancia de sus leyes constitucionales, se habre el camino a la tiranía de los ambiciosos o al absolutismo de los déspotas.

El gobierno ha conseguido sin duda con tal medida refrenar algunos crímenes: pero ¿cuántas plumas que podrian dirigirlo con acierto, se habran retraido de escribir, temiendo que sus escritos sean mal interpretados y condenados injustamente? Sin duda que la nacion ha experimentado muchos males por los abusos de la libertad de imprenta; pero ¿qué serán estos males comparados con los inmensos bienes que ésta misma libertad ha producido? ¿y qué habría sido del gobierno y de la nacion si en las apuradas circunstancias en que se ha visto tantas veces, no hubiera contado con las luces que la imprenta ha difundido, y cual sería el estado de atraso y de imperfeccion en que nos hallariamos aun, si esclavisada la imprenta, encadenado el talento, sofocadas las luces, el Gobierno y la nacion se hubieran conducido ciegamente en la escabrosa carrera que han tenido que seguir?

El congreso de Zacatecas creé cumplir con el mas sagrado de sus deberes, reclamando con la energía que le inspira el elevado carácter de su autoridad, la observancia de la constitucion de la república violada por la resolucion citada. Al hacer este reclamo protesta solemnemente ante los pueblos, cuyos sagrados derechos le han sido confiados, *que ni la referida resolucion, ni cualquiera otra caracterizada con la nota de anticonstitucional, tendrá ejecución en el Estado;* y que Zacatecas sacrificándose en la gloriosa lucha en que se halla empeñada la nación, y esponiendo la vida de sus valientes hijos para salvar la independencia de la república, no sacrificará jamás la constitucion que ha jurado observar, y antes que verle expuesta a ser despedazada, redoblara sus esfuerzos, agotará todos sus recursos y multiplicará sus sacrificios para no presenciar los funerales de la libertad, ni ser testigo de la catástrofe que se prepara cuando sobre las ruinas de la constitucion se erija un poder superior a ella.— V. E. que está igualmente interesado en la conservacion de un sistema, cuyo establecimiento es debido en mucha parte a sus heroicos servicios hechos a la nacion, no llevará a mal estos reclamos que por la sinceridad con que son hechos, acreditan también los deseos que animan a este

congreso, de que el Gobierno a cuyo frente se halla V. E. conserve entre los pueblos el concepto y prestigio que debe darle la legalidad de sus procedimientos.

Secretaría del h. Congreso de Zacatecas.

Septiembre 24 de 1829. || Francisco Romo, diputado vicepresidente. || Manuel Antonio Dena, diputado secretario. || Manuel Robles, diputado secretario."

La disposición de que se trata no solo no fué obedecida en Zacatecas, sino que lejos de ponerla en práctica, se siguió haciendo uso de la prensa para defender los buenos principios hasta entonces conquistados, no solo en *El Correo Político*, sino también en *El Pasatiempo*, que precisamente se fundó en esos días.

En esos mismos días túvose noticia en Zacatecas de un movimiento revolucionario ocurrido en Campeche, promovido por algunos militares y empleados que se habían atrevido a proclamar el centralismo; por lo que el Congreso del Estado se apresuró a expedir un decreto el 25 de Noviembre, conminando con suspensión de derechos de ciudadano y prisión hasta de diez años a todo aquel que con las armas, con dinero, de palabra o de algún otro modo tratara de turbar la paz del Estado, secundando dicho pronunciamiento.

Pero el hecho más notable que se registra en los anales del año de 1829, es sin duda alguna el proyecto de ley para el establemiento de un Banco en Zacatecas.

Ese proyecto fué presentado por el Gobernador García al Congreso del Estado el 3 de Diciembre y apoyado con sólidos argumentos y razones concluyentes en su parte expositiva.

El referido Banco tenía como principal objeto proteger a los agricultores pobres, por medio de la adquisición de terrenos que serían rentados perpetuamente a personas que carecieran de propiedad raíz. El fondo del Banco debían formarlo: la tercera parte de los productos líquidos de la renta del tabaco; la tercera parte de los diezmos que correspondían al Estado, y el valor de las obras pías consistentes en fincas rústicas, bienes muebles y terrenos de cualquiera clase. Las obligaciones del Banco debían garantizarse con las rentas del Estado.

Además, el proyecto indicado abarcaba a la vez el fi-

lantrópico fin de proporcionar trabajo a muchas familias para combatir la vagancia y el bandolerismo, para fomentar la enseñanza y la beneficencia públicas y evitar la dilapidación de los bienes o legados en favor de las obras pías, que eran entonces mal administradas o que no se aplicaban a sus únicos y nobles fines.

El Congreso expidió un decreto el 11 de Diciembre, previniendo que el proyecto en cuestión se observara en el Estado con el carácter de ley provisional, y señalando a los Ayuntamientos el término de sesenta días para que hicieran observaciones; pero antes de expirar ese plazo se presentó imponente, como era de esperarse, la oposición del clero a tan saludable y progresista proyecto.

En efecto, el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara se dirigió al Congreso del Estado por medio de una Representación fechada el 12 de Enero de 1830 y suscrita por trece capitulares, entre los que figuraron D. José Miguel Gordoa, sacerdote zacatecano y D. Diego de Aranda, que después fué obispo de aquella Diócesis.

Ocioso es decir que el mencionado Cabildo apeló en su defensa a un vetusto arsenal de armas enmohecidas y embotadas; y que para vencer al gobierno, o a lo menos para intimidarlo, salieron a brillar multitud de textos bíblicos, doctrinas de Santos Padres, sentencias de príncipes y autores católicos y reglas canónicas que probaban únicamente la erudición teológica del Cabildo, pero de ningún modo la justicia que pudiera tener para impedir que el gobierno de Zacatecas ocupara con título legal unos bienes que posteriormente han venido a caer en el dominio de la Nación, supuesto que ella es la única y legítima dueña de esos bienes.

Oportuno es referir aquí que el proyecto del Sr. García fué el primer paso que Zacatecas dió, en aquella época difícil y calamitosa, en la senda de las reformas políticas, adelantándose bastante a los tiempos en que una guerra cruenta y atrevida vino a hacer de esas reformas el Código fundamental que hoy rige a la República.

El proyecto referido se publicó en folleto en Zacatecas el año de 1830, con todas las piezas y notas a que tan interesante asunto dió lugar.

El gobierno del Estado, en vista de que algunas minas quedaban abandonadas a causa de la reciente expul-

sión de los españoles en el territorio del mismo Estado, procedió a organizar una compañía para emprender trabajos en las minas de Bolsas y Mesteñas, ubicadas en esta ciudad. Esa compañía se formó con accionistas de Zacatecas y de Jerez, quienes al efecto aportaron un capital de $100,000. Desgraciadamente los resultados no fueron muy satisfactorios. (1)

También se emprendieron trabajos en la mina de San Nicolás en Sombrerete, como se ha dicho antes.

El año de 1829 comenzó a publicarse en esta ciudad la *Gaceta del Supremo Gobierno* de Zacatecas, primer órgano oficial del mismo. El lema de ese periódico era éste: "*Importa tanto a los gobernados conocer la conducta de los gobernantes, como éstos los verdaderos votos de aquellos.*" La imprenta en que se publicaba era la del Gobierno y la dirigía D. Pedro Piña.

La Redacción estaba a cargo del Secretario de Gobierno, D. Manuel G. Cosío y colaboraban en dicha *Gaceta* D. Luis de la Rosa, D. Teodosio Lares, D. Vicente Hoyos, D. Fernando Calderón, D. Mariano Fernández San Salvador y varios alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga.

El nombre de *Gaceta* lo llevó el órgano del Gobierno hasta el año de 1848.

1 Memoria del gobierno del Estado, años 1831 y 1832.

CAPITULO LIV

(1830)

El Plan de Jalapa. Organización de milicias. Maestranza en Jerez. Industria fabril en Aguascalientes. Truenos subterráneos en Sombrerete. Ruidoso disturbio en Jerez por causa de elecciones para diputados El Gobernador García en esa cuestión. Debates en el Congreso respecto a que los sacerdotes no debían ser electos diputados. Proyecto de un gran Socavón en las minas de Zacatecas Epidemia de Viruelas Código de Procedimientos Civiles. Cátedra de dibujo. Medalla honorífica a los militares en la campaña contra Barradas. *Memoria* del Gobierno del Estado. 1828 y 1829.

EL Estado de Zacatecas se había abstenido de secundar el plan de Jalapa proclamado el 4 de Diciembre de 1829, que pedía la nulidad de la elección del Presidente Guerrero y la observancia de la Constitución, procurando mantenerse neutral en esa lucha motivada más bien por aspiraciones personales y no por principios que interesaran de un modo directo al bienestar de la Nación, supuesto que si viciosa fué la elección de Guerrero, no menos abusiva e ilegal debe considerarse la aparición de D. Anastasio Bustamante, en la Presidencia de la República, después de haber traicionado y vencido al mismo Guerrero, a quien se declaró inhábil para gobernar al país.

Sin embargo, Zacatecas, que había sufragado por Gómez Pedraza en oposición a Guerrero, no debía permanecer impasible y confiado en presencia de una situación amenazadora, que podía extenderse a toda la República y producir trastornos y complicaciones peligrosas en el Estado, toda vez que éste se manifestaba como leal y firme sostén de la Constitución y como partidario de las más avanzadas ideas democráticas y federalistas.

Tales fueron las razones para que el gobernador García se pusiera en guardia, procurando con empeño y con prudencia organizar bien y alistar la milicia del Estado.

D. Carlos María Bustamante refiere en el tomo XVI

de su Diario Histórico (M. S.) que Zacatecas, después de haberse resistido a seguir el plan de Jalapa, se resolvió al fin a secundarlo, y que D. Vicente Romero, que había sido gobernador de San Luis Potosí y que acababa de ser depuesto en virtud del artículo 4º del mismo Plan, vino a Zacatecas e hizo creer a D. Francisco García que tanto el Gobierno como el Congreso de este Estado corrían el mismo peligro que el de San Luis; por cuya razón el Sr. García se empeñó más en poner bajo buen pié de defensa la milicia cívica del Estado, para lo cual tuvo que gastar el gobierno una suma de consideración.

También se organizaron entonces dos partidas de gendarmería para resguardar el orden, y en Jerez se estableció una *maestranza* dedicada a construir cureñas y carros destinados al servicio de la artillería.

Al lado de estas urgentes atenciones el gobierno no olvidaba otras de diversa índole, pero igualmente necesasarias. La industria fabril era insignificante en el Estado, y por lo mismo, convenía impulsarla de algún modo. Así es que por decreto de 5 de Junio se estableció también en Jerez una fábrica de rebozos finos de seda y algodón, y en Villanueva otra del mismo género, para lo cual fueron traídos maestros y oficiales de Toluca y Temascaltepec. Estas nacientes industrias comenzaron con buen éxito, y el gobierno se proponía también fundar algunas para tejidos de mantas y otros géneros corrientes.

En Aguascalientes existía ya una importante fábrica de paños, rebozos y estampados, conocida por El Obraje, y fundada por D. Jacinto López Pimentel, hombre emprendedor y patriota. Esa fábrica proporcionaba quehacer a muchos brazos y surtía de paños a la tropa de Zacatecas.

Don Agustín R. González, en su *Historia del Estado de Aguascalientes* asegura que entonces había en aquella ciudad 1200 telares y más de 3000 tornos, además de zapaterías, herrerías, carpinterías, talabarterías, sombrererías, &&. El referido autor dice también que la primera feria de Aguascalientes tuvo lugar el año de 1828.

Antes de pasar adelante debo referir un suceso notable que ocurrió en el mes de Marzo en Sombrerete y sus inmediaciones. El Jefe Político de aquel lugar, avisó al Gobierno que durante diez y siete días de dicho mes se escucharon allí contínuos y fuertes truenos subterráneos, a-

compañados de temblores de tierra, fenómeno que produjo gran espanto y consternación en todos aquellos vecinos, a pesar de que ninguna desgracia personal ocurrió con ese motivo.

Conforme a lo prescrito en la Constitución del Estado, debían de verificarse en el mes de Julio las elecciones primarias para Diputados a la Legislatura y al Congreso general, por cuya razón el Gobierno expidió la circular respectiva el 14 de dicho mes, recordando a los Ayuntamientos la extricta observancia de los artículos constitucionales que normaban esa clase de actos.

Verificáronse las elecciones en todo el Estado, sin que ocurriera trastorno alguno, y solamente en Jerez se cometieron ciertas irregularidades, aunque insignificantes, que no aceptó el colegio electoral de aquel lugar y que motivaron un serio y ruidoso disturbio entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Tratábase únicamente de unas listas de candidatos que habían sido presentadas en varias mesas y escritas o dictadas por unos militares cívicos de los que estaban allí empleados en la maestranza. Este incidente produjo gran disgusto a la Asamblea de Jerez, la cual dirigió una representación al Congreso, quejándose del hecho mencionado; pero se le contestó ordenando que fueran incluidas en la votación todas las listas, excepto aquellas cuyos sufragantes no tuvieran las cualidades que la ley exigía.

No se conformó con ésto la Asamblea de Jerez, pues en la sesión de 26 de Agosto, que estuvo muy acalorada, se expresaron con vehemencia y energía varios munícipes entre los que se distinguió el Lic. D. Gregorio Llamas, por un lenguaje franco, exaltado y resuelto, manifestando que si el Congreso no derogaba su resolución, la Asamblea municipal de Jerez debía disolverse y hacer conocer al público el resultado de este asunto, por medio de un manifiesto impreso. Casi todos los miembros de la Corporación secundaron lo propuesto por el Lic. Llamas.

Firmaron ese acuerdo los munícipes siguientes: Ignacio Dávila Escobedo.—Br. José María Chávez.—Manuel Lizaola.—George Camargo.—Antonio Díaz Inguanzo.—Leocadio Juárez.—José Vicente Martínez.—Antonio Flores.—José Ignacio de Adame.—Agustín Acuña.—Mariano de Horta.—Victoriano Félix.—Cecilio Rodarte.—Ino-

cencio Acuña.—Francisco Dávila.—Pantaleón Cabral.—José Dionisio Llamas.—Francisco Cuevas.-Francisco Xavier Zesati.—Antonio Guzmán.—José Antonio Cabrera.—Ignacio Echeverría.—José Félix de Arellano.

El Presidente de la Corporación, que había recibido ya algunas instrucciones del gobierno del Estado, hizo presente a la misma, que si no daba cumplimiento a lo determinado por el Congreso, se vería en el caso de imponer multas de cincuenta pesos a los vocales que se resistieran, o de cien en caso de seguir resistiéndose. Por último, les previno que si en el término de tres horas no accedían a cumplir lo antes dicho, les impondría lapena de arresto. Y como ninguno quiso acceder, quedaron detenidos en la misma Casa Consistorial.

Se dió cuenta al gobierno con lo ocurrido y éste contestó el 26 de Agosto lo siguiente:

"Este gobierno ha visto con el mayor desagrado el comportamiento criminal y subersivo de ese ayuntamiento, resistiendo una disposicion legal del honorable Congreso, y tomándose atribuciones que jamás, y en ningun caso, pueden competirle. En consecuencia tomará V. S. con su acostumbrada energía todas las medidas que se le previnieron en las instrucciones de 24 del presente, a fin de que la tranquilidad pública no se altere y de que se cumpla la resolucion del honorable Congreso, que este Gobierno jamás permitirá sea desobedecida impunemente.—Al efecto, y sin perjuicio de hacer efectivas las multas, estrechará V. S. el arresto de los miembros del Ayuntamiento en los términos que se le tiene prevenido: esto es, *no permitirá V. S. bajo su más estrecha responsabilidad, que se les entre ningun auxilio, aun de los mas necesarios para la conservacion de la vida, hasta que no hayan cumplido la espresada soberana resolucion y disposiciones de este Gobierno*; sin perjuicio de recoger en la correspondiente acta, noticia de todo lo ocurrido y que ocurra en lo adelante que debe servir de fundamento á la necesaria formacion de causa.-Aun en mayor desagrado, si cabe, ha visto este Gobierno las especies que V. S. me comunica sobre las disposiciones de algunos díscolos que preparaban repiques y dobles para burlarse, á lo que parece, de esa Ilustre Corporación, como tambien ha llamado sériamente su atención lo que V. S. me indica sobre que las disposiciones de esta

secretaría aun reservadas se trascienden antes de que por V. S. se trate de darles cumplimiento. En tal virtud dispondrá V. S. que por una persona imparcial y sensata se haga una averiguacion instructiva para aclarar y justificar tan criminales hechos; estendiéndose con respecto á lo último, á averiguar el conducto por donde han llegado á evaporarse las disposiciones reservadas de esta secretaría; dándome cuenta con ella para las providencias que convengan tomar, y sin perjuicio de poner inmediatamente arrestadas las personas que resulten culpadas.—El Gobierno es imparcial, detesta el espíritu de partido, y ha visto con sumo dolor que en una época tan crítica se dé principio á la division en el Estado por unos ciudadanos que tienen tantos motivos para conducirse de otra manera. Por tanto, se interesa vivamente su honor y reputacion en que se descubran los autores de las especies referidas.—Creo por demás prevenir á V. S. que la representacion del Licenciado Llamas, adoptada por el Ayuntamiento, no debe suspender en ningun caso el cumplimiento de la resolucion del honorable Congreso, ni las disposiciones de este Gobierno, que debe V. S. llevar a efecto en los términos prevenidos, bajo su sola responsabilidad.—Dios y Libertad.—Zacatecas, Agosto 26 de 1830.—Francisco García.—Manuel González Cosío.—Señor Gefe político de Jerez".

Se dió lectura al anterior oficio en presencia de los miembros del Ayuntamiento, quienes después de deliberar bien acerca del asunto y de haber sostenido particulares opiniones, se acordó por unanimidad que no se cumpliera con lo prevenido por el Congreso del Estado y que más bien se acatara lo dispuesto por el Ejecutivo del mismo.

Reunidos en sesión extraordinaria el día 28 de Agosto los miembros del Ayuntamiento, se dió lectura a otro oficio del Gobierno del Estado, en el que ofrecía elevar al conocimiento del Congreso la queja de algunos vecinos de Jerez, referente a infracciones de la ley electoral; pero entre tanto se ordenaba al Presidente de dicha Corporación, que si al terminar las cuarenta y ocho horas del arresto decretado no se cumplía con esa disposición debía imponerse una multa de $500 más a los remisos, y todavía mayor si seguían resistiéndose a obedecer al Gobierno, ordenándose a la vez, que se llamara a los Regidores antiguos hasta completar una nueva Corporación.

El Lic. Don Gregorio Llamas pidió se suspendiera la

sesión para que todos los circunstantes se impusieran detenidamente de lo dispuesto por el Gobierno en dicho oficio. El Presidente del Ayuntamiento los exhortó en seguida a obedecer la citada disposición, y de no hacerlo así los intimó a pagar la multa de $500.

Suscitose una nueva y animada discusión, surgieron protestas, se alegaron infracciones constitucionales, se hicieron votos de acatamiento a la ley, se invocó a la libertad y a la justicia, y aun se pensó en elevar formal queja de lo ocurrido a la Cámara Suprema de la representación nacional. Por último, y como resultado final de tan acalorada sesión, se convino en que todos los miembros del Ayuntamiento permanecieran en arresto hasta que el Congreso del Estado resolviera lo conveniente.

Después de haber mediado algunas comunicaciones entre el Gobierno y el Presidente del Ayuntamiento, se presentó en Jerez el Lic. D. Luis Gordoa, quien llevaba comisión de dicho Gobierno para conferenciar con la citada Corporación y hacerle comprender la justicia y la necesidad de cumplir la resolución del Congreso, de 19 de Agosto, y la conveniencia de que se hiciera una representación a ese Honorable Cuerpo, exponiéndole las razones que la Asamblea de Jerez estimara justas y oportunas para pedir la revocación del decreto del Congreso.

El día 1º de Septiembre tuvo lugar dicha conferencia, y después de una discusión pacífica, madura y prudente, fueron aceptadas las proposiciones hechas en nombre del Gobierno por el Lic. Gordoa, con lo que terminó ese ruidoso incidente, que estuvo a punto de causar un grave trastorno público en Jerez y aún en otros puntos del Estado.

El incidente referido fué comentado de diversas maneras, unos lo juzgaban desfavorablemente al Gobierno del Estado y otros le concedían la razón a éste. Hubo algunos que calificaron de despótica y arbitraria la conducta de dicho Gobierno, ensalzando al mismo tiempo la actitud del Ayuntamiento de Jerez.

Como quiera que sea, este hecho produjo una viva impresión en el público; pero es preciso convenir en que el Gobierno del Estado estuvo en lo justo al exigir de la Corporación Municipal de Jerez el debido acatamiento a un decreto del Honorable Congreso, sin perjuicio de que dicha Corporación procurara a su vez ser respetada y atendida en sus derechos y en su decoro.

Sin embargo, lo que sí parece realmente inhumano y despótico, es el hecho de que el Gobierno ordenara que no se permitiera a los individuos que componían el Ayuntamiento rebelde, ni gozar siquiera de *los auxilios más necesarios para la conservación de la vida.* Esto sí, repito, fué en verdad tiránico, atentatorio y algo inquisitorial, porque aún a los mismos criminales en las cárceles y a los sentenciados a muerte, jamás se les niega ni se les debe negar lo que humana y forzosamente necesitan para la conservación de la vida, por más que ésta esté próxima a extinguirse en la persona de alguno de esos infelices.

Ese caso inusitado y repugnante es quizá la única mancha, el solo lunar que se descubre desgraciadamente en la brillantísima y memorable gestión administrativa de D. Francisco García Salinas, quien no se sabe si obró impulsado por su propio dictamen, o si obedeció a las sugestiones de su secretario o de algunos otros consejeros.

Todos los incidentes relativos a ese suceso pueden consultarse en un cuaderno impreso en Guadalajara el año de 1830, intitulado: *Actas de las sesiones del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Jerez*".

Las elecciones que en esos días se verificaron dieron lugar también a otro incidente que no debe pasarse en silencio, porque demuestra con toda claridad que Zacatecas, entraba ya sin recelos y resueltamente en la senda de las reformas políticas, anticipándose a muchos Estados de la Confederación Mexicana.

El día 8 de Junio de 1830 el diputado González presentó a la Legislatura del Estado una proposión en que se trataba de que los eclesiásticos no debían ser electos como representantes del pueblo en el Congreso local, supuesto que el ministerio espiritual que ejercían era incompatible con el carácter y las funciones de dichos representantes.

Esa proposición fué acaloradamente impugnada por los diputados Vélez y Carrera, que eran sacerdotes, y se esforzaron hasta donde les fué posible a fin de que la Legislatura desechara la proposición puesta al debate. Por el lado contrario la sostuvieron varios diputados, entre los que se contaban los CC. González, Robles y Sandoval, quienes combatieron a los impugnadores con vigorosa argumentación y con razones bien fundadas e incontrovertibles, que inclinaron la votación de la mayoría de la Cá-

mara en favor de la reforma constitucional propuesta por el diputado González.

Volviendo a otra clase de sucesos debo referir que en el mes de Noviembre de 1830 fué asaltada una *conducta* de platas que venía de Sombrerete a esta Capital y fueron robadas 22 barras; pero inmediatamente se persiguió a los ladrones y se capturó a ocho de ellos.

En el mismo mes de Noviembre fué presentado al Congreso de Zacatecas el famoso proyecto para la apertura de un gran Socavón en la serranía de esta ciudad, proyecto concebido por el Gobernador García, quien siempre solícito e infatigable para todo lo que podía influir en el bienestar y en el adelanto del Estado, no omitía ningún esfuerzo ni escatimaba desvelos para atender a sus deberes de cumplido y buen gobernante.

El referido Socavón debía partir desde un punto bajo en el llano de Malpaso hasta otro punto conveniente en el cercano mineral de Pánuco; es decir, tendría que atravesar un trayecto de tres leguas, poco más o menos, y el objeto principal de tan magna obra era cortar las mejores vetas de la región minera de Zacatecas.

Fué designado el ingeniero alemán D. José Burkart para el reconocimiento del terreno y otros trabajos relativos, los que desempeñó concienzuda y científicamente el referido Burkart, hombre muy entendido y práctico en asuntos de minería. De manera que con los planos e informes que él rindió, pudo el Gobierno presentar al Congreso un proyecto bien estudiado, bien hecho y bien apoyado en razones de común e innegable utilidad, pues con tan importante obra no solamente se conseguiría un notable aumento en la producción de metales, sinó que también se hubiera logrado favorecer el desagüe de algunas minas antiguas y profundas, que hasta hoy presentan serias dificultades para continuar su explotación, a causa de la mucha agua que las tiene inundadas. Además, otro importante beneficio pudo haberse conseguido si se hubiera llevado a su conclusión aquel excelente proyecto; ésto es, el regadío de una buena extensión de terrenos para huertas y para siembras en el llano de Malpaso, no menos que un abundante abastecimiento de agua para Zacatecas.

La obra era ciertamente colosal y atrevida, y demandaba para su completa ejecución un gasto no menor de

tres millones de pesos, según cálculos aproximados, pero no habría sido muy difícil emprenderla y llevarla a debido fin, si el activo Gobernador García hubiera entonces podido disponer de suficiente ayuda pecuniaria, y si asuntos o dificultades de otro carácter no hubieran interpuéstose en la evolución benéfica y progresista del Gobierno del Sr. García.

De todos modos, el proyecto mencionado honra muy justamente a su autor, y prueba de una manera evidente que él era un hombre capaz de concebir y de acometer grandes empresas en favor del bien común.

El proyecto en cuestión obra en el archivo del Estado, pero puede consultarse en todos sus detalles, en un cuaderno impreso que D. Carlos M. Bustamante, incluyó en el tomo 17 de su *Diario Histórico*, inédito y existente en la Biblioteca Pública de Zacatecas; y en el *Registro Oficial* nº 87, se encuentra una noticia de las medidas barométricas practicadas por el ingeniero Burkart.

Y ya que del Socavón mencionado se trata, me permito exponer aquí una idea particular mía, tal vez aventurada e irrealizable, pero que en mi humilde concepto sería la única que pudiera sacar al mineral de Zacatecas, de la deplorable postración en que ahora se encuentra. Creo que en la actualidad sería más factible la magna obra proyectada por D. Francisco García; ésto es, el tantas veces mencionado Socavón, porque ahora los materiales y maquinaría propios o necesarios para una obra de ese género se podrían obtener y trasportar con mucho menor gasto que en aquel tiempo, y por lo mismo, el costo de la obra resultaría relativamente menor o más económica que entonces.

La dificultad principal está ahora en la falta de hombres emprendedores y de capitales suficientes en Zacatecas, pero no sería imposible traerlos del extranjero, pues afortunadamente las condiciones actuales de nuestro país en materia de seguridad, de paz y de expectativas lisonjeras en asuntos de minas y otros negocios están haciendo afluir hacia acá el dinero y la industria de otros países.

Dícese que para desagüar las afamadas minas de Quebradilla, Carnicería, La Cantera y otras, hasta dejarlas en estado de una nueva y fructífera explotacion, se necesitaría gastar unos cuatro o cinco millones de pesos, y ésto para que resultaran beneficiados solamente los dueños de esas

minas; pero sería preferible, más conveniente y más provechoso, emplear una suma semejante en la apertura de un túnel o socavón como el que proyectó el Sr. García, porque entonces los benéficos resultados de la obra alcanzarían también a todas o a la mayor parte de las minas ubicadas en esta importante región metalífera.

No estaría, pues, por demás, emprender un estudio serio del asunto y hacer un vigoroso esfuerzo en el sentido indicado.

Para cerrar este capítulo debo referir que el año de 1830 se registraron en la historia del Estado, los siguientes sucesos.

Por el mes de Septiembre apareció una fuerte epidemia de viruelas que causó muchas víctimas entre los niños de corta edad, pues entonces todavía se descuidaba mucho el uso de la vacuna. En Zacatecas, se ocupó la Junta Superior de Sanidad de dictar todas las medidas conducentes a evitar la propagación y los temibles estragos de esa epidémica. Se establecieron dos casas de socorro en las que se proporcionaban alimentos y medicinas a los enfermos pobres.

La ciudad de Zacatecas celebró con alguna pompa el triunfo de la libertad en Francia y la proclamación de Luis Felipe, como rey de aquella nación.

El diputado D. Ramón Velasco, deseando que la legislación del Estado se perfeccionara, propuso al Congreso un decreto por el cual se debía premiar con una medalla de oro y la suma de $ 3000, a la persona que presentara el mejor proyecto de un Código de Procedimientos Civiles.

El Gobierno del Estado fundó con $ 3,000, una cátedra de dibujo en el Colegio de San Luis Gonzaga.

El mismo Gobierno premió con medallas honoríficas a los militares zacatecanos que concurrieron a Tampico cuando la invasión de Barradas.

Por último, merece ser leída la primera *Memoria* que el Gobierno del Sr. García publicó, referente a los años de 1828 y 1829, pues en ella se pinta con claridad y sin ocultaciones el verdadero estado que guardaban los diversos ramos de la administración pública al encargarse de ella el Sr. García y lo que él pudo hacer para mejorarla durante ese corto período de su gobierno.

En esa *Memoria* se dice que por decreto de 8 de Noviembre de 1830 se determinó establecer un presidio en Fresnillo, a fin de aprovechar el trabajo de los sentenciados, en el laborío de la mina de Proaño, bastante decaída entonces. El gobierno debía invertir en la construcción de dicho presidio la suma de $ 150,000, y desde luego se comenzaron los trabajos respectivos, lo que dió lugar a que aquel mineral comenzara a entrar en activo movimiento y en una nueva época de prosperidad benéfica para el vecindario y para la riqueza pública del Estado.

No fueron pocas las dificultades con qué el Gobierno tropezó para llevar a cabo tan importantes trabajos, pero al fin se logró vencerlas, y a su tiempo se verá hasta qué grado de prosperidad llegó el mineral de Fresnillo, debido a la iniciativa y a la actividad reconocida del gobernador D. Francisco García.

CAPITULO LV

(1831)

Prisión de D. Vicente Guerrero Premio por disertación sobre rentas eclesiásticas. D. Marcos Esparza obtuvo ese premio. El Teniente Coronel Inclán. Actitud de Zacatecas respecto a Jalisco Bulas Pontificias. Sacerdotes pobres. La Alameda de Zacatecas. Visitadores de Hacienda.

MUY conocido es el trágico episodio ocurrido al inmortal patriota D. Vicente Guerrero, quien fué víctima de la inícua perfidia del extranjero Picaluga y del sanguinario encono que le tenían D. Anastasio Bustamante, Presidente entonces de la República y el Ministro Facio. Ese episodio provocó, como era natural, la indignación pública, y con tal motivo hubo fuertes agitaciones en Zacatecas, en Guadalajara y en otros lugares del país.

En Zacatecas no solamente comenzó a sentirse una justa y marcada oposición al gobierno de Bustamante, sino que el Estado, al tener noticia de que el ilustre Guerrero estaba preso y el peligro de ser inícuamente sacrificado, quiso interponer algún recurso para evitar que se consumara un crímen con aquel benemérito caudillo. A este fin la Legislatura de Zacatecas se dirigió al Congreso de la Unión por medio de elocuentes excitativas, empeñando a aquella alta Cámara para que con motivo de la prisión de Guerrero, no se derramara más sangre, aunque al fin fué llevado al patíbulo en Chilapa el insigne héroe que tantos y tan valiosos servicios había prestado al pueblo mexicano.

Enmedio de los diversos sacudimientos políticos que entonces agitaban al país, el Congreso de Zacatecas no dejaba de ocupar su atención en asuntos o cuestiones de interés político y social, y por tanto, expidió decreto el 20 de Junio de 1831, ofreciendo un premio de dos mil pesos y

una medalla de oro al autor que presentara *la mejor disertación sobre rentas eclesiásticas.*

Fácil es comprender cual era la mente del gobierno al ofrecer una atractiva recompensa en el sentido indicado. Se trataba indudablemente de estudiar y de conocer bien esa clase de cuestiones, tanto con el fin de ir implantando en el Estado las reformas que la situación pública demandaba ya, como para proceder con equidad y con pleno conocimiento al iniciar y sostener esas reformas, que casi siempre provocaban la tenaz oposición del clero y la censura de sus partidarios.

Solamente fué presentaba al Congreso una disertación el día 9 de Diciembre de aquel año, y fué la que hizo D. Marcos Esparza, que entonces era Secretario del Gobierno del Estado. El autor recibió la recompensa ofrecida y el Congreso mandó imprimir en México el trabajo del Sr. Esparza, quien estudió concienzudamente el tema, ilustrándolo con interesantes citas históricas y con doctrinas de reconocidas autoridades en derecho público y eclesiástico.

El 16 de Septiembre de 1831, se celebró en Zacatecas con el brillo y el entusiasmo debidos al glorioso aniversario de la Independencia, y en esa festividad pronunció un buen discurso D. Manuel José de Aranda, el poeta D. Fernando Calderón compuso una Marcha Patriótica y Dª Josefa G. de Letechipía recitó una composición poética.

En esos días se había acentuado una fuerte oposición al gobierno de Bustamante, y el Coronel Don Ignacio Inclán llegó a Guadalajara en calidad de comandante militar, donde la prensa liberal comenzó a hostilizarlo con tenacidad y acritud, a causa de que dicho jefe había tomado el mando de las tropas que Bustamante envió al Sur a perseguir a D. Vicente Guerrero. Inclán se enardeció tanto por lo que la prensa le decía, que al fin mandó poner preso y pretendió fusilar a D. José M. Brambila, dueño de la imprenta en que se publicó uno de los impresos que con mucha dureza atacaba al referido Inclán, quien valido de la fuerza cometió varias violencias y tropelías, hasta ponerse en abierta pugna con aquellas autoridades, las que justamente indignadas con la despótica conducta de aquel jefe, optaron por salirse de Guadalajara y trasladar-

se a Lagos, desde donde la Legislatura de Jalisco elevó al gobierno del Centro sus quejas contra el citado Inclán.

El Congreso de Zacatecas, predispuesto ya con Bustamante, secundó luego las reclamaciones de la Legislatura de Jalisco, y no solamente ésto, sino que también expidió un decretó el 1º de Diciembre, concebido en los siguientes términos:

"Artículo 1º El Supremo Gobierno del Estado podrá auxiliar a las supremas autoridades de Jalisco con toda la fuerza y recursos que fueren necesarios para sostener su dignidad y decoro."

"Artículo 2º Si para obrar con una absoluta libertad, las supremas autoridades de Jalisco resolvieren trasladarse al Estado de Zacatecas, eligirán el punto que les pareciere conveniente, y de los fondos públicos se harán todos los gastos que fueren necesarios, así para su traslación, como para su decorosa permanencia en este Estado."

Durante la discusión de ese decreto hubo discursos brillantes, y el pueblo de Zacatecas se manifestó entusiasta y celoso por la causa de la libertad.

Además, el Congreso de Zacatecas se dirigió al de la Unión pidiendo el condigno castigo al Coronel Inclán, por los graves atentados que había cometido en Jalisco, y al fin ésto dió por resultado que aquel jefe fuera sustituido por el Gral. D. Cirilo Gómez Anaya.

Don Carlos M. Bustamante refiere que el Gobierno General desaprobó la conducta del de Zacatecas por considerarla contraria a la Constitucióa federal; pero que D. Francisco García, en una respuesta enérgica y concluyente supo dar pruebas de amor a la libertad y de apego a la Constitución, manifestándose justamente resentido contra el Gobierno General. Esa contestación es interesante y se encuentra inserta en el No. 429 de la *Gaceta Oficial* de Zacatecas; y dice el mismo D. Carlos M. Bustamante que al darse lectura a esa contestación en la Cámara Nacional, el Presidente Bustamante pidió que se *sobreseyera* en este asunto, para evitar los amargos resultados que de otro modo podían sobrevenir a la paz pública, y el decreto del Congreso de Zacatecas pasó para ser revisado por la Comisión de puntos constitucionales. [1]

1 Diario Histórico de Bustamante (M. S.) tomo 19.

Don Lucas Alamán sostuvo correspondencia privada sobre este asunto con D. Francisco García, a quien en vano intentó hacerlo variar de conducta con referencia a su actitud hostíl contra el Presidente Bustamante, quien se mostraba ya bastante receloso y disgustado del Gobierno de Zacatecas.

Estos sucesos deben considerarse como el preludio de la encarnizada lucha que nuestro Estado tuvo que sostener poco después con los gobiernos de Bustamante y de Santa Ana.

Estilábase todavía en aquellos años que las *Bulas* procedentes de Roma obtuvieran el *Pase* de la autoridad civil, y como a fines de 1831 recibió el obispo de Guadalara una *Bula Pontificia* referente a proyectadas reformas en algunas instituciones monásticas y cuya ejecución estaba cometida al obispo Pérez, de Puebla, el Congreso de Zacatecas se opuso a dicha *Bula* y con tal motivo dirigió una excitativa al Congreso de la Unión para que se negara el *Pase* en tales casos acostumbrado. Signaron dicha excitativa los diputados D. Felipe Prado y González, D. Miguel Román, y D. Luis G. Márquez. Como era de esperarse, el Obispo de Guadalajara se puso también en movimiento y apeló al Gobierno General en solicitud del *Pase* correspondiente y quejándose de la forma y términos que el Congreso de Zacatecas había usado en este negocio ante el Supremo Gobierno de la Unión. Ignoro cual haya sido el final resultado de este asunto, en contraste con el cual tuvo lugar otro que debo referir.

El gobierno del Estado, queriendo que los servicios de algunos sacerdotes pobres, abandonados y mal vistos por el alto clero, a causa de sus ideas progresistas y liberales, fueran justamente protegidos, dirigió al Congreso local una excitativa para que a dichos sacerdotes se les sostuviera por cuenta del erario del Estado. Esa iniciativa pasó al estudio de una comisión y fué aprobada en dictámen de 22 de Diciembre de 1831.

Por este hecho puede verse claramente que si el gobierno de D. Francisco García se manifestaba firme y enérgico al oponerse a la preponderancia y a los abusos del clero, no era un gobierno obstinado e injustamente enemigo ni perseguidor de la clase sacerdotal, como algu-

nos se empeñaban en hacerlo pasar como tal ante la opinión pública.

El mismo año de 1831 el Hospital de San Juan de Dios comenzó a ser patrocinado por el gobierno [1] y durante la administración de D. Marcos Esparza, estuvo muy bien atendido y se le dotó de una regular botica y de baños y departamento especial para lazarinos.

Es muy probable, según algunos informes que he podido obtener, que el citado año de 1831 comenzó a prepararse el terreno para el plantío de los árboles de la Alameda de esta ciudad, cuyo local era entonces algo reducido y se le pudo ensanchar después practicando costosos rebajes en el duro terreno en que se encuentra ese pequeño pero agradable lugar de recreo.

Fueron creados en el año a que se hace referencia, los Visitadores de Hacienda, que tanta falta hacían para el mejor arreglo y vigilancia de las oficinas de rentas del Estado. (2)

1 Decreto de la Legislatura del Estado, de 19 de Marzo de 1831.
2 Decreto de la Legislatura del Estado, de 23 de Junio.

CAPITULO LVI

(1832)

Exposiciones para la remosión de los Ministros de Bustamante. D. Carlos M. Bustamante. Zacatecas reconoce como Presidente legal a Gómez Pedraza. Proclama del Gobernador García. Pronunciamiento del Gral Moctezuma. Guerra del Gallinero.—Zacatecanos que sucumbieron allí. Bustamante amaga a Zacatecas. Conferencia del Gobernador García con Bustamante. La prensa de México contra Zacatecas. D Valentín Gómez Farías, benemérito de San Luis Potosí. D. Valentín Gómez Farías nombrado Secretario de Hacienda. Convenios de Zavaleta. Pasquín. Primera Biblioteca del Estado. Estadísticas de Zacatecas, Inventos y mejoras en la industria. Ley orgánica de procedimientos judiciales.

EL inaudito asesinato cometido en la persona del integérrimo patriota D. Vicente Guerrero, había provocado una justa oposición al gobierno de Bustamante y cierto odio hacia sus Ministros Alamán y Facio, a quienes se consideraba como cómplices en aquel sanguinario suceso. Esto dió motivo para que algunos Estados manifestaran de una manera enérgica y pública su descontento contra dichos Ministros, y una de las entidades que primero hizo escuchar su voz en ese sentido ante el Vice-Presidente de la República, fué Veracruz.

Zacatecas secundó inmediatamente la voz de aquel Estado, y el día 20 de Enero de 1832 dirigió también una razonada exposición al Gobierno General, pidiendo fueran removidos los Secretarios del Despacho y manifestando que si no se daba oídos a esta petición, fundada en una justa exigencia de la opinión pública, la revolución podría ser inevitable.

Ningún resultado favorable se obtuvo de pronto, y pocos días después el Congreso de Zacatecas volvió a dirigir otra exposición al Gobierno de la Unión, pidiendo nuevamente se removiera a los Secretarios del Despacho. Dicha exposición terminaba así:

"Señor: á nombre de la humanidad y de la patria os conjura este congreso a que salveis a la República de la catástrofe que la amenaza, a que pongais un término á sus agitaciones y discordias, á que consoleis a la nacion oprimida por grandes infortunios, á que enjugueis las lágrimas que tantos mexicanos han vertido sobre la sangre de sus compatriotas, derramada á torrentes, sin que la causa nacional haya exigido tan grandes sacrificios". Y terminaba diciendo:

"1ª Serán removidos los actuales Secretarios del Despacho y sustituidos por personas de una decidida adhesion a la independencia nacional, al sistema republicano federal y á la libertad de los Estados y de la República".

"2a Se decretará un olvido absoluto de todo lo ocurrido desde que la guarnicion de Veracruz pidió la remocion de los actuales Secretarios del Despacho".

"3ª Todos los individuos que hayan tomado parte en los movimientos dirigidos á conseguir dicha remocion serán repuestos en sus empleos, continuarán en el goce de sus sueldos y distinciones, y sus vidas y propiedades serán garantizadas en el hecho mismo de someterse a la obediencia del Supremo Gobierno".

"Sala de sesiones del Congreso del Estado libre de Zacatecas, Abril 3 de 1832".—*Pedro Sanroman*, D. P.—Miguel Roman, D. S.—Antonio Eugenio Gordoa, D. S."

Pero Bustamante, lejos de atender a los deseos de los Estados descontentos, que esperaban que restableciera el régimen constitucional al subir a la Presidencia, como lo había prometido, no cumplió ésto y su conducta desleal y torpe dió margen a nuevos y sangrientos sucesos que turbaron la paz y el orden en el país.

Entre tanto, D. Carlos M. Bustamante había dirigido una carta al diputado de Zacatecas D. Pedro M. Ramírez, en la que censuraba la conducta del Gobierno de este Estado al pedir la remoción de los Secretarios del Despacho. D. Pedro Ramírez le contestó una juiciosa carta en que aseguraba que Zacatecas tenía buena voluntad de conservar el orden; que el Estado no tenía fé en las promesas de la revolución, (el Plan de Jalapa) ni menos en Santa Ana; pero que la lucha no era de personas, sino de principios; que el punto cardinal para tener paz consistía en la separacion del *mal Ministerio* de Bustamante. Decía también

que en caso de que la suerte de la guerra diera el triunfo a Santa Ana, éste no contaría con el voto de Zacatecas, si al último sus miras fueran hacerse Presidente de la República. Por último, decía D. Pedro Ramírez: "Sepárense los Srs. Secretarios, único pretesto que hasta ahora se ha hecho ostensible para hacer la guerra, deposítese la confianza en hombres que no hayan pertenecido a algún partido, dense las necesarias garantías a los pronunciados y todo lo verá U. concluido, &".

Sin embargo, no se reducían a ésto solamente las aspiraciones de Zacatecas, como puede verse en el contenido del decreto de 10 de Julio y la proclama que el Gobierno dirigió el día siguiente al pueblo y a la milicia del Estado.

En el artículo 1º de ese decreto se reconocía como Presidente constitucional a D. Manuel Gómez Pedraza.

En el artículo 2º se declaraba subsistente ese reconocimiento mientras el Congreso de la Unión hacía el cómputo de votos de las Legislaturas, con respecto a las elecciones generales de 1828, en cuyo tiempo Zacatecas había sufragado en favor de Pedraza.

Y en el 3º se facultaba al Ejecutivo del Estado para que sostuviera esas pretensiones y armara hasta 6000 hombres de milicias cívicas.

La proclama del Gobernador García estaba concebida así:

"El Gobernador del Estado libre de Zacatecas a los habitantes del mismo.

Conciudadanos:

Sois testigos de mi constante decision por conservar la paz en el Estado y hacer vuestra prosperidad; pero estos objetos no se asegurarían ya, si vuestros representantes no hubieran dado su memorable decreto el dia de ayer, y el gobierno no estuviera resuelto a obsequiarlo en todas sus partes. La república va á precipitarse en la anarquía si los Estados se dilatan por mas tiempo en tomar la parte que deben en la revolucion que nos divide, y en tales circunstancias Zacatecas no puede dejar de cumplir sus destinos. Bajo la pena de decender del alto rango en que se halla colocado, debe fijar cual es la cuestion política capaz de restablecer el órden constitucional y de reunir los ánimos de los mexicanos divididos. Cualquiera otro procedi-

miento sumiría al estado en el desprecio, sin preservarlo por eso de la anarquía.

Milicianos: están ya satisfechos vuestros deseos. Un basto teatro se ha abierto á vuestro patriotismo y á vuestro valor. El estandarte de la constitucion se ha enarbolado, á vosotros toca sostenerlo, acreditando así á la república, que no envano ha puesto el gobierno las armas en vuestras manos. Ojalá y horrorizados los mexicanos de los desastres de la guerra civil, se decidan todos, sin escepcion á reunirse bajo los auspicios de la constitucion, dandose el abrazo fraternal, y olvidando sus resentimientos; pero si así no fuere vosotros hareis la guerra, pero la hareis como la hacen los hombres libres. Valor en el combate, resignacion en los trabajos, humanidad y orden en los pueblos, respeto á las autoridades, piedad con los rendidos, no olvidando jamás que son mexicanos, y tolerancia política con los que han sido, y fueren de distinta opinion, son las prendas que deben caracterizar a los milicianos de *Zacatecas*, desde el primer gefe hasta el último soldado.——Milicianos: vosotros sabeis que jamás os ha faltado vuestro Gobierno, él redoblará su solicitud para que nada os falte en la presente crísis, y en cuanto se lo permita la ley os sabrá acompañar en los peligros que vais á arrostrar por la salud de la patria.

Conciudadanos: ¡Viva la federacion, exista por siempre la constitucion que hemos jurado, viva la nacion mexicana, viva el estado de Zacatecas!—Julio 11 de 1832.—*Francisco García.—Manuel G. Cosio*, Srio."

Esta proclama fué recibida con entusiasmo y beneplácito de parte del pueblo y muchas personas ofrecieron al Gobierno su incondicional adición, sus recursos y sus servicios personales.

Casi en igual sentido dirigió otra proclama el Inspector de la Guardia Nacional D. Mariano del Castillo.

En la Historia de San Luis Potosí, escrita por D. Manuel Muro se dice que D. Vicente Romero, gobernador que había sido de aquel Estado, llegó a ponerse de acuerdo con D. Francisco García para proclamar como Presidente legítimo al Gral. D. Manuel Gómez Pedraza, [p. 375.] y que ambos gobernadores se habían fijado en el Gral. D. Esteban Moctezuma, que entonces estaba de guarnición en Tampico, para que se pronunciara en favor del Plan de

Veracruz, como en efecto lo verificó en aquel puerto el 20 de Marzo de 1832.

El gobernador D. Francisco García había enviado al Gral. Moctezuma una sección de las milicias cívicas del Estado, que tomaron parte en el combate librado en Pozo del Carmen, Estado de San Luis Potosí, el 3 de Agosto, entre las fuerzas del Gral. Moctezuma y las del gobierno que mandaba el Gral. D. Pedro Otero. Este hecho de armas fué favorable a la causa que defendían Zacatecas, San Luis y Tamaulipas.

El Vice-Presidente Bustamante, al saber el desastre ocurrido al Gral. Otero en Pozo del Carmen, organizó luego un ejército de 4,000 hombres con los cuales salió de México a batir al Gral. Moctezuma, quien a su vez había salido de San Luis a encontrar a dicho Bustamante, llevando 5,000 hombres y una brigada de cívicos de Zacatecas.

Esa brigada la mandaba, según parece, el Gral. Andrade. La infantería estaba al mando de los Coroneles D. Mariano del Castillo y D. Manuel Caraza. La caballería al del Mayor D. Juan Aranda.

Aguascalientes también había enviado a incorporarse a la brigada de Zacatecas un batallón de 600 guardias nacionales. [1] Un historiador zacatecano refiere que la repetida brigada se componía de 3,000 hombres. [2]

Los ejércitos contendientes se encontraron al fin en el punto llamado El Gallinero, el 18 de Septiembre de 1832, y se trabó luego una sangrienta lucha desde las seis hasta las once de la mañana, dando por resultado la completa derrota de las tropas del Gral. Moctezuma. Perecieron en ese combate cerca de 1,000 hombres de los de dicho jefe y el resto se dispersó. Las milicias de Zacatecas y de Aguascalientes fueron las que experimentaron mayor número de bajas entre muertos y prisioneros.

Según los datos que he podido obtener murieron en aquella jornada los zacatecanos siguientes:

Coronel del 1º de Infantería, Manuel Caraza.
Mayor de Caballería, Juan Aranda.
Capitán Miguel Amozorrutia.

También murieron allí los oficiales Pablo Avella, Do-

1 Hist. de Aguascalientes, p. 109, por D. Agustín R. González.
2 Estudios sobre la Hist. Gral. de México, por Ignacio Alvarez.

mingo Juárez, Mucio Avila, Andrés del Camino, Juan Rosa, Arroyo, Ramírez, Colón, Campos, Piña, Fuente, Tiscareño, Borda y Lissault, y fueron heridos:

Juan López, Capitán de Artillería.

N. Rangel, ,, de Aguascalientes.

El Teniente Coronel Escalada, a quien se atribuye el éxito desgraciado de aquella batalla, acusándosele de haber traicionado al Gral. Moctezuma, escribió algún tiempo después una noticia circunstanciada de aquel hecho de armas, uno de los más sangrientos que tuvieron lugar en la República en la época de que se habla.

Después de ese desastroso suceso, Bustamante entró a San Luis Potosí, Moctezuma se dirigió a Rioverde, y D. Vicente Romero se vino a Ojocaliente, donde estableció su gobierno con siete diputados que lo siguieron y un grupo de empleados de los diversos ramos de la administración pública de San Luis. Una fuerza de 300 hombres acompañó también al Sr. Romero.

Entre tanto el gobernador de Zacatecas se ocupaba de reclutar tropa y armarla, a fin de aumentar los 3,500 hombres que tenía y poder así resistir a Bustamante, quien indudablemente marcharía pronto sobre Zacatecas, como ciertamente lo hizo, dejando en San Luis al Gral. D. Juan Valentín Amador, con una pequeña fuerza.

Bustamante llegó hasta la hacienda de Espíritu Santo, y D. Francisco García, resuelto a esperarlo en Zacatecas, acudió en demanda de auxilio con el Coronel D. José de la Cuesta, quien se hallaba en Lagos al frente de las milicias de Jalisco.

D. Vicente Romero se replegó a Zacatecas con los 300 hombres que traía.

Sin embargo, el Gral. Bustamante supo en el camino que Santa Ana había ocupado a Puebla y se preparaba a entrar a México, y por lo mismo abandonó el intento de atacar a Zacatecas, retrocediendo violentamente para la capital de la República.

Pocos días después el Gral. Moctezuma atacó en San Luis Potosí al Coronel Condelle, obligándolo a capitular y a entregar aquella plaza, por lo que D. Vicente Romero volvió a encargarse del gobierno de aquel Estado.

Ignoro de donde tomaría D. Ignacio Alvarez, autor

de los *Estudios Sobre la Historia General de México*, la noticia de que D. Francisco García había ido a tener una conferencia con Bustamante en Salinas del Peñón Blanco, y que de ella resultó que Zacatecas se comprometía a no seguir tomando parte en aquella revolución y a hacer que el Congreso derogara el decreto en que se reconocía a D. Manuel G. Pedraza como Presidente legal. Agrega Alvarez que D. Francisco García, instigado por D. Valentín Gómez Farías y por D. Luis de la Rosa no había cumplido su oferta a Bustamante, y que por el contrario, seguía prestando apoyo a la causa de Santa Ana.

D. Carlos M. Bustamante refiere únicamente que se culpaba a D. Valentín G. Farías y a D. Luis de la Rosa, de haber precipitado a D. Francisco García en el camino de la revolución, siendo que él estaba pronto para entrar en arreglos con el Gobierno General.

El mismo Bustamante dice que el Gobierno de Zacatecas había prohibido, por decreto de 1º de Septiembre, se hicieran en el Estado las elecciones de Presidente, Vice-Presidente y Diputados al Congreso de la Unión, pero lo cierto es que Zacatecas siguió teniendo por Presidente legítimo al Gral. Pedraza, y por tal motivo no hubo que hacer elecciones para Poderes Federales, sino cuando restablecido el orden constitucional se convocó a la Nación a nuevas elecciones.

En México no cesaban los partidarios del Presidente Bustamante de hostilizar al gobierno de D. Francisco García, inculpándolo de furibundo *yorkino* y perseguidor de los adictos a Bustamante, como lo dijo el *Registro Oficial* en el número 40, de 10 de Octubre. *El Monitor* se ocupaba también de propalar noticias, que tenían por objeto infundir celos y desconfianzas entre los santanistas y los afectos a la causa de Zacatecas, a fin de desacreditar de algún modo la revolución liberal iniciada y sostenida por Jalisco y Zacatecas, pues ésta no solamente inquietaba a Bustamante, sino que también tenía alarmados a los enemigos de los principios democráticos y progresistas.

Don Valentín Gómez Farías, que era entonces Vice-Gobernador de Zacatecas, fué declarado Benemérito ciudadano del Estado de San Luis Potosí, por decreto de aquella Legislatura, como una recompensa de la eficaz e importante ayuda que Zacatecas había impartido al goberna-

dor Romero y a las autoridades de aquel Estado.

El Gral. Pedraza, que se encontraba en los Estados Unidos, había vuelto al país en virtud de los sucesos ocurridos en Veracruz y en otros Estados, y al encargarse de la Presidencia de la República, llamó luego a D. Valentín Gómez Farías, a quien encomendó la Cartera de Hacienda. Así es que para poder ir a desempeñar aquel importante puesto, tuvo que pedir el permiso necesario a la Legislatura del Estado, en su calidad de Vice-Gobernador del mismo, lo que le fué concedido. Esto sucedió inmediatamente después del *Convenio* llamado de Zavaleta, promovido por los generales Santa Ana, Pedraza y Bustamante y firmado el 23 de Diciembre de 1832.

El artículo 3º de dicho *Convenio* prescribía que debían renovarse las Legislaturas de los Estados, lo que no fué muy del agrado de los gobernadores de Zacatecas y de San Luis Potosí. En cuanto a Zacatecas podrá verse después cual fué su actitud en este asunto.

A propósito del Plan de Zavaleta, y simplemente como una referencia curiosa, transcribo en seguida unos versos que aparecieron impresos en México y que D. Carlos Bustamante coleccionó en su *Diario Histórico*, tomo 20; [M. S.]

Dicen así:

"Pedraza está de parto,
Santa Ana es la partera,
Bustamante el tenedor.
¿Y el niño? Vendrá de afuera." [1]

"Cortazar dió la baraja,
Arista la barajó,
Bustamante puso el monte
Y Santa Ana lo tapó."

"Quintanar que vió la puerta
Su parada retiró,
Pues con baraja floreada
Nunca Andrade ni él perdió."

El año de 1832 se estableció en Zacatecas la primera Biblioteca Pública del Estado con 3,033 volúmenes y ocu-

1 Alude a Pedraza, que debía venir de los Estados Unidos.

paba los bajos del costado izquierdo del que hoy es Palacio del Poder Legislativo. Su primer Bibliotecario fué D. Basilio de la Rosa.

Esta noticia consta en el *Boletín* 10 del año de 1835.

El Estado de Zacatecas tenía entonces una población de 314,121 habitantes, de los cuales 18,938 componían el vecindario de la Capital.

Las rentas durante los años de 1831 a 1832 tuvieron un ingreso de $ 2.953,514 y los egresos importaron..... $ 2,967,642.

La Casa de Moneda acuñó en dicho período la suma de $ 9.595,830.

El producto de los diezmos fué de $ 123,015.

Existían 210 escuelas con 5,934 alumnos.

La Guardia Nacional constaba de 10 batallones, 11 escuadrones y 4 compañías de artillería. La caballería contaba 7,749 hombres, la infantería 8,561 y la artillería 500 y doce cañones de 6 y de 4. El armamento disponible constaba de 4,624 fusiles, 808 carabinas, 776 espadas, 3,923 sables, 3,700 lanzas y 69 pistolas. Esta fuerza la mandaban 18 coroneles y tenientes coroneles y 270 oficiales.

Debo también hacer referencia aquí, que el Gobierno del Estado, deseoso de mejorar en lo posible el limitado ramo de la Agricultura, había expedido desde el año anterior un decreto [16 de Mayo] para que por cuenta de los fondos públicos fueran adquiridas algunas haciendas de campo, con el fin de dividirlas en lotes para que así pudieran cultivarlos fácilmente los labradores pobres. En virtud de ese decreto fueron compradas las haciendas de Sain Alto, La Laborcita, Santa Teresa y la Quemada, las que con arreglo al decreto de 8 de Mayo del año de 1832, debían subdividirse en lotes que serían sorteados entre cierto número de agricultores. La adquisición de esas haciendas costó al Gobierno la suma de $ 169,000; pero ignoro qué resultado práctico tendría tan importante disposición en favor de la agricultura del Estado.

Finalmente, el Gobierno del Estado, deseando implantar en él toda clase de mejoras de utilidad común, y que la agricultura recibiera un provechoso impulso, decretó el 16 de Julio la apertura de pozos artesianos.

Al efecto, y para hacer las correspondientes pruebas,

se dió la dirección de esos trabajos a D. Vicente Cazarín, quien procedió a abrir dos pozos, en las inmediaciones de Fresnillo. Las sondas y el aparato que debía emplearse en ellos fueron construídos en aquella ciudad, pero debido a la aparición del cólera el año siguiente se paralizaron los trabajos y no volvieron después a emprenderse.

Por ese tiempo el ingeniero D. Julio Doy construyó e instaló en Fresnillo un molino de viento para facilitar la molienda de metales, con resultado satisfactorio.

No sucedió lo mismo con un nuevo sistema de beneficiar metales, inventado y propuesto por el inglés D. Guillermo Pollard.

El 31 de Diciembre se expidió por el Congreso del Estado la Ley Orgánica para los procedimientos de los Tribunales de Justicia del mismo, pues hasta entonces regía una ley general del año de 1813.

CAPITULO LVII

(1833)

Teatro Calderón. Zacatecas y el Plan de Zavaleta Juicio de D. Carlos Bustamante acerca de Gómez Farías. Casa de estudios en Jerez. Ganado merino. Escuelas primarias. Poderes Federales. Pronunciamientos. Captura de Santa Ana. Congreso de Zacatecas.

DESDE el año pasado de 1832, y en vista de que la ciudad de Zacatecas carecía de un edificio decente y apropiado para representaciones teatrales y otros espectáculos, se promovió la construcción de un teatro, y al efecto se apeló a la ayuda de vecinos acomodados, entre quienes se hizo una colecta. Con los recursos que ésta produjo, la cooperación del Ayuntamiento y la del Gobierno del Estado, se procedió a levantar dicho edificio en el mismo local que hoy ocupa el Teatro Calderón y que antes había servido de cárcel desde los tiempos coloniales.

No me ha sido posible adquirir datos seguros acerca del costo total de esa obra y de la fecha en que se terminó; pero se ha asegurado que la construcción duró como dos años, y que el Teatro fué inaugurado solemnemente con una lucida fiesta el año de 1833.

Dícese, además, que una compañía dramática compuesta de veinte actores de ambos sexos, sostenida por el Ayuntamiento, se ocupaba de dar funciones y vencía un presupuesto anual como de $ 28.000 a $ 30.000.

El edificio tenía capacidad suficiente para dos mil espectadores y se le dotó de algunas vistas, telones y otros utensilios necesarios.

Volviendo al terreno de los sucesos políticos debo referir que el gobierno de Zacatecas no se apresuraba a po-

ner en práctica lo acordado en el artículo 3º del *Convenio* de Zavaleta, aunque aparentemente lo había adoptado con la esperanza de que pudiera producir algunos resultados benéficos para la tranquilidad de la Nación.

Muy justas razones tenía dicho gobierno para desconfiar de esos resultados, porque desgraciadamente en aquellos tiempos los corifeos que encabezaban pronunciamientos o que confeccionaban planes políticos, casi siempre hacían derroche de retumbantes palabras para formular atractivas y risueñas promesas en favor de la paz de la Nación, de las instituciones públicas, del cumplimiento de las leyes, del triunfo de éstos o aquellos principios, del bienestar general; &, pero que casi nunca se cumplían debidamente cuando había llegado la hora de cumplirlas. Por esta razón, por esta dolorosa experiencia, el gobernador García no abrigaba plena confianza en las promesas emanadas del plan de Zavaleta, y sobre todo, quería ser fiel a los principios políticos que había adoptado Zacatecas; principios fundados en una respetuosa observancia de las leyes, de la justicia, de la libertad y de las prácticas democráticas.

Además, el gobernador de Zacatecas no se atrevía a dar un paso antipolítico o a cometer un atentado ilegal, destituyendo a funcionarios legítimos que no debían bajar de sus puestos por el solo dictamen de una simple junta de militares, como lo fué la del Plan de Zavaleta. Repugnaba también al Señor García incurrir en un acto de deslealtad o de inconsecuencia con personas que le eran sinceramente adictas, que le habían ayudado sin vacilaciones y sin temores en circunstancias difíciles, y que aun enmedio de duras y peligrosas pruebas habían sabido sostenerse firmes, resueltas y abnegadas.

Pero esa tregua de prudente espectación o la poca prisa que se daba el gobernador de Zacatecas en cumplir lo prescrito en el artículo referido, no agradaba al Gobierno del Centro, y esto dió motivo a que el Presidente de la República urgiera al Señor García, a quien había dirigido ya un oficio el 29 de Diciembre del año anterior y otro el 10 de Enero, previniéndole *el exacto cumplimiento de los tratados de paz celebrados en Zavaleta.* Esto produjo, como era de esperarse, contestaciones serias y aún desagradables entre ambos gobiernos.

Don Francisco García contestó al Presidente con energía y con justas razones, haciéndole ver que se vulneraba la Constitución con la observancia del artículo 3º del Plan de Zavaleta; que el ejército cometía un manifiesto abuso al pretender decidir de la suerte de la Nación, sin el unánime asentimiento de ésta; que Zacatecas no desaprobaba el plan de pacificación y que solamente quería salvar su decoro y los principios de libertad por los cuales combatían sus hijos. Esta contestación la dirigió al Presidente el 18 de Enero de 1833.

Pocos días después el Ministro de Gobernación González Angulo contestaba al Señor García diciéndole que Zacatecas era culpable, porque solo Zacatecas se oponía al cumplimiento de los tratados de Zavaleta, dejando así abierto el camino a nuevos trastornos y convulsiones y a la falta de armonía entre los Estados y el Centro.

En resúmen, lo que Zacatecas quería, era que en vez de una Asamblea o Convención Constituyente con plenos poderes para reformar la Constitución del país, pero cuyos actos pudieran resultar contraproducentes o peligrosos, se convocase un Congreso o Asamblea que garantizara la organización del sistema federal en la República y que se ocupara también de dictar medidas adecuadas para evitar que las banderías o los partidos influyeran en las elecciones de los nuevos representantes. De este modo desaparecería todo pretexto para nuevos disturbios y los actos del gobierno llevarían el sello de la aprobación nacional, porque de lo contrario, y sobre todo, si se intentaba destruir directa o indirectamente el sistema federal, la Nación caminaría sin remedio a su ruina.

Así es que D. Francisco García, sin perder de vista los actos del Gobierno General, seguía dedicando su atención a los asuntos públicos y administrativos del Estado, sin descuidar la buena organización de sus milicias, porque si en aquellos días el genio destructor de la guerra parecía haber plegado sus ensangrentadas alas, no era remoto que Zacatecas tuviera que apelar nuevamente el recurso de las armas, a fin de defender su autonomía y sus instituciones, pues había entonces suficiente fundamento para concebir semejante presagio.

Don Valentín Gómez Farías, que como se ha visto antes, había sido designado para ocupar el Ministerio de

Hacienda, marchó a México en los primeros días del mes de Enero y se hizo cargo de aquel empleo el 2 de Febrero siguiente.

Con este motivo D. Carlos M. Bustamante dijo en un impreso intitulado *La Verdad Desnuda*, lo siguiente:

"Gómez Farías impelió á Zacatecas para tomar parte en favor de Santa Ana, en seguida fué autor de la *Convención*, se ha chocado con su antiguo amigo el gobernador García, y ahora haciendo traición á éste, á su Estado y á sus amigos por pillar el Ministerio de Hacienda y la Vicepresidencia con que se le brinda, se adhiere al plan de Zavaleta."

Este juicio de D. Carlos Bustamante parece en extremo apasionado, sino es que erróneo, porque el Sr. Gómez Farías fué siempre un amigo fiel de D. Francisco García, y no solicitó ni el Ministerio de Hacienda ni la Vice-presidencia de la República. Fueron sí sus méritos públicos, su talento, su firmeza de convicciones, sus principios progresistas y su patriotismo, los móviles que lo colocaron en tan elevados puestos.

El mismo D. Carlos Bustamante designaba al Señor Farías con el apodo de *Gómez Fúrias*, a causa de sus ideas de liberalismo puro o exaltado.

Se ha visto antes que el gobierno de Zacatecas, aún enmedio de los sacudimientos políticos y de los azares de la guerra, no se olvidaba de dedicar su atención a todo lo que podía redundar en bien común del Estado, y ésta es la verdad, como lo demuestran diversos hechos que es preciso consignar en estos apuntes.

En Jerez se estableció una casa de estudios sostenida con fondos del Gobierno, y en ella se daban cátedras de gramática, filosofía, derecho civil y canónico a varios jóvenes pobres de los Partidos del Estado. [1]

El gobernador García, deseando que la ganadería mejorara en el Estado, compró a la Dirección del Banco 50 cabezas de ganado merino, con el objeto de que algunos dueños de Haciendas de campo hicieran pruebas para el cruzamiento con el ganado criollo. Don José Guadalupe García Rojas, dueño de la hacienda de San Nicolás de Quijas en el Partido de Pinos, hizo la primera prueba, y

1 Decreto de 10 de Octubre y 5 de Noviembre de 1832.

a fines de 1833 había logrado obtener 98 crías cruzadas, cuya lana de excelente calidad fué llevada a Aguascalientes para la confección de casimires o paños.

También fueron fundadas entonces algunas escuelas primarias en varias poblaciones del Estado, sostenidas por el gobierno, pues la mayor parte de las que existían eran pagadas por los municipios y por los particulares.

Se ensanchó el local de la Casa de Moneda con la compra de algunas casas adyacentes, en el local que hoy ocupa el departamento conocido por Ensaye de Cajas.

Como algunos Estados no estaban enteramente conformes con el artículo 3º del Plan de Zavaleta, se reunió en México una junta de representantes de los mismos, y en ella se convino que serían renovadas todas las Legislaturas. [1]

Sin embargo de ésto, Zacatecas solamente había procedido a la elección de Poderes Federales, de la que resultó que fueran designados en la forma siguiente:

Presidente de la República, Gral Santa Ana.

Vice-presidente, Valentín Gómez Farías.

Diputados al Congreso General, Luis de la Rosa, Miguel Román, Juan G. Solana y Francisco F. Alatorre.

Senadores, José Mª Bocanegra y Luis Solana.

Esta elección tuvo lugar en Marzo de 1833, y el 1º de Abril fué declarado Presidente Constitucional el Gral. Santa Ana, pero como no se presentó luego a encargarse de su alto puesto, por causa de su salud quebrantada, entró a sustituirlo el Vice-presidente Gómez Farías, quien apenas llevaba unos cuantos días de estar en la Presidencia de la República, cuando se presentó el Gral. Santa Ana a ocupar dicha Presidencia el día 16 de Mayo; por consiguiente, el Sr. Gómez Farías no tuvo tiempo bastante para dictar todas medidas administrativas que la situación demandaba, aunque no por esto dejó de ocuparse de asuntos árduos y de interés general, empleando todo su talento, abnegación, energía y patriotismo en favor de los intereses de la Nación, por causa del pueblo y de los principios democráticos, por cuyo triunfo no omitía esfuerzos ni sacrificios de cualquiera clase.

---

1 Muro, Hist. de S. Luis Potosí. cap. XXIII. p. 406.

Santa Ana ocupaba por la primera vez la Presidencia y así como él había provocado motines y rebeliones contra otros Gobiernos, el suyo era entonces saludado con el estrépito de las armas en algunos lugares del país.

El día 23 de Mayo se pronunció en Morelia el Teniente Coronel D. Ignacio Escalada por *Religión y Fueros*, proclamando a Santa Ana como protector de esa causa.

Casi al mismo tiempo se pronunció también el Gral. D. Gabriel Valencia en Tlálpam, proclamando el centralismo y a Santa Ana como Dictador.

Aunque éste aparentaba no estar de acuerdo con esos movimientos, había razones fundadas para creer que no le desagradaban, pero a efecto de no infundir sospechas al partido liberal que lo había elevado, pidió permiso al Congreso de la Unión para ir él mismo a combatir a los pronunciados, y concedido que le fué, quedó de Presidente interino Don Valentín Gómez Farías.

Santa Ana salió de México con un cuerpo de tropas a perseguir a Durán, llevando como Jefe de la División al Gral. D. Mariano Arista, pero éste, desleal y versátil como casi todos los militares de aquellos tiempos, se pronunció en Tenango, también por el plan de *Religión y Fueros*; y no solo ésto, sino que hizo prisionero al Gral. Santa Ana y lo envió al rebelde Durán, aunque se ha dicho que todo ésto era un valor entendido con el mismo Santa Ana.

En el interín la Capital de la República era teatro de otra azonada militar, pues el día 7 de Junio se había pronunciado una parte de la guarnición al grito de: *¡Muera Gómez Farías! ¡Mueran los puros!* [1]

El Señor Farías desplegó entonces toda su energía, su valor y su actividad, y poniéndose a la cabeza de la milicia cívica atacó a los pronunciados en su propio cuartel, los venció y les hizo muchos prisioneros.

Restablecido allí el orden público, el Congreso de la Unión decretó una recompensa de CIEN MIL PESOS en favor de quien lograra poner en libertad al General Santa Ana.

Don Valentín Gómez Farías, hombre recto, leal y sincero con sus adictos y amigos, por más que dijeran en

1 Se daba el nombre de *puros* a todos los partidarios de principios liberales exaltados, como lo era D. Valentín Gómez Farías.

contrario los que procuraban desconceptuarlo, creía encontrar en Santa Ana a un positivo héroe, a un buen patriota y a un hombre de buena fe, fiel al partido federalista y de firmes convicciones políticas.

Tal vez fundado en ésto el Sr. Farías manifestó tanto empeño y tanto interés para salvar a Santa Ana, como lo demuestra el documento siguiente, que se hizo circular profusamente impreso en ese tiempo.

"El Vice-presidente de la República, a sus conciudadanos:

"Os anuncio, Mexicanos, una maldad digna solo de los que compraron la cabeza ilustre del General Guerrero. El Presidente de la República ha sido preso en Juchi por los mismos traidores que para lisongear al Ejército lo proclamaban Dictador. Lo mantienen con centinelas de vista en el pueblo de Yautepec. Atentado tan horrible será castigado ejemplarmente por la Nación, la que no puede olvidar el mérito y la gloria del Vencedor de los españoles.

Acabose la seduccion que se pretendía escudar con ese nombre ilustre. Los buenos soldados de la Patria y todos los Mexicanos se armarían para el castigo de delito tan excecrable. Así han correspondido a la magnanimidad del Héroe de Tampico. No puede, no darse treguas a los opresores de la Patria. ¡Guárdense los infames de atentar contra la vida del Presidente! Yo les juro que se les volverá sangre por sangre, y el escarmiento será del tamaño del crímen."

"¡Mexicanos! Tenemos Constitución, poderes designados por ella, valor y firmeza para sostener nuestros derechos y vengar los agravios nacionales."

México 7 de Junio de 1833.

Valentín Gómez Farías."

Ese lenguaje revela toda la indignación que había sentido el Sr. Farías por la supuesta perfidia cometida con el General Santa Ana.

El Gobernador de Zacatecas publicó en seguida el decreto del Gobierno General, fecha 11 de Junio, en que se ofrecía varias recompensas y la suma de CIEN MIL PESOS a quienes lograran poner en libertad al General prisionero.

Formaban el Congreso del Estado en 1833 a 1835, D.

Juan Ruiz de Villegas, D. Félix Suárez de Estrada, D. Vicente Dozal, D. José María Elías, D. Gerardo Delgado, D. Fernando Calderón. D. Casimiro Conoz y D. Timoteo Sanromán.

CAPITULO LVIII

(1833 y 1834)

El cólera morbo. Las caballerías de Zacatecas en la toma de Guanajuato, Querétaro y Colima. Asalto de bandidos a Asientos, Primeras reformas políticas El Convento de Guadalupe. El mineral de Proaño. Primeras máquinas para las minas de Fresnillo.

ES preciso apartarme ahora del campo de los sucesos políticos para trazar algunas líneas con referencia al tremendo y desolador azote que tantas víctimas hizo y tantas lágrimas ocasionó el año de 1833 en toda la República. Aludo a la epidemia del *cólera morbo* o asiático.

Esa terrible epidemia invadió primero el territorio de Aguascalientes a mediados del mes de Mayo y solo en aquella ciudad fallecieron cerca de cinco mil personas. (1)

En Zacatecas apareció a principios de Julio y la primera víctima en esta ciudad fué el 15 de dicho mes. Muy rápidamente se propagó en todo el Estado, y a pesar de cuantas medidas preventivas o salvadoras dictó el Gobierno y de las precauciones que se tomaban en muchas familias, no hubo recurso humano ni medicamentos eficaces siquiera para disminuir los terribles estragos de la enfermedad, pues solamente los niños y las personas por naturaleza indemnes pudieron resistir al mortal contagio.

Cerca de 12,000 personas sucumbieron entonces en el Estado, atacadas de dicha epidemia, y en esta ciudad, en Aguascalientes y otros lugares fué preciso abrir campos

1 Hist. de Aguascalientes por Agustín R. González, p. 112.

mortuorios provisionales, puesto que los que existían no fueron suficientes a contener el número de muertos.

El pánico que se apoderó de las gentes fué verdaderamente aterrador, porque la enfermedad duró casi hasta fines del año, cebándose de una manera implacable y violenta en todas las clases sociales, hasta el grado de que muchos hogares quedaron desiertos, porque se dieron casos de haber perecido todos los miembros de una sola familia. Y lo que también contribuyó a aumentar ese pánico fué el hórrido espectáculo de los muchos cadáveres que todos los días eran llevados a los panteones; los contínuos rezos y los tristes cantos o *alabados* que se entonaban a la cabecera de los moribundos; el llanto desgarrador de las viudas, de los hijos y de los allegados; el clamoreo sin cesar de las campanas; la voz imponente de los sacerdotes; en fin, la muerte, inflexible Parca imponiéndose con su espantoso y lúgubre cortejo de miserias y dolores, aún sobre los espíritus más templados y varoniles.

En algunos lugares la mortalidad fué tan crecida, que los muertos eran sepultados en zanjas de poca profundidad, o se les dejaba insepultos hasta otro día, porque las fosas no eran suficientes para los muertos del día anterior. Sin embargo, dícese que en un pequeño mineral del Partido de Sombrerete, llamado la Noria, no se dió ni un solo caso de Cólera y que en Villa de Cos, del Partido de Fresnillo fallecieron únicamente once personas, sobre 3,000 que tenía la población.

En la ciudad de Zacatecas, en virtud de la mucha mortandad que hubo, promovió D. Germán Rocha, ayudado por varios vecinos, la construcción del Camposanto del Refugio, clausurado hace pocos años.

El azote de que se trata, aparte del luto y la desolación que sembró en casi todos los hogares, trajo como consecuencia inevitable la paralización y menoscabo de los negocios, porque la muerte y la emigración les habían arrebatado muchos brazos.

Sin embargo, el gobierno del Estado y su Congreso supieron llenar en esa vez sus deberes, auxiliando con recursos del erario a los pueblos que más los necesitaban, dictando las disposiciones que pedían aquellas circunstancias aflictivas y haciendo cuanto les fué posible para aliviar la dolorosa situación en que la epidemia había dejado a muchas personas.

Los trabajos del presidio de Fresnillo, así como de las minas de Proaño, habían sufrido también un notable trastorno a consecuencia de la calamidad del cólera, pero no habían paralizado del todo.

Debemos ahora traer a la memoria la prisión del Gral. Santa Ana. Este había logrado escaparse en la hacienda de Buenavista, desde donde violentamente se dirigió a Puebla y de allí a México. Tomó en la Capital un cuerpo de tropas y comenzó a perseguir al Gral. Arista, a quien obligó a internarse por el rumbo de Guanajuato, en cuya plaza se fortificó.

Fué allí atacado por Santa Ana y derrotado, y en ese hecho de armas, dice D. Carlos M. Bustamante, se distinguieron por su arrojo las caballerías de Zacatecas, formadas por los cuerpos del Resguardo, Gendarmes y Dragones en número de 1,000 hombres al mando del Coronel Don Claudio Venegas, [1] y que habían sido enviadas con las tropas de San Luis a perseguir a Durán. Refiere también que dichas caballerías iban ya muy destrozadas y que D. Francisco García las mandó proveer de vestuario y de equipos en esa campaña. Esto ocurrió durante el mes de Agosto.

En la *Memoria* del Gobierno del Estado, referente a 1833 y 1834, se dice que la milicia del mismo se cubrió de gloria en Querétaro y en Colima, a donde había concurrido incorporada a las tropas de Jalisco, que mandaban el Gral. Cuesta y el Coronel Woll. En Querétaro había recobrado dicha milicia, al mando del Coronel D. José María Guzmán, una parte de los pertrechos de guerra que Zacatecas perdió en el Gallinero.

Durante la campaña de Guanajuato, las tropas de Zacatecas tuvieron que contramarchar, pues el cólera había infestado también al ejército de Santa Ana, y entonces fallecieron atacados de la epidemia, el Coronel Inspector de las milicias cívicas de Zacatecas y Comandante en jefe D. Mariano del Castillo y varios jefes, oficiales y tropa que andaban en dicha campaña.

Don Agustín R. González refiere en su Historia de Aguascalientes que en esos días habían entrado al mineral de Asientos más de cien bandidos al grito de: "viva la reli-

1 Las tropas de Zacatecas iban al inmediato mando del Coronel D. José Antonio Heredia, Comandante General de la Federación en el Estado.

gión", y que cometieron robos y otros crímenes, pero que fueron derrotados por una fuerza de seguridad, hechos prisioneros muchos y fusilados algunos de los mismos bandidos.

Moctezuma, la retirada de Durán, la derrota de Arista en

Al fin con la recuperación de San Luis por el Gral. Guanajuato, la rendición de éste y otros jefes, Santa Ana regresó a México y se puso de nuevo al frente de la Presidencia de la República; pero poco tiempo después volvió a dejarla para ir a su hacienda de Manga de Clavo, so pretexto de buscar alivio a su salud quebrantada. Por lo mismo, volvió también a tomar el mando Supremo de la Nación D. Valentín Gómez Farías.

En ese tiempo fué cuando el referido Señor Farías consagró una firme y decidida atención a implantar en el país varias reformas políticas de trascendental importancia, por las cuales tanto había luchado y tantos sinsabores había sufrido. Entre esas formas figuraban la provisión de curatos y canongías, la ocupación de bienes de manos muertas, nulidad de la obligación civil para el pago de diezmos y cumplimiento de votos monásticos, secularización de misiones religiosas, clausura de la Universidad de México y del Colegio de Santos, separación de la Iglesia y el Estado, libertad de conciencia, tolerancia de cultos y otras que inició y no pudo establecer sólidamente a causa de la formidable oposición del clero, de las preocupaciones de aquella época, de los frecuentes y borrascosos sacudimientos políticos y de la falta de suficientes colaboradores del mismo temple, abnegación y firmeza de principios del Sr. Gómez Farías.

Sin embargo, la gloria de haber iniciado tan atrevidas y avanzadas reformas, que hoy vemos cimentadas ya a costa de tantos sacrificios y cruentas luchas, corresponde legítimamente al insigne reformador jalisciense D. Valentín Gómez Farías.

Dirijamos ahora la vista por un momento al Colegio de Ntra. Señora de Guadalupe en la inmediata Villa, acerca del cual dice el Presbítero Sotomayor lo siguiente: [1]

"Por los años de 1823 había entregado el Colegio las tres misiones que le quedaban en Texas. Los gobiernos

1 Hist. del Apost. Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe, p. 515.

siempre variables en México, repartieron los terrenos y aún habitaciones de los misioneros, como se les antojó. Se dió orden para entregar las Misiones de la Tarahumara, para que recibiera el Colegio las de la Alta California y poder expulsar a los religiosos españoles. Los más de los misioneros de la Tarahumara quedaron adscritos a las Provincias de Jalisco y Zacatecas, que recibieron las dichas misiones. El Gobierno insistió en pedir al Colegio misioneros para la California, y el Rmo. P. Frejes presentó un proyecto para que se colectaran de las Provincias. El proyecto no fué aprobado; antes bien desechado por los RR. PP. Puelles, Gaitán y Guzmán, y al fin se dieron los misioneros que deseaba el Gobierno, y salieron diez religiosos en unión del Comisario, que lo era el R. P. Fr. Francisco García Diego, en Abril de 1833. Estas misiones no pudieron llevarse a efecto, siempre per causa de la política, que en México se entromete en todo, que todo lo quiere componer y que concluye con trastornarlo todo".

El gobierno de Zacatecas, que tan pronto tenía ocupada su atención en los asuntos de la guerra como en los de la administración del Estado, no descuidaba entre éstos los de carácter más urgente o interesante.

Así es que tan pronto como desapareció la epidemia del cólera y la guerra pareció haber cedido el campo a la quietud y a la paz, el gobernador García se dedicó a atender con diligente empeño todos los ramos de dicha administración, dictando disposiciones oportunas y haciendo cuanto pudo para mejorar dichos ramos.

De preferencia se ocupó luego de la reorganización de los trabajos en las minas de Fresnillo, que entonces dependían del Estado, y el mes de Febrero de 1834 quedaron convenientemente reanudados los trabajos, y con tal actividad, que en pocos días se había logrado desagüar dichas minas, pues éstas quedaron inundadas por falta de suficientes brazos a causa de la invasión del cólera. La producción de metales era tanta, que no hubo fleteros suficientes para conducir a esta ciudad los que no podían ser beneficiados en Fresnillo.

Aquella negociación (Proaño) cubría perfectamente los gastos todos, y aún dejaba un apreciable sobrante en favor de la Hacienda Pública.

Se puso en estricta observancia el Reglamento consa-

grado a la disciplina, la moralidad y aprovechamiento de los presos que allí trabajaban, a los cuales se asignó un jornal equitativo, dándoseles una parte de él y reservando la otra para cuando hubieran terminado sus condenas.

Hubo presos, según se asegura, que al salir de allí contaban ya con el ahorro de regulares cantidades para consagrarse honesta y tranquilamente al trabajo, y algunos se habían positivamente regenerado, de modo que después no volvieron a dar un solo paso en la vergonzosa senda del crímen.

En fin, el vasto mineral de Fresnillo había entrado en un período de activo y halagüeño movimiento, que no solamente redundaba en provecho de aquella decaída población, sino que también ofrecía risueñas esperanzas para la común prosperidad del Estado. En esos días se encomendó al inteligente ingeniero francés D. Julio Doy la construcción de cien *tahonas o arrastres* (1) para aumentar la molienda de los metales, que llegó a la cantidad de tres mil cargas semanarias; y como para el desagüe de las minas no eran suficientes los *malacates* que para eso se empleaban, se había autorizado al Gobierno, por decreto 23 de Agosto de 1833, para la compra de dos máquinas de vapor consagradas a facilitar el referido desagüe.

He aquí lo que a ese respecto dice la *Memoria* referente al año de 1834.

"Obtenida la autorizacion por decreto de 23 de Agosto de 1833, y practicadas algunas diligencias inútiles para hacer la contrata en el país, comisionó el Gobierno a los Srs. D. Roberto Auld y D. Juan Buchan, cuyo celo por el servicio del Estado le era bien conocido, para que fuesen a contratarlas a Londres, llevando al efecto los poderes e instrucciones necesarias. Mas como las circunstancias políticas de la República no han ofrecido suficiente seguridad a los capitalistas extrangeros, y ha sido ademas tan malo el éxito de las empresas de minas contratadas con ellos, se pulsaron muchas dificultades para hacer la contrata en los únicos términos en que el Gobierno podía permitirla, manifestándose más favorable la opinion para facilitar un empréstito considerable; pero no habiendo llevado los comisionados autorización ninguna para entrar en negocios de esta última clase, restablecida, ya, entretanto la negocia-

1 Especie de molinos de piedra movidos por mulas.

ción y la tranquilidad de la República, y no habiendo necesidad ni del empréstito ni de la contrata, se han dado a los comisionados órdenes para no hacerla, previniéndoles limiten sus agencias a contratar dos máquinas de vapor de cincuenta y cinco pulgadas, que deberán ser pagadas a dinero en el puerto de su desembarco. El Gobierno cree de necesidad el establecimiento de las expresadas dos máquinas por ahora, así para disminuir los grandes gastos del desagüe y del ahonde de los tiros, como para hacerlo con mas regularidad, poniendo a la negociación al mismo tiempo a cubierto de cualquiera otro accidente que pudiera tener para ella los mismos resultados que el cólera".

En estos importantes arreglos prestó al Estado una ayuda valiosa y eficaz el capitán Dn. Diego N. Colquon, quien residía en Londres entonces.

Sin embargo, las máquinas referidas no pudieron llegar a su destino sino dos años después, y el resultado que de ellas se obtuvo podremos conocerlo en su oportunidad.

CAPITULO LIX

(1834)

Pasquín contra Santa Ana. Plan de Cuernavaca. Actitud de Zacatecas con respecto a dicho Plan. Coalición contra Santa Ana Inculpaciones contra el Gobernador García. Asonada en Durango. Elecciones locales. D. Francisco García, gobernante modelo Sus colaboradores más distinguidos.

EL General Santa Ana permanecía en su Hacienda de Manga de Clavo, donde según se decía, se ocupaba de concebir y estudiar sus planes para presentarse nuevamente en la escena política del país, pues aquel hombre fogoso, audaz y deslea!, comenzaba entonces a desarrollar sus fuertes y marcadas ambiciones de mando, de omnipotencia, de predominio y de gloria, aunque para ello tuviera que representar papeles variables, actitudes fingidas y escenas en que casi siempre llevaba puesta la máscara de un convencional patriotismo, aunque debajo de ella se descubriera la hipócrita faz del ambicioso atrevido o del farsante astuto en el teatro de la potítica.

Así es que cuando hubo madurado sus cálculos y vió que era el tiempo de ponerlos en práctica, se fué a México a encargarse nuevamente de la Presidencia de la República, lo que verificó el 24 de Abril de 1834.

Con este motivo apareció el 17 de Mayo en una de las escaleras del Palacio Nacional, el siguiente pasquín:

"Por aquí subió Iturbide,
y también subió Guerrero;
ambos por aquí bajaron,
pero Santa Ana.....es de *cuero*."

Don Valentín Gómez Farías había comenzado a concebir justos recelos acerca de la conducta política del Gral.

Santa Ana, y no le eran desconocidos los nuevos proyectos de aquel hombre veleidoso y atrevido, de quien temía con fundada razón que al volver a la Presidencia, fueran vulneradas o destruidas las leyes de Reforma que a costa de inauditos esfuerzos y de rudas oposiciones había logrado expedir el mismo Farías.

Pudo entonces este íntegro y esclarecido funcionario haberse apoderado del mando de la República y continuar en él, con lo que sin duda se habrían evitado los funestos acontecimientos que tuvieron lugar poco tiempo después; pero el Señor Gómez Farías no quiso aparecer como un hombre ambicioso, inconsecuente y desleal, a pesar de que muchos de sus partidarios liberales le aconsejaban que no entregará el Poder a Santa Ana, pues temían que éste falseara los principios de la revolución triunfante, como en efecto sucedió.

El día 20 de Mayo había estallado en Cuernavaca un nuevo plan en que se proclamaba la *Religión y Fueros y a Santa Ana*, y con arreglo a ese plan debían celebrarse *juntas de vecinos* en las capitales de los Estados para el nombramiento de Gobernadores provisionales. Se adhirieron luego a dicho plan casi todos los Estados, excepto San Luis Potosí y Jalisco. El de Zacatecas se opuso también a él, y temiendo con sobrada razón que tras de aquel movimiento ocurrieran sucesos contrarios a la causa federalista y a la libertad de los Estados, se preparaba prudentemente para entrar en una nueva lucha contra los enemigos del orden y de los principios liberales.

El Gral. Santa Ana, a fin de castigar la oposición de S. Luis y de Jalisco, destacó sobre el primero de esos Estados al Gral. Cortazar con una división de 3000 hombres y al Gral. Quintanar con otra de 3000 sobre Jalisco.

Cortazar ocupó a San Luis el día 2 de Julio, cuya plaza abandonó el Gral. Moctezuma por no haber podido defenderla con la poca tropa que tenía. El Gobernador D. Vicente Romero se vino a refugiar a Zacatecas, acompañado únicamente por su Secretario el Lic. D. Miguel Lazo.

Quintanar también ocupó Guadalajara, arrojando de allí el 17 de Julio al Gobernador constitucional D. Pedro Támez.

No cabía ya duda ninguna de que Santa Ana iba tomando ya el camino del centralismo, para llegar después

a la dictadura con que lo alagaban el clero y los conservadores, y en vista de esto Zacatecas seguía preparándose para nuevas y próximas eventualidades, pues con motivo del *golpe de Estado* que Santa Ana dió en esos días, disolviendo la Representación Nacional y las Legislaturas de los Estados y derogando las leyes de reforma expedidas por D. Valentín Gómez Farías, no solamente Zacatecas, sino también otros Estados donde dominaban las ideas federalistas, estaban expuestos a ser el blanco o el juguete del *héroe de Tampico.*

D. Carlos M. Bustamante refiere en su *Diario Histórico* (M. S.) que D. Francisco García, queriendo mostrar mucho celo por el sostén de la federación, mandó que las tropas cívicas al practicar ejercicios y evoluciones militares exclamaran: "¡Viva la Federación!" y que por no haber cumplido con esa orden el Batallón de Vetagrande, permaneciendo en silencio, su Comandante había reprendido a los soldados, quienes por solo ésto lo habían matado.

También refiere el mismo Bustamante que en vista de que Santa Ana había defraudado las aspiraciones de los liberales que lo ayudaron a subir al Poder, se formó una coalición entre Querétaro, Guanajuato, Morelia, Jalisco, San Luis, Durango y Zacatecas, cuyas bases se acordaron en Guadalajara. Que el objeto cardinal fué sostener y afianzar *el sistema republicano, representativo y popular*, y que al efecto los Estados coaligados se comprometían a levantar fuerzas cívicas, cuyo cuartel general sería Querétaro, a sujetarse a las decisiones de la mayoría de los mismos y a comprar 50,000 fusiles, cuya contrata se confiaría al Gobernador de Zacatecas. Que en el interín que este plan era reconocido por los demás Estados, debía observarse el que había presentado D. Francisco García y era de la aprobación del Gobierno General. Esto, según el autor citado, ocurrió el 30 de Julio de 1834. (1).

Es muy probable que en esto hay un error de fecha, porque Guadalajara estaba en poder del Gral. Quintanar desde el 17 de dicho mes. Puede muy bien haber sucedido eso antes, porque el Ministro Lombardo decía en oficio de 18 de Junio al Gobernador de Zacatecas lo siguiente, culpándolo de *haber provocado una sublevación de los Estados*:

(1) Diario Histórico, t. 24. año 1834.

"En conclusion, Sr. Gobernador, V. S. se ha insurreccionado contra el gobierno general; y éste, resuelto á contenerlo en sus deberes, lo hace responsable con su persona á las desgracias que pueden suceder; entendido de que sobra la fuerza física y moral para castigar a V. S. y á cuantos intentaren turbar el órden. . . ."

El Congreso de Zacatecas a su vez se dirigió al Presidente Santa Ana, diciéndole que la conducta de éste atacando la soberanía de los Estados y derogando las leyes de reforma dictadas por Gómez Farías, había sido la causa de que Zacatecas y otros Estados se opusieran, cumpliendo así con un sagrado deber de velar por el cumplimiento de la Constitución y el decoro de los Estados.

El Ministro Lombardo contestó con subterfugios y estudiadas inculpaciones, lisonjeando a la vez al Congreso de Zacatecas, al cual llamó cuerdo y circunspecto, y excitándolo a volver sobre sus pasos para afianzar la paz y la marcha regular del Gobierno, el cual dizque abundaba en los mejores deseos de procurar el bien de los pueblos y el triunfo de la ley.

No sé por qué en los *Apuntes Históricos de San Luis Potosí*, por D. Manuel Muro, pág. 432 se dice: "El Congreso de Zacatecas y el Gobernador García habían reconocido también el orden de cosas existente en la Capital de la República." Si así hubiera sucedido, no habría mediado tan seria y agria correspondencia entre el Gobierno de México y el de Zacatecas.

Al mismo tiempo *El Telégrafo*, órgano de Santa Ana, llamaba fuertemente la atención acerca de la actitud hostil de Zacatecas, acusando a este Estado de prepararse a vengar los ultrajes de que se creía víctima y de estar en acecho de la primera oportunidad favorable que para ello se le presentara. Decía también que se reedificaban y construían fortines en la Ciudadela; que D. Valentín Gómez Farías se hallaba en Ciénega Grande, que entonces pertenecía al Estado de Zacatecas, en contínuas conferencias con D. Luis de la Rosa, D. Luis Richarte, los Solana y otros jurados enemigos del Presidente Santa Ana, contra quien D. Francisco García trabajaba una furiosa acusación para presentarla a la reunión de las Cámaras; que el Ayuntamiento de Fresnillo había propuesto al Congreso del Estado que se pusiera *fuera de la ley* a Santa

Ana, y se terminaba diciendo que era extraño que éste permaneciera o aparentara estar indiferente ante tan manifiesta actitud, y se le aconsejaba que enviara tropas a Zacatecas y Aguascalientes.

El Gral. Santa Ana; que no se atrevió todavía a intentar un ataque formal contra Zacatecas, expidió una circular el 15 de Octubre, encaminada a calmar la alarma que las últimas ocurrencias habían producido en este Estado y en el de Jalisco. Esa circular llenó de aliento y de gozo a los zacatecanos, pues vieron en ella algo como una prenda de paz y una garantía de que el sistema federal no sería destruído. Con tal motivo hubo en esta ciudad animadas fiestas, salvas de artillería y evoluciones militares.

En Durango había ocurrido una azonada local el día 3 de Octubre. El Vice-Gobernador D. Pedro Escalante promovió un levantamiento para derrocar al Gobernador de aquel Estado, D. Basilio Mendarósqueta, por lo que éste y el jefe de las armas D. Gaspar Ochoa tuvieron que abandonar la ciudad y retirarse al Calero, desde donde pidieron auxilio de tropas al Comandante General de Zacatecas, Coronel D. José Antonio Heredia, quien consultó al Secretario de Guerra si podía o no prestar dicho auxilio y se le ordenó luego que pidiera al Gobernador de Zacatecas 400 infantes, 200 caballos y dos cañones, para que a las órdenes del mismo Coronel D. José Antonio Heredia marcharan a Durango a restablecer a las autoridades de Durango.

Zacatecas no solamente proporcionó dicha tropa, sino que facilitó también $16,000 para haberes de la misma.

La ciudad de Durango fue recuperada en Noviembre por los jefes Ochoa y Urrea, sin disparar un tiro, porque los revoltosos habían huído al aproximarse las tropas de Zacatecas.

Don Francisco García en su última *Memoria* presentada al Congreso del Estado, hace elogios de esas tropas acerca de su moralidad y disciplina durante dicha expedición.

El año de 1834 se verificaron nuevas elecciones para renovación de los Poderes del Estado, por estar ya próximo a finalizar el período constitucional de los que existían, y de ellas resultó que fuera electo Gobernador D. Manuel

G. Cosío, y entre los Diputados al Congreso D. Francisco García.

Este Señor al dejar el gobierno de Zacatecas dijo a dicho congreso lo siguiente: "Me retiro con la inefable satisfacción de ver colocado el sagrado depósito de las leyes patrias bajo los auspicios de un Congreso que sabrá corresponder a la confianza que depositaron en él sus comitentes, y la fiel custodia de un magistrado que sabrá conservarlo intacto. El cielo permita que Zacatecas sea siempre feliz, y todos mis deseos serán satisfechos."

La separación de D. Francisco García fué muy sentida por todas las clases sociales, y en público se hicieron justos y grandes elogios de su conducta íntegra, honrosa y acertada en la administración del Estado. Pocos días después se fué a Fresnillo, desde donde seguía prestando su ayuda moral al nuevo gobernador en los asuntos públicos del Estado.

Los elogios que entonces se tributaron a D. Francisco García, nuestro inolvidable y popular *Tata Pachito*, (1) son muy merecidos, porque sin menguar las cualidades administrativas y los méritos de otros hombres públicos zacatecanos, desde entonces se designó a Zacatecas como un Estado altamente progresista, y a D. Francisco García como un *Gobernador modelo*.

En efecto, la labor administrativa que él realizó en Zacatecas es, indudablemente, un modelo que demuestra de una manera evidente los grandes rasgos de patriotismo y la inmensa suma de talento, de constancia, de previsión, de energía, de valor, de firmeza, de fe y de abnegación que caracterizaron y distinguieron a aquel modesto y humilde ciudadano, cuyo amor era todo para la patria y cuyo corazón le perteneció siempre a Zacatecas.

Por esto es que desde entonces se le amaba con expontáneo y entrañable afecto, y desde entonces también se había conquistado inmarchitables laureles y un nombre imperecedero en la historia de Zacatecas y también en los anales más brillantes de la República.

Las tres *Memorias* que él presentó al Congreso del Estado son un testimonio vivo e irrefutable de los méritos y trabajos administrativos de D. Francisco García, quien

1 Era el nombre con que lo designaban popularmente, y aún ahora muchas personas lo llaman así.

supo siempre poner atentos oídos a las necesidades públicas y consagrar toda la fuerza de sus fracultades intelectuales y físicas al servicio de la causa de la libertad y del progreso de Zacatecas.

Preciso es, al mismo tiempo, rendir un justo tributo a la memoria de muchos zacatecanos distinguidos, ilustrados, patriotas y progresistas que prestaron valiosa y eficaz cooperación en aquella época a D. Francisco García.

Entre esos nombres figuran en primera línea D. Valentín Gómez Farías, quien aunque no era zacatecano, colaboró decididamente en favor de Zacatecas.

Son dignos también, de mencionarse, D. Luis de la Rosa Oteiza, D. Manuel G. Cosío, D. Marcos Esparza, D. Santos Vélez, D. Pedro Ramírez, D. Luis Solana, D. José María y D. Mariano del Castillo, D. Teodosio Lares, D. Fernando Calderón, D. Juan G. Solana, D. Manuel J. Aranda, D. Bibiano Beltrán, D. Casiano G. Veyna, D. Severo Cosío, D. Antonio García Salinas, D. Juan Arteaga, D. Juan M. de Aranda, quienes en diversos casos o posiciones públicas se identificaron con D. Francisco García, participando con él la justa gratitud y el respeto del pueblo zacatecano.

En el curso de esta historia se volverá a hablar todavía de muchos de esos ilustrados y patriotas ciudadanos.

CAPITULO LX

(1835)

El Gral. Barragán sustituye a Santa Ana. Escoceses y Yorkinos. Destierro de Gómez Farías Reducción de las milicias cívicas. Opinión del Ministro Lombardo. Incendio en la fábrica de pólvora. Zacatecas se opone a la reducción de las milicias cívicas. Correspondencia entre el Gobernador Cosío y el Ministro Gutiérrez Estrada. Zacatecas se prepara a la lucha. Se nombra jefe de las milicias del Estado a D Francisco García. Sale de México Santa Ana a batir a Zacatecas. Intimación de Santa Ana Firmeza del gobierno de Zacatecas. Estrategia de Santa Ana. Combate del 11 de Mayo de 1835 y derrota de las tropas de Zacatecas. Episodios de esa jornada. Entra Santa Ana a Zacatecas. Sucesos que ocurrieron con ese motivo.

EL día 27 de Enero de 1835 renunció Santa Ana a la Presidencia de la República, no precisamente por desinterés y patriotismo, sino porque vió o supo que no le admitirían su renuncia; pero ese mismo día mandó promulgar un decreto del Congreso General en que se decía que la *Nación Mexicana había desconocido la autoridad del Vice-Presidente Gómez Farías, y que en consecuencia cesaba éste en las funciones propias de tal encargo.*

El Gral. D. Miguel Barragán quedó sustituyendo interinamente a Santa Ana, pues éste había obtenido permiso para ir por la tercera vez a atender su *salud quebrantada.*

Lo positivo fué, que con la entronización de Santa Ana y a causa de los compromisos que éste se había contraído con el clero y con los conservadores, logró adueñarse del poder el partido de la masonería Escocesa, enemigo acérrimo del partido de la masonería Yorkina. Esta estaba formada por hombres de ideas verdaderamente liberales y reformistas, y aquella abrigaba en su seno a los conservadores, a los retrógrados y a los moderados, aunque es preciso decir que en ambas asociaciones había algunos

hombres sin principios fijos, pérfidos y ambiciosos, quienes solamente por medrar en provecho propio o por escalar los puestos públicos, se afiliaban en una o en otra de aquellas agrupaciones.

Así es que la caída de Gómez Farías y de sus partidarios *yorkinos* fué la consecuencia lógica del triunfo de los *escoceses*, quienes siguieron persiguiendo tenazmente a los vencidos, aprovechando para ello el poder que habían logrado atrapar.

Don Valentín Gómez Farías fué desterrado de la República y tuvo que expatriarse a los Estados Unidos. Sus enconados enemigos creyeron equivocadamente que con ese golpe despótico quedaría aniquilada la causa de la libertad, supuesto que aquel eminente ciudadano era el campeón más firme del federalismo, de la democracia y de los principios reformistas.

La mayor parte de los Estados se habían sometido, de grado o por fuerza al nuevo régimen, y solamente en Zacatecas se respiraba todavía el ambiente de la libertad y se brindaba hospitalario y fraternal asilo a todos aquellos a quienes el despotismo de Santa Ana hostilizaba y perseguía. Zacatecas era entonces el único baluarte de la federación, que permanecía en pié y dispuesto a resistir el tremendo golpe que el Centro le preparaba, pues en el mes de Febrero había comenzado a discutirse en la Cámara de la Unión un decreto encaminado a disminuir la preponderancia militar de algunos Estados, por medio de la reducción de las milicias cívicas.

El tiro iba dirigido encubiertamente a Zacatecas, cuya guardia nacional era la más numerosa y más bien armada y equipada, pues constaba de cerca de 20,000 alistados, aunque en pié de guerra o en servicio activo solamente había unos 4000 hombres.

Al discutirse el 14 de Febrero ese decreto en el Congreso General se opusieron inmediatamente con sólidos argumentos y con actitud enérgica, D. Pedro Ramírez y los demás diputados de Zacatecas, a quienes secundaron los de San Luis Potosí. El debate fué acalorado, pero al fin se expidió el atentatorio y antiliberal decreto, previniendo que las milicias cívicas se regularan a razón de un soldado por cada 500 habitantes y que se recogiera por el Gobierno General el armamento excedente de los Estados.

El ministro de Relaciones, para preparar ese rudo ataque a la soberanía de los Estados había dicho pocos días antes en la Cámara de la Unión, que las milicias cívicas eran perjudiciales, porque quitaban brazos al trabajo, a la industria y al movimiento del país y era muy costoso e inútil sostenerlas, porque así lo había demostrado la experiencia. Y refiriéndose especialmente a Zacatecas, decía:

"..... el Estado de Zacatecas, que es donde esta milicia está tal vez mejor organizada, mantiene en pié diez y ocho batallones de infantería, nueve regimientos de caballería de a tres escuadrones cada uno, una brigada volante de artillería, otra ligera de la misma arma, gendarmería y resguardo público, cuya fuerza total puede ascender á más de 20,000 hombres, sobre una población de de 300,000 habitantes. El mismo estado ha acopiado los almacenes y armamento correspondientes á dicha fuerza; tiene 25 piezas de artíllería, de grueso calibre la mayor parte; ha construido una fortificación bastante extensa, y hay además una ciudadela recientemente concluida. Estos acopios y estas obras deben haber costado inmensas sumas, y su fuerza militar excede en mucho á lo que puede sufrir la población. Lo que pudo ser conveniente alguna vez, llega á ser dañosísimo con el tiempo, y las milicias de Zacatecas, así como las de los demás Estados, han tocado en un extremo que debe destruir nuestra población y la poca industria que tenemos, á más de otros males gravísimos que ocasionan, á juicio de todas las personas prudentes y experimentadas." (1).

Pecan de exageración las anteriores aserciones, porque aunque es verdad que los registros de inscritos en la Guardia Nacional del Estado arrojaban una cifra como de 20,000 hombres, no había sobre las armas sino unos 4,000 y algunas pequeñas secciones en varios lugares. Se pagaban haberes solamente a la tropa en servicio activo. El armamento era el indispensable para el equipo de ella. Las fortificaciones se reducían a algunos parapetos o fortines en la Ciudadela y a la construcción de corrales y caballerizas en dicho edificio. La artillería no pasaba de unos doce cañones de calibre de a 4 y de a 7. Los almacenes contenían solamente el equipo y parque indispensables para el número de tropa sobre las armas. De mane-

1 *Memoria* del Ministerio de Relaciones, 1834.

ra que las aseveraciones del Ministro Lombardo no tenían otro objeto que presentar al gobierno un motivo ostensible, un pretexto para que éste pudiera justificar de algún modo el proyectado desarme de los Estados.

Sea ésto como fuere, lo positivo es que había llegado el momento en que Santa Ana arrojaba ya el guante a Zacatecas, y Zacatecas aceptaba el reto en justa defensa de su autonomía, de su decoro y de sus libertades.

La lucha iba a ser tremenda, desigual y peligrosa, porque Zacatecas tenía que habérselas con un enemigo potente que contaba con elementos superiores y que podía disponer de la ayuda de muchos Estados, o cuando menos con la de los que le eran adictos.

Un acontecimiento inesperado tuvo lugar en Zacatecas en aquellos momentos de agitación pública y de expectativa de sucesos serios e importantes. La fábrica de la pólvora estaba situada entonces en el extremo Oriente de la ciudad, y en esos días se ocupaban en ella más de cien obreros elaborando pólvora para el gobierno y para las minas. El día 20 de Febrero se pronujo allí una terrible detonación a las once de la mañana, ocasionada por el incendio casual de 360 arrobas de pólvora que había secándose en los asoleaderos. Perecieron como cincuenta personas y hubo otras 15 que sufrieron quemaduras y heridas. Casi todo el edificio, que era una casa construida de adobe, quedó destruido, y la explosión fué tan fuerte que las maderas de los techos fueron arrojadas a grande distancia. Muchos de los cuerpos de los trabajadores quedaron horriblemente mutilados y divididos en porciones, Por fortuna el depósito principal, en el que había una gran cantidad de pólvora, quedó intacto. Este suceso produjo general alarma y sensación en la ciudad y ocasionó al gobierno graves perjuicios, pero esto no impidió que se siguiera elaborando parque para la tropa del Estado en otro local que al efecto se arregló.

Así es que, a raíz de la promulgación del decreto de que se habla, el Gobierno de Zacatecas se alarmó e hizo manifiestamente público su disgusto, protestando contra tan tiránica y anti-liberal determinación.

El Gobernador interino D. Manuel G. Cosío entró en comunicaciones con el Ministro Gutiérrez Estrada, y ambos desplegaron durante ella todo el talento de que eran

capaces, aunque la verdad y la justicia estaban palmariamente del lado de Zacatecas, por más que aquel Ministro pretendiera hacer recaer sobre este Estado todo el peso de la responsabilidad y las funestas consecuencias que podía traer consigo un choque sangriento entre Zacatecas y el Gobierno del Centro.

Entre tanto, el Comandante General del Estado decía el día 24 de Marzo al Ministro de la Guerra lo siguiente:

"Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., para satisfaccion del Exmo. Sr. presidente interino, que en este estado se disfruta la más perfecta tranquilidad. Zacatecas, marzo 24 de 1835.–*José A. Heredia.*"

Esto prueba que Zacatecas no festinaba su actitud, ni se alteraba el orden, ni se hacía ostentación de aprestos guerreros, a pesar de que ya desde Febrero anterior se había mandado situar en la Hacienda de la Parada, por el rumbo de San Luis, una división de las tres armas al mando del Gral. D. Luis Cortazar, y por el rumbo de México al joven Gral. D. Ventura Mora con el Regimiento de Dolores.

No había, pues, ninguna duda acerca de los propósitos hostiles del Gobierno General contra Zacatecas, y por lo mismo el Gobernador y la Legislatura se dirigieron al pueblo, excitando su patriotismo, y a las autoridades del Estado reclamando su cooperación en favor de la necesaria defensa de Zacatecas. Se activaron los trabajos en las fortificaciones, en la apertura de zanjas o cortaduras sobre los cerros inmediatos, en la elaboración de parque, en la construcción de cañones y otros equipos de guerra, para lo cual se hicieron funcionar activamente las Maestranzas de Zacatecas y Fresnillo. Al propio tiempo se reforzaba la milicia y se impartía a las tropas la debida instrucción.

Pensóse entonces en encomendar la defensa al Gral. D. Pablo Anaya, pero al saber esto el Presidente Barragán, lo mandó capturar en San Agustín de las Cuevas. [1] Por tal motivo el Congreso del Estado concedió permiso a Don Francisco García para que tomara el mando de las milicias destinadas a la defensa de Zacatecas.

Al mismo tiempo el Congreso de la Unión concedía permiso al Gral. Santa Ana para que se pusiera al frente de las tropas que debían operar sobre Zacatecas.

---

1 México a Través de los Siglos, tomo 4º

Santa Ana salió de México el día 18 de Abril con una división compuesta de 4,000 hombres de las tres armas y se dirigió por Querétaro a Lagos.

Al saberse en Zacatecas el movimiento de Santa Ana, se ordenó al Batallón de Aguascalientes que se replegara a esta ciudad. Ese Batallón constaba de 1,300 plazas, y dice D. Carlos M. Bustamante que en el camino se había desertado una parte de dicha tropa y otra retrocedió a unirse con Santa Ana, por lo que solamente habían llegado aquí 300 hombres. (1)

El mismo historiador agrega que el Gobierno de Zacatecas mandó también una fuerza de 2,000 a Ojocaliente en observación de Santa Ana; que la fuerza cívica de Nieves se rehusó a venir, y que en Fresnillo se proclamó a Santa Ana y el pueblo pretendía matar a los oficiales de los cívicos.

Santa Ana avanzó hacia Aguascalientes, llegando allí el 1º de Mayo, y salió de aquella ciudad en los primeros días de dicho mes y el diez del mismo llegó a las lomas de Tolosa, inmediatas a Zacatecas y como unas dos leguas distantes de la Villa de Guadalupe, donde pernoctó ese día, e inmediatamente envió al Gobernador una nota concebida en estos términos:

"Con el ejército de Operaciones que el Supremo gobierno de la Unión se ha servido poner a mis órdenes, debo ocupar esa capital. En manos de V. E. está elegir el modo con que debo hacerlo. Ocho horas espero de V. E. la contestación sobre el particular...."

Don Francisco García respondió en un tono digno y enérgico, que Santa Ana calificó de *descomedido*, y lo acusaba de ser la causa o el promotor principal de la ruina de Zacatecas y de un injusto ataque contra su soberanía.

Santa Ana se irritó con esa contestación y dijo a D. Francisco García lo siguiente:

"En tal virtud V. E. hará lo que mejor le parezca, y la nacion y el mundo todo harán responsable de los funestos resultados que tenga una resolucion precipitada, al que fuere autor y causa de ella, lo que no dejará de suceder muy en breve y tan luego como se corra el velo y se haga pública la historia de esta ruidosa cuestión."

1 Diario Histórico, t. 24 (M. S.)

El Gobierno de Zacatecas se mantuvo firme y sin ceder ante las intimaciones de Santa Ana, y como no quedaba ya otro recurso que el de las armas para decidir aquella grave cuestión, comenzaron desde luego las hostilidades.

Santa Ana permaneció ese día en las lomas de Tolosa, y en la noche mandó encender muchas fogatas en el campamento, pero esto con un fin estratégico, como se verá después.

En Zacatecas había una agitación extraordinaria, las tropas de infantería y la artillería habían sido colocadas convenientemente en los puntos culminantes y en las cortaduras; el pueblo recorría las calles y algunos grupos de ciudadanos acudían a pedir armas para ayudar a la defensa; otros se dirigían al camino de Guadalupe o se situaban en los cerros para observar desde allí los episodios de la guerra.

Varias proclamas aparecieron excitando el valor y el patriotismo de los zacatecanos. Entre esas proclamas figuran las del Tte. Coronel D. Antonio Trujillo, Comandante de la Brigada de Artillería del Estado, y la del Coronel del Batallón de la Libertad, D. Antonio Castrillón.

La mayor parte de las infanterías de Zacatecas habían avanzado hacia Guadalupe la mañana del 11 de Mayo, y las caballerías, al mando del Gral. Andrade, estaban situadas en la llanura Sur inmediata a dicha población, donde pasaron la noche anterior en observación del enemigo.

Santa Ana, maniobrando astuta y cautelosamente, abandonó el campo de Tolosa la noche del día diez, y a efecto de que su movimiento no fuera sospechado, dejó allí las fogatas encendidas y la turbamulta de soldaderas que seguían a la tropa. Hizo también que las ruedas de los cañones fueran cubiertas con sogas y pedazos de zaleas, a efecto de que el ruido de la artillería al caminar no fuera muy perceptible. De esta manera logró Santa Ana avanzar hasta Guadalupe, sin que las caballerías que lo observaban se apercibieran de su estratégico movimiento.

Así es que al despuntar el día 11, las tropas de Santa Ana, estaban tan próximas a las de Zacatecas, que éstas se vieron casi envueltas en una sorpresa que no se esperaba.

A pesar de esto las infanterías de Zacatecas se batieron con denuedo, sosteniendo por espacio de dos horas un combate reñido contra las fogueadas y veteranas tropas de Santa Ana, pero la suerte fué adversa a los defensores de Zacatecas, y aquella lucha que algunos calificaron de combate reñido y otros de un simple tiroteo, (1) se decidió al fin en favor de Santa Ana, quien solamente tuvo una pérdida de 100 hombres.

Las bajas del ejército de Zacatecas, entre muertos y heridos fueron relativamente pocas.

Santa Ana capturó 2723 prisioneros de tropa, jefes y oficiales. El resto se desbandó, abandonando las armas en el campo de batalla, en el cual quedaron tirados como 6,000 fusiles, según refirió uno de los jefes de Santa Ana. (2)

Lo cierto es que la derrota de las tropas de Zacatecas fué completa, pues Santa Ana quedó en posesión de todo el armamento, artillería, parque y pertrechos de guerra que tantos desvelos, esfuerzos y dinero habían costado a D. Francisco García, quien después de tan doloroso desastre permaneció oculto en el Convento de Guadalupe, donde contaba con el aprecio y las consideraciones de los principales sacerdotes de dicho Convento; a pesar de las conocidas ideas liberales del ilustre caudillo zacatecano, quien algunos días después se fué a refugiar a la Hacienda del Carro, donde se le atendió con toda clase de miramientos.

La causa principal del desastre ocurrido a las tropas de Zacatecas el 11 de Mayo de 1835 no ha sido satisfactoriamente explicada, y sobre ese lamentable suceso circularon diversas versiones entonces.

Se inculpaba al Gral Andrade de haber sido la causa principal de que las tropas de Zacatecas hubieran sido sorprendidas, porque dicho jefe, que estaba con las caballerías más adelante de Guadalupe, no se apercibió del movimiento estratégico de Santa Ana, descuidando indudablemente la escrupulosa vigilancia que debieron sus avanzadas observar sobre el enemigo.

Recayeron también sobre el Gral. Andrade vehementes sospechas de traición, tanto porque las caballerías que mandaba dicho jefe quedaron casi sin combatir, pudiendo, a lo menos, haber hostilizado al enemigo por la retaguar-

1 Estudio sobre la Historia General de México, Alvarez, t. 5. p. 220.
2 El General Requena.

dia o por alguno de sus flancos, con lo cual lo habría desconcertado e impedido que cayera de sorpresa sobre las infanterías, como porque se propalaba que Andrade había venido a Zacatecas de acuerdo con Santa Ana, para traicionar a D. Francisco García cuando llegara la ocasión oportuna.

Explicábase también la derrota de los zacatecanos atribuyéndola a la impericia militar de Don Francisco García y a la falta de jefes expertos en sus tropas, las cuales en su mayoría eran soldados novicios que por la primera vez pisaban el campo de batalla.

Por último, muchos atribuyeron el triunfo de Santa Ana a la astucia de éste, a su temeridad y a su buena estrella en el campo de la guerra.

Sea de esto lo que fuere; la memorable jornada del 11 de Mayo abrió las puertas de Zacatecas al ambicioso soldado perturbador de la paz y del orden público, para consumar con mano férrea lo que él tanto deseaba; esto es, la ruina de Zacatecas y la muerte de su autonomía.

Santo Ana siguió luego su marcha a esta ciudad, a donde entró el mismo día 11, pero sin encontrar ya ninguna resistencia formal, pues aunque algunos empleados y militares que se encontraban en la Casa del Estado, pretendieron detener una escolta de las que venían en la vanguardia, fueron dominados luego y tuvieron que escapar por las azoteas unos, y otros rendirse, quedando prisioneros.

La entrada de Santa Ana a esta ciudad, produjo muchos escándalos y desórdenes de parte de la tropa invasora, cuyos soldados cometieron robos, fracturaron puertas, ultrajaron a familias pacíficas y fué tal el pánico que infundieron, que el comercio cerró sus puertas y muchas personas tuvieron que ocultarse para no ser víctimas del desenfreno de la tropa y de muchos de sus mismos jefes y oficiales, pues hasta los extranjeros fueron ultrajados, habiendo muerto unos ingleses a manos de la tropa, por cuyo atentado hubo que pagarse después una indemnización. [1]

En la tarde del día referido el comercio fué obligado a vender, pero a fin de evitar robos y desmanes, el despacho se hacía por los postigos de las tiendas.

---

1 México a Través de los Siglos. t. 4°

Los sucesos que tuvieron lugar después de la entrada de Santa Ana, se referirán en seguida.

CAPITULO LXI

(1835)

El Gral. Ramírez y Sesma. Rectificación. Movimiento político en Fresnillo. Regreso de Santa Ana a México Se lleva a los oficiales prisioneros y todos los pertrechos de guerra. Ovaciones a Santa Ana en Aguascalientes y su promesa de segregarlo de Zacatecas. Santa Ana benemérito de la Patria. Laudatorias al mismo. Indulto a los prisioneros zacatecanos.

TAN pronto como Santa Ana hubo ocupado a Zacatecas, destacó sobre Fresnillo y Sombrerete una fuerza de caballería al mando del Gral. D. Joaquín Parrés, y como la ciudad había quedado acéfala, nombró Comandante Militar al Gral. D. Joaquín Ramírez y Sesma, quien se encargó de restablecer el orden y de reorganizar la administración pública.

D. Manuel Muro en su *Historia de San Luis Potosí*, dice que a la entrada de Santa Ana aquí se habían pronunciado contra la forma federal el Gobierno y el Municipio de la Capital. Acerca de esto es preciso hacer la debida aclaración. El Gobernador D. Manuel González Cosío había cesado en sus funciones desde el día 11 de Mayo, lo mismo que el Congreso del Estado; de manera que la autoridad suprema del mismo la representaba el Gral. Ramírez y Sesma desde el momento en que fué nombrado Comandante Militar. Así es que el gobierno que éste representaba y las autoridades municipales que él convocó, son de los que habla aquel historiador, y esto tenía que ser así, porque ante la fuerza incontrastable del vencedor, cualquiera negativa, cualquiera resistencia o cualquier intento de oposición habría sido motivo de tropelías y aún de persecusiones.

En Fresnillo también hubo el día 14 de Mayo algo como un pronunciamiento, pues un grupo o junta de vecinos se reunió en la casa de D. Faustino Acevedo, y tomando el nombre del pueblo hizo nombramiento de nuevas autoridades, deponiendo al Jefe Político y sustituyéndolo con D. José Bejarano.

En otras poblaciones del Estado ocurrieron casos semejantes; pero si el Estado reconoció de algún modo el nuevo orden de cosas, esto fué solamente en presencia de la fuerza bruta que lo acababa de avasallar y que pretendía concluir con la libertad y con la autonomía de un pueblo, que desde los aciagos días de la Independencia, había sabido luchar contra la tiranía y las ideas obscurantistas.

La permanencia de Santa Ana en Zacatecas fué breve, fué pasajera, pero puede decirse que durante ella y a semejanza del buitre de Prometeo, solamente se ocupó de devorar las entrañas de su víctima.

Al fin, y orgullosamente satisfecho de haber vencido y humillado a Zacatecas, y de haber hecho la magnífica presa que tanto anhelaba, salió para Aguascalientes el día 27 de Mayo, llevándose consigo a los oficiales prisioneros, los que fueron encerrados en México, en la prisión de Tlaltelolco y puestos después en libertad, a condición de que no volvieran a Zacatecas. Se llevó también el armamento, la artillería del Estado y todos los pertrechos de guerra, pues los almacenes que los contenían y representaban un valor como de $ 2.000,000, (1) fueron enteramente saqueados.

En *El Observador Zacatecano*, año 1846, se dice que fueron 20,000 fusiles los que Santa Ana se llevó, y D. Carlos M. Bustamante refiere que los cañones de Zacatecas los perdió el mismo Santa Ana en Monterrey, cuando la guerra contra los americanos el año de 1847.

El mismo Bustamante dice que el jefe de artillería de Santa Ana, D. Tomás Requena, le había asegurado que en el campo de Guadalupe quedaron 6,000 fusiles tirados, de los cuales se perdieron muchos, y que en los almacenes había como 3,500.

Según esto, no pudo Santa Ana haberse llevado los 20,000 fusiles de que se habló antes, y si en realidad fueron 6,000 los que quedaron tirados en el campo de Guadalupe,

1 México a Través de los Siglos, t. 4º.

resulta que la fuerza de Zacatecas que allí combatió, debía haber sido en número de 6,000 o más hombres de infantería, sin contar la caballería que usaba mosquetes y lanzas.

A su paso por Aguascalientes fué Santa Ana recibido allí con ruidosas manifestaciones por aquel vecindario. Hé aquí lo que a este respecto refiere D. Agustín R. González, en su *Historia de Aguascalientes:*

"Al pasar Santa Ana por Aguascalientes se le hizo una recepción regia. El pueblo tenía simpatías por él; le eran adictos el clero y las autoridades; su nombre, bastante conocido, y sus hazañas arrastraban a la multitud hacia el caudillo a quien admiraba y amaba, de manera que se le recibió como a nadie se ha recibido después en aquella ciudad, se asearon las calles, se adornaron las casas; los arcos de triunfo aparecían desde la garita hasta la plaza, a donde llegó el 1º de Mayo de 1835. La población en masa había salido a su encuentro y le acompañaba en su marcha triunfal; fué conducido por las autoridades hasta la parroquia, cerca de cuya puerta lo esperaba el clero para llevarle al templo, a pié y bajo de pálio, al solemne *Te Deum.* Concluído esto, Santa Ana fué conducido al alojamiento que se le había preparado".

Allí mismo ofreció Santa Ana que Aguascalientes quedaría segregado de Zacatecas, como en efecto sucedió, pues tan pronto como aquel estuvo en México, se expidió el decreto respectivo, con fecha 23 de Mayo, por lo cual hubo en Aguascalientes grande regocijo y fué celebrado solemnemente ese acontecimiento.

Santa Ana marchó a Guadalajara y de allí siguió para México, en cuya Capital fué recibido con salvas y repiques, declarándosele *Benemérito de la Patria.* Con ese motivo hubo un suntuoso baile y se prodigaron al vencedor de Zacatecas mil elogios y aun rastreras laudatorias.

El clero se manifestaba complacido con el triunfo de Santa Ana, como lo prueban las siguientes décimas que aparecieron en el *Diario del Gobierno,* de 23 de Junio.

"En tí halla la religion
grande *Santa Ana,* un sostén
cuyo apoyo probó bien
en tiempo de su aflicción.
En justa retribucion,
mirando que por tu mano

se conserva puro y sano
de la Iglesia el explendor,
te dirige eterno loor
el Cabildo mexicano".

"Una seria tempestad
a la Iglesia amenazó;
mas luego se disipó,
Santa Ana, por tu piedad.
Vuelta la serenidad,
ella como madre pia
se regocija este dia,
mirando que su hijo amado
es de todos obsequiado
con la mas pura alegría".

Otras muchas poesías por este estilo aparecieron también en México en esos días.

Antes de que Santa Ana llegará a México había sido presentado al Congreso General un expediente en que se imploraba el perdón o indulto para los prisioneros hechos en Zacatecas, de sargento arriba. Durante la discusión respectiva el diputado por Zacatecas D. Miguel de Rivero se excusó de votar, alegando que *era zacatecano* y otro diputado, un Señor Chico, le echó en cara su abstención, diciéndole que su procedimiento era criminal y antipatriótico. Se produjo entre ambos un serio altercado que pudo terminar mal, si no hubiera intervenido el Presidente de la Cámara.

El día 22 de Mayo terminó la discusión del expediente de indulto, el cual fué otorgado, aunque en realidad ya había ofrecido Santa Ana concederlo, a instancia de unos sacerdotes del Convento de Guadalupe y de unos Dieguinos de Aguascalientes, a su paso por allí.

Santa Ana era justamente odiado y temido en Zacatecas, desde que sus desmanes políticos lo dieron a conocer como hombre veleidoso y audaz, y sin embargo, y a pesar del inícuo golpe que acababa de inferir al Estado, el día 13 de Junio se celebraba en esta ciudad con públicas demostraciones cívicas y religiosas el *cumpleaños* de aquel hombre; demostraciones promovidas por los pocos partidarios que aquí tenía y por los que le improvisó el Comandante Militar Ramírez y Sesma.

Esta triste aberración es disculpable, si hemos de tener en cuenta las aciagas circunstancias en que Zacatecas se encontraba en esos días.

CAPITULO LXII

(1835)

Consecuencias funestas del triunfo de Santa Ana. Escandalosos despojos a Zacatecas. Las minas de Proaño. Robos de metales. Reclamación de acreedores de Proaño. Juicio de D. Carlos M. Bustamante. Proceso del Gral. Santa Ana. Opúsculo referente a la ocupación de Zacatecas. Compañía Aviadora de México y Zacatecas.

DEBEMOS ahora ocuparnos de las muy deplorables consecuencias que en el orden económico y administrativo trajo a Zacatecas el funesto acontecimiento del 11 de Mayo de 1835, fecha lúgubre, verdaderamente triste e inolvidable para los zacatecanos.

Un poco antes de que el *héroe de Tampico* emprendiera su campaña contra Zacatecas, era ya sabido y público en México que Santa Ana venía a hacer la guerra más bien con el propósito de aprovechar el botín de esa campaña, o mejor dicho, de robar. Esto lo refirió el mismo *Diario Oficial* de la Federación en el número 62 del 12 de Abril, aludiendo a lo que se vociferaba allí con respecto a los propósitos de Santa Ana.

Desgraciadamente se confirmó aquel siniestro pronóstico, pues el triunfo sobre Zacatecas fué verdaderamente una inícua rapiña, un escandaloso despojo que produjo la ruina de este Estado, no tan solo en cuanto a su ser político, sino principalmente con relación a sus ricos y poderosos elementos de prosperidad y de vida.

Todo el armamento y el equipo de milicia cívica pasó a poder de la Federación.

Los principales establecimientos educativos fueron clausurados, como el Colegio Civil y la Escuela Lancaste-

riana, y hasta la importante y progresista asociación *Amigos del País* suspendió sus utilísimas labores.

La Casa de Moneda pasó también a poder de la Federación.

Se despojó al Estado de las rentas del Tabaco y el Papel Sellado, que le producían importantes sumas.

A la entrada del ejército de Santa Ana a Zacatecas hubo muchos robos cometidos con la tropa, y refiere D. Carlos M. Bustamante que el día 10 de Junio entró a México el Batallón Gendarmes del Ejército, precedido de una turba de soldaderas que iban cargadas con maletas llenas de los objetos robados en Zacatecas.

Las oficinas públicas fueron también objeto de algunos trastornos y perjuicios.

Las rentas del Estado llevaron la peor parte en aquella escandalosa rapiña, porque Zacatecas también fué despojado arbitrariamente de las minas de Proaño que le pertenecían, y a las cuales había dedicado D. Francisco García toda su atención, todas sus energías, toda su actividad, hasta conseguir que aquel mineral entrara en una vía de envidiable prosperidad, pues producía de 6,000 a 7,000 cargas de metal semanarias.

Las referidas minas producían al Estado recursos bastante apreciables para ayuda de los gastos públicos.

En el período transcurrido desde 1831 a 1835 se habían extraído de allí 503,385 cargas de metal de 7 a 10 marcos de ley, y produjeron la suma de $6.455,916.00. cvs.

Cuando Santa Ana llevó a efecto tan inaudito despojo existía allí una rezaga de metales cuyo valor en bruto no bajaba de un millón de pesos.

Con razón Santa Ana codiciaba tan tentadora presa, y con razón se arrojó sobre ella en Junio de 1835, simulando una venta de 26,000 cargas del mejor metal a sus amigos y protegidos, el español D. Lorenzo Carrera, a D. Francisco Agüero, a D. Felipe Neri del Barrio y a D. Luis Castrejón. El precio de esa venta fué de 3 pesos por carga, cuando vendida en Fresnillo mismo la pagaban de barata a 8 pesos.

A efecto de realizar esa venta acordó Santa Ana que

su cómplice el español Carrera viniese a Fresnillo violentamente en calidad de Administrador de la Negociación de Proaño, pero la misión que realmente tenía que desempeñar era la entrega de las 26,000 cargas de metal a los referidos compradores, quienes eran todos usureros de cuenta.

D. Lorenzo Carrera llegó a Fresnillo a mediados del mes de Julio y desde luego se rodeó de empleados de su confianza e intimidad, casi todos españoles y con el goce de buenos sueldos.

Esa venta ilegal, leonina y solapada alarmó inmediatamente a los principales acreedores de Proaño, quienes vieron que en ella quedaban sus derechos manifiestamente lesionados y sus intereses expuestos a sufrir un fuerte quebranto.

Así es que desde luego dirigieron una razonada exposición al Jefe Superior del Estado, la que a la vez era una enérgica y fundada protesta contra el vendedor del metal referido, pues esa venta fué a todas luces ilegal y solo tenía por objeto favorecer a un pequeño grupo de usureros y especuladores de mala fé. Las reclamaciones de los quejosos representaban la suma de $ 631,786 distribuidos así:

D. Vicente Flores, Director de la Casa de Moneda	$ 458,786
D. Antonio García Salinas	,, 25,000
D. Vicente Dozal	,, 4,000
D. Ignacio Dávila	,, 12,000
D. Joaquín Llaguno	,, 35,000
La Compañía Unida de Minas	,, 7,000
La Contaduría de Diezmos	,, 90,000

Desgraciadamente las justas gestiones de esos acreedores no prosperaron, y el Gral. Santa Ana siguió disponiendo a su arbitrio de los metales de Proaño, pues aparte de la primera venta hizo otra de 26,000 cargas a Castrejón, y en ella perdió el Estado $ 180,000. Después de ésta todavía fueron vendidas a D. Francisco Agüero 20,000 cargas, en cuyas operaciones se dijo que el Ministro Tornel había ganado $ 90,000.

Con razón uno de los Generales de Santa Ana dijo entonces en Zacatecas en presencia de varias personas: "era ya necesario venir a esta ciudad, pues sin ésta y sin el Fresnillo ya no teniamos en México ni para comer".

Con razón también D. Carlos M. Bustamante, al comentar esas repugnantes especulaciones decía: "De este modo los ladrones se han dividido entre sí la capa del Justo. Entiendo que más pesadumbre le ha de haber causado a García esta escandalosa defraudación, que la pérdida de la batalla de Zacatecas!"

Nunca, ni en los borrascosos tiempos de la guerra de Independencia, ni en los posteriores de las tremendas guerras civiles, ni a la sombra de los períodos de desórden y anarquía porque ha atravezado el país, se había cometido con ninguno de los Estados de la Federación una iniquidad tan grande, una venganza tan inícua y reprobada.

Zacatecas fué herido de muerte en sus más caros intereses. Perdió su autonomía, pero no la esperanza de recobrarla alguna vez. Se le hizo tirar del carro de la opresión, pero este suplicio no podía ser eterno. Se le dió un bofetón felónico, pero más tarde debía llegar el momento de la justa vindicación. Se le ultrajó, se le humilló y se le hizo el blanco de viles y apasionados rencores, mas la justicia había de brillar algún día en el forzoso proceso que la historia formula siempre a los hombres que como Santa Ana, abusan del poder que les confía el pueblo, y en nombre de éste y de la ley cometen monstruosas iniquidades y torpezas.

No es extraño, por tanto, que el nombre de Santa Ana se pronuncie todavía en Zacatecas con el justo desprecio que le conquistó su lúgubre celebridad.

Oigamos lo que el siguiente año de 1836 se dijo en México en un impreso intitulado: *Proceso del General Santa Ana.*

"Es un hombre en quien los vicios se han presentado en todas sus formas. La religion tiene por distintivo característico la caridad que no sabe hacer mal a nadie, y D. Antonio ha sido revoltoso por complacencia, él se sublevó sucesivamente contra D. Agustín Iturbide, D. Guadalupe Victoria, D. Anastasio Bustamante y D. Valentín Gómez Farías. No ha existido asonada en la que no se haya encontrado; no ha tenido otro partido que el del *desórden* por el solo placer de alterar la *paz pública.* El protector de una religion que prescribe el amor aun con los enemigos, a torrentes ha derramado la sangre humana, por el bárbaro placer de adquirirse reputación militar; en Veracruz,

Tolomé, Oajaca, el Palmar, Puebla, Posadas, Casa Blanca, Otumba, Querétaro, Guanajuato, San Luis, los Carmelos, Zacatecas, & &. por pretensiones de ese monstruo, a centenares han muerto los hombres. En la ponderada campaña de Tampico hizo morir a los mejicanos sin necesidad, y hoy en Tejas ha preparado horrorosas represalias por su conducta inhumana. Si dado fuera reunir los cadáveres de cuantos han muerto por causa del general Santa Ana, resultaría una montaña de la altura del Popocatepetl, y a su vista diriamos a los aduladores: he aquí el monumento erigido a la humanidad por el protector de la religión''.

Tal era, aunque retratado a muy breves rasgos aquel hombre funesto para México y todavía más funesto para Zacatecas.

En el tomo 26 del *Diario Histórico* de Bustamante, existente en la Biblioteca Pública del Estado, se encuentra un opúsculo que contiene una relación interesante y detallada de los sucesos ocurridos en Zacatecas en Mayo de 1835.

Por último, y queriendo Santa Ana paliar de algún modo o disminuir la mala impresión que en el público había causado la arbitraria enagenación de los metales de Proaño, hizo que se organizara con capitalistas de México y Zacatecas una compañía que aviara y explotara dichas minas. El contrato respectivo se firmo el mes de Septiembre, y la empresa se denominó *Compañía Aviadora de México y Zacatecas.* En virtud de ese contrato quedaban en favor del Gobierno General *doce barras amparadas o viudas.*

Este caso, lejos de atenuar las censuras y el disgusto contra Santa Ana, sirvió para acrecentar la grita y para comprender claramente que se había cometido ya una verdadera e ilegal usurpación.

CAPITULO LXIII

(1835)

La defensa de las Gallinas de Zacatecas. D. José M. del Castillo. Las Bases orgánicas. La Junta Departamental. Contingente de Zacatecas para la guerra de Texas. D. Santiago Villegas, Gobernador, Primeros árboles en la Alameda.

EL Gral. Ramírez y Sesma, Comandante Militar de Zacatecas, había quedado al frente del mando superior del Estado, pero como dicho jefe estaba sujeto en todo a las instrucciones de Santa Ana o del Gobierno del Centro, casi nada pudo hacer en favor de la reorganización administrativa y de los intereses públicos; y como su permanencia fué muy corta en Zacatecas, no ocurrieron durante ella sucesos dignos de consignarse en estos apuntes históricos, referentes al período de su pasajera administración.

Don Carlos M. Bustamante refiere un caso ocurrido el mes de Agosto de 1835 en la Cámara de la Unión, y que tan solo por tratarse de Zacatecas me atrevo a consignarlo en seguida.

Tratábase en dicha Cámara de algún asunto, y durante la discusión un diputado hizo referencia a la prosperidad de Zacatecas en el tiempo del sistema federal. Otro de los diputados refutó esa aserción diciendo que los pueblos sujetos a ese sistema habían estado recargados de pensiones, a tal grado, que muchos infelices no teniendo dinero para pagar por no hacer las guardias como soldados cívicos, las pagaban con gallinas. El diputado por Zacatecas D. Pedro Ramírez se irritó bastante por ésto, diciendo que era una manifiesta impostura. Bustamante dice que esta ocurrencia causó hilaridad entre algunos diputa-

dos y que se le llamó *la defensa de las gallinas de Zacatecas.* (1)

En la renovación de oficios de dicha Cámara resultó electo Presidente de la misma el Diputado por Zacatecas D. José María del Castillo, hombre prudente, reposado y de alguna ilustración.

La política en México seguía tomando un camino extraviado que iba a conducir indudablemente a la ruina de la soberanía de los Estados y al entronizamiento del centralismo sobre el sistema federativo, como en efecto aconteció a fines del año de 1835, pues el Gobierno de México se declaró *constituyente*, decretando el día 3 de Octubre las llamadas *Bases orgánicas*, que echaron por tierra la Constitución y acabaron con la soberanía de los Estados.

En virtud de esas *Bases* los Estados quedaban convertidos en *Departamentos*, las Legislaturas fueron sustituidas con *Juntas Departamentales*, dependientes del Congreso General, los gobernadores debían ser nombrados por el Gobierno del Centro, periódicamente, y los Tribunales de Justicia serían nombrados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las *Juntas Departamentales* debían servir como cuerpos consultivos o de consejo para los gobernadores y ser designados por el voto popular.

Así es que en Zacatecas se instaló la primera *Junta Departamental* el día 15 de Octubre; es decir, doce días después de la fecha de las *Bases Orgánicas*, lo que hace suponer que para el nombramiento de la *Junta* de Zacatecas no había habido tiempo bastante de que sus miembros fueran electos popularmente.

Debo consignar aquí los nombres de las personas que en Zacatecas formaron la primera *Junta Departamental*, D. Marcos Esparza, D. Fernando Calderón, D. Manuel José de Aranda y D. Joaquín Calderón.

Entre tanto, en Tejas se operaba un movimiento revolucionario, pues en virtud de haber sido destruida la Federación por las *Bases Orgánicas*, aquellos colonos desconocieron al gobierno de México y pretendieron gobernarse independientemente.

Para sofocar aquella rebelión el Gobierno mandó un

1 En los tiempos coloniales cuando los indios pagaban tributos, los españoles los obligaban a comprarles gallinas a 1 reales y con ellas satisfacían el tributo.

ejército al mando del Gral. Santa Ana el mes de Noviembre, y tocóle entonces a Zacatecas enviar también un contingente de tropa.

El Gral. Ramírez y Sesma fué llamado por Santa Ana para que lo acompañara en aquella expedición, llevando consigo el *Escuadrón Activo de Zacatecas.*

La separación de Ramírez y Sesma ocasionó el nombramiento de D. Santiago Villegas para Gobernador del Estado, y por lo mismo comenzó a funcionar como tal el 5 de Noviembre, fecha en que le hizo la entrega respectiva el Gral. Ramírez y Sesma. Era Secretario del Gobierno D. Diego Velasco.

Don Santiago Villegas era entonces un hombre que poco se mezclaba en los asuntos políticos y de ideas moderadas, pero estaba suficientemente dotado de buena voluntad y de patriotismo, de honradez y de un talento nada vulgar.

Sus primeros pasos en el gobierno se encaminaron por el lado de las mejoras materiales y el ornato de la ciudad, y desde luego hizo que se plantaran los primeros árboles en la Alameda y se construyera la barda que la circunda.

Más adelante se verá que D. Santiago Villegas fué un gobernante bueno, activo y dedicado siempre a las complicadas labores que le imponía su cargo.

CAPITULO LXIV

(1836 y 1837)

Reminiscencias. Máquinas de vapor para Proaño, su costo, potencia y resultados. Las Leyes Constitucionales. Zacatecas sufraga por el Gral. Bustamante para Presidente de la República D. Francisco García, Senador. La Jefatura de Hacienda Pronunciamiento en San Luis por la federación, Otro en Jerez en el mismo sentido. Solemnidades por la independencia y por la reapertura del Colegio de San Luis Gonzaga. Iniciativa para el restablecimiento de la Constitución de 1824.

EL año de 1836 fué bastante escaso de acontecimientos notables en Zacatecas, y esto tenía que ser así, porque después de las terribles convulsiones que el Estado acababa de sufrir, su organismo, tanto en lo político, como en la parte económica y administrativa, había quedado profundamente herido y destrozado, y por lo mismo, tenía que permanecer inmóvil e impotente por algún tiempo mientras podía recobrar su agotada vitalidad.

La renovación de sus perdidas energías tenía que ser lenta, la reconquista de sus libertades quedaba reservada a nuevos esfuerzos y a nuevas luchas en el porvenir; y para poder recobrar todos los elementos que le daban vigorosa vida, la labor era en verdad difícil, abrumadora y dilatada.

Acababa de desaparecer el insigne obrero que con poderosos y sorprendentes resortes sabía mover la máquina política y administrativa del Estado; ya no resonaba la respetable voz del gobernante probo, activo e incansable, del ciudadano patriota y amigo sincero del pueblo, del caudillo firme y esforzado, del protector decidido del trabajo, del partidario fiel e incorruptible. El genio de esclarecidas virtudes cívicas que atraía a su derredor como con mágico poder o influencia, toda la voluntad, el cariño y el

respeto de los hombres de acción y de talento y del pueblo todo que lo amaba, ese genio había plegado las alas para ir a deplorar desde un obscuro retiro, la inmensa desgracia que con manto luctuoso pesaba sobre Zacatecas.

Faltaba un hombre como D. Francisco García para reconstruir aquel edificio dislocado y ruinoso; para volver a sacar de aquel humeante montón de escombros al Estado de Zacatecas. Faltaban también los hombres que a *Tata Pachito* prestaban expontánea y patriótica cooperación. Faltaba, en fin, la libertad con su savia fecunda y bienhechora.

Los hombres nuevos que estaban en el poder no tenían voluntad propia, por más que abundaran en buena voluntad y tuvieran aptitudes y patriotismo. Carecían de iniciativa y de acción, porque el gobierno del Centro los tenía maniatados y sujetos a sus supremas decisiones. En consecuencia, su esfera política era casi nula y su campo de acción en lo administrativo, muy limitado. Debemos, por tanto, ser indulgentes con ellos y disculparlos.

El Gobernador Villegas, sin embargo, no permanecía inactivo, y en cuanto le era posible consagraba su atención al cumplimiento de sus deberes, y particularmente a las mejoras materiales, al ornato de la ciudad, y al buen servicio de la policía.

Hay que dirigir ahora una ojeada al mineral de Proaño, donde Santa Ana había cometido un violento despojo, disponiendo a su capricho de la propiedad y productos de aquella importante negociación.

Desde el gobierno de D. Francisco García fué contratada en Londres una máquina de vapor para extraer el agua en aquel mineral, pero por falta de transportes adecuados y a causa de los trastornos públicos que sufrió Zacatecas, esa máquina había permanecido en Tampico como seis meses, hasta que pudo ser llevada a Fresnillo con todos sus accesorios, habiendo habido necesidad de colocar en dos grandes carros unidos una sola de las piezas, para que pudieran soportar su enorme peso.

La casa para la instalación respectiva se comenzó a construir el 25 de Enero de 1836, inmediata al tiro general de Beleña y se terminó el 19 de Diciembre del mismo año.

El costo total de dicha máquina fué de $249,357, distribuidos así:

Valor de la máquina	$ 86,009
Id. de gastos y fletes	,, 51,764
Id. de la obra material	,,111,584

La referida máquina tenía un cilindro principal de 60 pulgadas de diámetro; cuatro juegos de bombas de 16½ pulgadas diámetro y 175 varas de longitud, y otras diversas piezas para su cabal funcionamiento. Consumía como 30,000 cargas de leña al año, daba 8½ golpes por minuto, y extraía 66 quintales de agua también por minuto.

Esta fué la primera maquinaria de vapor que se usó en la República para los grandes trabajos de minas, referentes a desagües y molienda de metales.

La segunda máquina del mineral de Proaño se instaló un poco después.

Muy palpables y satisfactorios fueron los resultados de la instalación referida, pues a los pocos días se había logrado desaguar los *planes* de las minas y restablecer en ellas el laborío, lo que hizo aumentar la producción de carga y el beneficio de los metales.

Vino, al mismo tiempo, un notable aumento de obreros, de consumo de materiales para el beneficio, de pasturas y granos para las acémilas y de carbón y leña. El valor de todo ésto, unido al de la raya de los trabajadores, arrojaba una importante cantidad que semanariamente circulaba en Fresnillo, produciendo un benéfico y bonancible movimiento para el comercio, la agricultura y la industria.

El año de 1836 terminó con un nuevo y contundente golpe a la causa de la libertad y el federalismo, pues el 30 de Diciembre fueron expedidas las llamadas *Leyes Constitucionales*. Estas significaban bien claro un paso más hacia la opresión y el centralismo.

En virtud de esas *Leyes* quedaba establecido un *Supremo Poder Conservador*, compuesto de cinco individuos encargados de declarar nulas las leyes y los actos de los tres Poderes Generales, cuando fueran contrarios a la Constitución.

El Presidente de la República debía ser elegido por las Juntas Departamentales, a propuesta de ternas por el

mismo Presidente, los Ministros, el Senado y la Suprema Corte de Justicia.

Los diputados al Congreso de la Unión serían designados por los electores de los Departamentos.

La Cámara de Senadores, en la misma forma que el Presidente de la República, y de igual modo los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Los Gobernadores de los Departamentos debían ser nombrados por el Gobierno General, a propuesta de ternas de las Juntas Departamentales, y quedaban sujetos a dicho Gobierno. Estas serían designadas por los electores de los Distritos.

Los Jefes Políticos se llamarían *Prefectos* y los Presidentes Municipales *Sub-Prefectos*.

Los Estados asumieron al carácter de *Departamentos*.

Las tendencias marcadamente centralistas de aquellas *Leyes* provocaron desde luego un justo descontento entre el partido liberal, bastante alarmado ya con los frecuentes ataques contra las instituciones progresistas y la soberanía de los Estados.

Las Juntas Departamentales se reunieron el 26 de Marzo de 1837 para elegir Presidente de la República, Senadores, Suprema Corte de Justicia y Poder Conservador.

La de Zacatecas sufragó en favor del Gral. D. Anastasio Bustamante para Presidente de la República, y para Senador por el *Departamento*, a D. Francisco García.

En cuanto a Gobernador, resultó electo D. Santiago R. Villegas, que se encontraba funcionando con el mismo cargo.

Por decreto del Gobierno General, de 17 de Abril, se estableció en Zacatecas la Jefatura de Hacienda, encargada de administrar los intereses de dicho Gobierno.

En San Luis Potosí ocurrió el 17 del mismo Abril un pronunciamiento en favor del sistema federal adoptado en el año de 1824. Ese pronunciamiento fué promovido por el que después fué insigne liberal constitucionalista D. Ponciano Arriaga, y lo encabezaron el Teniente Coronel D. Ramón García Ugarte y sus oficiales, secundados por algunos vecinos de aquella ciudad. (1)

1 Muro, Hist. de S. Luis Potosí, p. 476.

Desgraciadamente aquel patriótico movimiento no tuvo suficiente resonancia, porque a los pocos días lo sofocó el Gral. D. Mariano Paredes Arrillaga, a quien había enviado el Gobierno General para que fuera a combatir a los pronunciados de San Luis. En uno de los combates ocurridos entonces murió el valiente y demócrata Gral. Esteban Moctezuma.

El día 4 de Mayo hizo saber al público el Gobierno del Departamento, que el día 29 de Abril había entrado a Jerez una partida de pronunciados proclamando la federación.

He aquí lo que se dijo en el impreso respectivo:

"El día 29 entre seis y siete de la mañana, entraron en la plaza de la ciudad de Jerez, proclamando la federación, cosa de 200 hombres armados desigualmente de carabinas, lanzas, pistolas y machetes, acaudillados por el teniente coronel retirado D. Antonio González, D. Alejo García, D. Luis Sánchez y D. Hermenegildo Núñez. Asaltaron luego, disparando algunos tiros, las casas consistoriales, en donde el prefecto del Distrito había reunido algunos vecinos con el objeto de mantener el orden e impedir la fuga de los presos de la cárcel, que fundadamente se temía, por las noticias que se habían recibido de la aproximacion de los facciosos."

"Heridos gravemente el Sr. prefecto y otros cuatro vecinos, y habiéndose unido a los revoltosos 8 individuos de los 10 que contaba la partida del resguardo de tabacos, que se habían mandado permanecer en la ciudad para auxiliar a la autoridad política, fué ya inútil toda resistencia: los facciosos rompieron las puertas de las casas consistoriales, e introduciéndose en ellas maltrataron y aprisionaron a los pocos que allí habían permanecido: pidió luego González $1,000 a la admon. de rentas para pagar su tropa, y mandó reunir el ayuntamiento, obligándolo a celebrar una acta, cuyo contenido se ignora todavía."

"A las siete de la noche reunió su gavilla, a la que se agregaron algunos individuos, bajo la direccion de D. Teodosio Rivas, y marchó sobre el Fresnillo, dejando encargado del Gobno. político de Jerez al alcalde 1º D. Pedro Zesati. Llegó el siguiente día 30 al rancho de Rivera, en donde se mantuvo, esperando se le reuniesen algunos que salían del Fresnillo, con aquel objeto, hasta completar

el número de 300 hombres, que fué su mayor fuerza, segun los datos mas probables."

"Parece que la energía y decision con que se dispusieron a resistirlos los Sres. Comandante particular y prefecto del Fresnillo, auxiliados de la parte principal del vecindario, lo retrageron del intento que habia formado de asaltar aquella plaza, de cuya idea desistió completamente luego que supo haber llegado en la mañana del 1º del corriente la seccion de caballería que en la tarde anterior salió de esta ciudad al mando del Sr. coronel D. Nicolás Castañeda. La llegada de esta tropa, el desórden y confusion que reinaba en la gavilla, y sobre todo el desengaño que recibían los alucinados al ver que en ninguna parte se secundaba su alboroto, como habían supuesto que se haría en todo el departamento, ocasionaron una desercion tan grande, que al fin vino a parar en una dispersion completa. Solo quedaban con Gonzalez en la noche del citado día 1º como 100 hombres, con quienes se ha retirado ayer huyendo de la seccion del Coronel Castañeda, que por habérsele inutilizado los caballos de la tropa, no pudo darle alcanze. Anoche a las once llegaron los facciosos, capitaneados todavía por González, a la hacienda de Trancoso, de donde han salido a la una de la mañana, dejando muchos dispersos".

Los pronunciados referidos tomaron el rumbo de Aguascalientes, pero su presencia en el territorio de Zacatecas no turbó formalmente la tranquilidad.

En los primeros días del mes de Mayo, se celebró solemnemente en Zacatecas la plausible noticia del reconocimiento de nuestra independencia por España; es decir, diez y seis años después de consumada.

Verificóse también con la debida solemnidad el glorioso aniversario del 16 de Septiembre de 1810.

Otra interesante fiesta tuvo lugar el año de 1837, y fué la reapertura de los estudios en el Colegio de San Luis Gonzaga, que tanta falta hacían ya y que habían sido suspendidos desde la venida de Santa Ana a esta ciudad. La lucida ceremonia tuvo lugar el 20 de Octubre, con asistencia del Gobernador Villegas, funcionarios públicos y militares y muchas otras personas.

Es muy triste recordar que durante nuestras pasadas y tormentosas contiendas civiles, no solamente alcanzaban

éstas con sus temibles efectos al comercio y a la industria, a la quietud de los hogares y a la paz de los pueblos, sino que también llevaban su mano destructora a los planteles educativos, que debían ser siempre protegidos, inviolables y respetados.

Al finalizar el año de 1837 apareció D. Francisco García en la arena política, para seguir luchando en defensa de la buena causa, pues como liberal sincero y decidido no podía permanecer impasible ante los graves males que el centralismo acarreaba al país con su gobierno opresor y sus leyes antiprogresistas.

Ocupáronse entonces D. Francisco García y D. Marcos Esparza en promover una representación a la Cámara Nacional, pidiendo el restablecimiento de la Carta Federal de 1824, previas las reformas que debía hacerle un congreso extraordinario convocado al efecto.

En la parte expositiva de dicho documento se adujeron evidentes pruebas y razones de que el Gobierno del Centro no solamente pretendía la ruina de Zacatecas, sino también la desaparición de las instituciones liberales del país. Se concluía en dicho documento proponiendo la siguiente iniciativa de ley:

"Art. 1º Cesan las Leyes Constitucionales de la República y todas las que tienen relacion con ellas, publicadas desde el mes de Octubre de 1835."

"Art. 2º Un nuevo Congreso compuesto de Diputados nombrados popularmente, será llamado a reformar la Constitucion de 824, sin otros límites que los que prescribe el artículo 171 de la misma Constitucion.

"Art. 3º El Exmo. Sr. General Don Anastasio Bustamante continuará en el ejercicio de la Presidencia de la República." (1)

Zacatecas, Noviembre 3 de 1837.

Esta iniciativa o representación fué suscrita por más de 200 personas de Zacatecas, de las más conocidas y caracterizadas; pero, si patriótico y atrevido fué el propósito de esas personas, desafortunadamente no tuvo buen éxito, porque el Gobierno del Centro, lejos de atender a los justos clamores del pueblo y al bienestar político del país, caminaba con pasos rápidos hacia la dictadura.

---

1 D. Carlos M. Bustamante llamaba al Gral. Bustamante el *Gran Machetero del ejército de Calleja.*

No obstante, la actitud de D. Francisco García y sus dignos compañeros en aquella difícil y peligrosa época, es de aplaudirse, y prueba que en Zacatecas el espíritu patriótico y liberal no estaba muerto todavía.

CAPITULO LXV

(1838)

Conato de revolución. El cabecilla Santiago González. Derrota de éste. Sus revoluciones. Invasión francesa por el Almirante Budin. Patriotismo zacatecano. Mal éxito de dicha invasión. Espectáculos de nigromancia, física y fantasmagoría.

EL descontento contra la tiranía del gobierno central iba acrecentándose cada día, y ya aquí, ya en alguno otro lugar, ya tomando parte personas caracterizadas o ya simples guerrilleros, se sucedían en diversas formas las manifestaciones hostiles.

Una de ellas tuvo lugar a principios de Mayo de 1838, en la Villa de la Encarnación, Estado de Jalisco.

Un individuo llamado Santiago González, bajo pretexto de hacer unas ruidosas carreras de caballos, organizó un número de 200 rancheros bien montados y con algunas armas. Luego se dirigió a sorprender a Aguascalientes, a donde entró el 4 de dicho mes, apoderándose de $ 2,117 pertenecientes a la renta del Tabaco.

En la *Historia de Aguascalientes* de D. Agustín R. González, se dice que varias personas de allí habían fraguado aquel movimiento, haciendo aparecer como caudillo al mismo Santiago González, quien atacó el cuartel ayudado de unos cuantos hombres que llevaban cuchillos, escoplos, *tranchetes* y otros instrumentos a guisa de armas.

Sin embargo, D. Carlos M. Bustamante en su *Diario Histórico*, tomo 34, dice que González era ya un hombre viejo, que había sido ayudante de D. Valentín Gómez Fa-

rías y que el movimiento referido había sido fraguado por el mismo Gómez Farías y otras personas de México, y que D. Anastasio Bustamante estaba secretamente de acuerdo. El relato detallado de este suceso consta en una carta que el Gobernador de Aguascalientes, D. Francisco F. Alatorre dirigió entonces a D. Carlos M. Bustamante.

Como quiera que sea, la azonada referida fracasó pronto, porque González se fué rumbo a Fresnillo, con el objeto de capturar una conducta de $ 200,000 que debía salir de allí, pero como ésta iba bien custodiada, no pudo lograr su intento.

El Gobierno de Zacatecas destacó inmediatamente sobre González una fuerza de 100 caballos, 100 infantes y dos cañones, pero el jefe revoltoso huyó el día 25 rumbo a Villa de la Encarnación. Salió a perseguirlo el Comandante de Lagos, D. Rafael Flores, con 300 hombres y dos cañones. González fué al fin capturado el día 28 de Mayo, y entonces confensó que D. Valentín Gómez Farías le había remitido con un correo *el plan* por el que debía pronunciarse. Así terminó aquella intempestiva azonada.

Poco tiempo después, (Septiembre) ocurrió en Fresnillo una conmoción popular que turbó pasajeramente el orden y puso en alarma al vecindario. Fué provocada por los barreteros de las minas, pero ignoro qué carácter tendría, y hubiera sido de graves consecuencias; pero unos frailes misioneros del Convento de Guadalupe de Zacatecas, que allí se hallaban accidentalmente, exhortaron al pueblo y consiguieron apaciguarlo.

A fines de 1838 apareció en las aguas de Veracruz una escuadra francesa al mando del Almirante Budin, y había venido a hacer a México algunas reclamaciones, entre ellas la de unos *pasteles* que los soldados de Santa Ana le habían comido a un súbdito francés en Tacubaya, y como esas reclamaciones eran injustas y exageradas, el gobierno mexicano no quiso reconocerlas, por lo que se rompieron luego las hostilidades.

Con ese motivo comenzaron a hacerse preparativos para la guerra con Francia.

Zacatecas no tenía tropa que enviar, porque Santa Ana le había robado todo su armamento y artillería, pero el patriotismo de los zacatecanos se manifestó de otra manera.

Muchas personas ofrecieron ayudar con recursos, y como un acto digno de este patriotismo, debe mencionarse a varias señoras de Nieves, que ofrecieron contribuir con 4,000 *balas de a onza* para la guerra.

En Zacatecas se promovió una suscrición patriótica entre los vecinos, con el objeto de reunir dinero y ayudar al Gobierno para los gastos de la misma guerra.

El Obispo de Guadalajara, Ilmo. D. Diego de Aranda expidió circular en 27 de Diciembre, ordenando que se hicieran rogativas y penitencias para conjurar el peligro que amenazaba a la República.

Afortunadamente el ataque de la escuadra francesa al puerto de Veracruz no tuvo buen éxito, pues Santa Ana defendió la plaza vigorosamente y los franceses se retiraron sin haber podido verificar la invasión que pretendían y que realmente tenía por objeto cambiar la forma de gobierno en México y colocar en él a un príncipe de la casa de Orleans.

En la heroica defensa de aquella plaza recibió Santa Ana un metrallazo en una pierna y fué herido en las manos. Le fué amputada dicha pierna y desde entonces quedó cojo.

A fines de 1838 llegó a Zacatecas un norteamericano llamado Aquiles, ofreciendo al público notables recreaciones de física y nigromancia. Probablemente fué el primer espectáculo de ese género en Zacatecas.

A título de curiosidad, reproduzco una parte del programa respectivo, publicado el 29 de Diciembre.

"El Señor Aquiles y su Señora esposa, americanos del Norte, y dueños del mas espléndido gabinete de recreaciones de física que se haya visto hasta este día, tienen el honor de anunciar al respetable público de Zacatecas, que acaban de llegar a esta ciudad, donde tendrán el gusto de dar varias funciones de esperimentos físicos, ligereza de manos, nigromancia, ilusiones, juegos de destreza, metamórfosis, maquinaria mecánica y encanto mágico. Se concluirán las funciones por las recreaciones nocturnas conocidas por la fantasmagoría y fuegos ilíricos".

Las funciones tenían lugar en la plaza de gallos.

CAPITULO LXVI

(1839)

Medidas contra el vandalismo y la vagancia. La Junta departamental se opone a las restricciones impuestas a la prensa. Pronunciamiento del Gral. Urrea. Su huída a Zacatecas. Reformas a las Leyes Constitucionales. Iniciativa de D. Marcos Esparza. Reglamento de Policía. Noticia Estadística.

LAS últimas y frecuentes revoluciones habían dejado como desecho un hervidero de hombres perdidos y ociosos, que repugnaban dedicarse al trabajo honesto y preferían vivir de medios reprobados y punibles.

Se desarrolló entonces una perjudicial vagancia que quitaba muchos brazos a la minería y a la industria. Sobre todo, el bandidaje tomó proporciones alarmantes, pues los caminos, las poblaciones y hasta las ciudades abrigaban esa plaga nociva y peligrosa.

Las cuadrillas de bandidos se organizaban en grande número algunas veces y no había seguridad ni en los caminos, ni en los lugares habitados, porque era tal el atrevimiento de aquellos, que no solamente asaltaban en los campos y en los caminos, sino también en las mismas poblaciones.

Así es que para poner algún remedio al desarrollo de tan grave mal, el Gobierno del Departamento tuvo que dictar medidas represivas y disposiciones enérgicas y oportunas, exhortando a los propietarios de las haciendas y ranchos y a las autoridades todas para que redoblaran sus esfuerzos en el sentido de hacer vigorosa y eficaz persecución al vandalismo y a la vagancia.

Muy difícil y dilatada tenía que ser esa tarea, porque el bandidaje y la holgazanería, eran y son aún, como en la

hidra de la fábula; si un órgano se les corta, inmediatamente se les reproducen otros.

El único remedio posible, oportuno y eficaz no estaba en la persecución, porque los hombres avezados al crímen y a los vicios, no temen ni a la cárcel ni al patíbulo. Ese remedio estaba en otra parte; es decir, en el trabajo y en la educación moral del pueblo.

Muy acertadamente opinaba D. Francisco García, cuando al tratar de este mismo asunto asentaba, que mientras no se llevara a efecto la división territorial de las grandes propiedades rurales, a fin de proporcionar suficiente trabajo u ocupación a muchos brazos, no sería posible la extinción completa del bandolerismo y la vagancia.

En Abril de 1839 el Gobierno del Centro envió una circular referente a ciertas garantías individuales y a restricciones que se imponían a la prensa, *La Junta Departamental* de Zacatecas, representada por D. Fernando Calderón y D. Marcos Esparza, se opuso luego al cumplimiento de dicha circular y se dirigió al Gobierno en una enérgica y brillante exposición, en que le demostraba un justo desagrado, porque la circular referida se consideraba como contraria y atentatoria a la libertad de imprenta y a otras garantías constitucionales.

Todas estas exposiciones, estos actos necesarios y convenientes no imponían al gobierno conservador, pero ayudaban a mantener latente el espíritu patriótico y liberal de los zacatecanos, y preparaban paulatinamente el terreno para la reivindicación de la justicia y para la reconquista de las libertades públicas.

El Gral. D. José Antonio Urrea se había pronunciado en Tampico por la federación, y como no tuvo buen éxito aquel movimiemto, el citado General, fué perseguido y en su fuga se dirigió a Zacatecas, pero en la hacienda del Carro, Distrito de Pinos, fué despojado de sus caballos y mulas y apenas pudo escapar con grande dificultad. Se vino a Zacatecas y pudo entrar aquí disfrazado de fraile. Sin embargo, por alguna circunstancia fué reconocido, se le puso en arresto y se le mandó a México después, donde le formaron proceso. Muchas personas prominentes se interesaron por él, entre ellos el Gral. Gómez Pedraza, D. Manuel Crescencio Rejón, el Obispo Posadas y otras. También la Junta Departamental de Zacatecas abogó en favor

del Gral. Urrea en una exposición o manifiesto de 21 de Octubre de 1839, con los cual los liberales de Zacatecas, aún bajo el yugo del régimen conservador, no dejaban de trabajar en defensa de los partidarios de la libertad y de las ideas federalistas.

El Poder Conservador había propuesto el 9 de Noviembre algunas reformas a las *Leyes Constitucionales*, y como la Junta Departamental de Zacatecas no estuvo conforme con ellas, se opuso en una iniciativa suscrita por D. Marcos Esparza, alegando con sólidas y atendibles razones, que para que se pudieran llevar adelante o verificarse dichas reformas, era muy conveniente y necesario que antes se oyese la opinión de las demás Juntas Departamentales.

Con ese motivo apareció en México una carta publicada por la prensa y que se atribuía a D. Carlos M. Bustamante. En esa carta se vertían conceptos desfavorables e injuriosos contra unos diputados de Zacatecas que en el Congreso General se oponían a las miras absorventes y retrógradas del Poder Conservador.

El día 25 de Noviembre de 1839 expidió el Gobierno de Zacatecas un Reglamento de Policía para todo el Departamento y debía regir desde 1º de Enero de 1840.

Ese Reglamento disponía la división de todas las poblaciones en cuarteles y manzanas y la creación de Comisarios o auxiliares de la autoridad y la policía.

Establecía el servicio de *Rondas* diurnas y nocturnas para la conservación del orden y la seguridad.

Contenía, además, suficientes y oportunas disposiciones sobre Policía, Incendios y Alarmas, Diversiones públicas, Salubridad y Beneficencia, Ornato, &.

En una noticia estadística de esos días aparece que Zacatecas tenía 345 poblaciones, 39 escuelas públicas para homdres y 2 para mujeres, con 2,275 alumnos y un gasto anual de $ 12,484.

CAPITULO LXVII

(1840)

Apertura de la calzada a Guadalupe. Puente en la Plazuela de García. El acueducto del Cubo. Escuela Normal para varones. Reformas en las Casas de Moneda. Proyecto de monarquía, de Gutiérrez Estrada. Las reformas constitucionales y el gobierno de Zacatecas.

EL Gobierno de Zacatecas, eficazmente secundado por el Prefecto Político D. Francisco Gómez, hombre de principios progresistas, entusiasta, adicto y amante de las mejoras materiales, emprendió varios trabajos de importancia y de suma utilidad para la población.

Una de esas obras fué la apertura del camino o calzada que conduce a Guadalupe, pues entonces el tráfico se hacía por una senda difícil y tortuosa, con no pocos peligros, porque a veces había necesidad de caminar por el lecho del arroyo y ascender por pendientes bastante pronunciadas. Esa obra fué verdaderamente importante y laboriosa, porque el rebaje se practicó en un largo trayecto, teniendo que cortar a pico varias faldas o flancos de los cerros, por lo mismo, se tuvo que operar sobre la roca compacta y resistente, para lo que fué preciso emplear barrenos de pólvora y herramientas propias para la minería. Sin embargo, la obra se llevó a cabo y el año de 1842 tenía ya Zacatecas una comunicación fácil y ventajosa con la cercana Villa de Guadalupe, a donde era preciso conducir para su beneficio los metales de muchas minas, y de donde afluía para Zacatecas una contínua y grande introducción de carga para el comercio, semillas, pasturas, leña, comestibles y pasajeros.

Otra de esas obras fué la construcción de un puente

en el extremo Oriente de la ciudad; es decir, en la Plazuela de García. Esta obra era también necesaria para facilitar el tránsito entre el lado Sur y el Norte de aquella parte de la población. Ese puente se denominó de San José.

También se construyó el puente de la Plazuela de García y se practicaron algunas otras obras de común utilidad, como empedrados y banquetas de varias calles.

Parece que en ese mismo tiempo se construyó también el acueducto que conduce el agua potable desde el Cubo hasta la fuente de la Plazuela de Villarreal, obra muy importante, bien construida y de bastante costo, a juzgar por los elevados y numerosos arcos que en una larga distancia sostiene la cañería.

La instrucción pública también recibió algún impulso en el gobierno de D. Santiago Villegas, pues no solamente se fundaron varias escuelas primarias, sino que se hicieron esfuerzos hasta conseguir que se estableciera bajo las mejoras condiciones posibles una Escuela Normal para profesores, que tanta falta hacía, porque si bien es cierto que desde 1825 y 1826 existía una escuela de enseñanza mutua, denominada "Escuela de la Constitución," en la que se impartían algunos conocimientos referentes a ramos superiores, sus resultados no habían sido muy satisfactorios.

Se fundó, pues, en Zacatecas, la primera Escuela Normal el mes de Julio de 1840.

Mejora tan importante merecía en verdad ser debidamente celebrada, porque importaba un triunfo positivo en el campo de la ilustración y el progreso. Celebróse por tanto, con demostraciones de júbilo y a la festividad respectiva concurrieron las autoridades superiores, los catedráticos y alumnos del Colegio Civil, y muchas otras personas. Don Teodosio Lares, Director de dicho Colegio pronunció un magnífico discurso, el poeta D. Fernando Calderón recitó una brillante composición en verso y D. Mariano San Salvador un elocuente discurso. Todas estas piezas entusiasmaron a la concurrencia.

El mes de Agosto había el Gobierno General circulado una iniciativa del Ministro de Fomento, referente a varias reformas que debían introducirse en la administración de las Casas de Moneda, y como la Junta Departamental de Zacatecas no las consideró necesarias ni conve-

nientes, se dirigió al Congreso General, desaprobando dichas reformas y exponiendo que eran innecesarias, supuesto que las Casas de Moneda estaban montadas bajo un pie de prudentes y equitativos gastos.

En esos días publicó D. José María Gutiérrez Estrada un antipatriótico proyecto para el restablecimiento del gobierno monárquico en la República Mexicana. Este proyecto era audaz y descabellado y no había que esperar que la Nación se dejara sorprender con los retrógrados propósitos del autor, pero dominante entonces el centralismo, a quien apoyaban el clero y los conservadores, podría cuando menos ganar la opinión de los ilusos y aún extraviar la de muchos buenos mexicanos. Tal vez por esta razón la Junta Departamental de Zacatecas se apresuró a publicar un manifiesto, reprobando el desatentado proyecto de Gutiérrez Estrada.

En el mes de Octubre publicó la misma Junta otro manifiesto en que se excitaba al pueblo zacatecano a tomar parte en el examen y discusión de las proyectadas reformas constitucionales, y en 7 de Diciembre invitaba al Gobierno del Departamento para que hiciera que las autoridades civiles y militares ratificaran pública y solemnemente sus votos de sostener la independencia de la Nación y las instituciones republicanas.

Parece en verdad sorprendente que en pleno régimen centralista se atreviera la Junta Departamental de Zacatecas, no solamente a oponerse a varias disposiciones del Gobierno de la Unión y a censurarlas, sino también a defender los principios democráticos y aún a propagarlos casi oficialmente. Pero es que aquella Junta estaba integrada por hombres de temple patriótico, de espíritu realmente liberal y de valor civil comprobado; es decir, D. Fernando Calderón, D. Marcos Esparza y otros de la misma escuela política.

CAPITULO LXVIII

(1841)

Incursión de indios bárbaros. Más sobre las reformas constitucionales. Ensayos de sericicultura. Temblor en Nieves. Pronunciamiento de Paredes en Jalisco. La guarnición de Zacatecas lo secunda, lo mismo que la de Aguascalientes. La Junta Departamental pide un Congreso extraordinario. Durango la secunda. Comisión para conferenciar con el Gral. Paredes. Protesta contra el Plan de Tacubaya. D. Francisco García. El Gral. Franco.

A principios del año de 1841 comenzaron a introducirse al territorio de Zacatecas algunas partidas de indios bárbaros, que procedentes de la frontera del Norte, venían a cometer robos de caballada y asesinatos en las gentes de los campos, sin que se pudieran evitar entonces las depredaciones que cometían, porque no se contaba con los elementos necesarios para una activa y eficaz persecución.

Una fuerte partida de esos salvajes se internó al Departamento de San Luis Potosí y también al de Zacatecas, llevándose un gran número de bestias caballares y haciendo muchas muertes entre los sirvientes de los campos.

Con tal motivo el Ministro Almonte, en la sesión del Congreso General verificada el día 2 de Febrero, inculpó de egoístas a los propietarios de fincas rústicas de San Luis y Zacatecas, porque no emprendían la persecución de los bárbaros. El Diputado por Zacatecas, D. Luis Gordoa, replicó al Ministro Almonte que ni este Estado ni los propietarios tenían culpa alguna, porque desde que Santa Ana había venido el año de 35, no solamente había arrebatado el armamento de Zacatecas, sino que también había cometido expoliaciones con los propietarios, por cuya razón era difícil que se evitaran las depredaciones de los salvajes. El altercado estuvo bastante serio, y el Presidente de la Cámara tuvo que llamar al orden al Diputado Gordoa.

Como el Gobierno General procuraba aplazar el arreglo definitivo de las reformas constitucionales que se tenían proyectadas, la Junta Departamental de Zacatecas se dirigió a la Cámara de Diputados de la Unión, manifestándole los graves trastornos que sobrevendrían al país con el aplazamiento indefinido de este importante asunto. Al mismo tiempo, y para la mejor solución de dicho asunto, le propuso que se reunieran las dos Cámaras sin la intervención del Poder Conservador y que se tomara en cuenta y se adoptara el parecer de la mayoría de las Juntas Departamentales.

Entre tanto, el Gobierno del Departamento se interesaba en que progresara la industria, y a este fin dispuso que se hicieran nuevos ensayos con respecto a sericicultura. Fueron designados los distritos de Jerez, Juchipila y otros puntos, donde se hicieron algunos plantíos de moreras, pero las pruebas no correspondieron a lo que de ellas se esperaba.

El día 20 de Abril se sintió en Nieves y otros puntos hacia el Norte un fuerte temblor de tierra que ocasionó mucha alarma, pues produjo derrumbes y cuarteaduras de algunas casas, pero sin causar desgracias personales.

La conducta torpe y caprichosa del Gobierno del Centro daba suficiente motivo para que se sospechara de sus intenciones y se temiera un funesto desenlace en cuanto a las reformas constitucionales pendientes.

Había llegado, por tanto, la oportunidad o el momento de apelar a las armas para que fuese oída la voz de los que pedían el cumplimiento de dichas reformas.

El Gral. D. Mariano Paredes Arrillaga, que se encontraba en Guadalajara como Gobernador y Comandante Militar de Jalisco, se pronunció allí a mediados del mes de Agosto, proclamando un plan cuyo objeto esencial era, que debía dejarse libre a la Nación para que eligiera un Congreso Constituyente en el que estuvieran representados todos los intereses y las opiniones de los mexicanos.

El Gral. Paredes se dirigió a la Junta Departamental de Zacatecas el 31 de dicho mes, invitándola a secundar las bases del Plan de Jalisco, pero la citada Junta se limitó a hacer juiciosas observaciones a las cláusulas 2ª, 3ª y 4ª de dicho Plan, pero no se adhirió a él, si no que francamente manifestó su propósito de sostener, por medios le-

gales y pacíficos, el deseo de proteger y conservar la autonomía de las Juntas Departamentales y los principios democráticos conquistados por el pueblo.

La guarnición de Zacatecas, que estaba antonces bajo el mando del Gral. D. Fernando Franco, se adhirió luego al Plan de Jalisco, y en el acta respectiva decía que al tomar esta determinación era porque consideraba *contradictorias e impracticables* las instituciones que regían al país. Sin embargo, ofrecía obedecer a las autoridades del Departamento en todo lo que no se opusiera al Plan de Jalisco. La misma guarnición envió el 6 de Septiembre al Gral. Paredes una copia del acta respectiva.

La guarnición de Aguascalientes secundó también el mencionado Plan.

Lo mismo hicieron las tropas que había en Jerez y Fresnillo.

El Comandante General D. Fernando Franco publicó una proclama dirigida a la guarnición de Zacatecas, previniéndole respetara a las autoridades locales y procurara conservar el orden público.

El día 2 de Septiembre la Junta Departamental dirigió una iniciativa fundada en razones de reconocido peso, a la Representación Nacional, proponiéndole que aquel elevado Cuerpo se declarase en convocante; que a la mayor brevedad expidiese convocatoria para la formación de un Congreso extraordinario bien facultado para reconstruir a la Nación como mejor conviniera a la libertad y bienestar de los pueblos: que la representación fuera igual para los Departamentos; que entre tanto se reunía el nuevo Congreso, la Suprema Corte de Justicia nombrase persona que se encargara del mando Supremo hasta el establecimiento del Gobierno constituyente. Entre tanto, los Departamentos debían resumir o tener las facultades necesarias para su régimen interior, sin dejar de atender a los gastos de la Federación.

La Junta Departamental de Durango secundó a la de Zacatecas y circuló una iniciativa en términos análogos.

La Junta de Zacatecas dirigió a la vez al Gral. Paredes una exitativa en el mismo sentido de que se convocase una Convención Nacional representada por todos los Departamentos; y a efecto de inclinar a aquel jefe a se-

cundar a Zacatecas, se nombró una comisión a la que se dieron las siguientes instrucciones, entres otras:

"3ª Si se tratare de la Dictadura en la Junta a que concurrieren los comisionados, se opondrán a su erección, la que si fuere resuelta, protestarán contra ella y se retirarán, pues desde aquel momento cesa su misión".

Estas negociaciones no tuvieron una solución favorable, pues el Gral. Paredes había marchado para México, y el 28 de Septiembre se pronunciaba en Tacubaya contra el Gral. Bustamante y en favor de Santa Ana, quien ocupó en seguida la Presidencia de la República.

Uno de los primeros pasos de aquel astuto revolucionario fué nombrar Ministro de Hacienda a D. Francisco García, sin duda para captarse la voluntad de los zacatecanos, justamente resentidos contra aquel, pero lejos de lograr esto, Zacatecas protestó contra el Plan de Tacubaya en unión de Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, porque las bases de dicho plan acusaban claramente la venida de la Dictadura.

En Zacatecas los sucesos relacionados con el Plan de Jalisco habían producido algunas desavenencias entre los partidarios de opiniones opuestas, pero el Gral. Franco, hombre caballeroso, reposado y estimable, se empeñó mucho en que terminaran esas desavenencias con la cordial conciliación de los partidos políticos.

El Gral. Franco supo captarse tanto el respeto y la estimación de los zacatecanos, que cuando el Gobierno lo llamaba para aprovechar sus servicios en otra parte, le suplicaron que no lo removiera del mando de las fuerzas de este Departamento.

En el capítulo siguiente trataremos del doloroso suceso conque para Zacatecas terminó el año de 1841.

CAPITULO LXIX

(1841)

Muere D. Francisco García Salinas. Sentimiento unánime por dicha muerte. Funerales tributados al Sr. García. Rasgos biográficos del mismo.

EL día 2 de Diciembre de 1841 falleció en esta ciudad D. Francisco García Salinas, víctima de una afección cardiaca, sin que precediera a su muerte una enfermedad dolorosa y prolongada.

Don Francisco García no era un hombre realmente viejo, como algunas personas lo suponen al oír que se le ha llamado *Tata Pachito*, pues solamente tenía 56 años y dos días cuando murió. El dictado de *Tata Pachito* se le aplicó, porque el pueblo zacatecano lo amaba afectuosamente y lo reconocía como protector y padre.

La funesta noticia de la muerte del heroico caudillo zacatecano se difundió violentamente por toda la ciudad y una multitud de personas de todas las clases sociales acudía a la casa del ilustre difunto a tomar informes sobre la certidumbre de tan deplorable suceso.

La consternación fué general, el dolor se apoderó de todos los corazones, una profunda tristeza se revelaba en los semblantes, y el llanto, las lágrimas expontáneas y sinceras anublaban los ojos de muchas personas, especialmente de la clase ínfima del pueblo, porque a éste había consagrado *Tata Pachito* una inmensa suma de esfuerzos, de abnegación y sacrificios para hacerlo libre, para ilustrarlo, para darle de comer y para procurarle su bienestar. Por eso lo quería el pueblo, por eso lo respetaba, por eso iba a derramar justas lágrimas sobre el frío cadáver de aquel luchador infatigable.

Zacatecas enmudeció en un instante, desde el centro de la ciudad hasta el más humilde y apartado barrio, y por dondequiera los signos del dolor denunciaban el unánime sentimiento de gratitud y de cariño conque el pueblo de Zacatecas veía siempre a su leal y decidido protector.

Pasados los primeros momentos de sorpresa y de consternación se pensó en arreglar una digna manifestación en honor del que había sido para Zacatecas un gobernante íntegro, popular y verdaderamente patriota.

El Gobierno del Departamento promovió desde luego una suscripción pública para tal objeto; decretó luto oficial para todos los Distritos del mismo Departamento y dictó todas las disposiciones necesarias, a fin de que los funerales o las exequias del cadáver del señor García tuvieran toda la solemnidad y el decoro que la gratitud del pueblo zacatecano demandaba.

La muerte de Don Francisco García fué deplorada no solamente en esta ciudad y en todo el Departamento, sino también en muchas otras partes donde aquel grande hombre tenía amigos, partidarios y admiradores.

La prensa de esta ciudad, la de México y de otras Capitales se ocupó del funesto acontecimiento, pagando justo tributo, a los relevantes méritos y virtudes del afamado Gobernador de Zacatecas; y entonces fué cuando comenzó a fulgurar con deslumbrante brillo el nombre de Francisco García, porque los elogios que se le tributaban, no iban dirigidos ya al Francisco García viviente, temido y poderoso al lado de su pueblo y de sus leales partidarios, de sus milicias cívicas y de los ricos elementos de Zacatecas, sino al Francisco García rendido y exánime por el golpe certero de la implacable Atrophos; al Francisco García aprisionado e inmóvil en obscura y estrecha urna; al Francisco García que legaba al pueblo de Zacatecas, sobre la losa de modesta tumba, un nombre glorioso y una memoria imperecedera.

*
* *

La vida pública de D. Francisco García marca un período bastante notable e importante en la historia de Zacatecas, y por lo mismo, vendría aquí muy oportuna la biografía completa, concienzuda, desapasionada y verídica de tan prominente y memorable personaje, pero el autor de

este *Bosquejo*, incapaz para acometer ese trabajo, se conforma con llenar su misión de narrador, consignando únicamente algunos rasgos de la vida del ilustre zacatecano.

Don Francisco García Salinas nació en la Hacienda de la Labor de Santa Gertrudis, Partido de Jerez, el día 20 de Noviembre de 1786. Fueron sus padres D. Víctor García y Doña Blasa Salinas, quienes le inculcaron los primeros conocimientos en materia de moralidad y religión, ya que no podían en aquella pequeña población impartirle otra clase de enseñanza. Sin embargo, cuando el joven García estuvo en edad de recibirlas, fué enviado al Convento de Guadalupe, donde dos sacerdotes parientes suyos se encargaron de su educación. Estos creyeron ver en él un candidato para el sacerdocio y lo enviaron a Guadalajara para que estudiase en el Seminario Conciliar. Allí estudió Latín, Filosofía y Teología con algún aprovechamiento; pero no sintiéndose con vocación suficiente, se volvió a Zacatecas.

En seguida se fué a Vetagrande y estuvo empleado en las minas del Compromiso o Tiro General, y allí fué donde adquirió conocimientos prácticos y marcado afecto a los negocios de minas. Después de haber estado en Vetagrande volvió a Zacatecas y estuvo empleado algún tiempo en la mina de Quebradilla, en calidad de *minero*. Esto pasaba en los últimos días de la guera de independencia.

El año de 1821 era miembro del Ayuntamiento de esta ciudad, y probablemente ese fué su primer paso en la senda de la política.

En seguida se le confirió el honroso cargo de representar a Zacatecas en el primer Congreso Nacional, de cuya Augusta Corporación fué Secretario en Agosto de 1822, y en la que desde luego se dió a conocer como hombre de principios liberales y de ideas progresistas bastante marcadas, que no solamente defendió en la Cámara de la Unión, sino también en la prensa, pues en 1823 publicó en el periódico *El Sol* un remitido en que defendía el sistema federal contra los ataques del diputado D. Joaquín Infante, enemigo e impugnador de ese sistema. En dicho remitido emplea el Sr. García un lenguaje mesurado y sincero, pero al mismo tiempo franco y enérgico, asegurando que siempre había sido partidario de la libertad y del sistema federal, porque éste era el único que podía hacer la felicidad de la patria.

Desde entonces aparece el ilustre zacatecano afiliado decidida e invariablemente en el partido democrático de la República, al cual consagró con abnegación y firmeza heroica toda la fuerza de su talento y patriotismo, sin olvidar, enmedio de aquella efervescente y tumultuosa lucha de los partidos políticos y las banderías, que a Zacatecas debía consagrar también ese talento y ese patriotismo.

Pero no será necesario repetir aquí la narración rigurosa o detallada de todos los actos de la vida pública de D. Francisco García, supuesto que en el curso de este *Bosquejo* se han reseñado esos actos, lo mismo que los distinguidos puestos que ocupó en el Estado y en la esfera federal. Así es que, para juzgar debidamente al modesto ciudadano que supo elevar a tan grande altura el nombre de Zacatecas, bastará presentarlo en el conjunto de sus más prominentes hechos y de sus más esclarecidas virtudes.

Don Francisco García, a cuya memoria han prodigado merecidos elogios todos sus biógrafos y aún muchos de sus mismos adversarios en ideas políticas, fué en verdad un envidiable modelo como ciudadano, como partidario y como gobernante.

La humildad sin fingimientos, la modestia sin afectación, la lealtad, el desinterés, el cumplimiento del deber, la firmeza de carácter y de principios, el patriotismo, el valor civil, la honradez acrisolada, el constante apego al trabajo, la fé y la energía, fueron entre otras las virtudes invariables y características de nuestro insigne compatriota.

En el primer Congreso General, en el Constituyente de 1823 y en el Senado, los labios de D. Francisco García se desplegaron siempre con virilidad y energía para defender a Zacatecas y para protestar contra las injusticias y las arbitrariedades de los tiranos, sin que le amedrentaran las amenazas, sin que le impusiera el formidable poder del despotismo y sin temor alguno a la tremenda censura a que entonces se exponían los partidarios de las más avanzadas ideas liberales.

En el Ministerio de Hacienda, la labor de Don Francisco García fué altamente meritoria, porque enmedio de aquel caos que surgió en los comienzos de nuestra vida política, y luchando, por lo mismo, con todos los obstáculos y contrariedades inherentes a una situación difícil, pudo el

Sr. García formular el sistema rentístico de la República, el cual fué aprobado por el Congreso Constituyente.

No menos meritorio fué el análisis que Don Francisco García hizo acerca de la *Memoria* presentada por su antecesor en el ramo de Hacienda, pues ese trabajo, llevado a cabo solamente en un mes, le valió que el Presidente Don Guadalupe Victoria le confiara el Ministerio de dicho ramo, y que el sabio Doctor Mora calificara ese análisis como una obra de pasmosa lógica, economía y estadística. Pero no era en aquel alto puesto donde Don Francisco García debía dar a conocer sus singulares dotes y pensamientos como hombre público y como gobernante.

Descendió, pues, de aquel puesto con la conciencia tranquila y con la satisfacción de haber cumplido en lo posible la árdua tarea que le había confiado el Gobierno del Centro.

El pueblo zacatecano, justo apreciador del patriotismo y rectitud de principios del Sr. García, lo nombró Gobernador del Estado en 1828, en cuyo puesto supo conquistarse la ilimitada confianza, el unánime aprecio y la admiración de todos sus compatriotas, pues allí fué donde aquel preclaro ciudadano dió innumerables y evidentes pruebas de su entusiasta adhesión a las ideas democráticas, de su sincero amor al pueblo, de su abnegada dedicación al bienestar y adelanto de Zacatecas, de su ardiente celo por el triunfo de la libertad y la justicia, de robusta fé y constancia para acometer grandes empresas de verdadera utilidad pública, de previsión y tacto en asuntos administrativos, de laboriosidad inquebrantable, de escrupulosa pureza en el manejo de los intereses procomunales, de moralidad intachable y de cordura en todos los actos de su complicada y abrumadora labor gubernativa.

La multitud de leyes y disposiciones encaminadas a promover la felicidad pública del Estado en todos sentidos, por medio de una administración eficaz y moralizada; la decidida protección a la minería y a la agricultura, como fuentes principales de la riqueza de Zacatecas; el gigantesco proyecto de un *Socavón* para atravesar toda la serranía de este mineral en pesquisición de abundantes venas metalíferas; la implantación de las primeras y costosas máquinas de vapor en la rica Negociación minera de Proaño; la adquisición de extensas fincas de campo consagradas al be-

neficio de muchos labradores pobres; las primeras fábricas de hilados en Jerez y Villanueva; el proyecto de supresión del odioso sistema alcabalatorio; el notable impulso a la enseñanza pública; el establecimiento del presidio en las minas de Proaño, de donde salieron tantos criminales regenerados por medio de la disciplina y el trabajo; las disposiciones dictadas para restringir la influencia del clero en los asuntos del poder civil y que fueron las precursoras de las actuales leyes de Reforma; la organización de la milicia ciudadana, tal vez la más bien equipada y numerosa entre los Estados de la República, y la que prestó valiosos y contínuos servicios a la causa de la libertad, combatiendo sin tregua a la tiranía del Centro; en fin, la decidida e inquebrantable defensa de los principios liberales, son otros tantos timbres gloriosos que hacen brillantísima y respetable la memoria del ilustre Don Francisco García, que ha legado a Zacatecas y a la patria un nombre imperecedero y sin mancha, sin que hayan llegado a empañar el brillo de esa memoria y de ese nombre, ni las rastreras envidias, ni las pasiones de partido, ni el desgraciado desastre de las armas zacatecanas en los campos del Gallinero y de Guadalupe.

Bien mereció el humilde hijo de la Labor de Santa Gertrudis el honroso título de *gobernante modelo*, y que el pueblo de Zacatecas lo distinguiera y amara entrañablemente como su benefactor y padre, y como valeroso caudillo que siempre lo condujo por la senda del progreso y de la libertad.

En efecto, D. Francisco García, como el tribuno Cayo Graco, consagró toda su voluntad y sus esfuerzos al bien del pueblo, y si aquel ilustre romano había salido a la guerra con la bolsa repleta de oro y regresado con ella vacía, nuestro compatriota entró a la vida pública con un valioso caudal de patriotismo, de abnegación y de energías, pero al descender de la cumbre de esa vida, tan solo llevó a su modesto hogar una conciencia limpia, una cabeza emblanquecida prematuramente por las canas, una frente surcada por las arrugas y una espalda encorvada por las vigilias y las duras tareas que aquel grande patriota soportaba diariamente y sin descanso alguno, en su empeñoso afán de llenar todos los deberes de su delicada investidura. Pero esas canas, como dice el ilustre poeta D. Fernando Calderón, debían considerarse como laureles de corona inmor-

tal, y esas arrugas, como cicatrices gloriosas de un guerrero.

De D. Francisco García puede decirse como Pirro decía de Fabricio, que *era más fácil desviar al Sol de su carrera, que a Fabricio del camino del honor y de la justicia.*

De firmeza inquebrantable como Régulo, habría sacrificado con gusto su propia vida por no faltar al cumplimiento de sus promesas y juramentos, ni manchar su reputación con el uso de la repugnante *fé púnica.* [1]

Austero y virtuoso como Catón, era enemigo del lujo y de la ostentación; no solamente en cuanto a su propia persona; sino también al tratarse de actos públicos u oficiales, porque en todo gustaba de dar un ejemplo digno e irreprochable a sus subalternos. Y llegaba a tal grado su austeridad, que casi nunca se le veía en las diversiones y en los paseos, consagrada como estaba siempre su vida al estudio y al trabajo.

Por último, sin ambiciónes innobles y sin pensamientos mezquinos, se retiró del gobierno como Cincinato, a poner la mano en el arado para arrancar a la tierra la subsistencia.

Con razón el pueblo zacatecano amaba tanto a *Tata Pachito.* Con razón lloró amargamente la muerte de aquel insigne ciudadano.

Con razón también sus biógrafos y muchos personajes ilustres han prodigado justas alabanzas a su nombre y a su gobierno modelo.

Don Lorenzo Zavala, en su *Historia de las Revoluciones de México* le consagra conceptos muy honrosos.

Don Carlos M. Bustamante en su *Diario Histórico* dice que D. Francisco García, "aunque hombre de bien, era tenaz, caprichudo y melancólico, y cuando consideraba justa una cosa, la llevaba siempre adelante".

Matieu de Fossey en su opúsculo intitulado *Dos Años en México*, habla muy favorablemente de Zacatecas en la época de Don Francisco García.

Don Fernando Calderón en la oración fúnebre que pronunció el 1o de Diciembre de 1842, al trasladarse los restos del inolvidable zacatecano al monumento que se le erigió en el Chepínque, describe a grandes rasgos, pero con

1 Falsa promesa entre los cartagineses.

lenguaje expresivo y verídico, los puntos más sobresalientes de la vida pública de Don Francisco García.

He aquí algunos párrafos de esa interesante pieza oratoria:

"..... .....pasead vuestras miradas en torno vuestro: preguntad al Fresnillo quien fué el Sr. García, preguntadlo a esas ricas minas de Proaño; consultad las diversas memorias presentadas a los congresos del antiguo Estado; recordad aquellos hermosos días en que la actividad del comercio, la animación de la minería, los talleres de todas clases siempre en movimiento, el espíritu público, la union fraternal, la paz, la abundancia, el gozo pintado en el semblante de todos, daban las mas inequívocas muestras de la felicidad que derramaba sobre nosotros el amigo que ahora lloramos. Sí, nuestro amigo, nuestro mejor amigo, nuestro bienhechor..... ....No os avergonceis, zacatecanos, de que el mundo vea que abundantes lágrimas corren de vuestros ojos; derramadlas libremente ante esa tumba, porque no son las viles lágrimas del temor, sino de la mas pura y sincera gratitud".

"Y sin embargo del respeto y la admiracion que rodeaban al Sr. García, él era un modelo de moderacion y de modestia; si alguna ocasion salía de la casa de gobierno, lo que sucedía muy rara vez, y siempre por asuntos del Estado, no llevaba batidores que con la palabra *libertad* en el escudo del morreon y el sable en la mano, fuesen golpeando al pueblo para que dejase pasar su soberbia carroza; no, él iba a pié, sin gran uniforme, sin acompañamiento, sin mas insignia de su dignidad que el baston de mando que llevaba en su mano, y que era en ella mas respetado por el amor, que lo fué jamás por el miedo la espada de algun general victorioso. No llevaba tras de sí escolta alguna, ¿para qué? ¿para el prestigio? harto le daban sus virtudes, ¿para su seguridad? el pueblo entero era su gran guardia, porque él no era su tirano, sino su amigo".

"Se dice que el gobierno del Sr. García era dispendioso; que en la negociacion de Fresnillo, que en la milicia se desperdiciaban sumas inmensas. ¡Mentira! Se daba ocupacion a los artesanos, se pagaba al pueblo, a los empleados con liberalidad y de propósito, porque no se quería atesorar, sino que el dinero que era del pueblo, enriqueciera al pueblo. ¡Y aquel que así lo distribuía, sabía mul-

tiplicarlo con habilidad que nadie puede comparársele! ¡Ah! entonces haciendo todos esos grandes gastos, el dinero circulaba con abundancia, los empleados estaban pagados religiosamente y las cajas con un sobrante enorme''

Por último, para conocer en toda su extensión la vida pública de Don Francisco García, sería necesario consultar todo cuanto la prensa ha dicho de él, y particularmente sus biografías, escritas por el sabio historiador D. Manuel Orozco y Berra, por el ilustrado D. Francisco Sosa, por el Lic. D. Juan G. Solana y por otros varios admiradores del integérrimo y preclaro gobernador de Zacatecas, cuyas cenizas reposan en humilde tumba en esta ciudad, pero que justamente debían estar en la Capital de la República, en el Panteón de los hombres ilustres, al lado de los venerables restos de otros insignes caudillos de la libertad, porque D. Francisco García no solamente apuró su patriotismo y sus relevantes dotes en bien de Zacatecas, sino también en favor de la patria, porque él fué un decidido defensor de las libertades públicas que hoy constituyen nuestro ser político, y porque él, combatiendo siempre a la tiranía, preparó a Zacatecas para la borrascosa lucha que en la mitad del siglo pasado nos trajo el triunfo definitivo de la democracia y la reforma.

CAPITULO LXX

(1842)

Compañías de caballería para la seguridad pública. Traslación del cadaver de D. Francisco García al Chepinque. Epitafios en su sepulcro. Ceremonia fúnebre. Camino del rebaje a Fresnillo. Contrato referente a la Casa de Moneda. Fuerte oposición a ese contrato Muerte de D. Santiago Villegas. Reistalación de la Junta Lancasteriana. Conmemoración de la muerte de D. Francisco García.

En vista de que el vandalismo se propagaba en muchas partes del país, tomando proporciones alarmantes, y de que los indios bárbaros practicaban frecuentes correrías en algunos Estados del Norte de la República, el Gobierno del Centro facultó en Enero de 1842 a los Departamentos para que organizaran Compañías de Caballería consagradas a protejer la seguridad en los caminos y en las poblaciones. En Zacatecas no se pudo cumplir convenientemente esa disposición, porque no había armas ni equipos para formar esa clase de tropa, supuesto que pocos años antes el Gral. Santa Ana había despojado a Zacatecas de todo su armamento. Por lo mismo, la persecución a los bárbaros y a los bandidos la hacían los *piquetes* de rancheros armados por cuenta de los propietarios de las fincas de campo.

Los restos del insigne patriota D. Francisco García se encontraban depositados en la Capilla de la hacienda de San Pedro, pero tanto los amigos de aquel ilustre zacatecano, así como el Gobierno del Departamento, tomaron decidido empeño para que se erigiera un monumento digno y descansaran en él permanentemente dichos restos. A este fin se eligió el pequeño cementerio de la Capilla del Chepinque, situado al frente de la misma y al lado Sur de la Alameda.

Se dió principio a los trabajos y se confió el proyecto y dirección respectiva a D. Santiago Guzmán, hombre entendido en esta clase de trabajos.

En esos días D. Santiago Villegas se separó del Gobierno del Departamento, a causa de sentirse seriamente atacado de su salud y lo sustituyó el día 24 de Abril el Gral. D. Fernando Franco, quien también se empeñó en que se llevara adelante la construcción del monumento referido, el cual quedó terminado en el mes de Julio.

Ese monumento es sencillo, de orden dórico, severo y artístico y consta de un pedestal o zócalo sobre el cual descansa la urna que contiene las cenizas de Don Francisco García. En el remate de dicha urna o sea sobre la tapa se colocó un busto de bronce que retrata al inolvidable caudillo zacatecano, aunque el parecido no es perfecto, según la opinión de personas que conocieron a *Tata Pachito*.

En el monumento referido se pueden ver todavía las inscripciones que sobre placas de mármol se grabaron entonces. En una de éstas se lee la siguiente inscripción o epitafio:

Hic jacet eximius nostrae regionis Eparchus
FRANCISCUS, latet hic heros qui est notus ubique.
Libertatis amans, non autem lege carentis
Divitias sibi non, populo tamen ille parabat. (1)

En la placa opuesta hay una cuarteta que dice:

Aquí yace en silencio pavoroso
Don Francisco García bien conocido
Por la libertad patria; desprendido
De afecto criminal y codicioso.

El pequeño recinto fué resguardado con una barda de cal y canto y una sencilla balaustrada de fierro.

Bien merecían los restos del insigne zacatecano un pedestal y una urna de oro, pero la gloria y la celebridad que aquel hombre se supo conquistar, no necesitaban la pompa sepulcral para perpetuarse, porque tenían ya erigido un monumento eterno y brillante en el corazón del pueblo zacatecano.

1 Lo escribió el cura D. Mariano Esparza.

La ceremonia de la traslación de los restos al Cementerio del Chepinque se verificó el 28 de Julio de 1842. El acto revistió imponente solemnidad y pronunció una oración fúnebre el Lic. D. Luis G. Solana, en la que puso de relieve todos los méritos y las virtudes del gran patricio zacatecano, digno por mil títulos de que sus restos descansen también al lado de los de otros beneméritos mexicanos, en la *Rotonda de los Hombres Ilustres* de la República.

Encontrábase todavía al frente de la Prefectura del Distrito D. Francisco Gómez, y como entonces el tráfico a Fresnillo era muy molesto y difícil para las cabalgaduras y particularmente para carros a la entrada de Zacatecas, se comenzó a practicar un *rebaje* extenso en todo el trayecto que media entre la Plazuela de García y el rancho de las Pilas; esto es, como una y media leguas, para lo cual fué preciso rebanar a pico algunas partes de los cerros, como se había hecho poco antes para arreglar el camino de Guadalupe.

La obra fué también costosa, pero se llevó pronto a cabo, y desde entonces se le dió el nombre de *Rebaje*.

Todas estas importantes mejoras de utilidad pública y otras que no se mencionan por su escasa significación, honran bastante al Gobernador D. Santiago Villegas y a su activo y entusiasta colaborador el Prefecto D. Francisco Gómez.

Zacatecas no estaba entonces en actitud de infundir serios temores al Gobierno del Centro, porque sus principales corifeos estaban dispersos unos, otros habían muerto, y los que quedaban en pié sobre la brecha, no podían obrar eficazmente y se conformaban con atizar el fuego de la libertad en la prensa, en los debates parlamentarios y en el limitado círculo de acción que les quedaba. Sin embargo, el Gobierno del Centro no perdía de vista a Zacatecas, y para hostilizarlo, para nulificar la patriótica labor de sus buenos ciudadanos, para impedir que esta importante fracción de la República volviera a disponer de los elementos y del poder que en la época de D. Francisco García, no perdonaba oportunidad ni motivo para asestar a Zacatecas algún golpe vengativo o algún tiro que pudiera herirlo en su decoro, en su patriotismo y en sus intereses.

De esto provino, sin duda alguna, el contrato que el

Gobierno del Gral Santa Ana celebró el 23 de Septiembre on una compañía inglesa representada por los Sres. Manning y Marshall, referente a la Casa de Moneda de Zacatecas.

Ese contrato no solamente fué inmoral y leonino como todos los que arreglaba Santa Ana, sino también perudicial para Zacatecas y para la misma nación.

He aquí sustancialmente las bases principales:

La Compañía Manning y Marshall retendría la Casa e Moneda de Zacatecas por 14 años y pagaría al Gobierno General *¡dos mil pesos anuales!* de arrendamiento.

La citada Compañía se obligaba a pagar solamente el ueldo de un ensayador y un interventor del Gobierno: es ecir, $4,000 al año.

Se obligaba la Compañía a pagar al mismo Gobierno 12,500 por cada millón de pesos que acuñara y $100,000 l contado como base del contrato.

Para que se vea lo absurdo e inconcebible de ese contrato, bastará hacer unas breves indicaciones

La Casa de Moneda de Zacatecas había acuñado durante el quinquenio de 1837 a 1841 la enorme suma de 23.552,369; es decir, cerca de 5 millones al año. Esa acuación le dejó una utilidad de $514,275 en cinco años, o ean más de $100,000 al año. ¡Y el Gobierno de Santa na arrendaba esta Casa de Moneda por la miserable suade $ 2,000! O de otro modo, regalaba $100,000 al año ara recibir una caridad de $2,000. ¿No era esto realmente inconcebible, inmoral y monstruoso?

Ese contrato no solamente causó alarma y disgusto n Zacatecas, sino también indignación, y desde luego las rincipales corporaciones dirigieron súplicas al Gobierno ara que dicho contrato fuera anulado.

El Ayuntamiento; la Junta Departamental, el Tribual de Justicia, la Junta de Fomento, el Tribunal Mercanil, las corporaciones religiosas y muchos vecinos, en número de 400 suscribieron exposiciones en el sentido de deender los intereses públicos de Zacatecas, aunque contra a tiranía y los despilfarros de Santa Ana no había palaras justas y convincentes

El día 1º de Octubre del mismo año falleció en esta iudad el ex-gobernador D. Santiago Villegas, cuya muer-

te fué generalmente sentida, porque era un hombre be
fico, honrado, patriota y sincero, amante del orden y de
justicia. Era bien querido en la población, tanto por
prendas que como particular lo distinguían, como por
recomendables virtudes de hombre público. Se tributa
a su memoria los honores que justamente merecía.

En el número 86 de la *Gaceta del Gobierno* [18
constan los principales rasgos biográficos de aquel cu
plido y buen gobernante.

Aunque desde los años de 1826 y 1827 se había es
blecido aquí una escuela de enseñanza mutua, conforme
sistema de Lancaster, y se había procurado después fom
tarla, sus resultados no eran muy satisfactorios, y por
to se pensó dar mejor organización a esa clase de plante

Así es que en el mes de Noviembre de 1842 se es
bleció formalmente una Junta Lancasteriana conforme
decreto del Gobierno General, de 23 de Octubre del m
mo año.

Esa Junta la integraron las personas siguientes:
cura D. Mariano Esparza como Presidente y como Vo
les, D. Juan Solana, D. Teodosio Lares, D. Bibiano I
trán, D. Casiano G. Veyna, D. Manuel J. Aranda, D. L
G. Solana, D. Fernando Calderón, D. Carlos del Ho
D. José Benavides y D. Atenógenes R. Llamas.

La citada Junta se ocupó luego de dictar las medi
necesarias para que sus trabajos pudieran resultar favo
bles a tan benéfica e importante institución. De Méx
se le envió un Maestro instruido para que dirigiera
primeros trabajos de la escuela. [1]

A pesar de las contínuas y borrascosas revolucio
que desde entonces han sacudido el suelo de Zacatecas
enseñanza de Lancaster ha subsistido aquí, con más o
nos dificultades e interrupciones.

Un año había transcurrido ya desde la deplora
muerte de D. Francisco García, y era muy justo tribu
a su memoria un homenaje de gratitud

Así lo hizo el pueblo zacatecano, pues el día 2 de
ciembre tuvo lugar en el monumento del Chepinque u
solemne y expresiva ceremonia conmemorativa la tarde
ese día.

---

1 En el Diccionario de Hist. y Geogr. de Orozco y Berra, t. 2° p. 470 se dice qu
tonces se estableció dicha Junta bajo los auspicios de la Compañía Lancasterian
México.

He aquí lo que en el impreso que alude a esa ceremo-
a, se refiere:

"El día primero del presente mes a las horas acos-
mbradas, un doble general en todas las iglesias de esta
pital anunció a sus habitantes que llegaba el día de tris-
recuerdo para Zacatecas, y que debían consagrarlo al
lor. En efecto, el siguiente a las ocho de la mañana una
ultitud de personas de todas clases se dirigían a la pe-
eña iglesia del Chepinque, cuyas campanas con sus so-
dos lúgubres llamaban a los fieles a rogar a Dios por el
ma del Sr. D. Francisco García, que hacía un año había
jado de existir. Con anticipación se había colocado en
cha iglesia una alta pira de nueve cuerpos, adornada con
rtinages blancos que la rodeaban por sus cuatro fases,
spuestos en graciosas ondas sujetas con lazos negros;
el frente principal de la pira que miraba al cuerpo de
iglesia, había siete hermosas estatuas que se encarga-
n de vestir algunas señoritas de las principales familias,
dos artesanos; las dos primeras representaban la liber-
d y el patriotismo; las dos segundas que estaban co-
cadas en el segundo cuerpo de la pira, la justicia y el
nor; las dos terceras en el tercer cuerpo, la beneficencia
el poder; y por último, en el cuarto cuerpo, en el centro,
religión. En el frente y costados de la pira había escri-
s en óvalos muy bien pintados, cuatro quintillas, cuatro
artetos y cuatro dísticos, en honor de aquel por quien se
lebraban estas exequias."

"El oficio fúnebre se celebró por la respetable comu-
dad de domínicos, con asistencia de las demás comuni-
des religiosas, y el R. P. guardian del colegio de Nues-
a Sra. de Guadalupe, acompañado de otro religioso del
ismo convento, cantándose al fin siete responsos solem-
s, cuatro en las ángulos principales de la pira, y los tres
timos del preste y los RR. PP. guardián de Guadalupe
vicario de N. P. S. Francisco, en el sepulcro donde se
llan depositados los restos del Sr. García. También el
. I. Ayuntamiento se dignó concurrir a este acto, dán-
le así toda la solemnidad y honor que apetecían los
nigos del Sr. García. La hermosa vista que presentaba
pira, la multitud de cera que ardía en ella, la escojida

música de que se hizo uso, y que se esmeraron en ejecu tar la orquesta y capilla, cuyos profesores con la mejo disposición y voluntad se prestaron por la gratificació que pudiera darseles; la sonora y dulce voz del R. F guardian de Guadalupe Fr. Bernardino de Jesús Pére que cantó una lección, con aquel aire melancólico y s lemne, que ya otra vez nos había conmovido tanto. Tod en fin contribuía a hacer el acto augusto, y digno de l memoria siempre querida del hombre ilustre a quie se tributaba."

"A las cinco de la tarde del mismo día 2, una mult tud de gente de todas clases y secsos inundó el cementeri del Chepinque y sus inmediaciones, dejando solamente l bre el recinto cerrado con la reja de hierro que rodea e hermoso sepulcro del Sr. García. A esas mismas horas e Sr. Licenciado D. Fernando Calderon, ocupó una sill que se le habia preparado sobre una alta tarima y delant una pequeña mesa cubierta, así como el asiento, de terci pelo negro con flecos y galón de plata; desde allí pronun ció un discurso, concluido el cual, se cantó acompañada d la orquesta y por unas señoritas que tuvieron la bondad d prestarse, una marcha fúnebre, cuya letra fué compuest por el Sr. Lic. D. Julian del Rivero, y la música por e profesor D. Antonio Montero."

"He aquí la sencilla narracion de lo que pasó en e triste aniversario de la muerte del hombre virtuoso grande, que derramó la felicidad en Zacatecas, y cuy nombre no olvidaremos jamás; pero la expresion de lo semblantes de las personas que concurrieron o estos actos no es fácil describirla."

"Toda la funcion se hizo a costa de los amigos de Sr. García, y especialmente de D. Jesús Valdés, cuyo cel no perdonó medio alguno para que los funerales corres pondieran al grande objeto a que se dedicaron."—*Un za catecano.*

Para conmemorar ese aniversario contribuyeron tam bién con algunas composiciones poéticas, D. Fernand Calderón, D. J. M. Macías, la inspirada poetiza zacatecan Doña Josefa Letechipía de González y Doña Guadalup Calderón.

CAPITULO LXXI

(1843)

Pronunciamiento contra el Congreso Constituyente. La guarnición de Zacatecas lo secunda. Juramento. Subsidio para la guerra de Tejas. Primer compañía de opera. D. Marcos Esparza Gobernador, D. Luis de la Rosa Ministro de Hacienda.

EL día 11 de Diciembre de 1842 había estallado en Huejotzingo, Departamento de Puebla, un pronunciamiento de cierto carácter religioso. En él se desconocía al Congreso Constituyente porque éste había consignado en un proyecto de Constitución el permiso de ejercer en lo privado cualquier culto; porque ensanchaba la libertad de imprenta y porque ese proyecto ponía en peligro la independencia de la Nación.

Puebla, San Luis Potosí, Aguascalientes y otros Departamentos secundaron aquel pronunciamiento, lo mismo que la guarnición de Zacatecas. (1)

A ese suceso siguió aquí el juramento de todos los funcionarios públicos, empleados, militares, sacerdotes y paisanos, de obedecer el decreto de 19 de Diciembre de 1842, que creó la reunión de una Junta Nacional Legislativa compuesta de notables para *organizar* a la Nación.

El desgraciado desenlace de la última campaña contra Texas había acarreado a nuestro país muy serias reclamaciones pecuniarias de parte de los Estados Unidos, como indemnización por gastos de esa guerra.

El Gobierno Mexicano quedo obligado a pagar la suma de $2.500,000 y en la derrama que para satisfacer esa suma se hizo entre los Departamentos, tocó a Zacatecas la cantidad de $176,400 que debía pagar en anualidades de $35,280.

1. México a Través de los Siglos, t. 4º

Refiérese que el año de 1843 vino a Zacatecas la primera compañía de opera, pero no hay datos seguros para decir quienes fueron los cantantes más notables que la formaban, ni las piezas que se hayan puesto en escena entonces.

Dejó de ser Gobernador del Departamento el Gral. D. Fernando Franco y para sustituirlo fué nombrado D. Marcos Esparza. Comenzó a funcionar el 12 de Mayo de 1844.

D. Marcos Esparza era un hombre suficientemente instruido, activo, muy progresista y liberal de principios avanzados. Comenzó su carrera de hombre público como Secretario del Gobierno de D. Manuel G. Cosío, empleo que hubiera desempeñado antes, si su corta edad se lo hubiera permitido, pues desde muy joven se dió a conocer como empleado inteligente y laborioso.

En ese tiempo era Presidente de la República D. J. Joaquín de Herrera, y al formar su Gabinete le señaló la Cartera de Hacienda a D. Luis de la Rosa Oteiza, nuestro ilustre y sabio compatriota, quien supo desempeñar aquel elevado y difícil empleo con la cordura, talento y dotes administrativos que poseía el distinguido y liberal estadista.

CAPITULO LXXII

(1845)

Muerte del poeta D. Fernando Calderón. Apuntes biográficos del mismo. La Constitución de 1824. Acróbatas extranjeros. Conservatorio de música. Venta de las doce barras de Proaño. Exposición referente a ese asunto. Ascensiones aerostáticas. Otro pronunciamiento de Paredes.

EL día 18 de Enero de 1845 bajó al sepulcro en Ojocaliente, el ilustre poeta D. Fernando Calderón.

Ese deplorable suceso causó profundo y general sentimiento en Zacatecas y en México y aún en otras partes de la República, pues el eximio vate era muy conocido por sus excelentes y celebradas obras dramáticas y composiciones literarias.

Las letras patrias perdieron con la muerte de Calderón un compositor inteligente e incansable, y la libertad un paladín firme y entusiasta.

Don Fernando Calderón no era zacatecano de orígen, pero se le reconocía como hijo adoptivo de Zacatecas, porque a Zacatecas le consagró su corazón, su talento y su nombre hasta la fecha en que bajó a la tumba.

Nació en Guadalajara, el 20 de Julio de 1809, y fueron sus padres D. Tomás Calderón y Doña María del Carmen Beltrán. Hizo allí sus primeros estudios y siendo todavía muy joven, se vino a esta ciudad, donde comenzó a darse a conocer como hombre de talento y literato, pues desde el año de 1825 aparece ya colaborando en *El Correo Político*, órgano de la *Sociedad de Amigos del País*, en *El Abanico*, periódico exclusivamente consagrado a la ilustración del sexo femenino, en *El Imparcial*, periódico políti-

co y literario y en *La Gaceta del Gobierno de Zacatecas.* [1839.]

Probablemente fué a completar sus estudios a Guadalajara, para la carrera de la abogacía, porque en la Matrícula de los abogados inscritos o recibidos en Zacatecas, desde 1827 hasta 1857, no consta el nombre del Lic. Don Fernando Calderón.

Desde el año de 1831 aparece en Zacatecas como partidario entusiasta de las ideas liberales y como colaborador decidido en la obra progresista de D. Francisco García. Formó parte del Congreso del Estado en aquel tiempo.

En 1835, y por haber sostenido en un altercado serio los principios liberales, recibió en un duelo una herida, y a consecuencia del triunfo de Santa Ana en Zacatecas y de la oposición franca y enérgica que D. Fernando Calderón hacía al despótico gobierno, fué desterrado a México, donde vivió algún tiempo.

Allí fué donde su privilegiado genio produjo las primeras obras dramáticas que le dieron justo renombre y popularidad; es dedir, *El Torneo*, *Ana Bolena*, *A Ninguna de las Tres y La Vuelta del Cruzado*, aunque antes ya había dado a luz algunos ensayos literarios, como *Reynaldo y Elvira*, *Ramiro*, *Conde de Lucena y Los Políticos del Día*, obras todas en que se revela el versificador fecundo y galano, estudioso y atractivo.

Muy merecida gloria y fama le dieron esas composiciones, no solamente en Zacatecas y en México, sino también en el extranjero, donde fueron puestas en escena y justamente aplaudidas algunas de ellas.

Escribió también en prosa, pero es preciso decir que sus composiciones en ese género no están a la altura de sus obras poéticas.

En varios periódicos de Zacatecas correspondientes a aquella época se encuentran algunas de esas composiciones.

Después de haber estado en México algún tiempo volvió a Zacatecas, donde se le ve figurar como miembro de la Junta Departamental en los años de 1838 y 1839. En ese tiempo suscribió, en unión de D. Marcos Esparza, una brillante y enérgica exposición contra la circular del Gobierno Central que restringía la libertad de la prensa y vulneraba las garantías individuales.

En las festividades cívicas y en el Instituto del Estado se dejó oír varias veces su elocuente palabra, y a él tocó decir la oración fúnebre cuando fueron trasladados los restos de D. Francisco García al Panteón del Chepinque, pieza que compuso y aprendió de memoria en solo cuatro días.

Don Fernando Calderón fué siempre un cumplido amigo y leal partidario, y a pesar de que su credo político era el de un positivo demócrata y ardiente liberal, cultivó cordiales relaciones con personas del partido opuesto y aún con muchos sacerdotes, particularmeute con los domínicos de Zacatecas, quienes lo trataban con intimidad y confianza.

La última vez que se le ve figurar en la escena pública, fué el año de 1842, cuando en unión de otras personas entró a formar parte de la Junta Lancasteriana que ese año se estableció aquí.

Mucho se podría decir en loor del insigne vate, pero yo no me atrevo a acometer ese trabajo, porque los rasgos más salientes de su vida merecen una pluma bien cortada.

La Gaceta del Gobierno de Zacatecas, 1845, contiene algunos apuntes biográficos del poeta Calderón, lo mismo que el Diccionario de Historia y Geografía, de Orozco y Berra, tomo 2°.

Don Fernando Calderón murió muy prematuramente, pues apenas contaba treinta y seis años de edad.

En esta ciudad se tributaron merecidos y solemnes funerales a la memoria de quien tanto había querido y honrado a Zacatecas.

Pero dejemos al esclarecido poeta gozando el imperturbable sueño de la eternidad y volvamos los ojos al teatro de los sucesos políticos.

Refiere Bustamante en el *Nuevo Bernal del Castillo*, pág. 39, que la Junta Departamental de Zacatecas había dirigido el día 8 de Julio a la Asamblea Municipal, una iniciativa suscrita por Dn. Manuel G. Cosío, Dn. Antonio Vélez y Dn. Ramón Talancón, concebida así:

"Pedimos a la Exma. Asamblea se sirva dirigir al congreso general una iniciativa, a fin de que en el acto se mande restablecer la Constitución de 1824, invitándose a las Exmas. Juntas Departamentales para que secunden esta iniciativa".

Y agrega el autor citado que este documento provocó en México temores y desconfianzas respecto de Zacatecas.

En el mes de Agosto llegó a Zacatecas una compañía de acróbatas extranjeros, que traía un cuadro de inteligentes artistas árabes, un *Hércules africano* y otros artistas de mérito, y se dice que ese fué el primer Circo extranjero que vino a esta ciudad.

La música también tuvo su nota sonora en esos días, pues D. Joaquín Luna fundó aquí el primer *Conservatorio de Música*, bajo sus propios esfuerzos y recursos. En ese naciente plantel se hacían estudios de música *clásica* y se daba enseñanza de música vocal e instrumental. De allí salieron algunos alumnos bastante aprovechados.

Desde el año de 1843 en que todavía imperaba el despótico Gobierno de Santa Ana, habían sido vendidas a la Empresa de Tabacos las *doce barras* de la Negociación de Proaño, que en virtud del contrato celebrado con la Compañía Aviadora de 1835, le quedaban al Gobierno General.

Esa venta, casi oculta o poco conocida, se hizo en la suma de $ 400,000 y si entonces nada se pudo hacer para pedir la nulidad de ese absurdo e inmoral contrato, fué porque todavía Santa Ana estaba en el poder, y por lo mismo, cualquiera gestión que a ese respecto se hubiera hecho, no habría producido ningún favorable resultado. Por esto es que hasta el año de 1845, en 6 de Febrero, la Asamblea Departamental se dirigió a la Cámara de Representantes, pidiendo declarara insubsistente la venta de las *doce barras* vendidas por el Gobierno, y al mismo tiempo, que las minas de Proaño pasaran nuevamente a ser propiedad de este Departamento y fueran administradas por sus autoridades.

Esa exposición la firmó D. Pedro Ramírez como Presidente de la Junta Departamental, y en ella se expusieron razones de grave peso en apoyo de la verdad y de la justicia que Zacatecas tenía para pedir la restitución de las minas de Proaño, que el Estado había adquirido con justo título y fomentado con sus propios elementos y esfuerzos, a fin de poder consagrar los productos de aquella Negociación a las atenciones del Estado, y sobre todo, para llegar a substituir con ellos los de las alcabalas, cuyo vejatorio y odioso sistema rentístico se proponía abolir desde entonces el Gobierno de Zacatecas. Desafortunada-

mente no dió resultado favorable en esos días la citada reclamación.

En el mes de Septiembre de 1845 se encontraba en San Luis Potosí un señor José María Flores, aereonauta, originario de Buenos Aires, en la República Argentina, y que venía causando grande sorpresa con sus atrevidas ascenciones.

El Gobierno de Zacatecas, deseando que los habitantes de esta ciudad y otras poblaciones del Estado disfrutaran de ese espectáculo, entonces raro y quizá desconocido por aquí, hizo venir a dicho Flores para que hiciera algunos viajes aereos, los que causaron bastante sensación y sorpresa.

El globo de Flores tenía 21 varas de altura, 14 de diámetro, 33,723 piés cúbicos de capacidad y podía elevar un peso de 2,221 libras a considerable altura.

No disfrutó de mucha tranquilidad el Gobierno de D. Marcos Esparza, porque al concluir el año de 1846, fué turbada la paz pública en Zacatecas a causa de una conmoción política.

El General D. Mariano Paredes se había pronunciado en San Luis Potosí el día 14 de Diciembre, contra el Gobierno General, representado por D. José Joaquín Herrera, Presidente de la República, y proclamaba el establecimiento de la monarquía en México, con un príncipe extranjero para que gobernara a la Nación.

Esa monstruosa y antipatriótica empresa del ambicioso y pérfido Paredes tuvo pocos partidarios, porque afortunadamente la idea monárquica en México había perdido mucho terreno y prestigio desde el fusilamiento del *Emperador* Iturbide. Sin embargo, aquel cuartelazo audaz y atrabiliario, cuando menos le sirvió a Paredes para asaltar la Presidencia de la República que era realmente su sueño dorado.

CAPITULO LXXIII

(1846)

Don Severo Cosío. El Gral. D. José Antonio Heredia amaga a Zacatecas. La guarnición de Zacatecas desconoce a sus jefes La de Aguascalientes proclama la subsistencia de las Bases orgánicas. La Junta Departamental suspende sus sesiones. Renuncia de D Marcos Esparza. Estragos de las lluvias. Las salinas de Peñón Blanco. Protesta de los mineros de Zacatecas El Gral D. Isidro Reyes. Suprime la fuerza de los cívicos. La Junta Lancasteriana. Indios bárbaros. Diorema Daguerre. Nueva Junta Departamental. Muerte de D Juan María de Aranda. La invasión norteamericana. Imposibilidad de Zacatecas para enviar tropas a combatirla. Patriotismo de algunos zacatecanos. Zacatecas pide al Congreso de la Unión se declare Convocante. D. Pedro Ramírez, Gobernador interino.

CONFORME con lo prescrito en el artículo 133 de las *Bases orgánicas* fué reformada la Asamblea Departamental de Zacatecas, entrando a reintegrarla los nuevos diputados, entre los cuales figuró D. Severo Cosío, por el Distrito de Fresnillo, hombre ilustrado, liberal y patriota que ocupó algún tiempo después un papel prominente como Gobernador y como escritor público.

Fueron también designados para representar a Zacatecas en la Junta de representantes de los Departamentos, encargada de constituir a la Nación, D. Luis del Hoyo y D. Luis González Gordoa, también hombres ilustrados y dignos de tal representación.

Al saberse en Durango los sucesos ocurridos en San Luis y en Zacatecas, salió de aquella ciudad el Gral. Don José Antonio Heredia, con alguna fuerza y con el objeto de atacar a Zacatecas, pero solamente llegó a Ojuelos, inmediato a esta ciudad. Lo venía persiguiendo el Gral. D. Alejo García Conde, quien estaba propuesto a apoyar a las autoridades del Departamento.

El Gobernador Esparza se puso en comunicaciones con Heredia y al fin lo persuadió a que suspendiera su mo-

vimiento sobre Zacatecas, por cuya razón disolvió luego su tropa, y el Gral. García Conde, que se hallaba en Ranchogrande, retrocedió para Durango.

El día 2 de Enero de 1846 la guarnición de Zacatecas, representada por sus oficiales, desconoció a sus jefes el Gral. Franco y el Gral José María Bustillo, porque éstos habían aceptado el plan de Paredes Arrillaga, quien ese mismo día entraba a México a ocupar la Presidencia de la República, no por el voto popular, sino en virtud de una asonada o tumulto militar.

El gobierno de Aguascalientes y la guarnición de aquella plaza se pronunciaron secundando el movimiento de San Luis y proclamando la subsistencia de las *Bases Orgánicas*. Don Agustín R. González no habla de este suceso en su Historia de Aguascalientes.

El día 8 de Enero la Junta Departamental de Zacatecas expidió un decreto autorizando al Gobernador para que hiciera todos los gastos necesarios y conducentes a la conservación del orden público.

La misma Junta expidió el día 15 de dicho mes el siguiente decreto:

"1º Habiendo cesado el órden constitucional en la República, y no debiendo la Asamblea de Zacatecas traicionar a sus juramentos, suspende sus sesiones".

"2º Para que la tranquilidad pública no se altere, ni quede acéfala la administración del Departamento, la Asamblea suplica al Emo. Sr. Gobernador que continúe en el ejercicio de sus funciones".

Sin embargo, D. Marcos Esparza se dirigió al Ministro de Gobernación, haciendo su renuncia porque no estaba conforme con el plan proclamado en San Luis; pero el Sr. Almonte le contestó excitándolo a que retirara su renuncia y diciéndole que juzgaba sus servicios como Gobernador, muy importantes y necesarios para la conservación del orden y la tranquilidad en el Departamento.

El mismo Gral. Paredes le escribió una carta empeñándolo en el mismo sentido, y entre las frases con que pretendió comprometer a D. Marcos Esparza, le decía lo siguiente:

"Siempre me proponía que U. continuase en el gobierno político, aun antes de recibir sus letras estimables,

porque además de inspirarme una ilimitada confianza, disfruta U. en su país un bien merecido concepto".

No obstante esto, el Sr. Esparza insistió después en su renuncia y se resistía a adoptar el plan de San Luis, alegando razones convincentes para no comprometer su delicadeza y responsabilidad.

Así es que el 28 de Enero volvió a presentar su renuncia al Ministro de Gobernación, y ya se verá más adelante el resultado de esa insistencia del Gobernador Esparza.

Al mismo tiempo se dirigió éste a D. Pedro Ramírez, Presidente de la Junta Departamental, excitándolo para que hiciese que dicho Cuerpo continuara en sus funciones, en virtud de las circuntancias que existían y de los muchos negocios de interés que había pendientes de despacho; pero reunidos en la casa del mismo Ramírez los Diputados D. Manuel G. Cosío, D. Ramón Talancón, D. Severo Cosío, D. Antonio Vélez y D. José María Sandoval, contestaron, que subsistiendo los mismos motivos que determinaron la suspensión de la Asamblea, y no teniendo facultades el Ministerio de Relaciones para hacerla que continuara funcionando, ni podía, ni debía reunirse, sin hacer traición a sus deberes y convicciones.

Don Marcos Esparza, preocupado con las últimas ocurrencias, y deseando que su actitud durante ellas fuera debidamente juzgada, se dirigió a las autoridades del Departamento, consultándoles si era o no de su aprobación la conducta que él había observado en los recientes sucesos. Todos le contestaron luego, no solamente aprobando sus actos, sino a la vez excitándolo a que continuara al frente del Gobierno del Departamento, lo que al fin tuvo que hacer, aunque por muy poco tiempo.

Otra clase de manifestaciones ocurrieron en Zacatecas a fines del mes de Enero.

Un fuerte temporal de lluvias, acompañadas de granizo, de nieve y de rudo viento causaron graves averías en la ciudad, destruyendo algunas casas y ocasionando la muerte de varias personas. A este temporal siguieron formidables heladas.

Desde el año de 1842, con pretexto de arbitrar recursos para la guerra, había celebrado el Gral. Santa Ana un contrato leonino y ruidoso con Don Cayetano Rubio, de

Guanajuato, cediéndole en la miserable suma $ 200,000. las Salinas del Peñón Blanco y *sus anexas*, que eran propiedad de la Nación y producían al Gobierno considerables utilidades.

Desde entonces la casa de Peñón Blanco, representada por su afortunado dueño el español D. Joaquín Errazu, comenzó a monopolizar el comercio de sales, con grave perjuicio de la minería, que empleaba la sal como importante ingrediente para el beneficio de los metales. Ese monopolio obligó a los mineros de Zacatecas a publicar un manifiesto, protestando contra aquella escandalosa y perjudicial venta, que pasados algunos años vino a producir litigios enojosos y aun la ruina de algunas poblaciones que vivían casi exclusivamente de la industria salinera.

En virtud del sacudimiento político que acababa de tener lugar en Zacatecas, y de haber desconocido la tropa al Gral. Franco, fué enviado a sustituirlo el Gral. D. Isidro Reyes, quien llegó a Zacatecas el 8 de Febrero. Uno de los primeros actos de ese jefe fué suprimir la tropa cívica de Zacatecas, que entonces consistía de varios *piquetes* de Seguridad Pública y una Sección de Defensores. Esa pequeña milicia fué sustituida por el 6º Regimiento que había traído el Gral. Reyes y se encontraba en San Luis Potosí. La supresión de los cívicos de Zacatecas fué motivada porque éstos se habían puesto de pugna con los veteranos del 6º Regimiento que mandaba el Gral. Bustillo y que por esa causa había sido enviado a San Luis pocos días antes.

La Junta Lancasteriana, que había suspendido sus trabajos en virtud de un decreto del Gobierno del Centro, los reanudó, debido al celo de D. Marcos Esparza en favor de la difusión de las luces intelectuales y del impulso que le dió, proveyéndola de recursos para la creación de escuelas primarias y de profesores entendidos.

Durante el mes de Marzo invadió el Distrito de San Miguel del Mezquital una partida de 500 indios bárbaros, cometiendo terribles depredaciones y robos de caballada; pero de Zacatecas salió el Capitán D. José Cosío a perseguirlos con una compañía del 6º Regimiento y algunos infantes.

Por la primera vez, según lo indica un anuncio impreso de aquel año, se exhibió en Zacatecas un famoso *Diorama*

Daguerre, causando mucha sorpresa las vistas que fueron expuestas al público.

Como la Junta Departamental llevó adelante su firme resolución de suspender sus sesiones y disolverse, el Supremo Gobierno determinó que la referida junta fuese repuesta conforme al decreto respectivo. Enconsecuencia, fueron electos en los primeros días de Marzo los miembros de la nueva Junta Departamental, la que integraron D. Pedro Ramírez, D. Antonio García Salinas, Presb. Ignacio Cueva, D. José Luis del Hoyo, D. Juan Arteaga, D. Fernando San Salvador y D. José María Hoyos, quienes prestaron el juramento correspondiente el día 16 de Marzo.

El día 21 de Abril falleció en esta ciudad el distinguido zacatecano D. Juan María de Aranda, quien había desempeñado diversos cargos y empleos públicos con honradez, aptitud y laboriosidad. Fué Regidor de la Asamblea y Ministro de las Reales Cajas antes de la Independencia. Fué el primer Jefe de la Jefatura de Hacienda de Zacatecas por varios años. Su carrera como empleado en las oficinas de Hacienda duró más de 65 años y la comenzó en la Tesorería General de la Nación. Al tiempo de su muerte era Tesorero del Departamento. Gozaba de muy justas simpatías y consideraciones en esta ciudad y su muerte fué sinceramente sentida.

En el mes de Mayo secunda la Junta Departamental una iniciativa que la de Veracruz dirigió al Gobierno General, referente a pedir que la Convocatoria de 27 de Enero se diera por derogada y se pusiera en vigor la de 10 de Diciembre de 1841.

Antes de seguir adelante es preciso ocuparnos de un acontecimiento que en esos días vino a empeorar la ya alarmante y difícil situación del país, a causa de las incesantes revueltas, de los frecuentes motines, de la instabilidad de los gobiernos y de la implacable discordia entre las banderías y los partidos políticos.

Ese acontecimiento deplorable y funesto fué la guerra con los Estados Unidos del Norte, guerra injusta y desigual, provocada por la vecina República con el preconcebido fin de arrebatar a México una gran parte de su territorio, para lo cual invocó aquella estudiados pretextos, aprovechándose de nuestras discordias intestinas, del estado de desórden de nuestro país, de las debilidades y torpezas de

muchos de nuestros hombres públicos, para invadir nuestro suelo con un formidable ejército y consumar lo que puede llamarse una inícua rapiña.

Zacatecas no tenía ya elementos de guerra, ni tropa suficiente de qué disponer para enviarla a combatir al invasor, porque Santa Ana, como ya antes se ha dicho, le quitó a Zacatecas todo su armamento y material de guerra, y por lo mismo, había puesto al Estado en la imposibilidad y en la triste condición de no poder enviar a sus valientes hijos a la defensa del honor y la integridad de la patria.

Sin embargo, Zacatecas no permaneció impasible e indiferente ante tan injusta y felónica agresión, porque si no pudo ayudar con tropas en aquella lucha, cooperó con otra clase de contingente para llenar un sagrado deber.

El Gobierno del Departamento puso a disposición del Supremo de la República los productos de la contrata de la Casa de Moneda por un año. Impuso una contribución extraordinaria para el mismo objeto y mandó abrir suscripciones patrióticas en el Departamento.

Se organizaron comisiones de señoras para recoger donativos, y algunas personas dieron muestras de patriotismo individual.

Doña Margarita Ruiz de Esparza, dueña de la hacienda de Malpaso, ofreció cien caballos para la tropa y diez mulas de carga.

Don Simón García Rojas, Jefe Político de Pinos, ofreció ceder su sueldo para los gastos de la guerra.

Don Antonio Gordoa cedió varios objetos de valor, y algunas otras personas no se quedaron atrás en estas muestras de sincero patriotismo. Varios alumnos del Instituto pidieron ser alistados para ir a la campaña.

Es realmente triste para los zacatecanos recordar que en aquella sangrienta lucha no aparecieron las huestes de Zacatecas defendiendo con las armas la autonomía del territorio mexicano, siendo que esas huestes habían volado diversas veces hasta los confines de la República, a defender la libertad, a combatir a los tiranos, a conquistar en sangrientas luchas honor y gloria para Zacatecas.

No había, pues, ni razón ni motivos justificados para culpar de egoísmo a Zacatecas o para reprocharle falta de

patriotismo. Esas injustas censuras o inculpaciones debieron recaer sobre aquel déspota que por muchos años dejó a Zacatecas mutilado, inmóvil y profundamente herido en sus más valiosos elementos. Pero si en esa vez nuestro Estado no pudo llenar debidamente sus deberes, en otra lucha posterior contra un poderoso y audaz invasor, los llenó con creces y supo conquistar imperecederos lauros.

La política, no obstante el grave peligro que a México amenazaba con un poderoso enemigo extranjero, seguía agitando a los partidos y a los gobiernos de los Departamentos.

La Junta de Zacatecas dirigió en el mes de Julio una magnífica y elocuente exposición al Congreso General, pidiéndole se declarase como *convocante* aquel alto Cuerpo, a fin de que arreglara la elección de diputados a un nuevo Congreso que debía tener el carácter de republicano, representativo y popular, y que bajo de sólidos y eficaces fundamentos salvara a la Nación. Esta excitativa fué secundada por todas las autoridades del Departamento, pero el Congreso General no la tomó en consideración, pretextando que no tenía facultades para ello.

El Gobernador Esparza se encontraba algo quebrantado de salud y además indispuesto con el Gobierno General a causa de las recientes ocurrencias en Zacatecas y ya sea por ésto o porque realmente lo obligaba una enfermedad se separó del Gobierno el día 16 de Agosto, sustituyéndolo como interino D. Pedro Ramírez, Presidente de la Asamblea Departamental.

Esta Corporación insistió en sostener su iniciativa de 7 de Julio, referente a que el Congreso General se declarara *convocante*, y publicó un manifiesto el 6 de Agosto, dirigido a las demás Juntas Departamentales.

CAPITULO LXXIV

(1846)

Pronunciamiento de la Ciudadela. Lo secunda Zacatecas. Restauración de la República Federal. Restablecimiento de la Constitución de 1824. D. Manuel G. Cosío gobernador. D. Luis de la Rosa, miembro del Consejo de Gobierno Guardia Nacional, Indios bárbaros. D. Miguel Auza, diputado. El Instituto Literario, disertaciones.

EL día 4 de Agosto de 1846 estalló en la Ciudadela de México un pronunciamiento encabezado por el Gral. D. Mariano Salas, que tuvo por objeto desconocer al Congreso y pedir que se nombrara otro popularmente para constituir a la Nación conforme a la voluntad general, y a la vez para que atendiera debidamente a la guerra con los Estados Unidos.

El Gral. D. Mariano Salas invitó al Gobierno de Zacatecas a secundar dicho movimiento, y como los principios proclamados en él eran substancialmente los contenidos en la patriótica iniciativa de la Junta Departamental, de 7 de Julio, fué secundado aquí la mañana del 12 de Agosto, sin que por ese motivo se alterara la tranquilidad pública, ni ocurriera ningún disturbio entre las autoridades civiles y las militares.

El pronunciamiento de la Ciudadela en México derrocó al gobierno del centralismo y la República volvió a regirse conforme al sistema federal. Los llamados *Departamentos* volvieron a tomar el nombre de Estados y éstos recuperaron su soberanía. El Gral. D. Mariano Salas ocupó la Presidencia de la República.

La Asamblea Departamental se declaró suspensa el 24 de Agosto, pero siguió funcionando como Congreso del Estado.

El Gobierno del mismo declaró subsistente la Constitución del año de 1824, y por consiguiente, los Distritos recobraron el nombre de Partidos y los que llevaban este nombre volvieron a llamarse Municipalidades.

El Gobierno General, algo predispuesto con D. Marcos Esparza con motivo de la conducta de éste durante los últimos sucesos ocurridos aquí y de su resistencia a seguir al frente del Gobierno, le infirió al fin un desaire, nombrando en su lugar a D. Manuel G. Cosío. Este Señor se resistió al principio, pero calculando los males que a los negocios públicos del Estado pudiera acarrear una acefalía al fin se resolvió a encargarse del Gobierno; pero interinamente lo desempeñó Don Pedro Ramírez, hasta el día 14 de Noviembre en que el Congreso declaró Gobernador interino a D. Manuel G. Cosío.

El Presidente de la República D. Mariano Salas organizó un Consejo de Gobierno, y deseando que lo formaran personas de reconocida ilustración y patriotismo, nombró miembro de él al distinguido zacatecano D. Luis de la Rosa.

Una de las primeras providencias del Gobernador D. Manuel G. Cosío, fué proceder a la organización de alguna tropa de Guardia Nacional, en la que fueron refundidas las Compañías de Defensores que existían y se ocupaban en la seguridad pública del Departamento.

En esos días apareció una partida de 200 indios salvajes por el rumbo de San Miguel del Mezquital. Salió luego una fuerza al mando del Gral. Reyes a perseguirlos y los ahuyentó del territorio del Estado.

El día 14 de Noviembre el Gobierno declaró solemnemente instalado el Congreso Constitucional del Estado. Formaba parte de él D. Miguel Auza, quien desde entonces comenzó a figurar como hombre público en Zacatecas.

El día 2 de Diciembre se verificaron suntuosas honras fúnebres a la memoria del inolvidable D. Francisco García.

En el Instituto Literario, que poco antes llevaba el nombre del Colegio de S. Luis Gonzaga, se verificó un certámen de jurisprudencia teórico-práctica y humanidades, en el que pronunció un breve discurso D. Gerardo García Rojas y disertaron los siguientes alumnos:

D. José María Echeverría, *Sobre si puede apelarse de*

un auto que viene en ejecución de otro inapelable, o ejecutoriado.

D. Pedro Sánchez, *Sobre el carácter, importancia y utilidad de la Historia Santa.*

D. José María Castro, *Sobre la historia de Francia, considerada en los útiles resultados de los hechos generales de sus épocas.*

Estas disertaciones fueron premiadas por el Jurado respectivo.

CAPITULO LXXV

(1847)

Ley orgánica de los tribunales de justicia. Aguascalientes vuelve a pertenecer a Zacatecas. Certámen en el Instituto Literario. D. Luis de la Rosa Ministro de Justicia. El clero y la invasión americana. D Luis de la Rosa Ministro de Hacienda, D. Miguel Auza. Un hijo de Juchipila en la guerra con los Estados Unidos. D. Antonio Rosales. Breves apuntes biográficos del mismo.

EL Congreso del Estado, por decreto de 18 de Enero de 1847, dispuso se estableciera la Ley Orgánica para los Tribunales de Justicia, publicada el 31 de Diciembre de 1832, pero con algunas reformas y adiciones referentes a la observancia de varias leyes y decretos anteriores.

El mismo Congreso, temiendo que a la sombra de las turbulencias que pudieran ocurrir en Zacatecas, (como ya habían ocurrido en San Luis y en otras partes del país,) con motivo de la invasión extranjera, se aprovecharan los perturbadores del orden público para atentar contra la paz y la autonomía del Estado, expidió un decreto el 5 de Marzo autorizando al Ejecutivo para que dictara las medidas oportunas o conducentes a asegurar la paz y la tranquilidad de las poblaciones y a prestar suficientes garantías y apoyo a las autoridades.

Es fácil descubrir que si el Congreso del Estado te-

mía algún trastorno, éste no podía venir de dentro del Estado mismo, sino de afuera; y en tal caso más bien era de esperarse que Aguascalientes intentara algo contra Zacatecas, porque entonces la discordia que existía entre aquel Estado y Zacatecas se acentuaba más cada cada día y llegó entonces a un período de mayor recrudescencia, porque Aguascalientes pugnaba tenazmente para no volver a figurar como Partido de Zacatecas.

La discordia entre ambos Estados encontró en esos días un motivo más para exarcerbarse, pues el Congreso Constituyente al decretar en Mayo de 1847 algunas reformas a la Constitución de 1824, no hizo figurar a Aguascalientes como Estado de la Federación, lo que indudablemente indicaba que debía seguir perteneciendo a Zacatecas. Sin embargo, aquel Estado hizo esfuerzos inauditos para conservar su independencia, aunque en realidad sus elementos no eran suficientes para sostener con facilidad su categoría de Estado. Gobernaba entonces en Aguascalientes D. Felipe Cosío, abogado instruido, hombre entusiasta y emprendedor que se hizo muy popular y simpático en aquella ciudad. Cosío fué quien más trabajó en favor de la independencia de Aguascalientes.

El día 27 de Agosto se verificó un certámen literario en el Instituto de Ciencias.

Pronunció el discurso alusivo D. Gerardo García Rojas y disertaron sobre varios temas los alumnos siguientes:

D. Francisco Sánchez: *Determinar cuándo debe admitirse la apelación en ambos efectos en el juicio ejecutivo.*

D. Joaquín Velasco: *Sobre el carácter propio y peculiar de la elocuencia del foro en nuestros días*

D. Pedro Bejarano, *Sobre el carácter de la elocuencia en general.*

Estas disertaciones fueron premiadas y pronunció un buen discurso en ese acto el Lic. D. Vicente Hoyos. Era Director del Instituto D. Teodosio Lares.

El Gral. Salas, Presidente de la República, nombró Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos al eminente liberal zacatecano, D. Luis de la Rosa, quien en vista de que la conducta del alto clero parecía antipatriótica o indiferente en presencia de la angustiosa situación en que se hallaba la República, a causa de la guerra con los Esta-

dos Unidos, expidió desde el 10 de Mayo una circular a todos los Obispos.

En ese importante documento, redactado con moderación, pero con la seriedad que el caso exigía, se inculpaba al clero de ver con indiferencia los apuros del Gobierno para atender a la guerra extranjera, y sobre todo, el inminente peligro y los graves males que amenazaban a la patria. Se había excitado el patriotismo del clero para que contribuyera con recursos, pero el Mtro. de la Rosa se quejaba de que lo había hecho de una manera muy mezquina, no obstante de que la riqueza de la Iglesia mexicana era entonces inmensa.

Se había excitado también al clero para que empleara su influjo sobre las masas a fin de empeñarlas en la defensa de la patria, pero no había querido hacer valer ese influjo, salvo alguna rara excepción.

El Obispo de Durango, el de Guadalajara y otros, respondieron a la circular mencionada, tratando de sincerar la conducta del clero; pero muy principalmente pretendiendo hacerlo aparecer pobre e imposibilitado para contribuir con los recursos que se le pedían; y para esquivar ese compromiso, y hacer que las pretensiones del Ministro de Justicia aparecieran sospechosas de un ataque o despojo injusto contra el clero, el Obispo de Guadalajara, decía:

"Mas hablemos claro, lo que algunos desean, es arruinar al Clero; y el Padre Mora lo ha dicho con franqueza en sus escritos, asegurando que el progreso está en acabar con los bienes eclesiásticos; por esto se pretende que sólo ellos sufraguen los gastos de la guerra y no se quieren repartir los gravámenes en todas las clases de la nación, y por esto muchos cierran los ojos, y se tapan los oídos para no escuchar las razones invencibles con que se les demuestra que el Clero está imposibilitado para dar cuanto se le pide...."

El Obispo de Guadalajara pretendió también sincerar al clero de haberse mezclado en los asuntos políticos y en las revoluciones ocurridas en el País, y concluyó diciendo que D. Luis de la Rosa era un buen mexicano, patriota, ilustrado y de educación religiosa esmerada.

Lo cierto es que el clero mexicano pudo entonces ayudar al Gobierno con una buena parte de los cuantiosos recursos de que podía disponer, sin menoscabo ninguno

para las atenciones del culto, sin detrimento para la subsistencia de todos los miembros del clero y sin que los bienes de la Iglesia sufrieran una mutilación irreparable, porque en el tiempo de que se habla, no bajaban esos bienes de la enorme suma de $160.000,000 según estadísticas oficiales, y hay autores que hacen subir esa suma a 200 y aún a 250 millones.

La guerra con los Estados Unidos tenía absorvida la atención de todo el país, y debido a los muchos incidentes y conflictos que ella ocasionaba, varios Estados de la República tenían que ocuparse preferentemente de esa guerra, ya fuera apelando a las armas o prestando el contingente de sus recursos y su patriotismo.

Por ésto es que la historia de Zacatecas no ofrece muchos asuntos de interés local que pudieran consignarse en lo referente al año de 1847. Por lo mismo, es preciso volver a ocuparnos de la guerra con los Estados Unidos.

Era entonces Presidente de la República D. Manuel de la Peña y Peña, y como el invasor americano había ocupado la Capital, tras de la heroica y sangrienta resistencia que le opuso nuestro valiente ejército en Padierna, Molino del Rey, Churubusco y Chapultepec, se trasladaron los Poderes de la Nación a Querétaro, donde siguió funcionando el Gobierno.

El Presidente de la Peña y Peña había conferido a D. Luis de la Rosa la Cartera de Hacienda, la que volvió a desempeñar en el segundo período presidencial del mismo Peña y Peña el siguiente año de 1848.

Al saberse que se trataba de celebrar la paz con los Estados Unidos, varios Estados se coaligaron para oponerse a una paz deshonrosa, prefiriendo la continuación de la guerra. Reunióse una comisión de representantes de dichos Estados con tal objeto, y para representar a Zacatecas en esa comisión fué designado D. Miguel Auza.

Si Zacatecas no pudo enviar entonces ninguna tropa a defender a la patria, a lo menos algunos zacatecanos incorporados en el ejército o que servían en cuerpos veteranos tuvieron la satisfacción de tomar parte en aquella guerra. Uno de esos zacatecanos fué D. Antonio Rosales, hijo de Juchipila, quien concurrió a los combates de La Resaca y Palo Alto. Rosales ocupó después un lugar muy distinguido en el Estado de Sinaloa, durante la guerra de la Intervención y el Imperio.

La Carrera política de nuestro distinguido y valiente compatriota D. Antonio Rosales, se desarrolló principalmente en Jalisco, Sinaloa y Sonora, donde su nombre se recuerda con veneración y respeto, porque Rosales ha dejado allá huellas indelebles de su indomable valor, de su acendrado patriotismo, de su honradez, de su abnegación y su talento.

Pero no es este el momento oportuno para ocuparnos de la interesante figura del Gral Rosales, cuya vida pública como ciudadano, como militar y como gobernante, presenta rasgos brillantes y admirables, que lo colocan justamente en la categoría de un verdadero héroe. Así es que cuando llegue la ocasión oportuna, nos ocuparemos de reseñar los más sobresalientes de esos rasgos.

Por ahora solamente cabe mencionar aquí lo que la historia refiere del Gral. Rosales en la campaña contra la invasión norteamericana.

He aquí lo que dice el Sr. F. Javier Gaxiola en su obra intitulada: *El General Antonio Rosales*:

"Lo que si es verdad, es que se dió de alta como soldado raso en el Ejército del Norte, que hizo en la Frontera toda la campaña contra el invasor, que asistió a las batallas de Palo Alto y La Resaca, y que en la defensa de la plaza de Monterrey se batió en el fortín Independencia, al lado del Coronel Don José López Uraga, y en el mismo lugar que defendía la ilustre heroína regiomontana, Jesús Dosamantes. En esta campaña, desastrosa por la impericia de los altos Jefes del Ejército de Operaciones, Rosales se distinguió por su valor, y una vez firmado el tratado de Guadalupe Hidalgo, juzgó que sus servicios era inútiles a la Patria, y se retiró a la vida privada."

Refiere el autor antes citado, que durante esa misma campaña, Rosales, que entonces era soldado del 1º de Coraceros de la Guardia, al mando del Coronel Don Francisco Güitiam, se resistió a cumplir una orden de éste para aplicarle un *banco* de palos a un soldado, y que habiéndole dicho el referido jefe:—*¿Por qué se resiste U. a cumplir una orden superior?—Mi Coronel*, contestó Rosales, *porque yo no vengo aquí a servir de verdugo; yo vengo a defender a mi patria.*

También refiere el repetido autor, que habiéndose

suscitado un disgusto entre Rosales y un capitán de su mismo cuerpo de Coraceros, ambos apelaron al terreno de las armas para dirimir la cuestión y como el citado capitán quedara vencido por el que desdeñosamente llamaba *muñeco sin antecedentes*, se vió al fin obligado a decir a su valiente y pundonoroso vencedor:—*Ya veo que no es Ud. un muñeco y tengo satisfacción de saber ahora que es un caballero.*

Tal fué el principio de la vida militar del hijo de Juchipila, que más tarde debía ser un soldado valiente hasta la temeridad y un patriota encumbrado hasta la escala de un envidiable heroísmo.

CAPITULO LXXVI

(1848)

Determinaciones de Zacatecas respecto a Aguascalientes. Junta Municipal de Santa Cruz. Asalto a Valdecañas. Don Luis de la Rosa, Ministro Universal. Su labor patriótica Invade una fuerza Americana a Mazapil y comete algunas extorsiones. Primer ramo de litografía. Otro pronunciamiento de Paredes. Nuevo Gobernador de Aguascalientes. Dificultades y negociaciones con Aguascalientes. Proyecto para la supresión de las alcabalas. Don Casiano G. Veyna, Gobernador interino. Festividad patriótica. Fomento de la enseñanza pública. Don Luis de la Rosa, representante de México en los Estados Unidos.

AGUASCALIENTES pertenecía ya nuevamente a Zacatecas, según el acta de reformas a la Constitución general de la República, pero el Gobernador Don Felipe Cosío y el partido separatista de ahí, no querían aceptar la reincorporación a este Estado, y por algunos días Aguascalientes siguió de *hecho* figurando como Estado.

Sin embargo, Rincón de Romos, se segregó de Aguascalientes, y a su ejemplo siguieron Calvillo y Asientos, de modo que aquel Estado quedaba ya reducido a la sola Capital. Pero aún así el Gobernador Cosío seguía encaprichado sosteniendo una situación difícil, anómala y sin esperanzas de un desenlace favorable.

Zacatecas entonces, para poner término a la anarquía que allí reinaba y para hacer que Aguascalientes entrara en el camino de la obediencia y acatara una disposición del Poder Supremo del país, comenzó a dictar medidas conducentes a ese fin.

La primera de esas medidas fué un decreto de Enero 2 de 1848, ordenando que los municipios de Aguascalientes y Jesús María, formasen un Partido, y Asientos, Rincón de Romos, Calvillo y San José de Gracia otro, subordinados a Zacatecas; mas a pesar de ésto, fué preciso que pasara todavía algún tiempo para obligar a aquella ciudad a deponer su actitud hostil.

El Congreso de Zacatecas expidió decreto el 2 de Enero erigiendo en Junta Municipal la hacienda de Santa Cruz, Partido de Fresnillo.

El 15 de dicho mes una partida de 50 bandidos bien armados, asaltó la hacienda de Valdecañas, en el mismo Partido. El jefe de esa banda secuestró al dueño de la hacienda y le exigió como rescate $ 500 en numerario, alguna plata labrada, caballos, armas y ropa.

La guerra con los Estados Unidos casi había tocado a su fin, porque si aún había algunos Estados que se oponían a la paz, ya no se contaba con elementos suficientes para la defensa de la patria; nuestro valiente ejército había sido destrozado en sangrientos y heroicos combates; el espíritu público estaba poseído de ese desaliento que sucede a las grandes catástrofes o infortunios; la desunión y la anarquía comenzaban a hacerse sentir en aquellos aciagos y luctuosos días, y hasta el patriotismo pareció trocarse en desdén o indiferencia ante los agudos dolores de la patria, porque no había ya ni quien quisiera aceptar un Ministerio para ayudar al Gobierno en aquellos aflictivos momentos.

El Presidente Peña y Peña, sin embargo, encontró en nuestro digno compatriota Don Luis de la Rosa, al hombre siempre abnegado, siempre fiel, siempre dispuesto a hacer cualquier sacrificio en favor de la libertad y de la patria. Así es que trasladado el Gobierno a Querétaro, Don Luis de la Rosa, en calidad de Ministro Universal o único, prestó valiosa y decidida ayuda al Presidente Peña, negociando los tratados de paz con los Estados Unidos, ya que era imposible en aquellos azarozos y aciagos días continuar la guerra.

Perdimos, es verdad, en virtud de esos tratados, una gran parte de nuestro territorio; ésto es, la Alta California y Nuevo México, pero sin las hábiles gestiones y el patriotismo del señor de la Rosa, nuestras pérdidas en territorio y en dinero habrían sido mayores o más onerosas.

Mucho se dijo, mucho se declamó contra esos tratados, pero el caso es que nadie llevó al Gobierno las armas y el dinero que se necesitaban para seguir oponiendo resistencia al ejército vencedor.

Los convenios mencionados se celebraron el día 2 de Febrero de 1848, y así terminó la inícua y felónica lucha que contra México provocaron los Estados Unidos, no sin haberles costado a éstos fuertes gastos y la pérdida de miles de soldados.

Como se había firmado ya la paz entre el general en jefe de las tropas americanas y el gobierno de México, por esta razón salió de Monterrey un convoy de 40 carros con equipajes y víveres del ejército norteamericano, y se dirigía a México custodiado por una fuerza de 500 invasores.

El día 7 de Marzo llegó esa tropa a Mazapíl y permaneció allí algunos días. El jefe que la mandaba exigió a los mineros de aquel lugar un tres por ciento sobre el valor de la plata que extraían; pero como este abuso no debía tolerarse, se quejaron luego al Gobierno de Zacatecas y éste a su vez acudió al de la Unión. Después de algunas gestiones con el jefe superior del ejército americano, se obtuvo una orden para que saliera de Mazapíl la fuerza invasora, lo que verificó el 24 de Marzo, después de haber pagado el valor de los objetos que allí tomaron y el importe de la renta de las casas que ocupaban.

Estableciόse por la primera vez en Zacatecas el mes de Junio un pequeño ramo de litografía en la imprenta de Don Aniceto Villagrana y lo dirigió Don Eduardo Boudoin artista francés.

Volvamos ahora la vista a Aguascalientes.

En el periódico *El Zacatecano*, número 6, año 1848 se encuentra la noticia de que el 25 de Mayo habían ido allí el General Paredes Arrillaga, algunos jefes y el Padre Jarauta a regentear un pronunciamiento contra los convenios de paz celebrados entre México y los Estados Unidos. Aunque parece que Paredes contaba en Aguascalientes con la ayuda del Gobernador Cosío y otros partidarios, al fin

no se resolvieron a secundarlo y tuvo que irse a Lagos a promover dicho pronunciamiento, el cual se verificó pocos días después; pero tan pronto como en Aguascalientes se supo esta noticia, desapareció de allí Don Felipe Cosío, dejando disuelta la guardia nacional.

El Ayuntamiento reunió entonces una junta de los principales vecinos para que nombrara nuevo Gobernador, encaprichados todavía en no permitir que Aguascalientes volviera a incorporarse a Zacatecas. El nombramiento recayó en el Lic. Don Francisco de Borja Belaunzarán.

Sin embargo, Don Agustín R. González, en su *Historia de Aguascalientes* refiere que Paredes se devolvió de Lagos, que ayudado del batallón 13º de línea y alguna caballería se pronunció allí, [Aguascalientes] saliendo después para Guanajuato, donde fué derrotado por los Generales Bustamante y Miñón, y que Don Felipe Cosío se quedó en Aguascalientes con solo 50 hombres, amagado por fuerzas de Jalisco y Zacatecas.

El General Don Manuel Arteaga, hijo de Aguascalientes, ocupó aquella plaza por orden del Gobierno General, con un batallón el 26 de Julio. También entró allí una tropa enviada por el Gobierno de Zacatecas.

Desde luego se procedió al nombramiento de autoridades del Partido, pero la anarquía era tal y el descontento de aquel vecindario creció hasta tal punto, que no fué posible encontrar persona que quisiera encargarse de la Jefatura Política. El Gobierno de Zacatecas, sin embargo de la actitud abiertamente hostil de Aguascalientes, procuró obrar con prudencia, evitando hasta donde era posible, medidas violentas y extremas. Así es que hizo salir para aquella ciudad una comisión encargada de hablar con los vecinos más influyentes para que cesara la anarquía, se restableciera el orden y quedaran constituidas las autoridades legales del Partido.

Por fin se llegó a un avenimiento definitivo, pues el Gobierno de Zacatecas no se encaprichaba en que Aguascalientes debía pertenecer forzosamente a este Estado, sino por el contrario, lo dejaba en libertad de seguir gestionando su independencia por las vías pacíficas y legales. Así es que quedaron allanadas las dificultades, se restableció el orden, comenzaron a funcionar las autoridades y en principios de Agosto fueron retiradas de Aguascalientes las tropas que allí había de guarnición.

El Ayuntamiento y las demás autoridades prestaron el Juramento a la Constitución de 1824 y su acta de reformas el 26 de Julio.

Por desgracia, no terminaron con ésto las rencillas y los odios que dividían a Zacatecas y Aguascalientes, porque después ocurrieron todavía algunos casos en que esa discordia se presentaba con caracteres alarmantes y peligrosos para el orden público, pues llegó ocasión en que la tropa de Zacatecas se vió agredida por el populacho, a quien empujaban algunos agitadores o descontentos.

Pasados los anteriores sucesos el Gobierno de Zacatecas se ocupó de asuntos locales referentes al buen arreglo de los ramos de la administración pública, y particularmente del de Hacienda.

El Gobernador Don Manuel G. Cosío presentó en el mes de Agosto al Congreso del Estado un proyecto para la supresión del odioso sistema de alcabalas, las que debían ser substituidas por equitativos impuestos directos. Las observaciones en que se basaba ese proyecto eran verdaderamente atendibles, puesto que emanaban de las claras enseñanzas de una larga experiencia y de la imperiosa necesidad de romper con rutinas envejecidas y con prácticas condenadas por la civilización y por los modernos sistemas de economía política y de buen gobierno.

Las alcabalas constituían un recurso tiránico, odioso y hasta inquisitorial que daba dinero a las arcas públicas, pero al mismo tiempo, lastimaba los intereses sociales y hacía ilusoria la equidad o la justicia en la percepción de los impuestos, porque ese sistema rentístico favorecía a los astutos y afortunados y creaba indefensas víctimas para que fueran inmoladas por fiscales inflexibles o por delatores vulgares, protegidos y azuzados por la misma ley.

Ese sistema inmoral, retrógrado y antieconómico debía desaparecer y dejar el campo libre a un mecanismo rentístico fundado en leyes justas y en procedimientos sencillos y nada vejatorios ni odiosos.

La tarea era entonces verdaderamente difícil y hasta peligrosa, porque una reforma tan importante y trascendental requería un estudio serio y concienzudo, demandaba trabajos preliminares adecuados a la buena preparación del campo de operaciones, y para que la labor resultase realmente benéfica, se necesitaba mucha prudencia, mucha

previsión y tino, a fin de evitar un grave trastorno administrativo o un fracaso de contraproducentes y perjudiciales resultados.

De todas maneras, y aunque ni en esa vez ni en otras posteriores se haya logrado implantar definitivamente tan saludable y progresista reforma, la iniciativa mencionada honra mucho al Gobierno que la concibió, y prueba que en aquellos años había hombres en cuyo cerebro se agitaban ya las ideas evolutivas y regeneradoras que a nosotros nos ha tocado ver en la época presente convertidas en hechos tangibles y en conquistas brillantes y civilizadoras.

El proyecto mencionado fué el último paso del gobierno de Don Manuel G. Cosío, en su segundo período administrativo, pues el 11 de Septiembre hizo entrega del Ejecutivo del Estado a Don Casiano G. Veyna, en calidad de interino.

Con motivo del aniversario del 16 de Septiembre de 1810 y de los tratados de paz que se habían celebrado con los Estados Unidos, hubo en Zacatecas una festividad pública llena de animación, de entusiasmo y regocijo, y para mayor solemnidad, el Gobierno concedió indulto a muchos reos no sentenciados por delitos atroces.

El 2 de Diciembre tuvo lugar una ceremonia de diverso carácter; ésto es, el 7° aniversario de la muerte de Don Francisco García. Esa ceremonia revistió un carácter solemne y la oración fúnebre fué elocuente y muy interesante.

No existía entonces en Zacatecas un buen plantel para la enseñanza primaria de niñas de cierta categoría social, y el Gobierno, deseando impulsar por todos los medios posibles la instrucción pública, decretó el 19 de Diciembre la erección de un Instituto para aquel objeto, y a fin de atender al sostenimiento respectivo, se impuso una contribución a las casas de préstamos y empeño; pero ignoro si tan excelente disposición se llevaría al terreno de la práctica.

El 19 de Diciembre terminó el interinato de Don Casiano G. Veyna y volvió á encargarse del Gobierno del Estado Don Manuel G. Cosío.

Antes de terminar el relato de los sucesos referentes al año de 1848, es preciso decir que instalado nuevamente en Junio de ese año el Gobierno Supremo en la Capital de la República, y siendo Presidente Don José Joaquín Herre-

ra, envió a Don Luis de la Rosa como representante extraordinario de México en los Estados Unidos. Como el ilustre zacatecano se había conquistado un justo renombre y merecida gloria, ya como político patriota y sincero, ya como Ministro inteligente y enérgico, ya como diplomático hábil y previsor, se creyó que el enviarlo a los Estados Unidos obedecía a los ocultos trabajos de algunos émulos envidiosos que temían que Don Luis de la Rosa llegara a encumbrarse más en la política del país.

Como quiera que sea, él aceptó el encargo y marchó a Washington, donde pudo todavía dar evidentes pruebas de su talento diplomático y de su patriotismo, oponiéndose a las miras usurpadoras del gobierno americano en la cuestión de Tehuantepec y en la usurpación de la Mesilla, que se fraguaba ya en el gabinete de aquel país.

Allí también se ocupó Don Luis de la Rosa en escribir sobre asuntos interesantes de utilidad pública para nuestra patria, sin olvidarse de consagrar a Zacatecas el fruto de su talento y de su experiencia en los negocios administrativos, pues desde el alto puesto que alla tenía, se ocupaba de nuestro Estado con positivo interés y con laudable empeño, ya contestando consultas que se le hacían, o ya iniciando asuntos que juzgaba oportunos.

CAPITULO LXXVII

(1849)

D. Jesús Terán, Jefe Político de Aguascalientes. Zacatecas y Aguascalientes. Los chileros y los tuzos. Nuevo arreglo provisional de alcabalas. D. Luis de la Rosa, injustamente difamado. Esfuerzos de Aguascalientes para recobrar su independencia. Acusación contra el Gobernador Cosío. Resultados de la misma. D Antonio García Salinas Gobernador.

PASADOS los últimos disturbios entre Zacatecas y Aguascalientes, debido a la diplomática y prudente mediación del Gral. D. Tomás Requena, comisionado por el Gobierno General para poner fin a esos disturbios, se restableció del todo la tranquilidad en aquella población y comenzó a funcionar como Jefe Político el Lic. D. Jesús Terán, desde enero de 1849.

La administración de Terán, fué moralizada, benéfica, ilustrada, porque desde luego se consagró con empeño a mejorar los establecimientos de instrucción pública y a arreglar convenientemente los demás ramos de la administración.

Zacatecas entonces pudo demostrar con hechos palpables que no guardaba ningún rencor con Aguascalientes; que no aprovechaba su superioridad para oprimir o vejar a una población que le había inferido tantos agravios; que lejos de eso, abrigaba buena voluntad para Aguascalientes y deseos en favor de su bienestar y adelanto.

Acerca de esto oigamos lo que dice un historiador aguacaldense:

"El Partido progresaba; los ánimos estaban más tranquilos: la paz era un hecho. Zacatecas —debo decirlo en obsequio de la verdad histórica— no pesó sobre Aguascalientes, no se vengó de sus derrotas. Si entonces no fué

esta ciudad la más mimada de aquel Estado, como lo había sido antes de 1835, sí proveyó a sus necesidades, impulsó su engrandecimiento. Los gastos que erogaba el colegio eran religiosamente cubiertos, lo mismo que otros cuya aprobación se solicitaba frecuentemente. Esto honra a Zacatecas, como honra también a Aguascalientes otro que debo consignar, porque él revela la cultura de sus hijos y la elevación de sus sentimientos y justifica su hostilidad a su antigua capital. Nuestro odio estallaba contra los zacatecanos armados, contra las tropas que se nos querían imponer, no contra los que por negocios, de paseo o de tránsito iban a Aguascalientes." [1]

Y ésta era la verdad. Las rencillas, los odios, la animadversión que separaban a Aguascalientes y Zacatecas, no procedían de las personas ilustradas y juiciosas, sino de los espíritus inquietos y turbulentos, de los agitadores vulgares, de los populachos sugestionados por pasiones violentas y exageradas, tanto de un lado como del otro opuesto, pasiones que llegaron a crear un antagonismo tan marcado, que fué preciso el transcurso de muchos años para que entrara una franca reconciliación entre los dos pueblos contendientes, pues hasta la presente época nos han llegado como resabios de aquel antagonismo, frases o epítetos despectivos que se hicieron proverbiales y que entonces significaban ofensas o insultos para zaherirse unos y otros.

Los zacatecanos llamaban *chileros* a los de Aguascalientes, y éstos a los de Zacatecas, *tuzos*. La primera frase alude al extenso cultivo del chile o *Pimentum Capsicum* en aquel Estado, y la segunda a la común ocupación de los operarios zacatecanos en los trabajos subterráneos de las minas. Todavía ahora se hace uso de esos epítetos, pero no en el sentido ofensivo que se les daba antes.

Entre tanto el Congreso del Estado, seguía discutiendo el proyecto relativo a la supresión de las alcabalas, y mientras terminaba el examen o estudio correspondiente, la Comisión de Hacienda del mismo Congreso presentó un proyecto o *Nuevo arreglo provisional de alcabalas*, en el que se imponía por única alcabala a los efectos del país un diez por ciento, y a los extranjeros un ocho por ciento. Quedaban derogadas todas las leyes y decretos que se

1 Hist. de Aguasc. por A. R. González, pág. 181.

opusieran al *Nuevo arreglo*, se prohibía que los exactores fiscales hicieran uso de la facultad económico coactiva y que ejercieran funciones judiciales en los asuntos contenciosos del ramo de rentas públicas. Este proyecto fué presentado en Marzo de 1849, y es verdaderamente deplorable que una reforma tan importante, tan útil, tan necesaria para el desarrollo del comercio y para la equitativa designación de los impuestos, no haya producido entonces los benéficos resultados que buscaban aquellos progresistas innovadores. Y era natural que ésto sucediera así, porque los mismos que debían disfrutar los beneficios inmediatos de esa reforma, eran los primeros en rechazarla y en desconfiar de las ventajas que pudiera acarrearles, porque hallados con una rutina inveterada, conformes o resueltos a resistir las tiránicas prácticas y expoliaciones del sistema alcabalatorio, y temiendo que solamente se tratara de un cambio utópico aconsejado por el móvil intelectual de sus autores, no alcanzaban a comprender ni a apreciar en su inestimable valor la conveniencia de una reforma a todas luces necesaria y provechosa.

Don Luis de la Rosa, que en calidad de Ministro universal o jefe del Gabinete, había ayudado tanto y tan patrióticamente al Presidente de la República a celebrar los tratados de paz con los Estados Unidos, había sido injusta y rudamente atacado por un periódico de México, acusándolo de que después de haber firmado una paz tan perjudicial y desventajosa, se ocupaba de disfrutar del oro que ella le había producido. Sin embargo, otro periódico, *La República*, defendió con argumentos irrefutables el patriotismo y la acrisolada honradez del ilustre zacatecano.

Esos tratados fueron ciertamente duros, deplorables y onerosos para México, pero no constituyen una ignominia o una vergüenza, porque antes de que fueran promovidos México había opuesto vigorosa resistencia al enemigo invasor. La sangre de sus patriotas y buenos hijos se había derramado a torrentes en la Resaca, Palo Alto, La Angostura, Molino del Rey, Padierna, Churubusco y Chapultepec, donde nuestros intrépidos soldados y hasta los imberbes cadetes del Colegio Militar, hicieron prodigios de valor y de heroismo. Pero la cruel fatalidad estaba conjurada contra nosotros, y ni el denuedo de nuestro ejército, ni los cruentos sacrificios que se consumaron, ni los costosos esfuerzos que se hicieron, nada bastó a contener

el impetuoso torrente de la invasión extranjera. Fuimos vencidos y quedamos desarmados, inmóviles, indefensos.

Tal vez pudo haberse prolongado la lucha por algún tiempo más, pero ¿a qué aumentar los infortunios de la patria, sus dolores, sus heridas, cuando ya no quedaba ninguna esperanza de buen éxito, cuando no teníamos ni armas, ni dinero, ni unión para continuar una resistencia estéril, que podría aumentar las desgracias de la patria y el despojo territorial que el vencedor se aprovechaba inícuamente?

No eran, pues, ni justos ni fundados los ataques que se dirigían a D. Luis de la Rosa, el patriota sincero, el diplomático previsor y concienzudo, el funcionario íntegro y sin tacha, porque ni México vendió la paz a los Estados Unidos, ni éstos necesitaban comprar lo que de sus vencedoras armas dependía. Don Luis de la Rosa, con una probidad sin ejemplo, había entregado al Presidente Herrera intacta la suma de la indemnización americana.

Entre tanto Aguascalientes no se conformaba con su dependencia de Zacatecas, a pesar de que este Estado le impartía una ayuda importante para su progreso y bienestar. El 30 de Mayo de 1849 el Ayuntamiento de aquella ciudad, haciendo uso de medios pacíficos y legales, dirigió al Gobierno General, por conducto del Ministro Lacunza, un oficio en que atentamente le pedía se iniciara ante las Cámaras la erección de Aguascalientes como Estado. El Ministro Lacunza contestó que este asunto se tendría presente para las sesiones ordinarias del Congreso, porque en las extraordinarias que entonces ocupaban a aquellos Altos Cuerpos, no cabía tal iniciativa.

Sin embargo, el Ayuntamiento referido no se desanimó y el 2 de Julio envió al Gongreso General una breve excitativa, insistiendo en sus pretensiones y alegando que el artículo 6º del acta de Reformas del Plan de Zavaleta había sido mal interpretado por Zacatecas, puesto que ese artículo no determinaba expresamente que Aguascalientes debía seguir como Partido de este Estado. Esa excitativa la firmaron los munícipes D. Pedro E. López, D. Antonio Rayón, D. Pioquinto Gedea, D. Miguel Belaunzarán, D. Marcos Moreno, D. Catarino Palos, D. Margarito Sierra, D. José María López de Nava, D. J. Longinos Rivera y D. Francisco B. Jaime, como Secretario.

Para darle más valor y respetabilidad a su petición, el Ayuntamiento de Aguascalientes, dirigió una circular a los Gobernadores de los Estados, para que éstos interpusieran su influjo ante las Cámaras de la Unión en favor de Aguascalientes.

No logró entonces sus justos deseos el vecino Estado, pero poco tiempo después recobró su independencia.

En Zacatecas pasaban sucesos de suma gravedad. El Gobernador González Cosío había cometido algunas irregularidades en el servicio público, con las que no estuvo conforme el Congreso, porque uno de sus miembros, el diputado D. Agustín Llamas, en la sesión del 9 de Agosto, acusó formalmente a dicho Gobernador por esas irregularidades, que según los cuatro puntos de la acusación, eran realmente abusos de autoridad o traslimitación de funciones públicas.

He aquí en resúmen dicha acusación:

1ª Haber negádose a sancionar y publicar los decretos 24 y 26 expedidos por el Congreso.

2ª Haberse negado a facilitar el auxilio que se le pidió para hacer comparecer ante el Congreso al ex gobernador D. Casiano G. Veyna, acusado por el Ayuntamiento de Aguascalientes.

3ª Haber depuesto del empleo de guarda de la Admón. Gral. de Rentas a D. Roque Chávez, y suspendido del mando del Escuadrón de Guardia Nacional al Comandante D. Antonio Inguanzo.

4ª Haber usurpado facultades judiciales permitiendo que se fuera a México D. Jesús Dueñas, Admor. de Rentas de Fresnillo, acusado de peculado y con proceso pendiente ante los Tribunales.

Esta acusación duro muchos días tramitándose. El Congreso nombró una comisión para que previo y maduro examen de dichos puntos y de las pruebas en que se apoyaban, dictaminara si había o no lugar o formación de causa contra el Gobernador Cosío.

Era muy natural que tan importante asunto provocara una grande sensación en el público, lo que así sucedió, y no solamente ésto, sino que del incidente referido surgieron disturbios entre los adictos a los dos Poderes, y hasta el pueblo tomó parte en el ruidoso asunto.

Se acercaba ya el día en que la comisión presentara

su dictamen, y esta circunstancia hizo que una multitud de curiosos y de gente del pueblo se agolpara a las puertas del salón de sesiones del Congreso el día 24 de Septiembre. Se dió lectura a las constancias procesales, y cuando se llegó a la proposición única del dictamen de la Comisión, que declaraba *haber lugar* a que se formara causa al Gobernador González Cosío, el público silvó y profirió gritos amenazantes contra los diputados, vitoreando a la vez al Gobernador. El pueblo se amotinó y el Congreso se creía inseguro y estorbado para hacer efectivas sus determinaciones y conservar su decoro y autoridad, por cuya razón se disolvió, y como en Zacatecas no contaba con el apoyo necesario, optó por trasladarse a Aguascalientes en el mes de Octubre.

El Gobierno General tomó conocimiento de este ruidoso suceso, y deseando que el orden se restableciese y que la Legislatura de Zacatecas no fuera atropellada y siguiera funcionando libremente, hizo que el Ministro de Relaciones dirigiera oficio a D. Antonio García Salinas, Teniente de Gobernador o Vice-Gobernador y le ordenara que permitiese reunirse al Congreso con toda libertad, y que remitiera bajo custodia al Gobernador propietario para que respondiera de su conducta ante la Cámara Nacional.

Los miembros del Congreso regresaron a Zacatecas a principios de Noviembre, y el día 10 del mismo un decreto declaraba a D. Manuel G. Cosío "impedido para seguir al frente del Gobierno, por haber desmerecido la confianza del pueblo y haber sido llamado a responder de su conducta ante la Cámara de la Unión."

El Congreso siguió funcionando y D. Manuel G. Cosío entregó el Gobierno el día 10 de Noviembre a D. Antonio García Salinas.

El 8º Congreso Constitucional que formó causa al Gobernador Cosío, lo componían: D. Francisco de Paula Rodríguez, D. Manuel Raigosa, D. Trinidad G. de la Cadena, D. Wenceslao Yáñez, D. Agustín Llamas, D. José María Barragán y D. Tomás de la Parra.

CAPITULO LXXVIII

(1850 y 1851)

La iglesia del Carro. Reformas a la Constitución del Estado. El Periódico Oficial cambia de nombre. D. Luis de la Rosa electo Gobernador. El Cólera. Junta de Geografía y Estadística Supresión de las Comisarías Generales de Guerra. Muerte de D. José Antonio Ulloa. Invasión de bárbaros Carestía y hambre. Juntas de Caridad. Tres por ciento a la plata D Marcos Esparza, Ministro de Hacienda. Muere el Gral. Bustillo. Junta de Gobernadores. Coalición contra los bárbaros. Informe del Congreso del Estado.

A principios del año de 1850 comenzó a edificarse la iglesia de la hacienda del Carro, Partido de Pinos. Consigno esta noticia, porque dicha iglesia es uno de los edificios que por su costo y trabajo arquitectónico, merece ser mencionado.

El valor de esa obra lo costeó el dueño mismo del Carro, D. Juan N. Berrios de Moncada, conde del Jaral, y fué de $ 100.000. El arquitecto que trazó y dirigió la obra se llamaba Tomás Castillo, inteligente constructor, indígena y originario de San Luis Potosí. Era Administrador de aquella hacienda D. Rafael Carrera hombre de principios liberales, progresista, emprendedor en negocios de minas y filántropo protector de la clase obrera y de la gente desvalida. Durante la guerra de Reforma se le verá figurar como denodado partidario de las ideas democráticas.

Muy poco hay que referir en cuanto a sucesos importantes en Zacatecas el año de 1850.

El Congreso decretó el 14 de Julio una Acta de reformas a la Constitución política del Estado, consistentes en el modo en que debían verificarse las elecciones para gobernador y diputados al Congreso local, y disposiciones económicas para las oficinas de Hacienda y regimen interior del Supremo Tribunal de Justicia.

El Periódico Oficial del Estado dejó de llamarse *El Zacatecano* y tomó el título de *La Concordia*, cuya redacción estuvo a cargo de D. Severo Cosío, entonces Secretario del Gobierno.

En Noviembre de 1850 se verificaron las elecciones para Gobernador del Estado y resultó favorecido por el voto popular D. Luis de la Rosa, quien se encontraba entonces en Nueva York. El Gobierno le comunicó su elección, pero contestó que le era imposible venir a causa de las urgentes ocupaciones que tenía como representante de México en aquel país, pero ofrecía venir para fines del siguiente año de 1851.

Por ese tiempo nuestro ilustrado compatriota escribió allá un notable opúsculo intitulado: *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas*, conteniendo muy útiles indicaciones sobre agricultura, economía política y otros asuntos interesantes.

Por segunda vez durante el siglo actual se vió invadida la República por el temible azote del *cólera morbo*, pues el año de 1850 volvió a causar sus temibles estragos entre nosotros, aunque no con la misma intensidad que en el año de 1833.

La temible epidemia comenzó a causar sus primeras víctimas en Mazapil el 6 de Junio, en San Miguel del Mezquital el 26 de Julio, en Nieves el 26 de dicho mes, en Sombrerete el 17 de Agosto, en Villa de Cos el 14 de Septiembre y sucesivamente en Zacatecas y otras poblaciones del Estado. Reciente todavía el recuerdo de la epidemia de 1833 y de las innumerables víctimas que hizo en todo el país, se generalizó la alarma y se reprodujeron las mismas escenas de espanto y de dolor que en aquella vez. Según cálculos aproximados, el cólera de 1850 hizo como 10,000 víctimas en todo el Estado, a pesar de las enérgicas y prudentes medidas que el Gobierno dictó entonces para contener los efectos de tan desoladora epidemia.

El Gobernador González Echeverría expidió el 20 de Febrero de 1851 un decreto estableciendo una Junta de Geografía y Estadística, encargada de formar el mapa, la estadística y un Diccionario Geográfico del Estado. Debía ser Presidente nato de dicha Junta el mismo Gobernador, y los miembros desempeñarían gratuitamente sus trabajos;

pero por motivos que se ignoran no llegó a llenar debidamente su cometido la mencionada Junta. (1)

El Gobierno de la Unión decretó el 12 de dicho mes la supresión de las Comisarías Generales de Guerra, creadas por decreto de Septiembre de 1824. Por consiguiente, la de Zacatecas quedó extinguida también.

Un deplorable suceso tuvo lugar entonces. D. José Antonio Ulloa, Diputado de la Legislatura local, falleció en esta ciudad el día 1º de Marzo. Era hombre de claro talento y de reconocido patriotismo; honrado y de ideas progresistas; era muy estimado de los zacatecanos por sus virtudes cívicas y sus cualidades privadas. Hasta el año de 1821 había sido Subdelegado de Fresnillo y después Alcalde Constitucional de aquel lugar. En tiempos posteriores fué también Jefe Político de Fresnillo y representante por Zacatecas en el Congreso de la Unión. Desempeñó también otros empleos y funciones públicas y concurrió a la guerra del Gallinero con las tropas de Zacatecas.

En esos mismos días el Gobierno del Estado expidió un decreto prestando su consentimiento para que Aguascalientes se erigiera en Estado o Territorio.

El día 8 de Marzo invadió una partida de indios bárbaros la hacienda de Cedros, matando a once campesinos y llevándose varias manadas de yeguas.

La funesta epidemia del cólera había causado graves daños a la agricultura, y como el año de 1850 fué extremadamente estéril y se perdieron las cosechas, comenzó la miseria a clavar sus agudas garras en la gente menesterosa. La carestía de las semillas y de artículos de común consumo contribuyó a aumentar el hambre que sufrían numerosos habitantes de las ciudades y de las poblaciones pequeñas, los cuales recorrían los caminos y los campos en solicitud del necesario alimento. Muchos infelices, acosados por el hambre vivían comiendo cogollos de palma, bayas de mezquite, tunas y dátiles en los campos.

He oído decir que en algunas partes se apeló el recurso de hacer *tortillas* confeccionadas con una poca de *masa* de maíz y pulpa de cogollos tiernos de maguey.

---

1 El autor de este Bosquejo publicó el año de 1893 un Vocabulario Geográfico Estadístico del Estado, y tiene en preparación un Diccionario Histórico, Geográfico y Estadístico, para cuyo trabajo ha reunido muchas noticias y datos curiosos e interesantes

En vista de la miseria que sufría el pueblo desvalido, ordenó el Gobierno que se establecieran Juntas de Caridad para proporcionar auxilio a las gentes menesterosas. La de esta ciudad la compusieron el Lic. D. Matías Noriega, D. Juan Arteaga, D. Manuel González, D. Manuel Miranda y D. Vicente Vizcardo.

En Abril del mismo año pretendió el Gobierno Geneneral imponer un 3 por ciento a las platas de los Estados, para ayudarse a los gastos o atenciones más urgentes, alegando que ese impuesto le pertenecía, pero el Gobierno del Estado se defendió con justas razones, exponiendo que el repetido impuesto correspondía legítimamente a las rentas del mismo Estado.

Por ese tiempo era D. Marcos Esparza Oficial 1º del Ministerio de Hacienda, y por ausencia del Ministro Esteva, entró a substituir a éste interinamente por pocos días.

El 26 de Junio falleció en esta ciudad el Gral. de Brigada D. Agustín Bustillo, Comandante General del Estado. Era militar entendido y había servido a las órdenes de Iturbide, y fué bien apreciado aquí.

El Gobierno General, deseando dar el mejor arreglo a la hacienda pública, en armonía con los intereses de los Estados, convocó a los Gobernadores para celebrar en México una junta con tal objeto. El Gobernador Echeverría aceptó la excitativa y ofreció ir a la capital.

Entre tanto las incursiones de los bárbaros se hacían frecuentes y ocasionaban grande alarma en las poblaciones del Norte del Estado y graves perjuicios a los dueños de las fincas rústicas.

Los Partidos de Nieves, Mazapil y Fresnillo habían sido teatro de deplorables depredaciones cometidas por dichos salvajes en los meses de Agosto y Septiembre, por lo que el Gobierno de Zacatecas promovió una coalición con Durango, Nuevo León y Coahuila, a fin de emprender una activa y eficaz persecución contra los repetidos bárbaros.

Al finalizar el año de 1851 publicó el Periódico Oficial *La Concordia*, un extenso informe referente a los trabajos del Congreso del Estado en los años de 1850 y 1852.

CAPITULO LXXIX

(1852 y 1853)

El cabecilla Antonio Rojas asalta a Nochistlán. Ley Orgánica de Hacienda. Don Luis de la Rosa y las Alcabalas. Don José González Echeverría, Gobernador La nueva Constitución del Estado. Pronunciamiento de Blancarte. Don Jesús González Ortega y Don José María Sánchez Román desarman una fuerza santanista en Tlaltenango. Zacatecas y el Plan del Hospicio. Protesta de Don Jesús G. Ortega contra dicho Plan. El Gral. Cardona, Comandante General del Estado. Pronunciamiento en México en favor de Santa Ana, derrocando al Gral. Arista. Zacatecas se adhiere a dicho pronunciamiento. Abusos del Gobernador Echeverría. Protesta del diputado Román contra esos abusos. El Gral Don Ventura Mora, Comandante General. Sus decretos arbitrarios. El Registro Oficial. El General Pavón. Gobernador. Escuela de Minería en Fresnillo. Arrendamiento de la Casa de Moneda. Muerte del General Don Fernando Franco. Aguascalientes vuelve a ser Estado. Incursiones de bárbaros. Terrible matanza que hicieron en el Pardillo. Prórroga del período presidencial. Adulación a Santa Ana.

En unos apuntes históricos referentes al Partido de Nochistlán, formados por D. Abraham Rubalcava, consta que el 1º de Enero de 1852 en la madrugada acometió a aquella población el cabecilla Antonio Rojas, a la cabeza de 300 bandoleros que intentaron robar el comercio y abrir la cárcel para dar libertad a los presos. El pueblo, que de pronto se sorprendió con la presencia de aquella banda de foragidos que gritaba ¡Viva Jalisco! recuperó el ánimo, y armándose de puñales, palos, piedras y algunas armas de fuego, se defendió resueltamente e hizo huir a los asaltantes, quienes dejaron dos muertos en el campo.

El cabecilla Antonio Rojas se hizo célebre después, defendiendo la causa liberal durante la guerra de Reforma.

Después del *Nuevo arreglo provisional* que para abolir las alcabalas había presentado al Congreso el Gobierno del Estado en Marzo de 1849, se vino a decretar la *Ley orgánica de Hacienda*, con el fin indicado, el 30 de Enero de 1852 y comenzó a regir el 1º de Abril.

Conforme a esa ley debían contribuir las municipalidades del Estado, proporcionalmente a sus recursos y categorías, para cubrir el importe anual del presupuesto de gastos del Estado. A este fin se señalaba a dichos municipios la clase de arbitrios de que podían disponer para sus propios gastos y para el subsidio al Gobierno del Estado.

Lo demás de la citada ley se refería a reglamentar la recaudación de los impuestos públicos y las obligaciones y responsabilidades de los empleados de rentas.

Con referencia a este asunto conviene reproducir aquí algunas palabras del juicio que formó nuestro ilustre compatriota, D. Luis de la Rosa, acerca de la abolición de las alcabalas en Zacatecas.

"Considero esta contribución, así como el derecho de consumo y las pensiones municipales impuestas sobre el valor de las mercancías, como una de las más grandes calamidades del país. Me parece imposible que se desarrolle en él el espíritu de empresa; que el comercio se anime, que la industria se verifique; que la agricultura salga de su decadencia actual y que la minería vuelva alguna vez a su antigua prosperidad, mientras subsista el sistema de alcabalas. Este sistema de contribuciones entorpece todos los giros, pone trabas y obstáculos a la actividad del comercio, dificulta y retarda todos los cambios; pone al contribuyente en la más vehemente tentación de cometer el fraude, cría el contrabando, la delación y la corrupción de los empleados públicos; somete al contribuyente a vejaciones y humillaciones muy frecuentes; le obliga a sufrir el registro y el cateo, no sólo de sus mercancías sino aún de las cosas más secretas que querría ocultar de la vista de los hombres, sobre todo, los mercaderes pobres están siempre espuestos en el sistema de alcabalas, al orgullo, a las vejaciones y a la rapacidad de los empleados subalternos".

Estas palabras constan en un oficio que D. Luis de la Rosa dirigió desde Nueva York el 18 de Mayo de 1851 al Gobernador González Echeverría.

Don Luis de la Rosa se encontraba en aquella ciudad impelido por los acontecimientos políticos del país.

El día 31 de Marzo se publicó la nueva Constitución Política del Estado, en la que quedó refundida la del año de 1832 y el Acta de Reformas decretada el 11 de Julio de

1850, y por lo mismo, derogados todos los artículos no comprendidos en la nueva Constitución.

Firmaron ésta, como Diputados por Zacatecas, D. Pedro Alonso, D. Juan Arteaga, D. Pedro Sánchez, D. Eustaquio Canales, D. Roque Ochoa, D. Ramón Talancón, D. José María de la Torre, D. Genaro R. Arvide y D. Casimiro Cenoz.

Por Aguascalientes y Calvillo, D. Jesús Terán y D. Carlos Barrón.

Era Gobernador del Estado D. José González Echeverría, y Secretario D. Jesús Valdés.

El Gobernador Echeverría entregó el Gobierno interinamente a D. Juan G. Solana, el 2 de Junio de 1852.

El día 25 de Julio se había pronunciado en Guadalajara D. José María Blancarte, de oficio sombrerero, aunque sin proclamar ningún plan político definido, pues aquella azonada tenía por objeto único derrocar al Gobernador D. Jesús López Portillo. Sin embargo, poco tiempo después el mismo Blancarte se unió con los Grales. D. José López Uraga, D. José María Yáñez y Perdigón Garay, y proclamaron allí el Plan llamado del Hospicio, [Octubre 20] en el que se desconocía al Presidente D. Mariano Arista y se llamaba en su lugar al Gral. Santa Ana.

Pocos días antes de ese pronunciamiento, había salido de Durango una pequeña fuerza que pasó por aquí e iba a unirse con Blancarte a Guadalajara. Esa fuerza llegó a Tlaltenango, donde entonces se encontraba D. Jesús González Ortega, joven entusiasta por las ideas liberales y enemigo de la tiranía, instruído y audaz, a quien se verá después representar distinguidísimo papel como soldado y como hombre público, no solamente en Zacatecas, sino también en el país.

González Ortega y D. José María Sánchez Román, vecino de Tlaltenango y hombre también pregresista y valiente, concertaron el plan de echarse sobre la fuerza que iba a Guadalajara, lo que verificaron con la ayuda de algunos vecinos intrépidos, logrando desarmarla, evitando así que esa fuerza fuera a engrosar las filas de los pronunciados de Guadalajara.

Es verdaderamente extraño y sorprendente el hecho de que el Gobierno y el Congreso de Zacatecas, compues-

tos en su mayoría de hombres liberales e ilustrados, perfectamente concedores del espíritu democrático del pueblo zacatecano, con el cual estaban identificados; y sobre todo, persuadidos de que la vuelta de Santa Ana a la Presidencia de la República no podía significar otra cosa que el nuevo regimen de la tiranía y de la dictadura militar, cualquiera que fuesen las falsas promesas o el mentido programa de aquel astuto y ambicioso soldado; es extraño, repito, que el Gobierno y el Congreso de Zacatecas se hayan adherido al Plan del Hospicio, cometiendo así una torpe inconsecuencia y una debilidad que solamente pueden disculparse en vista de que Zacatecas pudo no contar entonces con elementos suficientes para oponerse a un movimiento que amenazaba con muy graves males a nuestro Estado y a la Nación entera.

Sin embargo, hubo entonces una voz patriótica y varonil que vino a reivindicar el buen nombre de Zacatecas en presencia de la humillante conducta de nuestras Supremas autoridades. Esa voz fué la de D. Jesús González Ortega, quien indignado contra esas autoridades que trocaban sus legítimos títulos por el papel nada honroso ni patriótico que acababan de aceptar secundando aquella peligrosa revolución, excitó al pueblo de Tlaltenango y a sus autoridades a protestar contra el acta de adhesión de Zacatecas al Plan del Hospicio. [1]

Este dechado de valor, de civismo y de abnegación no tuvo en esa vez imitadores en ninguna población del Estado, y Zacatecas y muchos otros Estados tuvieron que soportar después el duro peso de la más oprobiosa tiranía.

Aguascalientes secundó también el plan del Hospicio el día 29 de Octubre, agregando en su acta de adhesión el deseo de que se le restituyera su independencia como Estado.

El día 9 de dicho mes volvió a encargarse del Gobierno del Estado D. José González Echeverría, quien solamente duró en él hasta el 13 de Diciembre, porque habiendo triunfado la revolución que había derrocado a D. Mariano Arista, subió a la Presidencia D. Juan B. Cevallos y ocupó el Gobierno del Estado el General D. Gerónimo Cardona, en calidad de Comandante General interino.

---

1 Apuntes biográficos del General Jesús G. Ortega, p. 10. México, 1861.

No permaneció mucho D. Gerónimo Cardona, porque le fué confiada una comisión militar y entregó el Gobierno nuevamente a D. José G. Echeverría, el día 13 de Diciembre.

El día 19 de Enero de 1853 tuvo lugar en México un pronunciamiento en favor de Santa Ana, después de haber sido derrocado el Gobierno del Gral. D. Mariano Arista.

Santa Ana, volvió al poder estableciendo la dictadura militar en todo el país, y por lo mismo, dió muerte a la *federación* y a todas las libertades públicas que el partido puro había logrado restablecer a costa de grandes esfuerzos.

En virtud de ese movimiento volvió a entronizarse la tiranía militar y el país quedó entregado a la más odiosa y repugnante dictadura. Los Comandantes Generales ocuparon el puesto de Gobernadores en muchos Estados, y la acción legislativa de los Congresos quedó casi nulificada, como sucedió con el de Zacatecas.

En efecto, el Gobernador D. José González Echeverría, comenzó a ejercer un sistema arbitrario y despótico, no solamente dictando disposiciones anticonstitucionales, sino abrogándose facultades legislativas de la exclusiva competencia del Congreso, pues éste lo había facultado por decreto de 11 de Enero para que pudiera auxiliar a los municipios en sus gastos más precisos, pero el Gobernador Echeverría, hizo una confusión arbitraria, disponiendo a su antojo de los fondos del Estado y de los de los municipios, sin que bastaran a detenerlo las prudentes observaciones del mismo Congreso.

El día 26 de Enero el Gobierno y el Congreso del Estado, se adhirieron solemnemente al pronunciamiento de México, lo que trajo como deplorables consecuencias la muerte de la Constitución de 1824, que había poco antes jurado defender el referido Congreso. Algunos de los miembros de éste no quisieron doblar la cerviz al yugo de la opresión, ni cometer un acto indigno y vergonzoso contra la autonomía del Estado y contra los principios democráticos, y prefirieron retirarse a la vida privada, depositando antes una enérgica protesta allí mismo donde se asestaba felónico golpe a la libertad.

Pocos días después (18 de Febrero), el Diputado por Tlaltenango, D. Juan Francisco Román, publicó una protesta a nombre de sus comitentes, *contra la usurpación de*

facultades legislativas cometida por el Gobernador González Echeverría. Hay que admirar en ese documento, no tan solo la palmaria justicia con que el digno diputado defendió el principio de la legalidad contra actos arbitrarios del Gobernador, si no principalmente el valor civil, la imponente energía y el patriotismo que desplegó al encararse con un gobierno que pisoteaba la ley y con un Congreso que caía en la vergüenza de doblegarse al imperio de una nefanda dictadura.

Justo es, para honra de aquel abnegado defensor del pueblo, transcribir aquí algunas frases de las que campean en dicha protesta.

¿"Qué es ésto, Sr. Exmo.? ¿Puede imaginarse cosa más monstruosa? ¿No le bastó a V. E. abrogarse las facultades del poder legislativo? ¿No le bastó haber abusado de él derogando leyes que existían? ¿No le bastó burlar a los habitantes del Estado, al intentar hacerles creer que usaba de un derecho?.... Ya que a V. E. no le sirven de obstáculo las leyes: que su voluntad, y nada más de lo que ella disponga se ha de ejecutar, deténgalo al menos el amor hácia sí mismo; vea que se echa sobre sí una horrible nota al expedir leyes, y sobre todo, leyes retroactivas".

"Si V. E. desea la felicidad del Estado, debe comenzar por respetar las leyes; la arbitrariedad es la anarquía".

Con esta triste nota descendió del Gobierno de Zacatecas el que después ocupó lugar prominente como Ministro de Hacienda en la época de la intervención francesa.

Don José G. Echeverría entregó el Gobierno al General D. Ventura Mora el 10 de Marzo de 1853, y desde ese día comenzó para Zacatecas el regimen de la fatal y última dictadura del Gral. Santa Ana, quien había llegado a México el 20 de Abril a ocupar la Presidencia de la República, para inferir a la libertad el más rudo y doloroso golpe; para edificar sobre los despojos de la moribunda Federación el falso pedestal de una ridícula monarquía disfrazada con el augusto ropaje de la República.

Había, pues, llegado el doloroso caso en que México, por una de esas inconcebibles, pero comunes evoluciones en la vida política y social de los pueblos, perdía en una hora, en un momento funesto, lo que pudo ganar en tantos años de agitada y cruenta lucha, de duros sacrificios y de enérgicos esfuerzos consagrados al triunfo de la libertad

y al imperio del progreso. Y es que entonces el pueblo mexicano gustaba todavía de entretenerse con el diario espectáculo de repentinos y ruidosos pronunciamientos; fácilmente lograban adormecerlo los arlequines políticos con elíxir de risueñas y provocativas promesas; el estampido del cañón y el humo de la pólvora tenían atrofiado su organismo, le era indiferente que Paredes Arrillaga hiciera salvas prematuras en San Luis Potosí para celebrar su arribo a la Presidencia, o que Peña Barragán quemará *judas* de pólvora para asustar a D. Valentín Gómez Farías, o que López Uranga proclamara a la luz de vistosos fuegos de artificios la vuelta del *desterrado de Turbaco*, o en fin, que Zacatecas, San Luis, Jalisco o cualquier otro Estado se pronunciaran por la federación o por el centralismo.

El pueblo era un cuerpo pasivo, enfermo, achacoso; todos los ambiciosos abusaban de él, todos los tiranos lo engañaban, lo seducían, lo explotaban tomando su nombre como lema y su felicidad como estandarte, desde el inconsciente perturbador de barrio hasta el audaz motinista de cuartel y el astuto revolucionario de las encumbradas esferas.

Sí, el pueblo estaba enfermo, cansado, adormecido y ciego, y no alcanzaba a ver que la mochila del futuro *Alteza Serenísima* venía repleta de adminículos y papeles característicos o propios de un tirano, de un verdadero dictador, de un monarca en ciernes o en miniatura.

Pero el mal del pueblo, aunque crónico y doloroso, no era incurable ni podía ser prolongado. Todavía existían remedios eficaces para volverle la salud y médicos esforzados que podían curarlo.

Comenzó el Gral. D. Ventura Mora a expedir decretos anticonstitucionales y absurdos, lo que era de esperarse de un hombre más acostumbrado a la despótica disciplina de los cuarteles, que a las tareas administrativas del gobernante.

Su primer decreto era prohibitivo para la portación de armas.

El día 12 de Julio otro decreto obligaba a los conductores de carros a reparar los puentes y caminos por donde transitaban con sus vehículos.

El día 25 del mismo expidió otro decreto imponiendo una contribución especial para el sostenimiento de la policía.

El 26 del referido mes señalaba un impuesto que *debían pagar las mulas y burros de carga* en todo el Estado.

Por último, el 29 salía otro decreto gravando con una contribución a la mulada, la caballada y el ganado vacuno.

Tan disparatados decretos no solamente provocaron justas censuras y quejas, sino aún la intervención del Gobierno General, quien por conducto del Ministerio de Gobernación mandó nulificar esos decretos, haciendo saber al Gral. Mora que carecía de facultades para legislar y para interpretar o adicionar las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno Supremo.

Terminó su breve período gubernativo el Gral. Don Ventura Mora, cambiando el nombre del Periódico Oficial del Estado, que se llamaba *La Concordia* y se le puso *Registro Oficial* desde el mes de Agosto.

Entregó el Gobierno al Gral. D. Francisco G. Pavón el 22 de dicho mes.

En ese tiempo dispuso el Gobierno General la creación de una Escuela de Minería en Fresnillo, dotada con un fondo de $ 18,000 por cuenta del mismo Gobierno. Los cursos debían ser prácticos para la enseñanza de la metalurgía, ensaye y laboreo de minas y debían durar dos años. Vino de México como Director de dicha Escuela el Ingeniero D. Pascual Arenas.

A efecto de establecer la mencionada Escuela se comenzó a construir en Fresnillo un amplio y magnífico edificio de cantera y mampostería, que no se llegó a terminar del todo y que aún se conoce por Colegio de Minería.

El Gobierno General celebró en el mes de Octubre un contrato de arrendamiento de las Casas de Moneda de Zacatecas y Guanajuato con una Compañía Anglo-Mexicana en la suma de $ 730,000 por diez años ¡Siempre la funesta sombra de Santa Ana persiguiendo a Zacatecas! ¡Siempre el insaciable despilfarrador de los fondos públicos celebrando contratos ruinosos para tener dinero en sus manos!

Residía entonces en la hacienda de la Quemada, Partido de Villanueva, el Gral. D. Fernando Franco, y allí le sorprendió la muerte el día 6 de Noviembre. El General Franco era un excelente amigo, hombre íntegro, militar pundonoroso, de carácter sincero y conciliador. En situacio-

nes difíciles como militar y como gobernante obró siempre con prudencia, con moderación y con acierto, y esa noble conducta le conquistó las simpatías y el respeto de los zacatecanos. Su muerte fué justamente deplorada.

Aguascalientes, entre tanto, se segregó de Zacatecas recobrando su independencia como Estado, y vino a encargarse de aquel Gobierno el Gral. D. Cirilo Gómez Anaya, quien a pesar de que era un antiguo militar del ejército y enemigo de la causa liberal, y debido a él, dice el historiador D. Agustín R. González, no se sintió en Aguascalientes el peso de la tiranía de Santa Ana.

Las incursiones de indios bárbaros eran frecuentes por el Norte del Estado y ponían en contínua alarma a las pequeñas poblaciones y a la gente de los campos, la cual estaba más expuesta a las sangrientas depredaciones que cometían aquellos.

Así es que durante los meses de Octubre y Noviembre tuvo que salir dos veces el mismo Gral. Pavón a perseguir a los salvajes, llevando una sección de tropas de infantería y caballería con algunos *esmeriles*. En el interín dejó encargado del Gobierno al Gral D. Manuel Zavala, jefe de las armas en Zacatecas.

Una de esas partidas de bárbaros en número considerable logró internarse por Sombrerete y Sain, hasta Chupaderos y las Pilas; es decir, casi a las goteras de Zacatecas. Esos bárbaros eran de la tribu de los *Cahiguas*, audaces, valientes y buenos jinetes, y habían burlado la persecución de la tropa de Zacatecas, dejándola a retaguardia y muy distante.

Al pasar esos indios cerca de Fresnillo se atrevieron a salir a conocerlos muchas personas de aquella ciudad, sin calcular el grave riesgo que podían correr atraídos por la curiosidad. Situáronse dichas personas en un pequeño cerro llamado el Pardillo, distante unas dos leguas y media de la ciudad, y desde allí presenciaban el desfile de la salvaje horda por la llanura. Los indios caminaban aparentemente tranquilos y sin preocuparse de la gente que los observaba, pero alguna imprudencia de varios fresnillenses dió lugar a que un gran número de salvajes retrocediera violentamente, acometiendo con ímpetu a todos los de Fresnillo. La escena fué terrible y espantosa, pues los indios hicieron una grande matanza en que perecieron más

de cincuenta vecinos de aquella ciudad, la mayor parte jóvenes de buenas familias y empleados del Comercio. Los que pudieron escapar a uña de caballo llevaron la noticia del sangriento drama, y toda la población se consternó y se puso en alarma.

Ese desastre provocó en el pensamiento del rico hacendado D. Joaquín Llaguno, de Santa Cruz, el estímulo de ofrecer como premio por cada cabeza de salvaje que se matara en el Estado, la suma de $ 25, y como a los pocos días la partida de indios de que se habla, había retrocedido por las haciendas del Refugio y Corrales, muchos rancheros de aquellos puntos se armaron y salieron a perseguirlos, logrando sorprenderlos y matarles 13 individuos por cuyas cabezas pidieron a Llaguno la prima ofrecida. Este se resistía a pagarla, pero el Gobernador Pavón lo hizo que les pagara la suma de $ 325.

El Gral. Santa Ana, deseando afianzar el omnímodo poder que le había conferido una revolución confeccionada en las sacristías y en el vivac, y quizás pretendiendo encubrir con el escudo de la opinión pública la serie de desmanes que había cometido y los peores que intentaba cometer, se dirigió a las autoridades y a los hombres notables del país, consultándoles su opinión acerca de si convendría prorrogarse el período presidencial, a efecto de poder dar un buen arreglo a la administración pública.

El Gral. Pavón se encontraba ya de regreso de la persecución a los bárbaros, sin que hubiera podido disparar ni un solo tiro sobre ellos, y desde luego hizo que las autoridades civiles y militares del Estado secundaran el acta de Guadalajara, de 17 de Noviembre, relativa a que se prorrogara el período constitucional de Santa Ana, para que éste pudiera poner término al arreglo de los negocios públicos de la Nación.

Hizo todavía más el Gral. Pavón. Se dirigió al Consejo de Estado en una exposición llena de lisonjas y laudatorias consagradas a Santa Ana, suplicando a dicho Consejo hiciera que se otorgase a aquel déspota el título de PROTECTOR, con el tratamiento de ALTEZA SERENISIMA.

Así terminó en Zacatecas el año de 1853.

CAPITULO LXXX

(1854)

Se restablece el Tribunal de Justicia. El Obispo Zubiría. La dictadura de Santa Ana exaspera a la Nación. El Plan de Ayutla. Santa Ana sale a la campaña del Sur. Su fracaso. El Gobernador Pavón y el Plan de Ayutla Festividad en honor de Santa Ana. Muerte de la Poetiza Doña Josefa Letichipía de González. Incursión de Indios. Sus depredaciones. Persecución ineficaz. Medidas opresoras y pueriles. Se restablecen las cátedras en el Instituto de Ciencias. Votación en favor de Santa Ana. Connato de rebelión en Nochistlan. Progresos de la revolución de Ayutla. El himno Nacional Mexicano.

EL supremo Tribunal de Justicia del Estado, se encontraba suspenso en sus funciones a causa de los recientes sucesos políticos; pero el Ministerio de Justicia ordenó en 21 de Diciembre del año anterior, se restableciera dicho Tribunal.

Así es que, en cumplimiento de esa determinación, se verificó solemnemente la ceremonia respectiva, el día 8 de Enero de 1854, con asistencia del Jefe del Estado, corporaciones civiles, eclesiásticas y militares.

Los Magistrados que integraron el Tribunal fueron: Lic. Juan G. Solana, Presidente. Lic. Agustín Llamas, Fiscal. Lic. Paulino Raigosa, Lic. José María Esparza y Lic. Vicente Hoyos.

En el mes de Febrero pasó por esta ciudad el Obispo de Durango, D. Antonio Zubiría, y durante su breve permanencia se le dedicó una demostración solemne, en la que tomaron parte todas las comunidades religrosas y el clero secular.

Hemos llegado ya a los comienzos de un período histórico, verdaderamente importante, verdaderamente notable en los anales de la República toda, no menos que en los del Estado de Zacatecas.

La dictadura de Santa Ana había llegado a su colmo. La libertad gemía herida, abofeteada por la férrea mano del militarismo; el pueblo era víctima de inícuas tropelías y exacciones; la *leva* arrebataba multitud de brazos al hogar y al trabajo; las cargas públicas, unas onerosas, otras arbitrarias y ridículas pesaban duramente sobre toda clase de propiedad, de industria o trabajo; se pagaba por transitar en los caminos, por tener coches, por tener ventanas y canales en las casas, por tener perros y aún por las armas que servían para la defensa personal.

La prensa estaba amordazada y muda, porque el tirano solamente gustaba de que se le hablara el lenguaje de la vil adulación y la rastrera lisonja.

Los hombres de verdadero talento, de acrisolado patriotismo y de principios liberales incorruptibles no cabían en aquel escenario de falsedades y bufonadas políticas, y vivían condenados al ostrasismo unos, otros en las prisiones, otros olvidados y sujetos a la cobarde delación y al inquisitorial espionaje. Don Valentín Gómez Farías, D. Melchor Ocampo, D. Benito Juárez, D. Luis de la Rosa, D. Mariano Arista, D. Guillermo Prieto, D. Juan Alvarez, D. Marcelino Castañeda y otros muchos apóstoles de la libertad y corifeos del progreso no comulgaban en aquel festín donde solamente se brindaba a la salud de su *Alteza Serenísima* y por la muerte de las libertades públicas.

Las borlas, los entorchados, el oropel y los pergaminos de la resucitada Orden de Guadalupe, ocupaban el lugar de las insignias y los títulos del verdadero mérito y el verdadero patriotismo.

En resúmen, el despotismo militar con su vasto equipaje de arbitrariedades, de torpezas, de ambiciones, de tropelías, de venganzas, de expoliaciones e inmoralidades, había exasperado de tal modo al pueblo, que al fin no pudo tolerar más que se le siguiera escarneciendo, y lanzó un justo grito de indignación, retando a sangrienta lucha al conculcador de las leyes y las libertades públicas.

Allá en las escarpadas montañas del Sur surgió la primera chispa que en poco tiempo debía llevar el incendio de una revolución redentora hasta los lejanos confines del país.

Ayutla, pequeña población escondida entre los pliegues de las montañas del Estado de Guerrero, tuvo la glo-

ria de escuchar el primer grito de esa revolución justa, necesaria y bienhechora.

Allí D. Ignacio Comonfort, coronel retirado del ejército, el Gral. D. Juan Alvarez, el Gral. D. Tomás Moreno y los coroneles D. Diego Alvarez y D. Florencio Villarreal concibieron y proclamaron el atrevido *Plan de Ayutla* a fines de Febrero de 1854. El Corl. Villarreal se puso al frente del movimiento con una fuerza de 500 *pintos* o surianos.

En el mencionado Plan, se desconocía a Santa Ana y a todos los funcionarios que como él habían desmerecido la confianza pública. Se convocaba una junta de representantes de los Estados para que eligieran Presidente interino de la República y le sirvieran de Consejo. En seguida debía convocarse un Congreso extraordinario para que se ocupase de constituir a la Nación bajo la forma de República Representativa Popular y para que hiciera revisión de los actos del Ejecutivo provisional.

Santa Ana aparentó recibir la noticia de ese movimiento con cierta indiferencia o desdén y creyó que con un solo golpe de su propia espada podía acabar con aquel puñado de audaces revolucionarios.

Así es que en el mes de Marzo salió su *Alteza Serenísima* con un fuerte ejército sumbo a las montañas del Sur. El 30 de ese mes entró a Chilpancingo y el 20 de Abril estaba al frente de Acapulco, donde se defendió bizarramente Comonfort, y Santa Ana sin haber podido tomar aquella plaza se volvió a México, perdiendo en esa campaña la mayor parte de su ejército.

El fracaso que sufrió Santa Ana en el Sur, le hizo comprender muy claramente que la revolución iniciada en Ayutla no era un movimiento aislado e insignificante, y que los hombres que lo encabezaban no se dejarían vencer fácilmente o sin haber agotado antes todos sus esfuerzos en favor de la causa que proclamaban, la cual comenzó a ganarse luego decididos y valientes partidarios.

Cuando en Zacatecas se tuvo noticia del pronunciamiento de Ayutla y se supo que Santa Ana salía a batir a los insurrectos, el Gobernador Pavón hizo que las autoridades y la tropa suscribieran actas protestando obediencia al gobierno de Santa Ana y oponiéndose a la revolución proclamada en el Sur.

El mismo Pavón dirigió el 14 de Marzo una proclama

al pueblo, excitándolo a la obediencia y condenando el Plan de Ayutla como el fruto del despecho y la traición. Sin embargo, solamente los Partidos de Sombrerete, Mazapil, Nochistlán y Juchipila, secundaron la excitativa del Gobernador Pavón. Otros Partidos se manifestaron indiferentes o neutrales.

Se aproximaba el día del cumpleaños de Santa Ana, y para alhagar la vanidad de éste y formarle atmósfera de popularidad, que es lo que tenía ya del todo perdida, promovió una ruidosa demostración pública que tuvo lugar el día 16 de Junio, en la que tomaron parte las autoridades civiles, los militares y el clero. Y para hacer más notable esa demostración, se insertaron en *El Registro Oficial* las piezas oratorias y las felicitaciones en que se tributaba vergonzosa adulación al hombre que veinte años antes había venido a ofender a Zacatecas y a determinar su ruina.

El día 27 del mismo Junio bajó a la tumba en la hacienda de Pabellón, Aguascalientes, la poetiza zacatecana Doña Josefa Letechipía de González. Las columnas de algunos periódicos se habían engalanado con las inspiradas composiciones de aquella hija de las Musas, cuyo talento literario podía considerarse como un fenómeno raro en aquellos tiempos en que la ilustración de la mujer era casi nula o en extremo limitada.

Muchas de las poesías de la señora Letechipía respiran un aire patriótico muy marcado. Fué ella una esposa modelo, una mujer caritativa, tierna y amable.

Su nombre figura distinguidamente en la Antología de Poetisas Mexicanas, publicada hace poco tiempo por el diputado literato Don José María Vigil.

Las incursiones de indios salvajes se sucedían unas tras otras en territorio del Estado, produciendo general alarma y sembrando la desolación y el luto en muchas familias. Una respetable partida de esos bandoleros apareció en los primeros días de Julio por el rumbo de Mazapil y llegó cerca de Nieves. En un punto llamado La Candelaria lograron los salvajes sorprender un convoy de carros que conducía carga valiosa de diversos efectos y alguna plata en barras. La sorpresa fué tan repentina, que los conductores y la escolta que llevaba el convoy no pudieron defenderse y los indios acabaron con casi toda aquella

gente, que según se asegura contaba más de 50 personas. Robaron muchos objetos y lo que no pudieron llevarse lo arrojaban al agua acabando por quemar los cadáveres de las víctimas.

Salió inmediatamente de Zacatecas a perseguir a los indios el General Pavón con una considerable fuerza, pero cuando llegaba cerca de donde aquellos iban, había logrado derrotarlos en el cerro de Gigantes el Jefe Político de Sombrerete, quitándoles como 2000 bestias caballares que llevaban robadas.

El General Pavón había gastado 34 días en esa infructuosa campaña, durante cuyo tiempo quedó al frente del Gobierno el General Don Fernando Antonio Velasco.

En esos días circulaban ya en Zacatecas las noticias de varios pronunciamientos en favor del Plan de Ayutla, y aún se aseguraba la derrota de tropas del Gobierno en Michoacán y en otros lugares. Se discutía en público la cuestión política y algunas personas no ocultaban sus simpatías en favor de la libertad o sus deseos de que fuera derrocada la dictadura de Santa Ana. Esto no agradaba al Gobernador interino Don Fernando Velasco.

Así es que ese funcionario expidió un decreto contra todos los que divulgaran noticias referentes a derrotas de fuerzas del Supremo Gobierno, o que hablaran mal de los actos de éste, so pena de prisión y multa de $300.

Se tenía ahogada la libertad de hablar por la prensa y no conformes con ésto se intentaba cerrar los labios de los ciudadanos, hasta para comunicarse sucesos que todo el mundo conocía ya y que podían saberse, a pesar de la tiránica y contraproducente disposición prohibitiva.

En cambio de garantías y de medidas provechosas para el pueblo, el Gobierno se ocupaba de puerilidades administrativas y de asuntos de ninguna utilidad pública. Tal fué otro decreto expedido el día 6 de Agosto y que prescribía las fórmulas que debían usarse en las asistencias públicas de los funcionarios y autoridades civiles.

El Gobernador Pavón regresó a Zacatecas el 21 de Septiembre después de una ausencia de 34 días de inútiles y fatigosas jornadas para la tropa, sin que en esta vez ni en las anteriores hubiera disparado un solo tiro contra los indios que iba a perseguir. Y es que el General Pavón desconocía por completo la manera de emprender prove-

chosa campaña contra aquellos, porque eso de llevar infantería y cañones para pelear con salvajes que nunca presentaban formal combate y que casi siempre lo esquivaban cuando no tenían la seguridad del buen éxito, era realmente un disparate, una torpeza imperdonable y aún ridícula.

Las cátedras que se daban en el Instituto del Estado habían sido suspendidas, pero en Octubre de 1854 volvieron a establecerse, y con este motivo hubo en dicho plantel una festividad escolar en la que pronunció el discurso alusivo el Licenciado Don Vicente Hoyos, Director del Instituto.

A fines de ese año se verificaron las elecciones referentes a la continuación del período presidencial y el día 1º de Diciembre se declaró por bando en Zacatecas que el General Santa Ana había obtenido en este Estado 7,500 votos para continuar en la Presidencia de la República.

En Nochistlán hubo en ese tiempo un connato de rebelión contra Santa Ana, pero abortó por la imprudencia de uno de los comprometidos. Sin embargo, la autoridad de allí verificó numerosas aprehensiones y envió una *collera* de muchos sospechosos a Zacatecas, pero fueron después puestos en libertad.

La revolución de Ayutla se había propagado en varios puntos de la República. Los Generales Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita secundaron en Coeneo la revolución libertadora. Don Juan José de la Garza, Gobernador de Tamaulipas se había pronunciado también por el Plan de Ayutla, lo mismo que el General Luis Ghilardi.

De manera que las tropas de su Alteza Serenísima tenían ya en qué entretenerse para no mantener ociosas y enmohecidas sus armas.

Para terminar este capítulo debo referir, que uno de los muy pocos actos recomendables que se tienen que reconocer a la administración del General Santa Ana, fué el decreto que en Septiembre de 1854 declaró *Himno Nacional* la hermosísima y patriótica composición del mismo nombre, cuya música marcial y entusiasta es obra del español Don Jaime Nuno, y cuya letra pertenece a Don Francisco González Bocanegra.

Nuestro hermoso *Himno Nacional* fué estrenado en México en la festividad del 16 de Septiembre de 1854.

CAPITULO LXXXI

(1855)

Hospicio para niñas desvalidas. El batallón 14 de línea. El General Pavón organiza dos compañías auxiliares para cuidar el orden. Demostración pública en honor de Santa Ana. Primeros aparatos telegráficos. Muerte de D. Juan G. Solana. La Bula de la declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Otra festividad en honor de Santa Ana. Demostraciones hostiles contra el mismo en Zacatecas, Ojocaliente y el Real de San Juan. Pronunciamiento de Zacatecas contra Santa Ana Proclama de DonVictoriano Zamora Caída de la dictadura. Primeros pasos administrativos de Zamora Consejo de Estado Jefes Políticos Reapertura de la Biblioteca del Estado Las milicias cívicas. Otras medidas administrativas. Ley contra los bandidos. Invasión de lozadeños al Teul. Libertad de imprenta. Ayuntamientos y Juntas Municipales Ley de administración de justicia. Id de clasificación de rentas. D. Antonio de Santiago. jefe del 2º de infantería. Escuadrón de la Frontera.

EL Ayuntamiento de Zacatecas, con el fin de proporcionar benéfico asilo y alguna enseñanza a muchas niñas desvalidas o muy pobres, que vagaban harapientas por las calles, implorando socorros de los transeuntes y que vivían entregadas a una deplorable ignorancia, dispuso el establecimiento de un Hospicio o Escuela consagrada a tan filantrópico y laudable objeto. La inauguración respectiva tuvo lugar el 22 de Enero de 1855.

El General Santa Ana, alarmado con las proporciones que iba tomando la revolución liberal, se propuso salir personalmente a la cabeza de un fuerte ejército a combatir a los pronunciados de Guerrero y Michoacán, y por esta causa había hecho marchar a México algunas tropas de los Estados.

A Zacatecas tocó enviar el batallón número 14 de línea, que guarnecía esta plaza y que mandaba el Coronel D. José G. Cosío. Ese cuerpo salió rumbo a Lagos el día 2 de Febrero. Se incorporó a las tropas de Santa Ana e hizo las campañas del Sur y de Michoacán bajo el mando del General D. Rosendo Moreno, pero cuando éste se pro-

nunció por el Plan de Ayutla, el Batallón volvió a incorporarse al ejército de Santa Ana, y después reconoció el Plan de Ayutla.

Tuvo la gloria de concurrir a la acción de Nuzco, ganada el 18 de Enero de 1855 a las fuerzas de Zuloaga por los pronunciados del Coronel D. Florencio Villarreal.

Eran oficiales del referido batallón los Capitanes Felipe O. Urízar, José María Velázquez, Juan Rubio, José María Martínez y Angel Andonaegui, y Tenientes José Erasmo Hoyos, Mariano Fernández, Francisco Aguilar, Doroteo González y Rafael G. Cosío.

La salida del 14 de línea dejaba sin suficiente guarnición a Zacatecas, y por lo mismo temía el General Pavón que aprovechando esta circunstancia los enemigos del Gobierno, cundiera por aquí la revolución iniciada en Ayutla. Así es que para poner a la ciudad a cubierto de una emergencia peligrosa para los intereses del vecindario, dispuso se organizaran dos compañías de ciudadanos mexicanos y una de extranjeros. El mando de las primeras tocó a D. Francisco Alatorre, que después fué general, y la segunda al súbdito francés D. Zoilo Lacroix, quien contaba con 84 hombres, españoles, franceses e ingleses. Esta gente debía ocuparse nada más de conservar el orden y atender a la seguridad del comercio.

Por ese tiempo se hizo la declaración de que el General Santa Ana había sido electo para continuar en la Presidencia, y con tal motivo se hizo también en Zacatecas igual declaración por medio de un Bando solemne el día 11 de Febrero, con salvas, repiques y música.

La clase sacerdotal no permaneció extraña a esa declaración, porque visiblemente mostraba su afecto al Gobierno de Santa Ana, pues las comunidades religiosas, por medio de los Rectores de los Conventos, le dirigieron calurosa y encomiástica felicitación por haber triunfado su causa en las elecciones. Esa felicitación no habría tenido lugar si el Santa Ana de 1855 hubiera sido entonces el Santa Ana de 1828 o de 1833.

El utilísimo y sorprendente invento de Morse no era todavía conocido en Zacatecas. Se sabía ya que el telégrafo trasmitía mensajes a largas distancias por medio de un alambre, pero para muchas personas era ésto un caso asombroso, casi imposible. Sin embargo, en el mes de

Marzo de 1855 vinieron a Zacatecas tres individuos trayendo unos pequeños aparatos telegráficos para verificar con ellos exhibiciones públicas de paga.

Uno de esos aparatos fué colocado en la casa de D. Manuel Tovar, Plaza principal, y el otro en una Botica de la calle de Tacuba. Los mensajes costaban un real y dos reales, y el público pudo entonces persuadirse de que era un hecho innegable la trasmisión instantánea de la palabra por medio de la electricidad y de un simple alambre.

El día 27 de Abril falleció en esta ciudad el Licenciado D. Juan G. Solana, que fungía como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Fué uno de los colaboradores más adictos de D. Francisco García, y durante las administraciones de D. Manuel G. Cosío, D. Marcos Esparza y D. Antonio García, ocupó puestos públicos de importancia. Era hombre honrado, laborioso, liberal y buen patriota.

Un acontecimiento notable vino en esos días a producir una animación inusitada y un regocijo general en la ciudad. El Pontífice Pío IX había decretado en Roma el año anterior la *Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.*

La Bula respectiva fué primero recibida en el Convento de Guadalupe, de donde se le trajo a esta ciudad con demostraciones solemnes y ruidosas el día 4 de Mayo.

La Bula venía guardada en un cofre de oro y la conducía el Guardián de dicho Convento, Fr. Diego de la Luz Palomar, acompañado de varios frailes y de una multitud de pueblo.

La ciudad estaba vistosamente engalanada con cortinas y gallardetes en las casas y principales calles. Un repique general, músicas y cohetes anunciaron la llegada de la Bula. El Ayuntamiento salió a acompañarla hasta la Parroquia, donde se le depositó y fué entonado un solemne *Te Deum.*

En la tarde del mismo día se instituyó la Cofradía del Sagrado Corazón de la Virgen, en la que se inscribieron muchas personas de la ciudad, y para complemento del común y ruidoso regocijo, se publicó con toda solemnidad el Bando del decreto de Su Alteza Serenísima que declaraba día de fiesta nacional el 8 de Diciembre, para

perpetuar la memoria del *Dogma de la Inmaculada Concepción de María.*

Pocos días después el cuerpo de abogados de la ciudad celebró con brillantes demostraciones el mismo decreto Pontificio.

Otra festividad tuvo lugar también después de la anterior. El General Pavón, tal vez muy sincero partidario de Santa Ana o queriendo granjearse su apoyo y voluntad, hizo que se festejara con salvas, repiques y otras muestras de alegría el cumpleaños del General Presidente, en cuyo acto no escasearon los discursos congratulatorios, los elogios entusiastas y las felicitaciones de estilo de las autoridades, el clero y los militares.

Pero no todo había de ser gozo o alegría para los sumisos servidodes de su Alteza Serenísima, porque el grito revolucionario de Ayutla había venido a despertar también el adormecido espíritu patriótico de los zacatecanos. Estos aparentaban no preocuparse mucho con el movimiento regenerador que se operaba en el país, para no infundir sospechas al gobierno o para no caer impunemente en las pérfidas garras de la delación y la venganza, pero en oculto y con el sigilo que exigía aquella situación temible y peligrosa, preparaban un golpe formidable, necesario y certero contra un gobierno que había llegado al último extremo del despotismo, que había provocado la ira del pueblo a fuerza de tantos desmanes y de tantas iniquidades; que había hecho pedazos la sagrada bandera de la legalidad y que para mayor burla y ultraje a la Nación, quiso perpetuarse todavía para consumar la muerte de la República y la ruina del país.

Algunas demostraciones hostiles contra Santa Ana tuvieron lugar poco antes de que estallara en Zacatecas el movimiento que acabó aquí con la tiranía Santanista. Casi simultáneamente ocurrieron dos de esas demostraciones: la una en el Real de San Juan y la otra en Ojocaliente de Bastillas.

El día 25 de Junio promovió un motín en el primero de esos lugares el español D. José Cañigueral, asociado con un Goytia y otros vecinos de Nieves que intentaron pronunciarse, gritando *vivas* a D. Juan Alvarez y *mueras* a Santa Ana; pero fracasó esa intentona, porque el Jefe Político de Nieves, D. Severiano Dávila salió luego con alguna gente armada y pudo sofocar aquel motín.

El 24 de dicho mes pretendió pronunciarse en Ojocaliente el Jefe Político D. José María Esparza. [1] Este había logrado reunir o estaba reuniendo un grupo de 200 hombres, so pretexto de conducir con toda seguridad a San Luis Potosí una gran *cuerda* de reemplazos para el ejército; pero el objeto principal era llegar a la hacienda del Carro, armar allí esos mismos reemplazos, hacerse de dinero y pronunciarse contra Santa Ana. Para esto contaba con la ayuda privada de Don Rafael Carrera, administrador de aquella finca y hombre patriota y liberal.

Sin embargo, el Gobierno de Zacatecas tuvo aviso oportuno de los propósitos de Esparza y destacó luego sobre él tres secciones de tropa del Escuadrón Lanceros de Zacatecas, por varios puntos, a efecto de atrapar a dicho Esparza. Esa tropa la mandaba el Teniente Coronel D. Simón Moreno. El Gobierno de San Luis había enviado también una fuerza de 200 caballos al mando del General D. Mariano Moret, pero Esparza se salió de Ojocaliente, dispersó la mayor parte de sus hombres y con unos cuantos huyó, ocultándose en los cerros y en los montes hasta que en Zacatecas estalló formalmente la revolución. D. José María Esparza fué después diputado a la Legislatura de Zacatecas.

Por fin, la hora de la deseada redención para Zacatecas sonó la noche del 16 de agosto de 1855 y cosa rara e inesperada: ese mismo día secundaba el General Pavón el pronunciamiento del General D. Antonio Haro y Tamariz, proclamando *Religión y Fueros* en San Luis Potosí, el día 13 de dicho mes.

Don Victoriano Zamora, que había sido militar desde el año de 1828 y tenía el grado de Coronel en las milicias cívicas del Estado, se puso al frente del movimiento con la ayuda de varias personas caracterizadas y de muchos ciudadanos patriotas y resueltos, quienes distribuidos en grupos sorprendieron intrépidamente las guardias del cuartel de Santo Domingo, de Palacio, de la Ciudadela y de otros puntos donde había tropa.

Los soldados de Pavón opusieron alguna resistencia y se entabló un combate de algunas horas, pero al fin fueron dominados por la multitud que ayudaba a Zamora y

1 Ojocaliente pertenecía entonces a San Luis Potosí.

se rindieron los puntos principales, dispersándose o huyendo una parte de las fuerzas de Pavón. Este y muchos oficiales suyos fueron hechos prisioneros y tratados con benevolencia. Pavón quedó preso en Palacio bajo su palabra de honor y sus oficiales en el Cuartel de Santo Domingo.

Por fortuna no hubo durante ese combate un gran número de muertos, pues tanto de los soldados de Pavón, como de los asaltantes, fueron pocos los que quedaron sin vida.

Casi toda la tropa de Pavón era de Zacatecas y la componían un cuerpo de infantería y tres escuadrones, Lanceros de Zacatecas. Escuadrón de Jerez y Escuadrón de San Miguel del Mezquital. Este había sido organizado para combatir a los indios bárbaros y estaba entonces en Zacatecas formando parte de la guarnición.

El triunfo de Zamora fué completo; la plaza de Zacatecas quedaba en su poder con todos los elementos que ella podía proporcionarle; el pueblo se mostraba contento, entusiasta y dispuesto a ayudar en la lucha por la buena causa; los hombres de valer intelectual y de principios democráticos estaban a su disposición y resueltos a consumar cualquier sacrificio para reconquistar la autonomía del Estado y el Imperio de los principios liberales.

La risueña aurora del 17 de Agosto anunció al pueblo de Zacatecas que había desaparecido el odioso régimen del despotismo, y que el sacro genio de la libertad desplegaba nuevamente sus brillantes alas en el cielo de la oprimida y enlutada patria de Francisco García.

En medio del regocijo público, del entusiasmo de las multitudes y de la sorpresa y el temor de los vencidos santanistas, apareció la siguiente declaración de los principales promotores del pronunciamiento:

"1º El pueblo de Zacatecas, en uso de sus legítimos derechos sacude la opresión a que ha estado sometido bajo el gobierno del general Santa Ana."

"2º Se adhiere al plan político proclamado en Ayutla para la reorganizacion política de la República."

"3º En consecuencia quedará la fuerza militar que se organice y el gobierno del Departamento bajo el mando del ciudadano Victoriano Zamora, que se puso a la cabeza del movimiento."

"4º Se nombrará un consejo de cinco vocales electos por el gefe de la fuerza, para que le ayuden y consulten en el despacho de los negocios públicos que les sometiere".

"5º Continuarán ejerciendo las autoridades de los distritos que merecieren la confianza del gefe del Departamento."

"6º Se organizará la Guardia Nacional bajo el mejor pié que permitan las circunstancias, á fin de protejer las seguridad del "Departamento.–VICTORIANO ZAMORA.–MIGUEL AUZA.–ANTONIO DE SANTIAGO.–EUGÉNIO CASTRO. FRANCISCO ALATORRE.–BARTOLO COSIO [1] DOMINGO CABALLERO:–MANUEL TORRES.–SEVERIANO ULLOA.–JULIO MARQUEZ.–CANUTO TOSTADO.–LUCIANO PEREZ.–ANTONIO ZALDAÑA.–GUADALUPE SANDOVAL.–AGUSTIN AYALA.–JUAN ZAMORA.–RAFAEL FERNIZA.–FRANCISCO ZALDAÑA.–MANUEL RIOS.–PATRICIO F. ARELLANO.–ANTONIO MARTINEZ.–FRANCISCO LOPEZ.–FRANCISCO MORALES.–JUAN LOPEZ.–HEXIQUIO BARBA–CAYETANO ESCOBEDO.–MATEO SALAS."

Esta declaratoria fué firmada el 17 de Agosto en el Cuartel de Santo Domingo, y ese mismo día expidió Zamora una proclama a los habitantes del Departamento, que conviene reproducir y decía así:

"EL GEFE DE LAS FUERZAS PRONUNCIADAS EN ESTA CAPITAL,

A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO.

ZACATECANOS.—El sol de la libertad ha vuelto a brillar sobre nosotros. Un hombre distinguido por su pátria, encumbrado á un inmenso poder, y árbitro de hacer la felicidad de sus compatriotas, en vez de corresponder á tan elevada confianza, se ocupó solo de esclavizarlos, de saciar su codicia, de prepararse un sólio, donde la tiranía se entronizase, hundiendo á su país en la desgracia y dominándolo sobre lagos de sangre y el llanto y la horfandad de las familias. Exasperada la Nacion, se arrojó á una lucha, que ha sido larga y cruel, porque los pueblos encadenados en una red de hierro, no podian uniformar su esfuerzo para romperla. El opresor de Méjico, sombrío y sanguinario como Tiberio; pero mucho más débil é inconsecuente, ha abandonado, al fin el alcázar de su altane-

1 D. Bartolo Cosío traicionó después militando en las filas reaccionarias.

ra y despótica grandeza; ha abandonado al país que lo ensalzó al país, que ha sacrificado tantas veces, dejándolo envuelto en la anarquía y la confusion por seguir en pos del oro, que ha recibido como vil precio del territorio mejicano.

El pueblo de Zacatecas, que ha sido paciente y generoso, que ha inmolado a la paz sus infortunios; no podia tolerar ese escándalo, ni dejar de conmoverse en sus entrañas, donde ha permanecido indeleble el fuego santo del patriotismo. Lo habeis visto anoche, arrojarse en medio del silencio, sin causar daño a la tranquilidad y los intereses del vecindario, para recobrar sus derechos, sus garantias y su nombre vilipendiado; derramando en holocausto, la sangre de algunos de sus hijos; y lo habeis visto despues del triunfo, mostrarse noble y magnánimo, sin empañarlo con desórdenes ni rencores. Un pueblo semejante no merecía sin duda ser oprimido.

ZACATECANOS: al despertar del letargo espantoso de la tirania, veamos solo ante nuestros ojos un horizonte de luz y de felicidad para nuestra pátria. Olvidemos nuestras faltas porque todos somos mejicanos; porque pertenecemos a esas generaciones del siglo diez y nueve, que han lanzado su anatema sobre los opresores de la tierra; y dediquemos nuestro afan, á consolidar el órden, á conservar la paz, á no permitir el menor ataque contra el derecho legítimo; tomando una aptitud firme y decorosa, para que el pueblo de Zacatecas desempeñe la parte que le corresponda en la solucion del problema que debe fijar la ecsistencia política de Méjico, con total apego a la voluntad general de la Nación legalmente representada.

Tal es el objeto de la revolucion que acaba de verificarse: que ella consagre principios y no pasiones; que ella nos ponga en la senda de la cordura y el deber. Por mi parte, protesto que solo conservare el poder de que las circunstancias me han investido, para cumplir con aquel designio y para resignarlo fielmente, en quien con legalidad deba recaer, sin que la libertad y el órden queden comprometidos.

ZACATECANOS: ayudadme francamente, pues se trata de salvar vuestros mas caros intereses y derechos; ayudadme para esta obra grandiosa, en que la República se halla empeñada, de restablecer el imperio de la ley, de

la justicia y la moral: resuelto me hallo á reprimir cualquiera tentativa que nos perturve en la posision ventajosa que emos alcanzado; ventajosa sí, porque ella nos hace entrar en esa lucha heróica que la Nacion ha emprendido, paraasegurar sus derechos y su felicidad.–Zacatecas, agosto 17 de 1855.–*Victoriano Zamora.*

Esta proclama acabó de reanimar el espíritu público, y las poblaciones que permanecían mudas bajo el dominio de la tiranía, se apresuraron a secundar el movimiento de Zacatecas, de modo que en pocos días todo el Estado respiraba ya el vivificante ambiente de la libertad.

Don Victoriano Zamora sabía muy bien que la empresa acometida por el pueblo zacatecano era arriesgada y aun peligrosa; pero confiaba en el triunfo de la buena causa y tenía fe en el patriotismo, el valor y la abnegación de un pueblo que durante muchos años había vivido libre de las cadenas y la férula del despotismo. Por otra parte, sabía también que el árbol que echa raíces profundas no teme la violencia de los huracanes. Por ésto es que Zamora procuró ante todo afianzar el nuevo edificio sobre sólidos y duraderos fundamentos.

Dos árduas y delicadas tareas tenían que ocupar su atención y sus esfuerzos: la reorganización administrativa del Estado y la seguridad de éste, a fin de no dejarlo expuesto a una nueva pérdida de su libertad y soberanía. Para todo ésto necesitaba el concurso de los ciudadanos que por su ilustración, patriotismo, honradez y principios progresistas podían prestarle una ayuda poderosa y eficaz, y comprendiendo que sin ese concurso nada útil podía hacer, comenzó a llamar a su lado a los hombres de reconocido prestigio y patriotismo.

El primer paso de Zamora fué encomendar la Secretaría del Gobierno a D. Severo Cosío, hombre de talento despejado, de ideas reformistas invariables, íntegro y de carácter firme e independiente, por lo que había sido molestado y perseguido durante el gobierno dictatorial de Santa Ana. D. Severo Cosío comenzó a tratar en el Periódico Oficial del Estado cuestiones de sumo interés público, usando siempre el lenguaje mesurado, persuasivo y digno que supo sostener después en diversas polémicas sociales y políticas, siempre en defensa de los principios democráticos que sinceramente profesaba.

Nombró luego un consejo de Estado, compuesto de hombres inteligentes, experimentados en los negocios públicos y dotados de buena voluntad y patriotismo.

El primer decreto que expidió el 24 de Agosto fué encaminado a derogar los odiosos impuestos de *peage*, puertas y ventanas y capitación personal, que habían sido establecidos por el gobierno de Santa Ana.

Nombró Jefes Políticos en los Partidos, designando para tales puestos a personas de quienes esperaba una eficaz cooperación.

Don Miguel Auza ocupó la Jefatura de la Capital.

Don Jesús González Ortega fué nombrado Jefe Político de Tlaltenango, donde se ocupó con actividad en destruir todos los abusos que había introducido el gobierno central, reorganizando convenientemente la administración pública. Declaró eminentes y patrióticos los servicios de D. José María Sánchez Román, por haber contribuido a derrocar al gobierno santanista en aquel distrito. El Gobierno del Estado ordenó al Jefe Político González Ortega que se devolvieran a Sánchez Román los bienes que le había secuestrado el gobierno de Santa Ana.

Don Victoriano Zamora se ocupó también de formular las bases provisionales para regir legalmente al Estado con arreglo a lo prescrito en el artículo 4º del Plan de Ayutla, y el decreto respectivo se publicó por bando el 16 de Septiembre, haciendo así más solemne e interesante la festividad patriótica que se verificó ese día.

El Presidente interino de la República, Gral. Don Martín Carrera, al saber que el General Pavón y algunos oficiales continuaban presos en Zacatecas, ordenó al Gobernador Zamora que los pusiera en libertad. Pavón siguió residiendo aquí, lo mismo que algunos de sus subalternos.

A todo lo que pudiera significar utilidad pública atendía Zamora. Así es que deseando que el pueblo se ilustrara por todos los medios posibles, decretó la reapertura de la Biblioteca del Estado, que permanecía cerrada desde el entronizamiento de la dictadura de Santa Ana. El 1º de Octubre tuvo lugar dicha reapertura y fué nombrado Director de la Biblioteca Bon Basilio de la Rosa. En dicha Biblioteca estaban ya los libros que el insigne patricio D.

Valentín Gómez Farías había vendido al Estado durante su destierro en los Estados Unidos.

Al mismo tiempo se procedía a organizar las milicias del Estado.

El Escuadrón de Jerez fué disuelto por considerarlo innecesario y el de San Miguel del Mezquital siguió prestando sus servicios en la persecución de indios bárbaros, a cuyo fin el Gobierno aprobó el plan que le había propuesto el Comandante militar de Sombrerete.

En Zacatecas se organizó un batallón de infantería; y en Fresnillo, Sombrerete, Villanueva, San Pedro y Chalchihuites se formaron también compañías de infantería y algunas secciones de caballería en Guadalupe y otros lugares.

A fin de introducir orden y moralidad en la administración, se previno a los Jefes Políticos que procuraran evitar que los miembros de los ayuntamientos desempeñaran ningún empleo de rentas, ya fuese del Estado o de los Municipios. Se previno igualmente a aquellos funcionarios que removieran a todos los empleados que no fueran de reconocida probidad y confianza, sustituyéndolos con hombres honrados, patriotas y capaces.

En el mes de Septiembre ordenó el Gobierno que continuara la valorización de las fincas rústicas y urbanas que había comenzado a practicar D. Francisco Yermo, a fin de que se formara bajo bases seguras el Catastro del Estado.

Como consecuencia de los sucesos de Agosto habían quedado en Zacatecas algunos militares cesantes del ejército y estos provocaban frecuentes disturbios y riñas entre los ciudadanos, ordenó el Gobierno al Jefe Político que hiciera salir de la ciudad a dichos militares.

Los caminos se habían plagado de salteadores, y para evitar en lo posible ese grave mal, el Gobierno se vió obligado a expedir el 13 de Octubre una ley bastante dura contra los ladrones y sus cómplices, en virtud de la cual fueron ejecutados muchos de éstos, pero sin que tan duro escarmiento sirviera para contener del todo el vandalismo.

El día 2 de Noviembre se promulgó una ley restableciendo la Guardia Nacional en el Estado.

A principios de ese mes invadió una partida de 100 bandidos lozadeños el municipio del Teul, asaltando y

robando algunos ranchos, pero fué ahuyentada por los vecinos de aquellos lugares.

Se declaró vigente en el Estado el reglamento de la libertad de imprenta, expedido en México el 14 de Noviembre de 1846.

Se expidió circular a los Jefes Políticos para que restablecieran en sus funciones a los Ayuntamientos y Juntas Municipales que existían en la última época del sistema federal.

El General Pavón había clausurado la Biblioteca del Estado y muchos libros de la misma fueron enviados por su orden al Convento de Guadalupe, pero el Gobernador Zamora se dirigió al Guardián pidiéndole la devolución de dichos libros. En ese tiempo se extraviaron algunos, así como mapas y otros objetos de la Biblioteca.

El día 30 de Noviembre se sancionó y publicó la Ley de administración de Justicia para el régimen de los tribunales del ramo en el Estado.

En esos días se encontraba en Zacatecas, de regreso, de las campañas del Sur, el Coronel D. José G. Cosío, quien falleció el día 4 de Diciembre. Fué un soldado veterano y valiente, liberal y buen servidor de la patria. Había prestado importantes servicios por varios años en la Guardia Nacional del Estado y fué herido en la toma de Zapotlán el Grande, defendiendo la causa del pueblo.

El día 6 de Diciembre se publicó por bando la ley general de clasificación de rentas decretada el 24 de Noviembre anterior.

A fines de 1855 quedó organizado un segundo batallón de infantería de Guardia Nacional, cuyo mando se confió al Teniente Coronel D. Antonio de Santiago.

Ese mismo año y a fin de impedir las incursiones de salvajes por el rumbo de Mazapil, se organizó una compañía de cien rifleros al mando del comandante D. Francisco Treviño. Se le dió el nombre de Escuadrón de la Frontera y la pagaban por mitad el Gobierno y los hacendados de aquel Partido.

Con igual objeto se organizaron *piquetes* de caballería en Sombrerete y Nieves.

CAPITULO LXXXII

(1856)

Representantes de Zacatecas en el Congreso Constituyente. Cátedra de dibujo. Conservatorio de música. San Luis Potosí. Tlaltenango invadido por facciosos. Indios bárbaros. Ley de enseñanza pública. Cursos normales. 5º Batallón. Estatuto Orgánico. El General Vidáurri intenta derrocar a Zamora. Sus trabajos en ese sentido. Don Juan Amador. El Apocalipsis o Revelación de un Sansculote. Nuevo Consejo de Gobierno. Don Victoriano Zamora, General de Brigada. Epidemia de viruelas. Pronunciamiento de Vidáurri. La tolerancia de cultos. La ley sobre desamortización de bienes eclesiásticos. Sucesos provocados por ella en Zacatecas. La Güera Merced. Indios salvajes. La prensa liberal. Pronunciamiento por Religión en San Luis. Salen tropas de Zacatecas a combatir a los reaccionarios. El General Parrodi.

POR haberse retirado de la Presidencia de la República el Gral. D. Juan Alvarez, entró a sustituirlo el 11 de Diciembre de 1855 D. Ignacio Comonfort, en cuyo tiempo se verificaron las elecciones para diputados al Congreso Constituyente, el cual abrió sus sesiones en la Capital de la República el 14 de Febrero de 1856.

Representaron a Zacatecas en aquella augusta Asamblea D. Valentín Gómez Farías, D. Luis de la Rosa, D. Ponciano Arriaga, D. Miguel Auza, D. Agustín López de Nava y D. Basilio Pérez Gallardo.

Entre tanto el Gobernador Zamora seguía ocupándose con marcado empeño en dictar medidas provechosas en favor del bien público.

A fines del mes de Enero se abrió en el Instituto una cátedra de dibujo bajo la dirección del Profesor Don Francisco Soto. El acto fué solemne y pronunciaron discursos los Lics. D. Miguel Auza y D. Julián Torres.

El Jefe Político Auza dictó una excelente disposición en favor de la enseñanza pública, haciendo que fuera efectiva la concurrencia de los niños a las escuelas públicas.

En el mes de Febrero se estableció en el Instituto del Estado un Conservatorio de Música, bajo la dirección de D. Francisco Morales. (1)

En esos días era amagada por los reaccionarios al mando del Coronel Calvo la Plaza de San Luis Potosí. El Gobernador Zamora hizo salir luego una sección de tropa de Guardia Nacional mandada por el Coronel D. Antonio de Santiago, en auxilio de aquella ciudad, y la sola presencia de dicha tropa bastó para imponer respeto a los reaccionarios, quienes se retiraron sin intentar ataque alguno. A los pocos días regresó a Zacatecas la tropa mencionada.

El Partido de Tlaltenango fué también amagado por una chusma de latro-facciosos, capitaneados por el cabecilla Valentín Barrón. Salió de Zacatecas una sección de 250 hombres de infantería y 80 de caballería a perseguirlos, pero huyeron rumbo al mineral de Jora en el Estado de Jalisco.

Los indios salvajes también distraían con sus frecuentes correrías la atención del Gobierno, y como apareció una partida de ellos por el rumbo de Mazapil, salió de Fresnillo una fuerza de 200 infantes a auxiliar a dicho Partido.

El día 15 de Abril se publicó un decreto restableciendo en todo su vigor la ley de enseñanza pública, expedida por el Gobierno del Estado en 9 de Junio de 1831 y su reglamento de 30 de dicho mes.

Dispuso entonces el Gobierno, para fomentar convenientemente la instrucción, que se establecieran cursos normales en Zacatecas, a fin de que hicieran estudios para el profesorado algunos jóvenes de los Partidos, a cuyo fin se ordenó a los Jefes Políticos que enviaran dos jóvenes pobres por cada Partido a recibir instrucción en la escuela respectiva, la cual quedó a cargo de D. Canuto Alvarez Tostado, en Julio de 1856.

La Guardia Nacional seguía organizándose en el Estado. En Sombrerete se formó un 5º batallón y en Vetagrande otro, con el nº 4. Este tenía por jefe a D. Juan Manuel Eguren.

El día 3 de Junio fué publicado solemnemente en Za-

1 Era Director del Instituto el Lic. Don José María Castro.

catecas el Estatuto Orgánico que expidió el Congreso Constituyente, para que se rijiera la Nación mientras se daba la carta fundamental de la República.

Las causas por el delito de robo se seguían entonces ante jurados compuestos de simples ciudadanos, pero por decreto del Gobierno, de 10 de Junio, se previno que dichas causas se tramitaran por los tribunales y jueces ordinarios.

Debemos ahora dirigir una mirada al Estado de Nuevo León, donde el General Don Santiago Vidáurri había adoptado el Plan de Ayutla desde el año anterior. Este caudillo aparentó ser un celoso y ardiente defensor de los principios democráticos, pero lo que en realidad procuraba era constituirse en árbitro o autónomo de aquel Estado. Así es que pronto comenzó a disgustarse con la política del Gobierno General, pero antes de rebelarse abiertamente contra él, quiso contar con el apoyo de los Estados de Zacatecas y San Luis Potosí, a cuyo fin envió comisionados para que se entendieran con los buenos liberales de dichos Estados, ofreciéndoles el apoyo de las armas y recursos de Nuevo León.

A Zacatecas envió Vidáurri a Don Gorgonio Gómez, quien llegó primero a Villa de Cos a principios del mes de Junio, entendiéndose desde luego con Don Juan Amador, (padre del autor de este Bosquejo Histórico) y con otras personas de aquella población, conocidas por sus ideas liberales y reformistas.

El agente de Vidáurri venía provisto de un plan que sustancialmente contenía los puntos o bases siguientes:

1ª Proclamar y sostener que se hiciera efectiva la soberanía de los Estados.

2ª Sostener la Representación Nacional emanada del Plan de Ayutla, así como los fines de éste.

3ª Desconocer en Zacatecas el Gobierno de D. Victoriano Zamora, quien sería sustituido por un ciudadano liberal, íntegro y decidido partidario de la revolución de Ayutla.

4ª El Estado de Nuevo León ofrecía a los liberales de Zacatecas el apoyo de armas y recursos tan pronto como se decidieran a pronunciarse contra Zamora, por haber desmerecido éste la confianza del pueblo.

Suscribieron de conformidad ese Plan en Villa de Cos,

Dn. José María Montañez, Dn. Juan Amador, Dn. Manuel Montañez, Dn. Ramón Elías, Dn. Domingo Quiñones y Dn. Fernando Martínez de Murguía, pero antes de que el comisionado de Vidáurri pudiera ponerse de acuerdo con algunos liberales de la ciudad de Zacatecas, fué descubierto el complot y Dn. Gorgonio Gómez se fué violentamente a San Luis Potosí.

El Gobernador Zamora envió una escolta de caballería a Villa de Cos a aprehender a los comprometidos de aquel lugar, y como éstos ignoraban que el plan había sido descubierto, fueron sorprendidos el 15 de Junio y llevados presos a las Casas Consistoriales de dicho lugar; pero como casi todos se retractaron del compromiso contraído, el jefe de la escolta los dejó libres, a condición de presentarse después ante el Gobernador Zamora.

Solamente D. Juan Amador no quiso retractarse y fué traído a esta ciudad y se le tuvo preso cerca de un mes en el cuartel de Santo Domingo, hasta que por influencias de dos o tres personas respetables se le puso en libertad, previa amonestación de ir a vivir pacíficamente a Villa de Cos.

Es el tiempo de referir aquí, que D. Juan Amador, liberal de convicciones desinteresadas y firmes, había escrito poco antes y publicado a principios de 1856 un opúsculo que se intituló *Apocalipsis o Revelación de un Sasculote*, en el que con un lenguaje franco y atrevido señalaba las desgracias y el atraso de la República como obra exclusiva de las clases privilegiadas; ésto es, el clero, el militarismo y los potentados o feudales. Al mismo tiempo indicaba como único y eficaz remedio para la salvación de la República, la instrucción del pueblo, la protección a las clases desheredadas, el imperio de la democracia y la práctica efectiva de las libertades públicas proclamadas en el Plan de Ayutla.

Ese opúsculo tropezó con fuertes dificultades para que pudiera ver la luz pública, pero cuando se imprimió en México en la casa de D. Ignacio Cumplido y circuló en varias partes de la República, produjo una impresión de profundo desagrado y alarma entre el clero y los partidarios del retroceso, hasta el grado de que algunos ejemplares fueron pagados a crecidos precios por el Obispo Verea, de San Luis Potosí, con el expreso objeto de entregarlos a las llamas y extinguir aquella producción revolucionaria.

Desde entonces D. Juan Amador fué conocido como liberal de principios radicales, los que profesó y defendió después por medio de la pluma y de las armas, durante la época de la Reforma y en tiempos posteriores.

Había fracasado, pues, el plan de Vidáurri respecto de San Luis Potosí y Zacatecas, pero poco tiempo después se reveló abiertamente contra el Gobierno del General Comonfort, y lo cierto es que las pretenciones de aquel jefe fronterizo no tenían sólido ni justo fundamento, porque ni se había falseado aún el Plan de Ayutla por Comonfort, ni D. Victoriano Zamora se salía del camino marcado por aquella revolución libertadora.

A fines del mes de Junio fué nombrado el nuevo Consejo de Gobierno y lo formaron los licenciados Don José María Avila, Don José María Herta, Don José María Castro, Don Juan Arteaga y Don Antonio de Santiago.

El Presidente Comonfort, justo apreciador del patriotismo y méritos cívicos de D. Victoriano Zamora, creyó conveniente premiar los importantes servicios que había prestado a la causa de la libertad y le confirió el grado de General de Brigada el día 6 de Julio.

En esos días apareció en el Estado una terrible epidemia de viruelas. El Gobierno ordenó a todas las autoridades de los partidos que pusieran en práctica el preservativo de la vacuna y cuantos medios fueran conducentes a evitar o disminuir los deplorables estragos de tan temible epidemia.

Por fin D. Santiago Vidáurri se ponía en actitud hostil contra el Gobierno Supremo de la Nación, pronunciándose en Monterrey en el mes de Agosto, y como D. Victoriano Zamora temía justamente una agresión de parte de aquél, envió inmediatamente a Mazapil un escuadrón de Guardia Nacional en observación de los movimientos de Vidáurri.

El Gobierno General había enviado también dos brigadas al mando de los Generales Echagaray y Rosas Landa a someter al jefe rebelde de Nuevo León. El Gobernador Zamora mandó a la vez un cuerpo de 250 infantes, que con la fuerza que estaba en Mazapil, se unieron a dichos jefes en el mes de Septiembre. Vidáurri se vió obligado a capitular con ellos y desapareció el peligro por aquel lado.

Discutíase entonces en el Congreso Constituyente el

proyecto de la nueva Constitución, uno de cuyos artículos se refería a la tolerancia de cultos en la República, y en el debate respectivo hubo votación nominal. Sesenta y cinco diputados votaron en contra de la tolerancia de cultos y y cuarenta y cuatro en favor. Por parte de Zacatecas dos votos fueron en contra, los de Don Luis de la Rosa y Don Agustín L. de Nava, y dos a favor, los de Don Miguel Auza y Don Basilio Pérez Gallardo.

El Presidente Comonfort, por conducto de su Ministro de Justicia, Don Miguel Lerdo de Tejada, expidió el 25 de Junio de 1856 la ley sobre desamortización de bienes eclesiásticos, obra del mismo Lerdo de Tejada y una de las principales que constituyen el Código llamado de la Reforma.

Esa ley que infería una profunda herida al clero, porque le quitaba de las manos la enorme suma que formaba la riqueza de la Iglesia, y que permanecía improductiva y estancada, con perjuicio del bienestar de la Nación, del desarrollo de la industria y de la movilización de la propiedad, esa ley atrevida y contundente, pero necesaria y económica, vino a precipitar una tenaz y sangrienta hostilidad entre los partidarios del clero y los defensores de la Reforma. Los obispos protestaron y la ejecución de esa ley se encontró desde luego con formidables resistencias y obstáculos que solo pudo vencer el triunfo de la revolución liberal.

La ley referida se publicó en Zacatecas el día 8 de Julio, y aunque el Gobierno no podía ponerla en ejecución hasta tener listos todos los datos y trabajos preliminares, produjo, como era de esperarse, un visible disgusto y alarma entre el clero y sus adherentes. Algunos de éstos, ya sea movidos por su propia voluntad o instigados por el mismo clero, pretendieron intimidar al Gobierno por medio de amenazas y aún intentaban hacer armas contra él, si al fin se quería llevar a efecto la desamortización de los bienes eclesiásticos.

Don Francisco Gómez, [1] que había sido buen Jefe Político de Zacatecas en años anteriores, fué acusado de que pretendía pronunciarse contra el Gobierno a causa de la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos.

1 Conocido con el apodo de la *Güera Merced*.

En efecto, Gómez se ocupó de promover un pronunciamiento en Zacatecas, que debía verificarse en la noche del 15 de Octubre, para lo cual contaba con el apoyo de algunos reaccionarios y con la defección de una parte de la tropa. El plan consistía en sorprender las guardias de los cuarteles, echar fuera la prisión de Santo Domingo y aprovechar ésta para consumar el golpe. En el Mesón contíguo a dicho cuartel tenían ya ocultas algunas armas y más de dos mil cartuchos para fusil. En el momento en que un individuo conducía parte de ese parque, fué descubierto y aprehendido, y por medio de él se pudo saber que D. Francisco Gómez y otras personas eran los principales promotores del frustrado pronunciamiento.

Gómez y algunos de sus cómplices fueron inmediatamente capturados, se les formó causa y fueron sentenciados a prisión, pero pidieron indulto al Presidente Comonfort y éste se los concedió.

Otro acontecimiento sensacional tuvo lugar casi simultáneamente con el anterior.

Una gruesa partida de salvajes penetró a mediados de Octubre por el rumbo de Nieves. Salió luego de allí Don Francisco Goitia con el escuadrón de San Miguel a perseguirlos. Se encontró con ellos cerca de San Agustín de Melilla y se trabó un reñido combate, resultando completamente derrotado el escuadrón de Goitia, herido éste y 29 más de la tropa, 1 oficial y 6 soldados muertos. Los bárbaros se internaron hasta las haciendas de Tetillas y Pozohondo, donde robaron mucho ganado caballar.

En el interín, se organizó una fuerza de 250 hombres en San Miguel del Mezquital y lugares inmediatos, saliendo violentamente al encuentro de los indios, pero habiéndose adelantado una parte de esa fuerza, se encontró con ellos en un arroyo llamado de las Limas. Los salvajes pelearon desesperadamente y la tropa que los atacó fué enteramente destrozada, habiendo tenido 17 muertos y varios heridos. Entre los primeros quedó el administrador de la hacienda de Mateo Gómez, Don Sixto Rodríguez.

Los salvajes prosiguieron impunemente su retirada, llevándose una gran cantidad de bestias caballares.

A principios del mes de Diciembre regresaron a Zacatecas las tropas que andaban unidas al General Echagaray en la campaña de Nuevo León. Fueron recibidas con

muestras de regocijo público y el Gobernador Zamora las congratuló en una entusiasta proclama.

La prensa comenzó a tomar parte en la cuestión política y se fundaron entonces algunos periódicos. *El Ariete* en Zacatecas, redactado por varios jóvenes del Instituto del Estado.

En Tlaltenango *El Pobre Diablo*, *La Sombra de García* y *El Espectro*, redactados con brío y con patriotismo por Don Jesús G. Ortega y el Licenciado Juan F. Román, quienes defendían y propagaban en esos periódicos los principios democráticos y reformistas.

Apenas habían regresado las tropas de Zacatecas de la campaña de Nuevo León, cuando estalló en San Luis Potosí el 10 de Diciembre un pronunciamento por Religión y Fueros, encabezado por el Gral. José María Calvo y el Coronel Juan Oton, a quienes se agregaron después los Grales. D. Luis Osollo y D. Tomás Mejía. Osollo quedó nombrado General en Jefe. Esa revolución se presentó imponente y amenazadora, por lo que el Gobierno hizo mover inmediatamente tropas de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes, sobre aquella plaza, al mando del Gral. D. Anastasio Parrodi.

Las tropas de Zacatecas debían ir mandadas por el Gral. D. Victoriano Zamora, y por esta razón tuvo que entregar el Gobierno del Estado al Lic. D. José María Avila, Diputado del Congreso, quien ocupó interinamente dicho Gobierno el 26 de Noviembre.

La brigada de Zacatecas que iba a salir a esa campaña se componía de 1,500 hombres de las tres armas; esto es, dos batallones de infantería, un escuadrón y una sección de artillería con 4 cañones.

El primer batallón lo mandaba el Comandante D. Bartolo Cosío.

El segundo batallón, el Comandante D. Juan N. Rubio.

El Escuadrón de caballería, el Comandante D. Francisco Saenz.

La artillería, el Capitán D. Francisco Guerra.

Era mayor de órdenes el Coronel D. Francisco Alatorre, Pagador D. Pedro F. Navarrete y Capellanes de la Brigada los Presbs. D. Ramón Valenzuela y D. Francisco Campa.

La mayor parte de la oficialidad la componían antiguos militares de la Guardia Nacional y algunos jóvenes que por la primera vez iban a defender al campo de batalla la causa de la libertad.

Esta brigada emprendió la marcha el día 28 de Diciembre y llegó a Aguascalientes el 1º de Enero siguiente, permaneciendo allí solamente dos días. Se le unió en aquella ciudad el Batallón de Aguascalientes, al mando del Coronel D. Longinos Rivera, y se componía de 300 plazas.

Toda esta fuerza salió de Aguascalientes el 2 de Enero para Lagos, a unirse con la División del Gral. Parrodi.

En Zacatecas quedó solamente una pequeña fuerza para guarnecer la plaza.

CAPITULO LXXXIII

(1856)

Muere D. Luis de la Rosa Oteiza. Rasgos gráficos del mismo.

EL presente capítulo constituye una página de luto, una remembranza dolorosa para Zacatecas.

La muerte de un zacatecano ilustre, distinguido y verdaderamente grande en el mundo de la política, es motivo más que justificado para deplorar su desaparición de entre el número de los vivientes.

D. Luis de la Rosa Oteiza, después de una larga y gloriosa brega en pro de la libertad y del bienestar de la patria, bajó a la tumba el día 3 de Septiembre de 1856 en la Capital de la República.

Este deplorable suceso impresionó profundamente en Zacatecas a cuantos conocían las esclarecidas virtudes cívicas, los relevantes méritos y el alto valor intelectual de D. Luis de la Rosa.

Una personalidad tan conspicua en la escena pública del país; un hombre que por tantos años estuvo en frecuente contacto con los Presidentes de la República y con sus Ministros, con los más encumbrados personajes de los partidos políticos y con los literatos más eminentes; un hombre que hizo vibrar tantas veces su patriótica voz en los Parlamentos; que llenó con luminosas producciones el periodismo y tantos documentos públicos y folletos; que llegó a conquistarse respeto y merecido renombre por su heroico patriotismo, por la incorruptibilidad de su credo político y por el valor y la abnegación con que supo defenderlo, un hombre, en fin, que sufrió con estoica firmeza la

persecución de los tiranos y aún el ostracismo, sin trocar jamás sus gloriosos timbres adquiridos con dignidad y con talento, por el asqueroso papel de tránsfuga o de político mercenario; un hombre de esa talla, de ese temple envidiable, se había hecho digno de la admiración, el respeto y la gratitud de sus conciudadanos.

Su nombre había resonado con eco glorioso en las luchas por la libertad, en la defensa de las buenas ideas, en la conquista de imperecederos laureles para la patria; y hasta en las Cancillerías extranjeras era conocido y respetado, porque D. Luis de la Rosa fué también un hábil y experto diplomático que defendió con acierto el honor y los intereses de la República, más allá del Río Bravo y del Océano.

México se enorgullece justamente con el nombre de Luis de la Rosa, Zacatecas participa también de ese legítimo orgullo, porque en las escarpadas rocas de un pueblo del Estado se meció la cuna de quien consagró todo su corazón a Zacatecas y a la patria, para legarles un nombre inmaculado y esclarecido.

Pocas serían las páginas de un libro para consignar en ellas un relato completo de la vida política del digno hijo de Pinos. Por esta razón no intento acometer la tarea de biografiar a un hombre que llena con innumerables hechos y con crecidos méritos, extensas y relumbrantes páginas en la historia patria. No lo intento, tampoco, porque mi pluma es demasiado insuficiente para trazar con correctas líneas una biografía que requiere vigoroso colorido y rasgos sobresalientes y seguros.

Sin embargo, sería imperdonable no consignar en este capítulo cuando menos un resumen breve y condensado de la vida pública de nuestro egregio compatriota.

Nació D. Luis de la Rosa Oteiza en Pinos, Estado de Zacatecas, el 23 de Mayo de 1805 y se bautizó el 24 del mismo Mayo con el nombre de José Luis Antonio de Santa Rita, hijo de José Vicente de la Rosa y María Antonia Oteiza.

El padre de D. Luis de la Rosa era hombre acomodado y poseía algunas fincas rústicas en el Partido de Pinos, y por lo mismo, nuestro ilustre compatriota no necesitaba de la profesión de la abogacía para vivir, pero impulsado desde su juventud por los nobles deseos del saber y del

adelanto, después de haber hecho sus primeros estudios en el Colegio de S. Luis Gonzaga, de esta ciudad, se consagró al estudio de la jurisprudencia; pero ansioso de comenzar a ejercer esa profesión antes de haber cursado toda la teórica que ella exigía entonces, se dirigió al Gobierno y al Congreso del Estado solicitando se le dispensara dicha teórica, como lo demuestra el siguiente documento:

"Exmo. Señor.–Acompaño a V. E. la representacion que dirijo al H. C. del Estado solicitando de nuevo la dispensa de teórica pª comenzar a practicar la jurisprudencia.–V. E. verá en ella la justicia qᵉ me asiste; y espero qᵉ al remitirla al H. C. se servirá acompañarla de un dictamen qᵉ le sea favorable.–Dᵉ gᵉ á V. E. ms. as. Ags. Calts. nobre. 15 de 1824.–Exmo. Señor.–*Luis de la Rosa.*–Exmo. Sr. Gobernador del Estado."

Las razones en que se apoyó esa solicitud fueron al fin atendidas y poco tiempo después le fué concedido a D. Luis de la Rosa el título de abogado.

Pasó en seguida a Guadalajara, donde por los años de 1825 a 1827 comenzó a dar públicas pruebas de su afecto a las doctrinas democráticas, redactando *La Estrella Polar* y *El Fantasma*, periódicos que defendían con ardor esas doctrinas y por las que D. Luis tuvo que sufrir allí no pocos disgustos y acres censuras, sin que por esto se entibiara su sincero amor a la libertad, bastante desarrollado ya en el demócrata joven hijo de Zacatecas.

Al subir D. Francisco García al Gobierno del Estado, regresó de Guadalajara D. Luis de la Rosa, y desde entonces fué un fiel y denodado colaborador de *Tata Pachito* en la obra regeneradora y democrática de éste ya como diputado en el Congreso de Zacatecas, ya desempeñando todas las comisiones que se le confiaban, o ya defendiendo en la prensa al Estado y a las ideas federalistas; pero el desastre de las armas zacatecanas en Guadalupe el 11 de Mayo de 1835, obligó a D. Luis de la Rosa a retirarse a la vida privada por algún tiempo.

Sin embargo, la ominosa tiranía de Santa Ana en su primera dictadura (1841-1844) hizo que varios liberales decididos comenzaran a atacar rudamente a aquel déspota. Entonces D. Luis de la Rosa, cuyo corazón estaba ya del todo consagrado al servicio de la libertad y de la patria, abandonó la quietud y las comodidades del hogar para ir

a tomar parte en la peligrosa, pero justa lucha que tenía por objeto derrocar la funesta y opresora dictadura de Santa Ana. Así es que el año de 1841 marchó a México D. Luis de la Rosa, y en unión de Otero y de Morales comenzó a escribir en el *Siglo XIX* contra dicha dictadura. En esta tarea no retrocedió D. Luis ni un instante, hasta que al fin fué derrocado Santa Ana, (1844) y según refiere el eminente político D. Francisco Zarco, a D. Luis de la Rosa se debió de una manera especial la oposición enérgica y constante que acabó con el gobierno despótico de la dictadura santanista en aquellos años.

Desde entonces comenzó D. Luis de la Rosa a figurar como uno de los corifeos más notables y acreditados del partido liberal, pues su firmeza de principios, su patriotismo, su talento, su valor civil y su honradez, le habían formado ya una envidiable y merecida aureola de político prestigio, por cuya razón el Presidente D. José Joaquín Herrera le confió el Ministerio de Hacienda en 1845, cargo que desempeñó poco tiempo, pero en el que supo dar evidentes pruebas de acierto, de laboriosidad y de energía, logrando emancipar a los Departamentos, cuando se hizo la clasificación de rentas, del pupilaje opresor que en ellos ejercía el Centro.

Un poco más tarde, en 1846, el Presidente D. Mariano Salas lo nombró del Consejo de Estado.

La revolución acaudillada por el Gral. Paredes en Guadalajara, llevó a éste a la Presidencia de la República. Entonces el nuevo gobierno quiso atraerse a D. Luis de la Rosa, pero éste, firme y consecuente con sus democráticos principios, rehusó tomar parte en aquella administración ilegítima, nacida de un absurdo motín militar.

El mismo año de 1846 fué restablecida la federación, y entonces volvió D. Luis de la Rosa a la escena de la política, consagrando con ardor y con incansable celo, su palabra y su pluma para reanimar y robustecer el espíritu público en pro de las ideas liberales. Entonces fué, cuando investido en el carácter de Ministro de Justicia, expidió la notable circular a los obispos, en la que con lenguaje enérgico, pero reposado y decoroso, condenaba el egoísmo y la indiferencia del clero ante el grave conflicto de la invasión americana que amenazaba ya de una manera formidable el territorio Nacional.

D. Francisco Zarco dice que aquella famosa circular sirvió como de texto a la Reforma, y fué motivo para que el esclarecido zacatecano no continuara desempeñando el Ministerio de Justicia.

Pero donde la prominente figura de D. Luis de la Rosa aparece más deslumbrante y respetable, es en la aflictiva y tremenda lucha contra el invasor norteamericano.

He aquí lo que acerca de aquella lucha dice uno de los biógrafos de D. Luis de la Rosa:

"La invasión americana tuvo lugar. De la Rosa, previsivo como ninguno, fué partidario de que se hiciese una paz honrosa, sin poner a prueba el poder nacional. No pocas inculpaciones le atrajo aquella conducta: pero los hechos vinieron a justificarle, y una nueva página de gloria vino a llenarse en el libro de sus honrosos hechos. No recordaremos los desastres de nuestras armas en 1847. Cada vez que abrimos la historia de esos días de duelo para la patria, la sangre se agolpa a nuestro cerebro y nos es imposible referir tantos sacrificios y errores tantos. Hollado el suelo mexicano por el invasor, acéfalo el país, dos hombres de talla extraordinaria, Peña y Peña, cuya vida narramos ya, y D. Luis de la Rosa, encontrándose en Toluca, [Septiembre de 1847], y como inspirados por el cielo, resolvieron afrontar aquella situación para salvar á la patria."

"Sin soldados, sin recursos, sin más arbitrio que la fuerza moral y el deseo de salvar la independencia, éstos dos hombres constituyeron un gobierno nacional, encargándose el primero del poder y siendo el segundo el Ministro universal, no por una ciega ambición, sino porque en tan críticos momentos y en los días angustiosos que siguieron después, todos desconfiaban del éxito, y no había quienes quisieran aceptar una cartera. Aquel Gobierno, sin embargo, nacía de la Constitución, se derivaba del orden legal, y fué reconocido en todo el país y acogido como la única esperanza de salvación."

"México no debe olvidar jamás los servicios eminentes que su preclaro hijo D. Luis de la Rosa le prestó en la época á que venimos contrayéndonos, y hoy que la verdad histórica ha derramado la luz sobre ese período fecundo en desgracias para la Nación, no tiene razón de ser la divergencia de opiniones que hubo entonces al juzgar el trata-

ado de paz de Guadalupe Hidalgo. D. Luis de la Rosa, el Ministro universal en aquellos aciagos días, como mexicano á quien animaba el más puro, el más noble patriotismo, habría querido sucumbir, sacrificar sus intereses, su existencia, antes que doblegarse a las pretensiones inícuas del invasor; pero no se trataba de oir únicamente los dictados del ardiente amor a la patria, sino también de hacer lo que la voluntad nacional indicase, lo que estuviera en la posibilidad de las cosas. Al efecto, convocó una junta de Gobernadores, y aunque la mayoría de éstos se entregó a declamaciones en contra de la paz, sólo D. Melchor Ocampo, Gobernador de Michoacán, ofreció de una manera solemne el dinero y los soldados del pueblo heroico que se había confiado la dirección de sus destinos; y es fácil comprender que por rico y poderoso que fuese Michoacán, no se podía con sus solos elementos sostener la guerra. Entonces el Gobierno se decidió por la paz."

"Para conocer bien lo que fué el tratado de Guadalupe Hidalgo, es indispensable estudiar, no leer, las páginas severas de la obra que con el título de *Recuerdos de la invación Norteamericana*, dió a la estampa nuestro compatriota el distinguido historiador académico D. José María Roa Bárcena a quien tocó la suerte de compulsar documentos hasta hoy inéditos, y esclarecer la verdad con un criterio recto, con una imparcialidad no común entre los historiadores contemporáneos. A esta obra remitimos al lector, como lo hemos hecho varias veces al tratar de otros mexicanos eminentes que secundaron con afán las nobles miras de D. Luis de la Rosa en aquellos momentos. Concretándonos á este último, debemos decir y proclamar muy alto que defendió palmo a palmo el territorio; que contrarió con toda la energía de su carácter las desmedidas pretensiones de los Estados Unidos, y con tino y previsión que nunca le agradecerá México, debidamente, estipuló el artículo XI en defensa de la frontera y como valladar a las hostilidades de los bárbaros."

"Si D. Luis de la Rosa, de una manera inesperada, hubiese sido llevado por las circunstancias, sin otros antecedentes, al puesto altísimo que le tocó regentear en la época más difícil de nuestra moderna historia, bastaría para inmortalizarle, para grabar su nombre en el corazón de los buenos mexicanos, su conducta como Ministro uni-

versal de Peña y Peña. Pocos merecen como él el bien de la patria."

"Y no termina aquí la relación de sus méritos. Al Gobierno de que él era alma, inspiración y verbo, como alguien ha dicho ya, tocó recojer las ruinas que dejan tras de sí los gobiernos como el de Santa Ana, con sus peculados, su torpeza y su ineptitud."

"Santa Ana había ofrecido satisfacción a la Francia, porque un ministro francés había ultrajado a la autoridad mexicana, y el Sr. D. Luis de la Rosa restableció las relaciones diplomáticas, sin la mayor humillación para México. Santa Ana había celebrado ya la convención española, creando un fondo para reclamaciones futuras, y el Sr. de la Rosa fué el primero en oponerse á ese oprobio. Desechó reclamaciones infundadas de otras potencias, hizo valer en el extranjero los justos derechos de su patria, y dirigió, en fin, las relaciones exteriores con el mayor brillo y acierto. Al propio tiempo tenía que luchar con mano fuerte para reprimir la anarquía, y á veces, sin más armas que su pluma, intérprete fiel de su patriotismo, conjuraba las más terribles tempestades, como la imprudente azonada de San Luis Potosí. Tenía también, aunque lentamente, que ir reconstruyendo la administración pública en todos sus ramos, sobre todo en el de Hacienda, en el que salvó al país de los más onerosos contratos celebrados por Santa Ana, y por último, viviendo en medio de los más duros conflictos, y careciendo a veces hasta de lo más necesario para pagar un correo que viniera a México, ENTREGO INTACTA LA INDEMNIZACION AMERICANA AL GOBIERNO DEL GENERAL HERRERA."

"Restablecido el Gobierno nacional en la Capital de la República, en los primeros días del mes de Junio de 1848, el nuevo Presidente D. José Joaquín de Herrera nombró a D. Luis de la Rosa Ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República á Washington, acaso instigado por los que, celosos de la inmensa popularidad que como Ministro universal había conquistado, buscaban una manera honrosa de separarle del gabinete. Una vez en Washington, el diplomático mexicano contrarió las miras usurpadoras del gobierno americano, exigió el puntual cumplimiento del tratado de Guadalupe Hidalgo, se opuso á la extradición de esclavos y defendió con

la dignidad y la energía que le caracterizaban, los derechos de la República en la cuestión de Tehuantepec y en la de la Mesilla, que comenzaba ya á surgir."

"Hallábase en los Estados Unidos cuando tuvo lugar en México (1851) la lucha electoral para la presidencia de la República, y fué el candidato de una fracción considerable del partido liberal. El triunfo lo obtuvo Arista."

En otra parte de este tomo se ha referido ya que el año de 1850 fué designado D. Luis de la Rosa, por el voto popular de Zacatecas, gobernador de este Estado, pero como se encontraba entonces desempeñando el cargo de plenipotenciario en los Estados Unidos, no pudo venir a ponerse al frente de este gobierno, pero allí no perdió ocasión de ocupar su vasto talento en tratar importantes asuntos que de una manera directa interesaban a Zacatecas.

En 1853 volvió Santa Ana al poder, y a pesar de que D. Luis de la Rosa, había sido en otro tiempo un buen amigo y fiel colaborador de aquel veleidoso gobernante, se vió envuelto en la persecución y la venganza que entonces se prodigaba contra los hombres de ideas independientes, democráticas y progresistas. "Casi moribundo–dice el biógrafo que venimos citando–fué arrancado de su lecho por los esbirros de Santa Ana y conducido a la ex-Acordada, y después llevado a su pueblo, con su familia, sin que en tan rudas pruebas lanzara una queja, ni cometiera la menor debilidad ante la tiranía."

Sin embargo, D. Luis de la Rosa, firme en la profesión de sus principios liberales y a pesar del molesto y creciente quebranto de su salud, se fué a México y de allí a Puebla, donde el voto público lo elevó a la primera magistratura de aquel Estado. Y cuando la Capital de la República adoptó el Plan de Ayutla, el insigne zacatecano fué llamado por el Presidente Comonfort para confiarle el Ministerio de Relaciones y entonces le tocó redactar el programa de la nueva administración, para lo cual tuvo que separarse de la dirección de la Escuela de Minería.

Tuvo también la gloria de haber formado parte del Congreso Constituyente, que se instaló en México el 14 de Febrero de 1856, y aunque el Sr. de la Rosa fué hombre de ideas progresistas, bastante arraigadas y sinceras, votó en contra del artículo 15 del proyecto de Constitución

de 1857, que proclamaba la tolerancia de cultos. Tal vez creyó el denodado campeón, como muchos otros buenos liberales de aquel respetable Cuerpo, que era muy prematura y peligrosa una reforma tan radical y atrevida como la que consignaba el referido artículo 15.

Empero, enmedio de las tormentosas discusiones provocadas por el grandioso Código emanado del Plan de Ayutla, vino la muerte a apagar el último aliento del ilustre zacatecano, cuya vida, bastante gastada ya por tantas y tan duras fatigas en la escena política, no alcanzó a ver triunfante y consumada la obra de la Reforma, cuyos cimientos habían preparado con laudable abnegación y heroísmo, D. Valentín Gómez Farías, el mismo D. Luis de la Rosa, y muchos otros decididos liberales.

La biografía que hemos citado antes, concluye con estas expresivas palabras:

"Don Luis de la Rosa, digámoslo para terminar, es una de las eminentes personalidades de cuyos hechos puede y debe estar orgullosa la Patria."

Y muy orgulloso también, y con bastante razón el Estado de Zacatecas, porque a él igualmente le pertenecen las perennes glorias conquistadas por el ilustre hijo de Pinos.

CAPITULO LXXXIV

(1857)

La Brigada de Zacatecas y el Batallón de Aguascalientes. Ataca a San Luis el Coronel Don Longinos Rivera Entrada de Vidáurri a dicha plaza. Combate de Tunas Blancas. Derrota de Osollo en la Magdalena Parrodi sigue hacia Guadalajara. Regresan triunfantes las tropas de Zacatecas. Muerte de Don Antonio García Salinas — Ley del Registro Civil. Secularización de los Cementerios. Promulgación de la Carta Fundamental de la República. Oposición del clero a dicha Carta. Modificaciones territoriales del Estado. Juramento del Código de 1857, en Zacatecas. Ocurrencias en varios lugares con ese motivo. La prensa liberal en acción. Compañía de ópera. Ensayos fotográficos. Los Presbíteros Valenzuela y Campa. Vuelve al gobierno Don Victoriano Zamora. Primera Oficina del Registro Civil. Dificultades en la práctica del Registro Civil. Embargo al cura Orellana. Motín provocado con ese motivo El Presbítero Jiménez amonesta al pueblo a la paz. Ocupación de las semillas del Diezmo. Incursión de salvajes. La nueva Constitución de la República. Elecciones generales. Supresión de Garantías Libertad de Imprenta. Golpe de estado de Comonfort. Protesta Zacatecas contra ese golpe. Cierra el Congreso del Estado sus sesiones. Consejo de Estado.

LA Brigada de Zacatecas se había unido a la División Parrodi en Lagos, el día 5 de Enero, de la cual formó parte como Brigada de Reserva, al mando inmediato de su jefe D. Victoriano Zamora. [1]

El Gral. Parrodi destacó sobre San Luis Potosí al Coronel D. Longinos Rivera con el Batallón de Aguascalientes y 20 dragones de Zacatecas, en tanto que el mismo Parrodi seguía por el Estado de Guanajuato al grueso de las fuerzas enemigas, que habían hecho un movimiento falso de volver sobre San Luis, pero que realmente tomaban el rumbo de la Sierra de Xichú.

El Coronel D. Longinos Rivera se avistó a San Luis Potosí el 15 de Enero en la mañana, posesionándose desde luego del Convento de la Merced, que había abandonado el enemigo, y ocupando después el de San Francisco, donde estableció su cuartel general.

1 Campañas del Interior, México, 1857.

La fuerza del Coronel Rivera iba armada de fusiles viejos de chispa y con la sóla dotación de 30 cartuchos por plaza, y por lo mismo, no podía emprender un ataque formal sobre el enemigo, pues éste era mayor en número, estaba bien fortificado y contaba con alguna artillería. Así es que Rivera se conformó con asediar la plaza, manteniendo a raya al enemigo y no dejándolo salir de sus atrincheramientos. Pasaron 26 días de continuos combates en que la tropa de Aguascalientes se portó siempre con bizarría y sin desmentir un solo instante el valor y la constancia de los soldados, a pesar de las duras fatigas que durante todo ese tiempo tuvieron que sufrir en medio de un invierno riguroso.

Terminó aquella gloriosa jornada el 11 de Febrero, en que ocupó a San Luis el General Vidáurri con tropas de Nuevo León, aunque sin disparar un tiro, porque el General Alfaro que la defendía, había huído la noche anterior.

El Batallón de Aguascalientes tuvo 10 muertos de tropa y 1 oficial y varios heridos; pero se cubrió de gloria, y de ella participaron también los 20 dragones de Zacatecas.

El Gral. Parrodi, después de fatigosas marchas y cambios de rumbo persiguiendo a los reaccionarios, logró comprometer a éstos a un combate en los cerros de Tunas Blancas, donde fué derrotado el Gral. Dn. Tomás Mejía. En ese combate, 26 de Enero, tomó parte el escuadrón de Zacatecas.

El día 7 de Febrero fué desalojado del cerro de la Magdalena, el Gral. Osollo y derrotado completamente en la Esperanza, lugar inmediato a dicho cerro, en el Estado de Querétaro.

El Gral. Osollo fué herido de un brazo en esa jornada y cayó prisionero con otros jefes y oficiales.

El Gral. Parrodi marchó para Guadalajara y las tropas de Zacatecas regresaron victoriosas a este Estado a fines del mes de Febrero.

Don Victoriano Zamora no se puso al frente del Gobierno a su regreso de esa campaña, pues siguió desempeñándolo el Lic. D. José María Avila.

Encontrábase entonces en Aguascalientes D. Antonio García Salinas, hermano de D. Francisco, y había ido allí en busca de salud, pero su enfermedad se exacerbó y al fin

tuvo que pagar el último tributo a la naturaleza el día 14 de Febrero de 1857.

D. Antonio García era un hombre patriota, buen liberal, aunque no de ideas tan avanzadas como *Tata Pachito*.

Había sido Diputado a la Legislatura de Zacatecas y Gobernador del Estado desde Noviembre de 1849 hasta Diciembre de 1850.

Un periódico de aquel tiempo decía lo siguiente con motivo de la muerte de D. Antonio García:

"Dotado de una alma generosa, de un corazón sensible y espansivo; adornado de los más filantrópicos sentimientos, así como de un talento claro y una inteligencia despejada, el Sr. García, liberal de opinión, empleó su fortuna que adquirió a fuerza de afanes y constancia, en proporcionar a la clase industriosa ocupación y trabajo, no arredrándolo jamás las grandes pérdidas que sufría".

"La *Zacatecana*", fábrica de hilados y tejidos de lana que planteó a dos leguas de Zacatecas y en la que gastó más de $ 300,000, eternizará la memoria del hombre filántropo que la fundó".

"Entusiasta por la industria y las artes, su brazo siempre se extendió para patrocinarlas, y su nombre está unido al de los pocos que han mandado hasta más alla de los mares en busca de los adelantos de la indurtria, para introducirlos a nuestra patria".

"Humano y generoso, su mano siempre estaba abierta para socorrer al miserable, y en los fatales años de suma escasez de semillas y en que el hambre se cebaba sobre la clase menesterosa, emprendió en obras que proporcionaran la subsistencia a los trabajadores, y de su mesa se alimentaban multitud de verdaderos necesitados".

"Justos apreciadores del mérito que lo distinguía y de la honradez que lo caracterizaba, sus conciudadanos lo honraron con varios cargos públicos, que desempeñó con patriotismo y desinterés. Elevado al mando supremo del Estado de Zazatecas, usó del poder con sabiduría y prudencia, y a su política conciliadora se debió que Aguascalientes, en aquella época, en que se reagregó al referido Zacatecas, disfrutara de las garantías y franquicias que otros gobiernos le negaron". (1)

1 EL ARTESANO, periódico de Aguascalientes, Nº 51, de 1857.

D. Antonio García protegió también la instrucción pública, debiendo recordarse que él contribuyó con una suma considerable para el fomento de una escuela superior el año de 1826.

Zacatecas perdió, con la muerte de D. Antonio García, un buen ciudadano, un buen patriota y un filántropo digno de que su nombre sea perpetuado en el corazón de los zacatecanos.

Acontecimientos verdaderamente notables habían ocurrido por esos días en la Capital de la República, tales como la expedición de la ley que establecía el Registro del Estado Civil, la secularización de los Cementerios o Panteones y la promulgación de la Carta Fundamental de la República, sancionada el 5 de Febrero de 1857.

El Congreso Constituyente, después de continuas y agitadas discusiones, de borrascosos debates, de estudios concienzudos y de esfuerzos inauditos, había logrado cumplir con el difícil cometido que le impuso la revolución iniciada en Ayutla, entregando a la Nación el sagrado Código que tanto necesitaba para constituirse firmemente por medio de instituciones libérrimas y progresistas.

La tarea fué árdua, atrevida y peligrosa, pero los dignos representantes del pueblo, sobreponiéndose a la potente influencia de las pasiones políticas, luchando sin miedo contra el fanatismo religioso, haciendo frente a las temibles amenazas del clero, desafiando la venganza de los enemigos de las instituciones democráticas, y aún teniendo que legislar enmedio de la tormenta revolucionaria y del humo y la sangre de la lucha fratricida, hicieron surgir al fin, de aquel formidable tumulto de esfuerzos patrióticos, de resistencias tenaces y de heterogéneas pretenciones, el luminoso Código de 1857.

El día 8 de Febrero juraban solemne acatamiento a ese Código el Presidente Comonfort, sus Ministros, los funcionarios y los empleados públicos, pero desde aquel momento quedaba sancionado también un reto a muerte entre los dos partidos contendientes.

El Arzobispo de México y los Obispos expidieron circulares ordenando se negaran los sacramentos a todos los que jurasen la Constitución, salvo que se retractaran públicamente, y por el contrario, el Gobierno decretó que to-

dos los empleados públicos debían prestar ese juramento, so pena de privación del empleo.

Como representantes por Zacatecas firmaron dicha Constitución D. Miguel Auza, D. Agustín López de Nava y D. Basilio Pérez Gallardo.

La Constitución de 1857 significaba para México una conquista muy importante en materia de reformas políticas y sociales, supuesto que ella estableció la libertad de cultos, la supresión de las órdenas monásticas, la secularización de los bienes de *manos muertas*, la supresión del culto externo, la libertad de conciencia, la libertad del sufragio público y otros derechos del ciudadano.

En cuanto a Zacatecas, el artículo 47 de la misma Constitución mandó se reincorporara Bonanza a este Estado. El 48 le señaló la misma extensión y límites que tenía, en Diciembre 31 de 1852. El 49, que el municipio de Ahualulca se agregara a San Luis, que Ojocaliente y San Francisco de los Adames, que eran de aquel Estado, volvieran a incorporarse a Zacatecas, y que los pueblos de San Andrés del Teul y Nueva Tlaxcala, que eran de Jalisco, quedaran en Zacatecas.

La referida Constitución debía regir en Zacatecas previo el juramento respectivo, y como era de esperarse en asunto tan sensacional, podían ocurrir sucesos interesantes y graves, dada la tirantez a que había llegado la cuestión política en esos días.

Sin embargo, en muy pocas poblaciones del Estado ocurrieron serios trastornos con ese motivo.

En Villa de Cos se juró el 13 de Abril con una ceremonia pública imponente, en que hubo discursos entusiastas y prestaron el juramento las autoridades, el pueblo y un grupo de señoras de las mejores familias. El cura D. Romualdo Partida fijó el día siguiente en la puerta de la Parroquia una lista de los juramentados, la que mandó retirar de allí D. Antonio López del Castillo, Presidente Municipal, y ésto dió motivo a que se presentara en la Presidencia el Presb. Pérez Sandi, quien insultó y dió dos bofetadas a dicho Presidente.

El Presb. Pérez Sandi huyó a la hacienda del Mezquite, pero se envió una escolta a perseguirlo y fué traído a Cos, donde se le puso preso por tres días.

En San Juan del Mezquital hubo entusiasmo por el

juramento de la Constitución y algunos liberales quisieron celebrarlo con repiques, pero el Guardián del Convento de San Francisco se opuso y mandó quitar los badajos de las campanas. Entonces el pueblo subió al campanario y repicó con martillos las campanas.

En Tlaltenango se inició un motín promovido por algunos fanáticos, pero la autoridad logró sofocarlo luego.

El cura de Mazapil, D. Juan M. Avila, anciano decrépito y achacoso, fué suspendido por el Obispo de San Luis, porque no quiso predicar contra la Constitución de 57 y contra la ley de desamortización.

En las demás poblaciones el juramento tuvo lugar con más o menos pompa y entusiasmo, y aunque no faltaron resistencias y predicaciones hostiles de parte del clero, no se alteró formalmente la tranquilidad pública como en Aguascalientes, en Morelia, en Lagos, en San Luis Potosí, en Celaya y en otros lugares del país.

Pocos empleados públicos dejaron de jurar la Constitución en el Estado, el cual recibió con beneplácito y con entusiasmo el nuevo Código de la República.

Quedaron, pues, echados los cimientos de la Reforma, pero quedaba todavía la difícil tarea de afianzar el edificio. El pueblo tenía ya el goce de sus derechos públicos, pero era preciso que supiera ejercerlos y asegurarlos, porque como decía el gran socialista Juan Jacobo Rousseau, *la libertad es un manjar suculento, pero de difícil digestión.*

Se imponía, por lo mismo, la ingente necesidad de educar al pueblo, de ilustrarlo, de enseñarle a sacudir añejos errores y preocupaciones, de encaminarlo por la senda única que podía llevarle al triunfo definitivo de sus libertades y de su bienestar.

Comenzó entonces la prensa a encargarse de esa necesaria y benévola tarea.

En Zacatecas aparecieron varios periódicos defendiendo con brío y con entusiasmo la causa democrática. *El Guardia Nacional*, *La Lámpara*, *La Opinión y La Organización*, llenaban sus columnas con artículos sobre política y cuestiones sociales, con enseñanzas útiles, con composiciones patrióticas y literarias que salían de la pluma de hombres patriotas e ilustrados, como D. Severo Cosío, D. Jesús G. Ortega, Lics. D. Ramón Talancón, D. Julio M. Márquez, D. José María Castro, D. Mariano Mariscal,

Presbíteros Ramón Valenzuela y Francisco de P. Campa y algunos jóvenes literatos, como Pedro T. Echeverría, Jesús Aldana y varios alumnos del Instituto Literario del Estado.

Un solo periódico de ideas conservadoras salió a la defensa de éstas: *La Verdad Católica*, dirigido por el Lic. D. Vicente Hoyos, conservador firme y resuelto.

Pero antes de ir adelante en el relato de los sucesos políticos, debo mencionar que en el mes de Mayo vino a esta ciudad una Compañía de Opera en que figuraban como cantantes de reconocida fama, la Soprano Manzini y el Tenor Barilli. Se pusieron entonces en escena las óperas El Trovador, Ernani, Lucía y Nabucodonosor. La Compañía hizo buen negocio pecuniario y el público quedó muy complacido del desempeño de los artistas.

Por esos días inauguró sus primeros ensayos fotográficos el aprovechado artista zacatecano Don Agustín Calderón, y el año siguiente vino un francés llamado Martell a establecer un taller fotográfico.

El Obispo de Guadalajara, disgustado con los Presbíteros Don Ramón Valenzuela y Don Francisco de P. Campa, porque habían acompañado a la Brigada de Zacatecas en calidad de Capellanes a la campaña del Interior y seguían dando evidentes muestras de liberalismo, los suspendió en el ejercicio del ministerio eclesiástico. El P. Campa se retractó poco tiempo después y fué a hacer ejercicios de penitencia al Convento de Guadalupe, donde entonces se encontraba el Obispo Verea de San Luis Potosí, desterrado de aquella ciudad por el General Don Santiago Vidáurri. El P. Valenzuela siguió siendo liberal decidido y practicando el ministerio sacerdotal, a pesar de la suspensión que le impuso el Obispo de Guadalajara.

Don Victoriano Zamora, que por algunos días se encontraba separado del Gobierno, volvió a hacerse cargo de él el 1º de Junio.

Era tiempo ya de poner en práctica las leyes de Reforma que se acababan de expedir, entre las que figuraba la del Registro Civil. Se estableció la oficina respectiva en Zacatecas y quedó a cargo de Dn. Guadalupe Sandoval.

Esta ley tropezó en su ejecución con no pocos obstáculos y resistencia, porque el pueblo no estaba acostumbrado a esa clase de prácticas civiles y las desconocía por com-

pleto. Por otra parte, se le hacía creer que el Gobierno se abrogaba funciones que solamente correspondían al sacerdocio católico, y que por lo mismo el matrimonio civil era ilegítimo y herético. De ahí surgió la desconfianza y el temor de muchas personas para sujetarse a la benéfica práctica de registrar ante la autoridad civil los matrimonios, los nacimientos y aun las defunciones, siendo que tales actos nada tenían de usurpación para la libertad de la Iglesia, y por el contrario, eran meramente administrativos y necesarios para asegurar los derechos civiles de las personas. El tiempo se ha encargado de hacer evidentes los beneficios y la necesidad de esa utilísima institución.

Sin embargo, las predicaciones subversivas y las excomuniones hicieron difícil la práctica regular de la ley del Registro Civil, obligando a muchas personas a celebrar matrimonios canónicos clandestinos y a ocultar el nacimiento de algunos niños.

En cambio, otras personas afrontaban resueltamente las iras sacerdotales y la necia censura de los ignorantes, celebrando matrimonios puramente civiles. Otras, después de cumplir con la ley civil, firmaban retractaciones o se presentaban ante los sacerdotes a revalidar sus enlaces canónicamente.

Hubo entonces algunos casos verdaderamente raros, como el que se va a referir.

Don Abrahám González, vecino de esta ciudad y que vive todavía, juró la Constitución y no quiso retractarse. Contrajo matrimonio civil y fué a presentarse ante el cura D. Juan José Orellana, llevando consigo a la consorte y dos testigos. El cura se encontraba todavía en la cama de su aposento y allí declaró González su voluntad de contraer matrimonio canónico. Este caso le fué pasado en consulta al Doctor y Presb. D. Agustín Rivera, que fué entonces Fiscal de la Curia Eclesiástica de Guadalajara, y dictaminó que ese matrimonio *era válido, aunque ilícito.* [1]

El cura D. Juan José Orellana era deudor de cierta cantidad de dinero al joven D. Pedro T. Echeverría, y como se negara al pago respectivo, la autoridad procedió a embargar algunos bienes al referido cura. Con este motivo algunos fanáticos hicieron circular la especie de que los liberales atentaban contra la vida de aquel sacerdote, y la

1 Anales de la Reforma, t. 1º p. 65., por A. Rivera.

alarma cundió por la ciudad, poniendo en actitud hostil a una parte del pueblo, hasta el grado de que algunos ilusos al grito de ¡viva la religión! pretendieron echarse encima de los cuarteles, pero se les dispararon algunos tiros y la multitud se disolvió. Hubo durante ese motín un muerto del pueblo y dos heridos.

Después supo el Gobierno que el mismo cura Orellana, D. Francisco Marentes y el Lic. D. Vicente Hoyos, habían azuzado al pueblo, y por esta causa los desterró de la ciudad el siguiente día 30 de Agosto.

En cambio de la conducta del cura Orellana y otros sacerdotes, es justo referir que en esos días el Presb. D. José Ramón Jiménez predicó en el templo del Colegio de Niños o Santa Escuela, un notable sermón amonestando al pueblo a la paz y a la fraternidad, recomendándole que no se mezclara en rebeliones y en violencias por causas religiosas, y que prestara obediencia a las autoridades temporales. Si esta laudable conducta hubieran observado entonces los demás sacerdotes; ¡cuántas desgracias, cuántos motines y cuántas lágrimas y sangre se hubieran evitado!

Refiere D. Ignacio Alvarez, en sus *Estudios Sobre la Historia General de México*, tomo 6º, p. 152, que el Gobierno de Zacatecas dió entonces un decreto por el que se mandaron ocupar semillas del Diezmo por valor de cien mil pesos, que la persecución al clero era tenaz, y en ella tomaban parte activa *dos sacerdotes apóstatas*. [1]

En el mes de Octubre ocurrió una nueva invasión de indios bárbaros por el rumbo de Nieves y Tetillas, habiendo matado como 80 personas durante la larga correría que aquellos hicieron, según refiere el periódico *La Organización*, de aquella época, el cual culpaba al Gobernador Zamora de gastar inútilmente el dinero del Estado en soldados y en otras cosas de poco provecho, sin atender debidamente a la defensa de las poblaciones y a una eficaz persecución contra los bárbaros.

El nuevo Congreso Constitucional de Zacatecas se había instalado el 16 de Septiembre y desde luego se ocupó de formular la Constitución política del mismo, estableciendo por base el reconocimiento de los derechos del hom-

1 El P. Valenzuela y el P. Campa.

bre, con arreglo a lo prescrito en la Carta fundamental de la República.

Dicha Constitución fué expedida el 27 de Octubre y sancionada el 5 de Noviembre. La firmaron los diputados siguientes: Lic. José María Castro, por Zacatecas. Francisco de Borja Belauzarán, por Fresnillo. Luciano de la Rosa, por Pinos. Francisco Javier de la Parra, por Sombrerete. Jesús González Ortega, por Villanueva. Refugio Vázquez, por Juchipila. Antonio Borrego, por Jerez.

En las elecciones de Poderes generales Zacatecas sufragó por Comonfort para Presidente de la República y por D. Benito Juárez para Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El Gobierno General decretó el 3 de Noviembre la suspensión de las garantías otorgadas por la Costitución en los artículos 7, 9, 10 y 11. Al mismo tiempo expidió otro decreto sujetando la libertad de imprenta a la ley general de 28 de Diciembre de 1855.

Esos decretos se publicaron por bando en Zacatecas el 19 de Noviembre.

El Gral. Comonfort, después de haber defendido con tanto valor y abnegación el Plan de Ayutla, y de haber jurado la nueva Constitución de la República, acabó por derribar el ídolo que había adorado, y espantándose de su propia obra, dió un golpe de Estado el día 17 de Diciembre, haciendo cesar la Constitución de 1857 para sustituirla con otra que fuese "*conforme con la voluntad nacional*".

La mayoría del Congreso General protestó contra tan imperativo e inesperado golpe. El Ayuntamiento de la Capital se disolvió; los Ministros Ruiz y de la Fuente renunciaron sus carteras, lo mismo que algunos altos empleados del Gobierno. D. Benito Juárez, Presidente de la Suprema Corte y D. Isidoro Olvera, Presidente del Congreso Nacional, fueron reducidos a prisión y puestos en libertad a los pocos días.

Ese golpe de Estado o sea el *Plan de Tacubaya* indignó justamente a todos los liberales de buena fé que habían ayudado a Comonfort a hacer triunfar el Plan de Ayutla.

Rotos, por tanto, los vínculos de la legalidad que unían al Presidente de la Suprema Corte de Justicia con el Presidente de la República, y convertido éste en tránsfuga de la causa democrática y en usurpador del Poder Su-

premo de la Nación, D. Benito Juárez, por dictamen expreso de la Constitución asumió el mando de la República como Vice-Presidente y se vino a Guanajuato a establecer el Gobierno legítimo, el cual fué reconocido luego por los Estados que no se habían adherido al Plan de Tacubaya; ésto es, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Michoacán, Nuevo León y Aguascalientes.

El Estado de Zacatecas protestó contra el golpe de Estado de Comonfort. El Congreso cerró sus sesiones, creando un Consejo de Estado para que ayudase al Ejecutivo, al cual se le concedieron facultades omnímodas para la defensa del Estado y de los principios constitucionales.

Ese Consejo de Estado o Diputación permanente lo formaron los Licenciados D. José María Castro, D. Francisco Parra y D. Jesús G. Ortega, miembros de la Legislatura del Estado.

El Gobernador Zamora siguió al frente del Ejecutivo, ocupándose de los más urgentes asuntos públicos y de preparar al Estado para la tremenda lucha que indudablemente iba a traer al país la defección de Comonfort y el antagonismo que se había iniciado entre los Estados con motivo del Plan de Tacubaya.

Los sucesos siguientes a ese funesto movimiento pertenecen ya otro período histórico para Zacatecas, y por lo mismo, tendrán su lugar en el tomo 3º de este *Bosquejo*, el cual debe contener el período de 1858 a 1867, o sean las guerras de Reforma y de la Intervención francesa y el Imperio.

CAPITULO LXXXV

Ojeada retrospectiva. Consideraciones generales.

HEMOS recorrido ya un período de 47 años de historia de Zacatecas, durante el cual se han narrado multitud de sucesos más o menos interesantes y de variado carácter o naturaleza.

Hemos pasado revista a ese período, observando en lo posible un orden cronológico y haciendo juicios o comentarios donde el asunto lo ha requerido; pero parece conveniente hacer ahora algo como una sinopsis o cuadro concentrado de los hechos más culminantes que se desprenden del conjunto histórico que abarca este tomo.

Durante la guerra de independencia queda demostrado que Zacatecas figura en ella en escala importante y que la sangre de muchos de sus hijos fué derramada patrióticamente en aras de la Libertad.

Zacatecas también dió ilustres y valientes caudillos cuyos nombres ha recogido y guarda la patria historia, entre los que principalmente figuran el sabio Doctor Don José María Cos, Don Víctor Rosales, benemérito de la patria, el Conde de Santiago de la Laguna, Don Miguel Rivero y el humilde, pero patriota e intrépido Juan Valdivia o *Juan Cureña.*

Después de la Independencia Zacatecas fué de los primeros Estados que adoptaron y defendieron el sistema federal en los campos de batalla, en la prensa, en los parlamentos y de otras diversas maneras.

Fué aquí donde los prohombres de aquel tiempo, en lucha siempre abierta con los tiranos y con la ignorancia,

se esforzaron por conquistar para el pueblo los derechos y la libertad que sus opresores le negaban. Fué aquí donde los primeros albores de la Reforma Política comenzaron a disipar la espesa bruma del obscurantismo, poniendo en práctica e iniciando varias leyes de las que ahora constituyen nuestro Código de la Reforma. Fué aquí donde los gobiernos despóticos y centralistas encontraron siempre un valladar formidable y una oposición siempre enérgica e imponente.

La Guardia Nacional o la milicia cívica de Zacatecas ha sido la más numerosa, bien equipada e instruida de todos los Estados, y la que más servicios ha prestado a la causa de la libertad.

Inmensa es la pléyade de ciudadanos que se han distinguido en Zacatecas y que lo han honrado durante el período de referencia, ya sea como gobernantes, como militares, como hombres públicos, como literatos, como filántropos, como patriotas. Entre esa pléyade, para no mencionar muchos nombres, sobresalen en escala muy elevada, Don Francisco García Salinas, Don Luis de la Rosa Oteiza, Don Manuel G. Cosío, Don Teodosio Lares, Don Marcos Esparza y Don Victoriano Zamora.

Zacatecas ha fomentado sin cesar y por todos los medios posibles, la enseñanza y la ilustración del pueblo. Más de 17 publicaciones periódicas desde 1825 hasta 1857 han contribuido a esa laulable y patriótica tarea, a parte de las escuelas superiores y primarias que en el último año ascendían ya a un número considerable.

El Colegio de San Luis Gonzaga y después Instituto Literario, ha producido un gran número de hombres de talento en los diversos ramos del saber humano, principalmente abogados, literatos, profesores y mineros.

La clase media, tanto en la Capital como en las principales poblaciones, ha sido generalmente instruida, patriota y de principios progresistas y democráticos.

En cuanto a la educación de la mujer, hay también algunos ejemplos que citar, pues Zacatecas se honra con los nombres de las poetizas Josefa Letechipía de González, Guadalupe y Soledad Calderón y Elodia Ruiz.

Las composiciones de estas poetizas se distinguen por un carácter patriótico muy marcado.

Zacatecas, finalmente, al escuchar el grito libertador

de Ayutla, aprestó sin dilación alguna el contingente de sus patriotas milicias y sus recursos, para derrocar la dictadura de Santa Ana y contribuir al triunfo de la causa democrática.

En esa lucha tremenda y prolongada Zacatecas representa un papel muy importante y tiene que gloriarse con los nombres de una gran multitud de ciudadanos abnegados, valientes y partidarios decididos de la Reforma. Algunos de ellos llegaron a conquistar elevado rango en la política y en la milicia, como puede verse en el tomo tercero de este Bosquejo, el cual deberá abarcar como se dijo antes, el período importantísimo de las guerras de Reforma, de la Intervención francesa y el Imperio, ésto es, desde 1858 a 1867.

Tales son, en resumen, los rasgos más culminantes de la Historia de Zacatecas en el período de 1810 a 1857.

Si algún episodio o algún suceso interesante ha podido escapar a mi pluma el reseñarlo, no es, sin duda alguna, por omisión o por descuido, sino más bien por carencia de suficientes datos y documentos para consultar.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

INDICE DEL TOMO SEGUNDO

— DEL —

Bosquejo Histórico de Zacatecas

PRIMERA PARTE.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Páginas

CAPITULO I. — (1810.) — Consideraciones generales acerca de las causas que apresuraron el movimiento revolucionario en la Provincia de Zacatecas. Fragmento de un sermón del Rev. P. Fray Francisco García Diego, del Convento de Guadalupe de Zacatecas 1

CAPITULO II.—(1810.] Secunda Zacatecas el grito de Independencia. Declaración de Rafael Jaquez. Primeras providencias del Intendente Rendón. Alarmas y desórdenes del pueblo. El Conde de Santiago de la Laguna. Fuga de los Españoles ricos. La Compañía Religioso-Fernandino-Patriótica de la juventud zacatecana 6

CAPITULO III.—(1810.) Junta de vecinos en Zacatecas. Declara indefendible la ciudad. Un grupo del pueblo intenta asesinar a los españoles Avello y Apecechea. El Gobernador de Colotlán. Huyen todos los españoles y el Intendente Rendón.

Ayuntamiento revolucionario. Nombra éste al Conde de Santiago de la Laguna Intendente interino 11

Capítulo IV.—[1810.] Motín ocurrido en Fresnillo. Esfuerzos del Alférez Real y del Cura para contenerlo. Aguascalientes secunda el movimiento revolucionario. El Regimiento de Dragones de Nueva Galicia. Acefalía. Junta de vecinos. Efervescencia de la plebe. Exigencias de ésta. Los sacerdotes García Rojas y García Diego. Insubordinación de una parte del Regimiento de Nueva Galicia 15

Capítulo V.—(1810.) Prisioneros en Zacatecas. Reclamaciones de los operarios. Medidas dictadas por la autoridad. El Guerrillero Daniel Camarena aprehende al Intendente Rendón. Entra Camarena a Nochistlán. Sucesos ocurridos allí y en Tlaltenango 19

Capítulo VI.—(1810.) El insurgente Iriarte. Se nombra en Zacatecas un comisionado para que vaya a conferenciar con Iriarte. El Dr. D. José María Cos. Rasgos biográficos del mismo. Servicios que prestó a la causa de la Independencia. Opinión de Don Carlos María Bustamante acerca del Dr. Cos 22

Capítulo VII.—(1810.) El Ayuntamiento de Zacatecas se dirige al Intendente de San Luis Potosí por conducto del Dr. Cos. Marcha éste para Aguascalientes. Resultado de sus conferencias con Iriarte. Contestación del mismo al Dr. Cos. Se dirige éste a México. Su prisión durante el viaje y su cautiverio en México. Contestación del General D. Félix María Calleja al Intendente de San Luis Potosí, acerca del Conde de Santiago de la Laguna 29

Capítulo VIII. | [1810.] Llegada de Iriarte a Zacatecas. Opiniones de varios autores acerca de la fecha de ese suceso. Banquete. Los sacerdotes Fray Antonio de Iriarte y Fray Ignacio Paez. Sale Iriarte a auxiliar al Capitán Allende a Gua-

najuato. Se dirige a San Luis Potosí. Recepción que allí se le hizo. Autorización de Iriarte en favor del Rev. Fray Juan Salazar para que organizara tropas. Más opiniones acerca de los primeros movimientos de Iriarte. Llegada de Allende a Aguascalientes. Desastrosa explosión de un depósito de pólvora. Acuñación de moneda provisional en Zacatecas 35

Capítulo IX.—[1810 y 1811.] Plan de campaña de Calleja. Derrota del ejército insurgente en Calderón. Se dirigen los jefes insurgentes rumbo a Zacatecas. Episodios ocurridos en la Hacienda de Pabellón. Entran Allende e Hidalgo a Zacatecas. Se dirigen después al Saltillo. Ataca el jefe realista Ochoa a Zacatecas. Carta del P. Gandarilla en que refiere ese suceso. Parte de Ochoa y orden sanguinaria de Calleja 41

Capítulo X.—[1811.] Aprehensión de Hidalgo y otros caudillos en Acatita de Baján. Zacatecanos presos en dicha jornada. El español Avello y Fray José María Rojas, del Convento de Guadalupe, toman parte en el proceso formado a Hidalgo. Fusilamiento de Iriarte. Sale el Gral. Rayón de Saltillo y derrota en Piñones al realista Ochoa. Descripción de ese combate. Noticias referentes a una bandera de Hidalgo llevada a San Miguel del Mezquital. Se dirige Rayón a Zacatecas y toma la ciudad. Asalto al cerro del Grillo. Rosales y el cura Torres. Actos de intrepidez durante dicho ataque. Heroicidad de Juan Valdivia 54

Capítulo XI.—(1811.) Conducta recomendable de Rayón al entrar a Zacatecas. Medidas que dictó. Se continúa la acuñación de la moneda provisional. La mina de Quebradilla. Derrota y muerte del realista Bringas en Ojocaliente. Organiza Rayón una Junta de vecinos en Zacatecas. Objeto de la misma. Comisión nombrada para conferenciar con Calleja. Oficio de Rayón y Liceaga dirigido a dicho jefe. Contestación de éste. Aprehensión de los comisionados. Emprende Calleja la marcha sobre Zacatecas 63

Capítulo XII.--[1811.] Sale Rayón de Zacatecas. Deja en la ciudad a Don Víctor Rosales con más de 1,000 hombres. Patriotismo de la dueña de la Hacienda de Tlacotes. Derrota de Rayón en el Maguey por el Coronel Emparán. Descripción de esa jornada. Parte de Emparán a Calleja. Reflecciones sobre este asunto. Rendición de Rosales en Zacatecas. Reprensible conducta de éste. Entrada de Calleja 70

Capítulo XIII.--(1811.) Parte de Calleja al Gral. Don José de la Cruz. Función de iglesia para celebrar la entrada de Calleja. Se nombra al coronel Don Martín de Medina, Gobernador e Intendente de Zacatecas. Terrible bando de Calleja. Ejecuciones en la horca. Crueldades de Calleja pintadas por Alamán. Organización de milicias de *Patriotas Urbanos*. El Teniente Coronel Don José López..... 77

Capítulo XIV.--[1811.] Sale Calleja de Zacatecas para Aguascalientes. Nombra allí jefe de las armas a D. Felipe Terán. Carácter de éste. El Cura Don José Francisco Alvarez sale a batir a los insurrectos de Colotlán. Derrota de dicho Cura. Crueldades que cometió. Sale de Guadalajara el Brigadier Don Pedro Celestino Negrete sobre los indígenas de Colotlán. El Cura Don José María Calvillo. Derrota de éste. Progresos del movimiento revolucionario. Nuevo plan de operaciones de Calleja. Instrucciones de éste al Intendente Medina. Evasivas del jefe realista López. Fábrica de cañones en Nochistlán. Entra el Cura Alvarez a Villanueva y fusila allí a varias personas. El Teniente Coronel Ochoa. Se acusa de conspiración a Don Víctor Rosales. Disposiciones contra el mismo y otras personas. Calleja abandona a Aguascalientes 85

Capítulo XV.--(1811.) Movimientos de Ochoa y el Cura Alvarez. Derrota del Capitán Irazábal en San Antonio. Vergonzosa retirada del Teniente Coronel López 93

Capítulo XVI.—(1811.) Orden de Calleja a Medina, referente a Don Víctor Rosales. Don Joseph de Peón Valdez. La Junta de Seguridad. Acusaciones contra el P. Laureano Saavedra, el Conde de Santiago y Don Francisco de Castañeda. Prisión del Coronel Don Narciso de la Canal. Embargo de la Hacienda de Bañón. El Cura Alvarez fusila 7 chinacos en Villanueva. Aprehensión del Conde de Santiago. Se le remite a Zacatecas. Diversas acusaciones que se le formularon. Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama, y Jiménes llegan a Zacatecas 97

Capítulo XVII.—(1811.) Aparición de partidas de insurgentes cerca de Zacatecas. Organización de milicias urbanas. Captura y fusilamiento del Coronel Atanasio Nájera y otros insurrectos en Valle de Huejúcar. El pueblo de Tianguistengo y la instrucción pública. Disposiciones del Virrey sobre este asunto. Estado de dicho ramo en la Provincia de Zacatecas 105

Capítulo XVIII.—[1811.] Sangrienta acción en Garabato, (Ojocoliente). Parte del Cura Alvarez. Fusilamiento de insurgentes. Pasquín. Toma de Aguascalientes por los insurrectos. Derrota de Pinedo en Santa Teresa. El indio Albino Torres. Combinaciones de Calleja para destruir a los revolucionarios. Salida del Coronel López con tal objeto. Batalla de Griegos, [Partido de Ojocaliente]. Actos de crueldad cometidos en mujeres y niños. Parte del Coronel López. El Coronel García Conde se vuelve a Aguascalientes y López a Zacacatecas 113

Capítulo XIX.—(1811.) Prohibición de los *tianguis*, *danzas*, *comilitonas* y otras diversiones de los indios. Remisión de las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y de los reos Don Víctor Rosales, Conde de Santiago y otros. García Conde acusa recibo de dichas cabezas en Aguascalientes. Fuga de los Rosales. Indulto del Conde de Santiago y su muerte 124

Capítulo XX.—(1811.) Tiránica orden del inten-

dente de Zacatecas. Sustituye el Teniente Coronel López a Medina en el mando militar de la Provincia. Sale el Cura Alvarez a perseguir a Oropeza. El Indio Dolores. El Indio Degollador. Bando referente a la Junta de Zitácuaro. Otro prohibiendo las sociedades masónicas. Otro mandando prohibir el uso de armas blancas y de fuego a los campesinos, y que no montaran en caballos. Gastos originados por la guerra 128

Capítulo XXI.—(1812.) Préstamo de $ 2.000,000. Encuentro de Oropeza con Díaz de Cosío en Teocaltiche. Ocupación de Nochistlán por los insurgentes. Informe del realista Durán. El cabecilla Toribio Vergara. Sublevación en Noria de Angeles. Fusilamiento del Administrador de las Rentas Reales de Pinos. Préstamo sobre fincas urbanas. Aparición de Don Víctor Rosales por Nochistlán. Derrota del insurgente Dámaso Dávila, y fusilamiento de prisioneros. El Coronel Agatón..... 132

Capítulo XXII.—(1812.) Don José de Peón Valdez. El Cura Alvarez. El insurgente Oropeza es derrotado en Cerro Blanco. Encuentro entre Gómez de Liaño y Hermosillo. Sinesio Delgado muere en un combate, en la Barranca de Jesús María. El Doctor Cós y su Regimiento llamado *La Muerte*. El insurgente Viramontes pide indulto. Fusilamiento del mismo. Derrota y muerte de Oropeza. Ataque a Ojuelos, por los insurgentes. Encuentro del Cura Alvarez y Hermosillo, en Cañadas. El Capitán Don Manuel de Abreu. Prohibición de toques de campanas. Suspensión de la libertad de Imprenta. Prisión de dos sacerdotes emisarios..... 138

Capítulo XXIII.—(1813.) Operaciones militares del Coronel Negrete, contra Hermosillo. Don Víctor Rosales sorprende al pueblo de Huejúcar. Encuentro del realista Don Pedro Hernández con Rosales, en Ciénega de Gallardo. Retirada de Henández. Vuelva a internarse al Bajío, Don Víctor Rosales. Parte de Don José Antonio Tri-

llo. Don Félix María Calleja, sustituye a Venegas como Virrey de Nueva España. El Subdelegado de Tlaltenango se ocupa de la instrucción pública. El gobierno realista pide el apoyo del clero en el púlpito, para sofocar la revolución. Varios eclesiásticos notables secundan la excitativa del Virrey. Noticia de Don Lucas Alamán, sobre la criminalidad en el Virreinato. El Dr. D. Manuel I. González de Campillo, originario de Vetagrande y Obispo de Puebla 143

Capítulo XXIV.—(1813.)—Epidemia. Juramento solemne de la Constitución Española en Zacatecas. Estado de la milicia realista. Asalto o Ojuelos por Ortiz y otros cabecillas. Parte referente a este suceso. Instalación del Nuevo Ayuntamiento en Zacatecas. Nombramiento de representantes de Zacatecas, en las Cortes de España. Apuntes biográficos del Ilmo. Dr. D. José Miguel Gordoa 151

Capítulo XXV. — (1813.) — El Virrey Calleja pide contingente de caballos a los Intendentes del Norte. Contestaciones relativas a este asunto y al estado que guardaban las milicias de Zacatecas. Nueva aparición de Rosales en esta Provincia. Tenaz persecución que se le hace. Atrevida entrada de dicho Jefe, a la ciudad de Zacatecas. Captura y cruel asesinato de Timoteo, pequeño hijo de Rosales. Fusilamiento del joven estudiante Antonio Reyes en Monterrey. Vuelve Rosales al Bajío 156

Capítulo XXVI. — (1813.) — Escasez de moneda de plata. Contribución sobre el maíz, para atender a los gastos de la guerra. Manda el Intendente de Zacatecas construir fusiles a Chihuahua. Se proclama *Generala* a la Virgen del Patrocinio de Zacatecas. Delación sobre conspiradores. El insurgente Miramontes solicita indulto. Se retiran a Jalisco y Guanajuato varias guerrillas de insurgentes. El Cura Alvarez pide retirarse a la vida privada. Apuntes referentes a dicho Cura. Derrota del realista Tovar en la Palma, (Pinos). 162

Capítulo XXVII.—(1814).—Nueva invasión de los

insurgentes por el lado de Juchipila, Nochistlán y Pinos. El Brigadier D. Diego García Conde sustituye en el mando de la Provincia al Intendente Irízarri. Primeras disposiciones de García Conde. El P. Fr. José Nicolás Porrés. Captura y fusilamiento de los chinacos José María Rosales y Francisco Villalobos. Cédula Real referente a la libertad de artes e industrias. Reflexiones sobre este asunto. Diputados a Cortes. Ataque a Ojuelos. Cédulas Reales 166

Capítulo XXVIII.—[1814]—Manda el Virrey Calleja retirar de Zacatecas las tropas de Provincias Internas. Contestación de García Conde sobre este asunto. Inundación en Juchipila. Derrota del capitán realista Bagües. Captura y ejecución del insurgente Macedonio Mena 174

Capítulo XXIX.—[1814.]—Fallecimiento del Conde de Santiago de la Laguna, D. Miguel Rivero. Manda el gobierno realista embargar sus bienes. Vuelta de Fernando VII al trono de España. Intenta el Intendente García Conde que los caudillos Rayón, Dr. Cos y otros, depongan las armas. Comisiona al efecto al P. Fr. Vicente Escalera, del Convento de Guadalupe. Mal éxito de esta empresa 179

Capítulo XXX.—(1814.)—Orden del Gral. Cruz al Intendente de Zacatecas, para que situara 1,000 hombres en San Juan de los Lagos. Contestación de García Conde. Temores de sublevación en Pinos. Encuentro de D. Víctor Rosales con el realista Galdámez en la Jaula. Parte referente a ese encuentro. Oficio de D. Felipe Terán al Ayuntamiento de Aguascalientes. Entrada de Rosales a Pinos. Excesos cometidos allí por los insurgentes. Conspiración descubierta en Zacatecas. Fusilamiento del patriota Don José María Rodríguez en Guadalupe. Toma de Nochistlán por los chinacos. Una partida de los mismos llega hasta Ojocaliente. Junta de vecinos notables en Zacatecas. Procede García Conde a fortificar a dicha ciudad. Encuentro de in-

surgentes y realistas en San Salvador, (Pinos,) y muerte del capitán Galdámez. El P. Fray Simón de Mora. La Constitución de Apatzingan 189

Capítulo XXXI.—[1815.] Se interna D. Víctor Rosales hasta San Cosme. Amaga después a Zacatecas. Se retira rumbo a Aguascalientes. Rogativas y ejercicios religiosos en el Convento de Guadalupe por la pacificación del país y término de la guerra. Solemne procesión desde Guadalupe a Zacatecas. Parte del Capitán Brilanti a García Conde. Reflexiones sobre este asunto. Bando relativo a confiscación de bienes de insurgentes. Sale el Cura Alvarez para Pinos. El sigilo del confesonario quebrantado por un sacerdote. Disposición del Ministro Universal de Indias para la captura de Don Francisco Espoz y Mina. Quien era éste. Se comisiona al P. Fr. Simón de Mora con el objeto de conseguir caballada para el ejército realista 197

Capítulo XXXII.—[1815.] Anatema fulminado contra los escritos publicados por el Dr. Cos y otros caudillos en pro de la causa del pueblo..... 203

Capítulo XXXIII.—[1815.] *Orden Reservada* del insurgente Hermosillo al Alcalde de Sn. Gaspar. Escaramuza entre dicho jefe y el Capitán Brilanti en el Húmedo. Disposición de García Conde sobre acuñación de moneda. Convoy de importancia. Plan de campaña ideado por Iturbide. Derrota de realistas en el Carro. Mal resultado del plan de Iturbide. Tregua en el campo de la guerra. Reo sentenciado a cien azotes. Prohibición a los campesinos de montar a caballo, astuta infracción del bando respectivo. Gastos de guerra el año de 1815, en la Provincia de Zacatecas 205

Capítulo XXXIV. — [1816.] Entra el insurgente Hermosillo a Huejúcar. Clausura de la fábrica de pólvora en Zacatecas. Sustituye D. José María Gallangos a García Conde en el mando de la Provincia. Derrota del capitán realista Márquez en Pinos. Ataque a la plaza de Juchipila. Con-

ducta varonil de algunas señoras durante dicho ataque. Restablecimiento de la Compañía de Jesús. Encuentro de realistas e insurgentes en la Jaula 214

Capítulo XXXV.—(1817.) Bando en que se ofrecía el indulto a los insurgentes. Manda el Virrey Apodaca recoger las medallas que en Zacatecas se habían acuñado con motivo de la *jura* de Fernando VII. El Gral. D. Francisco Javier Mina, aparece en el país con un pequeño cuerpo de tropas Disposiciones del Virrey acerca de dicho General. Sus primeros triunfos. Entrada del mismo a Pinos. Sucesos que allí tuvieron lugar. Recompensas que ofreció el Virrey por la captura de Mina. Gastos de guerra en Zacatecas el año de 1817. Muerte del Teniente Coronel Dn. José López. Convento de Zapopan 218

Capítulo XXXVI.—(1817-1819.) El caudillo Don Víctor Rosales. Apuntes biográficos referentes al mismo. Su muerte en el rancho de la Campana. Su familia. Los Pachones. Sangriento combate en la Mesa de los Caballos. Otro combate cerca del Fuerte del Sombrero. El insurgente Ortiz. Apuntes sobre la vida militar del mismo. Ataque a Guanajuato por el Gral. Mina. Su captura y fusilamiento. Gastos de guerra en Zacatecas el año de 1818. El Batallón Mixto de Zacatecas. Bandos referentes a extranjeros afectos a la revolución. Malacates de vapor. Visita del Obispo Castañiza. Fuga de presos. Honras en memoria de Carlos V y María Luisa de Borbón. La Audiencia de Guadalajara manda intervenir los libros de las Parroquias 225

Capítulo XXXVII.—[1820.] Preeminencias concedidas al Cura Coronel Alvarez. Pronunciamiento de Riego en España. Restablecimiento de la Constitución de 1812. Pretextos de los realistas para que ese Código no se promulgara en México. Jura del mismo en Zacatecas. Indultos concedidos con motivo del restablecimiento de dicha Constitución. Prohibición de *mitas* y

servicios forzados Penas a los españoles que se rehusaran a jurar la Constitución. Organización de Milicias nacionales. Prohibición a los párrocos de azotar a los indios. El Lic. Peón Valdez sustituye en el mando al Brigadier Gallangos. Real decreto para que los eclesiásticos explicaran en los templos la Constitución de 1812. Igual cosa debía hacerse en los colegios. Se mandan restablecer los trabajos de la Casa de Moneda de Zacatecas. Rescate de metales. Derechos de amonedación 235

Capítulo XXXVIII.--[1821.] Estado de la revolución al comenzar el año de 1821. El Dr. D. Matías Monteagudo y el plan fraguado en el templo de la Profesa. Don Agustín de Iturbide. El abrazo de Acatempam. El plan de Iguala. Prohibición de impresos subversivos. Disposición referente a pasaportes. Conato de motín en Zacatecas. Entrevista de Iturbide y el Gral. Cruz. Pronunciamiento de D. Pedro Celestino Negrete en favor de la Independencia. Salida del Gral. Cruz de Guadalajara. Disposiciones del mismo acerca del Gral. Negrete. Llega el Gral. Cruz a Zacatecas. Se dirige a Durango. Pronunciamiento del Mixto de Zacatecas en la Calera. Proclamación de la Independencia en Zacatecas. Entrada del Gral. Negrete a dicha ciudad..... 241

Capítulo XXXIX.—(1821.) Juramento de la independencia en Zacatecas, Aguascalientes y otros lugares de la Provincia. Opinión del historiador Alamán acerca de la guerra de independencia. Refutación a dicho historiador 247

BOSQUEJO HISTORICO DE ZACATECAS

SEGUNDA PARTE

GUERRAS CIVILES.—1821 a 1857

Capítulo XL.— [1821] — Abolición de algunas gabelas. Establecimiento de milicias nacionales. Anónimo. Carta del Cura Alvarez. Motín en Sombrerete. Entrada de Iturbide a México. Acta de independencia. Se solemniza en Zacatecas la entrada de Iturbide a la Capital. Formación del censo de la Provincia. Jurisdicción de la misma. Demolición de los atrincheramientos y obras de defensa. Confirmación de las autoridades civiles en sus empleos. Funerales en memoria de los defensores de la patria. Moneda provisional.. 259

Capítulo XLI.—[1822.]—El pabellón nacional. Imprenta. D. Francisco García Salinas representa a Zacatecas en el Congreso constituyente. Declaración de Dicho Congreso. Cuartel de artillería en el Capulín. Primera Asamblea Legislativa. Sus primeras disposiciones. Fábrica de medias de seda. Junta de Sanidad. Epidemia de fiebre. Fallece el Intendente Monter. Donativo al gobierno del Imperio. Motín entre la tropa. Disturbio entre el Jefe Político y el Ayuntamiento. Juramento de fidelidad al Emperador. Disposición sobre escuelas. Reglamento general de instrucción pública..... 266

Capítulo XLII. — [1823.] — Festividad por el triun-

fo de la Independencia. Zacatecas secunda el Plan de Casa Mata. Disturbios ocasionados con ese motivo. Junta Gubernativa Consultiva. Actitud de D. Francisco García en México. Desconfianzas y agresión del gobierno del Centro contra Zacatecas. Oficio del General Bravo. Junta de Lagos. Triunfo de Jalisco y Zacatecas en en dicha junta 274

Capítulo XLIII. — (1823.) — El Brigadier Armijo. Fuerzas de Durango sobre Zacatecas. Conducta sospechosa de Bravo y Armijo. Proyectos de reformas a la enseñanza pública. Epidemia de tifo. Pronunciamiento del Coronel D. José Márquez en San Luis Potosí. Episodios relativos a ese suceso. Actitud resuelta de Zacatecas. Constitución de Zacatecas. Congreso Constituyente: Diputados zacatecanos al Congreso General. Festividad civil del 19 de Octubre. Alboroto en la guardia de Palacio. Juramento de obediencia al Congreso del Estado. Observancia de las leyes constitucionales de España. Batallón cívico. Supresión de títulos y cortesías oficiales de la Real Pragmática. Se derriba la efigie de Felipe II en la Bufa y un estandarte de Fernando VII 282

Capítulo XLIV.—[1823.]—Comunicaciones entre el Brigadier Armijo y el Coronel Márquez. Manejos siniestros de Armijo y del Gobierno general. Desconfianza del Congreso de Zacatecas hacia los coroneles Márquez e Iriarte. Milicias cívicas. Creación del Supremo Tribunal de Justicia. Tribunal de alzadas de Comercio y Tribunal de alzadas de Minería. República federal. Supresión de Subdelegados de Partido, substituidos por Jefes Políticos. Algunas poblaciones se erigen en municipalidades. Extranjeros en Zacatecas. Casa del Estado 289

Capítulo XLV.—[1824].—Noticias estadísticas. Imprenta del gobierno y su reglamento. Junta de Censura. Primeros decretos impresos. Sigue la cuestión de los coroneles Márquez e Iriarte con el Congreso del Estado. El título de *Ciudadana*

en favor de la mujer. Los colegiales de San Luis Gonzaga piden supresión de su uniforme reglamentario. D. Luis de la Rosa Oteiza. Renuncia del Gobernador Peredo. Le sustituye D. José María Hoyos. Elecciones para Gobernador. Regreso y fusilamiento de Iturbide. Armas reales del mismo. Juicio de D. Carlos M. Bustamante acerca de Iturbide. Pasquín contra dicho Emperador 294

Capítulo XLVI. — [1824.] — Nueva campaña contra Jalisco. Acusación contra el Gral. Quintanar. El Congreso de Zacatecas interroga al de la Unión con respecto a dichos sucesos. Llega a Zacatecas el Gral. Lobato como Comandante General. Motín ocurrido en Zacatecas. Anécdota de D. Carlos M. Bustamante. Oficio del Presidente Victoria al Gobernador de Zacatecas. Nuevas cátedras en el Colegio de San Luis Gonzaga. La Tesorería General del Estado. Rentas del mismo. Sociedad de Amigos del País. Su objeto y sus primeros socios. Fallece en el rancho de Delgadillo el Obispo de Guadalajara, D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo 305

Capítulo XLVII.—[1825.]—Se prohibe celebrar la *Pascua de Reyes* con Bandas militares. Uniforme oficial para los miembros de los Ayuntamientos. Primera Constitución Política de Zacatecas. Regocijo popular. Escuela Normal. Bases y preceptos de la Constitución del Estado 312

Capítulo XLVIII.—[1825.]—El Correo Político, órgano de la sociedad de Amigos del País. Convocatoria para elecciones de Gobernador. Resultado de esas elecciones. Consejo de gobierno. Noticias estadísticas. Gobierno Municipal. Juntas Censorias. Rentas del Estado. El Palacio del Ejecutivo 315

Capítulo XLIX.—[1825.]—La minería en Zacatecas. La Casa de Moneda. Mejoras introducidas en ella. Su movimiento. D. Francisco García Salinas pide al Congreso de la Unión que se devuelva a Zacatecas su artillería. Don Valentín Gó-

mez Farías apoya también a García Salinas en ese asunto. Proyecto para la cría de gusanos de seda. Se declara día de fiesta cívica el día 4 de Julio. Proposición para fundar en el Colegio de S. Luis Gonzaga algunas *artes mecánicas*. Decreto prohibiendo a los extranjeros tener fincas rústicas y urbanas. Se declara día de fiesta cívica el 4 de Octubre. Visitadores de Hacienda. Solemnidad por la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa. Fondos Municipales. Instrucción Pública. Gabinete de lectura. Administración de Justicia. Cárceles. Beneficencia Pública. Agricultura e Industria. Milicia cívica. Milicia activa 320

Capítulo L. — (1826.) — Escuela de la Constitución. Estado deplorable de la Instrucción Pública. El Abanico, periódico consagrado a la ilustración femenina. La prensa en Zacatecas. El español D. Cayetano Ortiz de Santibáñez vende pañuelos con figuras ofensivas a los mexicanos. Connato de motín contra los Ingleses en Vetagrande. Conmemoración del 16 de Septiembre. Actitud del clero contra el liberalismo. Se manda averiguar si en Zacatecas había fracmasones. Rectificación acerca de este asunto. Libertad de los esclavos. Supresión de las Comisarías de artillería. Proyecto para la abolición de las Alcabalas. Sermón en Aguascalientes contra el Gobierno federal. Libros prohibidos. Providencias para formar el Censo y la Estadística del Estado. Epidemia de viruela y sarampión..... 327

Capítulo LI.—[1827]—Elecciones. Sistema Lancáster en la enseñanza. Proclama del P. Arias. Comisario General. Diezmos. Sublevación en Durango. Motín en Vetagrande. Patronáto del Hospital de San Juan de Dios. Portal Rosales. Restos de D. Víctor Rosales. Pronunciamiento de Santa Ana. Expulsión de los españoles. D. Francisco García, Ministro de Hacienda. Abusos del clero 335

Capítulo LII.—[1828.]—Resguardo Volante. El pueblo de San Cosme obtiene el título de Villa de

Cos. La renta del Tabaco. Milicia Cívica. Pronunciamiento de Santa Ana en Jalapa. Asalto de bandidos a Fresnillo. Sequía. Coalición con Jalisco. Alarma en Zacatecas. Disturbios en Aguascalientes. Zacatecas invadido por tropas. Mortandad de animales y escasez de granos. Límitesde Texas 346

Capítulo LIII.—[1829.]—Asalto de bandidos a Sombrerete. Impulso a la minería. D. Francisco García, electo Gobernador del Estado de Zacatecas. Proclama del Señor García. Continguente de tropa del Estado en la campaña contra el español Barradas. Embargo de bienes de los españoles. Festividad del 16 de Septiembre. Ley sobre libertad de imprenta; Zacatecas se opone a ella. Proyecto de Banco Agrícola. Minería. Primer periódico oficial del Estado 352

Capítulo LIV.—(1830.)—El Plan de Jalapa. Organización de milicias. Maestranza en Jerez. Industria fabril en Aguascalientes. Truenos subterráneos en Sombrerete. Ruidoso disturbio en Jerez por causa de elecciones para diputados. El Gobernador García en esa cuestión. Debates en el Congreso respecto a que los sacerdotes no debían ser electos diputados. Proyecto de un gran Socavón en las minas de Zacatecas. Epidemia de viruelas. Código de Procedimientos Civiles. Cátedra de Dibujo. Medalla honorífica a los militares en la campaña contra Barradas. *Memoria* del Gobierno del Estado, 1828 y 1829 363

Capítulo LV.—(1831.)—Prisión de D. Vicente Guerrero. Premio por disertación sobre rentas eclesiásticas.—D. Marcos Esparza obtuvo ese premio. El Teniente Coronel Inclán. Actitud de Zacatecas respecto a Jalisco. Bulas Pontificias. Sacerdotes pobres. La Alameda de Zacatecas. Visitadores de Hacienda 374

Capítulo LVI.—[1832.]—Exposiciones para la remoción de los Ministros de Bustamante. D. Carlos M. Bustamante. Zacatecas reconoce como Presidente legal a Gómez Pedraza. Proclama del Go-

bernador García. Pronunciamiento del Gral. Moctezuma. Guerra del Gallinero. Zacatecanos que sucumbieron allí. Bustamante amaga a Zacatecas. Conferencia del Gobernador García con Bustamante. La prensa de México contra Zacatecas. D. Valentín Gómez Farías, benemérito de San Luis Potosí. D. Valentín Gómez Farías nombrado Secretario de Hacienda. Convenios de Zavaleta. Pasquín. Primera Biblioteca del Estado. Estadísticas de Zacatecas. Inventos y mejoras en la Industria. Ley orgánica de procedimientos judiciales. 379

Capítulo LVII.--[1833.]--Teatro Calderón. Zacatecas y el Plan de Zavaleta. Juicio de D. Carlos Bustamante acerca de Gómez Farías. Casa de Estudios en Jerez. Ganado merino. Escuelas primarias. Poderes Federales. Pronunciamientos. Captura de Santa Ana. Congreso de Zacatecas..... 389

Capítulo LVIII.--(1833 y 1834.)--El Cólera morbo. Las caballerías de Zacatecas en la toma de Guanajuato, Querétaro y Colima. Asalto de bandidos a Asientos. Primeras reformas políticas. El Convento de Guadalupe. El mineral de Proaño. Primeras máquinas para las minas de Fresnillo 396

Capítulo LIX.--[1834]—Pasquín contra Santa Ana Plan de Cuernavaca. Actitud de Zacatecas con respecto a dicho Plan. Coalición contra Santa Ana. Inculpaciones contra el Gobernador García. Asonada en Durango. Elecciones locales. D. Francisco García, gobernante modelo. Sus colaboradores más distinguidos 403

Capítulo LX.--(1835.)—El Gral Barragán sustituye a Santa Ana. Escoceses y Yorkinos. Destierro de Gómez Farías. Reducción de las milicias cívicas. Opinión del Ministro Lombardo. Incendio en la fábrica de Pólvora. Zacatecas se opone a la reducción de las milicias cívicas. Correspondencia entre el Gobernador Cosío y el Ministro Gutiérrez Estrada. Zacatecas se prepara a la lucha. Se nombra jefe de las milicias del Estado a D. Francisco García. Sale de México Santa Ana a

batir a Zacatecas. Intimación de Santa Ana. Firmeza del gobierno de Zacatecas. Estrategia de Santa Ana. Combate del 11 de Mayo de 1835 y derrota de las tropas de Zacatecas. Episodios de esa jornada. Entra Santa Ana a Zacatecas. Sucesos que ocurrieron con ese motivo.. 410

Capítulo LXI.—[1835.]—El Gral. Ramírez y Sesma. Rectificación. Movimiento político en Fresnillo. Regreso de Santa Ana a México. Se lleva a los oficiales prisioneros y todos los pertrechos de guerra. Ovaciones a San Ana en Aguascalientes y su promesa de segregarlo de Zacatecas. Santa Ana benemérito de la Patria. Laudatorias al mismo. Indulto a los prisioneros zacatecanos.. 419

Capítulo LXII. — [1835.] — Consecuencias funestas del triunfo de Santa Ana. Escandalosos despojos a Zacatecas. Las minas de Proaño. Robos de metales. Reclamación de acreedores de Proaño. Juicio de D. Carlos M. Bustamante. Proceso del Gral. Santa Ana. Opúsculo referente a la ocupación de Zacatecas. Compañía Aviadora de México y Zacatecas 423

Capítulo LXIII.—(1835.) — La defensa de las gallinas de Zacatecas. Don José M. del Castillo. Las bases orgánicas. La Junta Departamental. Contingente de Zacatecas para la guerra de Texas. D. Santiago Villegas, Gobernador. Primeros árboles en la Alameda..... 428

Capítulo LXIV.-[1836 y 1837.]-Reminiscencias. Máquinas de vapor para Proaño, su costo, potencia y resultados. Las Leyes Constitucionales. Zacatecas sufraga por el Gral. Bustamante para Presidente de la República. D. Francisco García, Senador. La Jefatura de Hacienda. Pronunciamiento en San Luis por la federación. Otro en Jerez en el mismo sentido. Solemnidades por la independencia y por la reapertura del Colegio de San Luis Gonzaga. Iniciativa para el restablecimiento de la Constitución de 1824 431

Capítulo LXV. — [1838.] — Connato de revolución. El Cabecilla Santiago González. Derrota de és-

te. Sus revoluciones. Invasión francesa por el Almirante Budin. Patriotismo zacatecano. Mal éxito de dicha invasión. Espectáculos de nigromancia, física y fantasmagoría 438

Capítulo LXVI.—(1839.)—Medidas contra el vandalismo y la vagancia. La Junta Departamental se opone a las restricciones impuestas a la prensa. Pronunciamiento del Gral. Urrea. Su huída a Zacatecas. Reformas a las Leyes Constitucionales. Iniciativa de D. Marcos Esparza. Reglamento de Policía. Noticia Estadística 441

Capítulo LXVII.—[1840.]—Apertura de la calzada a Guadalupe. Puente en la Plazuela de García. El acueducto del Cubo. Escuela Normal para varones. Reformas en las Casas de Moneda. Proyecto de monarquía de Gutiérrez Estrada. Las reformas constitucionales y el gobierno de Zacatecas 444

Capítulo LXVIII.—(1841.)—Incursión de indios bárbaros. Más sobre las reformas constitucionales. Ensayos de sericicultura. Temblor en Nieves. Pronunciamiento de Paredes en Jalisco. La guarnición de Zacatecas lo secunda, lo mismo que la de Aguascalientes. La Junta Departamental pide un Congreso extraordinario. Durango la secunda. Comisión para conferenciar con el Gral. Paredes. Protesta contra el Plan de Tacubaya. D. Francisco García. El Gral Franco 447

Capítulo LXIX. —(1841). — Muere D. Francisco García Salinas. Sentimiento unánime por dicha muerte. Funerales tributados al Sr. García. Rasgos biográficos del mismo... 451

Capítulo LXX.—(1842.) — Compañías de caballería para la seguridad pública. Traslación del cadáver de D. Francisco García al Chepinque. Epitafios en su sepulcro. Ceremonia fúnebre. Camino del rebaje a Fresnillo. Contrato referente a la Casa de Moneda. Fuerte oposición a ese contrato. Muerte de D. Santiago Villegas. Reinstalación de la Junta Lancasteriana. Conmemoración de la muerte de D. Francio García. 460

Capítulo LXXI.—[1843.]—Pronunciamiento contra el Congreso Constituyente. La guarnición de Zacatecas lo secunda. Juramento. Subsidio para la guerra de Texas. Primera compañía de ópera. D. Marcos Esparza, Gobernador. D. Luis de la Rosa, Ministro de Hacienda 467

Capítulo LXXII. — (1845.) — Muerte del poeta D. Fernando Calderón. Apuntes biográficos del mismo. La Constitución de 1824. Acróbatas extranjeros. Conservatorio de Música. Venta de las doce barras de Proaño. Exposición referente a ese asunto. Ascensiones aerostáticas. Otro pronunciamiento de Paredes 469

Capítulo LXXIII.—(1846.)—Don Severo Cosío. El Gral. D. José Antonio Heredia amaga a Zacatecas. La guarnición de Zacatecas desconoce a sus jefes. La de Aguascalientes proclama la subsistencia de las Bases orgánicas. La Junta Departamental suspende sus sesiones. Renuncia de D. Marcos Esparza. Estragos de las lluvias. Las salinas de Peñón Blanco. Protesta de los mineros de Zacatecas. El Gral. D. Isidro Reyes. Suprime la fuerza de los cívicos. La Junta Lancasteriana. Indios bárbaros. Dioramã Daguerre. Nueva Junta Departamental. Muerte de D. Juan María de Aranda. La invasión norteamericana. Imposibilidad de Zacatecas para enviar tropas a combatirla. Patriotismo de algunos zacatecanos. Zacatecas pide al Congreso de la Unión se declare Convocante. D. Pedro Ramírez, Gobernador interino 474

Capítulo LXXIV.— (1846) — Pronunciamiento de la Ciudadela. Lo secunda Zacatecas. Restauración de la República Federal. Restablecimiento de la Constitución de 1824. D. Manuel G. Cosío, Gobernador. D. Luis de la Rosa, miembro del Consejo de Gobierno. Guardia Nacional. Indios bárbaros. D. Miguel Auza, diputado. El Instituto Literario, disertaciones 481

Capítulo LXXV.—[1847.]—Ley orgánica de los tribunales de Justicia. Aguascalientes vuelve a pertenecer a Zacatecas. Certamen en el Instituto

Literario. D. Luis de la Rosa, Ministro de Justicia. El clero y la invasión americana. D. Luis de la Rosa Ministro de Hacienda. D. Miguel Auza. Un hijo de Juchipila en la guerra con los Estados Unidos. D. Antonio Rosales. Breves apuntes biográficos del mismo 483

Capítulo LXXVI.--(1848.)--Determinaciones de Zacatecas respecto a Aguascalientes. Junta Munipal de Santa Cruz. Asalto a Valdecañas. D. Luis de la Rosa Ministro Universal. Su labor patriótica. Invade una fuerza americana a Mazapil y comete algunas extorsiones. Primer ramo de litografía. Otro pronunciamiento de Paredes. Nuevo Gobernador de Aguascalientes. Dificultades y negociaciones con Aguascalientes. Proyecto para la supresión de las alcabalas. D. Casiano G. Veyna, Gobernador interino. Festividad patriótica. Fomento de la enseñanza pública. Don Luis de la Rosa, representante de México en los Estados Unidos 488

LXXVII.—(1849.)—D. Jesús Terán, Jefe Político de Aguascalientes. Zacatecas y Aguascalientes. Los chileros y los tuzos. Nuevo arreglo provisional de alcabalas. D. Luis de la Rosa injustamente difamado. Esfuerzos de Aguascalientes para recobrar su independencia. Acusación contra el Gobernador Cosío. Resultados de la misma. D. Antonio García Salinas, Gsbernador 495

Capítulo LXXVIII.—[1850 y 1851.]—La iglesia del Carro. Reformas a la Constitución del Estado. El Periódico Oficial cambia de nombre. D. Luis de la Rosa electo Gobernador. El Cólera. Junta de Geogragía y Estadística. Supresión de las Comisarías Generales de Guerra. Muerte de D. José Antonio Ulloa. Invasión de bárbaros. Carestía y hambre. Juntas de Caridad. Tres por ciento a la plata. D. Marcos Esparza, Ministro de Hacienda. Muere el Gral Bustillo. Junta de Gobernadores. Coalición contra los bárbaros. Informe del Congreso del Estado 501

Capítulo LXXIX.--(1852 y 1853.--El Cabecilla An-

tonio Rojas asalta a Nochistlán. Ley Orgánica de Hacienda. Don Luis de la Rosa y las Alcabalas. D. José González Echeverría, Gobernador. La nueva Constitución del Estado. Pronunciamiento de Blancarte. D. Jesús González Ortega y D. José María Sánchez Román, desarman una fuerza santanista en Tlaltenango. Zacatecas y el Plan del Hospicio. Protesta de D. Jesús G. Ortega contra dicho Plan. El Gral. Cardona, Comandante General del Estado. Pronunciamiento en México en favor de Santa Ana, derrocando al Gral. Arista. Zacatecas se adhiere a dicho pronunciamiento. Abusos del Gobernador Echeverría. Protesta del diputado Román contra esos abusos. El Gral. D. Ventura Mora, Comandante General. Sus decretos arbitrarios. El Registro Oficial. El Gral Pavón, Gobernador. Escuela de Minería en Fresnillo. Arrendamiento de la Casa de Moneda. Muerte del Gral. D. Fernando Franco. Aguascalientes vuelve a ser Estado. Incursiones de bárbaros. Terrible matanza que hicieron en el Pardillo. Prórroga del período presidencial. Adulación a Santa Ana..... 505

Capítulo LXXX.—[1854]—Se restablece el Tribunal de Justicia. El Obispo Zubiría. La dictadura de Santa Ana exaspera a la Nación. El Plan de Ayutla. Santa Ana sale a la campaña del Sur. Su fracaso. El Gobernador Pavón y el Plan de Ayutla. Festividad en honor de Santa Ana. Muerte de la Poetiza Doña Josefa Letichipía de González. Incursión de indios. Sus depredaciones. Persecución ineficaz. Medidas opresoras y pueriles. Se restablecen las cátedras en el Instituto de Ciencias. Votación en favor de Santa Ana. Connato de rebelión en Nochistlán. Progresos de la revolución de Ayutla. El Himno Nacional Mexicano..... 515

Capítulo LXXXI.—(1855.)—Hospicio para niñas desvalidas. El batallón 14 de línea. El Gral. Pavón organiza dos compañías auxiliares para cuidar el orden. Demostración pública en honor de Santa Ana. Primeros aparatos telegráficos. Muerte de

D. Juan G. Solana. La Bula de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Otra festividad en honor de Santa Ana. Demostraciones hostiles contra el mismo en Zacatecas, Ojocaliente y el Real de San Juan. Pronunciamiento de Zacatecas contra Santa Ana. Proclama de D. Victoriano Zamora. Caída de la dictadura. Primeros pasos administrativos de Zamora. Consejo de Estado. Jefes Políticos. Reapertura de la Biblioteca del Estado. Las milicias cívicas. Otras medidas administrativas. Ley contra los bandidos. Invasión de Lozadeños al Teul. Libertad de imprenta. Ayuntamientos y Juntas Municipales. Ley de Administración de Justicia. Id. de clasificación de rentas. D. Antonio de Santiago, jefe del 2º de infantería. Escuadrón de la Frontera 521

Capítulo LXXXII.—(1856.)—Representantes de Zacatecas en el Congreso Constituyente. Cátedra de dibujo.—Conservatorio de Música. San Luis Potosí. Tlaltenango invadido por facciosos. Indios bárbaros. Ley de enseñanza pública. Cursos normales. 5º Batallón. Estatuto Orgánico. El Gral. Vidáurri intenta derrocar a Zamora. Sus trabajos en ese sentido. Don Juan Amador. El Apocalipsis o Revelación de un Sansculote. Nuevo Consejo de Gobierno. D. Victoriano Zamora, General de Brigada. Epidemia de viruelas. Pronunciamiento de Vidáurri. La tolerancia de cultos. La ley sobre desamortización de bienes eclesiásticos. Sucesos provocados por ella en Zacatecas. La Güera Merced. Indios salvajes. La prensa liberal. Pronunciamientos por Religión en San Luis. Salen tropas de Zacatecas a combatir a los reaccionarios. El General Parrodi..... 533

Capítulo LXXXIII.—*(1856.)* Muere D. Luis de la Rosa Oteiza. Rasgos biográficos del mismo..... 547

Capítulo LXXXIV.—(1857.) La Brigada de Zacatecas y el Batallón de Aguascalientes. Ataca a San Luis el Coronel D. Longinos Rivera. Entrada de Vidáurri a dicha plaza. Combate de

Tunas Blancas. Derrota de Osollo en la Magdalena. Parrodi sigue hacia Guadalajara. Regresan triunfantes las tropas de Zacatecas. Muerte de D. Antonio García Salinas. Ley del Registro Civil. Secularización de los Cementerios. Promulgación de la Carta Fundamental de la República. Oposición del clero a dicha Carta. Modificaciones territoriales del Estado. Juramento del Código de 1857, en Zacatecas. Ocurrencias en varios lugares con ese motivo. La prensa liberal en acción. Compañía de ópera. Ensayes fotográficos. Los Presbíteros Valenzuela y Campa. Vuelve al gobierno Dn. Victoriano Zamora. Primera Oficina del Registro Civil. Dificultades en la práctica del Registro Civil. Embargo al Cura Orellana. Motín provocado con ese motivo. El Presbítero Jiménez amonesta al pueblo a la paz. Ocupación de las semillas del Diezmo. Incursión de salvajes. La nueva Constitución de la República. Elecciones generales. Supresión de garantías. Libertad de Imprenta. Golpe de Estado de Comonfort. Protesta Zacatecas contra ese golpe. Cierra el Congreso del Estado sus sesiones. Consejo de Estado 556

Capítulo LXXXV.—Ojeada retrospectiva. Consideraciones generales 567

FIN DEL INDICE

BOUND BY
HNM
12-92

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 041441764